

PERSPECTIVA APOSTÓLICA DEL BAUTISMO Y SU ROL EN EL EVANGELIO DE CRISTO

En edición

Juan Pablo Tique Riaño

Este libro puede ser consultado y distribuido gratuitamente.

Solamente se pide al lector no hacer ningún cambio en el documento original, pues solamente su autor tiene por sentido ético la autoridad de hacerlo.

Todas las citas bíblicas han sido tomadas de la Versión Reina - Valera 1960

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

- 1. EL BAUTISMO EN LA HISTORIA DE NUESTRA IGLESIA**
- 2. CONFESIONES CRISTIANAS SOBRE EL BAUTISMO A PARTIR DE LA REFORMA**
- 3. EL ROL DEL BAUTISMO EN EL EVANGELIO: DIOS COMUNICA SU GRACIA EN EL ACTO**
- 4. EL ROL DEL BAUTISMO EN EL EVANGELIO: BAUTIZARSE ES LA FE DEL PECADOR**
- 5. ¿QUÉ NOMBRE SE INVOCA EN EL BAUTISMO?**
- 6. SALVACIÓN DESDE LA INFANCIA**
- 7. ¿CÓMO ADMINISTRAR EL BAUTISMO?**
- 8. ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ BAUTIZARSE?**
- 9. ANÁLISIS DE TRES DOCTRINAS DE BAUTISMO**
- 10. LA GRACIA DE DIOS CONFERIDA POR EL BAUTISMO**
- 11. LA SANTIFICACIÓN DEL CREYENTE**
- 12. LA SEGURIDAD DEL CREYENTE RESPECTO A SU SALVACIÓN**
- 13. ¿DEBERÍAMOS RE-BAUTIZAR?**
- 14. ¿QUIÉNES PUEDEN Y DEBEN SER BAUTIZADOS?**
- 15. LA EVANGELIZACIÓN Y EL BAUTISMO**
- 16. LA UNIDAD ECLESIAL POR EL BAUTISMO**
- 17. APLICACIONES CONTEMPORANEA DEL BAUTISMO EVANGÉLICO**

18. RESUMEN

19. APÉNDICES

A. La oración de fe

B. La salvación de los niños según Jesús

C. Charles Hodge, bautismo

D. Deberíamos seguir llamando al bautismo “sacramento”

INTRODUCCIÓN

¿Es el Bautismo un tema relevante para el siglo XXI? Primero que todo, todo asunto de nuestro Evangelio siempre será relevante y mucho más aquellos que son el fundamento de nuestra fe: La personas y obra de Cristo y toda su gracia para con los hombre pecadores, y el bautismo en Cristo, es una de estas realidades principales de la fe cristiana, tanto así que en cada declaración de fe histórica encontramos este asunto, en todas los tratados teológicos se debe abordar la cuestión del bautismo.

Y es que la importancia del bautismo en el Evangelio proviene de su relación directa con la aplicación de la gracia de Dios a los hombres y con la intención de la iglesia de seguir obedeciendo la orden de Jesús de hacer discípulos en todas las naciones.

Al formular una doctrina sobre el bautismo, implícitamente se están formulando proposiciones respecto a la gracia de Dios: ¿Cómo son salvos los hombres? ¿En qué consiste la gracia de Dios? ¿Qué reciben los pecadores por la fe en Cristo? ¿Cómo reciben la gracia salvadora de Dios? ¿Qué es la fe en Cristo? Estos y otros aspectos del Evangelio están relacionados con el bautismo, y por ello, un libro acerca del bautismo, es en realidad al mismo tiempo un libro sobre el Evangelio.

El Evangelio es la obra de Dios más gloriosa que él mismo ha hecho en la eternidad ¡El Evangelio es el poder de Dios para salvar a los pecadores para la gloria de su Nombre! ¡El Evangelio expresa la riqueza de la gracia y amor de Dios por los hombres que solo merecen juicio! ¡El Evangelio es el corazón de toda la revelación de Dios! ¡Bendito Evangelio!

Por este motivo el asunto del Evangelio y el Bautismo es de gran pertinencia y relevancia para la iglesia, pues una adecuada comprensión del Bautismo Evangélico (según el Evangelio) implica que conocemos y entendemos el Evangelio, y por tanto así estaremos capacitados para toda buena obra, por supuesto para la promoción del crecimiento y madurez de la iglesia cristiana, así como para el avance de las misiones del Evangelio.

En otras palabras, si la iglesia comprende mejor el Bautismo Evangélico, entonces estará entendiendo el Evangelio y por ende su relación con Dios se verá inmensamente fortalecida y su amor y servicio por los santos será incrementado por el poder del Evangelio.

Y precisamente el objetivo de este tratado es esclarecer, desde un acercamiento histórico-gramático a los escritos bíblicos, el rol del bautismo en nuestro Evangelio, así como brindar directrices sencillas sobre la aplicación de éste en la vida de las personas, de tal manera que los creyentes sintamos confianza de que nuestra practica y comprensión corresponde al patrón apostólico del Evangelio.

En este breve estudio se dará respuesta a las preguntas y cuestiones más comunes pero también controversiales en nuestra cultura cristiana sobre el bautismo, por ejemplo, la necesidad del bautismo, el bautismo de los niños, el modo de aplicación del bautismo, y la práctica del re-bautismo, con la intención de que el cristiano cuente con información que le permita tomar una decisión acertada sobre este importante asunto.

El lector encontrará un escrito con lenguaje familiar y claro, ya que no está diseñado para ser un documento especialmente técnico, sino más bien didáctico, cuya lectura y asimilación permita una correcta apropiación de los conceptos e ideas aquí plasmadas.

Así que, animo al lector de este tratado a no dejarlo a medio leer, sino a meditar y aplicar todo lo aquí planteado, pues tengo la confianza de que este breve estudio enriquecerá significativamente el conocimiento de nuestro Evangelio, y por tanto nuestra fe, nuestro amor, y nuestra esperanza, siendo éste un aporte para la iglesia de Dios.

Quiero acentuar que este estudio puede y debería ser leído por cualquier miembro de la iglesia, incluso por no creyentes, pero en especial espero sea leído por los que ejercen el servicio de enseñanza, predicación y evangelización, es decir, por pastores y misioneros.

Finalmente quiero decirle al lector que me considero y profeso un creyente en Cristo, creo que he sido salvado por la gracia de Dios, y estoy esperando el regreso del Señor Jesucristo. No soy católico, tampoco reformado, tampoco pentecostal, en realidad, solamente me considero evangélico, cuya intención es tratar de entender el Evangelio desde la Escritura, sin desconocer por supuesto toda la labor teológica que la Iglesia ha hecho por dos mil años, pero tratando siempre de que mis convicciones estén moldeadas y determinadas por el testimonio de la Escritura, sea que concuerde o no con la teología histórica de nuestra iglesia. Lo importante es la verdad.

Espero de todo corazón que estudio sirva al crecimiento y fortalecimiento de la Iglesia de Cristo. Así oro a Dios.

“La doctrina del bautismo es una llave pequeña que abre puertas grandes”

1. EL BAUTISMO EN LA HISTORIA DE NUESTRA IGLESIA

1.1 El ministerio de Juan y Jesús (24-28)

El bautismo no es un rito originario con Cristo, ni siquiera con Juan el Bautista, en realidad, hay evidencia histórica de que el simbolismo del bautismo era administrado por otras religiones, una de las cuales era el judaísmo o la adoración a Jehová.

Hay evidencia histórica de que este bautismo era solicitado por los rabinos judíos como ritual de purificación para ser admitido a la comunidad judía, esto por supuesto, debía hacerse junto con la circuncisión.¹

Así que el bautismo no es un rito perteneciente únicamente a la religión cristiana.

Del mismo modo, el simbolismo del bautismo como ritual de purificación de la inmundicia, y por tanto como ritual para ser limpio delante de Dios, no es algo propiamente de Juan el bautista, sino que también era enseñado por diferentes rabinos judíos.

Ahora bien, ¿por qué entonces el bautismo de Juan es particularmente señalado en la Escritura y no el de otros maestros judíos? La respuesta es que el bautismo de Juan era de Dios, en cambio el de los demás maestros no era ordenado por Dios, y por tanto no era un simbolismo eficaz de Yahweh para su pueblo. En otras palabras, el bautizado con el bautismo de Juan era perdonado, los demás, aunque eran bautismos, no poseían la eficacia purificadora del bautismo de Juan.

Mat.3.2-6 “y diciendo: Arrepentíos, porque el reino de los cielos se ha acercado. Pues éste es aquel de quien habló el profeta Isaías, cuando dijo: Voz del que clama en el desierto: Preparad el camino del Señor, Enderezad sus sendas. Y Juan estaba vestido de pelo de camello, y tenía un cinto de cuero alrededor de sus lomos; y su comida era langostas y miel silvestre. Y salía a él Jerusalén, y toda Judea, y toda la provincia de alrededor del Jordán, **y eran bautizados por él en el Jordán, confesando sus pecados**”

Ahora bien, Juan no era el único que practicaba el bautismo de purificación, también para su tiempo, hubo otro maestro judío que al igual que Juan y posteriormente con más audiencia, bautizaba en Israel: Jesús

Jua.3.23-24 “Juan bautizaba también en Enón, junto a Salim, porque había allí muchas aguas; y venían, y eran bautizados. Porque Juan no había sido aún encarcelado. Entonces hubo discusión entre los discípulos de Juan y los judíos acerca de la purificación. Y vinieron a Juan y le dijeron:

¹ Berkhof, Louis. Teología Sistemática, Capítulo 59: El Bautismo cristiano. Grand Rapids, Michigan, 1949, Pág 788 - 789.

Rabí, mira que el que estaba contigo al otro lado del Jordán, de quien tú diste testimonio, bautiza, y todos vienen a él”

Entonces el bautismo no era una practica peculiar de Juan ni de Jesús, pero sus bautismos son los únicos que tienen importancia en la Escritura. Excepto el bautismo practicado por los discípulos de Cristo.

1.2 La era apostólica (28-100)

Jesús al ascender al cielo ordenó que sus apóstoles perpetuaran la labor de discipulado, es decir de hacer más seguidores de Cristo, y esto en todo el mundo, y esto lo hizo ordenando el bautismo como el rito por el que las personas se adscribían a Cristo como su maestro, es decir, el ritual por el que los pecadores se hacían discípulos de Jesús.

En los registros del Nuevo Testamento se puede leer que los apóstoles predicaban un bautismo para perdón de pecados, para recepción del Espíritu Santo, y para adopción como hijos de Dios. Además que el apóstol Pablo revistió al bautismo en Cristo como un simbolismo de la muerte y resurrección del creyente junto con su Salvador.

1.3 La era de los obispos y padres (100-450)

Los apóstoles tenían como regla general nombrar y designar ancianos para que cuidaran la iglesia, a los cuales también llamaban obispos, y cuando la era apostólica llegó a su fin, fueron éstos los que prosiguieron con la obra del Señor: La edificación de la Iglesia.

Estos obispos fueron teniendo cada vez más un lugar prominente en cuestiones de doctrina y practica en la iglesia cristiana, e incluso hubo obispos de tal importancia que se les llegó a llamar papas, un título que significa eso: Papá, porque eran personas muy importantes para la fe, eran maestros que eran amados por la iglesia, o bien, debían ser amados por ella, por cuanto era los sucesores de los apóstoles del Señor.

Ahora bien, a partir de su predicación y con el paso de las décadas se fue dando forma a la teología del bautismo en la era que se llama la era de los padres: Irineo, Orígenes, Tertuliano, Agustín, Cipriano, Novaciano, entre otros. Cabe decir, que esta no fue una teología que se desarrolló en un solo momento, sino que fue el producto de la construcción teológica de los primeros cuatrocientos años de la iglesia cristiana.

Permítanme hermanos brindar algunas de las creencias que se forjaron en los primeros cuatrocientos años de la iglesia respecto al bautismo:

- Se creía que el bautismo obraba el nuevo nacimiento o regeneración del pecador, además de que por medio de éste se concediera el perdón de pecados.

- Se creía que Dios era quien obraba esta gracia en los pecadores que recibían el bautismo.
- Se creía que Dios santificaba el agua por la cual se bautizaba al pecador, aunque por supuesto la obra era de Dios mismo.
- Se consideraba que los obispos eran los sucesores de los apóstoles, y que el poder de perdonar y retener pecados, que había sido dado a los apóstoles, ahora pertenecía a los obispos.
- Se consideraba también que la eficacia del bautismo para perdón de pecados y regeneración era operada en virtud de que este ritual había sido ordenado por nuestro Señor Jesucristo, quien lo había concedido a la iglesia como el instrumento por la cual ésta administraba su gracia a los pecadores.
- Se creía que cuando el obispo o sacerdote bautizaba, era Cristo quien bautizaba.
- Se consideraba entonces que los únicos que podían bautizar eran los obispos ordenados y autorizados para ello. Pues son ellos los que han recibido el poder de atar y desatar.
- Se creía que el ritual confería la gracia de Dios pero que el fruto de ésta dependía del bautizado. Es decir, ser bautizado, no significaba que por ese solo hecho, la persona fuera salva a pesar de un estilo de vida herético y pecaminoso.
- Se creía que una persona bautizada, de todos modos podía perderse eternamente si no vivía en santidad y justicia.
- Se bautizaba a los infantes, hijos de cristianos. Por mandato de Dios y para el perdón del pecado original.
- Se creía entonces que el bautismo, es decir, el ritual en sí era el instrumento por el que Dios daba vida a los pecadores que lo recibían. Es decir, el bautismo tenía un poder asignado por Dios para obrar la regeneración de los hombres.
- Este bautismo se llegó a llamar el sacramento “Medio para hacer santo”, y fue así como se dio origen a la economía sacramental de la Iglesia Cristiana, practicada por casi un milenio y medio.

Estas eran algunas de las creencias sobre el bautismo en la era de los padres, a continuación relaciono algunas de las citas de ellos:²

“En su diálogo con el judío Trifón, también el 155 d.C., San Justino Mártir escribe:

² <http://www.vaticanocattolico.com/iglesiaticolica/padres-de-la-iglesia-primitiva-bautismo/#.WI-OINLhC00>

“... apresuraos en aprender de qué forma obtendrás el perdón de los pecados y una esperanza de la herencia. **No hay otra manera que esta: reconocer a Cristo, ser lavado en el lavatorio anunciado por Isaías [el bautismo]...**”

En 180 d.C., San Ireneo escribe:

“... dando a los discípulos el poder de la regeneración en Dios, Él les dijo: ‘Id y enseñad a todas las naciones, **bautizándolas**’ (...) Al igual que el trigo seco sin humedad no puede convertirse en masa o pan, así también, **nosotros, siendo muchos, no podemos ser uno en Jesucristo, sin el agua del cielo** (...) Nuestros cuerpos logran la unidad a través del lavado (...) las almas, sin embargo, por medio del Espíritu. **Ambos son, pues, necesarios**”.

San Clemente de Alejandría, 202 d.C.:

Cuando somos bautizados, somos iluminados. Al ser iluminados, somos adoptados como hijos (...) Esta obra se llama indistintamente gracia, iluminación, perfección, lavado. Se trata de un lavado por la que somos limpiados de los pecados...”

Orígenes, 244 d.C.:

“La Iglesia ha recibido de los Apóstoles la tradición de dar el bautismo, incluso a los niños (...) en todos están las manchas innatas del pecado, **que deben ser lavadas por el agua y el Espíritu**”.

San Basilio Magno, 355 d.C.:

“¿De dónde es que somos cristianos? A través de la fe, responderán todos. **¿Cómo somos salvos? Renaciendo en la gracia del bautismo** (...) Porque es la misma pérdida para cualquiera que deja esta vida sin haber sido bautizado, que recibir un bautismo en que se ha omitido alguna cosa que ha sido transmitida”.

San Juan Crisóstomo, 392 d.C.:

“¡Llorad por los incrédulos; llorad por los que no difieren de ellos un ápice, aquellos **que van, por lo tanto, sin iluminación, sin el sello!** (...) Ellos están fuera de la magnífica ciudad (...) con los condenados. **‘En verdad, os digo, que quien no renace del agua y el Espíritu, no entrará en el reino de los cielos’**”.

San Agustín, 395 d.C.:

“... **Dios no perdona los pecados, excepto a los bautizados**”

1.4 La era de la Iglesia Universal (325 - 1550)

Hubo una controversia con un sacerdote llamado Donato, quien llegó a sugerir que el bautismo solo era eficaz, es decir, solo podía comunicar gracia divina, cuando el sacerdote que lo administraba era un hombre piadoso, pero cuando éste era un hombre impío, tal bautismo era ineficaz, ya que era contrario a la fe pensar que Cristo podía bautizar por medio de un hombre impío.

Sin embargo, la teología de Agustín, consistió en afirmar que bautismo obraba la gracia de Dios, no por el carácter del sacerdote, sino por el mismo ritual en sí, que fue ordenado por nuestro Señor Jesucristo, de tal modo que sea quien lo administre la gracia de Dios siempre sería eficaz.

Así pues, fue sentándose la idea de que el bautismo obraba su gracia siempre que éste fuera administrado, así lo fuera por un sacerdote impío.

La Iglesia fue dando forma gradualmente a la economía sacramental, que consistía en declarar que la gracia de Cristo era comunicada a los pecadores por medio de los *misterios* o *sacramentos*, de los cuales los dos primeros en ser reconocidos fueron el bautismo y la Eucaristía.

Se creía entonces que aquellos que recibían el bautismo eran injertados en el cuerpo de Cristo, y que así mismo habían nacido de nuevo, habían sido limpiados del pecado original y eran hijos de Dios en pleno.

Con el transcurso de los siglos se añadieron los sacramentos de la penitencia y otros.

¿Les suena familiar la doctrina bautismal de la iglesia universal? ¿A qué se les parece? En efecto, a la doctrina católica romana del bautismo. Pero ¿cómo pudo la Iglesia Católica Romana enseñar esta doctrina desde el siglo III y IV, si ni siquiera existía? Recuérdese hermanos, que la Iglesia Católica Romana existe solamente desde el siglo XI, a partir del cisma con la Iglesia Oriental. Así que la doctrina sacramental del bautismo no es históricamente la doctrina de la Iglesia Católica Romana, sino la doctrina que fue enseñada unánimemente por nuestra iglesia hasta la Reforma.

1.5 Desde la Reforma a nuestros días (1600 – Presente)

Aunque se reconocía que por el bautizarse una persona llegaba a recibir la gracia de Cristo, quien lo ordenó como lavado de regeneración, no obstante se planteó una teología que respondiera a la cuestión del pecado cometido después del bautismo ¿Cómo recibir el perdón del pecado que se comete después de ser bautizado? ¿Se puede perdonar el pecado de aquellos que han apostatado de la fe y que ahora quieren ser readmitidos en la Iglesia? La respuesta teológica de la Iglesia a esta necesidad fue: La Penitencia.

La Penitencia comenzó a ser exigida ya desde el siglo III pero no con el estatus de sacramento, de necesario para la salvación, y era solicitado a aquellos que por la persecución habían negado en algún momento la fe, y se estableció para poder admitirlos nuevamente en la iglesia.

Además era también exigida a aquellos que habían cometido alguna falta grave contra Dios y la iglesia. Se habla de personas que aunque pidieran perdón de sus pecados públicamente, aun así no podían participar de la Eucaristía hasta por diez años, tiempo designado por el obispo como su penitencia.

Pasando los siglos de historia y establecida la Penitencia como el sacramento por el cual el cristiano obtenía o recibía el perdón de Dios a través de la confesión al sacerdote y la absolución pronunciada por este, se empezó a deteriorar la calidad del arrepentimiento del pecado y la suficiencia en la gracia de Cristo.

Ahora los obispos eran los que designaban las obras que se debían hacer para una satisfacción a Dios de los pecados graves, la cual consistía en la practica de buenas obras: Oraciones, limosnas, peregrinajes y a su tiempo, indulgencias y particularmente aquellas que eran otorgadas de tiempo en tiempo por el que se creía era el sucesor de Pedro: El Papa.

Así que el ambiente de toda Europa, la cual era cristiana, o sea bautizada, era uno de detrimento moral y espiritual. Esto era parte del contexto de la Reforma.

Lutero contravino al Papa y a la economía sacramental de su época, alegando que el pecador era salvo por la fe en Cristo, y no por las obras, tal como lo decían los Evangelios y las cartas apostólicas.

Y junto con Lutero hubo otros reformadores que declararon que era la fe del pecador el elemento suficiente por la que éste recibía la justificación, quien según Lutero consistía en la imputación de la justicia de nuestro Señor Jesucristo al pecador que creía que Jesús era el Hijo de Dios.

Así se echaba por el suelo la economía sacramental de casi mil quinientos años que decía que tales sacramentos eran necesarios para la salvación del hombre, y se restablecía el fundamento de salvación por la fe, por la sola fe.

¿Y qué del bautismo? Esta doctrina también sufrió cambios en su comprensión tradicional. Para esta época, al menos cuatro doctrinas generales sobre el bautismo fueron definidas: La doctrina luterana, la doctrina reformada, la doctrina bautista y la doctrina católico romana.

Y en realidad, hasta la fecha no parece haber algún cambio en muchas de estas confesiones eclesiales respecto al bautismo. Las creencias y doctrinas de cada una de estas iglesias, las declararé en breve a continuación.

2. EL BAUTISMO PARA LAS CONFESIONES CRISTIANAS A PARTIR DE LA REFORMA

Con la Reforma vino para la religión cristiana muchísimos cambios en su doctrina: Eclesiología (El Papado, el gobierno eclesial, la autoridad de la iglesia) Soteriología (La Justificación, Regeneración, la naturaleza de la Fe, la conversión, la predestinación, y por supuesto el bautismo).

Como podemos ver hermanos, la teología del bautismo está directamente relacionada con la soteriología (teología de la salvación), tanto que al abordar el asunto del bautismo, se hace necesario tocar asunto tan vitales a la fe como la justificación y la regeneración, y viceversa, al definir una doctrina sobre la fe salvadora y el nuevo nacimiento, esto afecta directamente la comprensión sobre el bautismo en Cristo.

Por tanto, la doctrina del bautismo, lejos de ser un tema doctrinal de segunda importancia, en realidad pone de relieve algunos de los temas más fundamentales de la fe cristiana: ¿Cómo es salvo el hombre? ¿Cómo recibe el hombre la gracia de Dios? ¿Cómo persevera en ella? ¿En qué consiste la gracia salvadora de Dios?

Por todo esto hermanos, es que este asunto del bautismo tiene un gran significado e impacto para nuestra fe cristiana, pues a manera de ejemplo vimos cómo la doctrina del bautismo que nuestro primeros obispos fueron determinando afectó e influyó la teología de la iglesia respecto al Evangelio, en otras palabras, la doctrina del bautismo afecta nuestra comprensión del mismísimo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo. Veamos entonces cuál es la comprensión de la gracia de Dios en algunas de las principales profesiones cristianas.

2.1 El Bautismo para la Iglesia Católica Romana

En realidad la Iglesia Católica Romana respondió a la Reforma afirmando la misma doctrina que había sido sostenida por la iglesia por ya casi quinientos años, esto por ejemplo fue reafirmado en el Concilio de Trento.

Sin embargo, más importante aun que Trento, es conocer de primera mano, lo que hoy día enseña y sostiene la Iglesia Católica sobre el bautismo, y esto se puede conocer sin duda alguna, por medio de su Catecismo, el cual hermanos invito sea leído por ustedes, ya que en este libro no puedo plasmar sino solamente los aspectos que yo considero principales de su doctrina:

La iglesia católica romana sigue sosteniendo la economía sacramental, es decir, que los frutos de la muerte de Cristo son comunicados al hombre por medio de los sacramentos (art. 1076).

A razón de esto se cree todavía que es Cristo quien actúa por medio del Espíritu Santo a través de los sacramentos (art. 1120)

Sigue sosteniendo la Iglesia Católica Romana la eficacia del bautismo de la siguiente manera:³

- **Eficacia de los sacramentos**

“1127 Celebrados dignamente en la fe, los sacramentos confieren la gracia que significan (Cf. Cc. de Trento: DS 1605 y 1606). Son eficaces porque en ellos actúa Cristo mismo; Él es quien bautiza, él quien actúa en sus sacramentos con el fin de comunicar la gracia que el sacramento significa. El Padre escucha siempre la oración de la Iglesia de su Hijo que, en la epiclesis de cada sacramento, expresa su fe en el poder del Espíritu. Como el fuego transforma en sí todo lo que toca, así el Espíritu Santo transforma en Vida divina lo que se somete a su poder”

“1128 Tal es el sentido de la siguiente afirmación de la Iglesia (Cf. Cc. de Trento: DS 1608): los sacramentos obran ex opere operato (según las palabras mismas del Concilio: "por el hecho mismo de que la acción es realizada"), es decir, en virtud de la obra salvífica de Cristo, realizada de una vez por todas. De ahí se sigue que "el sacramento no actúa en virtud de la justicia del hombre que lo da o que lo recibe, sino por el poder de Dios" (S. Tomás de A., STh 3, 68, 8). En consecuencia, siempre que un sacramento es celebrado conforme a la intención de la Iglesia, el poder de Cristo y de su Espíritu actúa en él y por él, independientemente de la santidad personal del ministro. Sin embargo, los frutos de los sacramentos dependen también de las disposiciones del que los recibe”

Con respecto entonces al bautismo se enseña:

- **La mistagogia de la celebración⁴**

1234 El sentido y la gracia del sacramento del Bautismo aparece claramente en los ritos de su celebración. Cuando se participa atentamente en los gestos y las palabras de esta celebración, los fieles se inician en las riquezas que este sacramento significa y realiza en cada nuevo bautizado.

1235 La señal de la cruz, al comienzo de la celebración, señala la impronta de Cristo sobre el que le va a pertenecer y significa la gracia de la redención que Cristo nos ha adquirido por su cruz.

1236 El anuncio de la Palabra de Dios ilumina con la verdad revelada a los candidatos y a la asamblea y suscita la respuesta de la fe, inseparable del Bautismo. En efecto, el Bautismo es de un modo particular "el sacramento de la fe" por ser la entrada sacramental en la vida de fe.

1237 Puesto que el Bautismo significa la liberación del pecado y de su instigador, el diablo, se pronuncian uno o varios exorcismos sobre el candidato. Este es ungido con el óleo de los cate-

³ Catecismo de la Iglesia Católica Romana, Los Sacramentos de Salvación

⁴ Catecismo de la Iglesia Católica Romana, El Sacramento del Bautismo

cúmenos o bien el celebrante le impone la mano y el candidato renuncia explícitamente a Satanás. Así preparado, puede confesar la fe de la Iglesia, a la cual será "confiado" por el Bautismo (Cf. Rm 6,17).

1238 El agua bautismal es entonces consagrada mediante una oración de epiclesis (en el momento mismo o en la noche pascual). La Iglesia pide a Dios que, por medio de su Hijo, el poder del Espíritu Santo descienda sobre esta agua, a fin de que los que sean bautizados con ella "nazcan del agua y del Espíritu" (Jn 3,5).

1239 Sigue entonces el rito esencial del sacramento: el Bautismo propiamente dicho, que significa y realiza la muerte al pecado y la entrada en la vida de la Santísima Trinidad a través de la configuración con el Misterio pascual de Cristo. El Bautismo es realizado de la manera más significativa mediante la triple inmersión en el agua bautismal. Pero desde la antigüedad puede ser también conferido derramando tres veces agua sobre la cabeza del candidato.

1240 En la Iglesia latina, esta triple infusión va acompañada de las palabras del ministro: "N, Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo". En las liturgias orientales, estando el catecúmeno vuelto hacia el Oriente, el sacerdote dice: "El siervo de Dios, N., es bautizado en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo". Y mientras invoca a cada persona de la Santísima Trinidad, lo sumerge en el agua y lo saca de ella.

1241 La unción con el santo crisma, óleo perfumado y consagrado por el obispo, significa el don del Espíritu Santo al nuevo bautizado. Ha llegado a ser un cristiano, es decir, "ungido" por el Espíritu Santo, incorporado a Cristo, que es ungido sacerdote, profeta y rey (Cf. OBP nº 62).

1242 En la liturgia de las Iglesias de Oriente, la unción postbautismal es el sacramento de la Crismación (Confirmación). En la liturgia romana, dicha unción anuncia una segunda unción del santo crisma que dará el obispo: el sacramento de la Confirmación que, por así decirlo, "confirma" y da plenitud a la unción bautismal.

1243 La vestidura blanca simboliza que el bautizado se ha "revestido de Cristo" (Ga 3,27): ha resucitado con Cristo. El cirio que se enciende en el cirio pascual, significa que Cristo ha iluminado al neófito. En Cristo, los bautizados son "la luz del mundo" (Mt 5,14; cf Flp 2,15). El nuevo bautizado es ahora hijo de Dios en el Hijo Único. Puede ya decir la oración de los hijos de Dios: el Padre Nuestro.

1244 La primera comunión eucarística. Hecho hijo de Dios, revestido de la túnica nupcial, el neófito es admitido "al festín de las bodas del Cordero" y recibe el alimento de la vida nueva, el Cuerpo y la Sangre de Cristo. Las Iglesias orientales conservan una conciencia viva de la unidad de la iniciación cristiana por lo que dan la sagrada comunión a todos los nuevos bautizados y confirmados, incluso a los niños pequeños, recordando las palabras del Señor: "Dejad que los

niños vengan a mí, no se lo impidáis" (Mc 10,14). La Iglesia latina, que reserva el acceso a la Sagrada Comunión a los que han alcanzado el uso de razón, expresa cómo el Bautismo introduce a la Eucaristía acercando al altar al niño recién bautizado para la oración del Padre Nuestro.

1245 La bendición solemne cierra la celebración del Bautismo. En el Bautismo de recién nacidos, la bendición de la madre ocupa un lugar especial.

- **Quién puede recibir el bautismo**

1246 "Es capaz de recibir el bautismo todo ser humano, aún no bautizado, y solo él" (? CIC, can. 864; CCEO, can. 679).

- **El Bautismo de Niños**

1250 Puesto que nacen con una naturaleza humana caída y manchada por el pecado original, los niños necesitan también el nuevo nacimiento en el Bautismo (Cf. DS 1514) para ser librados del poder de las tinieblas y ser trasladados al dominio de la libertad de los hijos de Dios (Cf. Col 1,12-14), a la que todos los hombres están llamados. La pura gratuidad de la gracia de la salvación se manifiesta particularmente en el bautismo de niños. Por tanto, la Iglesia y los padres privarían al niño de la gracia inestimable de ser hijo de Dios si no le administraran el Bautismo poco después de su nacimiento (Cf. ? CIC can. 867; CCEO, can. 681; 686,1).

1252 La práctica de bautizar a los niños pequeños es una tradición inmemorial de la Iglesia. Está atestiguada explícitamente desde el siglo II. Sin embargo, es muy posible que, desde el comienzo de la predicación apostólica, cuando "casas" enteras recibieron el Bautismo (Cf. Hch 16,15.33; 18,8; 1 Co 1,16), se haya bautizado también a los niños (Cf. CDF, instr. "Pastoralis actio": AAS 72 [1980] 1137-56).

- **La fe y El Bautismo**

1253 El Bautismo es el sacramento de la fe (Cf. Mc 16,16). Pero la fe tiene necesidad de la comunidad de creyentes. Sólo en la fe de la Iglesia puede creer cada uno de los fieles. La fe que se requiere para el Bautismo no es una fe perfecta y madura, sino un comienzo que está llamado a desarrollarse. Al catecúmeno o a su padrino se le pregunta: "¿Qué pides a la Iglesia de Dios?" y él responde: "¡La fe!".

1254 En todos los bautizados, niños o adultos, la fe debe crecer después del Bautismo. Por eso, la Iglesia celebra cada año en la noche pascual la renovación de las promesas del Bautismo. La preparación al Bautismo sólo conduce al umbral de la vida nueva. El Bautismo es la fuente de la vida nueva en Cristo, de la cual brota toda la vida cristiana"

1255 Para que la gracia bautismal pueda desarrollarse es importante la ayuda de los padres. Ese es también el papel del padrino o de la madrina, que deben ser creyentes sólidos, capaces y prestos a ayudar al nuevo bautizado, niño o adulto, en su camino de la vida cristiana (Cf. ? CIC can. 872-874). Su tarea es una verdadera función eclesial (*officium*; Cf. SC 67). Toda la comunidad eclesial participa de la responsabilidad de desarrollar y guardar la gracia recibida en el Bautismo.

- **Quién puede bautizar**

“**1256** Son ministros ordinarios del Bautismo el obispo y el presbítero y, en la Iglesia latina, también el diácono (Cf. ? CIC, can. 861,1; CCEO, can. 677,1). En caso de necesidad, cualquier persona, incluso no bautizada, puede bautizar (Cf. ? CIC can. 861, § 2) si tiene la intención requerida y utiliza la fórmula bautismal trinitaria. La intención requerida consiste en querer hacer lo que hace la Iglesia al bautizar. La Iglesia ve la razón de esta posibilidad en la voluntad salvífica universal de Dios (Cf. 1 Tm 2,4) y en la necesidad del Bautismo para la salvación (Cf. Mc 16,16)”

- **La necesidad del bautismo**

“**1257** El Señor mismo afirma que el Bautismo es necesario para la salvación (Cf. Jn 3,5). Por ello mandó a sus discípulos a anunciar el Evangelio y bautizar a todas las naciones (Cf. Mt 28, 19-20; Cf. DS 1618; LG 14; AG 5). El Bautismo es necesario para la salvación en aquellos a los que el Evangelio ha sido anunciado y han tenido la posibilidad de pedir este sacramento (Cf. Mc 16,16). La Iglesia no conoce otro medio que el Bautismo para asegurar la entrada en la bienaventuranza eterna; por eso está obligada a no descuidar la misión que ha recibido del Señor de hacer "renacer del agua y del espíritu" a todos los que pueden ser bautizados. *Dios ha vinculado la salvación al sacramento del Bautismo, pero su intervención salvífica no queda reducida a los sacramentos.*

1260 "Cristo murió por todos y la vocación última del hombre en realmente una sola, es decir, la vocación divina. En consecuencia, debemos mantener que el Espíritu Santo ofrece a todos la posibilidad de que, de un modo conocido sólo por Dios, se asocien a este misterio pascual" (GS 22; Cf. LG 16; AG 7). Todo hombre que, ignorando el evangelio de Cristo y su Iglesia, busca la verdad y hace la voluntad de Dios según él la conoce, puede ser salvado. Se puede suponer que semejantes personas *habrían deseado explícitamente el Bautismo si hubiesen conocido su necesidad.*

1261 En cuanto *a los niños muertos sin Bautismo*, la Iglesia sólo puede confiarlos a la misericordia divina, como hace en el rito de las exequias por ellos. En efecto, la gran misericordia de Dios, que quiere que todos los hombres se salven (Cf. 1 Tm 2,4) y la ternura de Jesús con los niños, que le hizo decir: "Dejad que los niños se acerquen a mí, no se lo impidáis"

(Mc 10,14), nos permiten confiar en que haya un camino de salvación para los niños que mueren sin Bautismo. Por esto es más apremiante aún la llamada de la Iglesia a no impedir que los niños pequeños vengan a Cristo por el don del santo bautismo”

- **La Gracia del Bautismo**

1262 Los distintos efectos del Bautismo son significados por los elementos sensibles del rito sacramental. La inmersión en el agua evoca los simbolismos de la muerte y de la purificación, pero también los de la regeneración y de la renovación. Los dos efectos principales, por tanto, son la purificación de los pecados y el nuevo nacimiento en el Espíritu Santo (Cf. Hch 2,38; Jn 3,5).

Para la remisión de los pecados...

1263 Por el Bautismo, todos los pecados son perdonados, el pecado original y todos los pecados personales así como todas las penas del pecado (Cf. DS 1316). En efecto, en los que han sido regenerados no permanece nada que les impida entrar en el Reino de Dios, ni el pecado de Adán, ni el pecado personal, ni las consecuencias del pecado, la más grave de las cuales es la separación de Dios.

1264 No obstante, en el bautizado permanecen ciertas consecuencias temporales del pecado, como los sufrimientos, la enfermedad, la muerte o las fragilidades inherentes a la vida como las debilidades de carácter, etc., así como una inclinación al pecado que la Tradición llama concupiscencia, o "fomes peccati": "La concupiscencia, dejada para el combate, no puede dañar a los que no la consienten y la resisten con coraje por la gracia de Jesucristo. Antes bien `el que legítimamente luchare, será coronado"(2 Tm 2,5)" (Cc de Trento: DS 1515).

“Una criatura nueva”

1265 El Bautismo no solamente purifica de todos los pecados, hace también del neófito "una nueva creación" (2 Co 5,17), un hijo adoptivo de Dios (Cf. Ga 4,5-7) que ha sido hecho "partícipe de la naturaleza divina" (2 P 1,4), miembro de Cristo (Cf. 1 Co 6,15; 12,27), coheredero con él (Rm 8,17) y templo del Espíritu Santo (Cf. 1 Co 6,19).

1266 La Santísima Trinidad da al bautizado la gracia santificante, la gracia de la justificación que:

- le hace capaz de creer en Dios, de esperar en él y de amarlo mediante las virtudes teologales;
- le concede poder vivir y obrar bajo la moción del Espíritu Santo mediante los dones del Espíritu Santo;
- le permite crecer en el bien mediante las virtudes morales.

Así todo el organismo de la vida sobrenatural del cristiano tiene su raíz en el santo Bautismo.

Incorporados a la Iglesia, Cuerpo de Cristo

1267 El Bautismo hace de nosotros miembros del Cuerpo de Cristo. "Por tanto... somos miembros los unos de los otros" (Ef 4,25). El Bautismo incorpora a la Iglesia. De las fuentes bautismales nace el único pueblo de Dios de la Nueva Alianza que trasciende todos los límites naturales o humanos de las naciones, las culturas, las razas y los sexos: "Porque en un solo Espíritu hemos sido todos bautizados, para no formar más que un cuerpo" (1 Co 12,13).

1268 Los bautizados vienen a ser "piedras vivas" para "edificación de un edificio espiritual, para un sacerdocio santo" (1 P 2,5). Por el Bautismo participan del sacerdocio de Cristo, de su misión profética y real, son "linaje elegido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido, para anunciar las alabanzas de Aquel que os ha llamado de las tinieblas a su admirable luz" (1 P 2,9). El Bautismo hace participar en el sacerdocio común de los fieles.

1269 Hecho miembro de la Iglesia, el bautizado ya no se pertenece a sí mismo (1 Co 6,19), sino al que murió y resucitó por nosotros (Cf. 2 Co 5,15). Por tanto, está llamado a someterse a los demás (Ef 5,21; 1 Co 16,15-16), a servirles (Cf. Jn 13,12-15) en la comunión de la Iglesia, y a ser "obediente y dócil" a los pastores de la Iglesia (Hb 13,17) y a considerarlos con respeto y afecto (Cf. 1 Ts 5,12-13). Del mismo modo que el Bautismo es la fuente de responsabilidades y deberes, el bautizado goza también de derechos en el seno de la Iglesia: recibir los sacramentos, ser alimentado con la palabra de Dios y ser sostenido por los otros auxilios espirituales de la Iglesia (Cf. LG 37; ? CIC can. 208-223; CCEO, can. 675,2).

1270 Los bautizados "por su nuevo nacimiento como hijos de Dios están obligados aconfesar delante de los hombres la fe que recibieron de Dios por medio de la Iglesia" (LG 11) y de participar en la actividad apostólica y misionera del Pueblo de Dios (Cf. LG 17; AG 7,23).

El vínculo sacramental de la unidad de los cristianos

1271 El Bautismo constituye el fundamento de la comunión entre todos los cristianos, e incluso con los que todavía no están en plena comunión con la Iglesia católica: "Los que creen en Cristo y han recibido ritualmente el bautismo están en una cierta comunión, aunque no perfecta, con la Iglesia católica... justificados por la fe en el bautismo, se han incorporado a Cristo; por tanto, con todo derecho se honran con el nombre de cristianos y son reconocidos con razón por los hijos de la Iglesia Católica como hermanos del Señor" (UR 3). "Por consiguiente, el bautismo constituye un vínculo sacramental de unidad, vigente entre los que han sido regenerados por él" (UR 22).

Un sello espiritual indeleble...

1272 Incorporado a Cristo por el Bautismo, el bautizado es configurado con Cristo (Cf. Rm 8,29). El Bautismo imprime en el cristiano un sello espiritual indeleble (character) de su pertenencia a Cristo. Este sello no es borrado por ningún pecado, aunque el pecado impida al Bautismo dar frutos de salvación (Cf. DS 1609-1619). Dado una vez por todas, el Bautismo no puede ser reiterado.

1273 Incorporados a la Iglesia por el Bautismo, los fieles han recibido el carácter sacramental que los consagra para el culto religioso cristiano (Cf. LG 11). El sello bautismal capacita y compromete a los cristianos a servir a Dios mediante una participación viva en la santa Liturgia de la Iglesia y a ejercer su sacerdocio bautismal por el testimonio de una vida santa y de una caridad eficaz (Cf. LG 10).

1274 El "sello del Señor" (Dominicus character: S. Agustín, Ep. 98,5), es el sello con que el Espíritu Santo nos ha marcado "para el día de la redención" (Ef 4,30; Cf. Ef 1,13-14; 2 Co 1,21-22). "El Bautismo, en efecto, es el sello de la vida eterna" (S. Ireneo, Dem., 3). El fiel que "guarde el sello" hasta el fin, es decir, que permanezca fiel a las exigencias de su Bautismo, podrá morir marcado con "el signo de la fe" (MR, Canon romano, 97), con la fe de su Bautismo, en la espera de la visión bienaventurada de Dios –consumación de la fe– y en la esperanza de la resurrección”

2.2 El Bautismo en la Iglesia Ortodoxa

Esta es la doctrina sobre el Bautismo encontrada en el Catecismo de San Filaret (Drozdov) de Moscú, redactado a mediados del siglo XIX:

Sobre el Bautismo⁵

288. Pregunta: ¿Qué es el Bautismo?

Respuesta: Es un Sacramento por el que a una persona que cree, se la sumerge tres veces en agua en el nombre de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, muriendo a la vida carnal de pecado, y naciendo nuevamente del Espíritu Santo a una vida espiritual y santa: "El que no nazca de agua y de Espíritu no puede entrar en el Reino de Dios" (Juan 3:5).

289. Pregunta: ¿Cuándo y cómo comenzó el Bautismo?

Respuesta: Primero, "Juan bautizó con bautismo de arrepentimiento, diciendo al pueblo que creyesen en Aquél que vendría después de él, esto es, en Jesús el Cristo" (Hechos 19: 4). Luego, Jesucristo por su propio ejemplo santificó el bautismo, cuando lo recibió de Juan. Finalmente, después de su Resurrección, dio a los Apóstoles este solemne mandamiento: "Id y enseñad a

⁵Tomado de: <http://www.fatheralexander.org/booklets/spanish/catecismo.html>

todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo" (Mt. 28:19)

290. Pregunta: ¿Qué es lo más esencial en la administración del Bautismo?

Respuesta: La triple inmersión en agua, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

291. Pregunta: ¿Qué se requiere de quien desea ser bautizado?

Respuesta: Arrepentimiento y fe. Por esta causa, también antes del Bautismo se recita el Símbolo de la fe: "Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo, para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo" (Hechos 2: 38); "El que creyere y fuere bautizado, será salvo" (Marcos 16: 16).

292. Pregunta: ¿Por qué son, entonces, bautizados los niños?

Respuesta: Por la fe de sus padres y padrinos, que están obligados a enseñarles la fe, tan pronto como estén en edad de aprender.

293. Pregunta: ¿Cómo puede demostrarse por las Sagradas Escrituras que debemos bautizar a los niños?

Respuesta: En los tiempos del Antiguo Testamento los niños eran circuncidados al octavo día de su nacimiento; pero el Bautismo tomó el lugar de la circuncisión en el Nuevo Testamento y por lo tanto, los niños también deben ser bautizados.

294. Pregunta: ¿De dónde es tomado que el Bautismo ocupó el lugar de la circuncisión?

Respuesta: De las siguientes palabras del Apóstol San Pablo a los creyentes: "Fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha por mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo, sepultados con El en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con El, perdonándoos todos los pecados" (Colos. 2: 11-12).

295. Pregunta: ¿Para qué hay padrinos en el Bautismo?

Respuesta: Para que respondan ante la Iglesia por la fe del bautizado, y después del Bautismo se ocupen de confirmarlo en la fe (Dion. Areop. sobre Jer. Ecles. c. 2).

296. Pregunta: ¿Para qué antes del Bautismo se hace el exorcismo?

Respuesta: Para alejar al diablo, que desde la caída de Adán tiene acceso al hombre y ejerce poder sobre él, lo cautiva y esclaviza. El Apóstol San Pablo dice que todos los hombres sin gracia "andan de acuerdo con la maldición de este mundo, de acuerdo con el príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora opera en los hijos de la adversidad" (Efes. 2: 2).

297. Pregunta: ¿Dónde radica la fuerza del exorcismo?

Respuesta: En el nombre de Jesucristo invocado con oración y con fe. Jesucristo dio a los creyentes esta promesa: "En mi nombre expulsarán demonios" (Marc. 16: 17).

298. Pregunta: ¿Qué fuerza tiene la señal de la Cruz usada en ésta y otras ocasiones?

Respuesta: Lo que representa el nombre de Jesucristo Crucificado cuando los labios lo pronuncian con fe, vale igual cuando la señal de la Cruz se hace con fe por el movimiento de la mano, o es representada de cualquier otra manera. San Cirilo de Jerusalem escribe: "No nos avergoncemos de confesar al Crucificado; hagamos fervientemente la señal de la Cruz sobre la frente, y sobre todo: sobre el pan que comemos, sobre las copas en que bebemos; hagámosla en nuestras idas y venidas; cuando nos acostamos a dormir y cuando nos levantamos; cuando viajamos y cuando descansamos: es una gran salvaguarda, dada al pobre sin costo alguno, al débil sin esfuerzo. Porque ésta es la Gracia de Dios, un signo para los fieles y terror para los malos espíritus" (Cat. Lect. 13: 36).

299. Pregunta: ¿Desde cuándo usamos la señal de la Cruz?

Respuesta: Desde los mismos tiempos de los Apóstoles (Dion. Areop. sobre la Jer. Ecles. c. 2 y 5. Tertuliano de Coron. cap. 3, de Resurr. cap. 8).

300. Pregunta: ¿Qué significa la ropa blanca que es puesta después del bautismo?

Respuesta: La pureza del alma y de la vida cristiana.

301. Pregunta: ¿Por qué se le cuelga al bautizado una cruz?

Respuesta: Como expresión visible y continua evocación del mandamiento de Cristo: "Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígame" (Mat. 16:24).

302. Pregunta: ¿Qué significa la procesión del bautizado alrededor de la fuente con una vela?

Respuesta: Alegría espiritual, unida con iluminación espiritual.

303. Pregunta: ¿Qué significa confesar en el Símbolo de la fe "un Bautismo"?

Respuesta: Que el Bautismo no puede ser repetido.

304. Pregunta: ¿Por qué no puede ser repetido el Bautismo?

Respuesta: El Bautismo es un nacimiento espiritual: el hombre nace sólo una vez, por eso es bautizado sólo una vez.

305. Pregunta: ¿Qué puede decirse de aquellos que pecan después del Bautismo?

Respuesta: Son más culpables en sus pecados que los no bautizados, desde que tienen de Dios una ayuda especial para obrar bien, y la dejan de lado. "Si habiéndose escapado ellos de las contaminaciones del mundo con el conocimiento del Señor y Salvador Jesucristo, y enredándose otra vez en ellas son vencidos, su postrer estado viene a ser peor que el primero" (2 Pedro 2:20)

306. Pregunta: ¿Hay algún medio de conseguir perdón para el que pecó después del Bautismo?

Respuesta: Sí. El Arrepentimiento.

2.3 El Bautismo para los Anabaptistas

En realidad no creo poder redactar mejor en este libro la historia sobre los anabaptistas que la manera en que el señor Justo L. González lo ha hecho en su libro de Historia del Cristianismo, por lo que me siento compelido aquí a incluir su capítulo sobre los primeros anabaptistas:

"Tanto Lutero como Zwinglio se quejaban de que a través de los siglos el cristianismo había dejado de ser lo que había sido en tiempos del Nuevo Testamento. Lutero deseaba librarlo de todo lo que contradijera las Escrituras. Zwinglio iba más lejos, y sostenía que sólo ha de practicarse o de creerse lo que se encuentre en la Biblia. Pero pronto aparecieron otros que señalaban que el propio Zwinglio no llevaba esas ideas a su conclusión lógica.

Los primeros anabaptistas

Según esas personas, Zwinglio y Lutero olvidaban que en el Nuevo Testamento hay un contraste marcado entre la iglesia y la sociedad que la rodea. Ese contraste pronto resultó en persecución, porque la sociedad romana no podía tolerar al cristianismo primitivo. Luego, la avenencia entre la iglesia y el estado que tuvo lugar a partir de la conversión de Constantino constituye en sí misma un abandono del cristianismo primitivo. Por tanto, la reforma iniciada por Lutero debía ir más lejos si verdaderamente quería ser obediente al mandato bíblico. La iglesia no debía confundirse con el resto de la sociedad. Y la diferencia fundamental entre ambas es que, mientras se pertenece a una sociedad por el mero hecho de nacer en ella, y sin hacer decisión alguna al respecto, para ser parte de la iglesia hay que hacer una decisión personal. La iglesia es una comunidad voluntaria, y no una sociedad dentro de la cual nacemos.

La consecuencia inmediata de todo esto es que el bautismo de niños ha de ser rechazado. Ese bautismo da a entender que se es cristiano sencillamente por haber nacido en una sociedad supuestamente cristiana. Pero tal entendimiento oculta la verdadera naturaleza de la fe cristiana, que requiere decisión propia.

Además, estos reformadores más radicales sostenían que la fe cristiana era en su esencia misma pacifista. El Sermón del Monte ha de ser obedecido al pie de la letra, a pesar de las muchas objeciones sobre la imposibilidad de practicarlo, pues tales objeciones se deben a la falta de fe.

Los cristianos no han de tomar las armas para defenderse a sí mismos, ni para defender su patria, aun cuando sea amenazada por los turcos. Como era de esperarse, tales doctrinas no fueron bien recibidas en Alemania, donde la amenaza de los turcos era constante, ni tampoco en Zurich y los demás cantones protestantes de Suiza, donde la fe protestante estaba en peligro de ser aplastada por los católicos.

Estas opiniones aparecieron en diversos lugares en el siglo XVI, al parecer sin que hubiera conexión directa entre sus diversos focos. Pero fue en Zurich donde primero surgieron a la luz. Había allí un grupo de creyentes, asiduos lectores de la Biblia, y varios de ellos ilustrados, que instaban a Zwinglio a tomar medidas más radicales de reforma. En particular, estas personas, que se daban el nombre de “hermanos”, sostenían que se debía fundar una congregación o grupo de los verdaderos creyentes, en contraste con quienes se decían cristianos por el hecho de haber nacido en un país cristiano y haber sido bautizados de niños.

Cuando por fin resultó evidente que Zwinglio no seguiría el camino que ellos propugnaban, algunos de los “hermanos” decidieron fundar ellos mismos esa comunidad de verdaderos creyentes. En señal de ello, el exsacerdote Jorge Blaurock le pidió a otro de los hermanos, Conrado Grebel, que lo bautizara. El 21 de enero de 1525, junto a la fuente que se encontraba en medio de la plaza de Zurich, Grebel bautizó a Blaurock, quien acto seguido hizo lo mismo con otros hermanos. Aquel primer bautizo no fue todavía por inmersión, pues lo que preocupaba a Blaurock, Grebel y los demás no era la forma en que se administraba el rito, sino la necesidad de que la persona tuviera fe y la confesara antes de ser bautizada. Más tarde, en sus esfuerzos por ser bíblicos en todas sus prácticas, empezaron a bautizar por inmersión. Pronto se les dio a estas personas el nombre de “anabaptistas”, que quiere decir “rebautizadores”. Naturalmente, ese nombre no era del todo exacto, porque lo que los supuestos rebautizadores decían no era que fuese necesario bautizarse de nuevo, sino que el primer bautismo no era válido, y que por tanto el que se recibía después de confesar la fe era el primero y único. Pero en todo caso la historia los conoce como “anabaptistas”, y ése es el nombre que les daremos aquí a fin de evitar confusiones.

El movimiento anabaptista pronto atrajo gran oposición, tanto por parte de los católicos como de los reformadores. Aunque esa oposición se expresaba comúnmente en términos teológicos, el hecho es que los anabaptistas fueron perseguidos porque se les consideraba subversivos. A pesar de todas sus reformas, Lutero y Zwinglio continuaron aceptando los términos fundamentales de la relación entre el cristianismo y la sociedad que se habían desarrollado a partir de Constantino. Ni el uno ni el otro interpretaban el evangelio de tal modo que fuera un reto radical al orden social. Y eso fue, aun sin quererlo, lo que hicieron los anabaptistas. Su pacifismo extremo les resultaba intolerable a los encargados de mantener el orden social y político, particularmente en una época de gran incertidumbre, como fue el siglo XVI.

Además, al insistir en el contraste entre la iglesia y la sociedad natural, los anabaptistas estaban implicando que las estructuras de poder en esa sociedad no han de transferirse a la iglesia. Aun contra los propósitos iniciales de Lutero, el luteranismo se veía ahora sostenido por los príncipes que lo habían abrazado, quienes gozaban de gran autoridad, no solamente en los asuntos políticos, sino también en los eclesiásticos. En la Zurich de Zwinglio, el Concejo de Gobierno era quien en fin de cuentas dictaba la política religiosa. Y lo mismo era cierto en los territorios católicos donde se conservaba la tradición medieval. Aunque esto no quiere decir que la iglesia y el estado concordaran en todos los puntos, sí había al menos un cuerpo de presuposiciones comunes, y era dentro de ese contexto que se producían los conflictos entre las autoridades civiles y las eclesiásticas. Pero los anabaptistas echaban todo esto por tierra al insistir en una iglesia de carácter voluntario, distinta de la sociedad civil. Además, muchos de los anabaptistas eran igualitarios. Muchos se trataban entre sí de “hermanos”. En la mayoría de sus grupos las mujeres tenían tantos derechos como los hombres. Al menos en teoría, los pobres y los ignorantes eran tan importantes como los ricos y los sabios.

Todo esto resultaba ser altamente subversivo en la Europa del siglo XVI, y por tanto pronto se comenzó a perseguir a los anabaptistas. En 1525 los cantones católicos de Suiza empezaron a condenar a los anabaptistas a la pena capital. Al año siguiente el Concejo de Gobierno de Zurich decretó también la pena de muerte para quien rebautizara o se hiciera rebautizar. A los pocos meses todos los demás territorios protestantes de Suiza siguieron el ejemplo de Zurich. En Alemania no existía una política uniforme, pues se aplicaban a los anabaptistas las viejas leyes contra los herejes, y cada estado seguía el curso que le parecía. En 1528 Carlos V decretó la pena de muerte para los anabaptistas, apelando a una vieja ley romana, creada para extirpar el donatismo, según la cual quien se hiciera culpable de rebautizar o de rebautizarse debía ser condenado a muerte. La dieta de Spira de 1529, la misma en que los príncipes luteranos protestaron y recibieron por ello el nombre de “protestantes”, aprobó el decreto imperial contra los anabaptistas. Y esta vez nadie protestó. El único príncipe alemán que, sin protestar formalmente, se negó por razones de conciencia a aplicar el decreto imperial en sus territorios fue el landgrave Felipe de Hesse.

En algunos lugares, como en la Sajonia electoral en que vivía Lutero, se acusó a los anabaptistas tanto de herejes como de sediciosos. Puesto que lo primero era un crimen religioso, y lo segundo civil, tanto las cortes eclesiásticas como las civiles tenían jurisdicción para castigar a quien se atreviera a repetir el bautismo, y a quien se negara a presentar a sus hijos pequeños para que lo recibieran.

El número de los mártires fue enorme, probablemente mayor que el de todos los que murieron durante los tres primeros siglos de la historia de la iglesia. El modo en que se les aplicaba la pena de muerte variaba de lugar a lugar, y hasta de caso en caso. Con cruel ironía, en algunos

lugares se condenaba a los anabaptistas a morir ahogados. Otras veces eran quemados vivos, siguiendo la costumbre establecida siglos antes. Pero no faltaron casos en los que fueron muertos en medio de torturas increíbles, como la de ser descuartizados en vida. Las historias de heroísmo en tales circunstancias llenarían volúmenes. Y tal parecía que, mientras más se le perseguía, más crecía el movimiento.

Los anabaptistas revolucionarios

“Aunque muchos de los primeros jefes del movimiento eran eruditos, y casi todos ellos eran pacifistas, pronto aquella primera generación pereció víctima de la persecución. El movimiento se fue haciendo entonces cada vez más radical, y se mezcló con el resentimiento popular que había dado lugar a la rebelión de los campesinos. Poco a poco, el pacifismo original se fue olvidando, y el movimiento tomó un giro violento.

Aun antes de que surgiera el movimiento anabaptista, Tomás Muntzer había unido algunas de las doctrinas que ese movimiento después promulgaría con las ansias de justicia por parte de los campesinos. Ahora muchos anabaptistas hicieron lo mismo. Entre ellos se contaba Melchor Hoffman, un talabartero que había sido predicador laico luterano en Dinamarca, pero que más tarde había rechazado las teorías de Lutero acerca de la comunión, para hacerse seguidor de Zwinglio. En Estrasburgo, donde el anabaptismo era relativamente fuerte, y donde había cierta medida de tolerancia, Hoffman se hizo anabaptista. Poco después empezó a anunciar que el día del Señor estaba cercano. Su predicación inflamó a las multitudes, que acudieron a Estrasburgo, donde según él se establecería la Nueva Jerusalén. El propio Hoffman predijo que sería encarcelado por seis meses, y que entonces vendría el fin. Además, abandonó el pacifismo inicial de los anabaptistas, declarando que al aproximarse el fin sería necesario que los hijos de Dios tomaran las armas contra los hijos de las tinieblas. Cuando fue encarcelado, y se cumplió así la primera parte de su profecía, fueron muchos los que acudieron a Estrasburgo en espera de la señal de lo alto para tomar las armas. Pero el hecho mismo de que cada día eran más los anabaptistas que había en la ciudad obligó a las autoridades a tomar medidas cada vez más represivas. Y Hoffman continuaba encarcelado.

Entonces alguien dijo que en realidad la Nueva Jerusalén sería establecida, no en Estrasburgo, sino en Munster. En esa ciudad el equilibrio entre católicos y protestantes era tal que existía una tregua entre todos los partidos, y en consecuencia no se perseguía a los anabaptistas. Hacia allá acudieron los visionarios, y la gente cuya creciente opresión les había llevado a la desesperación. El reino vendría pronto. Vendría en Munster. Y entonces los pobres recibirían la tierra por heredad. Pronto el número de los anabaptistas en Munster fue tal que lograron apoderarse de la ciudad. Sus jefes eran un panadero holandés, Juan Matthys, y su principal discípulo, Juan de Leiden. Una de sus primeras medidas fue echar a los católicos de la ciudad. El obispo, expulsado de su sede, reunió un ejército y sitió a la Nueva Jerusalén. Mientras tanto,

dentro de la ciudad, se insistía cada vez más en que todo se ajustara a la Biblia. Los protestantes moderados fueron también echados por impíos. Constantemente se destruían las esculturas, pinturas y demás artefactos del culto tradicional. Fuera de la ciudad, el obispo mataba a cuanto anabaptista caía en sus manos. Los defensores se exaltaban más cuanto más desesperada se volvía su situación, pues escaseaban los víveres. A diario había quienes creían recibir visiones de lo alto. En una salida militar contra las fuerzas del obispo, Juan Matthys resultó muerto, y Juan de Leiden lo sucedió.

Debido a la guerra constante, y al éxodo de muchos varones, la población femenina de la ciudad era mucho mayor que la masculina, y Juan de Leiden decretó la poligamia, a la usanza de los patriarcas del Antiguo Testamento. Por ley, toda mujer en la ciudad tenía que estar casada con algún hombre. El sitio se prolongaba y, al mismo tiempo que los sitiados carecían de víveres, los fondos del obispo comenzaban a escasear. En una acción desesperada, Juan de Leiden salió con un puñado de hombres, y derrotó en una escaramuza a los soldados del obispo. Entonces, en celebración de aquella victoria, fue proclamado rey de la Nueva Jerusalén.

Empero poco después un grupo de habitantes de la Nueva Jerusalén, quizá hastiados de los excesos que se cometían, o quizá impulsados por el hambre y el miedo, le abrieron las puertas de la ciudad al obispo, cuyas tropas arrasaron a los defensores del reducto apocalíptico. El Rey de la Nueva Jerusalén fue hecho prisionero, y exhibido por toda la región, con sus dos principales lugartenientes, en sendas jaulas de hierro. Poco después fueron torturados y ejecutados.

Así terminó el principal brote del anabaptismo revolucionario. Melchor Hoffman continuó encarcelado y olvidado, al parecer hasta su muerte. Y hasta el día de hoy, en la iglesia de San Lamberto, en Munster, pueden verse las tres jaulas en que fueron exhibidos el Rey y sus dos lugartenientes.

El anabaptismo posterior

La caída de Munster le puso fin al anabaptismo revolucionario. Pronto se comenzaron a escuchar las voces de quienes decían que la tragedia de Munster se debía a que se había abandonado el pacifismo original, que era parte de la verdadera fe. Al igual que los primeros anabaptistas, estos nuevos jefes creían que la razón por la que los cristianos no están dispuestos a cumplir los preceptos del Sermón del Monte no es que no sean factibles, sino que es más bien la falta de fe. Quien de veras tiene fe, practica el amor que Jesús enseñó, y deja las consecuencias de ello en manos de Dios.

El más notable portavoz de esta nueva generación fue Menno Simons, un sacerdote católico holandés que abrazó el anabaptismo en 1536, es decir, el mismo año en que fueron ejecutados Juan de Leiden y sus compañeros. Simons se unió a un grupo de anabaptistas holandeses cuyo

jefe era Obbe Philips, pero pronto descolló entre ellos de tal manera que el grupo recibió el nombre de “menonitas”.

Aunque los menonitas sufrieron las mismas persecuciones de que eran objeto los demás anabaptistas, Menno Simons logró sobrevivir, y pasó el resto de su vida viajando por Holanda y el norte de Alemania, y predicando su fe. Para él, el pacifismo era parte fundamental de la fe cristiana, y por tanto repudiaba toda relación con el ala revolucionaria del anabaptismo. Los cristianos, según creía Menno Simons, no han de prestar juramento alguno, y por tanto no han de ocupar cargos públicos que requieran tales juramentos. Pero sí han de obedecer a las autoridades civiles en todo, excepto en lo que las Escrituras prohíban. El bautismo, que Menno practicaba echando agua sobre la cabeza, sólo ha de serles administrado a los adultos que confiesen su fe. Ni ese rito ni la comunión confieren gracia alguna, sino que son señales externas de lo que sucede internamente entre el cristiano y Dios. Además, siguiendo el ejemplo de Jesús, Menno y los suyos practicaban el lavado mutuo de los pies.

Aunque se abstendían de participar activamente en cualquier acto de subversión, los menonitas pronto fueron considerados subversivos por muchos gobiernos, pues se negaban a participar de la vida común de la sociedad, particularmente en lo que a portar armas se refería. Esto a su vez los hizo esparcirse por toda Europa. Muchos emigraron hacia Europa oriental, particularmente hacia Rusia. Otros marcharon hacia Norteamérica, donde la tolerancia religiosa les prometía poder vivir en paz. Pero también en Rusia y en Norteamérica tuvieron dificultades, pues en ambos casos el estado quería que se ajustaran a sus leyes sujetándose al servicio militar obligatorio. Por esa causa, en los siglos XIX y XX fuertes contingentes emigraron hacia Sudamérica, donde todavía había territorios donde podían vivir en aislamiento relativo del resto de la sociedad.

Hasta el día de hoy, los menonitas son la principal rama del viejo movimiento anabaptista del siglo XVI, y continúan insistiendo en su pacifismo, y dedicándose frecuentemente al servicio social”⁶

2.4 El Bautismo para la Iglesia Luterana

El Catecismo Mayor⁷ de Lutero aborda el importante asunto del bautismo, enseñanza entre la cual quiero destacar algunos aspectos: Todas son citas del profesor Lutero en su Catecismo Mayor, cuarta parte, el Bautismo.

Qué es el bautismo y su valor

“En primer lugar, es preciso conocer ante todo las palabras, sobre las cuales el bautismo se funda y con

⁶ González, J. L. (2003). Vol. 2: *Historia del cristianismo: Tomo 2* (492–558). Miami, FL: Editorial Unilit.

⁷ Tomado de: <http://>

las que se relaciona todo lo que hay que decir acerca del mismo, esto es, que el Señor Cristo dice en el último capítulo de Mateo: "Id por el mundo entero y adoeñad a todos los gentiles, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu". También en el último capítulo de Marcos: "El que creyere y fuere bautizado será salvo; mas, el que no creyere será condenado""

"Así como puedo afirmar que los Diez Mandamientos, el Credo y el Padrenuestro, ningún hombre los ha sacado de su cabeza, sino que han sido revelados y dados por Dios mismo, también puedo proclamar con seguridad que el bautismo no es cosa humana, sino que ha sido instituido por Dios mismo que, además ha ordenado seria y severamente que nos debemos bautizar; de lo contrario no seremos salvos. De manera que no se piense que es una cosa tan indiferente como ponerse un vestido rojo nuevo. Es, pues de suma importancia que se considere el bautismo como una cosa excelente, gloriosa e ilustre, ya que por esto combatimos y luchamos lo más, ya que el mundo está lleno de sectas que claman que el bautismo es una cosa externa y que, por lo tanto, no es de ninguna utilidad. Pero, deja que el bautismo sea una cosa externa tanto como pueda; sin embargo, aquí está la palabra y el mandamiento de Dios que lo instituyen, fundan y confirman"

"Ser bautizado en nombre de Dios significa ser bautizado por Dios mismo y no por hombre. Por lo tanto, aun cuando el bautismo se realice por mano de hombre, se trata, en realidad, de una obra de Dios mismo. Y de aquí puede deducir cada cual que tal obra supera en mucho a cualquiera llevada a cabo por hombre o por santos"

"A partir de esto, aprende a captar el recto significado y a responde a la pregunta: ¿qué es el bautismo?; es decir, de la manera siguiente: no es una simple agua, sino un agua que tiene como fuente la palabra y el mandamiento de Dios y que por ello mismo es santificada, de tal manera que no es otra cosa que un agua de Dios; no que agua sea en olla misma más noble que otra agua, sino porque la palabra y el mandamiento de Dios se le agregan"

"Así, pues, comprende la diferencia: el bautismo es una cosa muy distinta que cualquier agua, no por su condición natural, sino porque aquí se agrega algo muy noble, pues Dios mismo ha puesto aquí su honor, su fuerza y su poder. Es por esto que no es solamente un agua natural, sino que un agua divina, celestial, santa, salvadora, y podría seguirse alabándola más, todo por la palabra que es una palabra celestial y santa que nadie podría glorificar suficientemente pues tiene y posee todo lo que es de Dios. De aquí tiene el bautismo su naturaleza, de tal manera que lo llama un sacramento, como San Agustín lo ha enseñado también: *Accedat verbum ad elementum et fit sacramentum*, esto es, "cuando se une la palabra al elemento o a la materia natural se hace el sacramento", o sea una cosa y un signo santos y divinos"

"Por lo tanto, vuelvo a amonestar una vez más para que no se disocien y separen de ninguna manera ambos componentes: la palabra y el agua. Porque, si se retira la palabra, el agua no será

otra cosa que aquella con la cual la criada cocina y se la podría llamar bien un bautismo de bañadores. Pero, si está presente la palabra, como Dios lo ha ordenado, entonces será un sacramento que se llama el bautismo de Cristo. Que esto sea el primer punto sobre la esencia y dignidad del bautismo”

La gracia del Bautismo

“Esto no se puede captar mejor que en las palabras de Cristo citadas antes: "El que creyere y fuere bautizado será salvo". De aquí debes comprender de la manera más sencilla, que la fuerza, obra, beneficio, fruto y fin del bautismo consisten en hacernos salvos”

“Donde exista el nombre de Dios siempre habrá vida y salvación, y de aquí que, con razón, se llama a esta agua, divina, salvadora, fructífera y llena de gracia; pues, por la palabra recibe el poder de ser un baño de regeneración, como lo denomina el apóstol Pablo en el capítulo tercero de la epístola a Tito”

“En cuanto a quienes creen saber todo mejor que nadie, los nuevos espíritus, objetan que sólo la fe salva, mientras que las obras y todo elemento externo nada aportan a ello, responderemos que ciertamente es la fe la que en nosotros obra la salvación, como todavía lo escucharemos a continuación. Sin embargo, esos guías ciegos no quieren ver que la fe necesita tener algo que pueda creer, esto es, algo a que atenerse y sobre lo cual fundarse y basarse. Así, pues, la fe está religada y cree que ella es el bautismo que encierra en sí pura salvación y vida; pero, como antes se dijo suficientemente, no por el agua como tal, sino por el hecho de ir unida a la palabra y al mandato divinos y porque su nombre está adherido a ella. Y cuando creo en esto, ¿no creo yo, acaso, sino en Dios como aquel que ha dado e implantado su palabra en el bautismo y que nos propone esta cosa externa para que podamos captar ahí tal tesoro?”

“En resumen, lo que Dios hace y obra en nosotros quiere hacerlo valiéndose de tales medios externos por él instituidos. La fe ha de dirigirse a donde sea que Dios hable, cualquiera sea la manera o el medio por el que hable, y debe apoyarse en ello. Tenemos aquí las palabras: "El que creyere y fuere bautizado será salvo"; ¿a qué se refieren sino al bautismo, esto es al agua constituida por la orden de Dios? Por consiguiente, quien deseche el bautismo también desechará la palabra de Dios, la fe y a Cristo, que nos conduce y nos liga al bautismo”

A quién beneficia el bautismo

“En tercer lugar, ya que ahora conocemos el gran beneficio y la fuerza del bautismo, veamos en seguida quién es la persona que recibe lo que el bautismo da y beneficia. Esto está expresado mejor y más claramente en estas mismas palabras: "El que creyere y fuere bautizado será salvo", o sea, la fe solamente hace a la persona digna de recibir con provecho el agua saludable y divina. En efecto, puesto que dichos beneficios son ofrecidos y prometidos aquí en estas

palabras con el agua y unidos al agua, no podrán tampoco recibirse de otro modo que si lo creemos de sincero corazón. Sin la fe, el bautismo no nos sirve de nada, aunque en sí no deje de ser un tesoro divino y superabundante. Por consiguiente, la sola palabra "el que creyere" basta para excluir y relegar todas las obras que podemos hacer con la intención de obtener y merecer la salvación. Esto es cosa segura: Lo que no sea fe no agrega nada ni recibe nada"

"Las personas suelen, sin embargo decir: el bautismo es de por sí también una obra; no obstante, tú afirmas que las obras nada valen para la salvación, ¿dónde queda entonces la fe? Respuesta: nuestras obras, en efecto, no aportan realmente nada para nuestra salvación. Pero, el bautismo no es obra nuestra, sino de Dios. (Desde luego, tendrás que diferenciar, como se ha dicho, marcadamente entre el bautismo de Cristo y el de los llamados bañadores). Las obras de Dios son saludables y necesarias para la salvación y no excluyen, antes al contrario, exigen la fe, ya que sin la fe no sería posible captarlas. Por el mero hecho de dejarte derramar agua, ni recibes ni cumples el bautismo, de tal manera que te sea útil, pero, sí te beneficiará si te bautizas con la intención que es por el mandato y orden de Dios y, además, en nombre de Dios, con el objeto de que recibas en el agua la salvación prometida"

El consuelo del Bautismo

"De aquí que todo cristiano tenga, mientras viva, suficiente que aprender y ejercitarse en el bautismo. Siempre tendrá que hacer para creer firmemente lo que promete y aporta: la victoria sobre el demonio y la muerte, el perdón de los pecados, la gracia divina, el Cristo íntegro y el Espíritu Santo con sus dones. En suma, esto es tan superabundante que al reflexionar sobre ello la torpe naturaleza humana, llegará a dudar de si acaso esto puede ser verdad. En efecto, piensa, si existiese algún médico que conociese el medio para que la gente no muriese o, si se murieran, los hiciera revivir eternamente, ¿cómo no nevaría y llovería el mundo con dinero, de modo que fuera de los ricos, nadie podría tener acceso? Pues bien, aquí en el bautismo se ofrece gratuitamente a cada uno un tesoro delante de su puerta y una medicina que destruye la muerte y mantiene a todos los hombres en vida"

"Así deberíamos considerar el bautismo y aprovecharnos de él para que sea nuestra fortaleza y nuestro consuelo, cuando nuestros pecados o nuestra conciencia nos oprimen de modo que digamos: "Sin embargo yo estoy bautizado y, por estarlo, se me ha prometido que seré salvo y que mi cuerpo y alma tendrán vida eterna". Porque por ello ocurren en el bautismo estas dos cosas: es rociado el cuerpo que no puede tomar otra cosa sino agua y, además, se pronuncia la palabra que el alma también puede captar. Y como ambas cosas constituyen un solo bautismo, el agua y la palabra, también el cuerpo y el alma serán salvos y vivirán eternamente; el alma en virtud de la palabra en que cree, y el cuerpo, porque está unido al alma y se posesiona del bautismo como puede. Por eso, no tenemos mayor joya en nuestro cuerpo y en nuestra alma,

porque mediante el bautismo somos santos y salvos, lo cual no puede alcanzar ninguna vida y ninguna obra en este mundo”

El bautismo de niños

“Se ha dicho lo suficiente sobre la esencia, la utilidad y el uso del bautismo en cuanto aquí cabe. Corresponde tratar ahora una cuestión con la que el diablo, mediante sus sectas, trae confuso al mundo. Se trata del bautismo infantil, esto es, de si los niños también creen o si es justo que sean bautizados. A esto digamos brevemente que las mentes sencillas se deben desentender de tal cuestión y remitirla al juicio de los doctos. Sin embargo si quieres responder tú, contesta del siguiente modo: de la propia obra de Cristo se demuestra suficientemente que a él le complace el bautismo infantil, es decir, que Dios ha santificado a muchos de ellos que han sido bautizados de esta manera y les ha dado el Espíritu Santo, y hoy mismo existen aún muchos en los cuales se siente que tienen el Espíritu Santo, tanto por su doctrina como por su vida. Por gracia de Dios nos ha sido concedido también a nosotros el poder interpretar la Escritura y conocer a Cristo, lo que no puede ocurrir sin el Espíritu Santo. Ahora bien, si Dios no aceptase el bautismo infantil, tampoco otorgaría a ninguno de ellos el Espíritu Santo, ni siquiera algo del mismo. En resumen, desde tiempos remotísimos hasta nuestros días no habría existido en el mundo un solo hombre cristiano. Pero, por el hecho de que Dios ha confirmado el bautismo por la infusión de su Espíritu Santo, como se advierte en diversos Padres de la iglesia, por ejemplo, San Bernardo, Gerson, Juan Hus y otros y no pereciendo la iglesia cristiana hasta el fin del mundo, es preciso reconocer que el bautismo infantil agrada a Dios: pues Dios no puede contradecirse, ni venir en ayuda de la mentira o de la picardía, ni daría su gracia y su Espíritu para ello. Esta es la prueba mejor y más fuerte para las personas sencillas y los incultos”

La eficacia del bautismo

Prosiguiendo, diremos que lo que más nos importa no es si el bautizado cree o no cree, pues por esto el bautismo no pierde su valor, sino que todo depende de la palabra de Dios y su mandamiento. Desde luego, ésta es una afirmación algo tajante, pero se basa totalmente en lo que antes he dicho, o sea, en que el bautismo no es otra cosa que el agua y la palabra de Dios conjuntas y reunidas; es decir, cuando va la palabra con el agua, el bautismo es verdadero, aunque no se agregue la fe. En efecto, no es mi fe la que hace el bautismo, sino la que lo recibe. Ahora bien, si no se recibe o usa el bautismo debidamente, esto no merma el valor del mismo, puesto que, como se ha dicho, está ligado a la palabra, pero no a nuestra fe. Aunque hoy mismo viniera un judío, con perversidad y mala intención, y nosotros lo bautizásemos con toda seriedad, no por ello, a pesar de todo, deberíamos decir que este bautismo no es verdadero. Pues, ahí están el agua junto con la palabra de Dios, aunque él no lo recibiese como debe ser. Idéntico es el caso de quienes indignamente se acercan al sacramento y reciben el verdadero sacramento aunque no crean”

“Por consiguiente, ves que la objeción de los sectarios carece de todo valor. Porque, como ya dijimos, aun cuando los niños no creyeran, lo cual no sucede (como hemos demostrado), su bautismo sería verdadero y nadie debería bautizarlos nuevamente”

“Por consiguiente, ves que la objeción de los sectarios carece de todo valor. Porque, como ya dijimos, aun cuando los niños no creyeran, lo cual no sucede (como hemos demostrado), su bautismo sería verdadero y nadie debería bautizarlos nuevamente. Es el mismo caso, si alguien se acerca al sacramento con mal propósito; el sacramento no perderá con eso nada de su valor y de ningún modo se consentiría que por haber abusado del sacramento lo tomase a la misma hora, como si antes no hubiese recibido verdaderamente el sacramento, pues esto sería blasfemar y escarnecer en grado sumo. ¿Cómo llegamos a sostener entonces que la palabra y la institución de Dios son inadecuadas y desprovistas de valor por el hecho de haber sido usadas de manera indebida? Digo, por lo tanto: si antes no has creído, cree ahora y di: "Mi bautismo fue un verdadero bautismo; pero, por desgracia, no lo recibí como es debido". Porque, yo mismo y todos cuantos se hacen bautizar, debemos decir delante de Dios: "Yo vengo aquí con mi fe y también con la de los demás, pero no puedo basarme en el hecho de que yo crea y que mucha gente pida por mí; antes bien, me baso sobre el hecho de que tales son tu palabra y tu orden". Del mismo modo, cuando me acerco al sacramento, no me baso en mi fe, sino en la palabra de Cristo; que yo sea fuerte o débil, eso lo dejo decidir a Dios. Sin embargo, hay una cosa que sé y es que Dios me ha ordenado que vaya a comer y a beber, etc., y que me da mi cuerpo y su sangre, lo que no me mentirá, ni engañará. Lo mismo hacemos con lo que se refiere al bautismo infantil. Llevamos al niño al bautismo, pensando y esperando que él crea y pedimos que Dios quiera concederle la fe. No obstante, no lo bautizamos por estas razones, sino únicamente porque así nos ha sido ordenado por Dios. ¿Por qué esto? Porque sabemos que Dios no miente. Yo y mi prójimo, y todos los hombres, en fin, podríamos equivocarnos y engañarnos, pero la palabra de Dios no puede fallar”

“Por esto, son espíritus presuntuosos y groseros quienes deducen y concluyen que donde no haya fe, el bautismo tampoco será verdadero. Porque es lo mismo que si yo sacara la siguiente conclusión: "Si yo no creo, Cristo de nada vale". Y si yo no soy obediente de nada valen tampoco mis padres carnales y las autoridades. Pero, ¿sería ésta una conclusión correcta que si alguien no hace lo que debe hacer, la cosa en sí misma —que es su deber— no es, ni debe valer nada? Amigo mío, invierte los términos y concluye más bien así: precisamente el bautismo es algo que realmente vale y es, además, verdadero, por muy indignamente que lo hayas recibido. Porque de no ser verdadero por sí mismo, no se podría usar indebidamente de él, no podría pecarse contra él. Se dice, en efecto: *Abusus non tollit sed conjirmat substantiam...*" ("el abuso no suprime la sustancia, antes bien la confirma"). El oro no pierde nada de oro, porque lo lleve una malvada con pecado y vergüenza”

Su modo de administración

“Conviene saber, por último, lo que significa el bautismo y por qué Dios ha instituido justamente tal signo o ceremonias externas para hacer el sacramento, en virtud del cual somos recibidos primeramente en la cristiandad. Este acto o ceremonia externa consiste en que se nos sumerge en el agua que nos cubre enteramente y después se nos saca de nuevo. Estas dos cosas, es decir, la inmersión y la emersión del agua indican el poder y la obra del bautismo, que no son otras sino la muerte del viejo Adán y, seguidamente, la resurrección del nuevo hombre.

De aquí que el bautismo subsista siempre y a pesar de que se caiga y peque, siempre tenemos, sin embargo, un recurso ahí para someter de nuevo al viejo hombre. Pero, no se necesita que se nos derrame más el agua, pues aun cuando se sumergiese cien veces en el agua, no hay más, no obstante, sino un bautismo; la obra y la significación, sin embargo continúan y permanecen. Así, el arrepentimiento no es sino lo que se había comenzado anteriormente y que después se ha abandonado”

2.5 El Bautismo para la Iglesia Reformada

Para exponer la doctrina reformada sobre el bautismo, no creo que haya algo mejor que copiar aquí la confesión de Westminster respecto al bautismo:

“CAPITULO 28: DEL BAUTISMO

I. El Bautismo es un sacramento del Nuevo Testamento, instituido por Jesucristo, (1) no para admitir solemnemente en la iglesia visible a la persona bautizada, (2) sino también para que sea para ella una señal y un sello del pacto de gracia, (3) de su injerto en Cristo, (4) de su regeneración, (5) de la remisión de sus pecados, (6) y de su rendición a Dios por Jesucristo, para andar en novedad de vida. (7) Este sacramento, por institución propia de Cristo debe continuarse en su Iglesia hasta el fin del mundo. (8)

1. Mateo 28:19. 2. 1 Corintios 12:13. 3. Romanos 4:11; Colosenses 2:11,12. 4. Gálatas 3:27; Romanos 6:5. 5. Tito 3:5. 6. Marcos 1:4. 7. Romanos 6:3,4. 8. Mateo 28:19,20.

II. El elemento externo que ha de usarse en este sacramento es agua, con la cual ha de ser bautizada la persona en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, por un ministro del Evangelio legalmente llamado para ello. (1)

1. Mateo 3:11; Juan 1:33; Mateo 28:19,10.

III. No es necesaria la inmersión de la persona en el agua; sin embargo se administra correctamente el bautismo por la aspersion o efusión del agua sobre la persona. (1)

1. Hechos 2:41; 16:33; Marcos 7:4; Hebreos 9:10, 19-22.

IV. No sólo han de ser bautizados los que de hecho profesan fe en Cristo y obediencia a ÉL, (1) sino también los niños hijos de uno o de ambos padres creyentes. (2)

1. Marcos 16:15,16; Hechos 8:37,38. 2. Génesis 17:7,9; Gálatas 3:9,14; Colosenses 2:11,12; Hechos 2:38,39; Romanos 4:11,12; 1 Corintios 7:14; Mateo 28:19; Marcos 10:13-16; Lucas 18:15.

V. Aun cuando el menosprecio o descuido de este sacramento sea un pecado grave, (1) sin embargo, la gracia y la salvación no están tan inseparablemente unidas a ella, de manera que no pueda alguna persona ser regenerada o salvada sin el bautismo, (2) o que todos los que son bautizados sean indudablemente regenerados. (3)

1. Lucas 7:30 con Éxodo 4:24-26. 2. Romanos 4:11; Hechos 10:2,4,22,31,45,47. 3. Hechos 8:13,23.

VI. La eficacia del bautismo no está ligada al preciso momento en que es administrado; (1) sin embargo, por el uso correcto de este sacramento, la gracia prometida no solamente se ofrece, sino que realmente se manifiesta y se otorga por el Espíritu Santo a aquellos (sean adultos o infantes) a quienes corresponde aquella gracia, según el consejo de la propia voluntad de Dios; en su debido tiempo. (2)

1. Juan 3:5,8. 2. Gálatas 3:27; Tito 3:5; Efesios 5:25,26; Hechos 2:38,41.

VII. El sacramento del bautismo ha de administrarse una sola vez a cada persona. (1)

1. Tito 3:5”⁸

2.6 El Bautismo para la Iglesia Bautista

La doctrina sobre el bautismo fue definida por una serie de iglesias bautistas en su confesión de Londres de 1689:

“Capítulo 29: Del Bautismo

1. El bautismo es una ordenanza del Nuevo Testamento instituida por Jesucristo, con el fin de ser para la persona bautizada una señal de su comunión con él en su muerte y resurrección, de estar injertado en él,¹ de la remisión de pecados² y de su entrega a Dios por medio de Jesucristo para vivir y andar en novedad de vida.³

1. Ro. 6:3-5; Col. 2:12; Gá. 3:27. 2. Mr. 1:4; Hch. 22:16. 3. Ro. 6:4.

⁸ Confesión de Fe de Westminster, 1648, Capítulo 28: Del bautismo.

2. Los que realmente profesan arrepentimiento para con Dios y fe en Nuestro Señor Jesucristo y obediencia a él son los únicos adecuados para recibir esta ordenanza.¹

1. Mt. 3:1-12; Mr. 1:4-6; Lc. 3:3-6; Mt. 28:19,20; Mr. 16:15,16; Jn. 4:1,2; 1 Co. 1:13-17; Hch. 2:37-41; 8:12,13,36-38; 9:18; 10:47,48; 11:16; 15:9; 16:14,15,31-34; 18:8; 19:3-5; 22:16; Ro. 6:3,4; Gá. 3:27; Col. 2:12; 1 P. 3:21; Jer. 31:31-34; Fil. 3:3; Jn. 1:12,13; Mt. 21:43.

3. El elemento exterior que debe usarse en esta ordenanza es el agua, en la cual ha de ser bautizada¹ la persona en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.²

1. Mt. 3:11; Hch. 8:36,38; 22:16. 2. Mt. 28:18-20.

4. La inmersión de la persona en el agua es necesaria para la correcta administración de esta ordenanza.¹

1. 2 R. 5:14; Sal. 69:2; Is. 21:4; Mr. 1:5,8-9; Jn. 3:23; Hch. 8:38; Ro. 6:4; Col. 2:12; Mr. 7:3,4; 10:38,39; Lc. 12:50; 1 Co. 10:1,2; Mt. 3:11; Hch. 1:5,8; 2:1-4,17”⁹

2.7 El Bautismo en el movimiento pentecostal

Dado que hay una diversidad de iglesias que hacen énfasis en el bautismo del Espíritu Santo y la manifestación de sus dones, no es posible encontrar una declaración conjunta sobre el bautismo por parte de las miles de iglesias que creen en estas doctrina en particular, sin embargo, por lo general, su teología de bautismo, es Bautista, aun cuando las mismas iglesias pentecostales no se denominen a sí mismas como bautistas, y es que en realidad no lo son.

2.8 Hacia una comprensión más evangélica del bautismo

Entonces hermanos, habiendo dado un breve vistazo a las diferentes confesiones de fe sobre el bautismo, cabe preguntarse ¿cuál es la correcta? ¿Cuál de ellas refleja la concepción apostólica del bautismo? ¿Cuál de ellas es la doctrina evangélica sobre el bautismo?

¿Cuál es la verdad sobre alguna doctrina del Evangelio? Podremos responder: “La que hallamos en la Biblia” Pero hermanos, démonos cuenta que he relacionado varias formulaciones doctrinales sobre el bautismo, entre las cuales algunas son parecidas y otras difieren entre sí, y esto hermanos, teniendo en cuenta que lo he hecho con respecto a iglesias que afirman tener en cuenta la Escritura (la iglesia católica también tiene en cuenta la Tradición). Entonces ¿por qué no hay una sola doctrina del bautismo sino cuatro o cinco?

En realidad hermanos, esto tiene que ver mucho con nuestros procesos exegéticos, es decir la manera en que leemos la biblia e interpretamos la información que allí encontramos.

⁹ Confesión Bautista de Londres de 1689, capítulo 29: Del Bautismo.

Así que, la razón de este libro es determinar desde una comprensión histórico-gramática, una visión evangélica del bautismo, proponiéndola para la iglesia contemporánea, con el fin de afirmar aquellas verdades del bautismo que han sido sostenidas por la iglesia, si estas pueden seguir siendo sostenidas al confrontárseles con la Palabra de Dios, corregir aquellas declaraciones que las diferentes confesiones han hecho respecto al bautismo, si habiéndoseles revisado a la luz del Evangelio, esto se hace menester. En fin, el propósito de este libro es contribuir a la iglesia en cuanto al entendimiento del Evangelio, y por ende del bautismo.

Si el Señor quiere, pueden ocurrir cambios en nuestra doctrina ¡Así oro que suceda!

3. EL ROL DEL BAUTISMO EN EL EVANGELIO: DIOS COMUNICA SU GRACIA

Benjamín es un judío que está escuchando el mensaje de Pedro en el día que descendió el Espíritu Santo como promesa sobre los creyentes en Cristo, y Benjamín habiendo escuchado a Pedro, ha sido convencido de que Jesús de Nazaret fue la persona en quien se cumplieron las Escrituras ¡Y por quien la Salvación llegó a Israel!

Así que, persuadido de que Jesús es Señor y Cristo, escucha de parte de Pedro la orden de arrepentirse de haber matado al Señor Jesús, y también de bautizarse en nombre de Cristo, y así él lo hizo.

Ahora bien ¿Qué recibió Benjamín al haberse bautizado? ¿Qué experimentó Benjamín por ser bautizado en Cristo? Esta es la pregunta que trataré de responder a continuación:

3.1 EL perdón de los pecados

3.1.1 El bautismo de Juan para perdón de pecados

El bautismo como tal aparece en escena no con los apóstoles, ni siquiera con Jesús, sino con Juan el Bautista¹⁰, cuyo propósito era el de anunciar a Cristo ante el pueblo, más específicamente que en sus días llegaría y aparecería el Mesías ¡Qué gran profecía! ¡Qué profeta tan privilegiado!

Además Juan también estaba preparando el camino, es decir, los corazones del pueblo de Israel para recibir apropiadamente al Salvador, y esto lo hacía ordenando y predicando la necesidad de arrepentirse.

Pero lo que también es particular de la profecía de Juan, es su bautismo, pues por medio de éste él proclamaba perdón de pecados; por supuesto, no que él tenían poder para perdonar pecados, sino que él era un profeta enviado por Dios por medio del cual Dios dispensaba y administraba su perdón a todos aquellos que creyeran el mensaje de este profeta, convirtiéndose a Dios de sus malos caminos.

Entonces la singularidad del Bautismo de Juan era que por medio de éste, el hombre o la mujer que fuera bautizado era perdonado de sus pecados, entiéndase, aquellos que se arrepentían de su mal proceder, por ejemplo, las prostitutas y los cobradores de impuestos, entres otros, seguramente.

¹⁰ Es cierto que el bautismo no fue una práctica particular de Juan, pues ya era una práctica incluso en la cultura judía para ser convertirse al judaísmo; pero en este tratado, usará información meramente canónica, es decir, los libros de nuestra biblia. Esto lo hago para facilitar la comprensión de este estudio y persuadir al lector de que las posiciones aquí planteadas proceden de la Biblia y no de otra fuente.

¿Así que cuál era el propósito de Dios por medio del bautismo de Juan? Al leer los Evangelios, queda claro que su bautismo era provocativo para los Fariseos y Ancianos de Israel, porque por medio de éste Juan anunciaba de parte de Dios perdón de pecados. ¡Qué anuncio más atrevido! Pero en caso de ser verdad ¡Qué anuncio tan particular!

Ahora bien, una de las implicaciones del bautismo de Juan era que significaba para los israelitas un cambio de administración de la bendición de Dios, pues ahora él estaba anunciando que por su bautismo había perdón de pecados, y que ya no estaba restringido al culto de los sacrificios animales establecidos en la ley. Ahora la purificación estaba a la mano por medio de su bautismo y no por medio solamente de los sacrificios y del culto sacerdotal. Juan estaba introduciendo una nueva manera de dispensar la gracia y el favor divino, ahora por su bautismo al pecador arrepentido. Juan estaba yendo al corazón de la ley:

Sal.51.16-17 “Porque no quieres sacrificio, que yo lo daría; No quieres holocausto. Los sacrificios de Dios son el espíritu quebrantado; Al corazón contrito y humillado no despreciarás tú, oh Dios”

Entonces ¿con qué fin se bautizaban las personas que venían a Juan? ¿Con qué actitud venían? ¿En búsqueda de qué venían a él?

En esencia venían a él para ser perdonados por sus pecados por medio del bautismo, haciendo ellos una vuelta de sus pecados para vivir en la justicia de Dios. El pueblo de Israel que se arrepentía venía a Juan creyendo que por su bautismo sus pecados serían perdonados ¡Esto único en la historia de la redención! ¡Ni siquiera Moisés tuvo ese poder de dispensar el perdón de pecados!

Entonces las personas que eran convencidas y persuadidas de su necesidad de arrepentimiento venían a las aguas para ser purificados de sus pecados, es decir, para ser perdonados. Por lo que es lógico entonces afirmar *que el bautismo era el medio establecido en la profecía de Juan para Dios dispensar el perdón de los pecados*, ya que todo aquel que era bautizado era por lo tanto perdonado de sus pecados.

Mar.1.4 “Bautizaba Juan en el desierto, y predicaba el bautismo de arrepentimiento para perdón de pecados”

Luc.3.3 “Y él fue por toda la región contigua al Jordán, predicando el bautismo del arrepentimiento para perdón de pecados”

Mat.3.11 “Yo a la verdad os bautizo en agua para arrepentimiento; pero el que viene tras mí, cuyo calzado yo no soy digno de llevar, es más poderoso que yo; él os bautizará en Espíritu Santo y fuego”

Por tanto, si se me permite utilizar este lenguaje, se puede entonces decir que la gracia de Dios que era conferida a través del bautismo era el perdón de los pecados ¡Vaya gracia a través del Bautismo!

3.1.2 El Bautismo del Maestro Jesús y el perdón de los pecados

Jua.3.25-26 “Entonces hubo discusión entre los discípulos de Juan y los judíos acerca de la **purificación**. Y vinieron a Juan y le dijeron: Rabí, mira que el que estaba contigo al otro lado del Jordán, de quien tú diste testimonio, bautiza, y todos vienen a él”

Jua.4.1-2 “Cuando, pues, el Señor entendió que los fariseos habían oído decir: Jesús hace y bautiza más discípulos que Juan (aunque Jesús no bautizaba, sino sus discípulos)”

No hay duda entonces que Jesús, siendo el Mesías, también bautizaba a los que venían a él, y por supuesto creían en el mensaje de Cristo, que era el mismo de Juan el Bautista, pues Jesús también anunciaba arrepentimiento al pueblo, también ordenaba de parte del reino de Dios que los israelitas se arrepintieran de sus pecados:

Mat.3.1-2 “En aquellos días vino **Juan el Bautista** predicando en el desierto de Judea, y diciendo: Arrepentíos, porque el reino de los cielos se ha acercado”

Mat.4.17 “Desde entonces comenzó **Jesús** a predicar, y a decir: Arrepentíos, porque el reino de los cielos se ha acercado”

Luc.3.8 “Haced, pues, frutos dignos de arrepentimiento, y no comencéis a decir dentro de vosotros mismos: Tenemos a Abraham por padre; porque os digo que Dios puede levantar hijos a Abraham aun de estas piedras” Juan el Bautista

Luc.5.31-32 “Respondiendo Jesús, les dijo: Los que están sanos no tienen necesidad de médico, sino los enfermos. No he venido a llamar a justos, sino a pecadores al arrepentimiento”

Entonces ¿qué se dispensaba por medio del bautismo del Maestro Jesús? ¿Se ofrecía alguna gracia por su bautismo?

Aunque es claro que la Escritura no lo dice, es posible, solo posible que el Bautismo de Jesús también compartiera esta gracia que era ofrecida por medio de Juan, y en esta ocasión ya no solo en nombre del que envía, sino incluso en su propio nombre:

Mar.2.5-11 “Al ver Jesús la fe de ellos, dijo al paralítico: Hijo, tus pecados te son perdonados. Estaban allí sentados algunos de los escribas, los cuales cavilaban en sus corazones: ¿Por qué habla éste así? Blasfemias dice. ¿Quién puede perdonar pecados, sino sólo Dios? Y conociendo luego Jesús en su espíritu que cavilaban de esta manera dentro de sí mismos, les dijo: ¿Por qué caviláis así en vuestros corazones? ¿Qué es más fácil, decir al paralítico: Tus pecados te son

perdonados, o decirle: Levántate, toma tu lecho y anda? **Pues para que sepáis que el Hijo del Hombre tiene potestad en la tierra para perdonar pecados** (dijo al paralítico): A ti te digo: Levántate, toma tu lecho, y vete a tu casa”

Además que a Jesús también venían personas de la misma calidad moral que venían a Juan el Bautista y eran recibidas por Jesús:

Mat.21.31-32 “¿Cuál de los dos hizo la voluntad de su padre? Dijeron ellos: El primero. Jesús les dijo: De cierto os digo, que los publicanos y las ramera van delante de vosotros al reino de Dios. **Porque vino a vosotros Juan en camino de justicia, y no le creísteis; pero los publicanos y las ramera le creyeron;** y vosotros, viendo esto, no os arrepentisteis después para creerle”

Luc.7.29-34 “Y todo el pueblo y los publicanos, cuando lo oyeron, justificaron a Dios, bautizándose con el bautismo de Juan. Mas los fariseos y los intérpretes de la ley desecharon los designios de Dios respecto de sí mismos, no siendo bautizados por Juan. Y dijo el Señor: ¿A qué, pues, compararé los hombres de esta generación, y a qué son semejantes? Semejantes son a los muchachos sentados en la plaza, que dan voces unos a otros y dicen: Os tocamos flauta, y no bailasteis; os endechamos, y no llorasteis. Porque vino Juan el Bautista, que ni comía pan ni bebía vino, y decís: Demonio tiene. Vino el Hijo del Hombre, que come y bebe, y decís: **Este es un hombre comilón y bebedor de vino, amigo de publicanos y de pecadores**”

Por tanto, se puede inferir con certeza que el bautismo de Jesús dispensaba en efecto el perdón de los pecados, al punto que la persona seguidora de Jesús tenía la seguridad de haber sido purificada y perdonada por Yahweh por medio de su profeta Jesús ¡Salvación para el pueblo!

3.1.3 El Bautismo de los apóstoles para perdón de pecados

Se tiene evidencia histórica de que los apóstoles siguieron bautizando a los que querían seguir a Jesús, creyendo ahora que él no era solo un profeta, sino que era el Rey de Israel prometido para salvar y juzgar al pueblo. ¿Qué gracia se dispensaba por medio de este bautismo?

La primera gracia que se dispensaba por medio del bautismo apostólico, era sin dudas el mismo que era ofrecido y otorgado por Juan y Jesús: El perdón de los pecados.

Hec.2.36-38 “Sepa, pues, ciertísimamente toda la casa de Israel, que a este Jesús a quien vosotros crucificasteis, Dios le ha hecho Señor y Cristo. Al oír esto, se compungieron de corazón, y dijeron a Pedro y a los otros apóstoles: Varones hermanos, ¿qué haremos? Pedro les dijo: Arrepentíos, y **bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados;** y recibiréis el don del Espíritu Santo”

En esta predicación Pedro asevera que todos aquellos que se arrepintieran y se bautizaran serían perdonados de sus pecados, es decir, que el mismo Dios les perdonaría.

Hec.22.14-17 “Y él dijo: El Dios de nuestros padres te ha escogido para que conozcas su voluntad, y veas al Justo, y oigas la voz de su boca. Porque serás testigo suyo a todos los hombres, de lo que has visto y oído. **Ahora, pues, ¿por qué te detienes? Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre**”

Aquí Lucas nos deja ver cuál era la teología del bautismo que tenían los discípulos para ese entonces: “Lavar los pecados invocando el nombre de Jesús en el bautismo”

Así que, el perdón era dispensado en el bautismo, que se hacía por supuesto en el nombre de Jesús, pues era por medio de él que Dios ofrecía y concedía el perdón a todo aquel que se convertía de su mal camino.

Hec.4.11-12 “Este Jesús es la piedra reprobada por vosotros los edificadores, la cual ha venido a ser cabeza del ángulo. Y en ningún otro hay salvación; porque no hay otro nombre bajo el cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos”

Pero también en una de sus cartas, Pablo afirma que en el bautismo Dios perdonó los pecados de los creyentes:

Col.2.11-15 “En él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo; sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos. Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él, **perdonándoos todos los pecados**, anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz, y despojando a los principados y a las potestades, los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz”

Así que no hay duda alguna de que la gracia dispensada y conferida por el bautismo en Cristo, era el perdón de los pecados. Y por tanto, la gracia que buscaban aquellas personas que venían al bautismo en Cristo, sería el perdón de sus pecados por su Nombre, tal y como el mismo Jesús anunció que sería concedido:

Luc.24.46-47 “y les dijo: Así está escrito, y así fue necesario que el Cristo padeciese, y resucitase de los muertos al tercer día; y **que se predicase en su nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados en todas las naciones**, comenzando desde Jerusalén”

Por tanto, una de los dones que Dios dispensa por medio del bautismo es el perdón de los pecados, entendiéndose que lo hace en virtud de la gracia del Señor Jesucristo.

Así que, cuando Benjamín fue bautizado creyendo que Jesús era Señor y Cristo, fue perdonado de sus pecados ¡Qué gracia tan maravillosa!

3.2 La gracia de la Regeneración

Pero el perdón no es la única gracia que se imparte o confiere mediante el bautismo apostólico (en nombre de Cristo, o en virtud de su gracia), sino también la gracia poderosa de la regeneración, que también es conocida como el nuevo nacimiento, o la circuncisión en Cristo, denominada así por Pablo:

Rom.5.20-2;6:1-6 “Pero la ley se introdujo para que el pecado abundase; mas cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia; para que así como el pecado reinó para muerte, así también la gracia reine por la justicia para vida eterna mediante Jesucristo, Señor nuestro. ¿Qué, pues, diremos? ¿Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde? En ninguna manera. Porque los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él? **¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte? Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva.** Porque si fuimos plantados juntamente con él en la semejanza de su muerte, así también lo seremos en la de su resurrección; sabiendo esto, que nuestro viejo hombre fue crucificado juntamente con él, para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado”

Aquí vemos como el apóstol Pablo afirma que esta gracia de morir al pecado con Cristo, siendo nuestro viejo hombre crucificado y muerto, y de resucitar con él, es conferida y obrada en el bautismo en Cristo. Lo que implica que al ser bautizado el creyente experimenta esta gracia de morir y resucitar con Cristo.

Ahora bien, este no es el único pasaje en que se afirma esto, también en Colosenses:

Col.2.11-15 “En él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo; **sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos.** Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados, anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz, y despojando a los principados y a las potestades, los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz”

Aquí Pablo hace una declaración idéntica a la que había hecho años antes en su carta a los Romanos¹¹, explicando que el creyente al ser bautizado es resucitado con Cristo y recibe vida en él, lo cual también se afirma en un pasaje similar:

¹¹ Recuérdese que la carta a los Romanos fue escrita hacia el año 57 o 58 D.C, y Colosenses hacia el año 61-63 D.C.

Efe.2.1-10 “Y él os dio vida a vosotros, cuando estabais muertos en vuestros delitos y pecados, en los cuales anduvisteis en otro tiempo, siguiendo la corriente de este mundo, conforme al príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora opera en los hijos de desobediencia, entre los cuales también todos nosotros vivimos en otro tiempo en los deseos de nuestra carne, haciendo la voluntad de la carne y de los pensamientos, y éramos por naturaleza hijos de ira, lo mismo que los demás. Pero Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en pecados, **nos dio vida juntamente con Cristo (por gracia sois salvos), y juntamente con él nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús, para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús.** Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe. Porque somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas”

Además Pablo también escribió a Tito, haciendo referencia a un contexto similar:

Tit.3.1-7 “Recuérdales que se sujeten a los gobernantes y autoridades, que obedezcan, que estén dispuestos a toda buena obra. Que a nadie difamen, que no sean pendencieros, sino amables, mostrando toda mansedumbre para con todos los hombres. Porque nosotros también éramos en otro tiempo insensatos, rebeldes, extraviados, esclavos de concupiscencias y deleites diversos, viviendo en malicia y envidia, aborrecibles, y aborreciéndonos unos a otros. Pero cuando se manifestó la bondad de Dios nuestro Salvador, y su amor para con los hombres, nos salvó, no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia, **por el lavamiento de la regeneración y por la renovación en el Espíritu Santo**, el cual derramó en nosotros abundantemente por Jesucristo nuestro Salvador, para que justificados por su gracia, viniésemos a ser herederos conforme a la esperanza de la vida eterna”

Nótese que Pablo esta refiriéndose a un tiempo en el que él y los demás creyentes estaban esclavizados del pecado, situación de entre la cual Dios les salvó, ¿de qué manera los rescató? Por medio del lavacro o baño de la regeneración, palabra que es traducida del griego *palingenesis*, que significa literalmente “nuevo comienzo”; y además de la renovación del Espíritu Santo, es decir, un quitar lo viejo y poner lo nuevo, o bien, un mejorar la condición actual del pecador, pero dado el estado miserable del hombre, lo primero es lo correcto y preferible. ¿Cómo se sabe que Pablo está haciendo referencia al bautismo aquí?

Hay buenas razones para considerar que así es: La primera es la palabra baño, que en la versión RV 60, se traduce como *lavacro*, pero en esencia es igual a baño, viniendo del griego *loutron*. La segunda y tercera es que el lector original Tito muy probablemente conocía la teología de Pablo, en la cual el apóstol denotaba que el pecador era despojado del viejo hombre y revestido del nuevo en el bautismo (Colosenses 2), así como que era unido con Cristo en su muerte y

resurrección para andar en vida nueva (Romanos 6), y que esto era experimentado o identificado por medio del bautismo, que era un baño o una inmersión en agua. Entonces, con base en la palabra original (Baño), el destinatario original (Tito) y la teología del escritor (Pablo), son argumentos para concluir que este baño de regeneración, de un nuevo comienzo, hace referencia al Bautismo en Cristo.¹²

Por tanto, es seguro y confiado afirmar y creer **que en el bautismo Dios opera y señala la regeneración gloriosa del pecador que viene a Cristo, le une con él en su muerte y resurrección y le da así vida juntamente con él, perdonándole a su vez el perdón de los pecados.**

Así que, Benjamín al haber sido bautizado, fue sepultado, muerto y resucitado con Cristo, con quien también fue sentado en lugares celestiales, y todo esto es obra del poder de Dios ¡Qué gracia tan maravillosa!

3.3 La adopción como hijos

Además de la regeneración y del perdón de los pecados, también es identificado con el bautismo nuestra adopción como hijos de Dios:

Gál.3.22-29; 4:1-7 “Mas la Escritura lo encerró todo bajo pecado, para que la promesa que es por la fe en Jesucristo fuese dada a los creyentes. Pero antes que viniese la fe, estábamos confinados bajo la ley, encerrados para aquella fe que iba a ser revelada. De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, **a fin de que fuésemos justificados por la fe.** Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo, **pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos.** Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús. **Y si vosotros sois de Cristo, ciertamente linaje de Abraham sois, y herederos según la promesa.** Pero también digo: Entre tanto que el heredero es niño, en nada difiere del esclavo, aunque es señor de todo; sino que está bajo tutores y curadores hasta el tiempo señalado por el padre. Así también nosotros, cuando éramos niños, estábamos en esclavitud bajo los rudimentos del mundo. Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley, para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos. Y por cuanto sois hijos, Dios envió a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo, el cual clama: ¡Abba, Padre! Así que ya no eres esclavo, sino hijo; y si hijo, también heredero de Dios por medio de Cristo”

¹² Esta declaración puede llevar a algunas personas a pensar que estoy predicando el bautismo regeneracional, y esto es algo que aclaro en este mismo estudio en el capítulo 5.

Entonces somos redimidos de la ley y liberados de su esclavitud, para ser hechos hijos de Dios ¿cómo somos redimidos de la ley? En efecto, por medio de la fe, porque por ella llegamos a ser hijos de Dios, solo que esta fe no es asentimiento intelectual y ni siquiera solo una convicción adecuada personal respecto a Cristo, sino que Pablo relaciona la fe con el bautismo, pues el apóstol mismo confiere que los gálatas son hijos de Dios por la fe, “**porque** todos los que han sido bautizados en Cristo, de Cristo están revestidos”, y por tanto han llegado a ser hijos de Dios y así herederos de su reino.

Entonces nótese cómo Pablo afirma que el creyente ha llegado a ser de Cristo, a pertenecerle a él: por medio del bautismo, y Pablo asegura que ésta es la fe que obtiene la justificación.

Por tanto, cuando el creyente es bautizado en Cristo, siendo revestido de Jesús, es hecho miembro de Cristo y así como Jesús es Hijo, el creyente también ahora es hijo de Dios, ha sido adoptado por Dios.

Entonces cuando Benjamín fue bautizado ¡También fue adoptado como hijo de Dios!

3.4 El don del Espíritu Santo

Ahora bien, hay otro don que Dios también promete para aquellos que llegan a ser creyentes de Cristo, sujetándose a él: El don del Espíritu Santo.

Gál.3.1-13 “¡Oh gálatas insensatos! ¿quién os fascinó para no obedecer a la verdad, a vosotros ante cuyos ojos Jesucristo fue ya presentado claramente entre vosotros como crucificado? Esto solo quiero saber de vosotros: ¿Recibisteis el Espíritu por las obras de la ley, o por el oír con fe? ¿Tan necios sois? ¿Habiendo comenzado por el Espíritu, ahora vais a acabar por la carne? ¿Tantas cosas habéis padecido en vano? si es que realmente fue en vano. Aquel, pues, que os suministra el Espíritu, y hace maravillas entre vosotros, ¿lo hace por las obras de la ley, o por el oír con fe? Así Abraham creyó a Dios, y le fue contado por justicia. Sabed, por tanto, que los que son de fe, éstos son hijos de Abraham. Y la Escritura, previendo que Dios había de justificar por la fe a los gentiles, dio de antemano la buena nueva a Abraham, diciendo: En ti serán benditas todas las naciones. De modo que los de la fe son bendecidos con el creyente Abraham. Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas. que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá; y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas. Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque está escrito: Maldito todo el que es colgado en un madero), **para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzase a los gentiles, a fin de que por la fe recibiésemos la promesa del Espíritu**”

Pablo argumenta en su carta que ellos, los gálatas han recibido el Espíritu en virtud, no de la ley o de estar sujetos a ella, sino en virtud de que son de la fe, son hijos de Abraham, y por eso mismo han heredado la promesa del Espíritu, y Pablo mismo luego expone un poco más en detalle cómo es que esto es posible por la fe en Cristo:

Gál.3.22-29; 4:1-7 “Mas la Escritura lo encerró todo bajo pecado, para que la promesa que es por la fe en Jesucristo fuese dada a los creyentes. Pero antes que viniese la fe, estábamos confinados bajo la ley, encerrados para aquella fe que iba a ser revelada. De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe. Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo, pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos. Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús. Y si vosotros sois de Cristo, ciertamente linaje de Abraham sois, y herederos según la promesa. Pero también digo: Entre tanto que el heredero es niño, en nada difiere del esclavo, aunque es señor de todo; sino que está bajo tutores y curadores hasta el tiempo señalado por el padre. Así también nosotros, cuando éramos niños, estábamos en esclavitud bajo los rudimentos del mundo. Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley, **para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos. Y por cuanto sois hijos, Dios envió a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo, el cual clama: ¡Abba, Padre! Así que ya no eres esclavo, sino hijo; y si hijo, también heredero de Dios por medio de Cristo**”

Pablo argumenta que las promesas estaban puestas para ser alcanzadas por la fe, y una de esas promesas es el Espíritu Santo, y que cuando Cristo vino, entonces todos los que son de la fe pueden recibir las promesas ¿y quiénes son los de la fe de Cristo? Por supuesto, todos aquellos que creen en su corazón que Dios levantó a Jesús de los muertos, y que él es Señor de todos, esa es la fe, pero ¿cómo es expresada la fe del pecador? En efecto, por medio de su bautismo, cuando allí invoca el nombre del Señor, ¿y qué recibe cuando es bautizado? Según Pablo llega a ser hijo de Dios, y por cuanto es hijo, Dios envía el Espíritu de Cristo, por el cual el creyente se puede acercar a Dios como su amoroso Padre.

Entonces nótese que el bautismo está relacionado y forma parte de la teología del bautismo del Espíritu Santo, pues por medio de la gracia que en él se opera, Dios envía su Santo Espíritu a sus hijos adoptivos.

También es algo que Pedro mismo declara en su mensaje:

Hec.2.36-39 “Sepa, pues, ciertísimamente toda la casa de Israel, que a este Jesús a quien vosotros crucificasteis, Dios le ha hecho Señor y Cristo. Al oír esto, se compungieron de corazón, y dijeron a Pedro y a los otros apóstoles: Varones hermanos, ¿qué haremos? Pedro les dijo:

Arrepentíos, **y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo.** Porque para vosotros es la promesa, y para vuestros hijos, y para todos los que están lejos; para cuantos el Señor nuestro Dios llamare”

Así que Benjamín, tal como lo dijo Pedro, también recibió el Espíritu Santo ¿No es maravilloso?

3.5 La Justificación por el bautismo

Reconociendo entonces que por el bautismo el pecador es perdonado, regenerado, adoptado, constituido heredero de Dios, y bautizado con el Espíritu Santo, se puede afirmar que por el bautizo el pecador creyente es justificado para con Dios, comprendiendo que la justificación¹³ entraña las bendiciones que se han nombrado. Así que, Dios por medio del bautismo, en realidad justifica al pecador creyente. Es en ese sentido que el bautismo salva, una frase que el mismo Pedro no teme usar en su carta:

1Pe.3.21 “El bautismo que corresponde a esto ahora nos salva (no quitando las inmundicias de la carne, sino como la aspiración de una buena conciencia hacia Dios) por la resurrección de Jesucristo”

3.6 Conclusión

Entonces la gracia que Dios dispensa y opera por medio de y en el bautismo, de manera ordinaria, es la gracia de la justificación, que comprende el perdón, el nuevo nacimiento, la adopción, la herencia y el don del Espíritu Santo, es decir, toda su gracia de gloria por la que establece al pecador como un hijo y miembro del pueblo de Dios. Esa es la gracia que Dios *ordinariamente* confiere y opera en y por el bautismo en Cristo. Cuando el pecador entonces es bautizado recibe y le es aplicada en ese momento la gracia que es simbolizada por el bautismo, es decir la gracia de Cristo. Este era el uso y comprensión ordinaria del bautismo en el Evangelio apostólico.

¡Así que Benjamín, un judío que se ha bautizado en Cristo ha recibido la gracia de Dios por el nombre de Jesús!

¹³ Para una comprensión de la realidad de la Justificación según el Evangelio apostólico, puede el lector dirigirse al tratado “La justificación según el Evangelio”, puede ser descargado gratuitamente en: <http://iglesiacristianavanguardia.org/?p=352>

4. EL ROL DEL BAUTISMO EN EL EVANGELIO: ES LA FE DEL PECADOR

4.1 La fe salvadora era bautizarse en espíritu de conversión

En términos sencillos, prácticos y confiables ¿qué debe hacer un pecador para ser salvo? Exacto ¡Creer en el Señor Jesucristo!

Hec.16.29-34 “Él entonces, pidiendo luz, se precipitó adentro, y temblando, se postró a los pies de Pablo y de Silas; y sacándolos, les dijo: Señores, ¿qué debo hacer para ser salvo? Ellos dijeron: **Creer en el Señor Jesucristo**, y serás salvo, tú y tu casa. Y le hablaron la palabra del Señor a él y a todos los que estaban en su casa. Y él, tomándolos en aquella misma hora de la noche, les lavó las heridas; y en seguida se bautizó él con todos los suyos. Y llevándolos a su casa, les puso la mesa; y se regocijó con toda su casa de haber creído a Dios”

Gál.2.15-16 “Nosotros, judíos de nacimiento, y no pecadores de entre los gentiles, sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, **sino por la fe de Jesucristo**, nosotros también **hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo** y no por las obras de la ley, por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado”

Rom.10.8-13 “Mas ¿qué dice? Cerca de ti está la palabra, en tu boca y en tu corazón. Esta es la palabra de fe que predicamos: **que si confesares con tu boca que Jesús es el Señor, y creyeres en tu corazón que Dios le levantó de los muertos, serás salvo**. Porque con el corazón se cree para justicia, pero con la boca se confiesa para salvación. Pues la Escritura dice: **Todo aquel que en él creyere, no será avergonzado**. Porque no hay diferencia entre judío y griego, pues el mismo que es Señor de todos, es rico para con todos los que le invocan; **porque todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo**”

Así que la respuesta es inequívoca, categórica y clarísima ¡Hay que creer en el Señor Jesucristo! Ahora bien ¿qué era creer en el Evangelio apostólico?

4.1.1 Creer no era solamente escuchar de Cristo

Por supuesto, para creer en Cristo uno requiere escuchar o adquirir conocimiento verdadero de él, de su persona y obra:

1Co.15.1-5 “Además os declaro, hermanos, el evangelio que os he predicado, el cual también recibisteis, en el cual también perseveráis; por el cual asimismo, si retenéis la palabra que os he predicado, sois salvos, si no creísteis en vano. Porque primeramente os he enseñado lo que asimismo recibí: Que Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras; y que fue sepultado, y que resucitó al tercer día, conforme a las Escrituras; y que apareció a Cefas, y después a los doce”

Pero, escuchar información verdadera acerca de Cristo y su obra ¿era creer en él? ¡En absoluto! Pues no todos los que escuchaban el mensaje del Evangelio creían en Cristo:

Hec.17.1-5 “Pasando por Anfípolis y Apolonia, llegaron a Tesalónica, donde había una sinagoga de los judíos. Y Pablo, como acostumbraba, fue a ellos, y por tres días de reposo discutió con ellos, declarando y exponiendo por medio de las Escrituras, que era necesario que el Cristo padeciese, y resucitase de los muertos; y que Jesús, a quien yo os anuncio, decía él, es el Cristo. **Y algunos de ellos creyeron**, y se juntaron con Pablo y con Silas; y de los griegos piadosos gran número, y mujeres nobles no pocas. Entonces **los judíos que no creían**, teniendo celos, tomaron consigo a algunos ociosos, hombres malos, y juntando una turba, alborotaron la ciudad; y asaltando la casa de Jasón, procuraban sacarlos al pueblo”

Rom.10.15-16 “¿Y cómo predicarán si no fueren enviados? Como está escrito: ¡Cuán hermosos son los pies de los que anuncian la paz, de los que anuncian buenas nuevas! Mas no todos obedecieron al evangelio; pues Isaías dice: Señor, **¿quién ha creído a nuestro anuncio?**”

Así que si escuchar el mensaje acerca de Cristo no era creer, entonces ¿qué era creer en Cristo?

4.1.2 Creer era dar por verídico el Evangelio

Creer era dar crédito al mensaje apostólico y evangélico, es decir, reconocer como cierto que Jesús es el Salvador del mundo por su muerte y resurrección, y creer que los hechos acerca de Jesús son tan ciertos, que la toda la vida misma del que lo cree es afectada por el hecho de dar por sentado que el Evangelio es Verdad. Era dar crédito al testimonio de los apóstoles y demás evangelistas.

Esto fue con seguridad lo que hicieron Cornelio y su familia, quienes al escuchar el mensaje de Pedro sobre Cristo, creyeron que por medio de Jesús había perdón de pecados.

Hec.10.43-47 “De éste dan testimonio todos los profetas, **que todos los que en él creyeren, recibirán perdón de pecados por su nombre**. Mientras aún hablaba Pedro estas palabras, el Espíritu Santo cayó sobre todos los que oían el discurso. Y los fieles de la circuncisión que habían venido con Pedro se quedaron atónitos de que también sobre los gentiles se derramase el don del Espíritu Santo. Porque los oían que hablaban en lenguas, y que magnificaban a Dios. Entonces respondió Pedro: ¿Puede acaso alguno impedir el agua, para que no sean bautizados estos que han recibido el Espíritu Santo también como nosotros?”

Así que creer en Cristo era primeramente dar por sentado y por cierto el mensaje del Evangelio, es decir, la condenación del pecado, la persona y obra de Cristo a favor de los pecadores, y la salvación que en él es anunciada:

Hec.13.26-39 “Varones hermanos, hijos del linaje de Abraham, y los que entre vosotros teméis a Dios, a vosotros es **enviada la palabra de esta salvación**. Porque los habitantes de Jerusalén y sus gobernantes, no conociendo a Jesús, ni las palabras de los profetas que se leen todos los días de reposo, las cumplieron al condenarle. Y sin hallar en él causa digna de muerte, pidieron a Pilato que se le matase. Y habiendo cumplido todas las cosas que de él estaban escritas, quitándolo del madero, lo pusieron en el sepulcro. Mas Dios le levantó de los muertos. Y él se apareció durante muchos días a los que habían subido juntamente con él de Galilea a Jerusalén, los cuales ahora son sus testigos ante el pueblo. Y nosotros también os anunciamos el evangelio de aquella promesa hecha a nuestros padres, la cual Dios ha cumplido a los hijos de ellos, a nosotros, resucitando a Jesús; como está escrito también en el salmo segundo: Mi hijo eres tú, yo te he engendrado hoy. Y en cuanto a que le levantó de los muertos para nunca más volver a corrupción, lo dijo así: Os daré las misericordias fieles de David. Por eso dice también en otro salmo: No permitirás que tu Santo vea corrupción. Porque a la verdad David, habiendo servido a su propia generación según la voluntad de Dios, durmió, y fue reunido con sus padres, y vio corrupción. Mas aquel a quien Dios levantó, no vio corrupción. **Sabed, pues, esto, varones hermanos: que por medio de él se os anuncia perdón de pecados, y que de todo aquello de que por la ley de Moisés no pudisteis ser justificados, en él es justificado todo aquel que cree**”

Entonces los pecadores, tanto judíos como gentiles, escuchando el Evangelio, debían darle crédito, es decir, dar por cierto el testimonio apostólico, en otras palabras era creer de corazón que el testimonio sobre Dios y su Cristo era real:

1Te.2.13 “Por lo cual también nosotros sin cesar damos gracias a Dios, de que cuando recibisteis la palabra de Dios que oísteis de nosotros, la recibisteis no como palabra de hombres, sino según es en verdad, la palabra de Dios, la cual actúa en vosotros los creyentes”

4.1.3 Creer era también y necesariamente convertirse al Señor

Ahora bien, por supuesto tener en sí mismo la convicción de que el Evangelio es verdad, que es real, y que es cierto, era por supuesto creer en el Evangelio, sin embargo ¿era ese el concepto de fe en Cristo según el Evangelio? ¿Todo lo que se solicitaba era dar por cierto el evangelio en el corazón?

¿Qué solicitaba el Evangelio a los pecadores? ¡Crean en el Señor Jesucristo! O sea ¿Den por cierto el testimonio acerca Cristo en sus mentes y corazones? ¿Ese era el concepto de Fe que enseñaban los primeros evangelistas?

¿Podían los judíos y gentiles tener fe en Cristo sin necesidad de convertirse? ¿Existe fe salvífica en aquellas personas que no se convertían al Señor? La respuesta a esta pregunta es afirmativa si se considera la fe **únicamente** como la convicción de la veracidad del Evangelio, es decir,

aquella certeza en la mente y el corazón sobre la realidad del Evangelio, o sea, creer que el Evangelio es verdad.

Sin embargo, si se toma en cuenta la evidencia que presenta el Evangelio sobre la realidad de la fe, se puede y debería sostener que la fe era la conversión a Cristo, y no era solamente la certidumbre acerca del Evangelio en el corazón, sino también era la respuesta del pecador acorde al Evangelio, que consistía en disponerse para Dios y buscar la gracia prometida por el Salvador, y sujetarse al Señor resucitado, y esta respuesta efectuada por el pecador es lo que llamamos conversión.

¿Qué implicaba creer en la profecía de Juan? ¿Que era verdadera? Por supuesto, pero ¿esto que implicaba? En efecto, que los creyentes de la predicación de Juan se convertían a Dios, es decir abandonaban su estilo de vida contrario a Dios y reprendido por él, y se disponían a vivir en conformidad a Dios y sus mandatos:

Luc.3.10-14 “Y la gente le preguntaba, diciendo: Entonces, ¿qué haremos? Y respondiendo, les dijo: El que tiene dos túnicas, dé al que no tiene; y el que tiene qué comer, haga lo mismo. Vinieron también unos publicanos para ser bautizados, y le dijeron: Maestro, ¿qué haremos? Él les dijo: No exijáis más de lo que os está ordenado. También le preguntaron unos soldados, diciendo: Y nosotros, ¿qué haremos? Y les dijo: No hagáis extorsión a nadie, ni calumniéis; y contentaos con vuestro salario”

Notemos que estas personas se estaban convirtiendo de sus malos caminos y preguntaban a Juan que podían hacer ¿hacer para qué? Por supuesto para salvarse de la condenación.

Notemos hermanos que en los relatos del Evangelio, la fe en Cristo, no consistía meramente en la convicción sobre la persona de Jesús, sino en convertirse a él, a su doctrina, a sus enseñanzas, apartándose de aquello que Jesús mismo reprendía:

Luc.7.37-50 “Entonces una mujer de la ciudad, **que era pecadora**, al saber que Jesús estaba a la mesa en casa del fariseo, trajo un frasco de alabastro con perfume; y estando detrás de él a sus pies, llorando, comenzó a regar con lágrimas sus pies, y los enjugaba con sus cabellos; y besaba sus pies, y los ungía con el perfume. Cuando vio esto el fariseo que le había convidado, dijo para sí: Este, si fuera profeta, conocería quién y qué clase de mujer es la que le toca, que es pecadora. Entonces respondiendo Jesús, le dijo: Simón, una cosa tengo que decirte. Y él le dijo: Di, Maestro. Un acreedor tenía dos deudores: el uno le debía quinientos denarios, y el otro cincuenta; y no teniendo ellos con qué pagar, perdonó a ambos. Di, pues, ¿cuál de ellos le amará más? Respondiendo Simón, dijo: Pienso que aquel a quien perdonó más. Y él le dijo: Rectamente has juzgado. Y vuelto a la mujer, dijo a Simón: ¿Ves esta mujer? Entré en tu casa, y no me diste agua para mis pies; mas ésta ha regado mis pies con lágrimas, y los ha enjugado con sus cabellos. No me diste beso; mas ésta, desde que entré, no ha cesado de besar mis pies. No

ungiste mi cabeza con aceite; mas ésta ha ungido con perfume mis pies. Por lo cual te digo que sus muchos pecados le son perdonados, porque amó mucho; mas aquel a quien se le perdona poco, poco ama. Y a ella le dijo: Tus pecados te son perdonados. Y los que estaban juntamente sentados a la mesa, comenzaron a decir entre sí: ¿Quién es éste, que también perdona pecados? Pero él dijo a la mujer: **Tu fe te ha salvado, ve en paz**”

¿Fue salva esta mujer porque tuvo fe? Por supuesto, el mismo Jesús así lo afirma, ella fue salva porque tuvo fe, pero ¿en qué consistió su fe? ¿En creer que Jesús era santo y poderoso para salvarla? Claro que sí ¡Maravilloso! Pero ¿no consistió su fe también y necesariamente en convertirse de sus pecados? ¿No consistió su fe en apartarse del pecado y disponerse a adorar a Dios arrepentida de su estilo de vida pecaminoso (probablemente prostituta)?

Luc.23.39-43 “Y uno de los malhechores que estaban colgados le injuriaba, diciendo: Si tú eres el Cristo, sálvate a ti mismo y a nosotros. Respondiendo el otro, le reprendió, diciendo: ¿Ni aun temes tú a Dios, estando en la misma condenación? Nosotros, a la verdad, justamente padecemos, porque recibimos lo que merecieron nuestros hechos; mas éste ningún mal hizo. Y dijo a Jesús: Acuérdate de mí cuando vengas en tu reino. Entonces Jesús le dijo: De cierto te digo que hoy estarás conmigo en el paraíso”

¿En que consistió la fe del ladrón aquí? ¿En qué dio por cierto que Jesús era el Mesías? Por supuesto, y notemos que eso fue conversión, ese movimiento del alma que deja atrás el pecado y la mentira y abraza el mensaje salvador encarnado en Cristo.

¿Se convirtió a Cristo este Ladrón? Si es así ¿Es diferente la fe de la conversión? Lo que quiero resaltar hermanos, es que la fe es conversión a Cristo, y la conversión es fe salvadora. Son una misma cosa.

Hec.3.22-26 “Porque Moisés dijo a los padres: El Señor vuestro Dios os levantará profeta de entre vuestros hermanos, como a mí; a él oiréis en todas las cosas que os hable; y toda alma que no oiga a aquel profeta, será desarraigada del pueblo. Y todos los profetas desde Samuel en adelante, cuantos han hablado, también han anunciado estos días. Vosotros sois los hijos de los profetas, y del pacto que Dios hizo con nuestros padres, diciendo a Abraham: En tu simiente serán benditas todas las familias de la tierra. A vosotros primeramente, Dios, habiendo levantado a su Hijo, **lo envió para que os bendijese, a fin de que cada uno se convierta de su maldad**”

¿No es entonces al fe en Cristo también la conversión para con Dios? ¿Es entonces la fe la sola convicción en el corazón de que Jesús es el Mesías?

Hec.9.32-35 “Aconteció que Pedro, visitando a todos, vino también a los santos que habitaban en Lida. Y halló allí a uno que se llamaba Eneas, que hacía ocho años que estaba en cama, pues

era paralítico. Y le dijo Pedro: Eneas, Jesucristo te sana; levántate, y haz tu cama. Y en seguida se levantó. Y le vieron todos los que habitaban en Lida y en Sarón, **los cuales se convirtieron al Señor**”

¿Se convirtieron o creyeron en el Señor? ¿Son dos cosas distintas? ¿Dónde está la fe en estas personas? Convertirse al Señor es una manera en que Lucas también retrata el acto mismo de tener fe en el Señor, porque creer en Cristo es necesariamente convertirse a él.

Hec.14.8-15 “Y cierto hombre de Listra estaba sentado, imposibilitado de los pies, cojo de nacimiento, que jamás había andado. Este oyó hablar a Pablo, el cual, fijando en él sus ojos, y viendo que tenía fe para ser sanado, dijo a gran voz: Levántate derecho sobre tus pies. Y él saltó, y anduvo. Entonces la gente, visto lo que Pablo había hecho, alzó la voz, diciendo en lengua licaónica: Dioses bajo la semejanza de hombres han descendido a nosotros. Y a Bernabé llamaban Júpiter, y a Pablo, Mercurio, porque éste era el que llevaba la palabra. Y el sacerdote de Júpiter, cuyo templo estaba frente a la ciudad, trajo toros y guirnalda delante de las puertas, y juntamente con la muchedumbre quería ofrecer sacrificios. Cuando lo oyeron los apóstoles Bernabé y Pablo, rasgaron sus ropas, y se lanzaron entre la multitud, dando voces y diciendo: Varones, ¿por qué hacéis esto? Nosotros también somos hombres semejantes a vosotros, **que os anunciamos que de estas vanidades os convirtáis al Dios vivo**, que hizo el cielo y la tierra, el mar, y todo lo que en ellos hay”

Si la salvación es por fe ¿por qué aquí Pablo no la mencionó? ¿Por qué Pablo no les llamó a creer en Cristo? En efecto, porque al convertirse al Dios vivo, ellos lo harían aceptando el perdón de Dios, y por tanto la obra salvadora de Cristo. La fe está implícita en la conversión.

Así que notemos que los apóstoles mismos predicaban la fe en Cristo, y esta fe en él implicaba necesariamente la conversión, es decir, darle la espalda al pecado contra Dios, y disponerse a adorarlo. Esto es fe salvadora según el Evangelio.

Hec.17.1-4 “Pasando por Anfípolis y Apolonia, llegaron a Tesalónica, donde había una sinagoga de los judíos. Y Pablo, como acostumbraba, fue a ellos, y por tres días de reposo discutió con ellos, declarando y exponiendo por medio de las Escrituras, que era necesario que el Cristo padeciese, y resucitase de los muertos; y que Jesús, a quien yo os anuncio, decía él, es el Cristo. Y algunos de ellos creyeron, y se juntaron con Pablo y con Silas; y de los griegos piadosos gran número, y mujeres nobles no pocas”

En este relato, Lucas cuenta que algunos de los tesalonicenses creyeron el mensaje de Pablo, es decir, que Jesús era el Cristo, y poco tiempo después Pablo dirige una de sus cartas a esta comunidad cristiana:

1Te.1.8-10 “Porque partiendo de vosotros ha sido divulgada la palabra del Señor, no sólo en Macedonia y Acaya, sino que también en todo lugar vuestra fe en Dios se ha extendido, de modo que nosotros no tenemos necesidad de hablar nada; porque ellos mismos cuentan de nosotros la manera en que nos recibisteis, y cómo os convertisteis de los ídolos a Dios, para servir al Dios vivo y verdadero, y esperar de los cielos a su Hijo, al cual resucitó de los muertos, a Jesús, quien nos libra de la ira venidera”

Pablo mismo afirma que él les predicó el Evangelio a estos tesalonicenses, y que ellos creyeron en el Señor Jesucristo, ellos lo recibieron, ellos aceptaron la palabra de Dios con fe, y Pablo cuenta que en efecto esto fue así, ya que ellos se convirtieron de los ídolos a Dios. **Así que la fe en el Evangelio, es por supuesto dar por hecho quien es Cristo y lo que por medio de él se recibe, pero también y necesariamente es convertirse del pecado a Dios.**

Cuando el Señor da a Pablo la comisión de anunciar el Evangelio entre los gentiles, Pablo no lo duda, sino que se dispuso a hacerlo:

Hec.26.15-23 “Yo entonces dije: ¿Quién eres, Señor? Y el Señor dijo: Yo soy Jesús, a quien tú persigues. Pero levántate, y ponte sobre tus pies; porque para esto he aparecido a ti, para ponerte por ministro y testigo de las cosas que has visto, y de aquellas en que me apareceré a ti, librándote de tu pueblo, y de los gentiles, **a quienes ahora te envío**, para que abras sus ojos, para que se conviertan de las tinieblas a la luz, y de la potestad de Satanás a Dios; **para que reciban, por la fe que es en mí, perdón de pecados y herencia entre los santificados**. Por lo cual, oh rey Agripa, no fui rebelde a la visión celestial, sino que anuncié primeramente a los que están en Damasco, y Jerusalén, y por toda la tierra de Judea, y a los gentiles, **que se arrepintiesen y se convirtiesen a Dios, haciendo obras dignas de arrepentimiento**. Por causa de esto los judíos, prendiéndome en el templo, intentaron matarme. Pero habiendo obtenido auxilio de Dios, persevero hasta el día de hoy, **dando testimonio a pequeños y a grandes**, no diciendo nada fuera de las cosas que los profetas y Moisés dijeron que habían de suceder: **Que el Cristo había de padecer, y ser el primero de la resurrección de los muertos, para anunciar luz al pueblo y a los gentiles**”

Entonces nótese que Pablo era un predicador del Evangelio fiel, y por tanto anunciaba la necesidad de conversión, pues esto fue lo que el Señor le ordenó hacer: Anunciar su gracia entre los gentiles para que por la fe recibieran herencia eterna. Y Pablo fue obediente al Señor, y así muchos gentiles vinieron a ser creyentes en el Señor, es decir, a convertirse de Satanás a Dios, del pecado a la justicia, y de la oscuridad a la luz. La fe en Cristo es necesariamente convertirse al Señor.

Una vez más, convertirse al Señor consiste en disponerse a dejar el pecado que ofende al Creador, recibiendo su perdón por gracia en Cristo y, disponiéndose al mismo tiempo para

adorar a Dios en Cristo. La fe salvadora según el Evangelio es necesariamente convertirse al Señor.

Tit.2.11-14 “Porque la gracia de Dios se ha manifestado para salvación a todos los hombres, enseñándonos que, renunciando a la impiedad y a los deseos mundanos, vivamos en este siglo sobria, justa y piadosamente, aguardando la esperanza bienaventurada y la manifestación gloriosa de nuestro gran Dios y Salvador Jesucristo, quien se dio a sí mismo por nosotros para redimirnos de toda iniquidad y purificar para sí un pueblo propio, celoso de buenas obras”

Así que donde no hay conversión no hay fe salvadora. Puede que halla un asentimiento y persuasión sobre Cristo, pero todavía si no hay conversión, entonces no hay fe ¿Por qué esto es así? Porque cuando el corazón cree el Evangelio ¿qué otra cosa puede hacer sino abrazar ese evangelio, sino convertirse a ese Salvador, renunciando al mundo de engaño?

Mat.28.18-20 “Y Jesús se acercó y les habló diciendo: Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra. Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado; y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo. Amén”

Mar.16.15-16 “Y les dijo: Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado”

¿Estas son dos comisiones diferentes? ¿Una ordena el discipulado y otra la fe y bautismo?

Hermanos, ambas comisiones son idénticas en esencia: Se llama a las naciones a creer en Cristo, lo cual es hacerse discípulos suyos. Se llama a ser discípulos de Cristo, lo cual se efectúa creyendo el mensaje de salvación y bautizándose.

- **Objeción: Fe y conversión son cosas diferentes**

Si fe no es convertirse a Cristo dando por cierto el Evangelio acerca de él ¿entonces qué es fe? Y si convertirse a Cristo no es aferrarse a Jesús creyendo que él es Salvador y Señor, dando la espalda al pecado ¿entonces qué es conversión?

Aquí, la cristiandad contemporánea responde usualmente que fe es “la convicción en el corazón de que Cristo es el Señor” Pero ¿esa es la definición de fe que le hace justicia a la evidencia que hallamos en los registros del nuevo testamento? A la luz de los Evangelios, los Hechos, y las epístolas ¿se puede afirmar que fe salvadora es única y exclusivamente la convicción en el corazón? ¿No hay evidencia bíblica acaso que nos muestra que la fe es también y necesariamente convertirse a Cristo, adherirse a él, adorarle a él, hacerse su discípulo?

No hay que hacer lo sencillo difícil, ni convertir lo claro en oscuro. Creer era hacerse discípulo, y ser discípulo es ser creyente.

Ahora bien, si una persona tiene fe (convicción), pero no se convierte al Señor, no se arrepiente de sus pecados, ni se sujeta al Señor ¿será que puede ser salva de todos modos?

Usualmente se contesta que la fe es la raíz y razón que impulsa a la conversión, es decir, que sin fe uno no se podría convertir a Cristo, sin dar por cierto nadie se convertiría al Señor para ser su discípulo, y por eso fe es la causa y conversión la consecuencia. Este es un modo de interpretar la relación fe-conversión pero ¿hay alguna evidencia bíblica que nos permita hacer esa separación?

Esta separación la hacemos porque así hemos sido enseñados, a ver la fe como una convicción con tal salvaguardar “la salvación por fe”, pero nosotros mismos sabemos que por fe, no queremos decir, solamente un asentimiento intelectual, sino un seguir, un adherirse, un hacerse discípulo de Cristo.

Y si fe y conversión son dos cosas diferentes, entonces ¿qué debemos predicar? ¿Solamente fe? ¿Solamente conversión? ¿Fe y conversión?

Si predicamos que las personas son salvas por la fe, queriendo decirles que por fe se entiende una convicción, un asentimiento al Evangelio, entonces ¿enseguida debemos decirles que también y necesariamente deben convertirse? ¿O podemos esperar con certeza que las personas con el solo hecho de estar convencidos de Cristo ya se convertirán al Señor, abandonando el pecado y haciéndose discípulos de Cristo? Y si la salvación es por fe ¿Para qué la conversión?

Hermanos, yo leo y quiero resaltar que la fe en Cristo es convertirse al Señor, es hacerse su discípulo.

4.1.4 Creer era también y necesariamente bautizarse

Ahora bien, si creer en Cristo era necesariamente convertirse al Señor, y si convertirse implica dar la espalda al pecado y proceder a una vida de adoración como el Evangelio lo demanda, entonces ¿qué tiene que ver el bautismo con la fe (creer)? Veamos los hechos y los datos:

Mat.21.23-32 “Cuando vino al templo, los principales sacerdotes y los ancianos del pueblo se acercaron a él mientras enseñaba, y le dijeron: ¿Con qué autoridad haces estas cosas? ¿y quién te dio esta autoridad? Respondiendo Jesús, les dijo: Yo también os haré una pregunta, y si me la contestáis, también yo os diré con qué autoridad hago estas cosas. **El bautismo de Juan**, ¿de dónde era? ¿Del cielo, o de los hombres? Ellos entonces discutían entre sí, diciendo: Si decimos, del cielo, nos dirá: **¿Por qué, pues, no le creísteis?** Y si decimos, de los hombres, tememos al

pueblo; porque todos tienen a Juan por profeta. Y respondiendo a Jesús, dijeron: No sabemos. Y él también les dijo: Tampoco yo os digo con qué autoridad hago estas cosas. Pero ¿qué os parece? Un hombre tenía dos hijos, y acercándose al primero, le dijo: Hijo, ve hoy a trabajar en mi viña. Respondiendo él, dijo: No quiero; pero después, **arrepentido**, fue. Y acercándose al otro, le dijo de la misma manera; y respondiendo él, dijo: Sí, señor, voy. Y no fue. ¿Cuál de los dos hizo la voluntad de su padre? Dijeron ellos: El primero. Jesús les dijo: De cierto os digo, que los publicanos y las ramera van delante de vosotros al reino de Dios. Porque vino a vosotros Juan en camino de justicia, **y no le creísteis**; pero los publicanos y las ramera **le creyeron**; y vosotros, viendo esto, **no os arrepentisteis después para creerle**”

En términos concretos ¿qué era creerle a Juan? ¿Dar por cierto en su corazón que Juan decía la Verdad? ¿Solo eso? ¿No era bautizarse? ¿Cuál es la relación del bautismo con el creer la profecía de Juan? Por supuesto, creer a Juan, era bautizarse con su bautismo, y no creer la profecía de Juan, era no ser bautizado por Juan. ¿Lo dudan? Veamos el siguiente registro:

Luc.7.28-29 “Os digo que entre los nacidos de mujeres, no hay mayor profeta que Juan el Bautista; pero el más pequeño en el reino de Dios es mayor que él. Y todo el pueblo y los publicanos, cuando lo oyeron, justificaron a Dios, bautizándose con el bautismo de Juan. **Mas los fariseos y los intérpretes de la ley desecharon los designios de Dios respecto de sí mismos, no siendo bautizados por Juan**”

¿De qué manera concreta expresaban los israelitas el recibir la profecía de Juan? ¿Creyéndola en su corazón? ¿Nada más eso? ¿De qué manera el pueblo reconoció que Juan era profeta de Dios? ¿Con un reconocimiento intelectual? ¿Nada más? ¿No dice la Escritura, que justificaron a Dios “bautizándose”?

¿De qué manera rechazaron la gracia de Dios los fariseos e interpretes de la ley? ¿No escuchando a Juan? ¿No creyendo en su corazón? ¿No bautizándose? En efecto, no bautizarse era rechazar la gracia de Dios que él confería por el bautismo de Juan: el perdón de pecados.

Cuando Jesús acusó a los judíos de no bautizarse por Juan, no les acusaba de no celebrar un rito simplemente, sino de lo que no bautizarse implicaba: No creer la profecía de Juan, de no prepararse para el Mesías, de no arrepentirse de sus pecados.

Y por ende, como lo dijo Jesús: Los que creyeron la profecía, fueron los que se bautizaron. Notemos entonces hermanos, que para esa época ser bautizado era creer el mensaje, no bautizarse era no creer, ni adherirse al profeta.

Un dato importante:

Hec.19.1-5 “Aconteció que entre tanto que Apolos estaba en Corinto, Pablo, después de recorrer las regiones superiores, vino a Éfeso, y hallando a ciertos discípulos, les dijo: ¿Recibisteis el Espíritu Santo cuando creísteis? Y ellos le dijeron: Ni siquiera hemos oído si hay Espíritu Santo. Entonces dijo: ¿En qué, pues, fuisteis bautizados? Ellos dijeron: En el bautismo de Juan. Dijo Pablo: Juan bautizó con bautismo de arrepentimiento, **diciendo al pueblo que creyesen en aquel que vendría después de él**, esto es, en Jesús el Cristo. Cuando oyeron esto, fueron **bautizados en el nombre del Señor Jesús**”

Entonces notemos en esta historia, que bautizarse era convertirse en discípulo de aquel por quien uno era bautizado, en este caso, no de los seguidores de Cristo, sino de Cristo mismo. Nótese como creer en Jesús implica hacerse su discípulo y que esto es efectuado por medio del bautismo. Esto era así ya que por el bautismo la persona bautizada expresaba su deseo de ser discípulo de quien quería seguir y así era efectuado. Al bautizarse la persona le expresa a Dios que cree el mensaje que acaba de escuchar y que cree que es por medio de este Jesús que recibirá la vida eterna.

Hec.2.36-38 “Sepa, pues, ciertísimamente toda la casa de Israel, que a este Jesús a quien vosotros crucificasteis, Dios le ha hecho Señor y Cristo. Al oír esto, se compungieron de corazón, y dijeron a Pedro y a los otros apóstoles: Varones hermanos, ¿qué haremos? Pedro les dijo: **Arrepentíos, y bautícese** cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo”

Pedro no le ordenó a los judíos que solamente dieran por cierto en sus corazones que Cristo era el Mesías, y que por ello serían perdonados y recibirían el Espíritu, sino que les fue solicitado arrepentirse y bautizarse. Entonces ¿Pedro les dijo que debían tener fe? ¡Por supuesto! Cuando Pedro les dijo a sus hermanos judíos que se bautizaran en nombre de Cristo, les estaba diciendo y señalando que debían tener fe en Jesús, y esa fe no era solamente dar por cierto el Evangelio, sino que era invocar al Señor, recibir su gracia y sujetarse a él como Príncipe, era hacerse sus discípulos, y esto por supuesto era efectuado bautizándose.

Hec.8.12-14 “**Pero cuando creyeron a Felipe**, que anunciaba el evangelio del reino de Dios y el nombre de Jesucristo, **se bautizaban hombres y mujeres. También creyó Simón mismo, y habiéndose bautizado**, estaba siempre con Felipe; y viendo las señales y grandes milagros que se hacían, estaba atónito. Cuando los apóstoles que estaban en Jerusalén oyeron que Samaria había **recibido la palabra de Dios**, enviaron allá a Pedro y a Juan”

Cuando los samaritanos oían el Evangelio por boca de Felipe ¿qué hacían ellos? En efecto ¡Se bautizaban! ¿Qué significaba bautizarse? ¡Que ellos habían creído en Cristo! ¡Que habían recibido la palabra de Dios!

Así que notemos que recibir la palabra de Dios, no era ser persuadido por ella en la mente únicamente, sino que era hacer lo que esa palabra ordenaba: Convertirse a Jesús, hacerse sus discípulos.

Hec.16.29-34 “Él entonces, pidiendo luz, se precipitó adentro, y temblando, se postró a los pies de Pablo y de Silas; y sacándolos, les dijo: Señores, ¿qué debo hacer para ser salvo? Ellos dijeron: **Cree en el Señor Jesucristo**, y serás salvo, tú y tu casa. Y **le hablaron la palabra del Señor a él y a todos los que estaban en su casa**. Y él, tomándolos en aquella misma hora de la noche, les lavó las heridas; **y en seguida se bautizó él con todos los suyos**. Y llevándolos a su casa, les puso la mesa; **y se regocijó con toda su casa de haber creído a Dios**”

El carcelero se regocijó de haber creído en Dios ¿por qué? ¿Por qué tenía certeza de que Cristo había muerto por ellos y que había resucitado de entre los muertos? ¡Por supuesto que sí! ¿Y nada más? En absoluto, él se regocijó porque creyó en Dios, es decir, porque se bautizó con su familia, entiéndase se convirtió al Señor, y recibió la gracia que los apóstoles predicaban: La salvación.

El carcelero fue salvado porque creyó en el Señor Jesucristo, es decir, dio la espalda a su pecado, fue al bautismo para ser perdonado y adherirse a Cristo.

¿Cómo supo este carcelero y su familia que habían recibido la gracia de Dios? En efecto, bautizándose. ¿Cómo creyó concretamente el carcelero y su familia? En efecto, bautizándose.

Hec.22.14-17 “Y él dijo: El Dios de nuestros padres te ha escogido para que conozcas su voluntad, y veas al Justo, y oigas la voz de su boca. Porque serás testigo suyo a todos los hombres, de lo que has visto y oído. **Ahora, pues, ¿por qué te detienes? Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre**”

¿De qué manera y en qué momento invoca Saulo al Señor para que le salvara? Por supuesto, cuando se bautizó para limpiar sus pecados ¡Allí Pablo invocó el nombre del Señor! ¡Esta fue la fe de Pablo!

Por tanto, cuando los gentiles y judíos se bautizaban, esto implicaba y señalaba que ellos realmente estaban creyendo en el Señor ¿Por qué? Porque bautizarse quería decir que ellos querían recibir la gracia de Dios creyendo el testimonio de los apóstoles sobre Cristo.

Veamos por ejemplo a los corintios, de quienes Pablo dice que habían creído el Evangelio:

1Co.1.13 “¿Acaso está dividido Cristo? ¿Fue crucificado Pablo por vosotros? ¿O fuisteis bautizados en el nombre de Pablo?”

1Co.15.1-5 “Además os declaro, hermanos, el evangelio que os he predicado, el cual también **recibisteis**, en el cual también perseveráis; por el cual asimismo, si retenéis la palabra que os he predicado, sois salvos, si no **creísteis** en vano. Porque primeramente os he enseñado lo que asimismo recibí: Que Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras; y que fue sepultado, y que resucitó al tercer día, conforme a las Escrituras; y que apareció a Cefas, y después a los doce”

1Co.15.11-29 “Porque o sea yo o sean ellos, **así predicamos, y así habéis creído. Pero si se predica de Cristo que resucitó de los muertos, ¿cómo dicen algunos entre vosotros que no hay resurrección de muertos?** Porque si no hay resurrección de muertos, tampoco Cristo resucitó. Y si Cristo no resucitó, vana es entonces nuestra predicación, **vana es también vuestra fe.** Y somos hallados falsos testigos de Dios; porque hemos testificado de Dios que él resucitó a Cristo, al cual no resucitó, si en verdad los muertos no resucitan. Porque si los muertos no resucitan, tampoco Cristo resucitó; **y si Cristo no resucitó, vuestra fe es vana; aún estáis en vuestros pecados.** Entonces también los que durmieron en Cristo perecieron. Si en esta vida solamente esperamos en Cristo, somos los más dignos de conmiseración de todos los hombres. Mas ahora Cristo ha resucitado de los muertos; primicias de los que durmieron es hecho. Porque por cuanto la muerte entró por un hombre, también por un hombre la resurrección de los muertos. Porque así como en Adán todos mueren, también en Cristo todos serán vivificados. Pero cada uno en su debido orden: Cristo, las primicias; luego los que son de Cristo, en su venida. Luego el fin, cuando entregue el reino al Dios y Padre, cuando haya suprimido todo dominio, toda autoridad y potencia. Porque preciso es que él reine hasta que haya puesto a todos sus enemigos debajo de sus pies. Y el postrer enemigo que será destruido es la muerte. Porque todas las cosas las sujetó debajo de sus pies. Y cuando dice que todas las cosas han sido sujetadas a él, claramente se exceptúa aquel que sujetó a él todas las cosas. Pero luego que todas las cosas le estén sujetas, entonces también el Hijo mismo se sujetará al que le sujetó a él todas las cosas, para que Dios sea todo en todos. **De otro modo, ¿qué harán los que se bautizan por los muertos, si en ninguna manera los muertos resucitan? ¿Por qué, pues, se bautizan por los muertos?”**

Reflexionemos sobre esta porción escritural:

Pablo les había predicado el Evangelio a los corintios, es decir, les había anunciado la persona y obra de Cristo, y ¿qué hicieron los corintios? En efecto, creyeron, dice el mismo Pablo ¿Y cómo sabe Pablo que ellos creyeron? En efecto, porque se bautizaron por Cristo, dice el mismo Pablo.

Ahora bien, ¿qué pasaría si Cristo no hubiera resucitado? Bueno, la implicación es que Jesús no era el Salvador, y por tanto los corintios todavía estarían en sus pecados ¿por qué? Porque si Cristo no resucitó, su muerte no cubrió los pecados, y si él no murió por los pecados, ¿cómo pueden ser perdonados los pecados de los corintios?

Entonces, sabiendo que Cristo sí resucitó ¿cuándo y cómo fueron perdonados los pecados de los corintios? Por supuesto en el bautismo. Pues si Cristo no resucitó, entonces la fe de los corintios fue vana, ¿por qué? Porque su bautismo fue vano, porque entonces en su bautismo realmente no recibieron el perdón, ya que si Cristo no resucitó, ellos se bautizaron por un muerto, su bautismo fue vano, su fe fue vana.

Entonces, nótese como Pablo describe la fe de los corintios como la acción concreta de haberse bautizado. Los corintios creyeron el evangelio porque se bautizaron en Cristo para recibir lo prometido: “el perdón de sus pecados”. Esa fue la fe de los corintios. Y Para Pablo los corintios habían creído en Cristo, porque se habían bautizado en su nombre, y no solamente porque había ellos una convicción personal de que Jesús había muerto y resucitado.

Gál.3.25-29 “Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo, pues todos sois hijos de Dios **por la fe en Cristo Jesús; porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo**, de Cristo estáis revestidos”

Pablo aquí relaciona la fe con el bautismo, y no teme afirmar que por el bautismo los pecadores son revestidos de Cristo, y esto lo hace para explicar que los pecadores por la fe llegan a ser hijos de Dios. ¿Cómo es entonces que un pecador se hace hijo de Dios por la fe? No solamente por el hecho de dar por cierto el Evangelio, sino también por bautizarse, porque así el pecador es revestido de Cristo. Notemos una vez más que fe era bautizarse.

Jua.3.25-36 “Entonces hubo discusión entre los discípulos de Juan y los judíos acerca de la purificación. Y vinieron a Juan y le dijeron: **Rabí, mira que el que estaba contigo al otro lado del Jordán, de quien tú diste testimonio, bautiza, y todos vienen a él.** Respondió Juan y dijo: No puede el hombre recibir nada, si no le fuere dado del cielo. Vosotros mismos me sois testigos de que dije: **Yo no soy el Cristo**, sino que soy enviado delante de él. El que tiene la esposa, es el esposo; mas el amigo del esposo, que está a su lado y le oye, se goza grandemente de la voz del esposo; así pues, este mi gozo está cumplido. Es necesario que él crezca, pero que yo mengüe. El que de arriba viene, es sobre todos; el que es de la tierra, es terrenal, y cosas terrenales habla; el que viene del cielo, es sobre todos. Y lo que vio y oyó, esto testifica; y nadie recibe su testimonio. **El que recibe su testimonio, éste atestigua que Dios es veraz.** Porque el que Dios envió, las palabras de Dios habla; pues Dios no da el Espíritu por medida. El Padre ama al Hijo, y todas las cosas ha entregado en su mano. **El que cree en el Hijo tiene vida eterna; pero el que rehúsa creer en el Hijo no verá la vida, sino que la ira de Dios está sobre él.** Cuando, pues, el Señor entendió que los fariseos habían oído decir: **Jesús hace y bautiza más discípulos que Juan** (aunque Jesús no bautizaba, sino sus discípulos), salió de Judea, y se fue otra vez a Galilea”

Este es un relato que nos permite comprender la función que tenía el bautismo dentro de la salvación, pues notemos como por medio del bautismo se recibe la purificación ¿purificación de

qué? Pues de aquello que predicaba Juan y Jesús, es decir, de los pecados. Pero también el bautizarse, era la manera ordinaria de **creer** en aquel profeta, que implicaba al mismo tiempo que la persona se hacía discípulo de aquel a quien venía para ser bautizado.

Notemos que Juan está diciendo que Jesús es el Salvador, que no es él, y que aquellos que crean en él tendrán vida eterna, y esto lo hace respondiendo a la cuestión del bautismo en Cristo, dando a entender así que aquellos que se bautizaban en Cristo, eran los creyentes en él, y por tanto invitaba también a los demás a bautizarse, es decir a creer en Jesús.

Entonces notemos que la fe del pecador, no consistía solamente en que éste diera por cierto el Evangelio en su corazón, sino también que efectuara las acciones propias del Evangelio, es decir, que recibiera con certeza el perdón de sus pecados y que se dispusiera a obedecer al Señor su Salvador, y estas tres acciones que el pecador realizaba convergían en un acto: su bautismo. Esta era la fe en Cristo requerida según el Evangelio apostólico.

Entonces lo que la evidencia nos permite confirmar es que la fe que el pecador debía tener para ser salvo, constaba por supuesto en dar por cierto el Evangelio en su corazón, pero también *ordinariamente* en bautizarse, que era acto de la conversión al Señor, pues implicaba ser perdonado y hacerse seguidor de Cristo.

La realidad es que la fe en Cristo, es decir la conversión a Dios, era efectuada ordinariamente por la acción de bautizarse. Pues bautizarse era la respuesta del pecador acorde al Evangelio, que consistía en disponerse para Dios y buscar la gracia prometida por el Salvador, y sujetarse al Señor resucitado.

Es decir, que el Evangelio está articulado de tal manera que la fe del pecador para con Cristo consistía en dos aspectos bien marcados: Por una parte, la convicción de que Cristo era el Salvador del pecado, y por otra, la disposición a dejar el pecado y adorar al Dios del Señor Jesucristo; y esta fe era expresada para con Dios y realizada de manera concreta para con Cristo al bautizarse.

De ahí que todos aquellos que creían el Evangelio, es decir, creían la santidad de Dios, su justicia, así como su gracia salvadora en Cristo, y se convertían, es decir, obedecían este mensaje, procedieran con plena intención al bautismo.

¿Para qué venían a bautizarse? Lo hacían para expresar a Dios su fe en Cristo. Esta era la manera ordinaria de tener fe en Cristo, de creer en él.

- **Objeción: Fe y bautismo son dos cosas diferentes**

Col.2.11-15 “En él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo; **sepultados con él en el**

bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, **mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos**. Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados, anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz, y despojando a los principados y a las potestades, los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz”

Este parece ser un texto clave para demostrar sin ninguna duda que Fe y Bautismo son diferentes: El Bautismo es donde ocurre nuestro nuevo nacimiento, pero la fe es la acción en virtud de la cual Dios obra esta regeneración. Fe y Bautismo son diferentes, aquí está claro.

En primer lugar, yo pienso que esto es un asunto de lenguaje, en el que Pablo no necesariamente quiere decir que fe y bautismo son diferentes, sino que refuerza más bien la unidad entre estos dos elementos, la intercambiabilidad entre ellos.

En segundo lugar, si “Fe en el poder de Dios que levantó de los muertos a Jesús” es diferente al bautismo (lo cual sí lo es), entonces ¿en qué consiste esta Fe? Usualmente se contesta: “La convicción en el corazón de que Cristo ha resucitado por el poder de Dios” La convicción es la respuesta.

Entonces, ¿ordinariamente salva esta convicción sin el bautismo? O sea, si se tiene esta convicción pero no hay bautismo ¿se puede ser salvo de manera ordinaria? Es decir ¿enseñaron los apóstoles una fe que difería del bautismo para poder ser salvos? ¿Es posible que los apóstoles hubieran enseñado que los judíos y gentiles fueran salvos por la fe sin bautizarse?

Si se responde afirmativamente, se contradicen los textos divinos que señalan el rol del bautizarse en la salvación, y aunque yo mismo creo que sí hay salvación sin bautismo, esto no es lo ordinario, sino extra-ordinario, como lo explicaré más adelante.

Por lo pronto, quiero que vean que fe y bautismo están unidos. Lo uno y lo otro conforman la fe salvadora.

Si nosotros separamos la fe y el bautismo, haciéndoles ver que son dos cosas diferentes, nos veremos en la necesidad de elaborar una doctrina sobre la fe y el bautismo que no sea fidedigna al Evangelio, tal y como ocurre en nuestra época.

4.2 Bautizarse era *ordinariamente* necesario para la salvación

¿De qué manera Dios aplica y comunica su gracia ordinariamente al pecador? Por supuesto, podemos responder que es por la fe, pero ¿qué es fe? ¿Qué muestra el Evangelio? Según el relato de Lucas y también los escritos apostólicos, la fe del pecador consistía en convertirse al Señor, y esta era propiamente efectuada por el bautismo. El pecador para ser salvo se bautizaba

creyendo que recibía aquello que por el nombre de Cristo le era prometido: Perdón y vida eterna.

De tal modo, que en los registros bíblicos se identifican a los creyentes en Cristo a aquellos que han sido bautizados. ¿Por qué esto es así? Porque el Evangelio anuncia perdón de pecados en nombre de Cristo por medio del bautismo (la fe), y si los pecadores que son convencidos por la predicación de la palabra quieren ser perdonados de sus maldades, han de recibir el perdón de sus pecados y la vida eterna a través de la acción y simbolismo que Dios mismo estableció para comunicar y asegurar su gracia: El Bautismo; o si no ¿de qué otra manera podían ellos recibir el perdón de sus pecados y la gracia de Dios?

Por eso, en la Escritura no hallamos creyentes sin bautismo, sino que los creyentes eran aquellos que se habían bautizado, pues ¿de qué otro modo expresaba concretamente el pecador que él creía en Cristo sino por el bautismo?

Así que el bautismo era necesario para la salvación, por dos razones: porque por medio de este simbolismo Dios comunicaba (y lo sigue haciendo) *ordinariamente* su gracia al pecador, y porque éste a su vez expresaba a Dios de manera concreta, objetiva y conforme al Evangelio, que tenía fe en Cristo, que creían en el Señor Jesús.

Reitero, el bautismo era ordinariamente necesario (y lo sigue siendo) para recibir la salvación, porque el bautismo era el medio simbólico por el que Dios confería su gracia al pecador, y a su vez, era el bautismo la expresión concreta de que uno creía que Cristo había muerto por sus pecados y resucitado de entre los muertos. Era la manera ordinaria de tener fe en Cristo.

Pues, si no era el bautismo el medio por el que Dios obraba y/o dispensaba su gracia al pecador que a él venía ¿qué otro medio había? Y si no era el bautizarse la manera por la que el pecador buscaba y recibía la gracia de Dios creyendo en el Señor ¿de qué otra manera expresaba su fe el pecador?

- **Objeción: ¡El bautismo no salva, salva la Fe!**

Ante lo que he escrito es usual y comprensible que tengamos la objeción de que es falso que el bautismo sea necesario para salvación, ya que la Escritura no lo presenta así (¿realmente no lo hace?), sino que es claramente enseñando que es la fe y no el bautismo el instrumento espiritual por el cual Dios salva.

Rom.10.8-13 “Mas ¿qué dice? Cerca de ti está la palabra, en tu boca y en tu corazón. Esta es la palabra de fe que predicamos: **que si confesares con tu boca que Jesús es el Señor, y creyeres en tu corazón que Dios le levantó de los muertos, serás salvo.** Porque con el corazón se cree para justicia, pero con la boca se confiesa para salvación. Pues la Escritura dice: Todo aquel que

en él creyere, no será avergonzado. Porque no hay diferencia entre judío y griego, pues el mismo que es Señor de todos, es rico para con todos los que le invocan; porque todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo”

Efe.2.4-10 “Pero Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo (por gracia sois salvos), y juntamente con él nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús, para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús. **Porque por gracia sois salvos por medio de la fe;** y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe. Porque somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas”

A esto respondo:

¿En qué consistía la fe según los escritos apostólicos? ¿No era en convertirse al Señor? ¿No era en bautizarse? ¿No eran los creyentes aquellos que procedían al bautismo?

Así que cuando Pablo escribía que somos salvos por la fe, a la luz de los registros apostólicos, estaba diciendo e implicando la fe que consistía en bautizarse. Miremos es pasaje de Romanos a la luz de la misma biblia:

Rom.10.8-13 “Mas ¿qué dice? Cerca de ti está la palabra, en tu boca y en tu corazón. Esta es la palabra de fe que predicamos: **que si confesares con tu boca que Jesús es el Señor, y creyeres en tu corazón que Dios le levantó de los muertos, serás salvo.** Porque con el corazón se cree para justicia, pero con la boca se confiesa para salvación. Pues la Escritura dice: Todo aquel que en él creyere, no será avergonzado. Porque no hay diferencia entre judío y griego, pues el mismo que es Señor de todos, es rico para con todos los que le invocan; porque todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo”

¿Qué acciones concretas dice Pablo en su pasaje? Confesar y creer. Y ¿quiénes según este pasaje son los que creen? ¿Son los que únicamente tienen certeza en su corazón? ¿No son los que invocan al Señor? ¿No son aquellos que confiesan que Jesús es el Señor?

“Pues la Escritura dice: Todo aquel que en él creyere, no será avergonzado. **Porque** no hay diferencia entre judío y griego, **pues** el mismo que es Señor de todos, es rico para con todos los que le invocan; **porque** todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo”

Según este mismo pasaje, los creyentes, los que creen son los mismos y necesariamente aquellos que invocan al Señor. Los que creen en el Señor, son aquellos que han invocado su nombre, o lo que es igual, que han confesado que Jesús es el Señor.

Ahora bien ¿cuál era para la época apostólica la manera ordinaria por la que los pecadores, judíos y gentiles invocaban al Señor? Léase:

Hec.22.14-17 “Y él dijo: El Dios de nuestros padres te ha escogido para que conozcas su voluntad, y veas al Justo, y oigas la voz de su boca. Porque serás testigo suyo a todos los hombres, de lo que has visto y oído. **Ahora, pues, ¿por qué te detienes? Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre**”

Así que con toda seguridad cuando Pablo mismo afirma que la salvación se recibe por fe, está escribiendo que se recibe por la fe evangélica, es decir, por convertirse al Señor, por bautizarse, acción por la cual el pecador invoca el nombre del Señor para salvación.

Veamos ahora el pasaje de Efesios:

Efe.2.4-10 “Pero Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo (por gracia sois salvos), y juntamente con él nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús, para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús. **Porque por gracia sois salvos por medio de la fe;** y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe. Porque somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas”

Según este pasaje ¿Qué ha hecho Dios con el pecador por medio de la fe? En efecto, lo ha salvado. ¿En qué consistió esa salvación? En efecto, en que “le dio vida juntamente con Cristo, con quien también lo resucitó, con quien además lo sentó en lugares celestiales” ¡Maravillosa salvación! Esto es algo completamente clarísimo.

Ahora ¿el bautismo tuvo algún papel en esta salvación? ¿Tuvo el bautizarse algún rol en la vivificación del pecador juntamente con Cristo? ¿Realmente no? Nótese estos pasajes:

Rom. 6:1-6 “¿Qué, pues, diremos? ¿Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde? En ninguna manera. Porque los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él? **¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte? Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva.** Porque si fuimos plantados juntamente con él en la semejanza de su muerte, así también lo seremos en la de su resurrección; sabiendo esto, que nuestro viejo hombre fue crucificado juntamente con él, para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado”

Col.2.11-15 “En él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo; **sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos.** Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados, anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz, y despojando a los principados y a las potestades, los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz”

Entonces cuando Pablo dice “Porque por gracia sois salvos por medio de la fe” no está excluyendo el bautismo, más bien, para los efesios y cristianos primitivos, era un hecho que la fe no era solamente la convicción sobre Cristo (la cual es necesaria) sino que era la acción de convertirse al Señor bautizándose. Por ende cuando los Efesios leen que fueron salvos (resucitados y sentados con Cristo) por medio de la fe, leían, por medio del bautismo, acción que realizaron por haber dado por cierto el Evangelio.

Veamos otro pasaje en Efesios:

Efe.1.13 “En él también vosotros, habiendo oído la palabra de verdad, el evangelio de vuestra salvación, y habiendo creído en él, fuisteis sellados con el Espíritu Santo de la promesa...”

¿En qué momento recibieron el Espíritu Santo los efesios? A la luz del Evangelio, por supuesto cuando creyeron, y esto no significa otra cosa aparte del bautizarse.

Entonces nótese que yo no estoy diciendo que Dios no salve por la Fe, sino que estoy exponiendo con evidencia textual y exegética que la Fe salvadora para con Dios según el Evangelio constaba ordinariamente en bautizarse, acto en el cual se invocaba al Señor. Estoy presentando evidencia bíblica que permite considerar que la fe, según el testimonio apostólico, no era solamente la certeza del Evangelio en el corazón, sino también y necesariamente (de manera ordinaria) la acción de bautizarse. Bautizarse era la fe para en Cristo según el Evangelio.

Ahora bien, aceptemos que el pecador es salvo en el momento en que invoca al Señor Jesucristo sin bautizarse, es decir, por medio de la oración personal “Me arrepiento de mis pecados ¡Sálvame Señor!” ¿A la luz del Evangelio que ha recibido este pecador? ¿Perdón de pecados? ¿El Espíritu Santo? ¿La Regeneración? ¿Cómo se puede sostener esa afirmación?

Entonces, si el pecador recibía el Espíritu Santo, el perdón y el nuevo nacimiento sin bautizarse ¿para qué se debía bautizar? ¿Debería bautizarse de todos modos?

Si aun así se quiere sostener que es la certeza de Cristo lo que salva y no se necesita *ordinariamente* el bautismo, entonces ¿para qué ha sido establecido el bautismo por Dios? ¿Qué se lee en toda la Escritura?

Aquí usualmente responden los hermanos: “Las personas se bautizan para confirmar que ya son salvas” Pero ¿se ajusta esta teoría al Evangelio que se halla en las páginas del Nuevo Testamento? ¿Las prostitutas que venían a Juan para ser bautizadas lo hacían para confirmar que ya habían sido salvas? ¿Los judíos que se bautizaron en Pentecostés lo hicieron para confirmar que ya eran salvos? ¿Pablo se bautizó para confirmar que ya era salvo? ¿El carcelero se bautizó para confirmar que ya era salvo? Nuevamente ¿qué se lee en las páginas de la Biblia?

Reitero, fe salvadora según el testimonio apostólico consistía ordinariamente en bautizarse, convirtiéndose así al Señor teniendo por verdadero el Evangelio.

4.2.1 La fe salvadora es convertirse e implica ordinariamente bautizarse

Hermanos míos, al leer la Escritura, yo no estoy planteando que la salvación sea por obras de la ley, sino que leo y en eso insisto, y es que la salvación por medio de Cristo puede ser alcanzada únicamente por fe. Eso no hay discusión.

Lo que yo estoy planteando hermanos, es que la fe no es solo convicción en el corazón, sino que también es la conversión evidente del alma a Dios, es el acto de invocar al Señor, de adherirse visiblemente a él, persuadido de su verdad, y la acción propia y establecida de expresar esta conversión a Cristo, es bautizándose.

Es decir, creer en Cristo, es hacerse su discípulo, sujetarse a él, invocarle, convertirse a él, y la manera practicada en aquella época, y así establecida por el Señor Jesucristo, de creer en Cristo, era bautizándose. Esa es la relación fe-bautismo en el Evangelio.

No que el bautismo sea algo diferente a la fe, sino que es la corporeidad de la fe, es la fe propiamente dicha del pecador para con Dios, ya que por medio de este acto, el pecador se convierte al Señor.

Creer no es en la Escritura, nada más tener una convicción en el alma sino adherirse a ese agente en el que uno cree, esto es Cristo, es hacerse su discípulo, y esto por supuesto implica que uno está de acuerdo con su doctrina y enseñanza.

4.2.2 Fe y gracia ordinaria

Reconozco que la afirmación “El bautismo es necesario para la salvación” en mi cultura cristiana, es recibida como una profesión herética y distorsiva del Evangelio, porque en nuestro gran contexto cristiano, las personas son salvas por la fe, la fe sola. Cosa que yo mismo

sostengo, solo que aclaro y presento **evidencia** de que la fe que se retrata en la Escritura no consistía solamente en la aceptación en el corazón del testimonio evangélico, sino que consistía también y necesariamente en bautizarse, porque el bautismo es el medio *ordinario* por el que Dios dispensa su gracia, y es al mismo tiempo la fe *ordinaria* del pecador.

Para aclarar la razón por la que la Iglesia no acepta o está prevenida a la frase “El bautismo es necesario ordinariamente para la salvación” voy precisamente a explicar porque se añade y se señala la palabra “ordinariamente” u “ordinario”. Para ello vayamos primero a los hechos escriturales:

Hec.2.1-4 “Cuando llegó el día de Pentecostés, estaban todos unánimes juntos. Y de repente vino del cielo un estruendo como de un viento recio que soplaba, el cual llenó toda la casa donde estaban sentados; y se les aparecieron lenguas repartidas, como de fuego, asentándose sobre cada uno de ellos. Y fueron todos llenos del Espíritu Santo, y comenzaron a hablar en otras lenguas, según el Espíritu les daba que hablasen”

¿Esta manera de ser llenos del Espíritu Santo es la forma ordinaria por la que los creyentes reciben el Espíritu? ¿Cada vez que el Espíritu viene sobre un creyente debe haber un estruendo y aparecer lenguas de fuego? ¿Es esta la manera ordinaria o establecida en la iglesia para recibir el Espíritu?

Hec.2.38-41 “Pedro les dijo: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo. Porque para vosotros es la promesa, y para vuestros hijos, y para todos los que están lejos; para cuantos el Señor nuestro Dios llamare. Y con otras muchas palabras testificaba y les exhortaba, diciendo: Sed salvos de esta perversa generación. Así que, los que recibieron su palabra fueron bautizados; y se añadieron aquel día como tres mil personas”

¿Estas tres mil personas tuvieron la misma experiencia que los demás? ¿Cuándo fueron bautizados se les aparecieron lenguas de fuego y vinieron sobre cada uno de ellos? ¿Hubo otro estruendo? Entonces ¿la manera de recibir ordinariamente el Espíritu Santo debe estar acompañada de los mismos sucesos que les acontecieron a los apóstoles? ¿Todas las personas que eran bautizadas debían hablar en lenguas para saber que habían recibido el Espíritu Santo?

Este es un ejemplo de lo que es *ordinario* y lo que es *extra-ordinario*. Por ordinario me refiero a aquello que es lo común, lo ordenado, lo establecido; y por extra-ordinario, me refiero a aquello que sucede por circunstancias particulares, y que no constituye lo común, lo ordenado, lo establecido. Por ordinario, no quiero decir aquello que no es espiritual, sino que lo ordenado también es espiritual, así como por extra-ordinario no me refiero a milagroso o espectacular, y tampoco a aquello que deba ser la norma. Sigamos viendo ejemplos.

Hec.4.4 “Pero muchos de los que habían oído la palabra, creyeron; y el número de los varones era como cinco mil”

¿De qué manera estos cinco mil recibieron el perdón y el Espíritu Santo? ¿Cuál era la manera ordinaria por la que pudieron recibir la gracia de Dios? ¿No fue bautizándose? Si el bautismo no fue la manera ordinaria, establecida por Dios, por la que ellos recibieron la gracia de Cristo ¿de qué otra manera lo hicieron? ¿Recibieron el Espíritu Santo? ¿O tenían el Espíritu estos cinco mil antes de bautizarse?

Hec.6.7 “Y crecía la palabra del Señor, y el número de los discípulos se multiplicaba grandemente en Jerusalén; también muchos de los sacerdotes obedecían a la fe”

¿Todos estos discípulos en qué momento recibían el Espíritu Santo? ¿Cuándo según Pedro y de qué manera se recibía el Espíritu? Exacto, bautizándose. Así que el bautizarse constituía (y lo sigue siendo) la manera ordinaria de recibir el Espíritu Santo.

Ahora bien ¿cómo es que los sacerdotes obedecían a la fe? ¿Cuál era la manera ordinaria, establecida y regular de hacerlo? ¿No era bautizándose? Si no era por medio del bautismo ¿cómo era entonces?

Hec.8.12-17 “Pero cuando creyeron a Felipe, que anunciaba el evangelio del reino de Dios y el nombre de Jesucristo, **se bautizaban** hombres y mujeres. También creyó Simón mismo, y habiéndose bautizado, estaba siempre con Felipe; y viendo las señales y grandes milagros que se hacían, estaba atónito. Cuando los apóstoles que estaban en Jerusalén oyeron que Samaria había recibido la palabra de Dios, **enviaron allá a Pedro y a Juan**; los cuales, habiendo venido, oraron por ellos para que recibiesen el Espíritu Santo; **porque aún no había descendido sobre ninguno de ellos**, sino que solamente habían sido bautizados en el nombre de Jesús. Entonces **les imponían las manos, y recibían el Espíritu Santo**”

En este suceso Juan y Pedro imponen las manos sobre los samaritanos bautizados para que viniera sobre ellos el Espíritu Santo, y por supuesto así sucedió, y lo más probable es que se supo que fue así, porque los samaritanos comenzarían a hablar en otras lenguas y profetizar.

¿Es este evento narrado en la historia de la Iglesia de carácter ordinario o extra-ordinario? Es decir, ¿Este evento y sus particularidades constituyen la norma, la regla y la práctica de la Iglesia? ¿O es un evento extra-ordinario (circunstancial)?

Si este evento es lo ordinario para recibir el Espíritu Santo, la Iglesia posee serios problemas y es que Juan y Pedro, fallecieron, y no sabemos quién puede imponer las manos en nombre de ellos, en su lugar, para que las personas reciban el Espíritu Santo. Además vemos que Felipe no tenía esta facultad, sino los apóstoles.

Algunas explicaciones hay del porqué tuvo que ser *en esta ocasión así*, que los apóstoles *en esta circunstancia*, tuvieran que poner las manos sobre los bautizados. Esto constituye un evento extra-ordinario, y que no puede por su particularidad convertirse en la regla, en lo común, en lo ordenado, en lo establecido para la Iglesia, en otras palabras, este evento no constituye la forma ordinaria de recibir el Espíritu Santo.

Hec.8.35-39 “Entonces Felipe, abriendo su boca, y comenzando desde esta escritura, **le anunció el evangelio de Jesús**. Y yendo por el camino, llegaron a cierta agua, y dijo el eunuco: Aquí hay agua; **¿qué impide que yo sea bautizado?** Felipe dijo: Si crees de todo corazón, bien puedes. Y respondiendo, dijo: Creo que Jesucristo es el Hijo de Dios. Y mandó parar el carro; y descendieron ambos al agua, Felipe y el eunuco, **y le bautizó**. Cuando subieron del agua, el Espíritu del Señor arrebató a Felipe; y el eunuco no le vio más, y siguió gozoso su camino”

¿Este eunuco recibió el Espíritu Santo? Si Felipe podía imponer sus manos sobre los bautizados para que ellos también recibieran el Espíritu Santo ¿por qué no lo hizo? Entonces queda claro que Felipe no podía imponer las manos sobre las personas para que viniera sobre ellas el Espíritu ¿cómo pues recibió el Eunuco el Espíritu? Exacto, bautizándose, porque el bautismo es el medio ordinario y establecido para recibir el Espíritu Santo, es decir la fe en Jesús.

Hec.9.17-18 “Fue entonces Ananías y entró en la casa, y poniendo sobre él las manos, dijo: Hermano Saulo, el Señor Jesús, que se te apareció en el camino por donde venías, me ha enviado para que recibas la vista y seas lleno del Espíritu Santo. Y al momento le cayeron de los ojos como escamas, y recibió al instante la vista; y levantándose, fue bautizado”

¿En qué momento Saulo recibió el Espíritu Santo? Aquí se dice que fue por la imposición de manos de Ananías ¿es esto extra-ordinario? ¿O es la regla general para toda la iglesia? ¿En qué momento fue perdonado Pablo de sus pecados? Es interesante ver que aun si contestamos que fue perdonado antes de bautizarse, porque ya *creía* en Cristo, no obstante, Ananías mismo le ordena bautizarse, y esto, no para *confirmar* que ya es salvo, sino para recibir el perdón y lavamiento de sus pecados:

Hec.22.12-16 “Entonces uno llamado Ananías, varón piadoso según la ley, que tenía buen testimonio de todos los judíos que allí moraban, vino a mí, y acercándose, me dijo: Hermano Saulo, recibe la vista. Y yo en aquella misma hora recobré la vista y lo miré. Y él dijo: El Dios de nuestros padres te ha escogido para que conozcas su voluntad, y veas al Justo, y oigas la voz de su boca. Porque serás testigo suyo a todos los hombres, de lo que has visto y oído. Ahora, pues, ¿por qué te detienes? **Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre**”

¿Entonces es la conversión de Pablo la manera ordinario de recibir la gracia de Dios, o es un evento extra-ordinario?

Si aceptamos y establecemos que la historia de Pablo representa lo ordinario para recibir la salvación, nuevamente tenemos problemas, porque es muy poco usual (jamás) que nosotros nos acerquemos a los pecadores, les impongamos las manos, reciban el Espíritu y luego les pidamos que laven sus pecados invocando el nombre del Señor. Además ¿a qué pecadores particularmente les debemos imponer las manos? ¿Por nuestra imposición de manos la gente recibirá el Espíritu?

He aquí una razón posible de este evento extra-ordinario ¿hubieran aceptado los discípulos, los apóstoles, bautizar a Saulo, si él meramente llegaba arrepentido a ellos? Puede que sí, pero nótese la negativa de Ananías, su reacción cuando el mismísimo Señor Jesucristo le ordena ir a orar por él:

Hec.9.13-14 “Entonces Ananías respondió: Señor, he oído de muchos acerca de este hombre, cuántos males ha hecho a tus santos en Jerusalén; y aun aquí tiene autoridad de los principales sacerdotes para prender a todos los que invocan tu nombre”

¿Hubieran bautizado a Saulo sencillamente como los demás? Es poco probable, pues incluso después de su conversión, los mismos discípulos desconfiaban de que fuera creyente:

Hec.9.26 “Cuando llegó a Jerusalén, trataba de juntarse con los discípulos; pero todos le tenían miedo, no creyendo que fuese discípulo”

Así que este evento extra-ordinario, aconteció dada la particularidad del caso de Saulo, pero no constituye la norma, lo establecido para la Iglesia y el Evangelio.

¿Cuál de los dos eventos es ordinario? ¿La conversión del Eunuco o la de Saulo? ¿Cuál de estos dos sucesos constituyen la practica de la Iglesia? ¿La conversión del Eunuco o de Saulo?

Hec.10.43-48 “De éste dan testimonio todos los profetas, que todos los que en él creyeren, recibirán perdón de pecados por su nombre. Mientras aún hablaba Pedro estas palabras, el Espíritu Santo cayó sobre todos los que oían el discurso. Y los fieles de la circuncisión que habían venido con Pedro se **quedaron atónitos de que también sobre los gentiles se derramase el don del Espíritu Santo**. Porque los oían que hablaban en lenguas, y que magnificaban a Dios. Entonces respondió Pedro: ¿Puede acaso alguno impedir el agua, para que no sean bautizados estos que han recibido el Espíritu Santo también como nosotros? Y mandó bautizarles en el nombre del Señor Jesús. Entonces le rogaron que se quedase por algunos días”

¿Este evento constituye la norma de fe y practica para la Iglesia? ¿Debe la iglesia bautizar a aquellos que hablen en lenguas y profeticen? ¿Solo a ellos?

¿Por qué este evento es extra-ordinario? Porque los apóstoles hasta ahora estaban comisionados para hacer si bien discípulos en todas partes, no sabían cuándo ni de qué manera

podrían empezar a hacerlo, y aquí está la primera ocasión en que un apóstol judío evangeliza a gentiles. ¿Hubiera la iglesia bautizado a gentiles que tenían fe? La evidencia demuestra que era muy poco probable:

Hec.11.1-4 “Oyeron los apóstoles y los hermanos que estaban en Judea, que también los gentiles habían recibido la palabra de Dios. Y cuando Pedro subió a Jerusalén, disputaban con él los que eran de la circuncisión, diciendo: ¿Por qué has entrado en casa de hombres incircuncisos, y has comido con ellos? Entonces comenzó Pedro a contarles por orden lo sucedido”

Hec.11.18 “Entonces, oídas estas cosas, callaron, y glorificaron a Dios, diciendo: ¡De manera que también a los gentiles ha dado Dios arrepentimiento para vida!”

Así que, era muy poco probable que la iglesia judía hubiera administrado el bautismo ordinariamente a los gentiles, ya que no estaban persuadidos de que para ellos también era la salvación. En realidad, si no hubiera sucedido el caso de Cornelio, la iglesia judía no hubiera aceptado a los gentiles como hermanos y salvos. Entonces ¿Por qué sí los aceptaron y reconocieron como pueblo de Dios? Por supuesto, porque los bautizaron, pero ¿por qué los bautizaron? Porque hubo una señal visible y evidente para Pedro y los otros seis hermanos, de que los gentiles también podían recibir la salvación de Dios ¡Aleluya! Así que el descenso poderoso del Espíritu Santo sobre Cornelio fue una señal para los judíos de que Dios tomaría pueblo también de entre los gentiles, y si los gentiles van a ser llamados por Dios ¿Por qué no bautizarlos?

Hec.11.15-17 “Y cuando comencé a hablar, cayó el Espíritu Santo sobre ellos también, como sobre nosotros al principio. Entonces me acordé de lo dicho por el Señor, cuando dijo: Juan ciertamente bautizó en agua, mas vosotros seréis bautizados con el Espíritu Santo. Si Dios, pues, les concedió también el mismo don que a nosotros que hemos creído en el Señor Jesucristo, ¿quién era yo que pudiese estorbar a Dios?”

Hec.15.7-9 “Y después de mucha discusión, Pedro se levantó y les dijo: Varones hermanos, vosotros sabéis cómo ya hace algún tiempo que Dios escogió que los gentiles oyese por mi boca la palabra del evangelio y creyesen. Y Dios, que conoce los corazones, les dio testimonio, dándoles el Espíritu Santo lo mismo que a nosotros; y ninguna diferencia hizo entre nosotros y ellos, purificando por la fe sus corazones”

Así que el bautismo de Cornelio, como su conversión y recepción del Espíritu es un evento extraordinario, y no puede ni debe constituir la norma para la iglesia, pues de ser así, entonces la iglesia debería bautizar solo a aquellos que han hablado en lenguas y bautizado en el Espíritu Santo ¡Vaya desafío!

Hec.11.22-24 “Llegó la noticia de estas cosas a oídos de la iglesia que estaba en Jerusalén; y enviaron a Bernabé que fuese hasta Antioquía. Este, cuando llegó, y vio la gracia de Dios, se regocijó, y exhortó a todos a que con propósito de corazón permaneciesen fieles al Señor. Porque era varón bueno, y lleno del Espíritu Santo y de fe. **Y una gran multitud fue agregada al Señor**”

¿Cuál fue la manera ordinaria por la que los antioqueños recibieron la gracia de Dios? ¿Será que descendió sobre ellos el Espíritu Santo cuando algunos evangelistas predicaban? ¿Será que les impusieron las manos para que viniera el Espíritu? ¿Será que bautizaron solo a aquellos que hablaron en lenguas? Por supuesto que no. Los antioqueños recibieron la gracia de la manera establecida u ordinaria: Bautizándose creyendo en Cristo.

Hec.13.9-12 “Entonces Saulo, que también es Pablo, lleno del Espíritu Santo, fijando en él los ojos, dijo: ¡Oh, lleno de todo engaño y de toda maldad, hijo del diablo, enemigo de toda justicia! ¿No cesarás de trastornar los caminos rectos del Señor? Ahora, pues, he aquí la mano del Señor está contra ti, y serás ciego, y no verás el sol por algún tiempo. E inmediatamente cayeron sobre él oscuridad y tinieblas; y andando alrededor, buscaba quien le condujese de la mano. Entonces el procónsul, viendo lo que había sucedido, creyó, maravillado de la doctrina del Señor”

¿Qué significa que el procónsul haya creído? Por supuesto que creyó el testimonio sobre Jesús, pero ¿sólo eso? Claro, que también fue bautizado.

Hec.13.45-48 “Pero viendo los judíos la muchedumbre, se llenaron de celos, y rebatían lo que Pablo decía, contradiciendo y blasfemando. Entonces Pablo y Bernabé, hablando con denuedo, dijeron: A vosotros a la verdad era necesario que se os hablase primero la palabra de Dios; mas puesto que la deseáis, y no os juzgáis dignos de la vida eterna, he aquí, nos volvemos a los gentiles. Porque así nos ha mandado el Señor, diciendo: Te he puesto para luz de los gentiles, A fin de que seas para salvación hasta lo último de la tierra. Los gentiles, oyendo esto, se regocijaban y glorificaban la palabra del Señor, y creyeron todos los que estaban ordenados para vida eterna”

¿De qué manera creyeron estos gentiles de Antioquia de Pisidia? Por supuesto, dando por cierto el Evangelio y su promesa, pero ¿creyeron orando cada uno en sus aposentos? Por supuesto que no. Se celebraron bautismos.

Hec.16.13-15 “Y un día de reposo salimos fuera de la puerta, junto al río, donde solía hacerse la oración; y sentándonos, hablamos a las mujeres que se habían reunido. Entonces una mujer llamada Lidia, vendedora de púrpura, de la ciudad de Tiatira, que adoraba a Dios, estaba oyendo; y el Señor abrió el corazón de ella para que estuviese atenta a lo que Pablo decía. Y cuando fue bautizada, y su familia, nos rogó diciendo: Si habéis juzgado que yo sea fiel al Señor, entrad en mi casa, y posad. Y nos obligó a quedarnos”

Aquí vemos un caso de conversión y salvación ordinaria, que por supuesto es la regla, es lo común, es lo establecido por Dios en su Evangelio: “El que crea y sea bautizado será salvo”.

Aquí una mujer escucha a los apóstoles, y se dice que luego fue bautizada ¿Qué acaso no creyó antes? Por supuesto, cuando Lucas dice “fue bautizada” se implica por el mismo contexto de su relato, que ella estaba creyendo en Cristo, se bautizó porque creyó en el Señor.

Hec.16.29-34 “Él entonces, pidiendo luz, se precipitó adentro, y temblando, se postró a los pies de Pablo y de Silas; y sacándolos, les dijo: Señores, ¿qué debo hacer para ser salvo? Ellos dijeron: **Cree en el Señor Jesucristo**, y serás salvo, tú y tu casa. Y le hablaron la palabra del Señor a él y a todos los que estaban en su casa. Y él, tomándolos en aquella misma hora de la noche, les lavó las heridas; **y en seguida se bautizó él con todos los suyos**. Y llevándolos a su casa, les puso la mesa; y se regocijó con toda su casa de haber creído a Dios”

¿Fue perdonado el carcelero? ¿Recibió el Espíritu Santo? ¿De qué manera? ¿Le impuso Pablo las manos? ¿Habló en lenguas? La cosa más probable sino segura, es que este carcelero recibió la gracia de Dios de la manera ordinaria, de la forma establecida: Bautizándose.

Hec.18.5-8 “Y cuando Silas y Timoteo vinieron de Macedonia, Pablo estaba entregado por entero a la predicación de la palabra, testificando a los judíos que Jesús era el Cristo. Pero oponiéndose y blasfemando éstos, les dijo, sacudiéndose los vestidos: Vuestra sangre sea sobre vuestra propia cabeza; yo, limpio; desde ahora me iré a los gentiles. Y saliendo de allí, se fue a la casa de uno llamado Justo, temeroso de Dios, la cual estaba junto a la sinagoga. Y Crispo, el principal de la sinagoga, **creyó en el Señor con toda su casa; y muchos de los corintios, oyendo, creían y eran bautizados**”

Como se ha dicho anteriormente, la fe de los corintios en Cristo era expresada en su bautismo, por quien creían que recibían el perdón de pecados, de quien también creían había resucitado de los muertos.

Se dice también que Crispo “creyó en el Señor con toda su casa” ¿Qué significa “creyó”? ¿Que se lo manifestó a los apóstoles? ¿Qué hizo alguna oración especial? ¿No significa más bien que se bautizó o al menos esto implica?

Hec.19.1-6 “Aconteció que entre tanto que Apolos estaba en Corinto, Pablo, después de recorrer las regiones superiores, vino a Efeso, y hallando a ciertos discípulos, les dijo: ¿Recibisteis el Espíritu Santo cuando creísteis? Y ellos le dijeron: Ni siquiera hemos oído si hay Espíritu Santo. Entonces dijo: **¿En qué, pues, fuisteis bautizados?** Ellos dijeron: En el bautismo de Juan. Dijo Pablo: Juan bautizó con bautismo de arrepentimiento, **diciendo al pueblo que creyesen en aquel que vendría después de él**, esto es, en Jesús el Cristo. **Cuando oyeron esto,**

fueron bautizados en el nombre del Señor Jesús. Y habiéndoles impuesto Pablo las manos, vino sobre ellos el Espíritu Santo; y hablaban en lenguas, y profetizaban”

La profecía de Juan declaraba a las personas que debían creer en aquel que vendría después de él, es decir, el Cristo ¿y cómo era creer en el Cristo? ¿En qué consistía creer en el Cristo? ¿Por qué estos discípulos de Juan se bautizaron en nombre de Cristo al oír de Jesús? Precisamente, porque creer en el Cristo, implicaba necesariamente bautizarse en su nombre, adherirse a él y confesarlo a él.

Así que por esta evidencia es que he expuesto, afirmado y declarado que el Bautismo es **ordinariamente** necesario para la salvación. Porque el bautismo es el medio establecido y ordenado por Dios por el cual él suministra su gracia al pecador, y es a la vez el acto concreto de la fe en Cristo, por el cual se sujeta a la gracia ofrecida en Cristo, el perdón de sus pecados.

Por eso se habla de gracia ordinaria, es decir, en este contexto del bautismo, aquella gracia que es aplicada al creyente de parte de Dios por medio del simbolismo establecido: El Bautismo.

Y por esto se evidencia la fe ordinaria, es decir, la convicción del Evangelio en el corazón y la recepción de su gracia por medio del bautismo creyendo y confesando a Cristo.

- **¿Entonces no se puede ser salvo sin bautizarse?**

Primero, establezcamos la verdad recordando lo que la Escritura enseña: La salvación del ladrón en la cruz, la recepción del Espíritu por Cornelio y los suyos, la recepción del Espíritu con la imposición de manos de los apóstoles, y la recepción del Espíritu por parte de Saulo ¿Hay algún otro caso extra-ordinario relatado en la Escritura?

¿Fue salvó el ladrón de la cruz? Por supuesto, no necesitamos más que el mismo testimonio de Cristo: “Hoy estarás conmigo en el Paraíso”

¿Fue salvó Cornelio y su familia? Si recibieron el Espíritu Santo, es porque llegaron a ser pueblo de Dios ¿no es eso salvación?

¿Fue salvo Saulo? Hablar con el Señor mismo y ser comisionado por él para el discipulado de las naciones ¿no implica que era salvo?

Entonces estos son casos de gracia extra-ordinaria, en los cuales Dios llama y dispensa sus dones de manera extra-ordinaria, esto dada las circunstancias particulares.

El ladrón en la cruz no podía ser bautizado. Cornelio no hubiera sido bautizado fácilmente por los judíos creyentes, y mucho menos Saulo, un perseguidor de la Iglesia. ¿Aparte de estos casos qué se enseña en el Evangelio?

Entonces notemos que sí es posible experimentar la gracia de Dios de manera extra-ordinaria, aquí mismo en la Biblia tenemos unos casos de esto, pero ¿alguno más en la historia de la iglesia ha experimentado la gracia salvadora de manera extra-ordinaria? ¿Quiénes?

Por tanto, se reitera que si bien es cierto que es posible recibir la gracia de Dios de manera extra-ordinaria, y Dios lo ha establecido así, también es cierto que la gracia de Dios se recibe ordinaria y necesariamente por medio del bautismo, cuando no hay circunstancias particulares que permita creer que tales personas han recibido la gracia de Dios de manera extra-ordinaria. Dos ejemplos:

María ha sido evangelizada el jueves, y a ella se le invita a bautizarse para recibir el perdón y la gracia de Dios, así que María se ha dispuesto a hacerlo, (quiere convertirse al Señor) y entonces aguarda el domingo para ser bautizada. Ella quiere la salvación de Dios. Pero desafortunada o afortunadamente, María fallece el sábado en la mañana. ¿Fue salva María? Personalmente sostengo que sí, pues su deseo de ser bautizada, implica que ella creyó el testimonio de Cristo, dio por cierta su pecaminosidad y su necesidad de salvación, y tuvo certidumbre en el perdón de Dios, pero dada cierta circunstancia, en vez de haber sido bautizada el mismo jueves, se postergó su bautizo hasta el domingo. Pero María fue salva, solo que no alcanzó a bautizarse. Ella creía en el Señor, tal como aquel ladrón en la cruz. Ella fue salva por una fe y una gracia extra-ordinaria.

Roberto es evangelizado un viernes, y se le hace el llamado a Cristo, a la fe en él bautizándose. Roberto también asiente al mensaje del evangelio, pero determina por ahora no bautizarse, aunque se le ha dicho que la iglesia celebra bautismos todos los domingos. Pero él prefiere por ahora postergarlo. Roberto ¿es perdonado? ¿Tiene el Espíritu Santo? ¿Es un hijo de Dios? ¿es un creyente en Cristo? Si la respuesta es afirmativa ¿con base en qué se hace esta aseveración? Si la respuesta es que es con base en su fe ¿por qué pues no se bautiza? ¿Qué medio usó Dios para comunicarle su gracia? ¿La iglesia le llamara hermano? ¿La iglesia lo ha dado por salvo? ¿Podemos decir con confianza que en Roberto reposa una gracia extra-ordinaria?

Estos asuntos pueden ser resueltos cuando se comprende la fe y la gracia ordinaria en la conversión.

Por tanto, *ordinariamente* no se puede hablar de una persona salva, perdonada, regenerada que no haya sido bautizada, pues pretender sostener que tales personas son salvas por la fe (certidumbre) sin la necesidad del bautismo, si bien puede ser cierto, no obstante, esta practica no corresponde al Evangelio apostólico, sino que es ajena y extraña a él.

Mar.16.15-16 “Y les dijo: Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado”

Entonces cuando hay circunstancias normales, que no impiden el bautismo, lo ordenado por el Evangelio, no es adecuado que tales personas posterguen innecesariamente su bautismo, sino que procedan a éste lo más pronto posible, tal y como fue representado en los relatos apostólicos.

Reitero, ¿Qué era lo ordinario para la iglesia apostólica? ¿La fe ordinaria, o sea el bautismo? ¿O la fe extraordinaria, o sea salvación sin bautismo? ¿Qué era lo ordenado por la iglesia apostólica? ¿La experiencia de la gracia aparte del bautismo? ¿O la participación de la gracia mediante el bautismo? ¿Cuál es el lenguaje ordinario de los apóstoles?

4.3 El mero acto de bautizarse no salva

Es bueno y necesario explicar y aclarar que al deducirse a partir de la Escritura que el bautismo es ordinariamente necesario para la salvación, porque en él Dios comunica su gracia al pecador que le invoca, no implica que se está enseñando que el mero acto de bautizarse salva, incluso si no se hace con conocimiento de causa o sin un espíritu de conversión.

Es decir, no se afirma de ningún modo que Dios salva por el bautismo así no haya presencia de fe, de conocimiento y de deseo de ser salvo en el pecador. Un ejemplo:

Julio, sin comprender el porqué ni el para qué del bautismo, y sin un espíritu de conversión, y tampoco con convicción acerca de Cristo, ha procedido por algunas circunstancias al bautismo ¿Fue salvó entonces Julio? ¡Para nada! ¡Jamás!

Julio no se bautizó invocando al Señor, buscando su gracia, recibiendo el perdón, ni sujetándose al Señor, pero ¿No cabe alguna posibilidad de que Dios lo salve sin que Julio se dé cuenta? En realidad, no hay ninguna, pues Dios no comunica su gracia en el bautismo a todo aquel que es bautizado, sino a aquellos que son bautizados en espíritu de conversión a él y que lo hacen creyendo en el Señor Jesucristo, es decir, buscando su gracia salvadora y sujetándose a él como Rey y Señor. El bautismo de Julio, en realidad no es fe en Cristo. Por eso no es ni puede ser salvado. Pues Dios salva por medio de la fe al pecador. Esto lo explicaré más detalladamente en el capítulo posterior: La eficacia del poder de Dios en el bautismo.

4.4 El Bautismo no puede ser sustituido por otro medio de gracia, ni otra expresión de fe

Cuando el bautismo ordenado por el Señor en la gran comisión dejó de ser visto como el medio ordenado por Dios para comunicar su gracia (particularmente desde la Reforma, aunque no por todos los reformadores), éste vino a convertirse en un simbolismo de haber sido ya salvado (aunque no toda la iglesia practica esto), pero entonces surgió un problema: ¿Qué podemos decir a aquellas personas que tienen fe en Cristo, que han creído, pero que dada la negación del bautismo como medio ordinario de gracia, no son llamadas a bautizarse? ¿Qué deberían hacer

las personas que quieren la gracia de Dios para sí? ¿Cómo la pueden recibir? Entonces gradualmente la iglesia ha usado de medios extra-oficiales para asegurar la comunicación de la gracia de Dios a los pecadores, uno de ellos, por ejemplo: “La oración de Fe”.

¿Es la oración de Fe el medio ordinario (establecido por Dios) para comunicar su gracia? En los evangelios, en las cartas apostólicas y el relato de los apóstoles, se habla de recibir al Señor, de creer en el Señor, de invocar al Señor, eso es muy cierto, solo que a la luz del Evangelio ¿de qué manera se efectuaba el recibimiento del Señor? ¿En qué consistía la fe en Cristo? ¿Cómo y cuando se invocaba al Señor?

Jua.1.11-13 “A lo suyo vino, y los suyos no le recibieron. Mas a todos los que le recibieron, a los que creen en su nombre, les dio potestad de ser hechos hijos de Dios; los cuales no son engendrados de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de varón, sino de Dios”

¿Quiénes eran los que recibían al Señor? ¿Los que hacían una oración de fe? ¿Los que oraban a Jehová para que su Hijo los perdonara? En absoluto. Estos eran los que recibían al Señor:

Jua.3.22-26 “Después de esto, vino Jesús con sus discípulos a la tierra de Judea, **y estuvo allí con ellos, y bautizaba**. Juan bautizaba también en Enón, junto a Salim, porque había allí muchas aguas; y venían, y eran bautizados. Porque Juan no había sido aún encarcelado. Entonces hubo discusión entre los discípulos de Juan y los judíos acerca de la purificación. Y vinieron a Juan y le dijeron: Rabí, mira que el que estaba contigo al otro lado del Jordán, de quien tú diste testimonio, **bautiza, y todos vienen a él**”

Estos eran los que recibían y creían en el Señor: Los que se bautizaban para la purificación. ¿Purificación de qué? Por supuesto de sus pecados.

Y cómo se invocaba el nombre del Señor:

Hec.2.14-21 “Entonces Pedro, poniéndose en pie con los once, alzó la voz y les habló diciendo: Varones judíos, y todos los que habitáis en Jerusalén, esto os sea notorio, y oíd mis palabras. Porque éstos no están ebrios, como vosotros suponéis, puesto que es la hora tercera del día. Mas esto es lo dicho por el profeta Joel: Y en los postreros días, dice Dios, Derramaré de mi Espíritu sobre toda carne, Y vuestros hijos y vuestras hijas profetizarán; Vuestros jóvenes verán visiones, Y vuestros ancianos soñarán sueños; Y de cierto sobre mis siervos y sobre mis siervas en aquellos días Derramaré de mi Espíritu, y profetizarán. Y daré prodigios arriba en el cielo, Y señales abajo en la tierra, Sangre y fuego y vapor de humo; El sol se convertirá en tinieblas, Y la luna en sangre, Antes que venga el día del Señor, Grande y manifiesto; **Y todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo**”

Pedro cita al profeta asegurando que “todo el que invoca el nombre del Señor será salvo” pero ¿Pedro ordeno en algún momento a sus hermanos judíos a invocar el nombre del Señor? No cabe duda:

Hec.2.36-38 “Sepa, pues, ciertísimamente toda la casa de Israel, que a este Jesús a quien vosotros crucificasteis, Dios le ha hecho Señor y Cristo. Al oír esto, se compungieron de corazón, y dijeron a Pedro y a los otros apóstoles: Varones hermanos, ¿qué haremos? Pedro les dijo: Arrepentíos, **y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo** para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo”

Nótese la relación necesaria entre invocar el nombre del Señor (¿Cuál Señor?) y el bautismo.

Por tanto, según el Evangelio, el medio establecido y ordenado por Dios a través de Juan, de Jesús y de sus apóstoles, para comunicar a los pecadores su gracia, para perdón de pecados y vida eterna es el bautismo, y no otro que la iglesia, sustituyéndolo, implemente.

Por eso, en vez de llamar a las personas a recibir al Señor por medio de la “oración de fe” la evidencia sostiene que debe ser hecho por medio del bautismo ¡Esto es lo que la Escritura nos testifica!

Así que ordinariamente ni siquiera una persona que ha hecho la oración de fe puede a la luz del Evangelio considerarse salva.

4.5 Un asunto entre Dios y el pecador

¿El bautismo es un asunto entre el pecador y Dios? ¿Un asunto entre el pecador y la iglesia? ¿Un asunto entre las tres partes?

Dado que el bautismo es el rito por el que Dios simbólicamente y eficazmente comunica su gracia al pecador, y puesto que bautizarse es la expresión concreta de la fe en Cristo, o sea, es la fe del pecador para con Dios, entonces el bautismo es un asunto que es primeramente entre Dios y el pecador.

En el bautismo el pecador invoca a Dios, tiene fe para con él, y en el mismo acto Dios comunica su gracia a aquel que la está buscando. Así pues el bautizarse es una acción que el pecador hace primera y esencialmente para con Dios, y no para con aquel que le bautiza. Y Dios comunica su gracia al pecador por el rito del bautismo y en virtud de la obra de Cristo, no en virtud ni el poder de quien bautiza.

Así que en el bautismo el pecador ha de tener su corazón mirando a Cristo, su Salvador; y Dios mira al pecador que se arrepiente, a quien también recibe con gozo ¡Aleluya!

Entonces el bautismo no es un asunto del pecador y quien le bautiza, es decir, no es primeramente una acción por la que el pecador le muestra al evangelista que él cree en el Evangelio, sino que le muestra su fe esencialmente a Dios, y no a la Iglesia.

Por supuesto, cuando el pecador tiene fe en Dios y se bautiza, aunque es un asunto entre Dios y el pecador, esto también es una evidencia para la iglesia de que esta persona ha creído en Dios, pero este testimonio publico no es la principal función del bautismo.

Esto permite corregir el pensamiento que enseña que el bautismo es la expresión pública de la fe en Cristo, ya que en realidad, aunque en efecto por el bautismo se hace publica la fe de una persona, esa no es la función del bautismo. En otras palabras, el bautismo no está ordenado principalmente para que los pecadores de testimonio público de su fe, sino para que la expresen para con Dios. Miremos algunos casos apostólicos:

Hec.8.26-38 “Un ángel del Señor habló a Felipe, diciendo: Levántate y ve hacia el sur, por el camino que desciende de Jerusalén a Gaza, el cual es desierto. Entonces él se levantó y fue. **Y sucedió que un etíope, eunuco, funcionario de Candace reina de los etíopes, el cual estaba sobre todos sus tesoros, y había venido a Jerusalén para adorar, volvía sentado en su carro, y leyendo al profeta Isaías. Y el Espíritu dijo a Felipe:** Acércate y júntate a ese carro. Acudiendo Felipe, le oyó que leía al profeta Isaías, y dijo: Pero ¿entiendes lo que lees? Él dijo: ¿Y cómo podré, si alguno no me enseñare? Y rogó a Felipe que subiese y se sentara con él. El pasaje de la Escritura que leía era este: Como oveja a la muerte fue llevado; Y como cordero mudo delante del que lo trasquila, Así no abrió su boca. En su humillación no se le hizo justicia; Mas su generación, ¿quién la contará? Porque fue quitada de la tierra su vida. Respondiendo el eunuco, dijo a Felipe: Te ruego que me digas: ¿de quién dice el profeta esto; de sí mismo, o de algún otro? Entonces Felipe, abriendo su boca, y comenzando desde esta escritura, le anunció el evangelio de Jesús. Y yendo por el camino, llegaron a cierta agua, y dijo el eunuco: Aquí hay agua; ¿qué impide que yo sea bautizado? Felipe dijo: Si crees de todo corazón, bien puedes. Y respondiendo, dijo: Creo que Jesucristo es el Hijo de Dios. Y mandó parar el carro; y descendieron ambos al agua, Felipe y el eunuco, y le bautizó”

Si el bautismo es principal y esencialmente un acto celebrado para expresar públicamente la fe del pecador ¿Qué tan publico pudo haber sido un bautismo entre Felipe y el Etíope? ¿Quiénes fueron los testigos? ¿El conductor del carruaje?

Por supuesto, reitero, cuando un pecador se bautiza, así sea que solamente esté él y su evangelizador, el bautismo le permite al predicador enterarse que el pecador ha creído el Evangelio, pero este testimonio *publico* no es la finalidad principal del bautismo.

Hec.22.14-17 “Y él dijo: El Dios de nuestros padres te ha escogido para que conozcas su voluntad, y veas al Justo, y oigas la voz de su boca. Porque serás testigo suyo a todos los

hombres, de lo que has visto y oído. **Ahora, pues, ¿por qué te detienes? Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre**”

¿Por qué por medio del bautismo el pecador expresa su fe en Dios y para con Dios? Porque en el bautismo el pecador invoca al Señor y Salvador, a Jesucristo. El está invocando al Señor, él no está invocando a la iglesia, al pastor, al predicador, sino a aquel que puede salvarle: A Dios a través de Cristo.

4.6 ¿El bautismo es una obra?

Entonces, si se afirma que el bautismo es necesario de manera ordinaria para la salvación ¿se está negando que la salvación sea por fe? Una vez, sostengo que la evidencia hallada en las paginas de la Biblia, nos permite concluir que la fe salvadora ordinaria es tanto certidumbre como abrazar al Señor y su gracia mediante el bautismo.

Ahora bien, ante esta afirmación surge también la cuestión de si este concepto de fe, no es uno que atenta contra la misma fe, haciendo que la salvación dependa de obras, en este caso de la obra del bautismo, cuando el Evangelio es contundente de que nosotros somos “salvos no por obras sino por fe”

Veamos algunos registros:

Gál.2.15-16 “Nosotros, judíos de nacimiento, y no pecadores de entre los gentiles, sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo, **para ser justificados por la fe de Cristo** y no por las obras de la ley, por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado”

Rom.3.27-30 “¿Dónde, pues, está la jactancia? Queda excluida. ¿Por cuál ley? ¿Por la de las obras? No, sino por la ley de la fe. Concluimos, pues, que el hombre es justificado por fe sin las obras de la ley. ¿Es Dios solamente Dios de los judíos? ¿No es también Dios de los gentiles? Ciertamente, también de los gentiles. Porque Dios es uno, y él justificará por la fe a los de la circuncisión, y por medio de la fe a los de la incircuncisión”

Analicemos primero estas dos porciones: ¿Cuál es la regla de salvación que esta en contraste con la Ley? En efecto, la Fe. ¿Cuál es la manera de salvarse que está en contraste con las obras según estos pasajes? En efecto la Fe. ¿Cuál es la ley que esta en contraste con la fe? Por supuesto, la ley de Moisés. ¿Cuáles son las obras que están en contraste con la Fe? Por supuesto, las obras de la ley, de la ley de Moisés. Debo dejarlo bien claro, por eso la reiteración.

¿A qué obras de la Ley se refiere el apóstol? Este no es un tratado para abordar este asunto de la ley y el Evangelio, pero yo afirmo, basado en la evidencia textual, que las obras de la ley son

todas las obras de la ley, tanto los mandatos prescritos en las Tablas del Pacto (El Decálogo), como los ordenados en sí en el Libro de la Ley. Las obras de la ley es toda la ley.⁵

Entonces, nótese que la fe en Cristo está en contraste con la Ley de Moisés, y este era el punto de divergencia crucial para definir el verdadero Evangelio y el falso. Los apóstoles (judíos) sostenían que ellos alcanzarían la salvación (y ya gozaban de ella) no por las obras de la Ley, sino por la fe en Jesucristo. ¿Qué significaba eso?

Que ellos serían herederos del reino de Dios, no por guardar la ley, sino por la fe en Cristo:

Gál.3.15-29 “Hermanos, hablo en términos humanos: Un pacto, aunque sea de hombre, una vez ratificado, nadie lo invalida, ni le añade. Ahora bien, a Abraham fueron hechas las promesas, y a su simiente. No dice: Y a las simientes, como si hablase de muchos, sino como de uno: Y a tu simiente, la cual es Cristo. Esto, pues, digo: El pacto previamente ratificado por Dios para con

⁵ Para una mejor comprensión sobre el Evangelio y la Ley, puede verse “El Evangelio y la Ley” en iglesiacristianavanguardia.org, sección Lee: El Evangelio y La Ley.

Cristo, la ley que vino cuatrocientos treinta años después, no lo abroga, para invalidar la promesa. Porque si la herencia es por la ley, ya no es por la promesa; pero Dios la concedió a Abraham mediante la promesa. Entonces, **¿para qué sirve la ley? Fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa;** y fue ordenada por medio de ángeles en mano de un mediador. Y el mediador no lo es de uno solo; pero Dios es uno. ¿Luego la ley es contraria a las promesas de Dios? En ninguna manera; porque si la ley dada pudiera vivificar, la justicia fuera verdaderamente por la ley. Mas la Escritura lo encerró todo bajo pecado, para que la promesa que es por la fe en Jesucristo fuese dada a los creyentes. Pero antes que viniese la fe, estábamos confinados bajo la ley, encerrados para aquella fe que iba a ser revelada. De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe. **Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo,** pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos. Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús. Y si vosotros sois de Cristo, ciertamente linaje de Abraham sois, y herederos según la promesa”

Hec.15.7-11 “Y después de mucha discusión, Pedro se levantó y les dijo: Varones hermanos, vosotros sabéis cómo ya hace algún tiempo que Dios escogió que los gentiles oyesen por mi boca la palabra del evangelio y creyesen. Y Dios, que conoce los corazones, les dio testimonio, dándoles el Espíritu Santo lo mismo que a nosotros; y ninguna diferencia hizo entre nosotros y ellos, purificando por la fe sus corazones. Ahora, pues, ¿por qué tentáis a Dios, poniendo sobre la cerviz de los discípulos un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar?

Antes creemos que por la gracia del Señor Jesús seremos salvos, de igual modo que ellos (los gentiles)”

Entonces nótese que el punto de tensión en la iglesia primitiva acerca de la Fe y las obras, se refería al dilema que había entre la Fe y las obras de la ley, en el que algunos judíos sostenían la necesidad de guardar la ley (las obras de la ley) para ser salvos, y la posición apostólica de que no era necesario guardar las obras de la ley para la salvación, sino que ésta era recibida y heredada por la fe en Cristo.

Así que el punto de divergencia no era si fe era solamente la convicción mental y del corazón sobre Cristo, y si el bautismo era entonces una obra; sino que la tensión se encontraba entre las obras de la ley y la fe en Cristo.

Por supuesto, a la luz de esta realidad, bautizarse era tener fe en Cristo, era expresar a Dios que uno creía que la herencia se recibiría por Cristo y su gracia, y no por la fe. En realidad bautizarse era el acto concreto de la fe en aquel entonces, tanto que se culpaba a los discípulos de apostatar de Moisés al hacerse creyentes en Cristo:

Hec.21:21 “Pero se les ha informado en cuanto a ti (Pablo), que enseñas a todos los judíos que están entre los gentiles a apostatar de Moisés, diciéndoles que no circunciden a sus hijos, ni observen las costumbres”

Por tanto, en realidad bautizarse en la iglesia primitiva era el mismo acto de fe en Cristo Jesús. Era la fe. Y el judío estaba confesando a Dios que su salvación dependería de la gracia de Cristo y no del guardar las obras de la ley.

Así que no hay en realidad ninguna tensión entre convicción acerca de Cristo y bautizarse. Ambos aspectos constituyen la fe salvífica, miremos lo que Pablo le dice a los judíos que se bautizan, que creen en Cristo:

Ga. 3:24-29 “De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe. **Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo**, pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos. Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús. Y si vosotros sois de Cristo, ciertamente linaje de Abraham sois, y herederos según la promesa”

Por tanto, no solo los judíos sino también los gentiles expresaban ser salvos por la fe cuando se bautizaban, y esto para ellos era más claro, pues en realidad para los gentiles no había una tensión entre obras de la ley y fe en Cristo.

¿Estaban confiados los gentiles de aquella época en que por sus buenas obras recibiría el reino de Dios? ¡Ellos ni siquiera habían oído del reino de Dios! ¡Para ellos ni siquiera Yahweh era Dios! ¡Ellos eran adoradores del dios Júpiter!

Así que el dilema de ser salvos por fe y no por obras, correspondía en la iglesia primitiva a los judíos que querían jactarse de su obediencia a la ley y rechazar al Heredero, no a los gentiles adoradores de dioses paganos, ellos no estaban jactanciosos de que por sus buenas obras heredarían la gloria del Dios vivo y verdadero.

Así que cuando un gentil se bautizaba, en realidad ésta era su fe por la cual era salvo y justificado. No había (ni debe haber) tensión entre convicción intelectual y del corazón sobre Cristo y el bautizarse. Estos dos aspectos juntos eran la fe salvadora de judíos y gentiles.

Por tanto el bautismo no es una obra, pues no es una obra de la ley, sino que más bien es la acción concreta de la fe en Jesús. Bautizarse es la fe en Cristo por la que somos salvos.

4.7 Conclusión

Habiendo dicho y mostrado que la fe en Cristo es convertirse, y convertirse al Señor es tanto disponerse a dejar el pecado, creer que por él hay perdón del mismo y vida eterna, y hacerse su seguidor y discípulo, y esto por ende es expresado y efectuado ordinariamente al bautizarse, entonces se deja claro la necesidad ordinaria del bautismo en la salvación, sin querer decir por supuesto que no existe una fe verdadera que es una convicción en el corazón sobre la persona de Jesucristo, pero se recalca y deja por sentado entonces que ordinariamente la fe en Cristo según el Evangelio es bautizarse.

También se ha dado claridad al hecho de que existe una fe y gracia extra-ordinaria, que nos permite inferir y declarar que personas pudieron, pueden y podrán ser salvas sin bautismo. Pero que esto es la excepción y no la regla de nuestra fe y evangelio.

Cierro con este razonamiento:

El apóstol declara que “el hombre es justificado por la fe sin obras de la ley” Estamos de acuerdo. Pero ¿ordinariamente cuando y de qué manera es justificado el hombre? ¿Acaso no es cuando se bautiza? ¿Acaso no es por medio del bautismo que Dios lava sus pecados, le regenera, le concede el Espíritu y lo adopta como hijo de Dios?

Por eso aquí he dado evidencia de que bautizarse convirtiéndose al Señor Jesucristo es la fe del pecador para con Dios.

5. EL NOMBRE INVOCADO EN EL BAUTISMO

5.1 El bautismo es en el nombre del Señor Jesucristo

De acuerdo al Evangelio ¿En nombre de quién debe ser administrado el Bautismo? Es decir, ¿qué debe confesar el pecador, y qué debe confesar el bautista?

La primera carta en orden cronológico en la que se pudo haber hecho referencia al bautismo sería la carta a los Gálatas, en la que Pablo afirma que “todos los que fueron bautizados en Cristo, de Cristo están revestidos” ¿Qué es ser bautizado en Cristo?

Bien, la preposición “en” es traducida del vocablo griego “eis”, que usualmente es usado para denotar “hacia” “adentro”, por lo que implicaría entonces que “bautizarse en Cristo” sería similar a decir que se es bautizado para entrar a Cristo, o bien, para adherirse a Cristo, y por ende a su gracia y enseñanza.

Así que bautizarse en (eis) Cristo, es afiliarse, adentrarse, asociarse con Cristo, es unirse a Cristo, a su gracia y enseñanza. Entonces los pecadores son bautizados para asociarse con Cristo, identificarse con él, unirse a él, adherirse a Cristo, y por ende recibir la gracia que está prometida por medio de él.

Este mismo concepto de bautizarse en Cristo también aparece en la carta a los Romanos, en la que Pablo afirma que “todos los que fueron bautizados en (eis) Cristo, fueron bautizados en su muerte para morir al pecado y resucitar a vida nueva”. Así que los pecadores creyentes al ser bautizados son introducidos y adheridos a Cristo, viniendo a participar de la gracia salvadora que en él es dispensada.

Luego encontramos en la carta a los Corintios tres declaraciones que arrojan información de la relación de Cristo, su Nombre y el bautismo. La primera de ellas:

1Co.1.12-15 “Quiero decir, que cada uno de vosotros dice: Yo soy de Pablo; y yo de Apolos; y yo de Cefas; y yo de Cristo. ¿Acaso está dividido Cristo? ¿Fue crucificado Pablo por vosotros? ¿O fuisteis bautizados en el nombre de Pablo? Doy gracias a Dios de que a ninguno de vosotros he bautizado, sino a Crispo y a Gayo, para que ninguno diga que fuisteis bautizados en mi nombre”

¿Fueron los Corintios bautizados en (eis) nombre de Pablo o de Pedro? Por supuesto que no, entonces ¿en nombre de quién fueron seguramente bautizados? Por el contexto Pablo quiere que los hermanos comprendan y recuerden con base en su bautismo que ellos fueron afiliados, adheridos e introducidos a Cristo, quien sí fue crucificado por ellos, y entonces lo hace recordándoles qué nombre fue invocado en su bautismo: La persona de Cristo, su Salvador y Señor.

Recordemos que por medio del bautismo la gracia de Dios es dispensada ordinariamente, así el perdón, la justificación, y la santificación (ser apartado para Dios), y esto es algo que el mismo apóstol reconoce que fue efectuado por el nombre de Cristo y el Espíritu Santo:

1Co.6.11 “Y esto erais algunos; mas ya habéis sido lavados, ya habéis sido santificados, ya habéis sido justificados en (gr. en) el nombre del Señor Jesús, y por el Espíritu de nuestro Dios”

En este verso, la preposición griega “en”, es la que usa usualmente para denotar instrumentalidad o posición, de tal modo que también fuera posible la traducción: “Justificados **por** el nombre del Señor Jesús y en el Espíritu Santo”, pues en ambas afirmaciones la preposición “en” es usada.

Así que Pablo les recuerda con base en quién y por medio de quién fueron ellos limpiados y justificados, así como santificados: El nombre del Señor Jesucristo.

1 Cor. 15:11-18; 29 “Porque o sea yo o sean ellos, así predicamos, y así habéis creído. Pero si se predica de Cristo que resucitó de los muertos, ¿cómo dicen algunos entre vosotros que no hay resurrección de muertos? Porque si no hay resurrección de muertos, tampoco Cristo resucitó. Y si Cristo no resucitó, vana es entonces nuestra predicación, vana es también vuestra fe. Y somos hallados falsos testigos de Dios; porque hemos testificado de Dios que él resucitó a Cristo, al cual no resucitó, si en verdad los muertos no resucitan. Porque si los muertos no resucitan, tampoco Cristo resucitó; **y si Cristo no resucitó, vuestra fe es vana; aún estáis en vuestros pecados.** Entonces también los que durmieron en Cristo perecieron... De otro modo, **¿qué harán los que se bautizan por los muertos, si en ninguna manera los muertos resucitan? ¿Por qué, pues, se bautizan por los muertos?**”

Pablo viene argumentando que si Cristo no resucitó, entonces la fe de los Corintios carece de sentido y de eficacia, ya que si Cristo no resucitó, entonces él en realidad no debiera haber sido el Salvador y por tanto, todavía estarían en sus pecados, pues estos no estarían redimidos; además de que si Cristo no resucitó, ellos tampoco tienen esperanza futura, así que si Cristo no resucitó entonces ¿qué harán los que se bautizan por (gr. huper) Cristo? ¿Por qué se bautizan algunos (los Corintios y los creyentes) por (huper) Cristo, un muerto?

Aquí la preposición griega “huper” denota como es usual, “sobre” “por causa de” “en lugar de”, que de acuerdo al contexto, entonces implicaría aquellos que bautizan “por causa de” o “sobre” Cristo. De cualquier modo, la persona de Cristo es central en la administración del bautismo. Eso es lo que queda claro en este pasaje, los corintios se bautizaban por causa de Cristo, o “sobre” Cristo.

Así que la persona y obra de Cristo es central y parte esencial de la fe del bautizado, tanto que hacia Cristo, por causa de Cristo, que el creyente siendo bautizado, por el mismo nombre es bendecido.

En el relato del ministerio apostólico, Lucas registra varios bautismos, siendo el primero de ellos, el ordenado por Pedro en su sermón a los judíos:

Hec.2.36-38 “Sepa, pues, ciertísimamente toda la casa de Israel, que a este Jesús a quien vosotros crucificasteis, Dios le ha hecho Señor y Cristo. Al oír esto, se compungieron de corazón, y dijeron a Pedro y a los otros apóstoles: Varones hermanos, ¿qué haremos? Pedro les dijo: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en (epi) el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo”

En esta ocasión Lucas usa la preposición “epi”, que se usa para denotar “relación”, “sobre, descansando en”, y es la preposición que también se usa por ejemplo, para decir que uno ha creído en Cristo:

Hec.11.17 “Si Dios, pues, les concedió también el mismo don que a nosotros que hemos creído en (epi) el Señor Jesucristo, ¿quién era yo que pudiese estorbar a Dios?”

Hec.8.13-17 “También creyó Simón mismo, y habiéndose bautizado, estaba siempre con Felipe; y viendo las señales y grandes milagros que se hacían, estaba atónito. Cuando los apóstoles que estaban en Jerusalén oyeron que Samaria había recibido la palabra de Dios, enviaron allá a Pedro y a Juan; los cuales, habiendo venido, oraron por ellos para que recibiesen el Espíritu Santo; porque aún no había descendido sobre ninguno de ellos, sino que solamente habían sido bautizados en el nombre de Jesús. Entonces les imponían las manos, y recibían el Espíritu Santo”

En esta ocasión Lucas también usa la preposición “eis” refiriéndose al bautismo de los samaritanos, que fue “eis ho onoma ho Kurios Iesus”, “hacia” o “adentro” del nombre del Señor Jesús.

Luego tenemos el relato de la conversión de Saulo, quien narra detalles de su bautismo:

Hec.9.17-18 “Fue entonces Ananías y entró en la casa, y poniendo sobre él las manos, dijo: Hermano Saulo, el Señor Jesús, que se te apareció en el camino por donde venías, me ha enviado para que recibas la vista y seas lleno del Espíritu Santo. Y al momento le cayeron de los ojos como escamas, y recibió al instante la vista; y levantándose, fue bautizado”

Hec.22.14-16 “Y él dijo: El Dios de nuestros padres te ha escogido para que conozcas su voluntad, y veas al Justo, y oigas la voz de su boca. Porque serás testigo suyo a todos los hombres, de lo que has visto y oído. Ahora, pues, ¿por qué te detienes? Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre”

Pablo le informa a la multitud en su defensa, cómo el fue ordenado por el hermano Ananías para que se bautizara, y además les da detalles de aspectos de su bautismo: Fue para lavar sus pecados, y también, estos fueron lavados invocando su nombre. Por consiguiente es un hecho que Pablo invocó el nombre del Señor cuando se estaba bautizando, el nombre del Señor Jesús.

Hec.10.45-48 “Y los fieles de la circuncisión que habían venido con Pedro se quedaron atónitos de que también sobre los gentiles se derramase el don del Espíritu Santo. Porque los oían que hablaban en lenguas, y que magnificaban a Dios. Entonces respondió Pedro: ¿Puede acaso alguno impedir el agua, para que no sean bautizados estos que han recibido el Espíritu Santo también como nosotros? Y mandó bautizarles en el nombre del Señor Jesús. Entonces le rogaron que se quedase por algunos días”

Aquí, “mandó bautizarles en (gr. en) el nombre del Señor Jesús” puede tener dos interpretaciones, dos vías: La primera es que la orden de Pedro fue “por medio de” o quizá “con base en” el nombre del Señor Jesús, significando entonces que Pedro apeló a la autoridad del Señor Jesús para ordenar que los gentiles fueran bautizados. Es decir ¿con qué autoridad Pedro ordena que los gentiles sean bautizados? ¡Con la autoridad de Jesús!

Pero también puede significar que los gentiles fueron bautizados “por medio de”, o “con base en” el nombre del Señor Jesucristo, significando la frase entonces que éstos fueron bautizados en la autoridad del Señor Jesús, que por supuesto es aplicada, invocando su nombre.

¿Cuál es la apropiada? Ambas pueden ser, solo que Pedro mismo reconoce que él no debería estorbar en el propósito de Dios, y por tanto ordenó bautizar a los gentiles:

Hec.11.17 “Si Dios, pues, les concedió también el mismo don que a nosotros que hemos creído en el Señor Jesucristo, ¿quién era yo que pudiese estorbar a Dios?”

Así que, más bien Pedro, ya teniendo indicios de que la obra era de Dios, preguntó ¿por qué no permitir que se bauticen como nosotros, es decir, en el nombre de Jesucristo? ¿Por qué no permitir que también reciba la gracia lo mismo que nosotros?

Además también se dice que “en (gr. en) ningún otro hay salvación, pues no hay otro nombre dado a los hombre en (gr. en) quien podamos ser salvos”. Así que más bien, podría implicarse que los gentiles fueron bautizados para que la gracia que es por medio de Jesucristo llegase a ellos. Es decir, no tanto apelando a la autoridad del Señor Jesús para bautizar, sino más bien para que ellos lleguen a recibir la gracia que es en Cristo.

Hec.19.1-5 “Aconteció que entre tanto que Apolos estaba en Corinto, Pablo, después de recorrer las regiones superiores, vino a Efeso, y hallando a ciertos discípulos, les dijo: ¿Recibisteis el Espíritu Santo cuando creísteis? Y ellos le dijeron: Ni siquiera hemos oído si hay

Espíritu Santo. Entonces dijo: ¿En (eis) qué, pues, fuisteis bautizados? Ellos dijeron: En (eis) el bautismo de Juan. Dijo Pablo: Juan bautizó con bautismo de arrepentimiento, diciendo al pueblo que creyesen en (eis) aquel que vendría después de él, esto es, en (eis) Jesús el Cristo. Cuando oyeron esto, fueron bautizados en (eis) el nombre del Señor Jesús”

¿Cómo se debería interpretar este pasaje? Así: ¿”Pablo, en (eis) el nombre del Señor Jesucristo les bautizó”? ¿O “Pablo, les bautizó en (eis) el nombre del Señor Jesús”? Por supuesto, en esta ocasión no hay duda que lo segundo es lo correcto, es decir que los discípulos de Juan, fueron bautizados “eis” el nombre del Señor Jesucristo.

Así que éstos también fueron bautizados “hacia” “adentro” del nombre del Señor Jesucristo. ¿Qué nombre pudo haber sido invocado en este bautismo? Por supuesto, el nombre de la persona en (eis) quien deberían creer ahora: Cristo. Así que ahora fueron bautizados hacia la persona de Cristo, para entrar en relación con él.

Entonces, bautismo “en el nombre de Jesucristo” es usado con diferentes preposiciones: “epi”, “eis”, y “en”, por tanto ¿qué nombre sería invocado cuando se bautizaban los pecadores que creían?

Luc.24.46-47 “y les dijo: Así está escrito, y así fue necesario que el Cristo padeciese, y resucitase de los muertos al tercer día; y que se predicase en (epi) su nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados en todas las naciones, comenzando desde Jerusalén”

Entonces ¿qué nombre debe ser invocado en el bautismo? Una cosa es segura, y es que a la luz de los escritos apostólicos, bautizarse es una afiliación, una relación, una adherencia a Cristo mismo, a su gracia y doctrina, pero también sería una afiliación al Dios Trino, Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Finalmente, bautizarse, era la manera en la que una persona se hacía en realidad discípulo de alguno, en este caso, de aquellos que por su bautismo perdonaban pecados: Juan y Jesús.

¿Cómo llegaban a hacer discípulos de Juan los judíos? En efecto, bautizándose:

Mat.9.14 “Entonces vinieron a él los discípulos de Juan, diciendo: ¿Por qué nosotros y los fariseos ayunamos muchas veces, y tus discípulos no ayunan?”

Jua.3.22-36; 4:1-3 “Después de esto, vino Jesús con sus discípulos a la tierra de Judea, y estuvo allí con ellos, y bautizaba. Juan bautizaba también en Enón, junto a Salim, porque había allí muchas aguas; y venían, y eran bautizados. Porque Juan no había sido aún encarcelado. Entonces hubo discusión entre los discípulos de Juan y los judíos acerca de la purificación. Y vinieron a Juan y le dijeron: Rabí, mira que el que estaba contigo al otro lado del Jordán, de quien tú diste testimonio, bautiza, y todos vienen a él. Respondió Juan y dijo: No puede el

hombre recibir nada, si no le fuere dado del cielo. Vosotros mismos me sois testigos de que dije: Yo no soy el Cristo, sino que soy enviado delante de él. El que tiene la esposa, es el esposo; mas el amigo del esposo, que está a su lado y le oye, se goza grandemente de la voz del esposo; así pues, este mi gozo está cumplido. Es necesario que él crezca, pero que yo mengüe. El que de arriba viene, es sobre todos; el que es de la tierra, es terrenal, y cosas terrenales habla; el que viene del cielo, es sobre todos. Y lo que vio y oyó, esto testifica; y nadie recibe su testimonio. El que recibe su testimonio, éste atestigua que Dios es veraz. Porque el que Dios envió, las palabras de Dios habla; pues Dios no da el Espíritu por medida. El Padre ama al Hijo, y todas las cosas ha entregado en su mano. El que cree en el Hijo tiene vida eterna; pero el que rehúsa creer en el Hijo no verá la vida, sino que la ira de Dios está sobre él. **Cuando, pues, el Señor entendió que los fariseos habían oído decir: Jesús hace y bautiza más discípulos que Juan (aunque Jesús no bautizaba, sino sus discípulos), salió de Judea, y se fue otra vez a Galilea”**

Hec.19.1-5 “Aconteció que entre tanto que Apolos estaba en Corinto, Pablo, después de recorrer las regiones superiores, vino a Efeso, y hallando a ciertos discípulos, les dijo: ¿Recibisteis el Espíritu Santo cuando creísteis? Y ellos le dijeron: Ni siquiera hemos oído si hay Espíritu Santo. Entonces dijo: **¿En qué, pues, fuisteis bautizados?** Ellos dijeron: **En el bautismo de Juan.** Dijo Pablo: Juan bautizó con bautismo de arrepentimiento, diciendo al pueblo que creyesen en aquel que vendría después de él, esto es, en Jesús el Cristo. Cuando oyeron esto, **fueron bautizados en el nombre del Señor Jesús”**

Así que sin duda alguna, bautizarse era la expresión concreta de que el pecador se volvía discípulo de Jesús.

Así que de acuerdo a los registros de bautismos en la iglesia apostólica es un hecho que si se invocaba un nombre, una autoridad, una persona, este sería el nombre y la persona de Jesucristo. Y que esta era la practica común de la iglesia, la cual gradualmente se cambió a la posición oficial (aunque no divina) de la iglesia de bautizar en nombre del Dios Trino.

5.2 ¿Por qué el Nombre del Dios Triuno?

- ¿Por qué Mateo refiere el nombre de la Trinidad?

Mat.28.18-20 “Y Jesús se acercó y les habló diciendo: Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra. Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en (eis) el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado; y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo. Amén”

Aquí Mateo, dice a sus lectores, que Jesús, quien tenía toda potestad en el cielo y la tierra, ordenó bautizar a las personas “eis” el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Y si se interpreta este “eis” como hasta ahora, entonces, también significa que las personas serían

bautizadas “hacia” “adentro” del nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo, queriendo entonces decir, que fueron relacionados, afiliados y adheridos al nombre del Dios Trino.

Entonces ¿Debemos bautizar en el nombre del Dios Trino o en el nombre de Jesucristo?

En realidad hermanos, yo mismo no pretendo saber con certeza porqué Mateo mencionó al Señor ordenando el bautismo en el nombre del Dios Trino y no en el nombre de Jesucristo, o sencillamente ordenando bautizarlos. En realidad no creo tener la respuesta inequívoca.

No obstante puedo sugerir alguna respuesta a esta situación, y es aquella que tiene en cuenta el contexto histórico gramático del evangelio de Mateo: Un Evangelio escrito para persuadir a los judíos acerca del Evangelio, y afirmar a aquellos que ya habían creído.¹³ Esto lo pueden verificar leyendo algún comentario bíblico, en la introducción de este evangelio. Además, un relato histórico de Jesús escrito cuando ya miles de Judíos habían sido bautizados en nombre de Jesús.

A la luz de este contexto puedo pensar que tal vez la referencia del Dios Trino era una indicativo para los judíos que veían a sus compatriotas bautizarse en nombre de Jesús, de que ellos no estaban apostatando de Dios, o de Moisés, sino que en realidad estaba siguiendo el camino que había sido trazado por Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo para la nación de Israel. Es decir, que los judíos al bautizarse en nombre de Jesús, no estaban rechazando al Dios de Israel, sino más bien afirmando su fe en el Dios revelado en los profetas.

Otra posible interpretación puede ser que Mateo quiera decir que aquellos que ya están bautizados y que serán bautizados, serán introducidos en un pacto con Dios Padre, Dios Hijo y el Espíritu Santo. Es decir, tendrán una relación plena con Dios prometida en el Evangelio.

Reitero en realidad, no sé hasta ahora cuál sea la intención de Mateo al describir el bautismo en el nombre del Dios Trino.

- **¿Jesús ordenó bautizar en el nombre del Dios Trino?**

Nuestra iglesia, en su mayoría, sin negar la posibilidad de bautizar en nombre de Cristo, ha sostenido que la orden de bautizar en nombre del Dios Trino, ha sido dada por el mismo Señor Jesucristo, y que por tanto, merece preferencia y prelación ante la invocación del nombre de Cristo. Se argumenta que esta es la formula divinamente autorizada.

No obstante, Lucas, otro Evangelio nos describe el perdón y el arrepentimiento en el nombre del Mesías mismo:

Luc.24.44-47 “Y les dijo: Estas son las palabras que os hablé, estando aún con vosotros: que era necesario que se cumpliese todo lo que está escrito de mí en la ley de Moisés, en los profetas y en los salmos. Entonces les abrió el entendimiento, para que comprendiesen las Escrituras; y les

dijo: Así está escrito, y así fue necesario que el Cristo padeciese, y resucitase de los muertos al tercer día; **y que se predicase en su nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados en todas las naciones**, comenzando desde Jerusalén”

Así que, en ambos evangelios se nos dice de “diferentes” nombres, y por tanto, ambos pueden ser divinamente autorizados.

Por tanto, la idea de que la invocación del Dios Trino sea mejor, o sea la divinamente autorizada, no es completamente cierta a la luz del resto de los escritos apostólicos.

- **¿Por qué la Iglesia prefirió el nombre del Dios Trino?**

En qué momento y en qué comunidades se comenzó a practicar el bautismo en el nombre de Cristo, al menos yo por ahora no tengo información.

En realidad, la Iglesia usualmente sugiere que esta ha sido la práctica desde tiempos primitivos, y que haríamos bien en no desviarnos de ella. Eso por ejemplo lo señala Louis Berkhof.¹⁵ bautismo.

5.3 Es preferible seguir bautizando en nombre de Cristo

Yo no considero que la invocación del Dios Trino implique una gracia distinta a la de la invocación del nombre de Cristo. Es decir, no digo que la fe del pecador esté impedida por invocar al Dios Trino o invocar el nombre de Jesús. Es decir, los bautizados en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo, se han convertido al Señor, y han sido salvos; y los que han invocado a Cristo en su bautismo, han recibido la misma y exacta gracia.

No obstante, yo considero que es preferible y mejor continuar con la practica de bautizar en el nombre del Señor Jesús por las siguiente razones:

En primer lugar, la cosa más probable, no es que los apóstoles bautizaran en nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, ya que es inequívoco que ellos invocaban el nombre en quien tenían salvación, y por quien la gracia era dispensada, por medio de Jesús. La evidencia del relato histórico de Lucas sobre el ministerio apostólico, con cinco ocasiones citando la invocación de la persona de Cristo, es ineludible, y debería ser considerada a la hora de tomar esta decisión.

La segunda razón es de carácter soteriológico, es decir, respecto a nuestra salvación, pues es un hecho que nuestro mediador, redentor, administrador de la gracia de Dios es el Señor Jesucristo, quien además es nuestro Rey y Maestro, razón por la que es apropiado bautizarse invocando su autoridad, la cual es arriba en el cielo y abajo en la tierra. Siendo que él es nuestro Salvador, tiene pleno sentido invocar su nombre en nuestro bautismo porque él es el Mediador, y el eje central del pacto de salvación. Él es el objeto de nuestra fe salvadora.

La tercera razón es de orden misionero, es decir, que las personas a quienes les es predicada la persona de Cristo, su obra y su salvación para ellos, tienden por supuesto a identificarse y fundamentar su salvación en la obra de Dios por medio de él, y por tanto, no es contrario a la fe, sino más bien, la fortalece, que los hombres y mujeres sean bautizados invocando el nombre de Cristo, a quien Dios designó como salvador por la fe en él.

La cuarta razón, es que la invocación que es ordenada por el Señor en el Evangelio de Mateo, ha de ser leída también en su contexto histórico, es decir, como un Evangelio escrito a los judíos que habían creído, Evangelio en el que encontramos a un Cristo, Rey de los Judíos, y cuyo nombre siendo Jesús, implicaba ser el Salvador de su pueblo, y en el que además se hace la aclaración de que Jesús, no vino a abrogar la ley sino a cumplirla, por lo que la invocación del Dios Trino, bien podría haberse interpretado como literal, o también como una invocación que apuntaba al nombre, a un solo nombre, es decir, el nombre de Jesús, el Salvador, quien recibió toda autoridad en el cielo y en la tierra. Pero esto no es algo que sostengo sin dudar, sino es una propuesta de interpretación nada más.

Así que, a mi parecer, basado en el Evangelio, sería encomiable que la iglesia bautizara invocando al Señor Jesús, Salvador y en cuyo nombre hay perdón de pecados.

Sin embargo, si se invoca al Dios Trino en el bautismo, esto no implicaría que sea menor, o tampoco superior al bautismo en nombre de Cristo, pues ambos bautizos se hacen con el propósito de administrar la gracia de Dios, para señalar la fe en el Salvador y para afiliarse a Cristo el redentor. Es decir, ambas invocaciones son verdaderas y eficaces, pues ambas tienen a Cristo como Mediador.

Aunque nuestra tradición ha preferido la invocación trinitaria en el bautismo, y eso es lícito y correcto, yo propondría invocar el nombre del Señor Jesús por las razones ya expuestas, sin desmeritar o decir, que por hacerlo así hay mayor gracia o bendición, pues ambos bautismos son idénticos, solo difiriendo en la invocación del Dios Trino, y de Cristo, cuyos nombres no son contrarios sino incluyentes el uno en el otro.

5.4 ¿Quién invoca el nombre? ¿El bautizado o el bautista?

Pedro: “Crees que Jesucristo murió y resucitó de entre los muertos”

Andrés: “Creo”

Pedro: “Entonces, yo como ministro del Evangelio te bautizo en el nombre de Jesús” Y es sumergido en el agua.

La anterior es una ilustración de la escena de un bautismo, en la que el ministro o el bautista invoca la autoridad del Señor Jesús, pero también hay otra posible escena:

Pedro: “Crees que Jesús es el Señor y quieres ser su seguidor”

Andrés: “Creo y quiero ser su seguidor”

Pedro: “Entonces invoca el nombre del Señor para que seas salvo”

Andrés: “Sálvame Señor Jesús” Y entonces rociado con agua.

La cuestión, si el nombre del Señor ha de ser invocado por el bautista o por quien va a ser bautizado, la cual para mí se resuelve argumentando que quien ha de invocar el nombre del Señor en su bautismo, es el pecador que quiere la gracia del Señor para sí, cuando el éste es adulto, y el ministro cuando bautiza infantes.

En primer lugar, como ya lo vimos anteriormente, las preposiciones que se utilizaron para señalar el bautismo en el nombre de Jesús, son proposiciones de movimiento, que señalaban el establecimiento de una relación del bautizado con el nombre que invoca, es decir, con la persona a la que está invocando. Es decir, la cosa importante del nombre invocado en el bautismo es que se señalaba una afiliación, adhesión y fe en el nombre que era invocado en el bautismo.

Así que, desde esta perspectiva es más lógico que quien ha de invocar el nombre del Señor en su bautismo, no es tanto el bautista sino el pecador que quiere la gracia de Dios.

En segundo lugar, veamos el testimonio bíblico:

Hec.9.18 “Y al momento le cayeron de los ojos como escamas, y recibió al instante la vista; y levantándose, fue bautizado”

Hec.22.14-17 “Y él dijo: El Dios de nuestros padres te ha escogido para que conozcas su voluntad, y veas al Justo, y oigas la voz de su boca. Porque serás testigo suyo a todos los hombres, de lo que has visto y oído. **Ahora, pues, ¿por qué te detienes? Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre**”

Rom.10.12-13 “Porque no hay diferencia entre judío y griego, pues el mismo que es Señor de todos, es rico para con todos los que le invocan; porque todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo”

En este pasaje se nos muestra que el que invocó el nombre del Señor no fue Ananías, sino que fue Saulo de Tarso. No fue el bautista sino más bien el pecador que se bautizaba.

En tercer lugar, esto refuerza la idea de que el bautismo es principalmente una ceremonia entre Dios y el pecador, y no entre el pecador y el bautista o la iglesia. Esto es algo que argumenté en el capítulo anterior.

Por supuesto, caso diferente es el acontecido con los infantes, quienes aunque deben ser presentados a Dios para adoración, y pueden recibir la gracia de Dios, no pueden todavía hacer una invocación propia del Señor Jesús. En este caso, por supuesto, parece lo más lógico, y así yo mismo lo practicaría, el que se invoque el nombre del Señor, bautizando al niño en (eis) el nombre del Señor Jesús, nuestro Salvador y Señor.

5.5 Conclusión

Entonces he descrito que el nombre que ha de ser invocado por los pecadores en su bautismo es preferiblemente el nombre de su Señor, pues cualquiera que invoque su nombre será salvo. Pero en el caso de los niños bautizados, será el bautista quien invoque el nombre del Señor, salvador de este niño.

6. SALVACIÓN DESDE LA INFANCIA

¿Pueden los hijos de los creyentes ser salvos? No necesariamente estoy preguntando si los hijos de los creyentes van a la presencia de Dios cuando mueren, sino si los hijos de los creyentes son actualmente salvos, es decir, hijos de Dios y herederos de Dios, y no me estoy refiriendo a los hijos maduros, sino a los infantes (desde su nacimiento hasta los ocho o nueve años por ejemplo). Y nótese que no estoy preguntando por todos los niños, sino por los niños de aquellos que son discípulos de Cristo, ya sean que hayan nacido para cuando sus padres ya eran creyentes, o aquellos que eran niños cuando sus padres se convirtieron al Señor.

Lo quiero plantear con dos casos ilustrativos: Benjamín, ha creído que Jesús es el Cristo, y que por él será perdonado de sus pecados al bautizarse y ser salvo, así que él mismo procede a su bautismo, y su mujer María también, y Benjamín tiene dos hijos: Andrés y Laura, de seis y tres años respectivamente, además María está esperando su tercer hijo. ¿Qué de Andrés y Laura? ¿Qué de su salvación? ¿Pueden participar de ella? Cuándo nazca el tercer hijo ¿qué de él? ¿Cuál será su relación con Dios?

Por supuesto hay dos opciones principales: Que los hijos de Benjamín puedan ser salvos ahora mismo, o que no puedan serlo mientras son niños.

En el primer caso ¿con base en qué podrían ser salvos? ¿Cómo es que pueden estos niños ser salvos por la gracia de Dios? O en el segundo caso ¿por qué estos niños no pueden ser salvos ahora mismo?

Voy a comenzar este punto, que es el más extenso en este tratado, analizando las razones por las que podríamos negar que los hijos de Benjamín puedan ser salvos desde su niñez.

1.1 Los hijos de los creyentes no pueden ser salvos desde su infancia

Si se le afirma a Benjamín que sus hijos no pueden ser salvos ahora mismo, es decir, no puede recibir la gracia de Dios en Cristo mientras son niños, entonces ¿con qué base evangélica y escritural se hace esta aseveración?

Si se le afirma a Benjamín que sus hijos no pueden recibir la gracia de Dios ahora mismo, aun cuando sean niños ¿Nos imaginamos la angustia de Benjamín? ¿Nos imaginamos su dolor? ¿Su desesperación? Porque si afirmamos que los hijos de Benjamín, mientras son niños no pueden ser salvos, entonces ¿qué estamos implicando con ello? Al menos las siguientes cosas:

La primera que ellos no están bajo el reinado de Dios, es decir, del Mesías; la segunda, que entonces ellos no heredarán la promesa hecha a Abraham; la tercera que ellos tampoco tienen el Espíritu Santo; cuarta, que ellos no son entonces ahora pueblo de Dios; quinto, ¿con qué derecho se puede admitir que si llegan a morir irán al cielo con Cristo? ¿Lo notamos? Las

implicaciones son muy serias, afirmar que los hijos de Benjamín no pueden ser salvos mientras son niños, es por tanto aseverar que ellos por ahora están perdidos, sin Dios, sin Rey, y sin esperanza en este mundo ¿entendemos la angustia de Benjamín?

Entonces si esta es la respuesta para el caso de los tres hijos de Benjamín ¿qué sustento bíblico se le pudo haber dado a él por parte de los apóstoles?

A estas alturas, solo se puede suponer que la respuesta apostólica para negar la salvación de Andrés y Laura debió haber sido algo así: “Nuestro Señor ha venido a salvar a los que creen en él. Y por tanto, pueden recibir por la fe y el bautismo la gracia de Dios. Ahora, ya que tus niños, son todavía inmaduros, no pueden ejercer, con el mínimo de entendimiento y responsabilidad personal, la fe en Cristo. Por tanto, ellos no puede invocar al Señor personalmente, no pueden recibir la gracia de Dios, y por ende habrá que esperar que ellos crezcan”

¿Hay otra posible respuesta que hubieran podido dar los apóstoles? Al menos yo no estoy familiarizado con alguna otra, sino que esta es la más probable en caso que se hubiera dicho a Benjamín que sus hijos no podían ser salvos desde su infancia.

Entonces, desde esta perspectiva, la razón por la que los infantes no pueden recibir la gracia de Dios, y por ende tampoco ser salvos, es que la fe es la condición *sine qua non* para la salvación, y dado que los infantes, bebés y los que maman, no pueden ejercer esta fe, entonces ellos no pueden acceder a la gracia de Dios en Cristo, y por tanto no pueden ser salvos. Es decir, la causa esencial de que ellos, los infantes no puedan ser salvos, es que no pueden ejercer fe salvadora en Cristo Jesús.

Entonces, si esta es la lógica apostólica, podemos saber que los hijos no solo de Benjamín, sino en realidad de todos los creyentes en la historia de la Iglesia cristiana, no pueden ser salvos desde su infancia, no se les puede considerar hijos de Dios, miembros de la iglesia, dotados del Espíritu, y herederos del reino de Dios, y si llegasen a fallecer en su infancia, solo quedaría confiar al soberano designio de Dios por la salvación de ellos, aunque no estaría equivocado lógicamente el afirmar que ellos no fueron al reino de Dios, sino al infierno, ya que no tenían la gracia divina.

Sin embargo, apelando a los dichos del Señor, de que “de los niños es el reino de Dios” se podría confiar en que los hijos de los creyentes, como todos los niños, si llegasen a fallecer, irían al reino de Dios, y esto podría bien ser cierto.

Entonces, Benjamín, aunque no puede considerar ahora mismo a sus hijos como salvos por la gracia de Dios, tiene la esperanza de que si llegan a fallecer durante su niñez, estos irán al reino de Dios, como se podría inferir de las palabras del mismo Señor.

Al final de todo, entonces, hay esperanza para Benjamín, y para sus hijos. Pues aunque no se les puede considerar que están en Cristo, no obstante tienen una gracia particular que les permite ir a la presencia de Dios, si llegan a morir de niños.

Sin embargo, el punto que quiero tratar no es ¿a dónde van los niños fallecidos? Sino ¿pueden recibir la gracia de Dios en Cristo los hijos de los creyentes desde su infancia? Ya se dio la respuesta negativa, con base en la imposibilidad natural y psicológica de que los niños ejerzan fe salvadora, pero ¿es en realidad esta la respuesta más probable que los apóstoles pudieron haberle dado a Benjamín? Permítanme mostrar abundante evidencia para sustentar que otra pudo haber sido la respuesta: “Por supuesto Benjamín, tú y tus hijos Andrés y Laura, pueden hoy mismo recibir la gracia de Dios. Ellos pueden hoy mismo ser salvos de esta perversa generación. Y cuando nazca tu tercer hijo, el también puede recibir la gracia de Dios desde su infancia, aun desde que mama”

Entonces a continuación presentaré la evidencia que hay para sustentar que los apóstoles respondieron esto último a Benjamín.

1.2 Los hijos de los creyentes sí pueden ser salvos desde su infancia

Deseo presentar evidencia que puede llevarnos a concluir que la respuesta de los apóstoles al caso de Benjamín, y por tanto, al de toda la cristiandad, fue que sus hijos infantes podían en efecto recibir la salvación ese mismo día y toda esta familia, Benjamín, María, Andrés y Laura, convertirse en una que adora al Señor Jesucristo, en la que todos sus miembros son hijos de Dios.

Presentaré la evidencia de la siguiente manera: *Primero*, mostraré la evidencia de que los infantes han sido también pueblo de Dios; *en segundo lugar* mostraré que han existido personas que han sido salvas desde su infancia; *tercero*; mostraré que los niños y aun los que maman, también pudieron convertirse a Dios; *cuarto*, mostraré que los que maman también han podido creer en Dios y tener fe; *en quinto lugar*, pondré de relieve el sentido común en la profecía y predicación de la palabra, es decir, explicaré ¿quiénes pueden y deben tener convicción en Cristo y proceder al arrepentimiento?; *en sexto lugar*, presentaré un análisis de la exhortación de Pedro a los judíos; y en *séptimo lugar*, opinaré sobre el silencio del Nuevo Testamento frente al tema de la gracia de Dios para los niños.

Con estos siete argumentos responderé a la pregunta de si los hijos de los creyentes ser salvos (perdonados, regenerados, adoptados, dotados con el Espíritu y herederos del reino) desde su niñez, y de ser así, como pueden llegar a serlo.

1.2.1 ¿Los infantes son miembros del pueblo de Dios?

¿Cómo es que una persona llegaba a ser reconocida como pueblo de Dios? ¿Cómo es que un infante llegaba a ser pueblo de Dios? ¿Los Infantes no fueron en ningún momento de la historia miembros del pueblo de Dios?

- **De Adán a Abraham**

La historia de “la redención” y por tanto “del pueblo de Dios” tiene sus inicios desde el pecado de Adán ¿Eran Adán, Eva, Caín y Abel “pueblo de Dios”? El testimonio de la Escritura nos permite comprender que este concepto y realidad de ser pueblo de Dios no apareció inmediatamente después del pecado.

Ahora bien, ¿eran Noé, sus hijos, su esposa, y sus nueras “pueblo de Dios”? Tampoco aparece todavía aquí el concepto de Pueblo de Dios, pues el Señor no llama a Noé y su familia “Mi pueblo”, aunque se reconoce que fueron salvos del Diluvio.

- **De Abraham al Exilio**

Luego tenemos el llamamiento y profecía de la salvación del mundo:

Gén.12.1-3 “Pero Jehová había dicho a Abram: Vete de tu tierra y de tu parentela, y de la casa de tu padre, a la tierra que te mostraré. Y haré de ti una nación grande, y te bendeciré, y engrandeceré tu nombre, y serás bendición. Bendeciré a los que te bendijeren, y a los que te maldijeren maldeciré; y serán benditas en ti todas las familias de la tierra”

Pero todavía aquí no aparece el concepto de Pueblo de Dios, aunque la promesa de una nación grande ya daba anuncio de esta realidad. Esta nación que Dios promete darle a Abraham es llamada también inicialmente: “La descendencia de Abraham”:

Gén.15.5-6 “Y lo llevó fuera, y le dijo: Mira ahora los cielos, y cuenta las estrellas, si las puedes contar. Y le dijo: Así será tu descendencia. Y creyó a Jehová, y le fue contado por justicia”

Gén.15.13-14 “Entonces Jehová dijo a Abram: Ten por cierto que tu descendencia morará en tierra ajena, y será esclava allí, y será oprimida cuatrocientos años. Mas también a la nación a la cual servirán, juzgaré yo; y después de esto saldrán con gran riqueza”

Ahora bien, cuando Abraham tenía noventa y nueve años, Dios hace no solo promete darle una descendencia a Abraham, sino que también promete que “él, el Señor, será el Dios de ellos”:

Gén.17.1-8 “Era Abram de edad de noventa y nueve años, cuando le apareció Jehová y le dijo: Yo soy el Dios Todopoderoso; anda delante de mí y sé perfecto. Y pondré mi pacto entre mí y ti, y te multiplicaré en gran manera. Entonces Abram se postró sobre su rostro, y Dios habló con él, diciendo: He aquí mi pacto es contigo, y serás padre de muchedumbre de gentes. Y no se llamará más tu nombre Abram [“padre enaltecido”], sino que será tu nombre Abraham [“padre

de una multitud”], porque te he puesto por padre de muchedumbre de gentes. Y te multiplicaré en gran manera, y haré naciones de ti, y reyes saldrán de ti. Y estableceré mi pacto entre mí y ti, **y tu descendencia** después de ti en sus generaciones, por pacto perpetuo, **para ser tu Dios, y el de tu descendencia después de ti**. Y te daré a ti, y a tu descendencia después de ti, la tierra en que moras, toda la tierra de Canaán en heredad perpetua; y seré el Dios de ellos”

Aquí es la primera ocasión que Dios menciona “un pueblo”, con más posibilidad que se este refiriendo no al pueblo como nación en general, sino a “mi pueblo”:

Gén.17.14 “Y el varón incircunciso, el que no hubiere circuncidado la carne de su prepucio, aquella persona será cortada **de su pueblo**; ha violado mi pacto”

Así que ahora los descendientes de Abraham deben guardar la circuncisión de sus niños, de lo contrario ellos ya no podrían ser parte del pueblo de Dios, aun si fueran nacidos en el linaje de Abraham.

Luego, la historia de otro viro, y es que Dios afirma su promesa no con Esaú, sino con Jacob, nieto de Abraham, en Jacob se cumpliría la promesa:

Gén.28.12-14 “Y soñó: y he aquí una escalera que estaba apoyada en tierra, y su extremo tocaba en el cielo; y he aquí ángeles de Dios que subían y descendían por ella. Y he aquí, Jehová estaba en lo alto de ella, el cual dijo: **Yo soy Jehová, el Dios de Abraham tu padre, y el Dios de Isaac**; la tierra en que estás acostado te la daré a ti y a tu descendencia. Será tu descendencia como el polvo de la tierra, y te extenderás al occidente, al oriente, al norte y al sur; y todas las familias de **la tierra serán benditas en ti y en tu simiente**”

Como es conocido, los hijos de Jacob resultan habitando Egipto, y allí sufrirían penurias y dolores, el mismo Moisés reconoce que así aconteció:

Éxo.2.23 “Aconteció que después de muchos días murió el rey de Egipto, **y los hijos de Israel** gemían a causa de la servidumbre, y clamaron; y subió a Dios el clamor de ellos con motivo de su servidumbre”

Pero en medio de este clamor de los israelitas, el Espíritu Santo revela algo insólito:

Éxo.2.24-25 “Y oyó Dios el gemido de ellos, y se acordó de su pacto con Abraham, Isaac y Jacob. Y miró Dios a los hijos de Israel, **y los reconoció Dios**”

Dios mira entonces desde el cielo, y ve a Israel, y los reconoce ¿qué significa eso? Puede implicar muchas cosas, y entre ellas, una es esta:

Éxo.3.6-7 “Y dijo: Yo soy el Dios de tu padre, Dios de Abraham, Dios de Isaac, y Dios de Jacob. Entonces Moisés cubrió su rostro, porque tuvo miedo de mirar a Dios. Dijo luego Jehová: Bien

he visto **la aflicción de mi pueblo que está en Egipto**, y he oído su clamor a causa de sus exactores; pues he conocido sus angustias”

¡Ahora mismo YAHWEH los llama “mi pueblo”! Tanto que Dios mismo emprende la liberación de **su pueblo** de mano de los Egipcios:

Éxo.10.3 “Entonces vinieron Moisés y Aarón a Faraón, y le dijeron: Jehová el Dios de los hebreos ha dicho así: ¿Hasta cuándo no querrás humillarte delante de mí? **Deja ir a mi pueblo**, para que me sirva”

Entonces ¿quiénes son el pueblo de Dios?

Éxo.10.7-11 Entonces los siervos de Faraón le dijeron: ¿Hasta cuándo será este hombre un lazo para nosotros? Deja ir a estos hombres, para que sirvan a Jehová su Dios. ¿Acaso no sabes todavía que Egipto está ya destruido? Y Moisés y Aarón volvieron a ser llamados ante Faraón, el cual les dijo: Andad, servid a Jehová vuestro Dios. **¿Quiénes son los que han de ir?** Moisés respondió: **Hemos de ir con nuestros niños** y con nuestros viejos, con nuestros hijos y con nuestras hijas; con nuestras ovejas y con nuestras vacas hemos de ir; **porque es nuestra fiesta solemne para Jehová**. Y él les dijo: ¡Así sea Jehová con vosotros! **¿Cómo os voy a dejar ir a vosotros y a vuestros niños?** ¡Mirad cómo el mal está delante de vuestro rostro! No será así; id ahora vosotros los varones, y servid a Jehová, pues esto es lo que vosotros pedisteis. Y los echaron de la presencia de Faraón”

¡No, los niños de Israel no se quedarán en Egipto! ¡Ellos también saldría a adorar al Señor!

Ahora el pueblo de Israel se dispondría a celebrar su liberación, a comer la Pascual del Señor:

Éxo.12.1-11 “Habló Jehová a Moisés y a Aarón en la tierra de Egipto, diciendo: Este mes os será principio de los meses; para vosotros será éste el primero en los meses del año. Hablad a toda la congregación de Israel, diciendo: En el diez de este mes tómese cada uno un cordero según las familias de los padres, un cordero por familia. **Mas si la familia fuere tan pequeña que no baste para comer el cordero, entonces él y su vecino inmediato a su casa tomarán uno según el número de las personas; conforme al comer de cada hombre**, haréis la cuenta sobre el cordero. El animal será sin defecto, macho de un año; lo tomaréis de las ovejas o de las cabras. Y lo guardaréis hasta el día catorce de este mes, y lo inmolará toda la congregación del pueblo de Israel entre las dos tardes. Y tomarán de la sangre, y la pondrán en los dos postes y en el dintel de las casas en que lo han de comer. Y aquella noche comerán la carne asada al fuego, y panes sin levadura; con hierbas amargas lo comerán. Ninguna cosa comeréis de él cruda, ni cocida en agua, sino asada al fuego; su cabeza con sus pies y sus entrañas. Ninguna cosa dejaréis de él hasta la mañana; y lo que quedare hasta la mañana, lo quemaréis en el fuego. Y lo comeréis así:

ceñidos vuestros lomos, vuestro calzado en vuestros pies, y vuestro bordón en vuestra mano; y lo comeréis apresuradamente; es la Pascua de Jehová”

¿Comerían los niños la Pascua del Señor? ¡Por supuesto! Ellos eran contados como Pueblo, y no había ninguna indicación que les dijera que los tales no podían comerlo, por supuesto cada uno según su propio comer.

Ahora si se interpreta “el comer de cada hombre” como que los niños no podían hacerlo, sino solo los adultos, entonces también se debería entender (y con más lógica) que las mujeres tampoco comían la pascua de Dios, pero se sabe que eso no era así ¡Toda la congregación comía la Pascua del Señor!

Éxo.12.14 “Y este día os será en memoria, y lo celebraréis como fiesta solemne para Jehová durante vuestras generaciones; por estatuto perpetuo lo celebraréis”

Así que el pueblo de Dios, el pueblo que él reconoció por su pacto a Abraham, Isaac y Jacob, era todo el linaje de Israel, desde el más viejo hasta el niño que está amamantado.

Y fue su pueblo amado, aun cuando lo enojaron:

Éxo.32.9-14 “Dijo más Jehová a Moisés: Yo he visto a este pueblo, que por cierto es pueblo de dura cerviz. Ahora, pues, déjame que se encienda mi ira en ellos, y los consuma; y de ti yo haré una nación grande. Entonces Moisés oró en presencia de Jehová su Dios, y dijo: Oh Jehová, ¿por qué se encenderá tu furor contra tu pueblo, que tú sacaste de la tierra de Egipto con gran poder y con mano fuerte? ¿Por qué han de hablar los egipcios, diciendo: Para mal los sacó, para matarlos en los montes, y para raerlos de sobre la faz de la tierra? Vuélvete del ardor de tu ira, y arrepíentete de este mal contra tu pueblo. Acuérdate de Abraham, de Isaac y de Israel tus siervos, a los cuales has jurado por ti mismo, y les has dicho: Yo multiplicaré vuestra descendencia como las estrellas del cielo; y daré a vuestra descendencia toda esta tierra de que he hablado, y la tomarán por heredad para siempre. **Entonces Jehová se arrepintió del mal que dijo que había de hacer a su pueblo**”

Así mismo, Dios confirmó su pacto con su pueblo, con todo su pueblo, de que ellos, grandes y pequeños serían su pueblo:

Deu.29.9-15 “Guardaréis, pues, las palabras de este pacto, y las pondréis por obra, para que prosperéis en todo lo que hiciereis. Vosotros todos estáis hoy en presencia de Jehová vuestro Dios; **los cabezas de vuestras tribus, vuestros ancianos y vuestros oficiales, todos los varones de Israel; vuestros niños, vuestras mujeres, y tus extranjeros que habitan en medio de tu campamento**, desde el que corta tu leña hasta el que saca tu agua; para que entres en el pacto de Jehová tu Dios, y en su juramento, que Jehová tu Dios concierta hoy contigo, **para**

confirmarte hoy como su pueblo, y para que él te sea a ti por Dios, de la manera que él te ha dicho, y como lo juró a tus padres Abraham, Isaac y Jacob. Y no solamente con vosotros hago yo este pacto y este juramento, sino con los que están aquí presentes hoy con nosotros delante de Jehová nuestro Dios, y con los que no están aquí hoy con nosotros”

Así que Dios mismo se confirma como Dios de su pueblo, de sus ancianos, de sus varones, de sus niños, de sus jóvenes, de los que están presentes y de los que estarán en el futuro ¡Dios será Dios de todo su pueblo!

Entonces Dios llamó a su pueblo, a todos, a niños, ancianos, hombres y mujeres, los llamó “Su pueblo” ¡Qué bendición!

Ahora bien ¿Hubo algún cambio en la membresía y conformación de este pueblo hasta los tiempos de Jesús? ¿En algún momento de la historia Dios dejó de reconocer a los niños de Israel como miembros de “su pueblo”?

Sal.148.7-14 “Alabad a Jehová desde la tierra, Los monstruos marinos y todos los abismos; El fuego y el granizo, la nieve y el vapor, El viento de tempestad que ejecuta su palabra; Los montes y todos los collados, El árbol de fruto y todos los cedros; La bestia y todo animal, Reptiles y volátiles; Los reyes de la tierra y todos los pueblos, Los príncipes y todos los jueces de la tierra; Los jóvenes y también las doncellas, **Los ancianos y los niños. Alaben el nombre de Jehová, Porque sólo su nombre es enaltecido.** Su gloria es sobre tierra y cielos. Él ha exaltado el poderío de su pueblo; **Alábenle todos sus santos, los hijos de Israel, El pueblo a él cercano.** Aleluya”

Joe.2.15-16 “Tocad trompeta en Sion, proclamad ayuno, convocad asamblea. **Reunid al pueblo,** santificad la reunión, juntad a los ancianos, **congregad a los niños y a los que maman,** salga de su cámara el novio, y de su tálamo la novia”

Jer.6.8-14 “Corrígete, Jerusalén, para que no se aparte mi alma de ti, para que no te convierta en desierto, en tierra inhabitada. Así dijo Jehová de los ejércitos: Del todo rebuscarán como a vid el resto de Israel; vuelve tu mano como vendimiador entre los sarmientos. ¿A quién hablaré y amonestaré, para que oigan? He aquí que sus oídos son incircuncisos, y no pueden escuchar; he aquí que la palabra de Jehová les es cosa vergonzosa, no la aman. **Por tanto, estoy lleno de la ira de Jehová, estoy cansado de contenerme; la derramaré sobre los niños en la calle, y sobre la reunión de los jóvenes igualmente; porque será preso tanto el marido como la mujer, tanto el viejo como el muy anciano.** Y sus casas serán traspasadas a otros, sus heredades y también sus mujeres; porque extenderé mi mano sobre los moradores de la tierra, dice Jehová. **Porque desde el más chico de ellos hasta el más grande,** cada uno sigue la avaricia; y desde el profeta hasta el sacerdote, todos son engañadores. Y curan la herida de mi pueblo con liviandad, diciendo: Paz, paz; y no hay paz”

- **Del Exilio a Cristo**

Esd.8.21-22 “Y publiqué ayuno allí junto al río Ahava, para afligirnos delante de nuestro Dios, para solicitar de él camino derecho para nosotros, **y para nuestros niños**, y para todos nuestros bienes. Porque tuve vergüenza de pedir al rey tropa y gente de a caballo que nos defendiesen del enemigo en el camino; porque habíamos hablado al rey, diciendo: La mano de nuestro Dios es para bien sobre todos los que le buscan; mas su poder y su furor contra todos los que le abandonan. Ayunamos, pues, y pedimos a nuestro Dios sobre esto, y él nos fue propicio”

Esd.10:1 “Mientras oraba Esdras y hacía confesión, llorando y postrándose delante de la casa de Dios, **se juntó a él una muy grande multitud de Israel, hombres, mujeres y niños; y lloraba el pueblo amargamente**”

Entonces no se nota ningún cambio en la conformación del pueblo de Dios, sino que todo el linaje de la casa de Israel, hombres, mujeres, jóvenes, ancianos y niños, todos ellos constituían el pueblo de Dios, el pueblo que Dios llamaba pueblo por su juramento y promesa a Abraham.

Luc.1.46-55 “Entonces María dijo: Engrandece mi alma al Señor; Y mi espíritu se regocija en Dios mi Salvador. Porque ha mirado la bajeza de su sierva; Pues he aquí, desde ahora me dirán bienaventurada todas las generaciones. Porque me ha hecho grandes cosas el Poderoso; Santo es su nombre, Y su misericordia es de generación en generación A los que le temen. Hizo proezas con su brazo; Esparció a los soberbios en el pensamiento de sus corazones. Quitó de los tronos a los poderosos, Y exaltó a los humildes. A los hambrientos colmó de bienes, Y a los ricos envió vacíos. **Socorrió a Israel su siervo**, Acordándose de la misericordia. De la cual habló a nuestros padres, **Para con Abraham y su descendencia para siempre**”

Así que el mismo Señor vino a socorrer al pueblo de Abraham, Isaac y Jacob, es decir, ¿a todo el pueblo de Dios excepto a los niños? ¿Excepto a los que maman? ¿En qué momento dejaron de ser ellos pueblo de Dios?

Veamos que el ministerio de Cristo era para bendecir a su pueblo Israel, el venía a salvar a su pueblo, y lo hizo sanando por ejemplo a los niños también:

Mat.9.23-25 “Al entrar Jesús en la casa del principal, viendo a los que tocaban flautas, y la gente que hacía alboroto, les dijo: Apartaos, porque la niña no está muerta, sino duerme. Y se burlaban de él. Pero cuando la gente había sido echada fuera, entró, **y tomó de la mano a la niña, y ella se levantó**”

Entonces ¿en qué momento dejaron los niños de ser contados como “pueblo de Dios”? ¿No es evidente que cuando Dios se refería a “Su pueblo” lo hacía incluyendo a sus niños, que eran preciados para él?

Así que hasta ahora la evidencia de la historia de la salvación es contundente respecto al hecho de que los niños, los que maman, eran los hijos de Israel, eran el pueblo escogido de Dios. Los niños eran miembros del pueblo de Dios ¿en qué momento dejaron de serlo?

Por tanto, Benjamín, cuyos hijos Andrés y Laura, eran considerados pueblo de Dios antes de convertirse al Señor él y su esposa, pero ahora que han venido a Cristo ¿sus hijos ya no son pueblo de Dios, por el hecho de que éstos no pueden tener fe personal y consciente?

Gál.3.23-29 “Pero antes que viniese la fe, estábamos confinados bajo la ley, encerrados para aquella fe que iba a ser revelada. De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe. **Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo, pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús;** porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos. Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús. **Y si vosotros sois de Cristo, ciertamente linaje de Abraham sois, y herederos según la promesa”**

Entonces ¿a partir de la venida de Cristo, de su resurrección, los niños dejaron de ser pueblo de Dios? ¿Ya no pueden ser pueblo de Dios porque no pueden ejercer convicción personal en Cristo? ¿Sería esa la teología apostólica?

1.2.2 ¿Se podían salvar (recibir la gracia de Dios) los israelitas desde su niñez?

Si los infantes del pueblo de Israel no podían tener fe personal, entonces ¿no podían beneficiarse de la salvación en Cristo? ¿No podían ser salvos sino hasta que llegaran a la edad de la discreción? Veamos nuevamente la historia de la Salvación:

- De Adán a Abraham

Mientras Abel y Caín eran infantes ¿se beneficiaban de la gracia de Dios? Por supuesto la Escritura no nos da testimonio de su estado espiritual mientras eran niños, solo sabemos que estaban en Adán, que eran pecadores, pero que también adoraban al Señor.

Del mismo modo, no se nos dice si los nietos de Noé se beneficiarían de la gracia salvadora de Dios (no estoy refiriéndome necesariamente a la gracia en Cristo, sino a la salvación de Dios), sin embargo, rasgos de la salvación divina ya se dejaban entrever desde Noé:

Gén.9.25-27 “y dijo (Noé): Maldito sea Canaán; Siervo de siervos será a sus hermanos. Dijo más: Bendito por Jehová mi Dios sea Sem, Y sea Canaán su siervo. Engrandezca Dios a Jafet, **Y habite en las tiendas de Sem,** Y sea Canaán su siervo”

Noé bendijo con la presencia de Dios a su hijo Sem, entonces ¿moraría el Señor solamente con los adultos y jóvenes de la descendencia de Sem? ¿No implica la bendición de Noé que la

presencia del Señor estaría entre todas las familias de Sem, incluyendo por supuesto a los recién nacidos también?

- **De Abraham a Moisés**

Ahora bien, una vez que Dios le promete a Abraham que él será el Dios de su descendencia ¿se excluye la potestad y señorío de Dios sobre los niños de Israel? ¿Dios no será Dios de los infantes en las generaciones de Abraham?

¿Acaso no escogió Dios a Jacob aun antes de hacer algo bueno o malo? ¿Acaso no fue sino hasta que Esaú y Jacob estaban en el vientre que el Señor le dio profecía a Rebeca sobre sus hijos?

Luego, cuando el Señor libera a Israel del imperio Egipcio ¿no incluye a los niños como objeto de su justicia y salvación?

- **El Pacto de la Ley**

Éxo.10.7-11 “Entonces los siervos de Faraón le dijeron: ¿Hasta cuándo será este hombre un lazo para nosotros? Deja ir a estos hombres, para que sirvan a Jehová su Dios. ¿Acaso no sabes todavía que Egipto está ya destruido? Y Moisés y Aarón volvieron a ser llamados ante Faraón, el cual les dijo: Andad, servid a Jehová vuestro Dios. **¿Quiénes son los que han de ir?** Moisés respondió: **Hemos de ir con nuestros niños** y con nuestros viejos, con nuestros hijos y con nuestras hijas; con nuestras ovejas y con nuestras vacas hemos de ir; **porque es nuestra fiesta solemne para Jehová**. Y él les dijo: ¡Así sea Jehová con vosotros! **¿Cómo os voy a dejar ir a vosotros y a vuestros niños?** ¡Mirad cómo el mal está delante de vuestro rostro! No será así; id ahora vosotros los varones, y servid a Jehová, pues esto es lo que vosotros pedisteis. Y los echaron de la presencia de Faraón”

¿No participaban los niños de la Pascua del Señor? ¿No fueron beneficiados con la liberación de Egipto los niños de Jacob?

Cuando el Señor habla a Israel y le ordena guardar su pacto, por lo cual ellos llegarían a ser tesoro de Dios, y nación santa para Dios, ¿implica que por el hecho de que los niños todavía no estaban en capacidad de dar oído al pacto de Dios (La Ley) no podían ser todavía “nación santa, reyes ni sacerdotes”?

Éxo.19-6 “Ahora, pues, si diereis oído a mi voz, y guardareis mi pacto, vosotros seréis mi especial tesoro sobre todos los pueblos; porque mía es toda la tierra. Y vosotros me seréis un reino de sacerdotes, y gente santa. Estas son las palabras que dirás a los hijos de Israel”

¿Solamente los que tenían edad para discernir palabra entraban en pacto con Dios?

Éxo.24.4-8 “Y Moisés escribió todas las palabras de Jehová, y levantándose de mañana edificó un altar al pie del monte, y doce columnas, según las doce tribus de Israel. Y envió jóvenes de los hijos de Israel, los cuales ofrecieron holocaustos y becerros como sacrificios de paz a Jehová. Y Moisés tomó la mitad de la sangre, y la puso en tazones, y esparció la otra mitad de la sangre sobre el altar. Y tomó el libro del pacto y lo leyó a oídos del pueblo, el cual dijo: **Haremos todas las cosas que Jehová ha dicho, y obedeceremos. Entonces** Moisés tomó la sangre y roció sobre el pueblo, y dijo: He aquí la sangre del pacto que Jehová ha hecho con vosotros sobre todas estas cosas”

Más bien, todos los que conformaban el pueblo de Israel quedaron implicados en el pacto, desde el mayor hasta el menor:

Deu.1.38-39 “Josué hijo de Nun, el cual te sirve, él entrará allá; ánimale, porque él la hará heredar a Israel. Y vuestros niños, de los cuales dijisteis que servirían de botín, **y vuestros hijos que no saben hoy lo bueno ni lo malo, ellos entrarán allá, y a ellos la daré, y ellos la heredarán**”

Deu.6.1-7 “Estos, pues, son los mandamientos, estatutos y decretos que Jehová vuestro Dios mandó que os enseñase, para que los pongáis por obra en la tierra a la cual pasáis vosotros para tomarla; para que temas a Jehová tu Dios, **guardando todos sus estatutos y sus mandamientos que yo te mando, tú, tu hijo, y el hijo de tu hijo, todos los días de tu vida, para que tus días sean prolongados.** Oye, pues, oh Israel, y cuida de ponerlos por obra, para que te vaya bien en la tierra que fluye leche y miel, y os multipliquéis, como te ha dicho Jehová el Dios de tus padres. Oye, Israel: Jehová nuestro Dios, Jehová uno es. Y amarás a Jehová tu Dios de todo tu corazón, y de toda tu alma, y con todas tus fuerzas. Y estas palabras que yo te mando hoy, estarán sobre tu corazón; y las repetirás a tus hijos, y hablarás de ellas estando en tu casa, y andando por el camino, y al acostarte, y cuando te levantes”

Deu.7.3-6 “Y no emparentarás con ellas; **no darás tu hija a su hijo, ni tomarás a su hija para tu hijo.** Porque desviará a tu hijo de en pos de mí, y servirán a dioses ajenos; y el furor de Jehová se encenderá sobre vosotros, y te destruirá pronto. Mas así habéis de hacer con ellos: sus altares destruiréis, y quebraréis sus estatuas, y destruiréis sus imágenes de Asera, y quemaréis sus esculturas en el fuego. **Porque tú eres pueblo santo para Jehová tu Dios;** Jehová tu Dios te ha escogido para serle un pueblo especial, más que todos los pueblos que están sobre la tierra”

Entonces es un hecho que aunque los infantes no contaban con la capacidad de discernir ni entender el pacto, ellos estaban bajo el pacto de la Ley, y no solamente por la circuncisión, pues las niñas de Israel, no eran circuncidadas, pero con todo estaban sujetas al pacto de su Dios.

Notemos por ejemplo, que Josué exhortaba al pueblo de la nueva generación, los que fueron rescatados seguramente de jóvenes o de niños de Egipto, a que obedezcan el pacto que Dios hizo con ellos:

Jos.23.15-16 “Pero así como ha venido sobre vosotros toda palabra buena que Jehová vuestro Dios os había dicho, también traerá Jehová sobre vosotros toda palabra mala, hasta destruiros de sobre la buena tierra que Jehová vuestro Dios os ha dado, **si traspasareis el pacto de Jehová vuestro Dios que él os ha mandado**, yendo y honrando a dioses ajenos, e inclinándoos a ellos. Entonces la ira de Jehová se encenderá contra vosotros, y pereceréis prontamente de esta buena tierra que él os ha dado”

Jos.24.16-18 “Entonces el pueblo respondió y dijo: Nunca tal acontezca, que dejemos a Jehová para servir a otros dioses; porque Jehová nuestro Dios **es el que nos sacó a nosotros y a nuestros padres de la tierra de Egipto**, de la casa de servidumbre; el que ha hecho estas grandes señales, y nos ha guardado por todo el camino por donde hemos andado, y en todos los pueblos por entre los cuales pasamos. Y Jehová arrojó de delante de nosotros a todos los pueblos, y al amorreo que habitaba en la tierra; nosotros, pues, también serviremos a Jehová, porque él es nuestro Dios”

Así que el Pacto de la Ley es un pacto generacional, que aunque fue celebrado con una generación, abarca a todas las generaciones de Israel, hasta el tiempo de reformar las cosas.

Hec.7.51-53 “¡Duros de cerviz, e incircuncisos de corazón y de oídos! Vosotros resistís siempre al Espíritu Santo; como vuestros padres, así también vosotros. ¿A cuál de los profetas no persiguieron vuestros padres? Y mataron a los que anunciaron de antemano la venida del Justo, de quien vosotros ahora habéis sido entregadores y matadores; **vosotros que recibisteis la ley por disposición de ángeles, y no la guardasteis**”

Entonces es un hecho que los infantes, por ser infantes no necesariamente están excluidos del Pacto de la Ley, sino que son contados bajo el Pacto de Dios, ellos, el pueblo de Dios, están todos bajo el pacto de la Ley, niños, niñas, jóvenes, hombres y ancianos, todos los miembros del pueblo de Israel están bajo el Pacto de Dios.

- **La bendición del Sacerdocio Levítico**

Dejando por ahora de lado la cuestión de qué tan eficaz era el sacrificio del Sacerdote para la reconciliación del pueblo, pregunto ¿los niños se beneficiaban de la reconciliación del pueblo en el Lugar Santísimo?

Lev.16.17-34 “Ningún hombre estará en el tabernáculo de reunión cuando él entre a hacer la expiación en el santuario, hasta que él salga, y haya hecho la expiación por sí, por su casa y por

toda la congregación de Israel. Y saldrá al altar que está delante de Jehová, y lo exiará, y tomará de la sangre del becerro y de la sangre del macho cabrío, y la pondrá sobre los cuernos del altar alrededor. Y esparcirá sobre él de la sangre con su dedo siete veces, y lo limpiará, y lo santificará de las inmundicias de los hijos de Israel. Cuando hubiere acabado de exiar el santuario y el tabernáculo de reunión y el altar, hará traer el macho cabrío vivo; y pondrá Aarón sus dos manos sobre la cabeza del macho cabrío vivo, y confesará sobre él todas las iniquidades de los hijos de Israel, todas sus rebeliones y todos sus pecados, poniéndolos así sobre la cabeza del macho cabrío, y lo enviará al desierto por mano de un hombre destinado para esto. Y aquel macho cabrío llevará sobre sí todas las iniquidades de ellos a tierra inhabitada; y dejará ir el macho cabrío por el desierto. Después vendrá Aarón al tabernáculo de reunión, y se quitará las vestiduras de lino que había vestido para entrar en el santuario, y las pondrá allí. Lavará luego su cuerpo con agua en el lugar del santuario, y después de ponerse sus vestidos saldrá, **y hará su holocausto, y el holocausto del pueblo, y hará la expiación por sí y por el pueblo.** Y quemará en el altar la grosura del sacrificio por el pecado. El que hubiere llevado el macho cabrío a Azazel, lavará sus vestidos, lavará también con agua su cuerpo, y después entrará en el campamento. Y sacarán fuera del campamento el becerro y el macho cabrío inmolados por el pecado, cuya sangre fue llevada al santuario para hacer la expiación; y quemarán en el fuego su piel, su carne y su estiércol. El que los quemare lavará sus vestidos, lavará también su cuerpo con agua, y después podrá entrar en el campamento. Y esto tendréis por estatuto perpetuo: En el mes séptimo, a los diez días del mes, afligiréis vuestras almas, y ninguna obra haréis, ni el natural ni el extranjero que mora entre vosotros. Porque en este día se hará expiación por vosotros, y seréis limpios de todos vuestros pecados delante de Jehová. Día de reposo es para vosotros, y afligiréis vuestras almas; es estatuto perpetuo. Hará la expiación el sacerdote que fuere ungido y consagrado para ser sacerdote en lugar de su padre; y se vestirá las vestiduras de lino, las vestiduras sagradas. **Y hará la expiación por el santuario santo, y el tabernáculo de reunión; también hará expiación por el altar, por los sacerdotes y por todo el pueblo de la congregación. Y esto tendréis como estatuto perpetuo, para hacer expiación una vez al año por todos los pecados de Israel.** Y Moisés lo hizo como Jehová le mandó”

¿Los niños no eran beneficiados en absoluto con la expiación y reconciliación que el Sacerdote efectuaba ante Dios? ¿Los niños no eran expiados en el día de la reconciliación? ¿No necesitaban ellos de sacerdocio? ¿Entonces eran los niños del pueblo sin pecado alguno?

La realidad es que los niños también eran beneficiados del sacerdocio levítico, ellos eran expiados de sus pecados ante Dios, aunque no pudieran discernir su maldad innata y en el caso de algunos niños su pecaminosidad como infantes. Pues si todo el pueblo estaba bajo la ley, entonces todo el pueblo era transgresor de la ley de una u otra manera, y todo el pueblo precisaba de reconciliación para con Dios.

- **El reinado del Mesías**

Sin entrar a ser exhaustivos, vamos a fechar la profecía del Rey de Israel, desde la época de David, con quien Dios hizo pacto, que de su descendencia levantaría Rey para Israel:

2Sa.7.8-13 “Ahora, pues, dirás así a mi siervo David: Así ha dicho Jehová de los ejércitos: Yo te tomé del redil, de detrás de las ovejas, para que fueses príncipe sobre mi pueblo, sobre Israel; y he estado contigo en todo cuanto has andado, y delante de ti he destruido a todos tus enemigos, y te he dado nombre grande, como el nombre de los grandes que hay en la tierra. Además, yo fijaré lugar a mi pueblo Israel y lo plantaré, para que habite en su lugar y nunca más sea removido, ni los inicuos le aflijan más, como al principio, desde el día en que puse jueces sobre mi pueblo Israel; y a ti te daré descanso de todos tus enemigos. Asimismo Jehová te hace saber que él te hará casa. **Y cuando tus días sean cumplidos, y duermas con tus padres, yo levantaré después de ti a uno de tu linaje, el cual procederá de tus entrañas, y afirmaré su reino. Él edificará casa a mi nombre, y yo afirmaré para siempre el trono de su reino**”

Hec.2.29-36 “Varones hermanos, se os puede decir libremente del patriarca David, que murió y fue sepultado, y su sepulcro está con nosotros hasta el día de hoy. Pero siendo profeta, y sabiendo que con juramento Dios le había jurado que de su descendencia, en cuanto a la carne, **levantaría al Cristo para que se sentase en su trono**, viéndolo antes, habló de la resurrección de Cristo, que su alma no fue dejada en el Hades, ni su carne vio corrupción. A este Jesús resucitó Dios, de lo cual todos nosotros somos testigos. Así que, exaltado por la diestra de Dios, y habiendo recibido del Padre la promesa del Espíritu Santo, ha derramado esto que vosotros veis y oís. Porque David no subió a los cielos; pero él mismo dice: Dijo el Señor a mi Señor: Siéntate a mi diestra, Hasta que ponga a tus enemigos por estrado de tus pies. **Sepa, pues, ciertísimamente toda la casa de Israel, que a este Jesús a quien vosotros crucificasteis, Dios le ha hecho Señor y Cristo**”

¿Sobre quiénes ha de reinar el Cristo? ¿Qué entendían los israelitas? ¿Qué entendían los apóstoles? ¿Acaso reinaría el Cristo solo sobre los jóvenes, adultos y ancianos de Israel, excluyendo de su reinado a los niños?

Mat.2.1-6 “Cuando Jesús nació en Belén de Judea en días del rey Herodes, vinieron del oriente a Jerusalén unos magos, diciendo: ¿Dónde está el rey de los judíos, que ha nacido? Porque su estrella hemos visto en el oriente, y venimos a adorarle. Oyendo esto, el rey Herodes se turbó, y toda Jerusalén con él. Y convocados todos los principales sacerdotes, y los escribas del pueblo, les preguntó dónde había de nacer el Cristo. Ellos le dijeron: En Belén de Judea; porque así está escrito por el profeta: Y tú, Belén, de la tierra de Judá, No eres la más pequeña entre los príncipes de Judá; Porque de ti saldrá un guiador, **Que apacentará a mi pueblo Israel**”

¿A quiénes regirá o apacentará el Cristo? ¿A qué comunidad se refería el profeta? ¿Solamente a los adultos y ancianos de Israel o también a sus niños?

Sin entrar ahora a discutir si la profecía de Isaías sobre el reinado del Mesías se refiere al Milenio literal o no, vemos lo que se dice allí:

Isa.11.5-8 “Y será la justicia cinto de sus lomos, y la fidelidad ceñidor de su cintura. Morará el lobo con el cordero, y el leopardo con el cabrito se acostará; el becerro y el león y la bestia doméstica andarán juntos, **y un niño los pastoreará**. La vaca y la osa pacerán, sus crías se echarán juntas; y el león como el buey comerá paja. **Y el niño de pecho** jugará sobre la cueva del áspid, **y el recién destetado** extenderá su mano sobre la caverna de la víbora”

Entonces la evidencia en vez de apuntar hacia la exclusión de los niños en el reinado del Mesías, más bien corrobora que puesto que el Rey sería el Rey de Israel, del pueblo de Israel, entonces sus niños estaban allí incluidos. El Mesías habría de gobernar sobre grandes y pequeños, ancianos y niños, su reinado será sobre todos. ¡Aleluya!

Y lo que es más, el mismo Jesús así lo afirma, quien en vez de excluir a los niños de su reino, los confirma como herederos del tal: (Ver exégesis de estos textos en el apéndice 1)

Mat.19.13-15 “Entonces le fueron presentados unos niños, para que pusiese las manos sobre ellos, y orase; y los discípulos les reprendieron. Pero Jesús dijo: Dejad a los niños venir a mí, y no se lo impidáis; porque de los tales es el reino de los cielos. Y habiendo puesto sobre ellos las manos, se fue de allí”.

Así que lejos de que los niños de Israel, los descendientes de Abraham fueran excluidos de la bendición de tener a Jesús como su Rey, ellos serían beneficiados por él, pues Jesús es Rey, Rey de los judíos, Rey de Israel y Rey de las naciones, y eso implica que reina sobre grandes y pequeños, viejos y niños. ¡Esta es la gloria de su Reino!

- Las fiestas del Señor

Cuando Dios mandó a Moisés celebrar fiestas, éstas estaban ordenadas para ser celebrada por todos, incluyendo a los niños por supuesto, he aquí un ejemplo:

Deu.12.6-7 “Y allí llevaréis vuestros holocaustos, vuestros sacrificios, vuestros diezmos, y la ofrenda elevada de vuestras manos, vuestros votos, vuestras ofrendas voluntarias, y las primicias de vuestras vacas y de vuestras ovejas; y comeréis allí delante de Jehová vuestro Dios, y os alegraréis, **vosotros y vuestras familias, en toda obra de vuestras manos en la cual Jehová tu Dios te hubiere bendecido**”

Es un hecho que el Señor disponía toda su gracia para que todo su pueblo viviera lleno de gozo y alegría, incluyendo por supuesto a sus niños.

- **La Promesa de Restauración**

Dios en su gracia misericordiosa y previendo que su pueblo pecaría contra él, se comprometió por sí mismo a restaurar a su pueblo desobediente, cuando éste clamare desde donde hubiera sido esparcido:

Deu.30.1-6 “Sucederá que cuando hubieren venido sobre ti todas estas cosas, la bendición y la maldición que he puesto delante de ti, y te arrepintieres en medio de todas las naciones adonde te hubiere arrojado Jehová tu Dios, y te convirtieres a Jehová tu Dios, y obedecieres a su voz conforme a todo **lo que yo te mando hoy, tú y tus hijos**, con todo tu corazón y con toda tu alma, **entonces Jehová hará volver a tus cautivos**, y tendrá misericordia de ti, y volverá a recogerte de entre todos los pueblos adonde te hubiere esparcido Jehová tu Dios. Aun cuando tus desterrados estuvieren en las partes más lejanas que hay debajo del cielo, de allí te recogerá Jehová tu Dios, y de allá te tomará; y te hará volver Jehová tu Dios a la tierra que heredaron tus padres, y será tuya; y te hará bien, y te multiplicará más que a tus padres. **Y circuncidará Jehová tu Dios tu corazón, y el corazón de tu descendencia**, para que ames a Jehová tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma, a fin de que vivas”

Así que Dios mismo restauraría a su pueblo, y lo haría volver seguro a él, y parte de esto lo vemos cumplido en el retorno de Babilonia:

Esd.8.21-22 “Y publiqué ayuno allí junto al río Ahava, para afligirnos delante de nuestro Dios, **para solicitar de él camino derecho para nosotros, y para nuestros niños**, y para todos nuestros bienes. Porque tuve vergüenza de pedir al rey tropa y gente de a caballo que nos defendiesen del enemigo en el camino; porque habíamos hablado al rey, diciendo: La mano de nuestro Dios es para bien sobre todos los que le buscan; mas su poder y su furor contra todos los que le abandonan. Ayunamos, pues, y pedimos a nuestro Dios sobre esto, y él nos fue propicio”

Esd.10:1 “Mientras oraba Esdras y hacía confesión, llorando y postrándose delante de la casa de Dios, se juntó a él una muy grande multitud de Israel, **hombres, mujeres y niños**; y lloraba el pueblo amargamente”

Dos cosas que observar en esta promesa. La primera es que Dios circuncidaría el corazón (volvería a él) de los judíos que fueran desterrados, el suyo y el de sus hijos ¿incluyendo sus infantes? ¿Cómo podría Dios circuncidar el corazón de sus niños si éstos no pueden arrepentirse ni ser conscientes de su pecado ni el de sus padres? Y la segunda, es que si se excluye a los infantes de esta promesa, entonces aquellos judíos que tengan hijos infantes deberían reconocer que sus hijos no están circuncidados en sus corazones, y eso implicaría negar en ese

sentido la promesa. Si mis hijos son infantes, y Dios prometió circuncidar a mis hijos, pero él no lo puede hacer en ellos, por el hecho de ser niños, entonces Dios no está cumpliendo su promesa. Nótese que la promesa no está condicionada a la edad de los hijos de los que regresan al Señor. Así que el Señor ha de restaurar al pueblo, incluyendo a sus niños.

- **La promesa del Espíritu**

Joe.2.12-18 “Por eso pues, ahora, dice Jehová, **convertíos a mí con todo vuestro corazón**, con ayuno y lloro y lamento. Rasgad vuestro corazón, y no vuestros vestidos, y convertíos a Jehová vuestro Dios; porque misericordioso es y clemente, tardo para la ira y grande en misericordia, y que se duele del castigo. ¿Quién sabe si volverá y se arrepentirá y dejará bendición tras de él, esto es, ofrenda y libación para Jehová vuestro Dios? Tocad trompeta en Sion, proclamad ayuno, convocad asamblea. **Reunid al pueblo, santificad la reunión**, juntad a los ancianos, **congregad a los niños y a los que maman**, salga de su cámara el novio, y de su tálamo la novia. Entre la entrada y el altar lloren los sacerdotes ministros de Jehová, y digan: Perdona, oh Jehová, a tu pueblo, y no entregues al oprobio tu heredad, para que las naciones se enseñoreen de ella. ¿Por qué han de decir entre los pueblos: Dónde está su Dios? **Y Jehová, solícito por su tierra, perdonará a su pueblo**”

Dios por medio del profeta convoca a su pueblo, es decir, a todos, grandes y pequeños, y Dios mismo dice que por la intercesión y arrepentimiento de su pueblo, el perdonará a los suyos y traerá bendición a su tierra. Por supuesto, los infantes aquí son beneficiados por el perdón de su Dios.

Joe. 2:19-32 “Responderá Jehová, y dirá a su pueblo: He aquí yo os envío pan, mosto y aceite, y seréis saciados de ellos; y nunca más os pondré en oprobio entre las naciones. Y haré alejar de vosotros al del norte, y lo echaré en tierra seca y desierta; su faz será hacia el mar oriental, y su fin al mar occidental; y exhalará su hedor, y subirá su pudrición, porque hizo grandes cosas. Tierra, no temas; alégrate y gózate, porque Jehová hará grandes cosas. Animales del campo, no temáis; porque los pastos del desierto reverdecen, porque los árboles llevarán su fruto, la higuera y la vid darán sus frutos. **Vosotros también, hijos de Sion, alegraos y gozaos en Jehová vuestro Dios; porque os ha dado la primera lluvia a su tiempo, y hará descender sobre vosotros lluvia temprana y tardía como al principio.** Las eras se llenarán de trigo, y los lagares rebosarán de vino y aceite. Y os restituiré los años que comió la oruga, el saltón, el revoltón y la langosta, mi gran ejército que envié contra vosotros. Comeréis hasta saciaros, y alabareis el nombre de Jehová vuestro Dios, el cual hizo maravillas con vosotros; y nunca jamás será mi pueblo avergonzado. Y conoceréis que en medio de Israel estoy yo, y que yo soy Jehová vuestro Dios, y no hay otro; y mi pueblo nunca jamás será avergonzado”

¿Serían los niños de Israel beneficiados de esta bendición de riqueza? ¿Comerían ellos en abundancia? ¿Moraría el Señor entre ellos también? ¿Los reconocería como su pueblo? La respuesta es evidente.

Joe.2.28-32 “Y después de esto derramaré mi Espíritu sobre toda carne, y profetizarán vuestros hijos y vuestras hijas; vuestros ancianos soñarán sueños, y vuestros jóvenes verán visiones. Y también sobre los siervos y sobre las siervas derramaré mi Espíritu en aquellos días. Y daré prodigios en el cielo y en la tierra, sangre, y fuego, y columnas de humo. El sol se convertirá en tinieblas, y la luna en sangre, antes que venga el día grande y espantoso de Jehová. Y todo aquel que invocare el nombre de Jehová será salvo; porque en el monte de Sion y en Jerusalén habrá salvación, como ha dicho Jehová, y entre el remanente al cual él habrá llamado”

¿Qué significa toda carne? ¿Ancianos, jóvenes, adultos pero no los niños de Israel? ¿Qué entendían los judíos en esta promesa? ¿Qué dice el profeta? ¿Para quién es la promesa? ¿Los niños no se beneficiarán de la salvación en Jerusalén? En esta profecía es claro que el Espíritu será derramado sobre todos aquellos que gocen de la bendición de Dios, incluyendo a sus niños.

- El Nuevo Pacto

Jer.30.7-10 “¡Ah, cuán grande es aquel día! tanto, que no hay otro semejante a él; tiempo de angustia para Jacob; pero de ella será librado. En aquel día, dice Jehová de los ejércitos, yo quebraré su yugo de tu cuello, y romperé tus coyundas, y extranjeros no lo volverán más a poner en servidumbre, **sino que servirán a Jehová su Dios y a David su rey, a quien yo les levantaré.** Tú, pues, siervo mío Jacob, no temas, dice Jehová, ni te atemorices, Israel; porque he aquí que yo soy el que te salvo de lejos a ti y a tu descendencia de la tierra de cautividad; y Jacob volverá, descansará y vivirá tranquilo, y no habrá quien le espante”

¿Se beneficiarían los infantes, los niños y niñas de Israel del futuro reinado de David (imagen del Mesías)?

Jer.30:18-24; 31:1 “Así ha dicho Jehová: He aquí yo hago volver los cautivos de las tiendas de Jacob, y de sus tiendas tendré misericordia, y la ciudad será edificada sobre su colina, y el templo será asentado según su forma. Y saldrá de ellos acción de gracias, y voz de nación que está en regocijo, y los multiplicaré, y no serán disminuidos; los multiplicaré, y no serán menoscabados. Y serán sus hijos como antes, y su congregación delante de mí será confirmada; y castigaré a todos sus opresores. De ella saldrá su príncipe, y de en medio de ella saldrá su señoreador; y le haré llegar cerca, y él se acercará a mí; porque ¿quién es aquel que se atreve a acercarse a mí? dice Jehová. **Y me seréis por pueblo, y yo seré vuestro Dios.** He aquí, la tempestad de Jehová sale con furor; la tempestad que se prepara, sobre la cabeza de los impíos reposará. No se calmará el ardor de la ira de Jehová, hasta que haya hecho y cumplido los

pensamientos de su corazón; en el fin de los días entenderéis esto. **En aquel tiempo, dice Jehová, yo seré por Dios a todas las familias de Israel, y ellas me serán a mí por pueblo**”

¿Serían los niños reconocidos como pueblo cuando el Señor restaure a Israel?

Jer.31.7-14 “Porque así ha dicho Jehová: Regocijaos en Jacob con alegría, y dad voces de júbilo a la cabeza de naciones; haced oír, alabad, y decid: **Oh Jehová, salva a tu pueblo, el remanente de Israel. He aquí yo los hago volver de la tierra del norte**, y los reuniré de los fines de la tierra, y entre ellos ciegos y cojos, la mujer que está encinta y la que dio a luz juntamente; en gran compañía volverán acá. Irán con lloro, mas con misericordia los haré volver, y los haré andar junto a arroyos de aguas, por camino derecho en el cual no tropezarán; porque soy a Israel por padre, y Efraín es mi primogénito. Oíd palabra de Jehová, oh naciones, y hacedlo saber en las costas que están lejos, y decid: **El que esparció a Israel lo reunirá y guardará, como el pastor a su rebaño**. Porque Jehová redimió a Jacob, lo redimió de mano del más fuerte que él. Y vendrán con gritos de gozo en lo alto de Sion, y correrán al bien de Jehová, al pan, al vino, al aceite, y al ganado de las ovejas y de las vacas; y su alma será como huerto de riego, y nunca más tendrán dolor. **Entonces la virgen se alegrará en la danza, los jóvenes y los viejos juntamente**; y cambiaré su lloro en gozo, y los consolaré, y los alegraré de su dolor. Y el alma del sacerdote satisfaré con abundancia, y mi pueblo será saciado de mi bien, dice Jehová”

¿Son los niños beneficiados con esta salvación que Dios traerá a su pueblo? ¿También ellos podrán estar gozosos?

Jer.31.23-30 “Así ha dicho Jehová de los ejércitos, Dios de Israel: Aún dirán esta palabra en la **tierra de Judá y en sus ciudades, cuando yo haga volver sus cautivos: Jehová te bendiga, oh morada de justicia, oh monte santo**. Y habitará allí Judá, y también en todas sus ciudades labradores, y los que van con rebaño. Porque satisfaré al alma cansada, y saciaré a toda alma entristecida. En esto me desperté, y vi, y mi sueño me fue agradable. He aquí vienen días, dice Jehová, en que sembraré la casa de Israel y la casa de Judá de simiente de hombre y de simiente de animal. Y así como tuve cuidado de ellos para arrancar y derribar, y trastornar y perder y afligir, **tendré cuidado de ellos para edificar y plantar**, dice Jehová. En aquellos días no dirán más: Los padres comieron las uvas agrias y los dientes de los hijos tienen la dentera, sino que cada cual morirá por su propia maldad; los dientes de todo hombre que comiere las uvas agrias, tendrán la dentera”

¿Los niños serán beneficiados en alguna manera de esta gracia de Dios para con su pueblo? ¿Serán ellos excluidos de esta restauración?

Jer.31.31-34 “He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá. No como el pacto que hice con sus padres el día que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto; porque ellos invalidaron mi pacto, aunque fui yo un

marido para ellos, dice Jehová. Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón; y yo seré a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo. Y no enseñará más ninguno a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce a Jehová; porque todos me conocerán, **desde el más pequeño de ellos hasta el más grande**, dice Jehová; porque perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré más de su pecado”

¿Qué significa “desde el más grande hasta el más pequeño” en el contexto de esta promesa? ¿Para quién es esta promesa? ¿Los infantes no son “casa de Israel y de Judá”? ¿Los niños no podrán conocer al Señor? ¿No serán beneficiados ellos con la expiación del pecado del pueblo?

Así que todo indica que los infantes, los niños y niñas, y los que maman, son objeto de la gracia salvadora del Dios de Israel, en virtud de que ellos son su pueblo. Dios salvará a su pueblo, es decir, a todos, grandes y pequeños.

Así entonces, queda claro que el Nuevo Pacto es una promesa que también incluye a los infantes, sobre ellos también ha de ser aplicado sus bendiciones.

- La Expiación de Cristo

Mat.1.21 “Y dará a luz un hijo, y llamarás su nombre JESÚS [“salvador”], **porque él salvará a su pueblo de sus pecados”**

Mat.2.6 “Y tú, Belén, de la tierra de Judá, No eres la más pequeña entre los príncipes de Judá; Porque de ti saldrá un guiador, Que apacentará [o, *regirá*] **a mi pueblo Israel”**

Mat.26.26 “Y mientras comían, tomó Jesús el pan, y bendijo, y lo partió, y dio a sus discípulos, y dijo: Tomad, comed; esto es mi cuerpo. Y tomando la copa, y habiendo dado gracias, les dio, diciendo: Bebed de ella todos; **porque esto es mi sangre del nuevo pacto, que por muchos es derramada para remisión de los pecados”**

Heb.2.14-16 “Así que, por cuanto los hijos participaron de carne y sangre, él también participó de lo mismo, para destruir por medio de la muerte al que tenía el imperio de la muerte, esto es, al diablo, y librar a todos los que por el temor de la muerte estaban durante toda la vida sujetos a servidumbre. **Porque ciertamente no socorrió a los ángeles, sino que socorrió a la descendencia de Abraham”**

Heb.6.13-20 “Porque cuando Dios hizo la promesa a Abraham, no pudiendo jurar por otro mayor, juró por sí mismo, diciendo: **De cierto te bendeciré con abundancia y te multiplicaré grandemente**. Y habiendo esperado con paciencia, alcanzó la promesa. Porque los hombres ciertamente juran por uno mayor que ellos, y para ellos el fin de toda controversia es el juramento para confirmación. Por lo cual, **queriendo Dios mostrar más abundantemente a los**

herederos de la promesa la inmutabilidad de su consejo, interpuso juramento; para que por dos cosas inmutables, en las cuales es imposible que Dios mienta, tengamos un fortísimo consuelo los que hemos acudido para asirnos de la esperanza puesta delante de nosotros. La cual tenemos como segura y firme ancla del alma, y que penetra hasta dentro del velo, donde Jesús entró por nosotros como precursor, **hecho sumo sacerdote para siempre según el orden de Melquisedec**”

Heb.7.23-25 “Y los otros sacerdotes llegaron a ser muchos, debido a que por la muerte no podían continuar; mas éste, por cuanto permanece para siempre, **tiene un sacerdocio inmutable**; por lo cual puede también salvar perpetuamente a los que por él se acercan a Dios, **viviendo siempre para interceder por ellos**”

Heb.8.6-7 “Pero ahora tanto mejor ministerio es el suyo, **cuanto es mediador de un mejor pacto, establecido sobre mejores promesas**. Porque si aquel primero hubiera sido sin defecto, ciertamente no se hubiera procurado lugar para el segundo”

Heb.9.13-15 “Porque si la sangre de los toros y de los machos cabríos, y las cenizas de la becerra rociadas a los inmundos, santifican para la purificación de la carne, ¿cuánto más la sangre de Cristo, el cual mediante el Espíritu eterno se ofreció a sí mismo sin mancha a Dios, limpiará vuestras conciencias de obras muertas para que sirváis al Dios vivo? **Así que, por eso es mediador de un nuevo pacto [o, *testamento*], para que interviniendo muerte para la remisión de las transgresiones que había bajo el primer pacto, los llamados reciban la promesa de la herencia eterna**”

Heb.10.10-18 “En esa voluntad somos santificados mediante la ofrenda del cuerpo de Jesucristo hecha una vez para siempre. Y ciertamente todo sacerdote está día tras día ministrando y ofreciendo muchas veces los mismos sacrificios, que nunca pueden quitar los pecados; pero Cristo, habiendo ofrecido una vez para siempre un solo sacrificio por los pecados, se ha sentado a la diestra de Dios, de ahí en adelante esperando hasta que sus enemigos sean puestos por estrado de sus pies; **porque con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados**. Y nos atestigua lo mismo el Espíritu Santo; porque después de haber dicho: Este es el pacto que haré con ellos Después de aquellos días, dice el Señor: Pondré mis leyes en sus corazones, Y en sus mentes las escribiré, añade: Y nunca más me acordaré de sus pecados y transgresiones. Pues donde hay remisión de éstos, no hay más ofrenda por el pecado”

¿Los hijos de Abraham no serían beneficiados con la muerte de Cristo? ¿La Expiación de Jesús a favor de quiénes estaba puesta primeramente? ¿No era por el pueblo de Israel, la casa de Abraham? ¿Los infantes de Jacob no serían beneficiados con la obra de Cristo? ¿No serían ellos salvados, santificados y redimidos por la muerte salvadora de su Sacerdote?

En realidad, lo más congruente, me parece a mí, en toda la historia de la salvación, no es que los niños quedase excluidos de la gracia de Dios manifestada ahora en Cristo, sino que ellos fueron beneficiados plenamente por el Nuevo Pacto, por el Mediador y su obra salvadora. Es decir, que estos niños, los niños de Abraham se benefician de la muerte de su Salvador Jesucristo. ¿Qué reciben ellos sino perdón, expiación y la seguridad de que por su Sumo Sacerdote recibirán la herencia prometida a su padre Abraham?

- **Conclusión**

Entonces, la historia de la salvación ha incluido a los infantes, a los que maman como beneficiarios de la gracia de Dios, tanto en el pacto glorioso de la ley, como en el mejor pacto, el de Cristo y su sangre. El Rey de Israel ha de gobernar sobre su pueblo, sobre la casa de Jacob, grandes y pequeños, y ha de derramar su Espíritu sobre todos ellos. Ese es el testimonio del Evangelio.

Entonces, los niños no estarían excluidos de la gracia de Dios por el hecho de que no fueran capaces de discernir la palabra de Dios, sino que el testimonio es que ellos también fueron puestos para ser bendecidos con la salvación de Dios prometida por los profetas. No, los niños no están excluidos de la gracia de Dios.

Así que, responderle a Benjamín que sus hijos, Laura y Andrés, ya no son pueblo de Dios porque no pueden tener fe personal, por conocimiento consciente, o por no profesar arrepentimiento y la verdad, es un concepto que aturdiría la mente de Benjamín, pues él ha estado esperando al Salvador de Israel, de grandes y pequeños, suyo y de sus hijos. Así que, en realidad, la historia de la salvación permite claramente concebir la idea de que Pedro respondería: “Para ti, y para tus hijos, Laura y Andrés es la salvación del Señor. Vengan a él”

1.2.3 La conversión de los niños

Entonces parece ser un hecho, a la luz de las demandas del Evangelio, que los niños, los infantes no pueden acceder a la gracia de Dios en vista de que tampoco pueden proceder a arrepentirse ni tener fe en Cristo como es ordenado en el Evangelio. Pero ¿en realidad los niños no se pueden convertir al Señor en su estado de infancia?

- **La conversión de los infantes desde Adán a Abraham**

Por el testimonio escritural sé que Adán adoraba a su Creador, aun después de la caída, al punto de que instruyera a sus hijos a hacerlo, y si bien Caín y Abel tuvieron una naturaleza pecaminosa desde su concepción (eso es lo que yo creo), eso no implicó que en algún momento de sus vidas ellos fueran paganos. Ellos crecieron como adoradores de Dios desde su infancia, ellos no se

convirtieron de los ídolos a Dios, sino que lo adoraron como habían sido instruidos, y por supuesto uno de ellos dejó que el pecado pervirtiera su corazón.

Entonces ni Adán, ni Eva, ni Caín, ni Abel, eran considerados paganos, idolatras (explícitamente) o extranjeros a Dios. Aquí eran todavía considerados adoradores de Dios, sin necesidad de que el concepto de “pueblo” estuviera desarrollado. Esto es algo importante a tener en cuenta, porque deberíamos preguntarnos ¿en qué momento el justo Abel se arrepintió y tuvo fe en Yahweh? ¿O si nunca estuvo arrepentido de sus pecados?

Del mismo modo podríamos preguntarnos acerca de Enoc, quien por la fe camino con Dios. ¿Será que Enoc, en algún momento de su vida se arrepintió para convertirse al Señor, implicando que hubo tiempos en que no lo hacía? ¿En algún momento de su vida Enoc fue un pagano? Al menos la Escritura no pareciera apoyar esa noción.

Igualmente Noé, quien fue llamado “Consuelo” ¿Nació y creció como un pagano adorador de dioses extraños? ¿O más bien desde su niñez Noé fue una persona justa y temerosa del Señor? Deberíamos sostener que en algún momento de su vida Noé no era agradable a Dios, ni era salvo, sino que era enemigo de Dios, pero dado el tiempo, él se convirtió al Señor, aunque quizá no hubo muchos cambios en su estilo de vida, sí los hubo en su corazón, con el propósito de argumentar que los niños necesitan convertirse al Señor también.

Entonces el testimonio de la historia nos informa de personas que parece que adoraban al Señor como comunidad, es decir, religiosamente adoraban a Dios como su Dios, y sus niños eran considerados adoradores e instruidos en la adoración a Dios, considerándoseles personas dedicadas a su Dios. Cuando Dios es Dios de un pueblo, el deber de los adultos es instruir a sus hijos en la adoración de su Dios. Es lo más lógico y venerable para ese Dios.

- Desde Abraham hasta Moisés

Ahora bien, tal parece por el testimonio bíblico que Abraham bien podría o no haber sido un adorador del Señor aun antes de ser escogido como padre de multitudes. Si afirmamos que Abraham adoraba a Dios antes de ser llamado, entonces ¿en qué momento se convirtió Abraham al Señor? Y si sostenemos que Abraham era un pagano antes de ser escogido como padre de naciones, entonces entenderíamos que Abraham se convirtió al Señor a sus setenta y cinco años. El caso de Abraham no puede ser tan claro como el que sigue:

Isaac fue circuncidado al octavo día, el hijo amado de Abraham, nacido por la promesa y por tanto coheredero de la misma ¿Era Isaac un pagano mientras era niño? ¿En qué momento de su vida Isaac se convirtió (se arrepintió de su paganismo) al Señor?

El testimonio cuenta que Isaac entendía los sacrificios del Señor, y conocía al Señor de niño, en el sentido de que Isaac no era un pagano, era uno contado y considerado como adorador de Jehová:

Gén.22.7-8 “Entonces habló Isaac a Abraham su padre, y dijo: Padre mío. Y él respondió: Heme aquí, mi hijo. Y él dijo: He aquí el fuego y la leña; mas ¿dónde está el cordero para el holocausto? Y respondió Abraham: Dios se proveerá de cordero para el holocausto, hijo mío. E iban juntos”

Entonces Isaac fue un adorador del Señor, instruido por su padre Abraham:

Gén.18.17-19 “Y Jehová dijo: ¿Encubriré yo a Abraham lo que voy a hacer, habiendo de ser Abraham una nación grande y fuerte, y habiendo de ser benditas en él todas las naciones de la tierra? **Porque yo sé que mandará a sus hijos y a su casa después de sí, que guarden el camino de Jehová,** haciendo justicia y juicio, para que haga venir Jehová sobre Abraham lo que ha hablado acerca de él”

Así que la idea de un Isaac pagano que tuvo que convertirse en algún momento al Señor es extraña en el caso de Isaac. Por supuesto se puede argumentar que Dios no había hablado con él, y por tanto no tenía una relación real y verdadera con Dios, pero decir eso es afirmar más de lo que la Escritura enseña, pues ella misma da testimonio de la fidelidad de Isaac quien parece que fue un adorador del Señor desde su misma niñez, y quien fuera instruido por su padre en los caminos del Señor y por supuesto en su promesa de herencia.

Aquí también se puede argumentar que Isaac no “nació de nuevo” sino hasta algún momento posterior de su vida, pero eso es traer una bendición exclusiva del Nuevo Pacto, que consiste en morir y resucitar con Cristo por el bautismo a cientos de años atrás en los que hasta ahora se comenzaba a desarrollar el Evangelio.

El testimonio de sentido común, pienso yo, es que Isaac adoraba a Dios desde su infancia, por supuesto, a medida que crecía lo hacía de manera cada vez más inteligente, dado su crecimiento psicológico, pero ¿de infante era un pagano?

El caso de Jacob también es interesante, pues se dice que Rebeca consultó al Señor, como consulta el pueblo a su Dios, quien le dio aviso de sus dos hijos:

Gén.25.21-23 “Y oró Isaac a Jehová por su mujer, que era estéril; y lo aceptó Jehová, y concibió Rebeca su mujer. Y los hijos luchaban dentro de ella; y dijo: Si es así, ¿para qué vivo yo? Y fue a consultar a Jehová; y le respondió Jehová: Dos naciones hay en tu seno, Y dos pueblos serán divididos desde tus entrañas; El un pueblo será más fuerte que el otro pueblo, Y el mayor servirá al menor”

Ahora bien ¿eran Esaú y Jacob paganos? Eran adoradores de dioses extraños ¿no eran ellos los herederos de la promesa? O más bien ¿No era Esaú el heredero de la promesa? ¿Era Esaú un pagano desde su niñez? ¿No adoraban ellos en su infancia junto con su padre Isaac?

Gén.28.2-4 “Levántate, ve a Padan-aram, a casa de Betuel, padre de tu madre, y toma allí mujer de las hijas de Labán, hermano de tu madre. Y el Dios omnipotente te bendiga, y te haga fructificar y te multiplique, hasta llegar a ser multitud de pueblos; y te dé la bendición de Abraham, y a tu descendencia contigo, para que heredes la tierra en que moras, que Dios dio a Abraham”

Nuevamente, la verdad apunta hacia allá, que Isaac instruyó a sus hijos en los caminos del Señor, y junto con ellos adoraba, pues los pueblos que le rodeaban sabían de su Dios, que Isaac adoraba al Dios de su padre Abraham. Entonces seguramente los dos niños fueron instruidos en la adoración al Señor, pero llegó el tiempo en que uno de ellos, desechó el derecho de ser bendecido por su padre y menospreció su primogenitura al punto que su hermano, por la providencia divina, ocupó su lugar y aquí la historia se enfoca en Jacob.

Ahora bien, ¿desde qué momento era Esaú heredero de la promesa? ¿Desde que cumplió veinte años? Para nada. Él era el heredero legal de la promesa desde su nacimiento, por derecho propio, así que ¿fue considerado Esaú por Dios y su padre Isaac un pagano hasta que heredase a su padre Isaac? En absoluto. Él y Jacob eran adoradores del Señor.

Luego Dios afirmó su promesa con Jacob y su descendencia, ya no con Esaú, quien fue desechado como heredero, entonces ¿eran los hijos de Jacob paganos? ¿En qué momento ellos se convertían al Señor? O mejor aun ¿en qué momento se convirtió José a Dios?

El testimonio nos habla de un muchacho que adoraba al Señor, incluso a la edad de diecisiete años. Siendo joven ya adoraba y temía al Señor ¿por qué? En parte porque fue criado en el temor de Dios, fue instruido como adorador de Yahweh ¿por quién? En efecto, por su padre Jacob.

Mientras José era niño ¿era un pagano? ¿Solo hasta que José experimentó la prueba se convirtió *realmente* a Dios? Aquí yo entiendo, que los hijos de Jacob, eran los herederos de la promesa, al punto que llegaron a llamarse “los patriarcas”.

¿En qué momento se convirtieron Neftalí, Leví, Dina, Aser, Juda, y los demás al Señor? ¿Eran ellos paganos? Al menos hay testimonio de que José adoraba a Dios, pero nada se dice de sus hermanos respecto a algún momento de conversión ¿eran paganos y murieron paganos? Lo contrario es verdad, ellos eran los herederos de Abraham y eran el pueblo de Dios.

Entonces, los infantes que nacían de los adoradores del Señor, no necesariamente eran considerados paganos, ni se esperaba que ellos se convirtieran en algún momento a Dios, sino que eran enseñados a adorar al Señor desde su niñez.

Este bien podría haber sido el caso de quien fuera en su época el hombre más santo de la tierra: El justo Job.

A menos que él haya crecido en un contexto pagano, y en algún momento se haya convertido al Señor, se puede afirmar que desde niño, desde bebe, Job era un adorador. Y también puede ser muy cierto que este Job creció en el temor del Señor y así mismo instruía a sus hijos, y no esperaba que ellos algún día se convirtieran a Dios del paganismo, de la adoración a dioses ajenos, sino que esperaba que ellos durante toda su vida guardasen fidelidad al Señor.

- **La conversión de los infantes desde Moisés hasta la apostasía del reino**

Asumamos que Moisés era un pagano de niño por el hecho de haber crecido en Egipto, y que su conversión a Yahweh aconteció solo hasta cuando tenía ochenta años y fue comisionado por el Señor para liberar a su pueblo (grandes y pequeños).

¿Ordenó el Señor que su pueblo Israel se convirtiera a él? La verdad parece ser esa, y por eso fue dada la Ley también, pues este pueblo había aprendido las costumbres de Egipto y adoraban a los dioses en Egipto:

Éxo.32.3-4 “Entonces todo el pueblo apartó los zarcillos de oro que tenían en sus orejas, y los trajeron a Aarón; y él los tomó de las manos de ellos, y le dio forma con buril, e hizo de ello un becerro de fundición. Entonces dijeron: Israel, estos son tus dioses, que te sacaron de la tierra de Egipto”

Así que en efecto, Dios sí quería que este pueblo se convirtiera a él, Dios de sus padres Abraham, Isaac y Jacob, y con este fin, con el de santificarlos es que hizo pacto con ellos y también les dio mandatos para que fueran santos como él es santo.

Éxo.24.7 “Y tomó el libro del pacto y lo leyó a oídos del pueblo, el cual dijo: Haremos todas las cosas que Jehová ha dicho, y obedeceremos”

Entonces vemos que el pueblo sí se dispuso a hacer lo que el Señor les ordenó, ellos aceptaron el pacto de su Dios, y se obligaron a obedecerlo, en otras palabras ellos se convirtieron al Señor. ¿No fue así? Dios mismo le dice luego a Moisés, que “el pueblo pronto se ha apartado del camino”:

Éxo.32.7-8 “Entonces Jehová dijo a Moisés: Anda, desciende, porque tu pueblo que sacaste de la tierra de Egipto se ha corrompido. **Pronto se han apartado del camino que yo les mandé;** se

han hecho un becerro de fundición, y lo han adorado, y le han ofrecido sacrificios, y han dicho: Israel, estos son tus dioses, que te sacaron de la tierra de Egipto”

Ahora bien, los infantes, los que todavía no podían hablar por ellos mismos ¿se convirtieron al Señor cuando él los sacó de Egipto? ¿O fueron considerados paganos hasta su juventud cuando fuera evidente su adoración al Señor? ¿Con qué derecho Israel se comprometió con Dios en nombre de sus adultos y de sus niños? ¿No era mejor dejar que los niños crecieran y aceptaran el pacto propiamente con Dios por sí mismos?

La realidad es que en la conversión de los padres, fueron convertidos los hijos. Cuando los padres aceptaron el pacto, éste quedo concertado con ellos y sus hijos, y en realidad éstos, que no podían decidir por sí mismos, fueron los bendecidos por el pacto de Dios:

Núm.14.29-31 “En este desierto caerán vuestros cuerpos; todo el número de los que fueron contados de entre vosotros, de veinte años arriba, los cuales han murmurado contra mí. Vosotros a la verdad no entraréis en la tierra, por la cual alcé mi mano y juré que os haría habitar en ella; exceptuando a Caleb hijo de Jefone, y a Josué hijo de Nun. **Pero a vuestros niños**, de los cuales dijisteis que serían por presa, yo los introduciré, y ellos conocerán la tierra que vosotros despreciasteis”

Así que, el testimonio del pacto de Dios, es que estos niños, estos infantes, de los cuales algunos apenas mamaban, concertaron el pacto de Dios por sus padres, y ellos fueron contados como pueblo de Dios y obligados desde la niñez a guardar el temor del Señor, por tanto cuando sus padres se convirtieron a Dios, ellos se convirtieron también:

Deu.11.18-21 “Por tanto, pondréis estas mis palabras en vuestro corazón y en vuestra alma, y las ataréis como señal en vuestra mano, y serán por frontales entre vuestros ojos. Y las **enseñaréis a vuestros hijos**, hablando de ellas cuando te sientes en tu casa, cuando andes por el camino, cuando te acuestes, y cuando te levantes, y las escribirás en los postes de tu casa, y en tus puertas; para que sean vuestros días, **y los días de vuestros hijos**, tan numerosos sobre la tierra que Jehová juró a vuestros padres que les había de dar, como los días de los cielos sobre la tierra”

Deu.31.10-13 “Y les mandó Moisés, diciendo: Al fin de cada siete años, en el año de la remisión, en la fiesta de los tabernáculos, cuando viniere todo Israel a presentarse delante de Jehová tu Dios en el lugar que él escogiere, **leerás esta ley delante de todo Israel a oídos de ellos. Harás congregar al pueblo, varones y mujeres y niños**, y tus extranjeros que estuvieren en tus ciudades, para que oigan y aprendan, y teman a Jehová vuestro Dios, y cuiden de cumplir todas las palabras de esta ley; **y los hijos de ellos que no supieron, oigan, y aprendan a temer a Jehová vuestro Dios** todos los días que viviereis sobre la tierra adonde vais, pasando el Jordán, para tomar posesión de ella”

Así que los niños, los infantes, también se convirtieron de los ídolos de Egipto al Dios de Abraham, Isaac y Jacob, cuando sus padres aceptaron el pacto, aun si éstos hayan resultado infieles al pacto de Dios.

Ahora bien, los niños crecieron como adoradores del Señor, y pasaron a tomar posesión de la Tierra por mano de Josué, y esta generación de niños israelitas que habían adorado al Señor en el desierto resultó ser fiel a Dios:

Jos.24.31 “Y sirvió Israel a Jehová todo el tiempo de Josué, y todo el tiempo de los ancianos que sobrevivieron a Josué y que sabían todas las obras que Jehová había hecho por Israel”

¿En qué momento estos niños que fueron circuncidados se convirtieron a Yahweh? En efecto, ellos no se convirtieron a Dios, ellos desde su infancia fueron fieles al Señor, tal y como sucedió por ejemplo con Samuel.

Samuel ¿era un pagano de niño? ¿Requería conversión y fe Samuel en el Señor? ¿La necesitaba desde que momento? ¿Desde su infancia? Samuel era un niño consagrado al Señor, miembro del pueblo de Dios, ministro del Señor desde su niñez, así que él no requería conversión a Dios, su llamado no se debió a la necesidad de que Samuel fuera salvado, sino que fue para el propósito de serle profeta en el pueblo de Dios, son dos cosas diferentes. Si Samuel hubiera permanecido fiel toda su vida, ministrando al Señor en el templo, aun si no hubiera sido llamado a profetizar, esta hubiera sido su fe y su devoción por el Señor. Samuel nació como pueblo de Dios, creció como pueblo de Dios, y murió como descendiente de Abraham, heredero de la promesa.

1Sa.1:22 “Pero Ana no subió, sino dijo a su marido: Yo no subiré hasta que el niño sea destetado, para que lo lleve y sea presentado delante de Jehová, y se quede allá para siempre”

1Sa.2:18 “Y el joven Samuel ministraba en la presencia de Jehová, vestido de un efod de lino”

1Sa.2:21 “Y visitó Jehová a Ana, y ella concibió, y dio a luz tres hijos y dos hijas. **Y el joven Samuel crecía delante de Jehová**”

1Sa.2:35 “Y yo me suscitaré un sacerdote fiel, que haga conforme a mi corazón y a mi alma; y yo le edificaré casa firme, y andará delante de mi ungido todos los días”

1Sa.3:1 “El joven Samuel ministraba a Jehová en presencia de Elí; **y la palabra de Jehová escaseaba en aquellos días; no había visión con frecuencia**”

1Sa.3:10 “Y vino Jehová y se paró, y llamó como las otras veces: ¡Samuel, Samuel! Entonces Samuel dijo: Habla, porque tu siervo oye. Y Jehová dijo a Samuel: He aquí haré yo una cosa en Israel, que a quien la oyere, le retiñirán ambos oídos”

1Sa.3:19 “Y Samuel creció, y Jehová estaba con él, **y no dejó caer a tierra ninguna de sus palabras.** Y todo Israel, desde Dan hasta Beerseba, conoció que Samuel era fiel profeta de Jehová”

Así que Samuel no fue llamado para ser salvo, o convertirse miembro de la casa de Israel, sino que fue llamado para ministrar no en el templo como sacerdote, sino ahora como profeta de Dios. Samuel no experimentó, según la Escritura, conversión alguna en su juventud, sino que recibió una comisión de Dios para servirle en su pueblo. Conversión y comisión son aquí dos cosas diferentes. Por tanto, Samuel nació, creció y murió sin conversión ni arrepentimiento para con Dios. Lo cual no implica que Samuel no tuviera fe en el Señor ni que no se arrepintiera durante su vida de sus pecados. Pero Samuel no requirió fe y arrepentimiento para ser miembro del pueblo de Israel, y menos cuando era solo un niño.

Para corroborar esta realidad, tómese el ejemplo de Elí, quien fue desechado, no del pueblo de Dios, sino del sacerdocio de su Dios, no de la herencia misma, sino de la ministración del santuario. Pero con respecto a Elí, este anciano ¿Cuándo se convirtió al Señor? ¿En qué momento hizo él su profesión de fe para con el Señor? Hasta donde se puede inferir, Elí nació como pueblo de Dios, creció como creyente del Señor, y murió adorando a Dios, reconociendo que él era justo con este castigo.

1Sa.3.17-18 “Y Elí dijo: ¿Qué es la palabra que te habló? Te ruego que no me la encubras; así te haga Dios y aun te añada, si me encubrieres palabra de todo lo que habló contigo. Y Samuel se lo manifestó todo, sin encubrirle nada. Entonces él dijo: **Jehová es; haga lo que bien le pareciere**”

Ahora bien, pensemos en nuestro padre David, quien fue hallado conforme al corazón de Dios, razón por la que fue constituido rey de la grey del Señor:

1Sa.13.13-14 “Entonces Samuel dijo a Saúl: Locamente has hecho; no guardaste el mandamiento de Jehová tu Dios que él te había ordenado; pues ahora Jehová hubiera confirmado tu reino sobre Israel para siempre. Mas ahora tu reino no será duradero. **Jehová se ha buscado un varón conforme a su corazón,** al cual Jehová ha designado para que sea príncipe sobre su pueblo, por cuanto tú no has guardado lo que Jehová te mandó”

1Sa.15.28 “Entonces Samuel le dijo: Jehová ha rasgado hoy de ti el reino de Israel, **y lo ha dado a un prójimo tuyo mejor que tú**”

Entonces Dios escogió a David en virtud de que éste era un joven que agradaba al Señor y hacía lo recto delante de él, y esto ya desde joven:

1Sa.17.42 “Y cuando el filisteo miró y vio a David, le tuvo en poco; porque era muchacho, y rubio, y de hermoso parecer”

Entonces ¿David no fue siervo de Dios sino hasta que fuera ungido rey de Israel? ¿En qué momento se convirtió David de su paganismo para volverse al Señor? ¿A qué edad fue reconocido David como hijo de Abraham? Por supuesto, David mismo desde niño, desde infante, fue educado en el temor del Señor y éste creció dando gloria a Dios, al punto que fue elegido rey de Israel.

Ahora bien ¿Qué de Salomón? Se sabe por la Escritura misma que desde su concepción éste fue amado por el Señor:

2Sa.12.24-25 “Y consoló David a Betsabé su mujer, y llegándose a ella durmió con ella; y ella le dio a luz un hijo, y llamó su nombre Salomón, al cual amó Jehová, y envió un mensaje por medio de Natán profeta; así llamó su nombre Jedidías [“amado de Jehová”], a causa de Jehová”

¿Cómo es posible que Dios anunciara de su amor por un niño, si éste todavía no se ha convertido al Señor ni tiene fe salvadora? ¿A qué edad se convirtió Salomón al Señor? Pues bien se dice que éste amaba a Dios:

1Re.3.2-3 “Hasta entonces el pueblo sacrificaba en los lugares altos; porque no había casa edificada al nombre de Jehová hasta aquellos tiempos. **Mas Salomón amó a Jehová**, andando en los estatutos de su padre David; solamente sacrificaba y quemaba incienso en los lugares altos”

Así que lo más seguro no es que Salomón en algún momento desconocido de su vida se haya convertido al Señor, sino que instruido por su padre, anduvo desde niño en los caminos de Dios, la gracia de Dios estuvo con él desde infante.

Lamentablemente aunque no se sabe de su conversión (porque no la hubo), sí se conoce de su apostasía, de su alejamiento del Señor:

1Re.11.1-6 “Pero el rey Salomón amó, además de la hija de Faraón, a muchas mujeres extranjeras; a las de Moab, a las de Amón, a las de Edom, a las de Sidón, y a las heteas; gentes de las cuales Jehová había dicho a los hijos de Israel: No os llegaréis a ellas, ni ellas se llegarán a vosotros; porque ciertamente harán inclinar vuestros corazones tras sus dioses. A éstas, pues, se juntó Salomón con amor. Y tuvo setecientas mujeres reinas y trescientas concubinas; y sus mujeres desviaron su corazón. **Y cuando Salomón era ya viejo, sus mujeres inclinaron su corazón tras dioses ajenos, y su corazón no era perfecto con Jehová su Dios, como el corazón de su padre David.** Porque Salomón siguió a Astoret, diosa de los sidonios, y a Milcom, ídolo

abominable de los amonitas. E hizo Salomón lo malo ante los ojos de Jehová, y no siguió cumplidamente a Jehová como David su padre”

Así que es poco probable que Salomón haya experimentado una conversión al Señor, sino que él mismo desde niño adoró al Señor, pero debido a sus mujeres, al final de sus días, esto le inclinó a pecar contra Dios.

Por tanto, la historia nos da testimonio de un pueblo que era llamado y reconocido el santo pueblo de Dios, y que sus niños no precisaban de conversión, sino que crecían y adoraban a Dios desde su infancia, educados en la fe de sus padres adultos. ¿Y qué del pecado de los niños? Como se sabe, Dios había hecho provisión para éste, para que a través del sacerdocio el pueblo fuera expiado, incluyendo a los niños, quienes todavía no eran conscientes de su pecado, o si lo eran, había consciencia de redención por los sacrificios de su Dios. Pero una cosa es decir que estos niños a medida que crecían y eran instruidos en el temor del Señor, eran más conscientes de sus pecados, y por tanto practicaban el arrepentimiento (por ejemplo David cuando adulteró y asesinó), y otra es que estos niños requerían un arrepentimiento idéntico al que se precisa de aquellos que eran adoradores de dioses extranjeros.

Aun cuando estos niños no eran conscientes del todo de su adoración, eran ya adoradores del Señor, y sus corazones estaban siendo formados por sus padres y el Espíritu del Señor.

- **La conversión de los niños durante la apostasía de Israel**

Lamentablemente, así como sucedió durante el tiempo de los jueces, así ahora luego de la división del reino, Israel y Judá comenzaron a pecar contra su Dios, comenzaron a apartarse y hacer toda clase de abominaciones: Idolatría, inmoralidad y olvidar su gloriosa Ley ¡Israel ha apostatado contra el Señor!

Ose.7.1-7 “Mientras curaba yo a Israel, se descubrió la iniquidad de Efraín, y las maldades de Samaria; porque hicieron engaño; y entra el ladrón, y el salteador despoja por fuera. Y no consideran en su corazón que tengo en memoria toda su maldad; ahora les rodearán sus obras; delante de mí están. Con su maldad alegran al rey, y a los príncipes con sus mentiras. Todos ellos son adúlteros; son como horno encendido por el hornero, que cesa de avivar el fuego después que está hecha la masa, hasta que se haya leudado. En el día de nuestro rey los príncipes lo hicieron enfermar con copas de vino; extendió su mano con los escarnecedores. Aplicaron su corazón, semejante a un horno, a sus artificios; toda la noche duerme su hornero; a la mañana está encendido como llama de fuego. Todos ellos arden como un horno, y devoraron a sus jueces; cayeron todos sus reyes; no hay entre ellos quien a mí clame”

Amó.2.6-12 “Así ha dicho Jehová: Por tres pecados de Israel, y por el cuarto, no revocaré su castigo; porque vendieron por dinero al justo, y al pobre por un par de zapatos. Pisotean en el

polvo de la tierra las cabezas de los desvalidos, y tuercen el camino de los humildes; y el hijo y su padre se llegan a la misma joven, profanando mi santo nombre. Sobre las ropas empañadas se acuestan junto a cualquier altar; y el vino de los multados beben en la casa de sus dioses. Yo destruí delante de ellos al amorreo, cuya altura era como la altura de los cedros, y fuerte como una encina; y destruí su fruto arriba y sus raíces abajo. Y a vosotros os hice subir de la tierra de Egipto, y os conduje por el desierto cuarenta años, para que entraseis en posesión de la tierra del amorreo. Y levanté de vuestros hijos para profetas, y de vuestros jóvenes para que fuesen nazareos. ¿No es esto así, dice Jehová, hijos de Israel? Mas vosotros disteis de beber vino a los nazareos, y a los profetas mandasteis diciendo: No profeticéis”

Isa.1.10-14 “Príncipes de Sodoma, oíd la palabra de Jehová; escuchad la ley de nuestro Dios, pueblo de Gomorra. ¿Para qué me sirve, dice Jehová, la multitud de vuestros sacrificios? Hastiado estoy de holocaustos de carneros y de sebo de animales gordos; no quiero sangre de bueyes, ni de ovejas, ni de machos cabríos. ¿Quién demanda esto de vuestras manos, cuando venís a presentaros delante de mí para hollar mis atrios? No me traigáis más vana ofrenda; el incienso me es abominación; luna nueva y día de reposo, el convocar asambleas, no lo puedo sufrir; son iniquidad vuestras fiestas solemnes. Vuestras lunas nuevas y vuestras fiestas solemnes las tiene aborrecidas mi alma; me son gravosas; cansado estoy de soportarlas”

Isa.1.21-23 “¿Cómo te has convertido en ramera, oh ciudad fiel? Llena estuvo de justicia, en ella habitó la equidad; pero ahora, los homicidas. Tu plata se ha convertido en escorias, tu vino está mezclado con agua. Tus príncipes, prevaricadores y compañeros de ladrones; todos aman el soborno, y van tras las recompensas; no hacen justicia al huérfano, ni llega a ellos la causa de la viuda”

Así que, es cosa evidente que el pueblo de Israel y también Judá se habían apartado del sagrado camino de su Dios, y ahora estaban pecando contra el Señor, tanto sus líderes como el pueblo en general ¿Qué hizo su Dios?

Lo primero que hay que recordar es que Dios en su paciencia no derramó juicio inmediato sobre la nación, sino que la llamó, la exhortó por medio de profetas al arrepentimiento, a la conversión:

Ose.14.1-2 “**Vuelve, oh Israel**, a Jehová tu Dios; porque por tu pecado has caído. Llevad con vosotros palabras de súplica, y volved a Jehová, y decidle: Quita toda iniquidad, y acepta el bien, y te ofreceremos la ofrenda de nuestros labios”

Amó.5.4-9 “Pero así dice Jehová a la casa de Israel: **Buscadme, y viviréis**; y no busquéis a Bet-el, ni entréis en Gilgal, ni paséis a Beerseba; porque Gilgal será llevada en cautiverio, y Bet-el será deshecha. Buscad a Jehová, y vivid; no sea que acometa como fuego a la casa de José y la consuma, sin haber en Betel quien lo apague. Los que convertís en ajeno el juicio, y la justicia la

echáis por tierra, buscad al que hace las Pléyades y el Orión, y vuelve las tinieblas en mañana, y hace oscurecer el día como noche; el que llama a las aguas del mar, y las derrama sobre la faz de la tierra; Jehová es su nombre; que da esfuerzo al despojador sobre el fuerte, y hace que el despojador venga sobre la fortaleza”

Isa.1.16-20 “**Lavaos y limpiaos**; quitad la iniquidad de vuestras obras de delante de mis ojos; dejad de hacer lo malo; aprended a hacer el bien; buscad el juicio, restituid al agraviado, haced justicia al huérfano, amparad a la viuda. **Venid luego, dice Jehová, y estemos a cuenta**: si vuestros pecados fueren como la grana, como la nieve serán emblanquecidos; si fueren rojos como el carmesí, vendrán a ser como blanca lana. Si quisiereis y oyereis, comeréis el bien de la tierra; si no quisiereis y fuereis rebeldes, seréis consumidos a espada; porque la boca de Jehová lo ha dicho”

Jer.3.22 “**Convertíos, hijos rebeldes**, y sanaré vuestras rebeliones. He aquí nosotros venimos a ti, porque tú eres Jehová nuestro Dios”

Jer.4.1-4 “**Si te volvieres, oh Israel, dice Jehová, vuélvete a mí**. Y si quitares de delante de mí tus abominaciones, y no anduvieres de acá para allá, y jures: Vive Jehová, en verdad, en juicio y en justicia, entonces las naciones serán benditas en él, y en él se gloriarán. Porque así dice Jehová a todo varón de Judá y de Jerusalén: Arad campo para vosotros, y no sembréis entre espinos. Circuncidaos a Jehová, y quitad el prepucio de vuestro corazón, varones de Judá y moradores de Jerusalén; no sea que mi ira salga como fuego, y se encienda y no haya quien la apague, por la maldad de vuestras obras”

Entonces es claro que el Señor llamó pacientemente a su pueblo al arrepentimiento y convertirse de nuevo a él, de apartarse del pecado y renovar su obediencia para con Dios, pero ¿qué de los niños? ¿Qué de los que maman? ¿Cómo podían ellos convertirse al Señor si no discernían el mensaje? ¿Cómo arrepentirse si eran tan solo infantes en brazos de sus madres?

Por supuesto, la exhortación de Dios estaba dirigida a los adultos, a los príncipes, a los jóvenes que tenían entendimiento y que debían volverse al Señor, y sus hijos, sus infantes se volverían con ellos al Señor. Es decir, cuando los adultos y los padres se convirtieran al Señor, sus hijos se estarían también convirtiendo a Dios, esta es una realidad de comunidad:

Jos.24.14-17 “Ahora, pues, temed a Jehová, y servidle con integridad y en verdad; y quitad de entre vosotros los dioses a los cuales sirvieron vuestros padres al otro lado del río, y en Egipto; y servid a Jehová. Y si mal os parece servir a Jehová, escoged hoy a quién sirváis; si a los dioses a quienes sirvieron vuestros padres, cuando estuvieron al otro lado del río, o a los dioses de los amorreos en cuya tierra habitáis; **pero yo y mi casa serviremos a Jehová**. Entonces el pueblo respondió y dijo: **Nunca tal acontezca, que dejemos a Jehová para servir a otros dioses**; porque Jehová nuestro Dios es el que nos sacó a nosotros y a nuestros padres de la tierra de Egipto, de

la casa de servidumbre; el que ha hecho estas grandes señales, y nos ha guardado por todo el camino por donde hemos andado, y en todos los pueblos por entre los cuales pasamos”

Así que cuando Dios llamaba a su pueblo al arrepentimiento, por supuesto los infantes estaban siendo incluidos en sus padres, la obediencia de sus padres sería la obediencia de ellos, pero la rebeldía de sus padres repercutiría sobre sus niños:

Ose.4.6 “Mi pueblo fue destruido, porque le faltó conocimiento. Por cuanto desechaste el conocimiento, yo te echaré del sacerdocio; y porque olvidaste la ley de tu Dios, **también yo me olvidaré de tus hijos**”

Eze.9.3-6 “Y la gloria del Dios de Israel se elevó de encima del querubín, sobre el cual había estado, al umbral de la casa; y llamó Jehová al varón vestido de lino, que tenía a su cintura el tintero de escribano, y le dijo Jehová: Pasa por en medio de la ciudad, por en medio de Jerusalén, y ponles una señal en la frente a los hombres que gimen y que claman a causa de todas las abominaciones que se hacen en medio de ella. Y a los otros dijo, oyéndolo yo: Pasad por la ciudad en pos de él, y matad; no perdone vuestro ojo, ni tengáis misericordia. Matad a viejos, jóvenes y vírgenes, **niños y mujeres, hasta que no quede ninguno; pero a todo aquel sobre el cual hubiere señal, no os acercaréis**; y comenzarán por mi santuario. Comenzaron, pues, desde los varones ancianos que estaban delante del templo”

Lam.2.11 “Mis ojos desfallecieron de lágrimas, se conmovieron mis entrañas, Mi hígado se derramó por tierra a causa del quebrantamiento de la hija de mi pueblo, Cuando desfallecía el niño y el que mamaba, en las plazas de la ciudad”

Lam.4.10-11 “Las manos de mujeres piadosas cocieron a sus hijos; Sus propios hijos les sirvieron de comida en el día del quebrantamiento de la hija de mi pueblo. Cumplió Jehová su enojo, derramó el ardor de su ira; Y encendió en Sion fuego que consumió hasta sus cimientos”

Por supuesto los infantes no podían volverse al Señor, pero sus padres fueron advertidos por años a través de profetas para que ellos y sus hijos se volvieran a Dios. Entonces los infantes, los que maman se convierten al Señor con sus padres, pues cuando éstos se vuelven a Dios, y el Señor perdona a su pueblo y los restaura, sus hijos son igualmente bendecidos:

Deu.30.1-10 “Sucederá que cuando hubieren venido sobre ti todas estas cosas, la bendición y la maldición que he puesto delante de ti, y te arrepintieres en medio de todas las naciones adonde te hubiere arrojado Jehová tu Dios, **y te convirtieres a Jehová tu Dios**, y obedecieres a su voz conforme a todo lo que yo te mando hoy, **tú y tus hijos, con todo tu corazón y con toda tu alma, entonces Jehová hará volver a tus cautivos**, y tendrá misericordia de ti, y volverá a recogerte de entre todos los pueblos adonde te hubiere esparcido Jehová tu Dios. Aun cuando tus desterrados estuvieren en las partes más lejanas que hay debajo del cielo, de allí te recogerá

Jehová tu Dios, **y de allá te tomará; y te hará volver Jehová tu Dios a la tierra que heredaron tus padres, y será tuya;** y te hará bien, y te multiplicará más que a tus padres. **Y circuncidará Jehová tu Dios tu corazón, y el corazón de tu descendencia,** para que ames a Jehová tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma, a fin de que vivas. Y pondrá Jehová tu Dios todas estas maldiciones sobre tus enemigos, y sobre tus aborrecedores que te persiguieron. Y tú volverás, y oirás la voz de Jehová, y pondrás por obra todos sus mandamientos que yo te ordeno hoy. **Y te hará Jehová tu Dios abundar en toda obra de tus manos, en el fruto de tu vientre,** en el fruto de tu bestia, y en el fruto de tu tierra, para bien; porque Jehová volverá a gozarse sobre ti para bien, de la manera que se gozó sobre tus padres, cuando obedecieres a la voz de Jehová tu Dios, para guardar sus mandamientos y sus estatutos escritos en este libro de la ley; cuando te convirtieres a Jehová tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma”

Joe.2.12-27 “Por eso pues, ahora, dice Jehová, convertíos a mí con todo vuestro corazón, con ayuno y lloro y lamento. Rasgad vuestro corazón, y no vuestros vestidos, **y convertíos a Jehová** vuestro Dios; porque misericordioso es y clemente, tardo para la ira y grande en misericordia, y que se duele del castigo. ¿Quién sabe si volverá y se arrepentirá y dejará bendición tras de él, esto es, ofrenda y libación para Jehová vuestro Dios? Tocad trompeta en Sion, proclamad ayuno, convocad asamblea. Reunid al pueblo, santificad la reunión, juntad a los ancianos, **congregad a los niños y a los que maman,** salga de su cámara el novio, y de su tálamo la novia. Entre la entrada y el altar lloren los sacerdotes ministros de Jehová, y digan: Perdona, oh Jehová, a tu pueblo, y no entregues al oprobio tu heredad, para que las naciones se enseñoreen de ella. ¿Por qué han de decir entre los pueblos: Dónde está su Dios? **Y Jehová, solícito por su tierra, perdonará a su pueblo.** Responderá Jehová, y dirá a su pueblo: He aquí yo os envío pan, mosto y aceite, y seréis saciados de ellos; y nunca más os pondré en oprobio entre las naciones. Y haré alejar de vosotros al del norte, y lo echaré en tierra seca y desierta; su faz será hacia el mar oriental, y su fin al mar occidental; y exhalará su hedor, y subirá su pudrición, porque hizo grandes cosas. Tierra, no temas; alégrate y gózate, porque Jehová hará grandes cosas. Animales del campo, no temáis; porque los pastos del desierto reverdecerán, porque los árboles llevarán su fruto, la higuera y la vid darán sus frutos. **Vosotros también, hijos de Sion, alegraos y gozaos en Jehová vuestro Dios;** porque os ha dado la primera lluvia a su tiempo, y hará descender sobre vosotros lluvia temprana y tardía como al principio. Las eras se llenarán de trigo, y los lagares rebosarán de vino y aceite. Y os restituiré los años que comió la oruga, el saltón, el revoltón y la langosta, mi gran ejército que envié contra vosotros. Comeréis hasta saciaros, y alabaréis el nombre de Jehová vuestro Dios, el cual hizo maravillas con vosotros; y nunca jamás será mi pueblo avergonzado. Y conoceréis que en medio de Israel estoy yo, y que yo soy Jehová vuestro Dios, y no hay otro; y mi pueblo nunca jamás será avergonzado”

Entonces cuando los padres se vuelven al Señor, la familia se convierte al Señor, y así Dios perdonando a la familia trae bendición sobre ella.

Por tanto, los infantes de Israel, los que mamaban se convertían al Señor en sus padres, si sus padres se alejaban, los niños también estarían apartándose de Dios, pero si sus padres eran fieles y se arrepentían, los hijos también regresaban al Señor. Este es un principio de solidaridad familiar.

- **La conversión de Nínive**

Jon.1.1-2 “Vino palabra de Jehová a Jonás hijo de Amitai, diciendo: Levántate y ve a Nínive, aquella gran ciudad, y pregona contra ella; porque ha subido su maldad delante de mí”

Jon.3 “Vino palabra de Jehová por segunda vez a Jonás, diciendo: Levántate y ve a Nínive, aquella gran ciudad, y proclama en ella el mensaje que yo te diré. Y se levantó Jonás, y fue a Nínive conforme a la palabra de Jehová. Y era Nínive ciudad grande en extremo, de tres días de camino. Y comenzó Jonás a entrar por la ciudad, camino de un día, y predicaba diciendo: De aquí a cuarenta días Nínive será destruida. **Y los hombres de Nínive creyeron a Dios, y proclamaron ayuno, y se vistieron de cilicio desde el mayor hasta el menor de ellos.** Y llegó la noticia hasta el rey de Nínive, y se levantó de su silla, se despojó de su vestido, y se cubrió de cilicio y se sentó sobre ceniza. E hizo proclamar y anunciar en Nínive, por mandato del rey y de sus grandes, diciendo: Hombres y animales, bueyes y ovejas, no gusten cosa alguna; no se les dé alimento, ni beban agua; sino cúbranse de cilicio hombres y animales, y clamen a Dios fuertemente; **y conviértase cada uno de su mal camino**, de la rapiña que hay en sus manos. ¿Quién sabe si se volverá y se arrepentirá Dios, y se apartará del ardor de su ira, y no pereceremos? **Y vio Dios lo que hicieron, que se convirtieron de su mal camino;** y se arrepintió del mal que había dicho que les haría, y no lo hizo”

Mat.12.39-41 “Él respondió y les dijo: La generación mala y adúltera demanda señal; pero señal no le será dada, sino la señal del profeta Jonás. Porque como estuvo Jonás en el vientre del gran pez tres días y tres noches, así estará el Hijo del Hombre en el corazón de la tierra tres días y tres noches. Los hombres de Nínive se levantarán en el juicio con esta generación, y la condenarán; **porque ellos se arrepintieron** a la predicación de Jonás, y he aquí más que Jonás en este lugar”

La determinación era contundente: Destruir a Nínive, pero estos hombres, encabezados por su rey, se convirtieron al Señor, tuvieron temor de Dios, y se apartaron de su pecado. El testimonio de la Escritura es que estos hombres creyeron a Dios, y se convirtieron al Señor, pero ¿qué de sus niños? ¿Sus infantes permanecieron incrédulos? ¿Sus infantes no se convirtieron al Señor dado que no entendían el mensaje?

Esta historia es clara en el hecho de que toda la comunidad, toda la ciudad de Nínive se volvió al Señor, toda, ancianos, jóvenes, doncellas, mujeres, niños y los que hasta ahora mamaban ¡Todos se volvieron al Señor! Cuando los padres clamaron a Dios y se convirtieron al Señor, sus

hijos eran convertidos con ellos, cuando los padres se volvían al Señor, sus hijos también se volvían al temor de Dios, y cuando los hombres, sus líderes creyeron a Dios, y se promulgó ayuno, toda la ciudad, aun los niños que no entendían lo que estaba pasando se estaban convirtiendo al Señor y suplicando perdón de parte del Señor ¡Y vio Dios que todos ellos se convirtieron de su mal camino y los perdonó! ¡Alabado sea el Señor por su misericordia! ¡Bendiga el Señor en su día a esta generación de hombres, mujeres y niños que tuvieron temor de Dios!

Así que, cuando el Señor ordena arrepentirse a una nación, a una familia, a una persona, los hijos de ésta no están impedidos de volverse a Dios con sus padres, sino que esto es lo natural, lo ordenado y lo correspondiente a una vida de consagración a Dios. Los hijos creen cuando los padres creen, los hijos se vuelven al Señor, cuando sus padres claman al Señor ¡Y el Señor perdona a esta nación o familia!

- **La conversión de los niños en el exilio hacia Jerusalén**

Seguramente Daniel no era el único residente en el Imperio Medo-Persa, y él invoca al Señor:

Dan.9.18-24 “Inclina, oh Dios mío, tu oído, y oye; abre tus ojos, y mira nuestras desolaciones, y la ciudad sobre la cual es invocado tu nombre; porque no elevamos nuestros ruegos ante ti confiados en nuestras justicias, sino en tus muchas misericordias. Oye, Señor; oh Señor, perdona; presta oído, Señor, y hazlo; no tardes, por amor de ti mismo, Dios mío; porque tu nombre es invocado **sobre tu ciudad y sobre tu pueblo**. Aún estaba hablando y orando, y confesando mi pecado **y el pecado de mi pueblo Israel**, y derramaba mi ruego delante de Jehová mi Dios por el monte santo de mi Dios; aún estaba hablando en oración, cuando el varón Gabriel, a quien había visto en la visión al principio, volando con presteza, vino a mí como a la hora del sacrificio de la tarde. Y me hizo entender, y habló conmigo, diciendo: Daniel, ahora he salido para darte sabiduría y entendimiento. Al principio de tus ruegos fue dada la orden, y yo he venido para enseñártela, porque tú eres muy amado. Entiende, pues, la orden, y entiende la visión. Setenta semanas están determinadas sobre tu pueblo y sobre tu santa ciudad, para terminar la prevaricación, y poner fin al pecado, y expiar la iniquidad, para traer la justicia perdurable, y sellar la visión y la profecía, y ungir al Santo de los santos”

¿Incluye la oración de intercesión de Daniel a los infantes de su pueblo? ¡La respuesta es obvia!

Y lo que es más, el pueblo que regresó de la cautividad buscó glorificar al Señor, tanto que se arrepintieron de haberse casado con mujeres extranjeras, y Esdras hizo confesión a Dios por este pecado ¿Los niños que regresaron no se convirtieron al Señor?

Esd.10.1-3 “Mientras oraba Esdras y hacía confesión, llorando y postrándose delante de la casa de Dios, se juntó a él una muy grande multitud de Israel, **hombres, mujeres y niños**; y lloraba el

pueblo amargamente. Entonces respondió Secanías hijo de Jehiel, de los hijos de Elam, y dijo a Esdras: Nosotros hemos pecado contra nuestro Dios, pues tomamos mujeres extranjeras de los pueblos de la tierra; mas a pesar de esto, aún hay esperanza para Israel. Ahora, pues, hagamos pacto con nuestro Dios, que despediremos a todas las mujeres y los nacidos de ellas, según el consejo de mi señor y de los que temen el mandamiento de nuestro Dios; y hágase conforme a la ley”

Así que cuando los israelitas se convirtieron al Señor en su intento de reedificar Jerusalén, allí mismo los niños estaban convirtiéndose al Señor en sus padres. Este es el testimonio de la Escritura.

Neh.1.7-10 “En extremo nos hemos corrompido contra ti, y no hemos guardado los mandamientos, estatutos y preceptos que diste a Moisés tu siervo. Acuérdate ahora de la palabra que diste a Moisés tu siervo, diciendo: Si vosotros pecareis, yo os dispersaré por los pueblos; pero si os volviereis a mí, y guardareis mis mandamientos, y los pusiereis por obra, aunque vuestra dispersión fuere hasta el extremo de los cielos, de allí os recogeré, y os traeré al lugar que escogí para hacer habitar allí mi nombre. Ellos, pues, son tus siervos y tu pueblo, los cuales redimiste con tu gran poder, y con tu mano poderosa”

- **La conversión de los niños luego del Exilio**

Una vez instaurado el Segundo Templo, el pueblo de todos modos pecaba contra su Dios, quien envió profetas para llamarlo a la verdadera adoración:

Mal.4.1-2 “Porque he aquí, viene el día ardiente como un horno, y todos los soberbios y todos los que hacen maldad serán estopa; aquel día que vendrá los abrasará, ha dicho Jehová de los ejércitos, y no les dejará ni raíz ni rama. Mas a vosotros los que teméis mi nombre, nacerá el Sol de justicia, y en sus alas traerá salvación; y saldréis, y saltaréis como becerros de la manada”

Esta promesa de bendición, de salvación ¿solamente puede cumplirse sobre los adultos? ¿Solamente los adultos son contados como “temerosos del Señor”? ¿Qué de sus hijos?

Hasta este punto, de acuerdo a toda la historia de Israel y del trato de Dios con su pueblo, ¿se puede asegurar que los hijos de los que temen al Señor serán bendecidos con el Sol de Justicia?

- **La conversión de los infantes hacia Juan**

Entonces era evidente que cuando los padres se convertían al Señor, escuchando a los profetas, sus hijos, y mucho más sus hijos infantes se volvían con ellos, y por su obediencia eran bendecidos también.

Ahora bien, en escena aparece el último de los profetas ¡Y vaya profeta! En los días de la profecía de Juan, algo insólito iba a acontecer: ¡Aparecería el Rey! ¡Aparecería el Mesías! ¡Aparecería el Heredero del Trono!

Así Juan predicaba que venía tras él, aquel que bautizaría con Espíritu Santo y con fuego, y muchas personas de Israel creyeron su mensaje, que vendría el Mesías, y para recibirlo se requería un corazón bien dispuesto, apartado del mal y dedicado a la justicia de Dios:

Mat.3.1-3 “En aquellos días vino Juan el Bautista predicando en el desierto de Judea, y diciendo: Arrepentíos, porque el reino de los cielos se ha acercado. Pues éste es aquel de quien habló el profeta Isaías, cuando dijo: Voz del que clama en el desierto: Preparad el camino del Señor, Enderezad sus sendas”

Juan predicaba la necesidad de arrepentimiento, y no quedarse confiando en que se era descendiente de Abraham, sino que cada uno daría cuenta de sí a Dios:

Mat.3.8-10 “Haced, pues, frutos dignos de arrepentimiento, y no penséis decir dentro de vosotros mismos: A Abraham tenemos por padre; porque yo os digo que Dios puede levantar hijos a Abraham aun de estas piedras. Y ya también el hacha está puesta a la raíz de los árboles; por tanto, todo árbol que no da buen fruto es cortado y echado en el fuego”

Así que el mensaje de Juan para el pueblo de Israel (¿Para los infantes y los que mamá?) era que se arrepintieran de todos sus pecados, y a éste acudían aquellos convencidos de pecado contra Dios, y siendo bautizados, se disponían a esperar la venida del reino de Dios.

Mar.1.4-5 “Bautizaba Juan en el desierto, y predicaba el bautismo de arrepentimiento para perdón de pecados. Y salían a él toda la provincia de Judea, y todos los de Jerusalén; y eran bautizados por él en el río Jordán, confesando sus pecados”

¿Qué de los niños? ¿Los niños no podían arrepentirse? ¿Cómo podrían ser bautizados los niños si no venían confesando sus pecados? ¿Si no eran bautizados entonces ellos desechaban los designios de Dios al no bautizarse? ¿Ellos no estaban preparados para el Mesías?

Bien, puede que los infantes no fueran bautizados, sino solo jóvenes, adultos y ancianos, pero parece lógico, dado el testimonio de la historia del pueblo de Dios, que cuando un pecador se arrepentía, esto implicaba que toda su casa se volvía al Señor, su esposa e hijos:

Luc.19.8-9 “Entonces Zaqueo, puesto en pie, dijo al Señor: He aquí, Señor, la mitad de mis bienes doy a los pobres; y si en algo he defraudado a alguno, se lo devuelvo cuadruplicado. Jesús le dijo: **Hoy ha venido la salvación a esta casa; por cuanto él también es hijo de Abraham**”

¿Por qué razón se debería ahora desconocer el trato solidario que Dios daba por cientos de años en lo que respecta a sus hijos a aquellos que se volvían a él?

¿Sería justo con el testimonio de la Escritura aseverar que los infantes que no pudieron ser bautizados por Juan no serían contados como pueblo preparado para el Mesías?

- **La conversión de los infantes hacia Mesías**

¡Y apareció el Rey! ¡El Señor! ¡El Bendito! ¡El tres veces santo tocaba ahora a los seres humanos!
¡Qué felicidad para este santo pueblo!

¿Y qué de los niños? ¿Qué de los que maman? ¿No podían ellos ser bendecidos por el Gran Rey?

Mar.5.41-42 “Y tomando la mano de la niña, le dijo: Talita cumi; que traducido es: Niña, a ti te digo, levántate. Y luego la niña se levantó y andaba, pues tenía doce años. Y se espantaron grandemente”

Mar.10.13-15 “Y le presentaban niños para que los tocara; y los discípulos reprendían a los que los presentaban. Viéndolo Jesús, se indignó, y les dijo: Dejad a los niños venir a mí, y no se lo impidáis; porque de los tales es el reino de Dios. De cierto os digo, que el que no reciba el reino de Dios como un niño, no entrará en él. Y tomándolos en los brazos, poniendo las manos sobre ellos, los bendecía”

¿Cuál era la actitud del Señor hacia los infantes? ¿Los relegaba o los bendecía? ¡No solo los bendecía, sino que los ponía como ejemplo de salvación en su reino! ¡La idea de un Mesías ignorando a sus niños es completamente extraña al Evangelio!

¿No podían los niños creer en el Mesías cuando sus padres creían? ¿No se convertían al Mesías los niños de aquellos que creían que él era el Cristo? Veamos:

Jua.4.46-53 “Vino, pues, Jesús otra vez a Caná de Galilea, donde había convertido el agua en vino. Y había en Capernaum un oficial del rey, cuyo hijo estaba enfermo. Este, cuando oyó que Jesús había llegado de Judea a Galilea, vino a él y le rogó que descendiese y sanase a su hijo, que estaba a punto de morir. Entonces Jesús le dijo: Si no viereis señales y prodigios, no creeréis. El oficial del rey le dijo: Señor, desciende antes que mi hijo muera. Jesús le dijo: Ve, tu hijo vive. **Y el hombre creyó la palabra que Jesús le dijo, y se fue.** Cuando ya él descendía, sus siervos salieron a recibirle, y le dieron nuevas, diciendo: Tu hijo vive. Entonces él les preguntó a qué hora había comenzado a estar mejor. Y le dijeron: Ayer a las siete le dejó la fiebre. El padre entonces entendió que aquella era la hora en que Jesús le había dicho: Tu hijo vive; **y creyó él con toda su casa**”

En un primer momento Jesús pronuncia que el hijo, sea de la edad que fuere, está sano. Y este hombre cree a Jesús. Pero luego, al darse cuenta de la veracidad de la palabra de Jesús, ya no solo cree él, sino también su casa. Tiene sentido que el noble creyera antes de que el hijo fuera sanado, pero ¿cómo creer después de que ya está sano? ¿Qué es lo que él noble creyó si ya había creído? ¿Qué es lo que él hombre creyó ahora con toda su casa? Por supuesto, no que su hijo sí había sido sanado, pues eso era evidente para toda la familia porque ya era un acontecimiento sucedido y conocido por todos, entonces ¿qué creyeron? ¡Qué Jesús sí tiene poderes para sanar a las personas! ¿Era eso lo que Jesús quería que ellos creyeran? ¿Era a eso que se refería Jesús cuando dijo: “Si no ven señales y prodigios no creerán”? ¡Por supuesto que no! Jesús quería que la gente creyera que él era el Salvador, el Mesías, el Cristo ¡Y esto fue lo que llegó a creer este noble! ¡El viendo la señal no solo creyó que Jesús sí sanaba (pues eso era algo que ya creía)! ¡El creyó que Jesús era el Cristo! ¡Y no solo él sino también toda su casa! ¡Toda su familia creyó que Jesús era el Cristo!

¿Cómo es posible que un niño de esta familia (suponiendo que lo había) llegara a creer en Jesús? Si no se admite la idea de la fe solidaria, de que los infantes y las familias se convertían al Señor, usualmente cuando su jefe, su padre, su esposo, su líder se convertía, entonces hay que admitir que o bien en estas casas no había niños, o bien que ellos no llegaban a ser creyentes del Señor. ¿Tiene sentido esta última asunción dado el contexto de la manera en que Dios trataba a los pueblos?

Puede que incluso los infantes de los que creían en el Señor no fueran bautizados, por ejemplo los hijos de los apóstoles y demás seguidores de Jesús, pero ¿eran estos niños incrédulos en Cristo? ¿Estaban estos niños sin conversión al Rey? Y lo que es más y dará lugar al siguiente punto ¿los niños ya no eran pueblo de Dios?

- **La conversión de los niños al Cristo Resucitado**

Entre el ministerio del Señor, su muerte, resurrección y ascensión, y la predicación del Evangelio al pueblo de Israel, hubo una transición en la administración de la gracia de Dios, pues una vez instalado Cristo como Rey de gloria sentado a la diestra de Dios, él sería ahora el dispensador de salvación, primeramente para su pueblo Israel, pero ahora también para todo el mundo.

Así que, Dios ahora enviaba esta salvación para su pueblo Israel, ordenándole convertirse a él mediante su propio Hijo Jesús, así que era una necesidad de Israel que aceptaran la identidad mesiánica de Jesús de Nazaret, y que así se convirtieran a Dios, entonces ¿qué de sus niños? ¿Qué de los que maman? ¿No podían ellos convertirse al Señor? ¿No podían ellos creer en el Señor?

Para Dios y para los israelitas era un hecho que si ellos se convertían al Señor, no solo ellos como padres y adultos lo estarían haciendo, sino también sus hijos, pues así es como Dios se

conducía hacia ellos, y así era como él lo ordenaba desde antaño. Cuando Dios ordenaba que su pueblo se convirtiera a él, por ende implicaba que sus hijos serían educados en el temor del Señor, que serían instruidos en la adoración, y que serían bendecidos en sus padres ¿No es suficiente la evidencia que se ha dado hasta ahora?

Así que ahora, Dios a través de sus apóstoles ordena a su pueblo convertirse al Señor, obedecerle reconociendo que Jesús era aquel Salvador prometido, aquel Rey de gloria, para ellos era claro que tenían que someterse al Señorío del Hijo:

Sal.2.10-12 “Ahora, pues, oh reyes, sed prudentes; Admitid amonestación, jueces de la tierra. Servid a Jehová con temor, Y alegraos con temblor. Honrad al Hijo, para que no se enoje, y perezcáis en el camino; Pues se inflama de pronto su ira. Bienaventurados todos los que en él confían.”

Hec.2.33-39 “Así que, exaltado por la diestra de Dios, y habiendo recibido del Padre la promesa del Espíritu Santo, ha derramado esto que vosotros veis y oís. Porque David no subió a los cielos; pero él mismo dice: Dijo el Señor a mi Señor: Siéntate a mi diestra, Hasta que ponga a tus enemigos por estrado de tus pies. Sepa, pues, ciertísimamente toda la casa de Israel, que a este Jesús a quien vosotros crucificasteis, Dios le ha hecho Señor y Cristo. Al oír esto, **se compungieron de corazón, y dijeron a Pedro y a los otros apóstoles: Varones hermanos, ¿qué haremos?** Pedro les dijo: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo. Porque para vosotros es la promesa, y para vuestros hijos, y para todos los que están lejos; para cuantos el Señor nuestro Dios llamare”

Así que muchos judíos, ahora venían a su Salvador, a su Rey, y preguntando a los representantes oficiales del Rey qué debían hacer, fueron ordenados a bautizarse en nombre de aquel que es Señor y Cristo de Israel ¡Salvación para la casa de Jacob!

Así que, Benjamín procede bautizarse porque cree que este Jesús es el Señor prometido, que el mensaje de Pedro es verdadero, y quiere recibir toda la gracia profetizada acerca de él, por esto va a bautizarse ¿Qué de su esposa? ¿Qué de sus hijos?

Para no entrar en un asunto no viene al caso, él y su esposa son bautizados, pues esa fue la orden para convertirse al Señor, para sujetarse al Rey sentado en su trono, y para recibir de él la gracia prometida ¡La salvación para los hijos de Abraham! ¿Qué de sus hijos? ¿Qué de Andrés y Laura?

A este punto, dada la evidencia histórica sobre el trato de Dios con su pueblo, y de la mentalidad y solidaridad familiar con la que Dios trata a los pueblo, no solo a los judíos ¿tiene

sentido llegar a concluir que sus hijos son inconversos, sin arrepentimiento, sin fe en el Mesías, y por tanto sin salvación? ¡Qué complejo será sostener esta presunción!

Por supuesto, cuando Benjamín se convierte al Señor, obedece el llamado de Dios de someterse al Rey Jesús, él y su familia se convierten al Señor, él, su mujer, y sus hijos, vienen a ser salvados, bendecidos y restaurados por Dios, pues toda la profecía así lo declaraba.

¡Benjamín, Ana su esposa, Laura y Andrés, se han convertido al Señor! ¡Esta casa ha creído en el Señor!

- **Conclusión**

Para los niños, los infantes, el no tener todavía capacidad intelectual de discernir el mensaje de Dios, ya sea una amonestación o una promesa, no les imposibilita el convertirse al Señor, ni tener fe en Dios, pues ellos se vuelven al Señor, y creen su mensaje cuando sus padres se convierten a Dios, y esta es la manera como Dios ha tratado con las personas desde siempre.

Así que cuando los padres creen en Cristo, ellos y su casa, y por supuesto sus infantes, creen en Cristo. Cuando los padres se vuelven al Señor, sus hijos se han vuelto con ellos.

Por tanto, de Benjamín, se puede decir con confianza que él ha creído en Cristo, él y su casa. Él se ha convertido al Señor, él y sus hijos. ¡Aleluya!

¿Pero entonces la fe deja de ser una convicción personal para ser algo familiar? ¿Entonces los hijos de los creyentes no necesitan tener fe en Jesús? ¿Acaso la salvación no es individual? ¿Acaso la fe no debe ser individual? Responderé en el siguiente punto.

1.2.4 La naturaleza de la fe

Cuando Dios hizo una promesa a Abraham ¿esperaba Dios que cada individuo respondiera con fe a su promesa? ¡Por supuesto que sí! Cada individuo a quien la promesa le era dada debería tener fe para participar de ella, mantenerse en ella y alcanzarla, así pues, por ejemplo, Jacob tuvo fe en Dios a quien creyó hasta el último momento de su vida. Pero, mientras Jacob era un niño, un infante, que apenas mamaba ¿no tenía fe en Dios? Es obvio que él no podía tener una respuesta positiva para con Dios puesto que todavía ni siquiera podía discernir las palabras de su madre ¿Cómo tener fe entonces? Entonces ¿Jacob era un incrédulo? ¿Era Jacob un pagano mientras era solo un bebe? ¿Estaba Jacob perdido eternamente mientras era un niño?

Entonces ¿Es posible que los hijos de los creyentes tengan fe desde su misma infancia, desde su nacimiento? Para responder a esta pregunta, podemos tener en cuenta la naturaleza de la fe.

1.2.4.1 La fe es convicción acerca de Cristo

El Señor llamó a Abraham y le prometió que sería padre de muchedumbre de gentes, y Abraham persuadido de esa palabra, salió sin saber a dónde iba específicamente:

Heb.11:8 “Por la fe Abraham, siendo llamado, obedeció para salir al lugar que había de recibir como herencia; y salió sin saber a dónde iba”

Así que en efecto la fe es una convicción, una certeza, un dar crédito a la palabra de Dios, asumir y reconocer que lo que Dios está diciendo es verdad y por tanto confiable. Y Abraham, siempre dio por verdad la palabra que el Señor le había dado:

Rom.4.16-18 “Por tanto, es por fe, para que sea por gracia, a fin de que la promesa sea firme para toda su descendencia; no solamente para la que es de la ley, sino también para la que es de la fe de Abraham, el cual es padre de todos nosotros. (como está escrito: Te he puesto por padre de muchas gentes) delante de Dios, **a quien creyó**, el cual da vida a los muertos, y llama las cosas que no son, como si fuesen. **Él creyó** en esperanza contra esperanza, para llegar a ser padre de muchas gentes, conforme a lo que se le había dicho: Así será tu descendencia”

Así que Abraham siempre tuvo una convicción personal de que Dios era fiel para cumplir lo que había prometido, esta fue una dimensión de su fe.

Así también, los judíos y gentiles que se convirtieron al Señor Jesucristo por la predicación de los apóstoles, lo hicieron porque tuvieron la convicción de que Jesús era el Cristo:

Hec.2.33-39 “Así que, exaltado por la diestra de Dios, y habiendo recibido del Padre la promesa del Espíritu Santo, ha derramado esto que vosotros veis y oís. Porque David no subió a los cielos; pero él mismo dice: Dijo el Señor a mi Señor: Siéntate a mi diestra, Hasta que ponga a tus enemigos por estrado de tus pies. Sepa, pues, ciertísimamente toda la casa de Israel, que a este Jesús a quien vosotros crucificasteis, **Dios le ha hecho Señor y Cristo. Al oír esto, se compungieron de corazón, y dijeron a Pedro y a los otros apóstoles: Varones hermanos, ¿qué haremos?** Pedro les dijo: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo. Porque para vosotros es la promesa, y para vuestros hijos, y para todos los que están lejos; para cuantos el Señor nuestro Dios llamare”

Rom.10.8-13 “Mas ¿qué dice? Cerca de ti está la palabra, en tu boca y en tu corazón. Esta es la palabra de fe que predicamos: que si confesares con tu boca que Jesús es el Señor, y **creyeres** en tu corazón que Dios le levantó de los muertos, serás salvo. Porque con el corazón se cree para justicia, pero con la boca se confiesa para salvación. Pues la Escritura dice: Todo aquel que **en él creyere**, no será avergonzado. Porque no hay diferencia entre judío y griego, pues el mismo que es Señor de todos, es rico para con todos los que le invocan; porque todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo”

Así que, bien es cierto que todos aquellos que tienen uso de razón y se convierten al Señor Jesucristo, lo hacen porque se persuaden, dan crédito al testimonio de los apóstoles y maestros, y creyendo que es verdadero, creen en Cristo, le invocan y son bautizados.

En este sentido, la fe es la convicción sobre la persona y obra de Dios, por la que el pecador recibe y abraza la gracia de Dios que se le ofrece en la predicación. La convicción lleva al pecador a bautizarse con confianza de que recibirá lo prometido: perdón y vida eterna.

Así que desde esta perspectiva, solamente podrían tener fe aquellos que ya tienen uso de razón y que cuentan con la capacidad cognitiva para responder al Evangelio, lo que implica que estaría descartada la posibilidad de que los infantes sean creyentes. Esto es verdad si la fe es solamente una convicción inteligente acerca de Dios y su palabra. Y lo que es más, es que desde esta perspectiva de la fe, Jacob sería un incrédulo o un pagano todavía, ya que no tiene la capacidad psicológica de creer las promesas de Dios ¿Es esto así?

1.2.4.2 La fe es medio de Pacto

- La Promesa a Abraham

Es cierto que Dios hizo una promesa con juramento a Abraham:

Gén.22.15-18 “Y llamó el ángel de Jehová a Abraham por segunda vez desde el cielo, y dijo: Por mí mismo he jurado, dice Jehová, que por cuanto has hecho esto, y no me has rehusado tu hijo, tu único hijo; de cierto te bendeciré, y multiplicaré tu descendencia como las estrellas del cielo y como la arena que está a la orilla del mar; y tu descendencia poseerá las puertas de sus enemigos. En tu simiente serán benditas todas las naciones de la tierra, por cuanto obedeciste a mi voz”

Y esta es la promesa que Israel aguardó y espero por mucho tiempo, promesa que fue revelado gradualmente sería cumplida en el hijo de Abraham, hijo de David, es decir, el Mesías:

Luc.1.46-55 “Entonces María dijo: Engrandece mi alma al Señor; Y mi espíritu se regocija en Dios mi Salvador. Porque ha mirado la bajeza de su sierva; Pues he aquí, desde ahora me dirán bienaventurada todas las generaciones. Porque me ha hecho grandes cosas el Poderoso; Santo es su nombre, Y su misericordia es de generación en generación A los que le temen. Hizo proezas con su brazo; Esparció a los soberbios en el pensamiento de sus corazones. Quitó de los tronos a los poderosos, Y exaltó a los humildes. A los hambrientos colmó de bienes, Y a los ricos envió vacíos. **Socorrió a Israel su siervo, Acordándose de la misericordia. De la cual habló a nuestros padres, Para con Abraham y su descendencia para siempre**”

Hec.3.22-26 “Porque Moisés dijo a los padres: El Señor vuestro Dios os levantará profeta de entre vuestros hermanos, como a mí; a él oiréis en todas las cosas que os hable; y toda alma que no oiga a aquel profeta, será desarraigada del pueblo. Y todos los profetas desde Samuel en adelante, cuantos han hablado, también han anunciado estos días. **Vosotros sois los hijos de los profetas, y del pacto que Dios hizo con nuestros padres, diciendo a Abraham: En tu simiente serán benditas todas las familias de la tierra.** A vosotros primeramente, Dios, habiendo levantado a su Hijo, **lo envió para que os bendijese**, a fin de que cada uno se convierta de su maldad”

Gál.3.15-20 “Hermanos, hablo en términos humanos: Un pacto, aunque sea de hombre, una vez ratificado, nadie lo invalida, ni le añade. Ahora bien, **a Abraham fueron hechas las promesas**, y a su simiente. No dice: Y a las simientes, como si hablase de muchos, sino como de uno: Y a tu simiente, la cual es Cristo. Esto, pues, digo: **El pacto previamente ratificado por Dios para con Cristo, la ley que vino cuatrocientos treinta años después, no lo abroga, para invalidar la promesa.** Porque si la herencia es por la ley, ya no es por la promesa; pero Dios la concedió a Abraham mediante la promesa. **Entonces, ¿para qué sirve la ley? Fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa;** y fue ordenada por medio de ángeles en mano de un mediador. Y el mediador no lo es de uno solo; pero Dios es uno”

Rom.4.13-16 “Porque no por la ley fue dada a Abraham o a su descendencia la promesa de que sería heredero del mundo, sino por la justicia de la fe. Porque si los que son de la ley son los herederos, vana resulta la fe, **y anulada la promesa.** Pues la ley produce ira; pero donde no hay ley, tampoco hay transgresión. Por tanto, es por fe, para que sea por gracia, **a fin de que la promesa sea firme para toda su descendencia;** no solamente para la que es de la ley, sino también para la que es de la fe de Abraham, el cual es padre de todos nosotros”

Heb.2.14-16 “Así que, por cuanto los hijos participaron de carne y sangre, él también participó de lo mismo, para destruir por medio de la muerte al que tenía el imperio de la muerte, esto es, al diablo, y librar a todos los que por el temor de la muerte estaban durante toda la vida sujetos a servidumbre. **Porque ciertamente no socorrió a los ángeles, sino que socorrió a la descendencia de Abraham**”

Así que nótese que la promesa de Abraham es vigente y efectiva para todos los que llegase en la historia a ser creyentes en Dios, tanto judíos como gentiles. La promesa no quedó inoperante con la muerte de Abraham, Isaac y Jacob, sino que estuvo siempre vigente, y en realidad está vigente.

Hasta cuándo estará vigente la promesa, por supuesto hasta que Dios le dé a su pueblo la herencia prometida, la ciudad celestial:

Heb.11.9-10 “Por la fe habitó como extranjero en la tierra prometida como en tierra ajena, morando en tiendas con Isaac y Jacob, **coherederos de la misma promesa**; porque esperaba la ciudad que tiene fundamentos, cuyo arquitecto y constructor es Dios. Por lo cual también, de uno, y ése ya casi muerto, salieron como las estrellas del cielo en multitud, y como la arena innumerable que está a la orilla del mar. Conforme a la fe murieron todos éstos **sin haber recibido lo prometido**, sino mirándolo de lejos, y creyéndolo, y saludándolo, y confesando que eran extranjeros y peregrinos sobre la tierra. Porque los que esto dicen, claramente dan a entender que buscan una patria; pues si hubiesen estado pensando en aquella de donde salieron, ciertamente tenían tiempo de volver. **Pero anhelaban una mejor, esto es, celestial; por lo cual Dios no se avergüenza de llamarse Dios de ellos; porque les ha preparado una ciudad**”

Entonces, si la promesa de Abraham esta vigente aún ¿cómo ser participe de ella? ¿Cómo heredarla? ¿Cómo ser coheredero de esa promesa? La respuesta siempre ha sido la misma: Por la fe.

- **El Pacto de la circuncisión con Abraham**

Abraham engendró a Isaac, y le circuncidó al octavo día, tal y como había sido ordenado ¿No esto la fe de Abraham? Luego Isaac engendró a Esaú y Jacob, a quienes por supuesto también circuncido ¿Y por qué los circuncido?

Gén.17:13-14 “Debe ser circuncidado el nacido en tu casa, y el comprado por tu dinero; y estará mi pacto en vuestra carne por pacto perpetuo. Y el varón incircunciso, el que no hubiere circuncidado la carne de su prepucio, aquella persona será cortada de su pueblo; ha violado mi pacto”

Nótese que por el solo hecho de nacer en casa de Abraham, no se llegaba a ser coheredero de la promesa de Dios, sino que era necesario también guardar el pacto de Dios, en este caso el ser circuncidado.

Ahora bien, si la fe es exclusivamente la convicción inteligente sobre Dios y sus promesas, entonces debido a que Esaú apenas es un bebe ¿no puede tener fe en Dios? ¿Es un incrédulo? ¿Es un pagano?

Ya se sabe que Esaú no era un heredero de la promesa de Dios por el hecho de haber nacido en casa de Abraham, ni siquiera por el hecho de ser el primogénito, sino que era necesario también que fuera circuncidado su prepucio, es decir, que guardara el pacto de su Dios.

¿Quién guardaba el pacto de Dios? ¿El que circuncidaba o el circuncidado? ¿Quién era desterrado del pueblo? ¿el que no circuncidaba a sus hijos? ¿O los hijos no circuncidados?

Gén.17:13-14 “Debe ser circuncidado el nacido en tu casa, y el comprado por tu dinero; y estará mi pacto en vuestra carne por pacto perpetuo. Y el varón incircunciso, el que no hubiere circuncidado la carne de su prepucio, aquella persona será cortada de su pueblo; ha violado mi pacto”

En efecto, los no circuncidados, los incircuncisos eran aquellas personas que no habían guardado o tenido en su carne el pacto de Dios, por lo que Dios ya no era Dios de ellos, ni ellos serían su pueblo.

Entonces ¿Esaú puede guardar el pacto de Dios? ¿Esaú está en un pacto con Dios? ¿Hay una relación entre Dios y Esaú? ¡Por supuesto que sí! Esaú está en pacto con Dios, está guardando el pacto de su Dios, y Dios, el Dios de Abraham y de Isaac es también su Dios, y esto en función de su circuncisión, del pacto con Dios.

Así que, a la luz de esta realidad ¿Esaú era un pagano? Por supuesto que no. Él era un miembro del pueblo de Dios, y en verdad, de no haber sido porque desechó su primogenitura, hubiera sido el heredero de la promesa a Abraham, no se hablaría hoy del Dios de Israel, sino del Dios de Esaú.

Entonces nótese que Esaú estaba en pacto con Dios, él hacía parte del pueblo, Dios era su Dios y Esaú era su pueblo ¿Desde cuando? En efecto, desde que fue circuncidado.

Así que Esaú tenía una relación con Dios, incluso desde sus ocho días de nacido: Yahweh era su Dios y Esaú era su pueblo. Y esto, incluso sin que Esaú pudiera aún ser capaz intelectualmente de responder a Dios, pues era todavía un bebe, uno apenas de días de nacido.

¿Cuál era la herencia para Esaú aun cuando fuese solo un bebe? Por supuesto, la futura Jerusalén, la ciudad celestial:

Apo.21:10-11 “Y me llevó en el Espíritu a un monte grande y alto, y me mostró la gran ciudad santa de Jerusalén, que descendía del cielo, de Dios, teniendo la gloria de Dios. Y su fulgor era semejante al de una piedra preciosísima, como piedra de jaspe, diáfana como el cristal”

Ahora bien, ser un bebe circuncidado ¿era tener fe en Jehová? Por supuesto, ser circuncidado no era tener una persuasión intelectual sobre Dios y sus promesas, en ese sentido no sería fe, pero es completamente cierto que aun siendo un niño Esaú ya estaba en una relación salvadora con Dios, su Dios, y Dios no se avergüenza ni tiene problemas en llamarse Dios de ellos, aun desde que son niños:

Gén.17:7-8 “Y estableceré mi pacto entre mí y ti, y tu descendencia después de ti en sus generaciones, por pacto perpetuo, para ser tu Dios, y el de tu descendencia después de ti. Y te

daré a ti, y a tu descendencia después de ti, la tierra en que moras, toda la tierra de Canaán en heredad perpetua; **y seré el Dios de ellos**”

Así que nótese de qué manera los niños se convertían en herederos de la promesa, aun desde que fueran solo niños, ellos ya recibían la promesa para sí, ellos ya eran contados como pueblo de Dios mediante la circuncisión, y tenían de este modo una esperanza: Una herencia eterna.

Ahora bien, ¿Es la circuncisión un acto de fe?

Rom.4.10-12 “¿Cómo, pues, le fue contada al fe por justicia a Abraham? ¿Estando en la circuncisión, o en la incircuncisión? No en la circuncisión, sino en la incircuncisión. Y recibió la circuncisión como señal, **como sello de la justicia de la fe que tuvo estando aún incircunciso**; para que fuese padre de todos los creyentes no circuncidados, a fin de que también a ellos la fe les sea contada por justicia; y padre de la circuncisión, para los que no solamente son de la circuncisión, sino que también siguen las pisadas de la fe que tuvo nuestro padre Abraham antes de ser circuncidado”

Circuncidar a los niños, no es un mandato de la Ley, aunque fue recordado en ella, sino que es un mandamiento que brotó de la fe de Abraham, fue el sello para él y para toda su descendencia de que Dios siendo su Dios, cumpliría su promesa a ellos.

Así que circuncidar a los hijos era un acto de fe, de guardar la fe en el Dios de Abraham, esperando su promesa.

¿Ser circuncidado al octavo día es tener fe? Por supuesto que sí, el niño circuncidado expresa por su circuncisión que él hace parte del pueblo de Dios y que esperará como su padre Abraham en la fidelidad de Dios para con él, aun cuando es solo un bebe, y aún más, por el hecho de ser circuncidado, no solo el niño expresa su fe para con Dios, sino que Dios mismo expresa su gracia y verdad para con el infante, aun cuando el infante apenas está siendo amamantado por su madre. Pues no fue la circuncisión un mandato de hombres, sino un mandato divino.

Así que, por el hecho de que Esaú no pueda todavía tener una convicción sobre Dios y su reino, no implica que no pueda tener fe, él tiene fe en función de ser circuncidado por su padre Isaac, es la fe de Isaac, pero es la fe de Esaú, pues si no fuera así, Dios no se llamaría su Dios.

Así que nótese bien que los niños, los infantes, los que maman no están excluidos de la promesa de Dios, sino que desde su niñez son pueblo de Dios, son adoradores legales de Dios, están herederos de la promesa, pues su fe para con Dios es estar circuncidados, y Dios es su Dios.

Rom.4.13-16 “Porque no por la ley fue dada a Abraham o a su descendencia la promesa de que sería heredero del mundo, sino por la justicia de la fe. **Porque si los que son de la ley son los herederos**, vana resulta la fe, y anulada la promesa. Pues la ley produce ira; pero donde no hay

ley, tampoco hay transgresión. Por tanto, es por fe, para que sea por gracia, a fin de que la promesa sea firme para toda su descendencia; **no solamente para la que es de la ley, sino también para la que es de la fe de Abraham**, el cual es padre de todos nosotros”

En este pasaje se presentan dos clases de descendencia de Abraham, los de la fe y los de la ley ¿no es cierto? ¿Quiénes son los descendientes según la ley? ¿Isaac, Jacob, los patriarcas, José, Efraín y Manasés? ¿Ellos son la descendencia según la ley? Por supuesto que no. La descendencia de la ley son aquellos que quedaron sujetos a la Ley dada en el Sinaí, pero antes de ser dada la ley ¿de qué manera accedían las personas a la promesa? ¿En este contexto los doce patriarcas son descendientes según la ley o la fe?

Si los patriarcas no son de la ley, entonces en realidad, ellos son de la fe ¿no es así? Y eran de la fe, por cuanto guardaban para con Dios el pacto de la circuncisión ordenado a Abraham.

Por eso, reitero que Esaú era de la fe, pues guardaba en su carne el pacto de Dios ordenado a Abraham. Ser circuncidado era fe antes de la ley. ¿No es así?

- El pacto temporal de la Ley

Me refiero a Pacto temporal de la Ley, porque en efecto este pacto era temporal, tal y como lo especifica Pablo:

Gál.3.17-24 “Esto, pues, digo: **El pacto previamente ratificado por Dios para con Cristo**, la ley que vino cuatrocientos treinta años después, no lo abroga, para invalidar la promesa. Porque si la herencia es por la ley, ya no es por la promesa; **pero Dios la concedió a Abraham mediante la promesa**. Entonces, ¿para qué sirve la ley? **Fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniese la simiente** a quien fue hecha la promesa; y fue ordenada por medio de ángeles en mano de un mediador. Y el mediador no lo es de uno solo; pero Dios es uno. ¿Luego la ley es contraria a las promesas de Dios? En ninguna manera; porque si la ley dada pudiera vivificar, la justicia fuera verdaderamente por la ley. Mas la Escritura lo encerró todo bajo pecado, para que la promesa que es por la fe en Jesucristo fuese dada a los creyentes. Pero antes que viniese la fe, estábamos confinados bajo la ley, encerrados para aquella fe que iba a ser revelada. De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe”

Ahora bien, ¿no había nada de fe en el pacto mosaico (la Ley)? El autor de Hebreos, un judío versado en la historia de la salvación y que comprendía mucho mejor que otros la promesa y los pactos de Dios, dice esto:

Heb.3.14-19; 4:1-2 “Porque somos hechos participantes de Cristo, con tal que retengamos firme hasta el fin nuestra confianza del principio, entre tanto que se dice: “Si oyereis hoy su voz, No

endurezcáis vuestros corazones, como en la provocación” ¿Quiénes fueron los que, habiendo oído, le provocaron? **¿No fueron todos los que salieron de Egipto por mano de Moisés?** ¿Y con quiénes estuvo él disgustado cuarenta años? ¿No fue con los que pecaron, cuyos cuerpos cayeron en el desierto? ¿Y a quiénes juró que no entrarían en su reposo, sino a aquellos que desobedecieron? Y vemos que no pudieron **entrar a causa de incredulidad**. Temamos, pues, no sea que permaneciendo aún la promesa de entrar en su reposo, alguno de vosotros parezca no haberlo alcanzado. Porque también a nosotros se nos ha anunciado la buena nueva como a ellos; **pero no les aprovechó el oír la palabra, por no ir acompañada de fe en los que la oyeron**”

Entonces, el pacto de Dios en el Sinaí requería de fe de parte de aquellos con quienes fue concertado, una fe que creía que Dios era poderoso para llevarlos al lugar que les había prometido, una fe que creía que la ley de Dios era para su bienestar, una fe que creía que Dios pelearía por ellos, una fe que creía que Dios cumpliría las promesas consignadas en el pacto de la ley. Pero esta generación no tuvo fe en Dios y por tanto quedó postrada en el desierto. Ahora bien, dado que esto era lo que se requería para heredar la tierra de Canaán y prosperar en ella, ¿Los infantes estaban descalificados para heredar esta tierra por el hecho de poder tener todavía convicción inteligente en las promesas de Dios? ¿Ningún niño podía heredar la tierra prometida? ¿Permanecían en un estado de condenación las personas de Israel durante su niñez? ¿Con qué derecho entraron niños y niñas a la tierra prometida si la fe era requerida?

Bien cierto es que los niños no podía tener una convicción inteligente sobre las promesas y mandamientos de Dios, pero eso no implica que los niños de Israel fuesen paganos o incrédulos.

En primer lugar, el Dios de ellos los reconocía como su pueblo; además ellos eran contados como adoradores en virtud del pacto de la circuncisión; y en tercer lugar, ellos estaban cobijados por la Ley, no solo se les demandaba el cumplimiento de ella, sino que les fue dado sacerdotes que hicieran expiación por el pueblo, incluyéndoles a ellos.

Entonces los niños, no eran paganos ni eran incrédulos por el hecho de no poder aun discernir el mensaje de Dios, de poder comprenderlo aún. Ellos eran beneficiarios plenariamente de la promesa a Abraham y del pacto de Dios, ellos estaban ahora bajo el pacto de la ley ordenado por su Dios.

Por tanto, nótese como estar en pacto con Dios es estar en una relación con él, es estar en fe para con él, pues incluso la ley provino de la promesa de Dios a Abraham, siéndoles ordenada temporalmente (aunque ellos no lo sabían) por ser descendientes de Abraham.

- **El Pacto en Cristo la simiente**

Gál.3.24-29; 4:1-6 “De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe. **Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo, pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos.** Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús. Y si vosotros sois de Cristo, ciertamente linaje de Abraham sois, y herederos según la promesa. Pero también digo: Entre tanto que el heredero es niño, en nada difiere del esclavo, aunque es señor de todo; sino que está bajo tutores y curadores hasta el tiempo señalado por el padre. Así también nosotros, cuando éramos niños, estábamos en esclavitud bajo los rudimentos del mundo. Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley, **para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos.** Y por cuanto sois hijos, Dios envió a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo, el cual clama: ¡Abba, Padre!”

Entonces si los niños estaban en pacto para con Dios mediante el pacto de la circuncisión, si estaban en pacto para con Dios en el pacto de la ley, al estar sujetos a ella ¿no es evidente que ahora los niños están bajo el pacto con el mismísimo Cristo?

Si los descendientes de Abraham, Isaac y Jacob, fueron adoradores legales para con Dios desde su niñez (aunque unos de ellos hayan apostatado) y si los israelitas estaban en pacto con su Dios desde la niñez mediante la ley de Moisés ¿por qué razón ahora deberían ser excluidos del pacto salvador de su Dios? ¿Con qué derecho?

Porque los niños no tienen fe, no pueden dar crédito la mensaje, arrepentirse.

Si la circuncisión benefició a los descendientes de Abraham desde que éstos eran apenas recién nacidos, y si la ley benefició a los israelitas desde que eran niños, y si Dios se preocupó por ellos, incluyéndoles siempre en sus bendiciones ¿por qué ahora no pueden beneficiarse de la gracia de Dios en Cristo?

Si la promesa de Abraham es la base legal por la cual Dios envió a Jesús, y si le fue dicho a Abraham que sus descendientes serían bendecidos por él ¿qué nos hace pensar que los niños, los que están en brazos, no pueden ser bendecidos por Cristo?

Nótese que si los niños de Israel, que era la descendencia por la ley (bajo la ley), eran beneficiarios de esta promesa de salvación (grandes y pequeños) ¿Cuánto más los que ahora son de la fe?

Rom.3.21-28 “Pero ahora, **aparte de la ley**, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley y por los profetas; **la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo**, para todos los que creen en él. Porque no hay diferencia, por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria

de Dios, siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados, con la mira de manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea el justo, y el que justifica **al que es de la fe de Jesús**. ¿Dónde, pues, está la jactancia? Queda excluida. ¿Por cuál ley? ¿Por la de las obras? No, sino por la ley de la fe. Concluimos, pues, que el hombre es justificado por fe sin las obras de la ley. ¿Es Dios solamente Dios de los judíos? ¿No es también Dios de los gentiles? Ciertamente, también de los gentiles. Porque Dios es uno, y él justificará por la fe a los de la circuncisión, y por medio de la fe a los de la incircuncisión”

Rom.4.13-16 “Porque no por la ley fue dada a Abraham o a su descendencia la promesa de que sería heredero del mundo, **sino por la justicia de la fe**. Porque si los que son de la ley son los herederos, vana resulta la fe, y anulada la promesa. Pues la ley produce ira; pero donde no hay ley, tampoco hay transgresión. Por tanto, es por fe, para que sea por gracia, a fin de que la promesa sea firme para toda su descendencia; **no solamente para la que es de la ley, sino también para la que es de la fe de Abraham**, el cual es padre de todos nosotros”

Entonces, ¿eran niños de Israel bajo la ley, o los de la ley, descendientes de Abraham? Por supuesto que sí, y ahora que sus padres cesan de sujetarse a la ley para creer en Cristo ¿dejan de ser descendientes de Abraham? Por supuesto que no. Ya no están en la ley, pero eso no implica que no sean herederos, sino que ahora están en la fe, es decir, el pacto por el que la justificación ya no es por la ley, sino por la fe en Cristo.

Entonces los niños, los infantes, están en pacto con Cristo, en el pacto de la fe en Cristo, puesto que fue revelado que la justicia de Dios (su salvación y herencia) no se recibe por la ley sino por la fe en Cristo.

Es decir, ¿Por qué tiene que ser por fe? Porque no es por la ley, ni por sus obras, sino que el Evangelio fue diseñado para que las personas heredaran el reino por la fe de Jesucristo, y la ley era de carácter temporal, era vigente y útil hasta que viniera la simiente, la cual es Cristo, por eso ya no es por la ley, ahora es por la fe, la fe en Cristo, y esta fe es un pacto en él que brota de la promesa hecha a Abraham.

Entonces nótese que los niños son de la fe, ahora pueden estar en el pacto de Cristo, en la simiente, y no por el hecho de ser niños están excluidos.

- **La circuncisión de Cristo: El bautismo**

Y si los niños pueden estar en Cristo, pueden beneficiarse de la gracia magnífica de Dios ¿cómo puede ser esto?

No porque nacen de padres creyentes, pues ni siquiera Isaac, primogénito de Abraham fue contado heredero por el mero hecho de ser hijo natural de Abraham, sino en función del pacto de su Dios, de la promesa que él había hecho, cuya señal era la circuncisión.

Y esto no solo respecto a los niños, sino que incluso aquellos adultos que querían participar del pueblo de Dios, debían ser circuncidados:

Éxo.12.43-48 “Y Jehová dijo a Moisés y a Aarón: Esta es la ordenanza de la pascua; ningún extraño comerá de ella. Mas todo siervo humano comprado por dinero comerá de ella, después que lo hubieres circuncidado. El extranjero y el jornalero no comerán de ella. Se comerá en una casa, y no llevarás de aquella carne fuera de ella, ni quebraréis hueso suyo. Toda la congregación de Israel lo hará. Mas si algún extranjero morare contigo, y quisiere celebrar la pascua para Jehová, **séale circuncidado todo varón, y entonces la celebrará, y será como uno de vuestra nación; pero ningún incircunciso comerá de ella**”

Y así por ejemplo, se pedía la circuncisión como señal de ser pueblo de Dios a los gentiles:

Hec.15.3-5 “Ellos, pues, habiendo sido encaminados por la iglesia, pasaron por Fenicia y Samaria, **contando la conversión de los gentiles**; y causaban gran gozo a todos los hermanos. Y llegados a Jerusalén, fueron recibidos por la iglesia y los apóstoles y los ancianos, y refirieron todas las cosas que Dios había hecho con ellos. Pero algunos de la secta de los fariseos, que habían creído, se levantaron diciendo: **Es necesario circuncidarlos**, y mandarles que guarden la ley de Moisés”

Entonces la circuncisión era pedida como muestra de que las personas se volvían al Dios de Abraham, Isaac y Jacob, y por ello se constituirían en herederos legales de la promesa de Dios ¿no es así?

Y esto en realidad siguen vigente cuando vino Cristo, pues no todo el que quiera puede ser llamado hijo de Dios con pleno derecho, ni participar de la pascua del Señor (su Cena) ni esperar la herencia eterna, sino solo los que son herederos de Dios:

Gál.3.24-29 “De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que **fuésemos justificados por la fe**. Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo, **pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos**. Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús. **Y si vosotros sois de Cristo, ciertamente linaje de Abraham sois, y herederos según la promesa**”

Entonces ¿cómo se vuelven los judíos y gentiles herederos plenos de la promesa a Abraham, como la experimentan? ¿Guardando la ley? Para nada, sino por la fe, pues todos los que se

bautizan, de Cristo están revestidos ¡Aleluya! Y por ende son herederos de Abraham y disfrutan de su promesa, recibiendo en adelanto la maravillosa presencia del Espíritu Santo.

Así que ninguna persona que no esté revestida de Cristo, podría ser llamada heredera de Dios, ninguna persona que no crea en Jesús, que no esté en la fe de Jesús podrá heredar el reino de Dios, entonces si bautizarse (porque allí se recibe la gracia y se expresa la fe en Cristo) es menester para poder ser heredero ¿bautizaremos o no a los infantes? ¿Qué se debe considerar respecto a ellos si no están bautizados? En efecto, no están revestidos de Cristo, y no están en Cristo, no están justificados, están excluidos y desheredados de la promesa (hasta que se arrepientan)

Por tanto, es completamente coherente con la promesa de Dios y la fe que los niños sean bautizados y así revestidos de Cristo, y entonces herederos de Dios.

El Bautismo es ahora también ese simbolismo de llegar a ser heredero de Dios:

Col.2.11-15 “En él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, **en la circuncisión de Cristo**; sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos. **Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados**, anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz, y despojando a los principados y a las potestades, los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz”

Así que, el mismo Pablo, judío de judíos, llama al bautismo la circuncisión de Cristo, cuya obra puede ser efectuada por el poder de Dios incluso en aquellos que apenas son infantes ¿Imposible? ¿No lo creen? Recordemos la promesa de Dios:

Deu.30.1-10 “Sucederá que cuando hubieren venido sobre ti todas estas cosas, la bendición y la maldición que he puesto delante de ti, y te arrepintieres en medio de todas las naciones adonde te hubiere arrojado Jehová tu Dios, **y te convirtieres a Jehová tu Dios**, y obedecieres a su voz conforme a todo lo que yo te mando hoy, **tú y tus hijos, con todo tu corazón y con toda tu alma, entonces Jehová hará volver a tus cautivos**, y tendrá misericordia de ti, y volverá a recogerte de entre todos los pueblos adonde te hubiere esparcido Jehová tu Dios. Aun cuando tus desterrados estuvieren en las partes más lejanas que hay debajo del cielo, de allí te recogerá Jehová tu Dios, **y de allí te tomará; y te hará volver Jehová tu Dios a la tierra que heredaron tus padres, y será tuya**; y te hará bien, y te multiplicará más que a tus padres. **Y circuncidará Jehová tu Dios tu corazón, y el corazón de tu descendencia**, para que ames a Jehová tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma, a fin de que vivas. Y pondrá Jehová tu Dios todas estas maldiciones sobre tus enemigos, y sobre tus aborrecedores que te persiguieron. Y tú volverás, y

oirás la voz de Jehová, y pondrás por obra todos sus mandamientos que yo te ordeno hoy. **Y te hará Jehová tu Dios abundar en toda obra de tus manos, en el fruto de tu vientre**, en el fruto de tu bestia, y en el fruto de tu tierra, para bien; porque Jehová volverá a gozarse sobre ti para bien, de la manera que se gozó sobre tus padres, cuando obedecieres a la voz de Jehová tu Dios, para guardar sus mandamientos y sus estatutos escritos en este libro de la ley; cuando te convirtieres a Jehová tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma”

En esta promesa Dios se afirma que él circuncidará el corazón de su pueblo, de los padres y de los hijos, y por supuesto de los hijos así sean éstos infantes. Más adelante explicaré porque sí es posible y en realidad es así el hecho de que Dios circuncide espiritualmente a los niños, les despoje del hombre de pecado y los resucite con Cristo, sentándoles con él en lugares celestiales, lo expondré más adelante.

Una palabra antes de pasar al siguiente punto: La dificultad de admitir que los niños pueden estar en la fe, tener fe para con Dios, se debe a nuestra actual comprensión de la fe en contraste con las obras y con la incredulidad, comprensión que en parte es adecuada, pero que no incluye la perspectiva completa de que la fe es también un instrumento de pacto, es un pacto en contraste con la ley de Moisés, y que no implica que por el hecho de que los hijos de los creyentes no puedan tener convicción mientras son niños, estén desprovistos de fe.

A esto se suma, que usualmente nuestro concepto de fe es casi exclusivamente tener una convicción sobre Dios y sus promesas, cosas que por supuesto los niños no pueden tener. Pero en este estudio estoy abordando que la fe no es exclusivamente una convicción, sino que hay otras dimensiones verdaderas de lo que es la fe en Cristo.⁷

⁷ Para una comprensión del Evangelio y su interacción con la ley, puede leer “El Evangelio y la ley”

Entonces concluyo que los niños ahora más que nunca, dado que llegó Cristo, el heredero en pleno, los niños pueden y deben estar bajo la fe de Cristo, pueden y deben acceder a la promesa de Dios mediante Cristo, y esto se hace bautizándoles en él, pues en su bautismo son circuncidados también, son regenerados. Esto lo explicaré más adelante. Los niños sí tienen fe para con Dios en virtud del pacto en que son introducidos, el pacto en Cristo ¡Tan anhelado por Abraham para su descendencia!

1.2.4.3 La fe es convertirse al Señor

Como lo he venido exponiendo y sustentando, la fe salvadora en Cristo, no es solo una convicción en el corazón acerca de él, sino que es una conversión a Dios, es un renunciar a los dioses extraños para adorar al Dios Vivo y Verdadero, es reconocer su propia pecaminosidad y aceptando el perdón de Dios, hacerse un adorador y servidor de este Dios de gracia, esta es

también la realidad de la fe salvadora para con Dios por medio de Cristo, esta es la fe en Cristo. Entonces ¿Los infantes no pueden convertirse al Señor?

Ya he mostrado anteriormente, que si bien es completamente verdad que los niños no puede reconocer su pecado, tampoco pueden discernir el carácter y palabra del Dios vivo y verdadero, y tampoco puede cognitivamente sujetarse a Dios voluntariamente (porque son apenas niños), esto no implica que los niños, en esta caso los niños de los creyentes sean considerado impenitentes, paganos y extranjeros al Dios Vivo, sino que en realidad, cuando sus padres se convierten al Señor, ellos también se hacen siervos y seguidores del Dios Vivo, y cuando nacen de padres que ya son creyentes, en realidad son introducidos desde infantes, incluso desde que están en la mente de sus padres como adoradores de Dios:

Gén.17.15-20 “Dijo también Dios a Abraham: A Sarai tu mujer no la llamarás Sarai, mas Sara [“princesa”] será su nombre. Y la bendeciré, y también te daré de ella hijo; sí, la bendeciré, y vendrá a ser madre de naciones; reyes de pueblos vendrán de ella. Entonces Abraham se postró sobre su rostro, y se rió, y dijo en su corazón: ¿A hombre de cien años ha de nacer hijo? ¿Y Sara, ya de noventa años, ha de concebir? Y dijo Abraham a Dios: **Ojalá Ismael viva delante de ti.** Respondió Dios: Ciertamente Sara tu mujer te dará a luz un hijo, y llamarás su nombre Isaac [“risa”]; y confirmaré mi pacto con él como pacto perpetuo para sus descendientes después de él. Y en cuanto a Ismael, **también te he oído**; he aquí que le bendeciré, y le haré fructificar y multiplicar mucho en gran manera; doce príncipes engendraré, y haré de él una gran nación”

Gén.18.17-19 “Y Jehová dijo: ¿Encubriré yo a Abraham lo que voy a hacer, habiendo de ser Abraham una nación grande y fuerte, y habiendo de ser benditas en él todas las naciones de la tierra? **Porque yo sé que mandará a sus hijos y a su casa después de sí, que guarden el camino de Jehová,** haciendo justicia y juicio, para que haga venir Jehová sobre Abraham lo que ha hablado acerca de él”

Así que los hijos infantes de los creyentes son en realidad adoradores de Dios, ya sea porque sus padres se hayan convertido al Señor cuando ellos apenas eran niños, o que hayan nacido en casa de padres creyentes en el Señor. No existe razón para llamar a los hijos de los creyentes inconversos, paganos o incrédulos.

- **La salvación es individual**

En este punto, puedo abordar la cuestión de la individualidad de la salvación.

¿Qué significa que la salvación es personal? En efecto, que nadie puede ser regenerado en lugar de otro, que nadie puede recibir el Espíritu Santo en lugar de otro, que nadie puede rendir cuentas a Dios en lugar de otro, que nadie puede tener fe en lugar de otro. Eso es completamente cierto y debe ser sostenido, pues cada uno es un ser responsable

individualmente ante Dios, cada uno ha de dar cuenta a Dios, y cada uno ha de adorar a Dios. Un ejemplo:

El carcelero de Filipo que creyó en el Señor no pudo haber sido regenerado en lugar de su familia, no pudo recibir el Espíritu Santo por ellos, no pudo haber sido perdonado por ellos, y tampoco tomará el lugar de ellos ante Dios, cada quien es una persona ante Dios. Por el hecho de que él se haya hecho creyente en Dios no implica que su familia se haya hecho creyente también, sino que ellos también deben hacerse creyentes en el Señor.

Es decir, por el hecho de que el carcelero esté bautizado, no implica que la gracia que Dios comunica por el bautismo haya sido transmitida a los demás miembros de la familia, sino que la gracia de Dios debe ser recibida y aplicada a cada miembro en particular. Por el hecho de que el fue perdonado no implica que el resto de familia también lo fue. En absoluto. ¿Entonces qué? Por supuesto cada uno debe creer de manera personal para con Dios. Así pues el carcelero lo hace bautizándose, su esposa haciendo lo mismo, su hijo de diecisiete años debe hacer lo mismo, ¿y su hija de dos años? ¡Ella necesita la gracia de Dios personalmente! ¡Ella necesita convertirse al Señor! ¡Necesita ser regenerada, perdonada y adoptada! ¿Por qué es niña no lo puede hacer? Por supuesto que no. Ya vimos que ella sí puede ahora mismo convertirse en una adoradora y heredera del reino de Dios ¿hay alguna manera de que esto ocurra?

Cuando los padres se convierten, la niña se convierte al Señor, y cuando los padres reciben la gracia de Dios, ella también la recibe por medio del canal establecido para comunicarle la gracia de Dios, así sea una pequeña, y ese medio es el bautismo.

¿Lo notan? El bautismo de los infantes, en vez de negar la necesidad personal de salvación, la refuerza, pues por medio del bautismo, los padres declaran y reconocen que sus hijos necesitan adorar al Señor de manera personal, que él debe ser el Dios de ellos, y además comprenden que sus hijos necesitan de manera personal la gracia salvadora de Dios, la cual se recibe por medio del bautismo. Nadie se puede bautizar por nadie. Nadie puede vivir la vida de otro. Por eso bautizar a los hijos es completamente adecuado para la comprensión de la fe.

Así que la fe personal del infante es el ser bautizado por sus padres, acto por el cual, Dios ahora es su Dios, y el infante es pueblo de Dios. El infante ha recibido la gracia de Dios.

Ante esta explicación, el único argumento que se puede levantar es que los niños no pueden tener fe, sino que cada quien debe tener fe personal en Dios, pero este argumento ya está siendo resuelto y respondido, al exponer la naturaleza de la fe en Dios, como convicción, pacto, conversión, y también, como lo señalaré a continuación, ética de vida.

No es cierto que los niños no puedan tener fe, no pueden tener convicción inteligible en Dios, por ahora, pero según el testimonio abundante de la Escritura, los niños sí puede tener fe en

Dios, pueden ser adoradores y herederos de Dios y estar en pacto con él, y en realidad el mismo Yahweh así lo reconoce.

1.2.4.4 La fe es ética de vida

Entonces Abraham recibió la palabra de Dios, y la creyó, le dio crédito ¿y qué hizo? ¡Claro! Salió a tierra extraña como se le ordenó. ¿Qué tuvo entonces Abraham? ¡Exacto! Fe.

La fe de Abraham no fue solo una convicción momentánea acerca de la promesa, aunque la tuvo, sino que también tuvo una dimensión ética, es decir, la obediencia, las obras de la fe, o la vida de fe.

Gén.15.1-11 “Después de estas cosas vino la palabra de Jehová a Abram en visión, diciendo: No temas, Abram; yo soy tu escudo, y tu galardón será sobremanera grande. Y respondió Abram: Señor Jehová, ¿qué me darás, siendo así que ando sin hijo, y el mayordomo de mi casa es ese damasceno Eliezer? Dijo también Abram: Mira que no me has dado prole, y he aquí que será mi heredero un esclavo nacido en mi casa. Luego vino a él palabra de Jehová, diciendo: No te heredaré éste, sino un hijo tuyo será el que te heredaré. Y lo llevó fuera, y le dijo: Mira ahora los cielos, y cuenta las estrellas, si las puedes contar. Y le dijo: Así será tu descendencia. Y creyó a Jehová, y le fue contado por justicia. Y le dijo: Yo soy Jehová, que te saqué de Ur de los caldeos, para darte a heredar esta tierra. Y él respondió: Señor Jehová, ¿en qué conoceré que la he de heredar? Y le dijo: Tráeme una becerro de tres años, y una cabra de tres años, y un carnero de tres años, una tórtola también, y un palomino. **Y tomó él todo esto**, y los partió por la mitad, y puso cada mitad una enfrente de la otra; mas no partió las aves. Y descendían aves de rapiña sobre los cuerpos muertos, y Abram las ahuyentaba”

Vemos pues que la fe de Abraham sí era una convicción, él estaba persuadido de la promesa de Dios, y por tanto la creencia en esta promesa le implicaba y le permitía hacer todo aquello que Dios le ordenase para heredar la promesa. La fe también tenía una dimensión de obediencia.

Gén.17.1-14 “Era Abram de edad de noventa y nueve años, cuando le apareció Jehová y le dijo: **Yo soy el Dios Todopoderoso; anda delante de mí y sé perfecto. Y pondré mi pacto entre mí y ti, y te multiplicaré en gran manera.** Entonces Abram se postró sobre su rostro, y Dios habló con él, diciendo: He aquí mi pacto es contigo, y serás padre de muchedumbre de gentes. Y no se llamará más tu nombre Abram [“padre enaltecido”], sino que será tu nombre Abraham [“padre de una multitud”], porque te he puesto por padre de muchedumbre de gentes. Y te multiplicaré en gran manera, y haré naciones de ti, y reyes saldrán de ti. Y estableceré mi pacto entre mí y ti, y tu descendencia después de ti en sus generaciones, por pacto perpetuo, para ser tu Dios, y el de tu descendencia después de ti. Y te daré a ti, y a tu descendencia después de ti, la tierra en que moras, toda la tierra de Canaán en heredad perpetua; y seré el Dios de ellos. Dijo de nuevo Dios a Abraham: En cuanto a ti, guardarás mi pacto, tú y tu descendencia después de ti por sus

generaciones. Este es mi pacto, que guardaréis entre mí y vosotros y tu descendencia después de ti: Será circuncidado todo varón de entre vosotros. Circuncidaréis, pues, la carne de vuestro prepucio, y será por señal del pacto entre mí y vosotros. Y de edad de ocho días será circuncidado todo varón entre vosotros por vuestras generaciones; el nacido en casa, y el comprado por dinero a cualquier extranjero, que no fuere de tu linaje. Debe ser circuncidado el nacido en tu casa, y el comprado por tu dinero; y estará mi pacto en vuestra carne por pacto perpetuo. Y el varón incircunciso, el que no hubiere circuncidado la carne de su prepucio, aquella persona será cortada de su pueblo; ha violado mi pacto”

Gén.17.22-24 “Y acabó de hablar con él, y subió Dios de estar con Abraham. Entonces tomó Abraham a Ismael su hijo, y a todos los siervos nacidos en su casa, y a todos los comprados por su dinero, a todo varón entre los domésticos de la casa de Abraham, y circuncidó la carne del prepucio de ellos en aquel mismo día, como Dios le había dicho. **Era Abraham de edad de noventa y nueve años cuando circuncidó la carne de su prepucio.**”

Aquí Abraham nuevamente obedece la orden de Dios por la cual él sería confirmado como heredero del pacto de Dios, como padre de mucha gente. Sí, Abraham tenía convicción mental, pero su fe no era solo interna sino también era aquella obra de fe, aquella obediencia, aquella ética que él tenía.

Gén.18.17-19 “Y Jehová dijo: ¿Encubriré yo a Abraham lo que voy a hacer, habiendo de ser Abraham una nación grande y fuerte, y habiendo de ser benditas en él todas las naciones de la tierra? Porque yo sé que mandará a sus hijos y a su casa después de sí, que guarden el camino de Jehová, haciendo justicia y juicio, **para que haga venir Jehová sobre Abraham lo que ha hablado acerca de él**”

¿No era suficiente la convicción personal de Abraham para heredar la promesa? Por supuesto que si esa convicción mental era solo eso, persuasión sin obediencia, sin acción, sin obras, entonces ¿realmente Abraham estaba persuadido? Pero aquí vemos que su persuasión era de tal talante que no solo hacía lo que Dios le ordenaba, sino que su fe también tenía dimensión ética, pues incluso mandaría a sus hijos guardar el camino del Señor para que se cumpliera su promesa. La fe de Abraham también le implicaba obras de fe.

Gén.22.15-18 “Y llamó el ángel de Jehová a Abraham por segunda vez desde el cielo, y dijo: Por mí mismo he jurado, dice Jehová, que por cuanto has hecho esto, **y no me has rehusado tu hijo, tu único hijo; de cierto te bendeciré**, y multiplicaré tu descendencia como las estrellas del cielo y como la arena que está a la orilla del mar; y tu descendencia poseerá las puertas de sus enemigos. En tu simiente serán benditas todas las naciones de la tierra, por cuanto obedeciste a mi voz”

Este es el clímax de la vida de Abraham, de su fe, pues aquí Dios le confirmó con juramento que por haberle entregado a su hijo, y habiendo demostrado su temor de Dios, sería sin lugar a dudas padre de naciones. Esta también fue la fe de Abraham.

Así que la fe de Abraham sí fue una persuasión inicial de la promesa de Dios, la cual siempre aguardó y tuvo como esperanza y fortaleza, pero su fe también y necesariamente fue obediencia, acción, obras de lo que esa esperanza implicaba ¿Implica hacer un sacrificio? “Lo haré” ¿Implica vivir en justicia y juicio? “Lo haré” ¿Implica circuncidar a mi familia? “Lo haré” ¿Implica sacrificar a mi hijo? “Lo hare”. Y la Escritura es inequívoca al denominar a este obrar de Abraham como “La de fe Abraham”:

Rom.4.18-21 “**Él creyó en esperanza contra esperanza**, para llegar a ser padre de muchas gentes, conforme a lo que se le había dicho: Así será tu descendencia. Y no se debilitó en la fe al considerar su cuerpo, que estaba ya como muerto (siendo de casi cien años), o la esterilidad de la matriz de Sara. Tampoco dudó, por incredulidad, de la promesa de Dios, **sino que se fortaleció en fe, dando gloria a Dios**, plenamente convencido de que era también poderoso para hacer todo lo que había prometido; por lo cual también su fe le fue contada por justicia”

San.2.21-24 “¿No fue justificado por las obras Abraham nuestro padre, cuando ofreció a su hijo Isaac sobre el altar? **¿No ves que la fe actuó juntamente con sus obras, y que la fe se perfeccionó por las obras?** Y se cumplió la Escritura que dice: Abraham creyó a Dios, y le fue contado por justicia, y fue llamado amigo de Dios. Vosotros veis, pues, que el hombre es justificado por las obras, y no solamente por la fe”

Heb.11.17-19 “**Por la fe Abraham, cuando fue probado, ofreció a Isaac**; y el que había recibido las promesas ofrecía su unigénito, habiéndosele dicho: En Isaac te será llamada descendencia; pensando que Dios es poderoso para levantar aun de entre los muertos, de donde, en sentido figurado, también le volvió a recibir”

Entonces la fe de Abraham aunque sí fue una convicción sobre la promesa de Dios, no fue una convicción de un solo momento de su vida, sino que fue una convicción que estuvo en él hasta el último día, aunque por algunos momentos pareciera flaquear. Pero la fe de Abraham también fue y así lo reconoce Dios, la dimensión ética de su fe, es decir, su obrar, su caminar, su obediencia de fe a Dios.

¿Hubiera Abraham heredado el mundo si no hubiera circuncidado a su familia aunque tuviera la convicción de que Dios le había prometido serlo? ¿Hubiera heredado Abraham el mundo por juramento si hubiera negado a su hijo Isaac a Dios, aun cuando estuviera convencido y anhelando la herencia? La respuesta es negativa. La fe de Abraham fue una convicción mental que obraba conforme a la promesa.

Del mismo modo, los creyentes judíos y gentiles, no solo creen en Cristo con una convicción momentánea e inicial de que él es el Salvador prometido, sino también obedecen a Dios bautizándose creyendo que reciben lo prometido por Jesús, y viven una vida de esperanza y amor para con Dios y el prójimo, es decir, también su fe tiene una dimensión ética.

Rom.10.8-13 “Mas ¿qué dice? Cerca de ti está la palabra, en tu boca y en tu corazón. Esta es la palabra de fe que predicamos: que si confesares con tu boca que Jesús es el Señor, y **creyeres** en tu corazón que Dios le levantó de los muertos, serás salvo. Porque con el corazón se cree para justicia, pero con la boca se confiesa para salvación. Pues la Escritura dice: Todo aquel que **en él creyere**, no será avergonzado. Porque no hay diferencia entre judío y griego, pues el mismo que es Señor de todos, es rico para con todos los que le invocan; porque todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo”

Rom.8.12-13 “Así que, hermanos, deudores somos, no a la carne, para que vivamos conforme a la carne; porque si vivís conforme a la carne, moriréis; mas si por el Espíritu hacéis morir las obras de la carne, viviréis”

Rom.12.1 “Así que, hermanos, os ruego por las misericordias de Dios, que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, que es vuestro culto racional”

Gál.5.13-16 “Porque vosotros, hermanos, **a libertad fuisteis llamados; solamente que no uséis la libertad como ocasión para la carne, sino servíos por amor los unos a los otros.** Porque toda la ley en esta sola palabra se cumple: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. Pero si os mordéis y os coméis unos a otros, mirad que también no os consumáis unos a otros. Digo, pues: Andad en el Espíritu, y no satisfagáis los deseos de la carne”

Gál.5.19-21 “Y manifiestas son las obras de la carne, que son: adulterio, fornicación, inmundicia, lascivia, idolatría, hechicerías, enemistades, pleitos, celos, iras, contiendas, disensiones, herejías, envidias, homicidios, borracheras, orgías, y cosas semejantes a estas; acerca de las cuales os amonesto, como ya os lo he dicho antes, **que los que practican tales cosas no heredarán el reino de Dios**”

Heb.10.35-39 “No perdáis, pues, vuestra confianza, que tiene grande galardón; porque os es necesaria la paciencia, para que habiendo hecho la voluntad de Dios, obtengáis la promesa. Porque aún un poquito, Y el que ha de venir vendrá, y no tardará. Mas el justo vivirá por fe; Y si retrocediere, no agrada a mi alma. **Pero nosotros no somos de los que retroceden para perdición, sino de los que tienen fe para preservación del alma**”

San.2.1 “Hermanos míos, que vuestra fe en nuestro glorioso Señor Jesucristo sea sin acepción de personas”

Por tanto, la fe de los creyentes es tanto una persuasión sobre el Evangelio, así como una obediencia a ese Evangelio. Es tanto un principio de vida, como una vida misma. Por lo que sería imposible sostener que una persona que no tenga la dimensión ética de la fe, la obediencia de la promesa, las obras de la promesa, realmente tenga fe, aun cuando confiese que cree en Cristo como Rey y Salvador. La fe tiene un componente de conocimiento y convicción así como uno de acción y ética (forma de vivir).

- **La fe ética de los niños**

Entonces puesto que la fe en Dios también es necesariamente ética de vida, conforme a su Evangelio y palabra ¿pueden los niños tener esta fe? ¡Por supuesto! Ellos han de participar en la adoración de sus padres para con Dios, ellos pueden y deben ser instruidos desde la infancia en el camino del Señor, las promesas de Dios, los mandatos del Señor. Desde niños, apenas ellos comienzan a manifestar el aprendizaje exclaman ¡Papito Dios! ¿No es así? Estos niños asisten a las reuniones cristianas, y es más, como lo explicaré más adelante, incluso participan de la mesa del Señor ¡Estos niños son adoradores!

¿Alguno se atreve a demandar de uno de estos niños el grado de conocimiento que hay en el joven o adulto? ¿Alguno se atreve a negar que los infantes pueden adorar a Dios? ¿Alguno argumenta que por ser niños no pueden glorificar a Dios? Más bien, nuestro Señor nos instó a ser como ellos.

1.2.4.5 Conclusión sobre la naturaleza de la fe

Así que siendo la Fe, no solo una convicción personal sobre Cristo, sino también una vida ética para con Dios, y al mismo tiempo un medio de Pacto por el que el pueblo se beneficia de la gracia de su Dios, no es sostenible afirmar que los niños son sin fe, pues los niños tienen fe para con Dios al estar en pacto con Dios, ser adoradores de Dios y tener desde niños la ética de vida del Evangelio, y por supuesto, progresivamente, tan pronto se siguen desarrollando cognitivamente, por ejemplo a los tres o cuatro años, tendrán fe como convicción personal. Así que en realidad los niños pueden tener fe en Dios desde que son dados a luz.

1.2.5 ¿A quiénes se les pide convicción y arrepentimiento?

Este es un punto de sentido común ¿Qué profeta predicó y exhortó a los bebés a arrepentirse? ¿Qué apóstol o sacerdote instó a los infantes a arrepentirse de sus pecados? ¿A quién iba dirigida la exhortación de arrepentimiento de parte de los profetas de Israel? ¿Para los infantes o para los adultos? ¿Quiénes esperaba Dios que se convirtieran de sus malos caminos? ¿Los que apenas mamaban o los jóvenes y adultos? ¿Quiénes esperaba Dios que tuviera fe en su promesa? ¿Los niños o sus padres?

¿A quiénes predicaba Juan el Bautista sobre el arrepentimiento? ¿A los niños en Israel o a los adultos conscientes de Dios y su pecado? ¿A quiénes iba dirigida la exhortación de Cristo: “Arrepiéntanse y crean en el Evangelio”? ¿A los niños o adultos? ¿Quiénes esperaba Jesús que doblaran su rodilla ante él? ¿Los adultos o los niños? ¿Por qué Jesús no escogió un niño como apóstol?

¿Quiénes esperaba Dios que se aceptaran a su Hijo? ¿Los que apenas mamaban o los adultos y todos aquellos que podían entender? ¿A quiénes se les decía “el que tiene oídos oiga”? ¿Bebes o adultos?

¿A quiénes ordenó Pedro arrepentirse? ¿Adultos o niños? ¿A quiénes les ordenó bautizarse? ¿A los infantes o adultos?

Como vemos es puro sentido común. Dios no predica a niños; Dios no habla a los que maman, pues ellos no pueden entender su palabra; Dios no ordena a bebes que se aparten de su pecado y maldad, ofreciéndoles perdón. El objeto esencial del llamado de Dios son todos aquellos que pueden escuchar su palabra y entenderla.

Así que por esa razón de mero sentido común es evidente que ningún niño o infante no arrepentirá y clamará a Dios por el perdón de sus pecados, pero ¿qué deben hacer sus padres que sí han entendido y oído la palabra de Dios? Este es un asunto de sentido común.

Así que argumentar la necesidad de que los niños tengan fe como convicción de Dios y que se arrepientan de su pecado para salvación, por supuesto es imposible de hacer, pues va en contra de todo el sentido común. Y si por esta imposibilidad temporal de las personas mientras son niños, se afirma que no pueden ser salvo, está bien, yo no puede decidir creer otra cosa por nadie, pero aquí he presentado evidencia para sostener que esa premisa carece de apoyo y evidencia escritural, y más bien, he dado testimonio de que la Escritura y el Evangelio muestran la realidad de la salvación de las personas desde su niñez.

1.2.6 La Predicación de Pedro

Hec.2.14-18 “Entonces Pedro, poniéndose en pie con los once, alzó la voz y les habló diciendo: Varones judíos, y todos los que habitáis en Jerusalén, esto os sea notorio, y oíd mis palabras. Porque éstos no están ebrios, como vosotros suponéis, puesto que es la hora tercera del día. Mas esto es lo dicho por el profeta Joel: “Y en los postreros días, dice Dios, Derramaré de mi Espíritu sobre toda carne, Y vuestros hijos y vuestras hijas profetizarán; Vuestros jóvenes verán visiones, Y vuestros ancianos soñarán sueños; Y de cierto sobre mis siervos y sobre mis siervas en aquellos días Derramaré de mi Espíritu, y profetizarán””

Hec.2.32-41 “A este Jesús resucitó Dios, de lo cual todos nosotros somos testigos. Así que, exaltado por la diestra de Dios, y habiendo recibido del Padre la promesa del Espíritu Santo, ha derramado esto que vosotros veis y oís. Porque David no subió a los cielos; pero él mismo dice: Dijo el Señor a mi Señor: Siéntate a mi diestra, Hasta que ponga a tus enemigos por estrado de tus pies. Sepa, pues, ciertísimamente toda la casa de Israel, que a este Jesús a quien vosotros crucificasteis, Dios le ha hecho Señor y Cristo. Al oír esto, se compungieron de corazón, y dijeron a Pedro y a los otros apóstoles: Varones hermanos, ¿qué haremos? Pedro les dijo: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo. Porque para vosotros es la promesa, y para vuestros hijos, y para todos los que están lejos; para cuantos el Señor nuestro Dios llamare. Y con otras muchas palabras testificaba y les exhortaba, diciendo: Sed salvos de esta perversa generación. Así que, los que recibieron su palabra fueron bautizados; y se añadieron aquel día como tres mil personas”

Cómo interpretar las instrucciones de Pedro sobre:

He. 2:37-39 “Al oír esto, se compungieron de corazón, y dijeron a Pedro y a los otros apóstoles: Varones hermanos, ¿qué haremos? Pedro les dijo: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo. Porque para vosotros es la promesa, y para vuestros hijos, y para todos los que están lejos; para cuantos el Señor nuestro Dios llamare”

En primer lugar, asumamos que todo el párrafo es de Pedro, es decir, que son Palabras de Pedro, y que aun si Pedro no dijo esto exactamente, no obstante estamos autorizados para interpretar lo que fue registrado por Lucas como palabras de Pedro. Toda la exhortación entonces es de Pedro.

Habiendo aclarado este punto, deseo analizar este pasaje de manera histórica – gramática, que es la manera más segura de aproximarse al significado, sino es que llegamos al mismo significado. Para esto voy a ponerme en los zapatos de los lectores y protagonistas de la historia: Los judíos de Jerusalén, y Teófilo, y entonces estaré autorizado para responder ¿qué entendieron los judíos? Y ¿Qué entendió Teófilo?

- **¿Qué entendieron los judíos compungidos?**

He. 2:37-39 “Al oír esto, se compungieron de corazón, y dijeron a Pedro y a los otros apóstoles: Varones hermanos, ¿qué haremos? Pedro les dijo: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo. Porque para vosotros es la promesa, y para vuestros hijos, y para todos los que están lejos; para cuantos el Señor nuestro Dios llamare”

Entonces Benjamín, José, Bernabé, Salomón, y otros mil judíos preguntaron preocupados al extremo qué podían hacer ahora, dado que habían participado por comisión u omisión en la muerte de su Rey Esperado ¡La situación era demasiado grave! ¡Habían asesinado al Mesías! ¡Qué podría ser peor que eso!

La exhortación de Pedro como sigue: “Arrepiéntanse, y bautícense cada uno de ustedes en el nombre de Jesucristo para perdón de pecados; y recibirán el don del Espíritu Santo. Porque para ustedes es la promesa, y para sus hijos, y para todos los que están lejos; para cuantos el Señor nuestro Dios llame”

¡Maravilloso! Pedro no solo les ofrece el perdón de semejante acto, sino que también les asegura que por bautizarse recibirán el mismo don que ellos, es decir, el Espíritu Santo de Dios, y esto sería así dado que la promesa era para ellos, sus hijos y todos los que el Señor llame.

Entonces ¿Por qué recibirían el Espíritu Santo estos judíos que se lleguen a bautizar? Pedro dice la razón “porque para ustedes es la promesa”. Así que por medio del arrepentimiento y del bautismo, estos judíos recibirán lo prometido por Dios ¿Cuándo Dios lo prometió? ¿Dónde lo prometió? Como se cita al principio, no en vano, ni por mera coincidencia Pedro lleva a sus oyentes a recordar la Escritura del profeta Joel, advirtiéndoles que esos días han llegado, los días en los que el Espíritu se derrame sobre toda carne:

Hec.2.16-21 “Mas esto es lo dicho por el profeta Joel: Y en los postreros días, dice Dios, Derramaré de mi Espíritu sobre toda carne, Y vuestros hijos y vuestras hijas profetizarán; Vuestros jóvenes verán visiones, Y vuestros ancianos soñarán sueños; Y de cierto sobre mis siervos y sobre mis siervas en aquellos días Derramaré de mi Espíritu, y profetizarán. Y daré prodigios arriba en el cielo, Y señales abajo en la tierra, Sangre y fuego y vapor de humo; El sol se convertirá en tinieblas, Y la luna en sangre, Antes que venga el día del Señor, Grande y manifiesto; Y todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo”

Pero Pedro da a entender, que este Espíritu sería derramado por Dios a través de su Hijo Jesucristo, a través del Rey, y por tanto, se hace necesaria la sujeción y sometimiento a este Rey, ¿de qué manera deben sujetarse a él? Por medio del bautismo, entiéndase de la invocación de su nombre, pues “todo el que invoque el nombre del Señor será salvo”.

Así que ha llegado el momento, el tiempo designado por Dios para derramar de su Espíritu sobre su pueblo, y lo hace por medio de su Hijo y Príncipe, para todos aquellos que así lo quieran y anhelan ¿Y qué judío no habría de anhelar al Espíritu del Señor sobre sí?

Pero Pedro añadió a su discurso: “Porque para ustedes es la promesa (del Espíritu) y para sus hijos, y para todos los que están lejos; para todos cuantos el Señor llame”

¿Qué entendieron estos judíos por las palabras: “Porque para ustedes es la promesa y para sus hijos”? Partamos de lo que es claro: “Que la promesa es para Benjamín y para sus hijos Andrés y Laura”, eso es lo que inequívocamente dice Pedro en su exhortación. Entonces si la promesa es para Benjamín y para sus hijos ¿de qué manera la pueden o deben recibir? ¿Cuándo la pueden recibir?

Primero definamos la manera de recibir el Espíritu Santo. Y es que inequívocamente Benjamín y los demás entendieron que el Espíritu se recibía por medio del arrepentimiento y del bautismo en nombre de Cristo, es decir, sometiéndose al Señorío y Salvación del Mesías. El medio e instrumento es inequívoco.

Ahora bien ¿Cuándo se puede recibir el Espíritu Santo como don de Dios? Inequívocamente sabemos que ese día se bautizaron tres mil personas aproximadamente, y sin discusión Benjamín era uno de ellos, pero ¿y su esposa? ¿Por el hecho de que Pedro no ordena bautizarse con sus mujeres implica que éstas no pudieron ser bautizadas? Lo contrario es la verdad, es decir, que en efecto, se asume que las esposas también se bautizaron ¿por qué razón? Bien, porque escucharon el mensaje de Pedro directamente, o porque lo escucharon de su esposo y creyeron, o bien porque su esposo al ser bautizado, por solidaridad y sujeción familiar, ella también era bautizada. Las tres posibilidades son probables. El caso es que también se bautizó. Entonces ¿sus hijos? ¿Fueron bautizados? ¿Cuándo?

Se bautizó, porque ella sí podía arrepentirse y tener fe en Cristo, creer que él es el Mesías. Sus hijos no.

Dada todo el contexto histórico, cultural y religioso (Las Escrituras) de Benjamín y los mismos apóstoles también judíos, la cosa más probable (realmente segura) es que sus hijos fueron bautizados también, pues la promesa es para Benjamín y su familia, por medio del Mesías y esto a través del Bautismo.

La única razón por la que se podría argumentar que Benjamín no bautizo a sus hijos, es que estos no podían arrepentirse ni invocar al Señor, y puesto que el Espíritu es para todos los que el Señor llame, es decir, obedezcan el Evangelio, entonces ellos, no puede participar aún de las bendiciones. La interpretación es entonces que la promesa sí es para Benjamín y sus hijos, pero éstos la recibirán cuando puedan tener convicción y arrepentimiento, pero entre tanto no es posible, y si debe entonces asumir las implicaciones del hecho de que los niños de Benjamín no puedan tener fe: ¡Que sus hijos están sin Dios, sin herencia y no son pueblo! ¡Algo perturbador y aterradorante para este judío que desea ser restaurado y bendecido!

No importa que haya sido perturbador, esta es la gloria del Nuevo Pacto, la Fe.

- **¿Qué entendió Teófilo?**

Entonces Teófilo leyó la instrucción apostólica ¿sabía Teófilo que los infantes no podían ser bautizados? Si esto fuera así, y si esa fuera la practica de los apóstoles, entonces Teófilo comprendió que aquellos bautismos que se relatan en Hechos no implicaban a los hijos de los creyentes. Sin embargo, notemos el contexto literario que tenían Teófilo al momento de leer los Hechos:

Luc.1.13-16 “Pero el ángel le dijo: Zacarías, no temas; porque tu oración ha sido oída, y tu mujer Elisabet te dará a luz un hijo, y llamarás su nombre Juan. Y tendrás gozo y alegría, y muchos se regocijarán de su nacimiento; porque será grande delante de Dios. No beberá vino ni sidra, y **será lleno del Espíritu Santo, aun desde el vientre de su madre.** Y hará que muchos de los hijos de Israel se conviertan al Señor Dios de ellos.

Luc.1.30-32 “Entonces el ángel le dijo: María, no temas, porque has hallado gracia delante de Dios. Y ahora, concebirás en tu vientre, y darás a luz un hijo, y llamarás su nombre JESÚS. Este será grande, y será llamado Hijo del Altísimo; y el Señor Dios le dará el trono de David su padre; y reinará sobre la casa de Jacob para siempre, y su reino no tendrá fin”

Luc.1.54-55 “Socorrió a Israel su siervo, Acordándose de la misericordia. De la cual habló a nuestros padres, Para con Abraham y su descendencia para siempre”

Luc.2.22-24 “Y cuando se cumplieron los días de la purificación de ellos, conforme a la ley de Moisés, le trajeron a Jerusalén para presentarle al Señor (como está escrito en la ley del Señor: Todo varón que abriere la matriz será llamado santo al Señor), y para ofrecer conforme a lo que se dice en la ley del Señor: Un par de tórtolas, o dos palominos. Y he aquí había en Jerusalén un hombre llamado Simeón, y este hombre, justo y piadoso, esperaba la consolación de Israel; y el Espíritu Santo estaba sobre él. Y le había sido revelado por el Espíritu Santo, que no vería la muerte antes que viese al Ungido del Señor. Y movido por el Espíritu, vino al templo. Y cuando los padres del niño Jesús lo trajeron al templo, para hacer por él conforme al rito de la ley, él le tomó en sus brazos, y bendijo a Dios, diciendo: **Ahora, Señor, despides a tu siervo en paz, Conforme a tu palabra; Porque han visto mis ojos tu salvación,** La cual has preparado en presencia de todos los pueblos; Luz para revelación a los gentiles, Y gloria de tu pueblo Israel”

Luc.9.46-48 “Entonces entraron en discusión sobre quién de ellos sería el mayor. Y Jesús, percibiendo los pensamientos de sus corazones, **tomó a un niño y lo puso junto a sí,** y les dijo: Cualquiera que reciba a este niño en mi nombre, a mí me recibe; y cualquiera que me recibe a mí, recibe al que me envió; porque el que es más pequeño entre todos vosotros, ése es el más grande”

Luc.18.15-16 “Traían a él los niños para que los tocase; lo cual viendo los discípulos, les reprendieron. Mas Jesús, llamándolos, dijo: **Dejad a los niños venir a mí, y no se lo impidáis;**

porque de los tales es el reino de Dios. De cierto os digo, que el que no recibe el reino de Dios como un niño, no entrará en él”

Luc.23.36-38 “Los soldados también le escarnecían, acercándose y presentándole vinagre, y diciendo: **Si tú eres el Rey de los judíos**, sálvate a ti mismo. Había también sobre él un título escrito con letras griegas, latinas y hebreas: **ESTE ES EL REY DE LOS JUDÍOS**”

Luc.24.45-47 “Entonces les abrió el entendimiento, para que comprendiesen las Escrituras; y les dijo: Así está escrito, y así fue necesario que el Cristo padeciese, y resucitase de los muertos al tercer día; y que se predicase en su nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados **en todas las naciones**, comenzando desde Jerusalén”

Así que si Teófilo había leído el primer tratado, ¿Será que Teófilo se sentiría ahora inclinado a comprender que los niños no eran bautizados? ¿Pensaría Teófilo que por el hecho de no poder ejercer convicción como adultos no pueden participar del reino del Señor? ¿Hacia adonde apunta la evidencia?

Entonces si Teófilo ha leído el primer tratado (El Evangelio de Lucas), y en él ha leído que los niños no son excluidos ni de la Ley ni del recién llegado reino de Dios ¿será que en estos bautismos él comprendió que los niños no eran bautizados?:

Hec.2.41 “Así que, los que recibieron su palabra fueron bautizados; y se añadieron aquel día como tres mil personas”

Hec.8.12 “Pero cuando creyeron a Felipe, que anunciaba el evangelio del reino de Dios y el nombre de Jesucristo, se bautizaban hombres y mujeres”

Hec.16.14-15 “Entonces una mujer llamada Lidia, vendedora de púrpura, de la ciudad de Tiatira, que adoraba a Dios, estaba oyendo; y el Señor abrió el corazón de ella para que estuviese atenta a lo que Pablo decía. **Y cuando fue bautizada, y su familia**, nos rogó diciendo: Si habéis juzgado que yo sea fiel al Señor, entrad en mi casa, y posad. Y nos obligó a quedarnos”

Hec.16.29-30 “Él entonces, pidiendo luz, se precipitó adentro, y temblando, se postró a los pies de Pablo y de Silas; y sacándolos, les dijo: Señores, ¿qué debo hacer para ser salvo? Ellos dijeron: Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo, tú y tu casa. Y le hablaron la palabra del Señor a él y a todos los que estaban en su casa. Y él, tomándolos en aquella misma hora de la noche, les lavó las heridas; **y en seguida se bautizó él con todos los suyos**. Y llevándolos a su casa, les puso la mesa; y se regocijó con toda su casa de haber creído a Dios”

Hec.18.7-8 “Y saliendo de allí, se fue a la casa de uno llamado Justo, temeroso de Dios, la cual estaba junto a la sinagoga. Y Crispo, el principal de la sinagoga, **creyó en el Señor con toda su casa**; y muchos de los corintios, oyendo, creían y eran bautizados”

Así que solo hay dos opciones si en estas casas habían niños: O bien éstos no eran bautizados, o bien sí lo eran. ¿En qué dirección apunta la evidencia de la Escritura?

- **Conclusión**

Entonces, cuando Pedro ordenó a los judíos bautizarse, y por ello recibir no solo el perdón de pecados, sino también el Espíritu Santo, y dado que esta promesa es para los hijos de estos judíos que se convierten al Señor, no hay razón para interpretar que a estos niños judíos se les haya negado o postergado el bautismo, y por ende la aplicación de la gracia de Dios, sino que su bautismo debió haber sido lo más seguro. ¡Hubo salvación para grandes y pequeños! ¡El Espíritu fue derramado sobre toda carne!

1.2.7 El silencio del Nuevo Testamento

Solo hay dos cosas que el “silencio” del Nuevo Testamento puede decir sobre el bautismo de infantes: Que está prohibido por no haber un mandato o registro; o bien que es un hecho bien sentado, dado el Evangelio mismo.

Entonces a la luz de toda la historia de la salvación, a la luz de toda la profecía, y a la luz de las implicaciones de la negación de la salvación de los infantes ¿es congruente con el Evangelio negar o dudar de la gracia de Dios para sus niños? ¿Es coherente con el Evangelio negar que las personas puedan ser salvas desde su niñez, desde su infancia, desde que son dados a luz?

1.2.8 Conclusión sobre la salvación de los hijos de los creyentes

Dada la historia de la salvación, la aplicación histórica de la gracia de Dios a su pueblo, dada la naturaleza de la fe y conversión de los hombres, dado el pacto de Dios en Cristo, dado el sentido común de la predicación, y dada la interpretación exegética de las palabras de Pedro, se puede confirmar inequívocamente que Benjamín, su esposa y sus hijos (Andrés y Laura) fueron bautizados, y por ende, recibieron al Señor y fueron hechos partícipes de la gracia de Dios ¡Salvación para toda esta casa!

Y entonces si esta era la practica con los judíos, por supuesto la aplicación de la salvación para con los gentiles no pudo haber sido diferente ¡Familias enteras venían al Señor! ¡Padres e hijos recibían la gracia de Dios en sus vidas! ¡La gracia era desde el más grande hasta el más pequeño!

Por tanto, los hijos de los padres creyentes sí pueden ser salvos desde su niñez. Ellos pueden recibir la gracia de Dios desde que son dados a luz, o desde el mismo momento en que sus padres se conviertan al Señor. Los hijos de los creyentes sí pueden ser salvos. ¿De qué manera?

1.3 ¿Cómo son salvos los hijos de los creyentes desde su niñez?

Si los hijos infantiles de los creyentes pueden ser salvos desde su niñez ¿De qué manera lo llegan a ser? ¿Qué nos muestra el Evangelio al respecto?

Si la salvación consiste en sujetarse al Mesías, recibir su Espíritu, morir y resucitar espiritualmente con él, ser adoptado como hijo de Dios y ser constituido un pleno heredero del reino de Dios ¿de qué manera lo pueden llegar a ser? ¿Orando por los niños? ¿Asistiendo a la iglesia? ¿Qué muestra el Evangelio?

Por supuesto, el bautismo es el medio simbólico y eficaz por el que Dios comunica su gracia salvadora a todos los que creen en él, y por ende, por el que comunica su gracia también a los hijos infantiles de los creyentes, en términos sencillos, los hijos de los creyentes son salvos por la fe que tienen desde su niñez, por convertirse al Señor, por adorarle y por estar en pacto con él, cosa que por supuesto sus padres legítimamente hacen a favor de ellos como el Señor lo ha ordenado y lo ha reconocido.

En palabras sencillas, los hijos infantiles de los creyentes son salvos cuando son bautizados, son salvos por medio del bautismo que es propiamente la fe en Cristo.

Todo padre sabe que él no es el Salvador de sus hijos, ni es el mediador entre Dios y ellos, sino que Cristo es salvador de grandes y pequeños y el único mediador entre Dios y los hombres, y por tanto, en la gracia de Dios, hace de sus hijos discípulos de Cristo aun desde que éstos son niños, invoca sobre el nombre de Dios, y confía en que Dios, como lo ha hecho en la historia de su pueblo, ha de salvar a sus hijos, cosa que por supuesto sucede en el bautismo.

1.3.1 ¿Qué reciben los infantiles al ser bautizados?

Si los padres reciben toda la gracia de Dios en Cristo: Perdón de pecados, en virtud de Cristo su Sacerdote; La regeneración (muerte, resurrección y ascensión con Cristo); El Espíritu Santo; La membresía como pueblo de Dios; y la constitución como herederos del reino de Dios, ¿por qué razón los niños no pueden recibir las mismas bendiciones si están bajo el mismo pacto?

Por supuesto, los niños de los creyentes participan de todas las bendiciones de la gracia divina: Jesús es su Sacerdote, su sangre les ha reconciliado con el Padre; han muerto y resucitado con Cristo, por lo que serán ordenados y enseñados a vivir para Dios en Cristo; son templo del Espíritu Santo; son hermanos en Cristo; y además, de los tales es el reino de Dios ¡Todos somos bendecidos por y en Cristo!

Entonces por la gracia del Evangelio, los hijos infantiles de los creyentes pueden y son salvos por la obra y persona de Cristo mediante la fe en Cristo. ¡Alabado sea Dios!

Si un hijo de creyente ha sido bautizado en su infancia, podemos decir con seguridad que el tal es un hermano y heredero del reino de Dios, pues así el Señor lo estipuló ¡Salvación para toda la familia!

¿Y qué si alguno de ellos se aparta de la fe en la edad de la madurez? Más adelante discutiré este asunto.

1.3.2 ¿Qué sucede si los creyentes no bautizan a sus hijos?

Si los infantes reciben la gracia de Dios por medio de su conversión al Señor, entiéndase por sujetarse al Mesías y entrar en pacto con él, y esto es por medio del bautismo en su nombre ¿Qué pasa si los hijos de los creyentes no son bautizados?

Aquí nuevamente quiero traer a colación el asunto de gracia y fe ordinaria y extra-ordinaria, queriendo aclarar que por supuesto si un hijo de un creyente por alguna razón circunstancial, queriendo ser introducido en el pacto de Dios, no lo alcanzo a hacer, por supuesto hay salvación para estos infantes, por ejemplo, aquellos niños que lamentablemente fallecen a los días o meses de haber sido dados a luz, caso en el cual, sin dudarlo animaría la familia a confiar en su hijo, por la gracia de Dios fue salvo, pues para ellos es la promesa de salvación, para el pueblo de Dios.

Otro caso diferente ocurre con aquellos niños cuyos padres creyentes por razones doctrinales no bautizan a sus hijos, y éstos entonces no son bautizados sino hasta que ellos mismos lo soliciten cuando lleguen a la edad de la discreción, si es que así ellos lo quieren.

Es decir, que pienso referirme a aquellos casos en que los infantes, hijos de creyentes, que por razones doctrinales no son bautizados, cuando hay toda posibilidad de hacerlo. Entonces ¿Qué sucede cuando los padres no bautizan a su hijo?

Supongamos entonces que Benjamín, considerando que sus hijos no pueden tener fe, y que por tanto no pueden ser bautizados, en efecto no los bautiza ¿Qué significa eso?

Primero, que los hijos de Benjamín no se han sujetado al Mesías, entonces no son pueblo de Dios; segundo, tampoco han recibido la promesa del Espíritu; tercero, Jesús no es su Sumo Sacerdote ante el padre; cuarto, ellos no están unidos con Cristo en su muerte y resurrección; quinto, no son hijos de Dios, y finalmente, tampoco son herederos del reino de David. En otras palabras, los hijos de Benjamín no son salvos.

¿Cómo podría Benjamín argumentar o confiar en que sus hijos son salvos si no se han convertido al Señor? ¿Cómo puede Benjamín negar que sus hijos no son herederos si no están en el pacto de su Dios?

Hec.3.22-23 “Porque Moisés dijo a los padres: El Señor vuestro Dios os levantará profeta de entre vuestros hermanos, como a mí; a él oiréis en todas las cosas que os hable; y toda alma que no oiga a aquel profeta, será desarraigada del pueblo”

Así que si los hijos de los creyentes no son bautizados, es decir, no están convertidos al Señor, no están en pacto con Dios, nada se puede decir aparte de que éstos no son hijos de Dios, no son salvos, no son herederos del reino de Dios ¡Lamentable condición la de estos niños!

Entonces, si Andrés y Laura, por alguna razón, fallecen sin bautismo, habiendo su padre tenido la oportunidad de bautizarlos ¿serán condenados eternamente? A continuación respondo.

- **Los hijos infantes de los creyentes al fallecer estarán con Cristo, aun sin bautismo**

Primero, nótese que no estoy diciendo “cualquier y todos los hijos de los creyentes” sino los hijos infantes, es decir, aquellos que son niños, respecto a ellos es que estoy afirmando que si llegase el caso de fallecer, aun si no han sido bautizados, ya sea por razones de fuerza mayor o por motivos doctrinales, los hijos de los creyente estarán en la gloria de Dios para siempre. ¿Sobre qué base hago esta afirmación?

Hay dos realidades que apuntan a esta gracia de Dios para con los hijos de los creyentes:

La primera es que en el juicio eterno de Dios, cada uno recibirá según sus obras:

Rom.2.5-11 “Pero por tu dureza y por tu corazón no arrepentido, atesoras para ti mismo ira para el día de la ira y de la revelación del justo juicio de Dios, el cual pagará a cada uno conforme a sus obras: vida eterna a los que, perseverando en bien hacer, buscan gloria y honra e inmortalidad, pero ira y enojo a los que son contenciosos y no obedecen a la verdad, sino que obedecen a la injusticia; tribulación y angustia sobre todo ser humano que hace lo malo, el judío primeramente y también el griego, pero gloria y honra y paz a todo el que hace lo bueno, al judío primeramente y también al griego; porque no hay acepción de personas para con Dios”

Entonces en el juicio de Dios, él, el Señor Jesucristo en persona dará el pago a grandes y pequeños ¿no es algo de temer? En efecto ¡Teme por todo lo que has hecho ante Dios!

Ahora bien ¿qué castigo le dará el Señor a la persona que apenas vivió unos meses? ¿Qué recompensa le dará al niño que de dos años fue llevado por la voluntad soberana de Dios? Seamos honestos, si consideramos que Dios castigará a los niños, a los bebés, con base en su corrupción heredada⁸, entonces la conclusión lógica es evidente: Todo niño, aun aquellos abortivos, irán al lago de fuego y azufre, no hay alternativa.

Pero nótese, que el juicio de Dios pagará a cada uno según sus obras, y que este juicio en el contexto de la carta se sabe que es para aquellos que habiendo conocido a Dios no le

glorificaron como a Dios, tanto a aquellos que pecaron sin la ley, como aquellos que pecaron bajo la ley; y por supuesto, las personas infantiles no pueden discernir la creación de Dios ni comprender sus mandatos morales, sino desde cierta edad, a medida que van madurando, tanto que con seguridad se puede decir que un joven es responsable ante Dios de su conducta, y quizá también los mismos adolescentes, esto lo digo sin querer establecer una edad en la que Dios deja de considerar a una persona como niño.

Así que, por esa razón, porque el juicio de Dios es para aquellos que habiendo conocido a Dios ya sea por la creación o por la ley, o incluso habiendo escuchado el Evangelio, y no para aquellos que fueron apenas niños, afirmo que los hijos infantiles de los creyentes, si llegasen a fallecer, estarán con Cristo, y en el juicio serán eximidos, y por supuesto, no solo ellos, sino todos los niños, incluyendo aquellos que hoy día son asesinados en el vientre de su madre.

La segunda realidad, es la declaración misma del Señor Jesucristo, juez de vivos y muertos:

⁸ Es decir, el hecho de que todo ser humano, desde su concepción es pecador por naturaleza, y siendo así, no nace bajo el favor de Dios, sino en enemistad contra Dios, aun cuando no ha cometido pecado alguno, como es el caso de un bebe de días de nacido.

Luc.18.15-17 “Traían a él los niños para que los tocase; lo cual viendo los discípulos, les reprendieron. Mas Jesús, llamándolos, dijo: Dejad a los niños venir a mí, y no se lo impidáis; porque de los tales es el reino de Dios. De cierto os digo, que el que no recibe el reino de Dios como un niño, no entrará en él”

En el apéndice 1, hago una exposición del significado de la frase de Jesús “De los niños es el reino de Dios”, y allí muestro el porqué esta frase denota que los niños heredarán el reino de Dios.

Es decir, los niños, ellos tienen pleno derecho al reino de Dios ahora mismo, ellos pueden convertirse al Señor y ser introducidos al pacto de Dios, y no por el hecho de ser niños, y no poder ejercer fe como convicción mental inteligente, están excluidos del reino de Dios.

Y si estas personas que durante su niñez tiene pleno derecho al reino de Dios, si llegasen a morir como infantes ¿qué será de ellos? ¿Irán al infierno? En absoluto, de ellos es el reino de Dios. Estos niños van a la presencia de Cristo. Y si esto es verdad de todos los niños, entonces es verdad de los hijos infantiles de los creyentes.

Así que estas dos realidades permiten responder con confianza y alabanza a Dios, que si todos los niños van a Cristo, el Rey y Juez de vivos y muertos, entonces esto ha de ser verdad por supuesto de los hijos de los creyentes. Si éstos llegan a fallecer por algún motivo, ellos irán al reino de Dios.

Entonces, si todos los niños en caso de fallecer van al cielo ¿por qué bautizar a los infantes de los creyentes? Respondo a continuación:

1.4 ¿Por qué bautizar a los hijos infantes de los creyentes?

Siendo que es verdad que todos los niños al fallecer en ese estado de infancia, van con Cristo ¿para qué entonces bautizar a los hijos de los creyentes?

Nótese que la gracia de Dios especial para los infantes es universal, es decir, van con Cristo niños fallecidos que hayan sido creyentes o que no lo hayan sido. Un ejemplo:

María es una adoradora de Artemisa, o Diana de los Efesios, y ella tiene sus dos hijos: Alejandro y Rómulo, de tres y cinco años respectivamente. Por supuesto, María siendo adoradora de Diana de los Efesios, educa a sus hijos en el culto de esta deidad, y estos niños no saben otra en cuanto a culto a Dios que adorar a dioses paganos, ellos son paganos e idolatras, a diferencia, por ejemplo de los hijos de los judíos, que adoran a Yahweh.

Alejandro muere por una enfermedad ¿Qué de este niño? ¿Será condenado? Yo creo que no lo será, sino que aun habiendo sido educado como adorador de Diana, heredará el reino de Dios, ya que para él son aplicables las dos realidades de gracia para los niños: Eximición del juicio y pertenencia al reino de Dios.

Sin embargo, este hecho no implica ni mucho menos sugiere que este niño haya sido un adorador de Yahweh, es decir, que éste niño haya sido un miembro del pueblo de Dios. En otras palabras, esta persona nunca fue un hijo de Dios en la tierra.

Entonces, notemos que la cuestión no es únicamente sobre el destino eterno de los niños, sino que tiene que ver con la condición espiritual actual de las personas y del propósito de Dios de tener un pueblo sobre la tierra, un pueblo que le adore.

Si Benjamín, no bautiza a sus hijos, por supuesto éstos no son hijos de Dios, actualmente no son salvos, aunque si llegasen a fallecer en su niñez vayan con Cristo, y aunque puede que cuando maduren quieran adorar al Señor como sus padres; pero en tanto no estén bautizados ¿con qué argumento se les puede instruir a adorar a Dios como su Padre y Salvador? ¿Con qué base se les puede educar en el temor del Señor?

En realidad, estos niños no pueden participar del discipulado en Cristo, pues ni siquiera son hijos de Dios ¿Cómo llamarles hermanos amados? No existe manera alguna.

Así que, el asunto es que los padres al no bautizar a sus hijos infantes les impiden ser adoradores de Dios, les impiden recibir la gracia salvífica de Cristo, les impiden ser miembros del santo pueblo de Dios, les inhiben de ser regenerados en Cristo, y los dejan como extranjeros

para Dios y su iglesia, como extraños y no como hermanos en Cristo, aun cuando dado el caso de fallecer van con Cristo ¿No es triste y lamentable la condición de estos niños?

Pensemos ¿Hay alguna diferencia para Dios entre un bebe que es hijo de Dios, regenerado, miembro del pueblo, dotado con el Espíritu, y heredero del reino, y otro que es un extranjero del pueblo, ajeno a las promesas, sin Cristo, sin esperanza, y bajo el gobierno satánico? Puede que al fallecer de niños ambos vayan al cielo, pero eso no borra la gloria del uno y la desdicha del otro aquí en la tierra.

Entonces, compréndase que dejar a los hijos de los creyentes sin bautismo, es dejarlos sin la gracia de Dios, es dejarlos como paganos, extranjeros del pueblo, sin Cristo y sin Dios en este mundo. ¡Terrible la condición de estos niños viendo que la gracia de Dios está disponible para ellos!

Y no solo esto, sino que los padres no pueden educar a sus hijos en el temor del Señor, es decir, no los pueden educar como hijos de Dios, no se pueden referir a ellos como herederos del reino, no se pueden referir a ellos como actuales y futuros embajadores de Cristo en la tierra, no pueden orar ¡Padre nuestro! Estos niños no son discípulos de Cristo, y estos padres, están pecando contra Dios al no discipular a sus hijos.

Deu.6.4-7 “Oye, Israel: Jehová nuestro Dios, Jehová uno es. Y amarás a Jehová tu Dios de todo tu corazón, y de toda tu alma, y con todas tus fuerzas. Y estas palabras que yo te mando hoy, estarán sobre tu corazón; y las repetirás a tus hijos, y hablarás de ellas estando en tu casa, y andando por el camino, y al acostarte, y cuando te levantes”

Efe. 6.4 “Y vosotros, padres, no provoquéis a ira a vuestros hijos, sino criadlos en disciplina y amonestación del Señor”

Así que, aunque los hijos de los creyentes vayan con Cristo al fallecer de infantes, como el resto de niños paganos también, no obstante es lamentable que no se le permita a los niños venir a Cristo, y que por ello dejen de alcanzar la salvación de Dios para ellos.

Tengamos presente que salvación, no es solamente, un asunto de ir al cielo o al infierno, sino que también implica el hecho de estar vivo espiritualmente, de ser pueblo de Dios aquí en la tierra y de ser adoradores del Dios vivo y verdadero. Y este respecto fallan los padres que no están en pacto con Dios junto con sus hijos.

Finalmente, es herida la iglesia de Cristo, pues aunque en ella hay niños, solamente Dios es Dios de aquellos que están en pacto y fe con él, y si los niños son impedidos de adorar a Dios, entonces la iglesia está quebrada, pues pertenecen a ella, únicamente jóvenes, adultos y

ancianos, pero de los niños ninguno. En la iglesia, en el santo pueblo de Dios, no hay niños ¡Qué triste condición de la iglesia!

- **Objeción: ¡Mis hijos pueden adorar a Dios aun sin ser bautizados!**

Ante esta situación, algunos hermanos en Cristo que son maestros del Evangelio y padres creyentes argumentan que ellos instruyen a sus hijos a adorar a Dios y que éstos en realidad adoran al Señor. Bien ¿cómo puede ser eso?

Una cosa es que los niños digan: “Padre nuestro” “Creo en Jesús” y por supuesto lo dicen de corazón; o que canten en las reuniones, o que se les cuenta el Evangelio en las escuelas de la iglesia, o que participen de actividades para niños; todo esto es lícito, pero pregunto a un maestro de la iglesia ¿Estos niños son hijos de Dios, son miembros del pueblo de Dios, tienen el Espíritu Santo, están regenerados, son embajadores de Cristo, y herederos de su reino por la promesa de Dios?

Entonces en realidad, la iglesia está educando a extranjeros como creyentes, a personas bajo el gobierno del diablo como hijos de Dios, y lamentablemente estos niños no tienen claridad de su relación con Dios, no saben si son o no hijos de Dios, aunque se les enseña a vivir como tales.

¿Cómo se le puede pedir a un niño que viva agradando a Dios, si no tiene vida nueva en Cristo? ¿Cómo se le puede enseñar a un niño que honre a sus padres porque hay recompensa por ello, si Yahweh no es su Dios?

Al final, nótese que en realidad, la contradicción no es bautizar a los niños, sino que es tratar de educarlos como creyentes, anhelar que sean creyentes, impidiéndoles **innecesariamente e injustificablemente** la gracia de Dios que por autoridad divina está disponible para ellos.

1.4.1 Razones para bautizar a los hijos de los creyentes

Entonces es pertinente, saludable, virtuoso y coherente con el Evangelio que la iglesia bautice a los hijos de los creyentes, he aquí algunas razones para hacerlo:

Primero que todo, y esta es la razón más importante, y es que por medio del pacto de Dios, por medio de la conversión y la fe de los infantes en el bautismo, éstos reciben la gracia prometida de Dios, y por tanto llegan por la pura gracia de Dios a ser hijos de Dios, regenerados, dotados del Espíritu, miembros del pueblo, hermanos de los santos, embajadores de Cristo, iglesia de Dios, y herederos del reino, es decir, los niños son salvos.

No hacerlo, es por tanto, inhibir a los hijos de los creyentes, a personas con derecho divino de ser llamados por Dios, el recibir la gracia salvadora de Dios para ellos. Es dejarlos en una

condición espiritual de muerte, de ira y de distanciamiento de Dios y su Cristo. Pues Dios no es el Dios de ellos. ¡Lamentable situación viendo que la gracia es para ellos hoy!

Un segundo motivo, es que por el bautismo los niños habiendo recibido la gracia de Dios, pueden con plena confianza y derecho ser considerados por sus padres y la iglesia como hermanos en Cristo, herederos del reino, vivos en Cristo Jesús, hijos e hijas de Dios ¡Aleluya!

Así que ahora la iglesia está compuesta de Ancianos, abuelos, adultos, padres, soltero, jóvenes y niños. Es una comunidad en pleno funcionamiento. Y de esta manera los niños se benefician del discipulado de la iglesia tal como lo estableció el Señor, Cabeza de la Iglesia.

No bautizar a los niños, distorsiona el Evangelio, ya que la iglesia administra enseñanza cristiana a personas que en realidad no son hijos de Dios, esto distorsiona la experiencia de salvación de las personas, y confunde a la iglesia en su labor de discipulado, pues por ejemplo, no saben si llamar a estos niños hermanos o no, y estos niños no saben si realmente pueden llamar a Dios Padre o no.

La tercera razón, es que los padres ahora pueden educar con confianza, autoridad y temor en el Señor a sus hijos, sabiendo que son coherederos del reino de Dios. Pueden discipularles y llevarles a una vida de santidad, justicia y verdad en el poder del Espíritu Santo, quien mora no solo en los padres, sino en los hijos.

La cuarta razón, junto con la primera las de mayor peso en toda este asunto, y es que educar a nuestros hijos como hijos de Dios, instruirles en el camino santo de Dios, discipular a una familia para la santidad y justicia, y adorar a Dios en familia, es un mandato de Dios, es su santa voluntad.

Por tanto, al no bautizar a los niños, la iglesia y también los padres, fallamos al mandato de Dios, pues no podríamos educar a nuestros hijos como Dios lo ordena, no llevaríamos a nuestros hijos al Señor, no invocamos el nombre de Cristo sobre ellos, y les excluyen por ignorancia del reino de Dios ¿Es esto algo que agrada al Dios del Evangelio, al Dios de Abraham, Isaac y Jacob? ¿Es agradable a Dios que el pueblo abandone a sus niños y les impida venir al Rey?

La última razón es que se evitamos la distorsión de la santidad de la iglesia y el concepto de salvación, pues es contradictorio que a veces nos esforcemos por educar a los niños en el Señor, cuando no podemos sostener ni confiar en que son hijos de Dios ¿No debería la iglesia primero asegurarse que en realidad son hijos de Dios y luego educarlos? Nótese que la iglesia por ignorancia, está con su ejemplo modelando que “es posible ser salvo sin bautismo” “Es posible ser salvo sin estar en pacto con Dios” “Es posible ser salvo sin convertirse al Señor”, y esto distorsiona la experiencia de aquellas personas que desde niños invocaron a Dios como Padre, pero que luego tuvieron que reconocer que no eran hijos de Dios, sino esclavos del pecado

antes de su bautismo ¿Es esto sano para la iglesia? ¿Cómo puedo llamar a Dios Padre, si no soy realmente su hijo? Esto incluso distorsiona la santidad de Dios, pues hace que hasta los extraños, puedan llamar a Dios Padre, cuando el Evangelio reza: “A los que creyeron en su nombre les dio derecho de ser llamados hijos de Dios”.

5.4.2 ¿No bautizar a los hijos de los creyentes es negar el Evangelio?

Entonces si la evidencia de la Escritura señala que los hijos de los creyentes pueden y deberían ser bautizados en virtud de su conversión a Cristo ¿al no hacerlo negaríamos el Evangelio?

Primero que todo el Evangelio es el poder de Dios para salvación a través de Cristo crucificado, resucitado, ascendido, reinante y regresando en gloria; además es su poder santificador obrando en los corazones de su pueblo para guardarlos hasta el fin; entonces desde esta perspectiva, que es coherente con la palabra de Dios, no bautizar a los niños no es ni puede ser una negación del poder y la gracia de Dios. Para nada es una negación del Evangelio.

En segundo lugar, los adultos se convierten al Señor y tienen fe de convicción y de ética, llegan a ser pueblo de Dios, y por supuesto éstos son bautizados también. Entonces desde esta perspectiva no es una negación del Evangelio.

Sin embargo, el Evangelio, es decir, la gracia de Dios es para todo su pueblo, desde el más niño hasta el más anciano. La gracia de Cristo se ofrece y se aplica para todo su pueblo y para todas las naciones, tanto que su pueblo viene a estar conformado por verdaderas comunidades enteras, padres e hijos. Por tanto, no introducir a nuestros hijos en el pacto ni hacerlos discípulos del Señor sí constituye una falla en nuestra adoración a Dios, pues dejamos de aplicar su gracia a nuestros hijos, algo que está prometido por el Evangelio para ellos, y dejamos de hacerlos discípulos del Señor, cosa que está ordenada por él, y también hacemos daño a nuestros hijos al no permitirles participar de la gracia que es también para ellos.

Así que no bautizar a los niños de los creyentes considero que no es una negación del Evangelio, pero sí es una falla en nuestra obediencia a Cristo, Señor de grandes y pequeños.

1.5 Conclusión sobre la salvación desde la infancia

Entonces a la luz del Evangelio, de la Escritura misma, es seguro afirmar que algunas personas pueden ser salvas desde su niñez, y éstas son exclusivamente los hijos infantes de los creyentes. Los hijos de los creyentes pueden ser salvos desde su misma niñez, desde sus primeros meses o días de nacidos.

Y esta salvación es conferida por Dios por medio de su Hijo Jesucristo, mediador entre Dios y los hombres, cuyo nombre es invocado por los padres sobre sus hijos al bautizarles, acción por la cual, éstos reciben la gracia prometida desde Abraham a todas las naciones.

Así que los hijos de los creyentes sí pueden ser salvos desde su infancia, y esto no meramente como un seguro de ir con Cristo si llegasen a fallecer en su niñez, sino como la plena participación de la gracia de Dios aquí en la tierra.

Pero los hijos de los creyentes no solo *pueden* ser salvos, sino que en realidad esta *debería* ser su condición desde muy niños, pues tanto sus padres como ellos, están llamados por Dios a serle un pueblo santo que adora al Dios vivo y verdadero; y si Dios ordena a los creyentes que ellos y sus hijos le adoren, es completamente seguro que los padres deben introducir a sus hijos en el pacto de Dios y hacerlos discípulos, es decir, los hijos de los creyentes deben ser adoradores de Yahweh desde su infancia, para lo cual son establecidos primero como hijos de Dios por el bautismo.

Por tanto, es un deber evangélico de parte de los padres convertir a sus hijos en adoradores de Dios, y esto solo es posible llevando sus hijos a recibir la gracia de Dios en Cristo, y esto a su vez es obrado por medio del bautismo.

7. EL MODO DEL BAUTISMO

¿Cuál es la manera ordenado por Dios para efectuar el bautismo? ¿La incorrecta administración del Bautismo lo hace inválido?

En mi contexto la mayoría de cristianos evangélicos consideran que el bautismo debe ser administrado propiamente como *inmersión* de la persona en agua, y para algunos, no celebrar el bautismo de este modo es una desviación del mandato divino de bautizar y por tanto incluso solicitan re-bautizarse por inmersión.

De todos modos, quiero poner en relieve los siguientes argumentos sobre el modo de bautizar para argumentar que la inmersión no constituye la administración exclusiva y correcta del Bautismo, sino que otros modos de bautizar cumplen el mandato del Señor, e incluso son preferibles a la inmersión.

1.1 El argumento simbólico

Sin lugar a dudas, nadie discute que el Bautismo es un simbolismo, es decir, que es un rito que representa de manera sensible (a los sentidos) la aplicación poderosa y majestuosa de la gracia de Dios, de su perdón, su potente regeneración del pecador, y el bautismo con el Espíritu Santo. No hay dudas de esto.

Entonces ¿administrar el bautismo por aspersion o efusión simboliza la aplicación de la gracia de Dios? Por supuesto que sí. Pues el bautismo sea administrado de cualquier manera sigue siendo un simbolismo, y por tanto, no precisa de representar exactamente las poderosas y maravillosas obras de Dios para con el pecador.

¿Cómo se podría representar el perdón de los pecados o lavamiento de los mismos? ¿Cómo representar sensiblemente el bautismo del Espíritu? ¿Cómo representar la regeneración adecuadamente? Notemos hermanos que no existe forma de representar en el mundo visible estas maravillosas obras de Dios en el pecador.

Así que la pretensión que se hace que la inmersión *representa* adecuadamente la regeneración, y por tanto es la manera adecuada de administrar el bautismo, y para algunos la única válida, en realidad es solo una pretensión. ¿Podría la inmersión de una persona en agua representar la muerte del hombre de pecado con Cristo, su entierro con él, su resurrección y ascensión a los lugares celestiales? Se dice que en la inmersión el pecador queda cubierto por el agua como quien queda cubierto por la tierra cuando es enterrado, y que sale del agua, como quien sale de la tierra si resucita, y que esto representa la potente obra de regeneración. ¿De verdad esto representa el poderoso acto del nuevo nacimiento?

Permítanme explicarlo así: El simbolismo de entregar un anillo al novio y a la novia en el evento de la boda ¿representa adecuadamente la unión espiritual de estas dos personas en una sola carne? Exacto, la entrega de los anillos un simbolismo de una realidad espiritual que es verdadera pero que no es visible a los sentidos. Nadie ve a los novios uniéndose en una sola carne al declarárseles marido y mujer. Lo que la gente ve es el simbolismo. Y es insignificante si el simbolismo son argollas de oro, de plata u otro meta, y es insignificante si se usa una pulsera o un collar, el punto es que se hace un simbolismo de la unidad.

La regeneración es una obra tan magnífica que nada la puede representar en el mundo sensible, es una obra espiritual, y bástenos saberlo. Lo que vemos con la inmersión de una persona en el agua es eso: Una persona siendo sumergida en el agua, y sabemos que esto es un simbolismo de la poderosa obra de regeneración. Así mismo cuando el agua es rociada sobre la cabeza del pecador, eso es lo que vemos: agua sobre la cabeza del pecado, pero sabemos que simboliza su perdón así como su regeneración.

Aun así, algunos hermanos insisten en que la inmersión representa mejor la regeneración. ¿Será cierto eso? ¿De qué manera la inmersión representa la crucifixión del hombre de pecado junto con Cristo en la cruz? ¿De qué manera representa la inmersión el ser sepultado con Cristo en una cueva sellada con una roca? ¿De qué manera representa la inmersión la resurrección de Cristo, despertando, levantándose y saliendo de la roca? ¿Cómo representa la inmersión la ascensión de nuestro Señor al cielo y el sentarnos juntamente con él en lugares celestiales? Reitero, todo lo que vemos en la inmersión es eso: Una persona cubierta con agua y saliendo al instante. Si mis hermanos quieren ver que esto representa mejor la regeneración, es un asunto personal, pero no evangélico.

Repito el bautismo es un simbolismo, y por tanto, tanto inmersión, como aspersion y efusión pueden cumplir cabalmente el simbolismo del bautismo.

1.2 El argumento de la eficacia

Hermanos, nuestra iglesia ha bautizado por dos mil años por aspersion y efusión ¿entonces no están bautizados? ¿No están perdonados por el hecho de no estar bautizados por inmersión? El profesor bautista Sam Waldron, comenta en su exposición a la Confesión de Fe de Londres de 1689:

La Confesión Bautista no afirma que alguien bautizado de otra manera no esté bautizado. La inmersión es necesaria solamente para la “correcta” administración.¹⁶ Samuel E. Waldron, Exposición de la Confesión Bautista de Fe de 1689. Publicaciones Aquila, Segunda edición en español. Capítulo 29, Del Bautismo, pág 491.

Hermanos míos, apliquemos el pensamiento del pastor Waldron, quien por supuesto no considera que el bautismo sea un medio de gracia, a la realidad del bautismo cristiano ¿Está bautizada una persona por aspersión y efusión? Incluso el profesor admite que así es.

Así que el bautismo de aspersión y efusión es completamente eficaz (aunque para él no lo sea) y por tanto válido. Si los hermanos bautistas admiten que el bautismo por aspersión es de todos modos bautismo, eso implica que es eficaz, y que las personas bautizadas han recibido la gracia de Dios, son hijos de Dios, muertos y resucitados con Cristo.

Ahora bien, ¿qué se añade o se quita con el hecho de ser bautizado por inmersión y no por aspersión? Según el hermano Waldron, es el hecho de haber sido bautizado “correctamente” (cosa que analizaré a continuación), pero en términos salvíficos nada implica.

Así que la única razón por la que se propone debiera hacerse por inmersión es que sea la manera “correcta” conforme al mandato de Dios. Y por ende analizaremos si en realidad es un mandato de Dios bautizar por inmersión.

1.3 El argumento del registro bíblico

Mat.3.13-17 “Entonces Jesús vino de Galilea a Juan al Jordán, para ser bautizado por él. Mas Juan se le oponía, diciendo: Yo necesito ser bautizado por ti, ¿y tú vienes a mí? Pero Jesús le respondió: Deja ahora, porque así conviene que cumplamos toda justicia. Entonces le dejó. Y Jesús, **después que fue bautizado, subió luego del agua**; y he aquí cielos le fueron abiertos, y vio al Espíritu de Dios que descendía como paloma, y venía sobre él. Y hubo una voz de los cielos, que decía: Este es mi Hijo amado, en quien tengo complacencia”

Hec.8.36-37 “Y yendo por el camino, llegaron a cierta agua, y dijo el eunuco: Aquí hay agua; ¿qué impide que yo sea bautizado? Felipe dijo: Si crees de todo corazón, bien puedes. Y respondiendo, dijo: Creo que Jesucristo es el Hijo de Dios. Y mandó parar el carro; y **descendieron ambos al agua**, Felipe y el eunuco, **y le bautizó**. Cuando **subieron del agua**, el Espíritu del Señor arrebató a Felipe; y el eunuco no le vio más, y siguió gozoso su camino”

“Este es el registro bíblico que confirma que el bautismo era administrado por inmersión y no de otra manera. Aquí se dice que Jesús subió del agua y que el evangelista descendió con el eunuco al agua ¿qué más pruebas se necesita?” Sin embargo, déjenme hacer dos observaciones:

La primera es que la acción de bautizar o ser bautizado, en ambos casos, es distinta a la acción de descender al agua y ascender de la misma. Es decir, Jesús fue bautizado, y luego subió del agua ¿Lo notan? Son dos acciones las que experimentó Jesús, una pasiva (fue bautizado por

Juan) y otra activa (él subió del agua). Felipe descendió con el eunuco al agua (la primera acción) y luego le bautizo (segundo acción).

Sostener que subir de y descender al agua significa bautismo por inmersión, es leer algo que el texto no dice, y es hacer un refuerzo algo ilógico, pues si “subir del agua” es parte del bautismo ¿por qué se dice que ocurrió luego de ser bautizado? Y si “descender al agua” es sumergirse, y por tanto es parte misma del bautismo ¿por qué luego dice que bautizó al eunuco? Además, Lucas asegura que “Descendieron ambos al agua”, eso implicaría que tanto Felipe como el Eunuco se sumergieron en el agua ¿Entonces el modo bíblico es que tanto el bautista como el bautizado se sumerjan ambos en el agua?

La otra observación es la interpretación de sentido común: “Estaba de viaje con mi esposa íbamos caminando sobre la carretera, y escuchamos el sonido del agua del río, y decidimos bajar al agua” “Nadamos un rato en el río, y luego subimos del agua” ¿Qué estoy diciendo? En efecto, que mi esposa y yo descendimos al río y luego subimos del agua. Eso es todo. Estoy diciendo que estábamos a un nivel superior del agua y tuvimos que bajar a ella, y por ende luego tuvimos que subir de ella.

Pero el registro bíblico no dice “río ni mar” sino “agua”. Por supuesto. Solo que en el lenguaje de algunos escritores “agua” es “río”:

Jua.3.23 “Juan bautizaba también en Enón, junto a Salim, porque había allí muchas aguas; y venían, y eran bautizados”

¿Qué significa “muchas aguas”? ¿Muchos charquitos? Por supuesto que no. Significa fuentes de agua, ya sean ríos o lagos, pero hay mucha agua.

Así que tiene todo el sentido bajar al agua y subir del agua. Y esto no necesariamente señala que el bautismo es por inmersión. ¿El Eunuco y Felipe descendieron semidesnudos al agua? Mas si el bautismo es un derramamiento de agua (efusión) sobre la cabeza del bautizado, un poco de agua no hace molestias, y Felipe es arrebatado seco por el Señor.

Ahora bien, Juan buscaba mucha agua porque todos los días bautizaba, debía estar cerca del agua, y eso no implica que “mucha agua” signifique necesariamente “agua profunda”.

Por tanto, una lectura de sentido común al registro bíblico no confirma que el bautismo sea por inmersión, sino más bien lo contrario, que la inmersión muchas veces se hace una administración inoportuna del bautismo, que no puede tener lugar fácilmente.

1.4 El argumento de la necesidad inmediata y universal del bautismo

Si el bautismo es necesario de manera ordinaria para la salvación ¿cómo puede obedecerse con su respectiva diligencia el acto de bautizar a los creyentes que solicitan el bautismo? Para nosotros no es un misterio que el bautismo, cuando se considera que la verdadera y única o preferible manera de bautizar es por inmersión, es innecesariamente retardado hasta poder tener los elementos y las circunstancias necesarias para efectuarlo: tanta agua como para cubrir completamente a una persona, y mientras no se dé esta circunstancia, el bautismo de los pecadores que quieren recibir la gracia de Dios es innecesariamente postergado. Además, no solo se debe contar con abundante agua, sino también con que el pecador tenga a su disposición ropa para cambio o al menos ropa interior suplementaria, ya que quedará por completo sumergido y empapado. ¡Será engorroso regresar a casa! Y además en lo posible, a menos que haya una piscina o algo similar, la inmersión solo puede hacer de día. ¿No es cierto pastores que se requiere trabajo y gestión para el bautismo por inmersión?

Pero la misma historia del Evangelio nos muestra que tres mil fueron bautizados en un solo día ¿se lo esperaban los apóstoles? Luego bautizaron como cinco mil ¿todos con su respectiva ropa de cambio? Felipe bautizaba samaritanos, hombres y mujeres, y eso casi inmediatamente ¿hubo tiempo para los preparativos?

Consideremos el caso por ejemplo, de aquellas personas que se hallan en regiones heladas, o en estación de invierno ¿será un acto de fe sumergirse en agua que puede estar helada? ¿Se debe calentar el agua? ¿No se debe hacer una gestión para que se pueda hacer el bautismo?

¿Y qué tal de las personas en regiones desérticas donde el agua escasea? Hermanos ¿necesitamos caminar kilómetros para encontrar agua lo suficientemente profunda para cubrir al pecador? Hermano, les pido sentido común en esto. Si hay agua, aunque sea poca, eso es suficiente para bautizar a una persona.

En realidad no cito más ejemplos, porque apelo al sentido común para demostrar que leer *baptizo* como únicamente *sumergir* en el mandato de bautizar y hacer discípulos, es en realidad poner un obstáculo al bautismo como canal ordinario de la gracia de Dios, lo cual ha resultado en una distorsión del bautismo y el Evangelio. ¡No hay derecho de que deba ocurrir así!

1.5 El argumento del significado literal de baptizo

Este quizá es el argumento más contundente para demostrar y afirmar que el bautismo debe administrarse como una *inmersión* de la persona en el agua, ya que ese es el significado literal de la palabra traducida como bautismo, que es el griego *baptizo*.

Es cierto que baptizo significa sumergir en, (aunque no es el único significado), pero también es cierto, que no siempre el significado literal de una palabra es su significado funcional. Me explico con ejemplos.

¿Qué es fe? Fe proviene de la palabra *pistis*, que significa creer. Así que puesto que fe es creer ¿podemos decir que cuando el Evangelio habla de la fe se refiere al hecho de *creer*? ¿Es ese el significado funcional de *pistis* en el lenguaje del Evangelio? Ya dije que la fe evangélica comprendía por supuesto en dar crédito al testimonio apostólico, pero también en la adhesión, la sujeción, la acción de abrazar y alcanzar la gracia de Dios para sí, y eso no se puede conocer a través del significado literal de *pistis*, sino que debe deducirse por el contexto y uso en el lenguaje apostólico.

¿Qué es justificar? Proviene del termino griego *dikaioo*, que significa literalmente declarar justo a alguien como en un juicio, entonces ¿cuando el Evangelio promete justificar al pecador se refiere a declararlo justo? He descrito (y lo explico en otro tratado) que justificar es el termino griego con el que se denota la salvación del pecador, la cual realmente no es declarar justo, sino perdonarlo, regenerarlo, adoptarlo y constituirlo heredero del reino de Dios, pero esto no se sabría si nos limitásemos a considerar justificar como *dikaioo* en su sentido literal nada más.

Así que similarmente ocurre con *baptizo*, que si bien significa sumergir (aunque hay otros significados), no por eso se debe implicar que cuando se usa del bautismo de personas en Cristo, quiera decirse que deben ser “sumergidas en agua”. Eso es aplicar literalmente la palabra griega, pero es algo que no puede hacerse con todas las palabras, de lo contrario caeríamos en una violación del mismo sentido común.

Notemos por ejemplo, “el bautismo del Espíritu Santo”, ¿puesto que se usa el termino *baptizo* querrá decir que el creyente es sumergido dentro de la persona incorpórea del Espíritu Santo? De nuevo apelo, al sentido común.

Luc.3.16 “respondió Juan, diciendo a todos: Yo a la verdad os bautizo en agua; pero viene uno más poderoso que yo, de quien no soy digno de desatar la correa de su calzado; él os bautizará en Espíritu Santo y fuego”

Hec.11.15-16 “Y cuando comencé a hablar, cayó el Espíritu Santo sobre ellos también, como sobre nosotros al principio. Entonces me acordé de lo dicho por el Señor, cuando dijo: Juan ciertamente bautizó en agua, mas vosotros seréis bautizados con el Espíritu Santo”

Se dice que los padres israelitas fueron bautizados en la nube y en el mar ¿sugiere entonces que fueron sumergidos o completamente cubiertos por la nube y por el mar? Leyendo el relato bíblico se sabe que esa no es la implicación:

1Co.10.1-2 “Porque no quiero, hermanos, que ignoréis que nuestros padres todos estuvieron bajo la nube, y todos pasaron el mar; y todos en Moisés fueron bautizados en la nube y en el mar”

Así que, admitiendo que el significado de baptiso es sumergir, (aunque no es el único significado), no se puede apelar a la literalidad para argumentar que el bautismo en Cristo de discipulado debe administrarse por inmersión, y mucho menos que de no hacerse así, no sea válido.

Para complementar este argumento, me permitiré copiar y agregar el estudio del profesor Charles Hodge sobre la palabra bautizo, en el apéndice 4.

1.6 El argumento moral de bautizar por inmersión

“La Confesión sí afirma que el modo del bautismo no es irrelevante. Afirma que la inmersión se halla en el corazón del simbolismo implicado. Está claro que los autores (de la Confesión) creían que la obediencia detallada a los mandatos de Dios es importante y que tal obediencia implica el bautismo por inmersión” Waldron pagin 492

Waldron no lo dice, pero ¿es pecado no bautizar o bautizarse por inmersión? ¿Qué quiere decir él con “mandato de Dios”?

Siendo lo más dóciles posible, yo entiendo que si bautizar por inmersión es la manera por la cual Dios ordenó bautizar, y que este es un mandato, entonces debe ser necesariamente que hay una falla moral ante Dios, una culpabilidad por no administrar el bautismo por inmersión, pero ¿qué clase de falla o delito hay al respecto? Considero que se debe ser más claro y menos ambiguo ¿Es pecado o no? Y si no es pecado, entonces no hay de qué preocuparse.

Reitero, puede que para algunos hermanos inmersión sea la mejor manera de representar el simbolismo, pero eso es un asunto de preferencia, no de espiritualidad o moralidad, y mucho menos una demanda del Evangelio.

Y ahora que ya he dado evidencia de que inmersión no es la única manera válida de bautizar, entonces el argumento moral de “obedecer a Dios bautizando por inmersión” carece de fundamento. Para algunos hermanos, seguirá siendo un asunto moral, de mandato de Dios, pero eso no implica que lo deban imponer a otros, y menos señalar de fallar a la justicia y santidad de Dios. En realidad, con el debido respeto y con afecto de mis hermanos, preferir y ordenar el bautismo necesariamente por inmersión como la manera correcta es un asunto de preferencia humana, y nada tiene que ver con el Evangelio.

1.7 Es preferible la aspersión y la efusión

¿De dónde surge la acción de bautizar por aspersión y efusión? En realidad el bautizar por efusión y aspersión, son acciones que vienen connotadas al mismo uso de la palabra, o incluso fueron adheridas al significado de la palabra misma. Es decir, que lavar y purificar por rociamiento, era una acción (como la descrita en el Antiguo Testamento al referirse a la

purificación del pecado) que pasó en el tiempo a llamársele también *bautismo*. En el apéndice 4, pueden leer hermanos, un poco más de este asunto.

Ahora bien, el punto es que si inmersión no es la única manera de administrar el bautismo, tampoco es la manera preferible de administrarlo. A continuación expongo las razones:

En primer lugar, todo bautismo es eficaz y valido. Por supuesto para algunos hermanos el bautismo no es un medio de purificación, sino netamente un simbolismo. Solo un símbolo. Nada más, y eso un símbolo no de algo que está ocurriendo en ese momento, o que ocurrirá, sino de algo que ya ocurrió en el momento en que se creyó en Cristo (se tuvo convicción en él). Pero de todos modos es el simbolismo de la gracia.

Así que si la realidad es que si el bautismo administrado de cualquier modo es eficaz, entonces podemos y debemos dejar de preferir la inmersión considerándola como si por su administración al pecador, éste recibiera alguna gracia o favor de mejor calidad que al ser bautizado de otro modo. Es decir, son bendecidos de la misma manera los que se bautizan por aspersión, inmersión o efusión. Así que hermanos, la inmersión no es preferible a los demás modos de administración del bautismo.

Y en segundo lugar, si el bautismo, siendo la expresión concreta de la fe en Cristo, debe necesariamente administrarse a solicitud del pecador que quiere ser salvo, eso implica que deba hacerse *in so facto*, y no hay razón alguna para retardar el bautismo, pues hacerlo sería en realidad retardar la aplicación de la gracia de Dios y la conversión del pecador a Cristo.

Y si el bautismo es el ritual de la conversión ¿es preferible hacerlo por inmersión dado la clase de gestión que hay que hacer para que así tenga lugar? Hay que alistar agua como para cubrir a la persona, eso requiere un estanque en el que la personas se pueda sumergir, requiere que si no hay estanque privado, entonces se haga de día, se requiere que el pecador tenga a la mano ropa de cambio, y también el evangelista, se requiere una toalla, en fin hay que hacer la gestión ¿leen ustedes esta gestión en las paginas de Nuevo Testamento? ¿No se administraba el bautismo en el acto de la conversión, ya fuera de día o de noche, en privado o con mucha gente, con o sin preparación física (ropa de cambio)?

Hermanos, un poco de agua sobre la cabeza del pecador invocando el nombre del Señor Jesucristo, es todo lo que se precisa para bautizar. Y eso permite que el pecador pueda bautizarse sin ninguna traba circunstancial. Puede hacerlo de noche, de día, sin ropa de cambio, incluso en su propia casa ¿No es preferible bautizar por aspersión o efusión?

Así que hermanos, por la misma comisión del Evangelio, bautizar por aspersión o efusión es preferible que hacerlo por inmersión, dada la gestión a veces engorrosa (hecha con amor por

supuesto) e inoportuna para hacerlo de esta manera. Por eso hermanos, aspersión y efusión son preferibles para el avance del Evangelio.

8.8 Conclusión

Así que, en miras de la obediencia al Señor, aplicando el sentido común al mandato del bautismo, así como el análisis del registro bíblico y la teología del bautismo evangélico, se confirma que es innecesario e imprudente sostener que el bautismo debe ser administrado necesariamente por inmersión, so pena de que sea un bautismo inválido.

Los creyentes podemos bautizar por inmersión, si las circunstancias lo favorecen y permiten; o por aspersión o efusión, pues el bautismo es un simbolismo

Y por supuesto, es siempre preferible administrar el bautismo por aspersión y efusión dada la naturaleza del bautismo y su rol en el Evangelio en la salvación de las personas, pues a menos que las circunstancias sean plenamente favorable y se cuente con el tiempo del pecador y el evangelista, bautizar por inmersión es una acción que precisa de gestión ¿No lo han experimentado hermanos?

En cambio bautizar por aspersión o efusión es el bautismo que se administra in so facto, si hay agua, al pecador que “quiere ser salvo ese mismo día”.

8. ¿PARA QUÉ Y POR QUÉ BAUTIZARSE?

En realidad pretendo describir estas preguntas para puntualizar y clarificar asuntos importantes del bautismo.

1.1 ¿Qué es el bautismo?

El bautismo es un lavado con agua por el cual el pecador que ha creído que Jesús es tanto el Señor del universo como el Salvador del mundo, le expresa a Dios su fe invocando el nombre de su Hijo, por el cual recibe la gracia de Dios, a saber, el perdón de sus pecados, la regeneración, la adopción como hijo de Dios, el don del Espíritu Santo y la constitución como heredero del reino divino, siéndole esta gracia comunicada eficaz y simbólicamente en este bautismo.

1.2 ¿Para qué bautizarse?

Habiendo aclarado el rol del bautismo en la comunicación de la gracia de Dios para el creyente, y en la expresión de la fe en Cristo del pecador, podemos responder a esta pregunta declarando que el pecador, quien está teniendo por cierto el Evangelio, y además se está convirtiendo de su pecado a Dios, se bautiza **para** recibir la gracia de Dios, particularmente el perdón de pecados, que es la promesa inicial de la Evangelización, haciéndose así mismo de este modo discípulo y súbdito de Cristo.

1.3 ¿Por qué debería bautizarse el pecador?

Hay dos motivos por los que el pecador debe bautizarse:

El primero es que el bautismo es el acto concreto y ordenado de la fe en Cristo, por el que el pecador que se convierte al Señor, deseando para sí la gracia prometida, la cual recibe sin duda, y sujetándose a su Salvador y Señor. El bautizarse es la fe del pecador. ¡Maravillosa gracia!

El segundo es porque el bautismo ha sido establecido por Dios como el rito simbólico ordinario por el que él comunica su gracia salvadora al pecador. Ordinariamente no hay otro medio por el cual Dios justifique al pecador. Por eso es necesario que el pecador se bautice.

1.4 La necesidad ordinaria del bautismo

Si el bautismo es tanto el simbolismo por el que Dios comunica su gracia, así como es a su vez la fe concreta del pecador para con Dios, entonces vemos porque razón en la era apostólica el bautismo se administraba en el acto de la evangelización, pues si una persona no se bautizaba en realidad no había creído, y si no había creído entonces no podía ser salva. La implicación es lógica. Por eso el bautismo tal y como lo vemos registrado en la historia del primer siglo de la iglesia, era administrado de manera inmediata, no solo porque sin él las personas no podían ser salvas, sino porque él era la fe del pecador.

1.5 La operación de la gracia de Dios no está limitada al bautismo

Reitero y afirmo que desde la perspectiva del Evangelio, considerar que una persona sin bautismo, que tiene la oportunidad de ser bautizada, está perdonada, regenerada y dotada del Espíritu de Dios, carece de fundamento bíblico, pues por el Evangelio podemos considerar como hermanos ordinariamente a solo aquellos que han creído con la fe evangélica, es decir, se han convertido bautizando en nombre del Señor, o el Dios Trino.

En realidad asegurar que una persona es ordinariamente salva sin bautizarse contradice la misma evidencia de la Escritura, distorsiona la naturaleza de la fe y del Evangelio mismo.

Sin embargo, por esto yo no implico que personas que hoy día creen firmemente en Cristo, que murió y resucitó, y se han arrepentido de sus pecados, pero dada la teología de nuestra época, no han sido bautizados, y algunos de ellos, ni siquiera lo piensan hacer, por esto, tales personas no sean salvas. Es muy seguro que el destino de estas personas esté asegurado por su convicción genuina en Cristo, porque como lo mencionaré más adelante, la fe salvadora tiene varios aspectos que pueden ser efectuados por las personas que no son bautizadas, pero ¿con qué fundamento escritural puedo asegurarles esto? ¿Puede afirmarlos en la gracia sin al mismo tiempo estar distorsionando el Evangelio?

Hermanos, por el hecho de que una persona sin bautismo pueda ser salva (y gracias a Dios lo es), no implica que debemos perpetuar una practica y teología que distorsiona el Evangelio y perjudica la salud de la Iglesia, de las Ovejas del Señor.

Así que yo mismo considero que ordinariamente ninguna persona que no esté bautizada ha recibido la gracia de Dios, aun cuando haya hecho la oración de fe y crea con el corazón en Cristo. Sin embargo, desde mi perspectiva extra-ordinaria de la gracia, puedo saber que muchos de estos hermanos que están sin bautismo, son mis hermanos. ¡Anhelo que su comprensión del Evangelio y de su salvación mejore!

9. TRES DOCTRINAS SOBRE EL BAUTISMO

1. EL BAUTISMO SACRAMENTAL DE LA IGLESIA CATÓLICA ROMANA

Es un hecho bien informado que nuestra iglesia sostuvo el bautismo sacramental desde el siglo I hasta la época de la reforma, y que actualmente lo hace la Iglesia Católica Romana. Ahora bien, en la época de la Reforma, la comprensión eclesial sobre el bautismo cambió, y aunque parezca innecesario hacer una nueva exposición sobre el bautismo sacramental, (sus aciertos y desaciertos) yo considero que hacerlo es saludable y bueno para la iglesia cristiana. Así que a continuación trataré de exponer la doctrina del bautismo sacramental, luego revisaré aquellos elementos que pueden ser considerados apostólicos, y posteriormente aquellos que no reflejan el Evangelio de Cristo.

1. Análisis de la Doctrina Sacramental del Bautismo

Considero que la mejor manera de hacer esta exposición y análisis de la doctrina sacramental es enunciando la doctrina y enseguida analizar su veracidad desde la Escritura:

1.1 La economía sacramental

1076 El día de Pentecostés, por la efusión del Espíritu Santo, la Iglesia se manifiesta al mundo (Cf. SC 6; LG 2). El don del Espíritu inaugura un tiempo nuevo en la "dispensación del Misterio": el tiempo de la Iglesia, durante el cual Cristo manifiesta, hace presente y comunica su obra de salvación mediante la Liturgia de su Iglesia, "hasta que él venga" (1 Co 11,26). Durante este tiempo de la Iglesia, Cristo vive y actúa en su Iglesia y con ella ya de una manera nueva, la propia de este tiempo nuevo. Actúa por los sacramentos; esto es lo que la Tradición común de Oriente y Occidente llama "la Economía sacramental"; esta consiste en la comunicación (o "dispensación") de los frutos del Misterio pascual de Cristo en la celebración de la liturgia "sacramental" de la Iglesia"

1087 Así, Cristo resucitado, dando el Espíritu Santo a los Apóstoles, les confía su poder de santificación (Cf. Jn 20,21- 23); se convierten en signos sacramentales de Cristo. Por el poder del mismo Espíritu Santo confían este poder a sus sucesores. Esta "sucesión apostólica" estructura toda la vida litúrgica de la Iglesia. Ella misma es sacramental, transmitida por el sacramento del Orden.

“1127 Celebrados dignamente en la fe, los sacramentos confieren la gracia que significan (Cf. Cc. de Trento: DS 1605 y 1606). Son eficaces porque en ellos actúa Cristo mismo; Él es quien bautiza, él quien actúa en sus sacramentos con el fin de comunicar la gracia que el sacramento significa. El Padre escucha siempre la oración de la Iglesia de su Hijo que, en la epiclesis de cada

sacramento, expresa su fe en el poder del Espíritu. Como el fuego transforma en sí todo lo que toca, así el Espíritu Santo transforma en Vida divina lo que se somete a su poder.

1128 Tal es el sentido de la siguiente afirmación de la Iglesia (Cf. Cc. de Trento: DS 1608): los sacramentos obran ex opere operato (según las palabras mismas del Concilio: "por el hecho mismo de que la acción es realizada"), es decir, en virtud de la obra salvífica de Cristo, realizada de una vez por todas. De ahí se sigue que "el sacramento no actúa en virtud de la justicia del hombre que lo da o que lo recibe, sino por el poder de Dios" (S. Tomás de A., STh 3, 68, 8). En consecuencia, siempre que un sacramento es celebrado conforme a la intención de la Iglesia, el poder de Cristo y de su Espíritu actúa en él y por él, independientemente de la santidad personal del ministro. Sin embargo, los frutos de los sacramentos dependen también de las disposiciones del que los recibe"

1129 La Iglesia afirma que para los creyentes los sacramentos de la Nueva Alianza son necesarios para la salvación (Cf. Cc. de Trento: DS 1604). La "gracia sacramental" es la gracia del Espíritu Santo dada por Cristo y propia de cada sacramento. El Espíritu cura y transforma a los que lo reciben conformándolos con el Hijo de Dios. El fruto de la vida sacramental consiste en que el Espíritu de adopción deifica (Cf. 2 P 1,4) a los fieles uniéndolos vitalmente al Hijo único, el Salvador.

- **La iglesia como administradora de la gracia de Dios**

Es verdad que Dios quien actúa en el bautismo cuando este es efectuado en espíritu de conversión, cuando el bautismo es la fe del pecador. Así lo describe la palabra de Dios, y esto se explicará más adelante.

De lo demás, nada más es verdad. No es exegética ni lógicamente sostenible que Cristo haya convertido a los apóstoles en "signos sacramentales", pues en la Escritura se ve no solo a los apóstoles administrando el bautismo, sino también a otros servidores del cuerpo de Cristo, y esto incluso sin ser ordenados por los apóstoles. Tómese el ejemplo de Felipe y de Pablo, quien bautizaron sin ser confirmados por los apóstoles para esta tarea.

Así mismo, no hay tampoco evidencia canónica sobre la sucesión apostólica para la iglesia, es decir, que alguien viniera a recibir el poder dado a los apóstoles.

Y finalmente ¿cuál es el poder dado a los apóstoles? "A los que remitieran sus pecados les son remitidos, y a los que se los retuvieran les son retenidos"

En efecto así fue testificado por el apóstol Juan, y esto después de haber declarado simbólicamente la recepción del Espíritu en los apóstoles:

Jua.20.19-23 “Cuando llegó la noche de aquel mismo día, el primero de la semana, estando las puertas cerradas en el lugar donde los discípulos estaban reunidos por miedo de los judíos, vino Jesús, y puesto en medio, les dijo: Paz a vosotros. Y cuando les hubo dicho esto, les mostró las manos y el costado. Y los discípulos se regocijaron viendo al Señor. Entonces Jesús les dijo otra vez: Paz a vosotros. **Como me envió el Padre, así también yo os envío. Y habiendo dicho esto, sopló, y les dijo: Recibid el Espíritu Santo. A quienes remitiereis los pecados, les son remitidos; y a quienes se los retuviereis, les son retenidos**”

Hermanos, notemos algunas cosas sobre este pasaje:

Primero, ya Juan había dicho que el Espíritu no vendría sino hasta que Jesús fuera glorificado, lo cual puede hacer referencia a su muerte y resurrección, aunque también a su ascensión, sentándose en el cielo como Señor del universo. Así que aquí, Jesús resucitado imparte el Espíritu a sus discípulos. Pero ¿Lo recibieron ahora? ¿Qué del Pentecostés? Según el relato de Lucas, Jesús les dijo que se quedarán hasta recibir el Espíritu Santo, el poder de lo alto, lo cual fue cumplido en Pentecostés:

Luc.24.46-49 “y les dijo: Así está escrito, y así fue necesario que el Cristo padeciese, y resucitase de los muertos al tercer día; y que se predicase en su nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados en todas las naciones, comenzando desde Jerusalén. Y vosotros sois testigos de estas cosas. He aquí, yo enviaré la promesa de mi Padre sobre vosotros; pero quedaos vosotros en la ciudad de Jerusalén, hasta que seáis investidos de poder desde lo alto”

Hec.1.7-8 “Y les dijo: No os toca a vosotros saber los tiempos o las sazones, que el Padre puso en su sola potestad; pero recibiréis poder, cuando haya venido sobre vosotros el Espíritu Santo, y me seréis testigos en Jerusalén, en toda Judea, en Samaria, y hasta lo último de la tierra”

Hec.2.1-4,16,17,33 “Cuando llegó el día de Pentecostés, estaban todos unánimes juntos. Y de repente vino del cielo un estruendo como de un viento recio que soplaba, el cual llenó toda la casa donde estaban sentados; y se les aparecieron lenguas repartidas, como de fuego, asentándose sobre cada uno de ellos. Y fueron todos llenos del Espíritu Santo, y comenzaron a hablar en otras lenguas, según el Espíritu les daba que hablasen...esto es lo dicho por el profeta Joel: Y en los postreros días, dice Dios, Derramaré de mi Espíritu sobre toda carne... “Así que, exaltado por la diestra de Dios, y habiendo recibido del Padre la promesa del Espíritu Santo, ha derramado esto que vosotros veis y oís”

Entonces ¿ya habían recibido el Espíritu los apóstoles antes de Pentecostés? En realidad pienso que no.

En segundo lugar, notemos el contexto del soplo del Señor, “Así como el Padre me envió, yo los envió...reciban el Espíritu Santo”. Jesús está refiriéndose a la comisión que tendrán los apóstoles, y la iglesia en la extensión del Evangelio:

Jn. 15:26-27 “Pero cuando venga el Consolador, a quien yo os enviaré del Padre, el Espíritu de verdad, el cual procede del Padre, **él dará testimonio acerca de mí. Y vosotros daréis testimonio también**, porque habéis estado conmigo desde el principio”

Jua.16.7-14 “Pero yo os digo la verdad: Os conviene que yo me vaya; porque si no me fuera, el Consolador no vendría a vosotros; mas si me fuere, **os lo enviaré**. Y cuando él venga, convencerá al mundo de pecado, de justicia y de juicio. De pecado, por cuanto no creen en mí; de justicia, por cuanto voy al Padre, y no me veréis más; y de juicio, por cuanto el príncipe de este mundo ha sido ya juzgado. Aún tengo muchas cosas que deciros, pero ahora no las podéis sobrellevar. **Pero cuando venga el Espíritu de verdad**, él os guiará a toda la verdad; porque no hablará por su propia cuenta, sino que hablará todo lo que oyere, y os hará saber las cosas que habrán de venir. Él me glorificará; porque tomará de lo mío, y os lo hará saber”

Entonces, según el contexto de la comisión de Cristo: “Así como el Padre me envió, yo los envío a ustedes” refiriéndose ésta a la proclamación de la palabra para todo el mundo, para todas las naciones, yo mismo hermanos, leo este pasaje y este soplo, como una manera simbólica por la que el Señor está comisionando a sus discípulos para la predicación del Evangelio, para la purificación del pecado del mundo.

En tercer lugar, Jesús les dijo: “A quiénes les perdonen sus pecados, les serán perdonados; a los que se los retengan les serán retenidos” ¿Le ha dado Jesús la potestad que es prerrogativa únicamente de Dios a la Iglesia? ¿La Iglesia tiene la potestad de perdonar pecados? ¿La iglesia tiene potestad de retener pecados?

Este pasaje está diciendo que si la iglesia tiene poder para perdonar pecados, también lo tiene para retener los pecados ¿De qué manera y a quiénes la iglesia le retiene sus pecados? ¿A quiénes? La iglesia solo le podría negar el perdón de Dios (si es eso lo que imparte) a aquellos que son impenitente de sus pecados, entiéndase a aquellos que oyendo el Evangelio no creen en él, no se arrepienten de sus pecados, y a aquellos que siendo miembros de la iglesia, por pecar obstinadamente son separados de la comunión con la Iglesia. A ellos es que yo veo que la iglesia podría retener el perdón de pecados. A ellos y a nadie más.

Ahora bien, si esa persona que hoy rechazo el Evangelio, y la Iglesia le retuvo sus pecados, mañana se arrepiente y quiere seguir a Cristo ¿puede la iglesia retenerle sus pecados? Si la iglesia le retiene el pecado a esta persona y le impide ser perdonada (¿cómo recibe el perdón?), entonces la iglesia peca contra Dios y su prójimo.

Si una persona excomunicada, desea arrepentirse y volver a la fe verdadera, entonces ¿debe la iglesia retener su pecado? Si la iglesia lo hace, entonces peca contra Dios y la iglesia misma.

Veamos hermanos, que la iglesia no puede administrar este poder (si es lo que significa) a su manera, sino que está obligada a perdonar conforme Dios perdona, y retener el pecado conforme Dios lo retiene. Es decir, aquí Jesús no les dio ninguna autoridad divina de ser arbitrarios con el perdón de los pecados. La iglesia debe perdonar a quienes Dios perdona, y solo puede retener el pecado de aquellos a quienes Dios retiene ¿Lo notan? La iglesia no tiene la potestad de perdonar ni es dueña del mismo, sino que es administradora.

Entonces ¿cómo administra la iglesia el perdón a los pecadores? El mismo evangelio de Juan lo ha dejado claro: Todos aquellos que quieren ser purificados y entrar en el reino, lo son al ser nacidos del agua y del Espíritu, y esto es lenguaje del bautismo y la conversión. La iglesia administra el perdón de Dios por medio del bautismo, es decir, bautizando a las personas, haciéndolas discípulas de Cristo, las cuales por creer en Jesús reciben el perdón de pecados en su nombre.

Y así mismo la iglesia, al penitente que ha fallado contra el Cuerpo, debe restaurarlo como Dios lo ha ordenado: Con espíritu de mansedumbre y afirmándole en la Fe.

Así que hermanos, en realidad ningún poder se le dio a la iglesia, sino el de ser administradora de la gracia de Dios a los hombres, y por esto y para esto es que recibió el Espíritu Santo de Dios.

Así que el pasaje de “perdonar y retener pecados” significa la participación de la iglesia en la dispensación de la gracia de Dios a los hombres. Esto y nada más. La idea de una sucesión apostólica es infundada en el pasaje.

Y este fue el sentido en que la iglesia primitiva también entendió el pasaje:

*“Pero al volver la consideración a la multitud de quienes son paja dentro de la Iglesia, aparecen los que en el seno de la unidad llevan una vida perversa y escandalosa, y, por lo tanto, **no pueden dar ni obtener la remisión de los pecados, ya que no es a los malos hijos sino a los buenos a quienes se dijo: A quien perdonéis los pecados, le serán perdonados; a quien se los retengáis, le serán retenidos; y, sin embargo, poseen, dan y reciben el sacramento del bautismo**”* ¹⁰ http://www.augustinus.it/spagnolo/sul_battesimo/sul_battesimo_6_libro.htm

- La Iglesia administra la gracia de Dios por medio de la predicación del Evangelio

Bien, la iglesia no administra la gracia de Dios a los hombres, en virtud de que algunos hombres, en esta caso, los obispos sean los sucesores de los apóstoles, sino porque ella es la designada por Dios para llevar la palabra de Dios al mundo, la palabra que produce la fe en los oyentes, y

por la cual reciben la gracia de Dios. Así que el gran rol de la iglesia en la administración de la gracia de Cristo a la humanidad es dispensar la palabra de Dios, es comunicarla al mundo, tanto en palabra como en obras, pues es por el mensaje y anuncio del Evangelio que la fe llega al hombre, y es por la fe que el pecador recibe la salvación.

- **Dios comunica a los hombres su gracia en el bautismo por medio de la Fe de éstos**

En vez de la economía sacramental establecida por nuestra amada iglesia, el Evangelio ha establecido que la gracia de Dios sea comunicada al hombre por medio de la fe:

Efe.2.8 “Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe”

Jua.3.14-15 “Y como Moisés levantó la serpiente en el desierto, así es necesario que el Hijo del Hombre sea levantado, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna”

Así que, Dios ha establecido que comunicará su gracia a los pecadores creyentes en Cristo, y estos por supuesto son aquellos que se convierten del pecado a Dios, que invocan a Cristo en su bautismo, y que se hacen discípulos de Cristo. Estos son los creyentes que reciben la gracia de Dios.

Es por eso, y solo por eso, que Dios obra su gracia en el pecador a través del bautismo. Es por el hecho de que el bautizarse sea la conversión del pecador para con Dios, creyendo que Cristo es lo que los apóstoles dijeron que él era: Señor y Salvador. El Bautismo es la fe del pecador, por medio de la cual recibe la gracia de Dios.

- **La economía sacramental no es apostólica ni evangélica**

Por tanto, la economía sacramental no es en realidad apostólica, no refleja la esencia de la salvación en Cristo, la cual se opera y recibe por el pecador a través de la fe, y no de los sacramentos como tal.

El bautismo es eficaz, cuando Dios opera en él, y esto solamente ocurriría cuando el pecador se bautizar creyendo el Evangelio y convirtiéndose a Cristo. Pero esto sucede, no porque sea “Cristo quien bautice”; tampoco porque “el Espíritu Santo haya descendido sobre el agua”, tampoco porque “Dios ha establecido comunicar su gracia a través de los sacramentos”. El bautismo se puede ver como medio de gracia, porque es la expresión concreta de la fe del pecador, y porque es dado por Dios para comunicar simbólica y eficazmente su gracia al pecador.

1.2 La mistagogia de la celebración

1234 El sentido y la gracia del sacramento del Bautismo aparece claramente en los ritos de su celebración. Cuando se participa atentamente en los gestos y las palabras de esta celebración, los fieles se inician en las riquezas que este sacramento significa y realiza en cada nuevo bautizado.

1235 La señal de la cruz, al comienzo de la celebración, señala la impronta de Cristo sobre el que le va a pertenecer y significa la gracia de la redención que Cristo nos ha adquirido por su cruz.

1236 El anuncio de la Palabra de Dios ilumina con la verdad revelada a los candidatos y a la asamblea y suscita la respuesta de la fe, inseparable del Bautismo. En efecto, el Bautismo es de un modo particular "el sacramento de la fe" por ser la entrada sacramental en la vida de fe.

1237 Puesto que el Bautismo significa la liberación del pecado y de su instigador, el diablo, se pronuncian uno o varios exorcismos sobre el candidato. Este es ungido con el óleo de los catecúmenos o bien el celebrante le impone la mano y el candidato renuncia explícitamente a Satanás. Así preparado, puede confesar la fe de la Iglesia, a la cual será "confiado" por el Bautismo (Cf. Rm 6,17).

1238 El agua bautismal es entonces consagrada mediante una oración de epiclesis (en el momento mismo o en la noche pascual). La Iglesia pide a Dios que, por medio de su Hijo, el poder del Espíritu Santo descienda sobre esta agua, a fin de que los que sean bautizados con ella "nazcan del agua y del Espíritu" (Jn 3,5).

1239 Sigue entonces el rito esencial del sacramento: el Bautismo propiamente dicho, que significa y realiza la muerte al pecado y la entrada en la vida de la Santísima Trinidad a través de la configuración con el Misterio pascual de Cristo. El Bautismo es realizado de la manera más significativa mediante la triple inmersión en el agua bautismal. Pero desde la antigüedad puede ser también conferido derramando tres veces agua sobre la cabeza del candidato.

1240 En la Iglesia latina, esta triple infusión va acompañada de las palabras del ministro: "N, Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo". En las liturgias orientales, estando el catecúmeno vuelto hacia el Oriente, el sacerdote dice: "El siervo de Dios, N., es bautizado en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo". Y mientras invoca a cada persona de la Santísima Trinidad, lo sumerge en el agua y lo saca de ella.

1241 La unción con el santo crisma, óleo perfumado y consagrado por el obispo, significa el don del Espíritu Santo al nuevo bautizado. Ha llegado a ser un cristiano, es decir, "ungido" por el Espíritu Santo, incorporado a Cristo, que es ungido sacerdote, profeta y rey (Cf. OBP nº 62).

1242 En la liturgia de las Iglesias de Oriente, la unción postbautismal es el sacramento de la Crismación (Confirmación). En la liturgia romana, dicha unción anuncia una segunda unción del

santo crisma que dará el obispo: el sacramento de la Confirmación que, por así decirlo, "confirma" y da plenitud a la unción bautismal.

1243 La vestidura blanca simboliza que el bautizado se ha "revestido de Cristo" (Ga 3,27): ha resucitado con Cristo. El cirio que se enciende en el cirio pascual, significa que Cristo ha iluminado al neófito. En Cristo, los bautizados son "la luz del mundo" (Mt 5,14; cf Flp 2,15). El nuevo bautizado es ahora hijo de Dios en el Hijo Único. Puede ya decir la oración de los hijos de Dios: el Padre Nuestro.

1244 La primera comunión eucarística. Hecho hijo de Dios, revestido de la túnica nupcial, el neófito es admitido "al festín de las bodas del Cordero" y recibe el alimento de la vida nueva, el Cuerpo y la Sangre de Cristo. Las Iglesias orientales conservan una conciencia viva de la unidad de la iniciación cristiana por lo que dan la sagrada comunión a todos los nuevos bautizados y confirmados, incluso a los niños pequeños, recordando las palabras del Señor: "Dejad que los niños vengan a mí, no se lo impidáis" (Mc 10,14). La Iglesia latina, que reserva el acceso a la Sagrada Comunión a los que han alcanzado el uso de razón, expresa cómo el Bautismo introduce a la Eucaristía acercando al altar al niño recién bautizado para la oración del Padre Nuestro.

1245 La bendición solemne cierra la celebración del Bautismo. En el Bautismo de recién nacidos, la bendición de la madre ocupa un lugar especial.

- **La mistagogia no es relevante, la fe lo es**

Como nos damos cuenta, la mistagogia que rodea la celebración del bautismo es importante para que éste sea bien recibido por el pecador, pero su fin es instructivo, es decir, no es el de asegurar la eficacia del bautismo, sino el de rodearlo con simbología que le permita al candidato aprender mejor el significado de su bautismo. Pero si se quitará la mistagogia, de todos modos el bautismo sigue siendo eficaz según la economía sacramental.

Ahora bien, ¿en qué descansa la eficacia del bautismo según la mistagogia? El artículo 1238 reza así:

1238 El agua bautismal es entonces consagrada mediante una oración de epiclesis (en el momento mismo o en la noche pascual). La Iglesia pide a Dios que, por medio de su Hijo, el poder del Espíritu Santo descienda sobre esta agua, a fin de que los que sean bautizados con ella "nazcan del agua y del Espíritu" (Jn 3,5).

Este artículo recalca la idea de la economía sacramental, ya que se enseña que el Espíritu acompaña el agua, y que es por esta presencia que el bautismo opera la regeneración, es decir, el Espíritu usa el agua para dar vida. Sin embargo, como ya se ha establecido, la eficacia del

bautismo, en realidad no es la eficacia del bautismo, sino que es la eficacia del poder de Dios, la cual opera por medio del bautismo, no por virtud del agua o porque Dios ha determinado regenerar por medio del ritual en sí, sino porque el bautizarse es la fe del pecador. Ese es el punto. Dios salva por medio de la fe, él regenera en respuesta a la fe del pecador. La fe y el poder de Dios convergen en un acto: El bautismo.

Así que, se debe aclarar que en realidad, el bautizarse es eficaz para la salvación de uno, no porque el sacerdote o ministro bendiga el agua, sino porque bautizarse es la fe del pecador en Cristo, a quien invoca siendo lavado de sus pecados. Es porque el bautismo es la fe del pecador que se habla de la eficacia del bautismo.

- **El bautismo y el nuevo nacimiento**

Jua.3.3-15;22-36 “Respondió Jesús y le dijo: De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de nuevo, no puede ver el reino de Dios. Nicodemo le dijo: ¿Cómo puede un hombre nacer siendo viejo? ¿Puede acaso entrar por segunda vez en el vientre de su madre, y nacer? Respondió Jesús: **De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios.** Lo que es nacido de la carne, carne es; y lo que es nacido del Espíritu [la misma palabra griega significa tanto “viento”, como “espíritu”], espíritu es. No te maravilles de que te dije: Os es necesario nacer de nuevo. El viento [la misma palabra griega significa tanto “viento”, como “espíritu”] sopla de donde quiere, y oyes su sonido; mas ni sabes de dónde viene, ni a dónde va; **así es todo aquel que es nacido del Espíritu.** Respondió Nicodemo y le dijo: **¿Cómo puede hacerse esto?** Respondió Jesús y le dijo: ¿Eres tú maestro de Israel, y no sabes esto? De cierto, de cierto te digo, que lo que sabemos hablamos, y lo que hemos visto, testificamos; y no recibís nuestro testimonio. **Si os he dicho cosas terrenales, y no creéis, ¿cómo creeréis si os dijere las celestiales?** Nadie subió al cielo, sino el que descendió del cielo; el Hijo del Hombre, que está en el cielo. **Y como Moisés levantó la serpiente en el desierto, así es necesario que el Hijo del Hombre sea levantado, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna...** Y esta es la condenación: que la luz vino al mundo, y los hombres amaron más las tinieblas que la luz, porque sus obras eran malas. Porque todo aquel que hace lo malo, aborrece la luz y no viene a la luz, para que sus obras no sean reprendidas. **Mas el que practica la verdad viene a la luz,** para que sea manifiesto que sus obras son hechas en Dios. **Después de esto, vino Jesús con sus discípulos a la tierra de Judea, y estuvo allí con ellos, y bautizaba.** Juan bautizaba también en Enón, junto a Salim, porque había allí muchas aguas; y venían, y eran bautizados. Porque Juan no había sido aún encarcelado. **Entonces hubo discusión entre los discípulos de Juan y los judíos acerca de la purificación.** Y vinieron a Juan y le dijeron: Rabí, mira que el que estaba contigo al otro lado del Jordán, de quien tú diste testimonio, bautiza, y todos vienen a él. Respondió Juan y dijo: No puede el hombre recibir nada, si no le fuere dado del cielo. Vosotros mismos me sois testigos de que dije:

Yo no soy el Cristo, sino que soy enviado delante de él. El que tiene la esposa, es el esposo; mas el amigo del esposo, que está a su lado y le oye, se goza grandemente de la voz del esposo; así pues, este mi gozo está cumplido. Es necesario que él crezca, pero que yo mengüe. El que de arriba viene, es sobre todos; el que es de la tierra, es terrenal, y cosas terrenales habla; el que viene del cielo, es sobre todos. Y lo que vio y oyó, esto testifica; y nadie recibe su testimonio. El que recibe su testimonio, éste atestigua que Dios es veraz. Porque el que Dios envió, las palabras de Dios habla; pues Dios no da el Espíritu por medida. El Padre ama al Hijo, y todas las cosas ha entregado en su mano. **El que cree en el Hijo tiene vida eterna;** pero el que rehúsa creer en el Hijo no verá la vida, sino que la ira de Dios está sobre él. **Cuando, pues, el Señor entendió que los fariseos habían oído decir: Jesús hace y bautiza más discípulos que Juan** (aunque Jesús no bautizaba, sino sus discípulos), salió de Judea, y se fue otra vez a Galilea”

Nuestros primeros obispos asignaron un poder místico y espiritual al agua del bautismo, atribuido a la presencia del Espíritu Santo:

Cita...

Pero ¿es eso lo que quiso decir Juan el Apóstol con “nacer del agua y del Espíritu”? Notemos hermanos, la relación que hay entre la fe y el nuevo nacimiento, y como esto se relaciona con el bautismo:

En primer lugar, Jesús administraba el bautismo, es decir, el agua, a aquellos que creían en él, que venían a él para ser purificados de sus pecados.

En segundo lugar, Jesús le respondió a Nicodemo que el nuevo nacimiento sería obrado en aquellos que vienen a la luz para que sea manifiesto que sus obras son hechas en Dios, y este venir a la luz, es por supuesto venir a Cristo, creyendo en él y adhiriéndose a su doctrina, la cual ordena al hombre al arrepentimiento y a la justicia.

Tercero, entonces aquellos que creen son bautizados, reciben el agua ¿y qué pasa con ellos? Ellos han venido a la luz, ya no están en condenación, han sido purificados, y ahora están en gracia para con Dios, y esto por medio de la fe en Cristo, es decir, habiéndose hecho sus discípulos.

Así que “nacer del agua y del Espíritu”, no es operado por el hecho de ser lavado con agua santificada, sino por el acto mismo de la fe, por ser purificado del pecado y hecho discípulo de Cristo. “Nacer del agua y del Espíritu” es hacerse discípulo de Jesús por la fe en él. ¿Cómo son salvos? No hay contradicción: Por la fe.

Ahora bien, nacer del agua está relacionado, en mi opinión, con el bautismo; y nacer del Espíritu con la recepción del Espíritu Santo. Así que este nacimiento de nuevo no fue completo sino

hasta cuando el Señor fue glorificado en su resurrección y ascensión, después de las cuales dio el Espíritu Santo a su pueblo:

Jua.20.19-23 “Cuando llegó la noche de aquel mismo día, el primero de la semana, estando las puertas cerradas en el lugar donde los discípulos estaban reunidos por miedo de los judíos, vino Jesús, y puesto en medio, les dijo: Paz a vosotros. Y cuando les hubo dicho esto, les mostró las manos y el costado. Y los discípulos se regocijaron viendo al Señor. Entonces Jesús les dijo otra vez: Paz a vosotros. Como me envió el Padre, así también yo os envío. Y habiendo dicho esto, sopló, y les dijo: Recibid el Espíritu Santo. A quienes remitiereis los pecados, les son remitidos; y a quienes se los retuviereis, les son retenidos”

1.3 Quién puede recibir el bautismo

1246 "Es capaz de recibir el bautismo todo ser humano, aún no bautizado, y solo él" (? CIC, can. 864: CCEO, can. 679).

Como norma general, la ICR no practica el rebautismo a razón de que ella cree en el bautismo sacramental y por ende, cree la doctrina de la eficacia sacramental del bautismo:

1128 Tal es el sentido de la siguiente afirmación de la Iglesia (Cf. Cc. de Trento: DS 1608): los sacramentos obran ex opere operato (según las palabras mismas del Concilio: "por el hecho mismo de que la acción es realizada"), es decir, en virtud de la obra salvífica de Cristo, realizada de una vez por todas. De ahí se sigue que "el sacramento no actúa en virtud de la justicia del hombre que lo da o que lo recibe, sino por el poder de Dios" (S. Tomás de A., STh 3, 68, 8). ***En consecuencia, siempre que un sacramento es celebrado conforme a la intención de la Iglesia, el poder de Cristo y de su Espíritu actúa en él y por él, independientemente de la santidad personal del ministro.*** Sin embargo, los frutos de los sacramentos dependen también de las disposiciones del que los recibe” Énfasis añadido.

Por esta razón, la ICR no ve necesario el rebautismo, ya que considera que todo bautismo celebrado conforme a la iglesia, es válido, incluyendo el de aquellos que es administrado por herejes.

Así que la ICR acepta incluso el bautismo celebrado por las diferentes confesiones cristianas: Ortodoxa y protestante.

- **No rebautizar es correcto, pero su motivación no lo es**

Aunque yo mismo creo que no es acertado como regla general practicar el rebautismo, de todos modos, difiero en la razón y motivación para esta resolución, y es que la ICR no rebautiza porque cree en la economía sacramental, desde la cual se hace lógico que no se practique el rebautismo, pues de este modo el poder de la eficacia del sacramento se sigue sosteniendo.

En cambio, mi perspectiva es que no rebautizamos porque “de tantos herejes tantos bautismos” y porque “la gracia de Dios no está limitada al bautismo, de modo que él no pueda concederla por un medio extra-ordinario, en este caso la convicción y conversión al Dios Vivo y Verdadero sin bautismo”

1.4 El Bautismo de Niños

“1250 Puesto que nacen con una naturaleza humana caída y manchada por el pecado original, los niños necesitan también el nuevo nacimiento en el Bautismo (Cf. DS 1514) para ser librados del poder de las tinieblas y ser trasladados al dominio de la libertad de los hijos de Dios (Cf. Col 1,12-14), a la que todos los hombres están llamados. La pura gratuidad de la gracia de la salvación se manifiesta particularmente en el bautismo de niños. Por tanto, la Iglesia y los padres privarían al niño de la gracia inestimable de ser hijo de Dios si no le administraran el Bautismo poco después de su nacimiento (Cf. ? CIC can. 867; CCEO, can. 681; 686,1).

1252 La práctica de bautizar a los niños pequeños es una tradición inmemorial de la Iglesia. Está atestiguada explícitamente desde el siglo II. Sin embargo, es muy posible que, desde el comienzo de la predicación apostólica, cuando "casas" enteras recibieron el Bautismo (Cf. Hch 16,15.33; 18,8; 1 Co 1,16), se haya bautizado también a los niños (Cf. CDF, instr. "Pastoralis actio": AAS 72 [1980] 1137-56).

- Los dones del bautismo dispensado a los niños y su razón

La ICR, en mi opinión es acertada en cuanto a los dones que reciben los niños por medio de su bautismo: Reciben el perdón y la regeneración, así como el don del Espíritu que los coloca como hijos de Dios.

Sin embargo, la razón que impulsa a la ICR a administrar el bautismo, para mí no está del todo clara, pero si se recibe lo que su catecismo declara, entonces queda claro que lo hace porque “es un llamado universal para todos los hombres” y estos niños al nacer en la familia de la fe, tienen la oportunidad de recibir la gracia de Dios como un privilegio.

Así que la razón por la que la ICR es soteriológica, es para buscar la salvación de los niños de los creyentes. A lo cual yo añadiría la razón doxológica, es decir, es para adorar a Dios con toda la casa de uno: Yo y mi casa adoraremos al Señor. Y también agregaría la razón pactual: Nuestros niños al nacer de padres creyentes están implícitamente llamados a caminar en el pacto concertado con sus padres.

Y finalmente, concuerdo con la ICR en que si los padres no bautizan a sus hijos “les privarían del don de ser hijos de Dios”. Pues no hay ninguna razón por la cual se pueda sostener que los hijos de uno son hijos de Dios, cuando no se les ha administrado el bautismo.

1.5 La fe y El Bautismo

1253 El Bautismo es el sacramento de la fe (Cf. Mc 16,16). Pero la fe tiene necesidad de la comunidad de creyentes. Sólo en la fe de la Iglesia puede creer cada uno de los fieles. La fe que se requiere para el Bautismo no es una fe perfecta y madura, sino un comienzo que está llamado a desarrollarse. Al catecúmeno o a su padrino se le pregunta: "¿Qué pides a la Iglesia de Dios?" y él responde: "¡La fe!".

1254 En todos los bautizados, niños o adultos, la fe debe crecer después del Bautismo. Por eso, la Iglesia celebra cada año en la noche pascual la renovación de las promesas del Bautismo. La preparación al Bautismo sólo conduce al umbral de la vida nueva. El Bautismo es la fuente de la vida nueva en Cristo, de la cual brota toda la vida cristiana"

1.5.1 La fe salvadora según la ICR

176 La fe es una adhesión personal del hombre entero a Dios que se revela. Comprende una adhesión de la inteligencia y de la voluntad a la Revelación que Dios ha hecho de sí mismo mediante sus obras y sus palabras.

177 "Creer" entraña, pues, una doble referencia: a la persona y a la verdad; a la verdad por confianza en la persona que la atestigua.

178 No debemos creer en ningún otro que no sea Dios, Padre, Hijo, y Espíritu Santo.

179 La fe es un don sobrenatural de Dios. Para creer, el hombre necesita los auxilios interiores del Espíritu Santo.

180 "Creer" es un acto humano, consciente y libre, que corresponde a la dignidad de la persona humana.

181 "Creer" es un acto eclesial. La fe de la Iglesia precede, engendra, conduce y alimenta nuestra fe. La Iglesia es la madre de todos los creyentes. "Nadie puede tener a Dios por Padre si no tiene a la Iglesia por madre" (S. Cipriano, unit. eccl.: PL 4, 503A).

182 "Creemos todas aquellas cosas que se contienen en la palabra de Dios escrita o transmitida y son propuestas por la Iglesia... para ser creídas como divinamente reveladas" (Pablo VI, SPF 20).

183 La fe es necesaria para la salvación. El Señor mismo lo afirma: "El que crea y sea bautizado, se salvará; el que no crea, se condenará" (Mc 16,16). **184** "La fe es un gusto anticipado del conocimiento que nos hará bienaventurados en la vida futura" (S. Tomás de A., comp. 1,2).

- **Una definición adecuada de Fe pero vedada por la misma Iglesia**

En mi opinión la definición de Fe de la ICR es adecuada, ya que la califica como una adhesión al Señor, un asentimiento a su verdad y también reconoce la necesidad de la conversión a Cristo.

Sin embargo, la realidad es que esta fe debe ser suscitada por una predicación clara, precisa y contundente del Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, una proclamación que habiendo anunciado la santidad y justicia de Dios, llama al hombre al arrepentimiento de sus pecados personales para con Dios y a recibir el perdón y la herencia divina por medio de Jesucristo y la fe en él, la cual es expresada ordinariamente sujetándose al Señor en el bautismo.

Y si el pecador, responde a este llamado, buscando el perdón y la gracia de Cristo, debe preguntársele: “¿Crees que Jesús es tu Salvador?” Respuesta “Sí, lo creo”. Y así el bautizado pone su fe en Cristo, su Señor y Salvador.

Por tanto, no es ni necesario ni adecuado que la Iglesia cierna la fe del pecador por medio de ella, aunque por supuesto la iglesia como administradora del Evangelio, es el instrumento divino por el que Dios comunica su palabra al hombre, palabra por la cual suscita la fe en los corazones de los hombres. Así que la preeminencia no la tiene la iglesia, la tiene la Palabra de Dios.

Y finalmente la fe ha de ser en la palabra de Dios, en las Escrituras, y no en la Tradición ni las ordenes pastorales de la iglesia. Las disposiciones pastorales están supeditadas a la Escritura, no al contrario. Y nada, nada se iguala con la autoridad de la Biblia.

Ahora bien, la fe salvadora, no ha de ponerse en la eficacia del bautismo “creyendo que por el nacemos del agua y del Espíritu”, nuestra fe es en Cristo, aun cuando sabemos que eficaz y simbólicamente recibimos su gracia por el bautismo, pero la fe, la confianza y la certeza viene de la fuente divina: Del Padre por medio de Cristo. No, no es necesario ni es bueno tener fe en el bautismo. El bautismo por sí mismo, a parte de la fe no es nada.

1.6 Quién puede bautizar

“**1256** Son ministros ordinarios del Bautismo el obispo y el presbítero y, en la Iglesia latina, también el diácono (Cf. ? CIC, can. 861,1; CCEO, can. 677,1). En caso de necesidad, cualquier persona, incluso no bautizada, puede bautizar (Cf. ? CIC can. 861, § 2) si tiene la intención requerida y utiliza la fórmula bautismal trinitaria. La intención requerida consiste en querer hacer lo que hace la Iglesia al bautizar. La Iglesia ve la razón de esta posibilidad en la voluntad salvífica universal de Dios (Cf. 1 Tm 2,4) y en la necesidad del Bautismo para la salvación (Cf. Mc 16,16)”

- **Cualquiera puede bautizar**

Coincido entonces con la ICR en que cualquiera puede bautizar, no obstante, me queda la duda de porqué incluso un no bautizado puede bautizar, yo creería que esto podría ocurrir en casos muy extremos y raros, pero considero que aun eso puede ser hecho.

Difiero con la ICR en que ordinariamente sean los obispos y presbíteros los que bauticen, pues como lo argumenté anteriormente en el capítulo 8, no es necesario que los pastores sean los únicos que lleven a cabo esta tarea.

1.7 La necesidad del bautismo

“**1257** El Señor mismo afirma que el Bautismo es necesario para la salvación (Cf. Jn 3,5). Por ello mandó a sus discípulos a anunciar el Evangelio y bautizar a todas las naciones (Cf. Mt 28, 19-20; Cf. DS 1618; LG 14; AG 5). El Bautismo es necesario para la salvación en aquellos a los que el Evangelio ha sido anunciado y han tenido la posibilidad de pedir este sacramento (Cf. Mc 16,16). La Iglesia no conoce otro medio que el Bautismo para asegurar la entrada en la bienaventuranza eterna; por eso está obligada a no descuidar la misión que ha recibido del Señor de hacer "renacer del agua y del espíritu" a todos los que pueden ser bautizados. Dios ha vinculado la salvación al sacramento del Bautismo, pero su intervención salvífica no queda reducida a los sacramentos.

1260 "Cristo murió por todos y la vocación última del hombre en realmente una sola, es decir, la vocación divina. En consecuencia, debemos mantener que el Espíritu Santo ofrece a todos la posibilidad de que, de un modo conocido sólo por Dios, se asocien a este misterio pascual" (GS 22; Cf. LG 16; AG 7). Todo hombre que, ignorando el evangelio de Cristo y su Iglesia, busca la verdad y hace la voluntad de Dios según él la conoce, puede ser salvado. Se puede suponer que semejantes personas *habrían deseado explícitamente el Bautismo si hubiesen conocido su necesidad*.

1261 En cuanto *a los niños muertos sin Bautismo*, la Iglesia sólo puede confiarlos a la misericordia divina, como hace en el rito de las exequias por ellos. En efecto, la gran misericordia de Dios, que quiere que todos los hombres se salven (Cf. 1 Tm 2,4) y la ternura de Jesús con los niños, que le hizo decir: "Dejad que los niños se acerquen a mí, no se lo impidáis" (Mc 10,14), nos permiten confiar en que haya un camino de salvación para los niños que mueren sin Bautismo. Por esto es más apremiante aún la llamada de la Iglesia a no impedir que los niños pequeños vengán a Cristo por el don del santo bautismo”

- **El bautismo es necesario porque es la fe no porque es eficaz en sí mismo**

La ICR descansa su doctrina de la necesidad ordinaria del bautismo en la doctrina del sacramento, es decir, la ICR ve necesario el bautismo porque éste es el medio por el que Dios ha

establecido asegurar la entrada a la vida eterna. Es decir, el enfoque está en que el bautismo salva en virtud de la economía sacramental, y por eso es necesario.

Pero la realidad es que el bautismo como ritual no contiene en sí poder alguno, sino que es el poder de Dios quien salva al pecador, y esto lo comunica por medio del bautismo, no porque Dios haya dado al bautismo algún poder, sino porque el bautismo es el ejercicio de la virtud del Nuevo Pacto: La Fe.

Así que en realidad el bautismo es ordinariamente necesario no porque sea eficaz en sí mismo, sino porque es la expresión de la fe salvadora en Cristo, por la cual el pecador accede a los beneficios del pacto salvador en Cristo.

- **La gracia no está limitada al bautismo**

La ICR declara que la intervención salvífica de Dios no está limitada a los sacramentos, cosa que yo mismo creo con relación al bautismo, pues hay personas que aunque están bautizadas, en realidad por la ausencia de fe ética en Cristo así como de convicción en él, no fuera injusto decir que su destino si continúan ese estilo de vida será la muerte eterna, pero si se arrepienten y convierten de corazón al Señor, aunque no sean de nuevo bautizados, habrán de heredar la vida eterna.

Y del mismo modo, hay personas que son salvas, aun sin bautizarse ¿cómo se puede aseverar esto? No de manera ordinaria, pues nadie es ordinariamente discípulo de Cristo sin bautismo, pero desde la perspectiva extraordinaria, sí puede haber verdaderos discípulos sin bautizarse, personas que tienen fe en Cristo.

- **La fe salvadora es consciente y es en Cristo**

Cierto es que Dios quiere que todos los hombres se salven, y que su gracia en todos los tiempos ha estado ligada a la obra salvadora de Cristo, cuyo efecto creo, es también retrospectivo, en cuanto a los santos antes de la muerte de Cristo. Sin embargo, afirmar que *“Todo hombre que, ignorando el evangelio de Cristo y su Iglesia, busca la verdad y hace la voluntad de Dios según él la conoce, puede ser salvado”* es en realidad una negación del Evangelio, por el que se nos ha revelado que no hay otro nombre dado a los hombres por el que se pueda ser salvo: Solo Jesucristo, es decir, solo la fe en él, la conversión a él. De ahí la urgencia y necesidad que tiene la iglesia de seguir diariamente propagando el Evangelio a todo el mundo, pues sin fe nadie puede agradar a Dios, y es la fe en sus promesas, la fe en el Evangelio la que conduce al hombre a la vida eterna.

En este punto no solo yerra, sino que en realidad despoja al Evangelio de su eficacia salvadora, adjudicando un camino de salvación por alguna otra manera que no sea la fe consciente en Cristo.

Y así mismo es distorsionada la idea de que esta supuesta salvación, tuviera que darse por el hecho de que *“Se puede suponer que semejantes personas habrían deseado explícitamente el Bautismo si hubiesen conocido su necesidad”*, ya que esto refuerza la necesidad del bautismo como sacramento en vez de la fe en Cristo, que si bien incluye el bautizarse, no es fe en el bautismo sino fe en Cristo.

- **Los niños creyentes e incrédulos son salvos**

Como lo dije anteriormente y lo argumentaré en el apéndice D, los niños, ya sean creyentes, es decir, bautizados en Cristo, o incrédulos, es decir de padres que no adoran a Yahweh, serán salvos.

La razón por la que la ICR declara no tener certeza en cuanto a los niños que mueren sin bautismo, se debe al hecho de creer que el bautismo limpia el pecado original, tanto la culpa imputada de Adán, como la corrupción del corazón, y por ende los que no son bautizados con este lavamiento, todavía tienen el pecado original, la culpa y la corrupción de Adán, y por ende merecen el castigo eterno.

No obstante, como lo dije anteriormente y también en mi libro *El Evangelio y la Justificación*, nadie es culpable con la culpa de Adán, somos culpables por nuestro pecado y por la pecaminosidad inherente de nuestra naturaleza, pero en cuanto al juicio de Dios se refiere es uno que es *según las obras de cada uno*. Por lo que los niños, en realidad no son culpables de su pecaminosidad cometida mientras alcanzan una edad de imputación de su pecado. Edad y circunstancia que es una prerrogativa de Dios, no de nosotros.

Por tanto, se puede creer que los niños son salvos, aquellos que mueran en su infancia estarán con el Señor, pero esto no implica que debamos llamarles al Evangelio y a ser seguidores de Cristo.

1.8 La Gracia del Bautismo

1262 Los distintos efectos del Bautismo son significados por los elementos sensibles del rito sacramental. La inmersión en el agua evoca los simbolismos de la muerte y de la purificación, pero también los de la regeneración y de la renovación. Los dos efectos principales, por tanto, son la purificación de los pecados y el nuevo nacimiento en el Espíritu Santo (Cf. Hch 2,38; Jn 3,5).

Para la remisión de los pecados...

1263 Por el Bautismo, todos los pecados son perdonados, el pecado original y todos los pecados personales así como todas las penas del pecado (Cf. DS 1316). En efecto, en los que han sido regenerados no permanece nada que les impida entrar en el Reino de Dios, ni el pecado de Adán, ni el pecado personal, ni las consecuencias del pecado, la más grave de las cuales es la separación de Dios.

1264 No obstante, en el bautizado permanecen ciertas consecuencias temporales del pecado, como los sufrimientos, la enfermedad, la muerte o las fragilidades inherentes a la vida como las debilidades de carácter, etc., así como una inclinación al pecado que la Tradición llama concupiscencia, o "fomes peccati": "La concupiscencia, dejada para el combate, no puede dañar a los que no la consienten y la resisten con coraje por la gracia de Jesucristo. Antes bien el que legítimamente luchare, será coronado"(2 Tm 2,5)" (Cc de Trento: DS 1515).

El perdón de pecados

Por la gracia de Cristo su muerte nos logró la expiación de nuestros pecados, la cual nos es comunicada cuando nos convertimos a él, creyendo en su poder salvador, y entonces todos nuestros pecados que hayamos cometido hasta ahora serán perdonados. Por supuesto, no el pecado de imputación de Adán, ya que en realidad nadie es culpable de esta culpa, nadie es culpable del pecado de Adán, aun cuando sí tenemos su naturaleza corrupta por herencia.

El bautismo, no limpia nuestros pecados futuros, los que no hemos cometido hasta ahora, sino solo aquellos que hayamos cometido hasta nuestra conversión, nuestros pecados posteriores a nuestro bautismo, son expiados por la sangre de Cristo, gracias al sacerdocio de nuestro Señor en el cielo:

1Ju.1.9-10; 2:1-2 "Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonar nuestros pecados, y limpiarnos de toda maldad. Si decimos que no hemos pecado, le hacemos a él mentiroso, y su palabra no está en nosotros. Hijitos míos, estas cosas os escribo para que no pequéis; y si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo. Y él es la propiciación por nuestros pecados; y no solamente por los nuestros, sino también por los de todo el mundo"

"Una criatura nueva"

1265 El Bautismo no solamente purifica de todos los pecados, hace también del neófito "una nueva creación" (2 Co 5,17), un hijo adoptivo de Dios (Cf. Ga 4,5-7) que ha sido hecho "partícipe de la naturaleza divina" (2 P 1,4), miembro de Cristo (Cf. 1 Co 6,15; 12,27), coheredero con él (Rm 8,17) y templo del Espíritu Santo (Cf. 1 Co 6,19).

1266 La Santísima Trinidad da al bautizado la gracia santificante, la gracia de la justificación que:

- le hace capaz de creer en Dios, de esperar en él y de amarlo mediante las virtudes teologales;
- le concede poder vivir y obrar bajo la moción del Espíritu Santo mediante los dones del Espíritu Santo;
- le permite crecer en el bien mediante las virtudes morales.

Así todo el organismo de la vida sobrenatural del cristiano tiene su raíz en el santo Bautismo.

Regeneración bautismal

Como tal yo creo que la Escritura nos da evidencia de que la regeneración está ordinariamente ligada al bautismo y simbolizada por él, de tal manera que hablar de una regeneración al ser bautizado es completamente válido y lícito, pero esto no acontece por “el poder del agua santificada”, ni porque “Cristo bautice por medio del ministro”, y ni siquiera porque “la palabra de Dios acompañe al agua”, sino porque el bautismo es la invocación del Señor, quien salva a todo aquel que lo invoque concediéndole su gracia y esta implica la regeneración.

Así que sí, el bautizado puede saber que en su bautismo el poder de Dios le levantó de los muertos juntamente con Cristo, le hizo participe de la naturaleza divina, y le hizo un hijo de Dios. ¡Alabado sea Dios por su gracia!

La justificación en el bautismo para la ICR

Aquí la doctrina católica define la justificación como “una capacidad de creer en Dios, de esperar en él y de amarlo, poder para vivir bajo el Espíritu Santo y crecer en el bien mediante las virtudes morales” En otro lugar del catecismo la define como sigue:

1989 La primera obra de la gracia del Espíritu Santo es la conversión, que obra la justificación según el anuncio de Jesús al comienzo del Evangelio: “Convertíos porque el Reino de los cielos está cerca” (Mt 4, 17). Movidlo por la gracia, el hombre se vuelve a Dios y se aparta del pecado, acogiendo así el perdón y la justicia de lo alto. *“La justificación entraña, por tanto, el perdón de los pecados, la santificación y la renovación del hombre interior”*(Cc. de Trento: DS 1528).

1990 La justificación arranca al hombre del pecado que contradice al amor de Dios, y purifica su corazón. La justificación es prolongación de la iniciativa misericordiosa de Dios que otorga el perdón. Reconcilia al hombre con Dios, libera de la servidumbre del pecado y sana.

1991 La justificación es, al mismo tiempo, acogida de la justicia de Dios por la fe en Jesucristo. La justicia designa aquí la rectitud del amor divino. Con la justificación son difundidas en nuestros corazones la fe, la esperanza y la caridad, y nos es concedida la obediencia a la voluntad divina.

1992 La justificación nos fue merecida por la pasión de Cristo, que se ofreció en la cruz como hostia viva, santa y agradable a Dios y cuya sangre vino a ser instrumento de propiciación por los pecados de todos los hombres. La justificación es concedida por el bautismo, sacramento de la fe. Nos asemeja a la justicia de Dios que nos hace interiormente justos por el poder de su misericordia. Tiene por fin la gloria de Dios y de Cristo, y el don de la vida eterna (Cf. Cc de Trento: DS 1529)

Pero ahora, independientemente de la ley, la justicia de Dios se ha manifestado, atestiguada por la ley y los profetas, justicia de Dios por la fe en Jesucristo, para todos los que creen -pues no hay diferencia alguna; todos pecaron y están privados de la gloria de Dios - y son justificados por el don de su gracia, en virtud de la redención realizada en Cristo Jesús, a quien Dios exhibió como instrumento de propiciación por su propia sangre, mediante la fe, para mostrar su justicia, pasando por alto los pecados cometidos anteriormente, en el tiempo de la paciencia de Dios; en orden a mostrar su justicia en el tiempo presente, para ser él justo y justificador del que cree en Jesús (Rm 3, 21-26).

1993 La justificación establece la colaboración entre la gracia de Dios y la libertad del hombre. Por parte del hombre se expresa en el asentimiento de la fe a la Palabra de Dios que lo invita a la conversión, y en la cooperación de la caridad al impulso del Espíritu Santo que lo previene y lo custodia: Cuando Dios toca el corazón del hombre mediante la iluminación del Espíritu Santo, el hombre no está sin hacer nada al recibir esta inspiración, que por otra parte puede rechazar; y, sin embargo, sin la gracia de Dios, tampoco puede dirigirse, por su voluntad libre, hacia la justicia delante de Él. [Cc. de Trento: DS 1525).

1994 La justificación es la obra más excelente del amor de Dios, manifestado en Cristo Jesús y concedido por el Espíritu Santo. San Agustín afirma que “la justificación del impío es una obra más grande que la creación del cielo y de la tierra”, porque “el cielo y la tierra pasarán, mientras la salvación y la justificación de los elegidos permanecerán” (S. Agustín, ev. Jo 72, 3). Dice incluso que la justificación de los pecadores supera a la creación de los ángeles en la justicia porque manifiesta una misericordia mayor.

1995 El Espíritu Santo es el maestro interior. Haciendo nacer al “hombre interior” (Rm 7, 22; Ef 3, 16), la justificación implica la santificación de todo el ser:

Si en otros tiempos ofrecisteis vuestros miembros como esclavos a la impureza y al desorden hasta desordenaros, ofrecedlos igualmente ahora a la justicia para la santidad... al presente, libres del pecado y esclavos de Dios, fructificáis para la santidad; y el fin, la vida eterna (Rm 6, 19.22).

- **La justificación sí entraña perdón, regeneración y santificación**

Conceptualmente la definición de justificación de la ICR es adecuada en términos, pero no lo es en el sentido en que los términos representan realidades que no concuerdan con el Evangelio que yo leo, me explico:

El perdón de pecados que la ICR implica la remoción de la culpa de Adán y de los pecados personales, pero como ya he dicho, la culpa de Adán es infundida, no es real en nuestras vidas. Aunque sí somos perdonados de nuestros pecados y sus consecuencias eternas: El castigo divino.

Por regeneración aseveró lo mismo que la ICR, porque así lo veo en la Escritura: Es morir y resucitar con Cristo.

Y por santificación, entiendo que ésta se puede ver como una santificación de posición y otra de condición o llamada también por los evangélicos como santificación progresiva. Sin embargo, me parece a mí, que la santificación que se implica en la justificación no es la santidad progresiva, no es la santidad que el creyente va adquiriendo a lo largo de su vida, sino que es la santificación como acto de ser separado del mundo, del pecado, liberado del diablo, para ser puesto y establecido como instrumento de Dios, es esa separación inmediata y hecha una sola vez de parte de Dios hacia el pecador. Sin embargo, aunque esta santificación no se puede llamar adecuadamente como justificación, podría incluirsele, pero es mejor para hacer justicia al lenguaje bíblico verla como una gracia diferente.

En este sentido, si la ICR admite que la santificación posicional es la que se incluye en la justificación, considero que su doctrina podría ser adecuada (aunque preferiblemente no debiera incluirsele en la justificación), pero la verdad no parece ser esa, pues el texto que cita, apunta más hacia la vida diaria y la santificación progresiva que hacia la santificación posicional efectuada por el Espíritu en la conversión.

Así que si bien, el pecador por el bautizarse, es decir, por la fe en Cristo, recibe la justificación, ésta no consiste en la santificación progresiva, ya que el lenguaje bíblico de la justificación es uno que denota un acto hecho de una vez por todas, y la única excepción tiene que ver con aquella justificación continua es la que nos hallamos gracias al sacerdocio continuo de Cristo. ¡Alabado sea nuestro Sacerdote!

Incorporados a la Iglesia, Cuerpo de Cristo

1267 El Bautismo hace de nosotros miembros del Cuerpo de Cristo. "Por tanto... somos miembros los unos de los otros" (Ef 4,25). El Bautismo incorpora a la Iglesia. De las fuentes bautismales nace el único pueblo de Dios de la Nueva Alianza que trasciende todos los límites naturales o humanos de las naciones, las culturas, las razas y los sexos: "Porque en un solo Espíritu hemos sido todos bautizados, para no formar más que un cuerpo" (1 Co 12,13).

1268 Los bautizados vienen a ser "piedras vivas" para "edificación de un edificio espiritual, para un sacerdocio santo" (1 P 2,5). Por el Bautismo participan del sacerdocio de Cristo, de su misión profética y real, son "linaje elegido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido, para anunciar las alabanzas de Aquel que os ha llamado de las tinieblas a su admirable luz" (1 P 2,9). El Bautismo hace participar en el sacerdocio común de los fieles.

1269 Hecho miembro de la Iglesia, el bautizado ya no se pertenece a sí mismo (1 Co 6,19), sino al que murió y resucitó por nosotros (Cf. 2 Co 5,15). Por tanto, está llamado a someterse a los demás (Ef 5,21; 1 Co 16,15-16), a servirles (Cf. Jn 13,12-15) en la comunión de la Iglesia, y a ser "obediente y dócil" a los pastores de la Iglesia (Hb 13,17) y a considerarlos con respeto y afecto (Cf. 1 Ts 5,12-13). Del mismo modo que el Bautismo es la fuente de responsabilidades y deberes, el bautizado goza también de derechos en el seno de la Iglesia: recibir los sacramentos, ser alimentado con la palabra de Dios y ser sostenido por los otros auxilios espirituales de la Iglesia (Cf. LG 37; ? CIC can. 208-223; CCEO, can. 675,2).

1270 Los bautizados "por su nuevo nacimiento como hijos de Dios están obligados a confesar delante de los hombres la fe que recibieron de Dios por medio de la Iglesia" (LG 11) y de participar en la actividad apostólica y misionera del Pueblo de Dios (Cf. LG 17; AG 7,23).

- **Miembros de la Iglesia**

Estoy plenamente de acuerdo con lo que la ICR describe en los cuatro artículos anteriores ¿cuál es la salvedad? La diferencia es que yo mismo no creo en la economía sacramental, no considero que el agua sea santificada, que Cristo bautice a través de los sacerdotes ordenados, o de cualquier miembro, y que el bautismo funcione *ex opere operato*. Yo coincido con la ICR en que el bautismo nos injerta en el cuerpo de Cristo, porque éste es el medio eficaz y simbólico de la gracia de Dios, y por el cual el creyente tiene una señal de haber recibido esta gracia, pero esta bondad divina ha sido recibida por el pecador, solo porque el bautismo expresa su fe, y no porque el bautismo sea el ritual por el que Dios (a la manera sacramental) otorgue su gracia.

Pero en efecto, por la fe en nuestro Señor Jesucristo, ahora somos miembros del cuerpo de Cristo ¡Qué privilegio!

El vínculo sacramental de la unidad de los cristianos

1271 El Bautismo constituye el fundamento de la comunión entre todos los cristianos, e incluso con los que todavía no están en plena comunión con la Iglesia católica: "Los que creen en Cristo y han recibido ritualmente el bautismo están en una cierta comunión, aunque no perfecta, con la Iglesia católica... justificados por la fe en el bautismo, se han incorporado a Cristo; por tanto, con todo derecho se honran con el nombre de cristianos y son reconocidos con razón por los hijos de la Iglesia Católica como hermanos del Señor" (UR 3). "Por consiguiente, el bautismo

constituye un vínculo sacramental de unidad, vigente entre los que han sido regenerados por él" (UR 22).

Como lo mencione anteriormente, yo mismo considero que desde la perspectiva apostólica, la fe y su símbolo, es decir, el bautismo, constituye una señal de nuestra unidad espiritual, ya que todos invocamos el mismo nombre, y recibimos las mismas promesas: La justificación y la vida eterna. Así que en cuanto al bautismo se refiere todos los que hemos sido bautizados en Cristo, somos uno *"A todos se nos dio a beber del mismo Espíritu"*.

Sin embargo, como también lo argumenté, considero que el bautismo no es el único elemento que se debe tener en cuenta para llamar a una comunidad "hermanos en Cristo", pues también se debe tener presente la fe ética (el estilo de vida de las personas), y la sana doctrina, o sea, que la enseñanza sea realmente apostólica, aunque por supuesto, en esto último ¿quién puede decir que tiene la doctrina perfecta? La Escritura es la norma de nuestra fe.

Por esto mismo, desde esta perspectiva del bautismo en Cristo, yo mismo llamaría también a los católicos mis hermanos, aun cuando crean en la sacramentalidad del bautismo, pues considero que de todos modos, aun con esta distorsión sostenida por nuestros padres eclesiales, se cree que la salvación es por los méritos de Cristo comunicados al hombre por la fe y bautismo, aun cuando esto sea distorsionado. ¿Qué es lo más importante? Por supuesto, una doctrina clara sobre el bautismo es importante, pero aun sin ella, es posible sostener que somos hermanos. No obstante, también debo considerar a la ICR en el resto de sus doctrinas, en su soteriología, Cristología y en particular el estilo de vida de sus feligreses. El bautismo es un factor de unidad, pero no el único. Los predicadores del evangelio adulterado entre fe y ley en los tiempos de Pablo eran bautizados ¿por ello Pablo los consideraba hermanos y sanos en la fe? En absoluto.

Yo mismo oro al Señor por una renovación teológica de la ICR y por ende una renovación moral de los adscritos a ella. Considero que en la ICR se puede comunicar la gracia de Cristo, pero no gracias a la doctrina sino a pesar de algunas de sus distorsiones, aunque todavía es justo decir que en ella hay Evangelio, distorsionado pero lo hay aún.

Me gustaría y oro que la doctrina sacramental sea comprendida por la Iglesia de Cristo del siglo XXI, y se puede ver que a la luz de los apóstoles, ésta no es evangélica.

Un sello espiritual indeleble...

1272 Incorporado a Cristo por el Bautismo, el bautizado es configurado con Cristo (Cf. Rm 8,29). El Bautismo imprime en el cristiano un sello espiritual indeleble (character) de su pertenencia a Cristo. Este sello no es borrado por ningún pecado, aunque el pecado impida al Bautismo dar frutos de salvación (Cf. DS 1609-1619). Dado una vez por todas, el Bautismo no puede ser reiterado.

1273 Incorporados a la Iglesia por el Bautismo, los fieles han recibido el carácter sacramental que los consagra para el culto religioso cristiano (Cf. LG 11). El sello bautismal capacita y compromete a los cristianos a servir a Dios mediante una participación viva en la santa Liturgia de la Iglesia y a ejercer su sacerdocio bautismal por el testimonio de una vida santa y de una caridad eficaz (Cf. LG 10).

1274 El "sello del Señor" (Dominicus character: S. Agustín, Ep. 98,5), es el sello con que el Espíritu Santo nos ha marcado "para el día de la redención" (Ef 4,30; Cf. Ef 1,13-14; 2 Co 1,21-22). "El Bautismo, en efecto, es el sello de la vida eterna" (S. Ireneo, Dem., 3). El fiel que "guarde el sello" hasta el fin, es decir, que permanezca fiel a las exigencias de su Bautismo, podrá morir marcado con "el signo de la fe" (MR, Canon romano, 97), con la fe de su Bautismo, en la espera de la visión bienaventurada de Dios –consumación de la fe– y en la esperanza de la resurrección”

- **El bautismo como tal no es el sello, su gracia lo es**

La ICR declara que el bautismo es el sello de que uno pertenece al Señor, pero eso en realidad no tiene asidero teológico, se nos dice más bien, que somos del Señor, que su Espíritu es el sello, y que le pertenecemos a él por haber sido comprados por precio, pero no por haber sido bautizados. Así que si el bautismo es un sello, lo es no en virtud de sí mismo, como si el rito fuera un sello espiritual, sino por la gracia que simbólicamente se nos comunica a través de él: Su Espíritu, que mora en nosotros, y nos establece como herederos del reino de Dios, como su pueblo.

- **El bautismo nos compromete a una vida santa**

La ICR es asertiva en mi opinión respecto a este tema, y es que en efecto, por el bautismo somos motivados y establecidos para una vida santa, ya que “los que hemos sido bautizados en Cristo, lo hemos sido en su muerte, para que así como el resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva” Pablo a los romanos.

Por tanto, todo bautizado debería estar buscando una vida en santidad y en justicia y en amor (caridad) eficaz. Así es. Ese es el llamado del Evangelio.

Por eso es lícito y necesario llamar a todos los que han sido bautizados en Cristo a vivir una vida entregada a su servicio en amor, fe y esperanza, para gloria de Dios.

2. Mi pensamiento sobre la doctrina bautismal de la ICR

Así que, yo considero que hay aspectos de verdad en la doctrina bautismal de la ICR, e incluso creo que aquellos que son bautizados en la ICR pueden ser salvos, ya que los hechos del Evangelio, todavía siguen siendo anunciados, es decir, Cristo y su gracia salvadora, y puede que

aunque con distorsiones, las personas crean en Cristo, miren a él y sean por tanto salvos. Por supuesto, no porque el bautismo contenga alguna gracia en sí, sino porque los bautizados creen en Cristo, tienen convicción en él y procuran una vida de santidad en el temor del Señor.

Es menester recordar que la doctrina bautismal de la ICR en realidad es el legado de nuestra iglesia entre los siglos II y IV, fecha para el cual el sacramento del bautismo estaría ya prácticamente formado. ¿Hubo hermanos y personas salvos en aquella época? En mi opinión contesto que indudablemente fue así, y no por la eficacia sacramental del bautismo, sino porque estos hermanos todavía miraban con fe a Cristo, mediador de la gracia divina, confiaban en sus promesas de gracia, por lo que fueron realmente regenerados, justificados y dotados con el Espíritu Santo, y muestra de ello, es muchos de ellos (o pocos) hicieron hincapié en la caridad (amor), la justicia y la verdad.

Pero esto no implica que por el hecho de que la ICR sostenga la doctrina de los Padres de la Iglesia, por esto mismo sea efectiva en su misión evangelizadora. La Reforma fue útil, fue necesaria y fue buena, aunque tuvo manchas oscuras, que el Señor juzgará en su día.

Así que, mi llamado a los pastores y predicadores es a la objetividad del Evangelio en la iglesia a lo largo de su historia, la cual ha creído a veces bien, y a veces mal; ha obrado a veces bien, y a veces mal.

Pero no puedo negar, que desde la perspectiva apostólica (bíblica), lo que acabo de mencionar no es la regla de vida en la contemporánea ICR, sino la excepción. Pues, para muchos no es un misterio que por ejemplo, la mayoría de colombianos del siglo pasado son católicos, y de quienes se dice cuando fallecen “descansaron en la paz del Señor” Pero, ¿en realidad es así de personas que vivieron ajenos de la vida de Dios, teniendo fe no en la cruz, sino en los rituales, confundida sobre la verdad, o incluso indiferente a ella, defendiendo más a María que al mismo Evangelio (ya que no lo entienden), y viviendo en fornicación, borracheras, groserías, adulterios y avaricias? Para mi conciencia, y desde la perspectiva del Evangelio, aunque los católicos han sido bautizados, en realidad no son salvos a menos que su fe sea plenamente genuina: Una convicción, una conversión y una ética de vida en Cristo.

Es necesario seguir llamando a los bautizados en la ICR a una vida en conformidad a su bautismo: Santidad y justicia de la verdad.

LA DOCTRINA REFORMADA SOBRE EL BAUTISMO: Confesión de Westminster

Para poder comentar y analizar la doctrina reformada sobre el bautismo, es menester que primero que todo haga una sencilla socialización de la teología reformada sobre la salvación, ya que la soteriología reformada determina su teología bautismal, y esto es así siempre y en cada confesión cristiana, pues por esto mismo he señalado la importancia de la doctrina del bautismo.

Así que en primer lugar voy a explicar de manera somera la soteriología (aplicación de la gracia de Dios) desde la perspectiva reformada:

1. Soteriología reformada:

1.1 Definiciones y pensamientos reformados sobre Regeneración, fe, justificación y bautismo

Para comprender la perspectiva reformada de la Salvación, hay cuatro asuntos que debemos abordar, lo cual haré aquí de manera somera pero tratando de ser lo más exacto posible, para este fin he recurrido a las conocidas teologías sistemáticas del señor Hodge (1878) y Berkhof (1949):

- Regeneración

Charles Hodge, Teólogo Reformado, dice sobre la regeneración:

“Por consentimiento casi universal, la palabra regeneración se emplea hoy día para designar no toda la obra de santificación, ni las primeras etapas de aquella obra incluida en la conversión, y mucho menos la justificación o ningún mero cambio de estado externo, sino el cambio instantáneo de muerte espiritual a vida espiritual. Por tanto, la regeneración es una resurrección espiritual: el comienzo de una nueva vida. A veces la palabra expresa el acto de Dios. Dios regenera. A veces designa el efecto subjetivo de Su acto. El pecador es regenerado. Viene a ser nueva creación. Es renacido. Y esto es Su regeneración. Estas dos aplicaciones de la palabra están tan íntimamente conectadas que no se produce confusión. La naturaleza de la regeneración no recibe más explicación en la Biblia que la que se da de su autor, Dios, en el ejercicio de la supereminente grandeza de Su poder, su sujeto, toda el alma; Y sus efectos, vida espiritual, y todos sus consiguientes actos y estados en santidad. Su naturaleza metafísica es dejada como un misterio...

La Doctrina Evangélica

Es suficiente citar ... la «Confesión de Westminster», [que] dice: «El hombre, por su caída en estado de pecado, ha perdido totalmente toda la capacidad de querer todo bien espiritual acompañando la salvación; de manera que como hombre natural totalmente adverso a lo que

es bueno, y muerto en pecado, no puede, por su propio poder, convertirse a si mismo, ni prepararse para ello.» «Cuando Dios convierte a un pecador y lo traslada al estado de gracia, lo libera de su esclavitud natural bajo pecado, y por su sola gracia le capacita libremente para querer y hacer lo que es espiritualmente bueno.» «Le place a Dios llamar eficazmente, en Su tiempo señalado y aceptado, a todos aquellos a los que Dios ha predestinado para vida, y sólo a aquellos, mediante Su Palabra y Espíritu, fuera de aquel estado de pecado y de muerte en el que por naturaleza están, a la gracia y salvación por Jesucristo; iluminando sus mentes, espiritual y salvadoramente, para comprender las cosas de Dios, sacando sus corazones de piedra, y dándoles corazón de carne; renovando sus voluntades, y por Su poder omnipotente, determinándoles a lo bueno, y atrayéndolos eficazmente a Jesucristo; pero ello de manera que vienen de la manera más libre, habiendo sido hechos bien dispuestos por Su gracia». **«Este llamamiento eficaz es solamente por la libre y especial gracia de Dios, no por nada en absoluto previsto en el hombre, que es en ello totalmente pasivo, hasta que, siendo vivificado y renovado por el Espíritu Santo, es por ello capaz de responder a este llamamiento, y abrazar la gracia ofrecida y comunicada en él»** Teología Sistemática, La regeneración, Charles, Énfasis mío.

- Fe Salvadora

En cuanto a la Fe, que en su misma teología es el tema a seguir, Hodge escribe:

“EL primer ejercicio consciente del alma renovada es la fe; así como el primer ejercicio consciente de un ciego de nacimiento cuyos ojos han sido abiertos es la visión. ... Así es con el creyente. Tan pronto como sus ojos son abiertos por la renovación del Espíritu Santo, está en un mundo nuevo. Las cosas viejas pasaron, he aquí, todas son hechas nuevas. La aprehensión de «las cosas de Dios» como verdaderas se encuentra en la base de todos los ejercicios del alma renovada.”

“Pero además de ésta (fe General) hay una *fides specialis* necesaria para la salvación. En el contenido general de la Escritura hay ciertas doctrinas acerca de Cristo y de Su obra, y ciertas promesas de salvación hechas por media de Él a hombres pecadores, que estamos obligados a recibir y sobre las que hemos de depositar nuestra confianza. Así, el objeto especial de la fe es Cristo, y la promesa de la salvación por media de El. Y el acto especial y concreto de fe que asegura nuestra salvación es el acto de recibirle y de reposar en Él tal como Él nos es ofrecido en el Evangelio. Esta es enseñado de manera tan clara y diversa en las Escrituras que difícilmente admite duda alguna”

“Por ello, es la recepción de Cristo, la recepción del testimonio que Dios ha dado de su Hijo; creer que Él es el Cristo, el Hijo del Dios vivo, el acto específico que se nos demanda para la salvación. Por ello, es Cristo el objeto Inmediato de éstas ejercicios de la fe que aseguran la

salvación. Y por ello la fe se expresa como mirando a Cristo; acudiendo a Cristo; encomendándole a Él el alma, etc.” Charles

“El primer efecto, según las Escrituras, es la unión con Cristo. Estamos en Él por la fe...El efecto inmediato de esta unión, y por ello el efecto secundario de la fe, es la justificación. Somos «justificados por la fe de Cristo» (Gá 2: 16)....El tercer efecto de la fe, o unión con Cristo, es la participación de su vida. Aquellos que están en unión con Cristo, nos enseña el Apóstol (Ro 6:4-10), de modo que son partícipes de Su muerte, son partícipes también de Su vida. «Porque yo vivo, y vosotros también viviréis»” La FE, Hodge

- **Justificación**

“El efecto inmediato de esta unión, y por ello el efecto secundario de la fe, es la justificación. Somos «justificados por la fe de Cristo» (Gá 2: 16).· ... La fe es la condición sobre la que Dios promete en el pacto de la redención imputar a los hombres la justicia de Cristo. Por ello, tan pronto como creen no pueden ser condenados” Teología sistemática, La Fe

“La doctrina común de los Protestantes acerca de esta cuestión es que la fe es meramente la causa instrumental de la justificación. Es el acto de recibir a y de reposar en Cristo, y no tiene ninguna otra relación con el fin que ningún otro acto por el que un bien ofrecido es aceptado. Esta es claramente la doctrina de las Escrituras: (1) Porque se dice constantemente que somos justificados por, o por medio de la fe. (2) Porque la fe que justifica es descrita como mirar, como recibir, como acudir, como huir para refugiarse, como aferrarse a, y como invocación. (3) Porque se declara que la base a la que se adscribe nuestra justificación, sobre la que se pone la confianza del pecador, es la sangre, la muerte, la justicia, la obediencia de Cristo. (4) Debido a que el hecho de que Cristo es un rescate, un sacrificio, y como tal efectúa nuestra salvación, supone necesariamente que la fe que nos interesa en el mérito de Su obra es simplemente un acto de confianza. (5) Porque cualquier otro punto de vista de esta cuestión no es consecuente con la naturaleza gratuita de la justificación, con el honor de Cristo, y con el consuelo y la confianza del creyente.” La justificación, Charles

- **El Bautismo como medio de gracia según Hodge**

“Sin embargo, el bautismo no es sólo un signo y sello; es también un medio de gracia, porque mediante él se comunican las bendiciones significadas, y las promesas de las que es el sello son aseguradas o cumplidas a aquellos que son bautizados, siempre y cuando crean. La palabra de Dios es declarada ser la sabiduría y el poder de Dios para salvación; es el medio empleado por el Espíritu Santo al conferir sobre los hombres los beneficios de la redención. Naturalmente que no todos aquellos que meramente oyen o leen la Palabra de Dios son salvos; tampoco todos los que reciben el bautismo de agua experimentan el bautismo del Espíritu Santo; pero esto no es inconsistente con el hecho de que la Palabra sea el medio de salvación, o con que el bautismo

sea el lavamiento de regeneración. Nuestro Señor dice que somos santificados por la verdad. Pablo dice que nos vestimos de Cristo en el bautismo (Gá 3:27). **Cuando alguien recibe el Evangelio con verdadera fe, recibe las bendiciones prometidas por el Evangelio; cuando recibe el bautismo en el ejercicio de la fe, recibe los beneficios de los que el bautismo es el signo y sello. A no ser que el recipiendario de este sacramento sea insincero, el bautismo es un acto de fe, es un acto en y por el cual recibe y se apropia de los beneficios ofrecidos por la redención de Cristo. ... Pero todo esto se dice sobre la base de que sea lo que se afirma ser: un acto de fe.** El evangelio de nuestra salvación es, para los que no creen, olor de muerte para muerte. Para el judío incrédulo, la circuncisión era incircuncisión. El bautismo, sin fe, carece de efectos. Siendo éste el caso, está claro que el bautismo es tan verdaderamente un medio de gracia como la Palabra. Comunica verdad a la mente; confirma la promesa de Dios; y es el medio, en manos del Espíritu, para comunicar a los creyentes los beneficios de la redención. Por ello es un grave error y un gran pecado descuidarlo o minusvalorarlo.

Todo esto está claro por lo que concierne a los adultos. Pero si los beneficios salvadores del bautismo quedan suspendidos y condicionados a la fe por parte del receptor, ¿qué beneficio puede existir en el bautismo de párvulos? A esto se puede responder:

1. ¿Que es el mandamiento de Dios. Esto debería ser suficiente. Igual podría preguntarse qué beneficio podía haber en la circuncisión de los párvulos bajo la ley. Pablo nos dice que el beneficio para ellos así como para otros era muy grande en todos los sentidos. Aseguraba la membresía de ellos en la comunidad de Israel, que era un mayor honor y privilegio que el más elevado título de nobleza en toda la tierra. Así también el bautismo asegura la membresía de los párvulos en la Iglesia visible de Dios, lo que es una distinción y bienaventuranza aún mayor.

2. Los párvulos son objeto de la redención de Cristo. Son capaces de recibir todos sus beneficios. Estos beneficios les son concedidos en base de las mismas condiciones sobre los que se prometen a sus padres. No es todo el que dice Señor, Señor, que entrará en el reino de Dios. No es todo adulto bautizado que es salvo; ni tampoco todos los bautizados en la infancia son hechos partícipes de la salvación. Pero el bautismo es signo, sello y comunicación real de sus beneficios a todos sus sujetos, sean párvulos o adultos, que mantienen el pacto del que es el signo. Así como un creyente que recuerda alguna promesa de las Escrituras que ha leído u oído recibe el pleno beneficio de aquella promesa, así también el niño, cuando alcanza la plena madurez, recibe el pleno beneficio del bautismo, se cree en las promesas significadas y selladas para él en aquella ordenanza. **Por ello, el bautismo beneficia a los párvulos igual que a los adultos, y con la misma condición. No sigue de esto que los beneficios de la redención no puedan ser conferidos en los párvulos en el momento de su bautismo. Esto está en manos de Dios. ¿Qué puede estorbar que reciban la imputación de la justicia de Cristo, o de la renovación del Espíritu Santo, de manera que toda su naturaleza se pueda desarrollar en**

estado de reconciliación con Dios? Es indudable que esto sucede con frecuencia, pero sea así o no, su bautismo se mantiene; les asegura la salvación si no renuncian a su pacto bautismal.” Énfasis mío, Charles Hodge, Bautismo

- **Bautismo como medio de gracia según Berkhof**

“En el caso del bautismo de adultos debe preceder la profesión de fe, Marc. 16: 16; Hech. 2: 41; 8: 37 (que no se encuentra en algunos manuscritos); 16: 31-33. Por lo tanto la iglesia insiste en que los adultos antes de que sean bautizados hagan una profesión de fe. Y cuando se hace tal profesión de fe, ésta se acepta por la iglesia en lo que vale aparentemente, a menos que haya buenas y objetivas razones para dudar de la veracidad de la profesión. No pertenece a la provincia de la iglesia inquirir sobre los secretos del corazón y por eso pasa como genuina la profesión de fe. La responsabilidad queda sobre la persona que hace su profesión. El método de presionar la condición interna del corazón para determinar la genuinidad de la profesión de alguien, es cabalístico y no está en armonía con la práctica de las iglesias Reformadas. Puesto que el bautismo no es una mera señal y sello, sino también un medio de gracia, surge la pregunta acerca de qué naturaleza de gracia produce. Esta pregunta se presenta aquí sólo con respecto al bautismo de los adultos. **Atendiendo al hecho de que según el concepto de nuestros Reformadores, este bautismo presupone regeneración, fe, conversión y justificación, seguramente que éstas ya no tienen que ser producidas por el bautismo.** En este respecto diferimos de la iglesia de Roma. Aun los luteranos, que atribuyen más grande poder al bautismo como medio de gracia que los Reformados, convienen con éstos sobre este punto. Tampoco opera el bautismo una gracia sacramental especial que consistiría en esto, en que el recipiente quede implantado en el cuerpo de Jesucristo. Ya se presupone la incorporación previa del creyente en la unión mística con Cristo. **La palabra y el sacramento operan exactamente la misma clase de gracia, salvo que la palabra, a distinción del sacramento, también sirve para originar la fe. El sacramento del bautismo fortalece la fe, y debido a que la fe juega un importante papel en todas las otras operaciones de la gracia divina, estas también son grandemente beneficiadas por el bautismo.** Este representa fundamentalmente un acto de la gracia de Dios, pero debido a que el cristiano que lo profesa debe someterse voluntariamente, también puede considerarse desde el lado del hombre. Hay en él una oferta y un don de Dios, pero también una aceptación de parte del hombre. En consecuencia, el bautismo significa también que el hombre acepta el pacto juntamente con las obligaciones que éste trae consigo. Es un sello no meramente de algo que se ofrece, sino de una oferta y de una aceptación, es decir un pacto concluido” Berkhof, Bautismo. Énfasis mío.

- **Regeneración Bautismal según Hodge**

La palabra regeneración en la frase «regeneración bautismal» se emplea en muchos sentidos diferentes. El sentido que generalmente se le da, en nuestros días, es aquel cambio interior en

el estado del alma obrado por el Espíritu Santo, por el que el alma pasa de muerte a vida; por la que es renacida deviniendo hijo de Dios y heredero de la vida eterna. **La doctrina de la regeneración bautismal es la doctrina de que este cambio salvador interior es llevado a cabo en el bautismo, de modo que los bautizados son sujetos de este nuevo nacimiento que Cristo declara necesario para la salvación;** y que aquellos que no están bautizados no han experimentado este nuevo nacimiento, y no están en estado de salvación.

1. El primer argumento más evidente y más decisivo contra esta doctrina es que, por lo que respecta a cualquier obra o acto del pecador, **la Biblia enseña en todas partes que la única condición indispensable de la salvación es la fe en Jesucristo.** «Como Moisés levantó la serpiente en el desierto, así también tiene que ser levantado el Hijo del Hombre, para que todo aquel que cree en él, no perezca, sino que tenga vida eterna. Porque de tal manera amó Dios al mundo que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que cree en él, no perezca, sino que tenga vida eterna» (Jn 3:14-16). _

2. Es evidente que el bautismo no puede ser el medio ordinario de la regeneración, ni el canal para comunicar en primer caso los beneficios de la redención a las almas de los hombres, porque, en el caso de los adultos, las condiciones para el bautismo son fe y arrepentimiento. **Pero la fe y el arrepentimiento, según las Escrituras, son los frutos de la regeneración. El que ejerce arrepentimiento para con Dios y fe en nuestro Señor Jesucristo está en estado de salvación antes del bautismo, y por ello está en estado regenerado.** Por ello, la regeneración precede al bautismo, y no puede ser su efecto, en base de la ordenanza de Dios” Charles, Bautismo

1.2 Análisis de la relación Regeneración, Fe, Justificación y Bautismo desde la Teología Reformada

Entonces, es un hecho que la Teología Reformada afirma que la regeneración es la infusión de un principio de vida espiritual en el pecador, también es una resurrección espiritual obrada por parte de Dios en el pecador, y así mismo es un cambio de corazón, y que esta regeneración precede no cronológicamente sino causalmente a la fe del pecador para con Cristo. Así también lo afirma el profesor contemporáneo Sam Waldron:

Comentando la CDFL, el profesor bautista Sam Waldron, explica:

“C. Su prioridad.

Este llamamiento eficaz es anterior a cualquier respuesta humana. Es, por tanto, precedente (2 Tes 2:14; Ro. 8:29-30; 1 Co. 1:9, 25-30). Si bien el llamamiento es anterior a la fe, no hay un intervalo de tiempo. **Los que son llamados creen inmediatamente.** Jonm Murray, comentando Romanos 1:16-17, observa acertadamente: “Esto nos informa que la salvación se logra aparte

de la fe. Por tanto, la salvación de que Pablo habla va a tratar en esta epístola no tienen realidad, validez o significado aparte de la fe (...). No se debería permitir que la prioridad del *ordo salutis* perjudicara esta verdad bien en nuestro pensamiento o en la predicación del Evangelio. ***Es verdad que la regeneración es causalmente anterior a la fe.*** Pero es solamente causalmente anterior, y la persona adulta que es regenerada siempre ejerce fe. Por tanto, la salvación que es del evangelio nunca es nuestra aparte de la fe (...) La persona que es meramente regenerada no es salva, por la sencilla razón de no existe tal persona. **La persona salva es siempre llamada, justificada y adoptada”** pag 208

Entonces la teología reformada sostiene que cuando una persona es regenerada (desde su perspectiva), concomitantemente tiene fe salvadora en Cristo, y esta fe, como lo dice Hodge: “Por ello, es la recepción de Cristo, la recepción del testimonio que Dios ha dado de su Hijo; creer que Él es el Cristo, el Hijo del Dios vivo, el acto específico que se nos demanda para la salvación”

Y Sam Waldron, teólogo reformado bautista, respecto a la fe señala que es “Una convicción de toda el alma de la verdad que conduce aun compromiso con el Cristo del Evangelio” Pag 254.

Así pues, la regeneración del pecador, por parte del Espíritu es la obra en el alma que causa que el pecador pueda responder adecuadamente al llamado del Evangelio, es decir, puede tener fe en Cristo.

Y según la misma teología reformada, por esta fe, y suficientemente por esta fe es que las personas son unidas a Cristo, son justificadas y participan de la vida de Cristo.

Ahora bien, es un hecho que para los maestros reformados una persona viene al bautismo ya regenerada, justificada, adoptada. Es decir, el candidato al bautismo es ya una persona salva, consciente de su salvación y así aceptada por sus maestros. Entonces ¿para qué se bautiza?

- ¿Para qué el bautismo?

Entonces si la persona que viene al bautismo ya es una persona en posesión efectiva de la gracia de Dios ¿con qué fin viene al bautismo? ¿Hay algún beneficio para el pecador que se bautiza? Antes de responder tengamos presente que la teología reformada enseña que el bautismo es un sello, signo (símbolo) y medio de gracia, y es desde esa perspectiva que dos teólogos reformados (Charles Hodge, 1800 y Louis Berkhof, 1900) respondieron: Dos teólogos reformados responden:

- Bautismo como expresión de fe en Cristo

Para la teología reformada y también para estos dos teólogos, el bautismo es una expresión ordenada de la fe en Cristo:

“Y San Pablo dice (Ro 10:9, 10): «Si confiesas con tu boca que Jesús es el Señor, y crees en tu corazón que Dios le levantó de los muertos, serás salvo. Porque con el corazón se cree para justicia, y con la boca se confiesa para salvación.» La confesión no hace a nadie cristiano. Es el reconocimiento público de que es cristiano; que es creyente en Cristo, en Su divinidad, en Su encarnación, en que Él es e hizo todo lo que Él afirmó ser y que las Escrituras declaran que Él lo hizo por nosotros y para nuestra salvación. **Tal confesión es un deber, un privilegio, y un dictado de gratitud y lealtad, que no se puede reprimir.** Su pueblo se gloriará en confesarle. Mientras que existe este deseo y propósito de reconocer a Cristo delante de los hombres, puede que no se dé una ocasión debida para esta confesión, o que sea estorbada por una timidez natural o ignorancia. Por cuanto nuestro Señor se propuso no sólo salvar a los hombres mediante la renovación por el Espíritu Santo, trayéndolos así a la membresía de Su cuerpo místico, sino también constituir una Iglesia visible que consiste de todos los que le confiesan a Él como su Dios y Salvador, **Él designó un signo externo y visible por el que serían conocidos y alistados en las filas de Su pueblo**” Hodge

“El sacramento del bautismo fortalece la fe, y debido a que la fe juega un importante papel en todas las otras operaciones de la gracia divina, estas también son grandemente beneficiadas por el bautismo. Este (el bautismo) representa fundamentalmente un acto de la gracia de Dios, pero debido a que el cristiano que lo profesa debe someterse voluntariamente, también puede considerarse desde el lado del hombre. Hay en él una oferta y un don de Dios, pero también una aceptación de parte del hombre. En consecuencia, **el bautismo significa también que el hombre acepta el pacto juntamente con las obligaciones que éste trae consigo.** Es un sello no meramente de algo que se ofrece, sino de una oferta y de una aceptación, es decir un pacto concluido”

Desde las declaraciones de Hodge y Berkhof, entonces puedo entender que el bautismo el pecador (ya salvo) se bautiza para formalizar su salvación para con Dios y como expresión publica de que Jesús es su Señor. Esa es la perspectiva reformada.

- Bautismo como medio de gracia

“Sin embargo, el bautismo no es sólo un signo y sello; es también un medio de gracia, porque mediante él se comunican las bendiciones significadas, y las promesas de las que es el sello son aseguradas o cumplidas a aquellos que son bautizados, siempre y cuando crean. La palabra de Dios es declarada ser la sabiduría y el poder de Dios para salvación; es el medio empleado por el Espíritu Santo al conferir sobre los hombres los beneficios de la redención. Naturalmente que no todos aquellos que meramente oyen o leen la Palabra de Dios son salvos; tampoco todos los que reciben el bautismo de agua experimentan el bautismo del Espíritu Santo; pero esto no es inconsistente con el hecho de que la Palabra sea el medio de salvación, o con que el bautismo sea el lavamiento de regeneración. Nuestro Señor dice que somos santificados por la verdad.

Pablo dice que nos vestimos de Cristo en el bautismo (Gá 3:27). **Cuando alguien recibe el Evangelio con verdadera fe, recibe las bendiciones prometidas por el Evangelio; cuando recibe el bautismo en el ejercicio de la fe, recibe los beneficios de los que el bautismo es el signo y sello. A no ser que el recipiendario de este sacramento sea insincero, el bautismo es un acto de fe, es un acto en y por el cual recibe y se apropia de los beneficios ofrecidos por la redención de Cristo. ... Pero todo esto se dice sobre la base de que sea lo que se afirma ser: un acto de fe.** El evangelio de nuestra salvación es, para los que no creen, olor de muerte para muerte. Para el judío incrédulo, la circuncisión era incircuncisión. El bautismo, sin fe, carece de efectos. Siendo éste el caso, está claro que el bautismo es tan verdaderamente un medio de gracia como la Palabra. Comunica verdad a la mente; confirma la promesa de Dios; y es el medio, en manos del Espíritu, para comunicar a los creyentes los beneficios de la redención. Por ello es un grave error y un gran pecado descuidarlo o minusvalorarlo” Charles Hodge

Según Hodge, el pecador creyente que viene al bautismo en realidad recibe las bendiciones simbolizadas en el bautismo, y parece que su lenguaje indica que esto acontece en el mismo momento del bautismo, es Dios comunica su gracia a los pecadores creyentes en por medio del mismo acto de bautismo. Sin embargo, dio que parece, porque para ser consistente con la soteriología reformada, se debe del mismo modo sostener que uno es salvo es por la fe y no por el bautismo, y que la fe es esa convicción obrada por el Espíritu acerca de Cristo, es decir, una persona que va al bautismo, desde la teología reformada ya es salva.

Así que, en realidad, considero que la afirmación de Hodge sobre la impartición de la gracia de Dios por medio del bautismo, dada su concepción reformada, no es consistente en sí misma. Es más, él hasta incluso cree que Dios sí puede salvar a un infante por medio del bautismo.

Ahora bien, personalmente, considero que las declaraciones de Hodge sobre el bautismo como medio de gracia para adultos y para niños es correcta y verdadera, es decir, representa la perspectiva apostólica, solamente que sus declaraciones no son consistentes con la teología reformada en sí. Es decir, él enseña verdad aunque no es consistente con la teología reformada. Ese es el punto de nuestros hermanos Hodge.

Más bien Louis Berkhof sí es consistente con la teología reformada en relación al bautismo como medio de gracias ya que él mismo asevera:

“Puesto que el bautismo no es una mera señal y sello, sino también un medio de gracia, surge la pregunta acerca de qué naturaleza de gracia produce. Esta pregunta se presenta aquí sólo con respecto al bautismo de los adultos. **Atendiendo al hecho de que según el concepto de nuestros Reformadores, este bautismo presupone regeneración, fe, conversión y justificación, seguramente que éstas ya no tienen que ser producidas por el bautismo....** Tampoco opera el bautismo una gracia sacramental especial que consistiría en esto, en que el recipiente quede

implantado en el cuerpo de Jesucristo. Ya se presupone la incorporación previa del creyente en la unión mística con Cristo. **La palabra y el sacramento operan exactamente la misma clase de gracia, salvo que la palabra, a distinción del sacramento, también sirve para originar la fe. El sacramento del bautismo fortalece la fe, y debido a que la fe juega un importante papel en todas las otras operaciones de la gracia divina, estas también son grandemente beneficiadas por el bautismo” Berkhof.**

Así que Berkhof tomando un camino diferente al de Hodge, asevera que el bautismo fortalece la fe, no la origina pero la fortalece, y al ser fortalecida entonces la gracia de Dios que es mediante ella también es fortalecida. Notemos entonces que Berkhof, a diferencia de Hodge no sostiene que el pecador reciba la gracia por medio del bautismo, o si lo afirma, entonces lo hace enseñando que esto acontece por medio del fortalecimiento de la fe.

Ahora bien ¿qué quiere decir Berkhof con fortalecimiento de la fe? ¿qué implica este fortalecimiento de la fe en el pecador en cuanto a la gracia salvadora que ya posee? Son cuestiones que Berkhof no da respuesta aquí.

Sin embargo, en mi opinión, la respuesta de Berkhof no es apostólica, aunque sí pueda ser legítimamente reformada. Es decir, puede ser reformada en esencia, pero no apostólica.

Entonces ¿es correcta, verdadera y apostólica la posición reformada sobre el bautismo? Ya vimos que dos teólogos reformados tienen dos respuestas a la misma pregunta, así que a continuación me daré la tarea con la ayuda de Dios de analizar la doctrina reformada y responder la cuestión yo mismo.

3. Análisis y comentario a la doctrina reformada sobre el bautismo

Habiendo brindado un piso teológico desde la perspectiva reformada, y habiendo socializado con ustedes una visión de la doctrina reformada de la salvación y su relación con el bautismo, ya es posible que ustedes puedan comprender mejor mis pensamientos en cuanto a la doctrina reformada del bautismo.

Para este fin me remitiré a la Confesión de Fe de Westminster de 1649, en su Capítulo 28: DEL BAUTISMO

3.1 Artículo I

“El Bautismo es un sacramento del Nuevo Testamento, instituido por Jesucristo, (1) no para admitir solemnemente en la iglesia visible a la persona bautizada, (2) sino también para que sea para ella una señal y un sello del pacto de gracia, (3) de su injerto en Cristo, (4) de su regeneración, (5) de la remisión de sus pecados, (6) y de su rendición a Dios por Jesucristo, para

andar en novedad de vida. (7) Este sacramento, por institución propia de Cristo debe continuarse en su Iglesia hasta el fin del mundo. (8)

1. Ro. 6:3-5; Col. 2:12; Gá. 3:27, 5. Tito 3:5

1. Mateo 28:19. 2. 1 Corintios 12:13. 3. Romanos 4:11; Colosenses 2:11,12. 4. Gálatas 3:27; Romanos 6:5. 5. Tito 3:5. 6. Marcos 1:4. 7. Romanos 6:3,4. 8. Mateo 28:19,20”

- **No para admitir públicamente en la iglesia a la persona bautizada**

La Confesión de Fe de Westminster (CFW), en mi opinión acierta al declarar que el bautismo no es para la admisión pública de las personas en la iglesia, sino que su rol principal es de ser signo y sello de pacto para el pecador que se está bautizando, es decir, es un asunto principalmente salvífico y no eclesiológico, es una cuestión entre Dios y el pecador individual, y no entre el pecador y la iglesia.

Por supuesto, la CFW no niega que el bautismo sirva para reconocer a los creyentes, pero su énfasis es que ese no es su rol principal, sino el asunto principal del bautismo es entre Dios y el pecador.

Esto lo mostré en el capítulo “Bautizarse la fe del pecador”, allí di evidencia que sostiene que el bautismo no es esencialmente para la membresía de la iglesia, sino para expresar a Dios la fe en Cristo.

En esto también concuerda el profesor bautista Sam Waldron:

“Aunque el bautismo ciertamente tiene un significado para el mundo y para la iglesia, su significado original es para el que se bautiza. Esto es así porque el bautismo es una transacción o ceremonia de pacto entre Dios y la persona. Los diversos ejemplos bíblicos de bautismo que tienen lugar en un contexto privado requieren este entendimiento de su significado...” Pag 475

- **¿Qué simboliza el bautismo?**

La CFW declara también que en el bautismo se simbolizan y sellan para el pecador ciertas bendiciones, entre estas la CFW señala:

Su injerto en Cristo

Gál.3:27 “porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos”

Rom.6:5 “Porque si fuimos plantados juntamente con él en la semejanza de su muerte, así también lo seremos en la de su resurrección”

Su regeneración

Tit.3:5. “nos salvó, no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia, por el lavamiento de la regeneración y por la renovación en el Espíritu Santo”

En este punto quiero complementar a la CFW, señalando que este verso que ellos utilizan para denotar que en el bautismo se simboliza la regeneración es la evidencia de que en efecto ésta no acontece antes de la fe, sino que es el fruto de la fe en Cristo, es la obra de Dios en aquel que viene al Señor. Es decir, regeneración no es como lo expresa el símbolo reformado “una obra de gracia previa a la fe y causal de ésta” “una resurrección espiritual que capacita al hombre para responder al llamado del Evangelio”, sino que la regeneración desde los textos apostólicos es la infusión de vida de parte de Dios en el pecador en virtud de su unión con Cristo, unión efectuada simbólicamente en el bautismo.

Es decir, el bautismo en realidad regenera, sí, solo que ésta no ocurre de manera sacramental, sino por el poder de Dios que obra en el bautismo. Sin querer con esto implicar que es el único acto por el que esto puede acontecer, pero al menos sí es el ordinario.

Remisión de pecados

Mar.1.4 “Bautizaba Juan en el desierto, y predicaba el bautismo de arrepentimiento para perdón de pecados”

Su rendición a Jesucristo

Rom.6.3-4 “¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte? Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva”

Es importante notar que la CFW señala que el bautismo no es solo un simbolismo de la obra de Dios para el pecador, sino también es una expresión de la conversión del pecador a Cristo. En este punto complemento la CFW llamando la atención no al pasaje de Romanos 6:3-4, que ella usa, sino más bien a otros pasajes como He. 19; Jua. 3 y 4; Mt. 28:19-20, algunos de los cuales nos recuerdan que bautizarse era la manera ordinaria por la que uno expresaba a un maestro, en este caso al Rey, que uno se sujetaba a él.

Por eso mismo es que afirmo que el bautizar es la fe del pecador, es decir, es la manera ordinaria por la que el pecador se convierte a Cristo y le expresa rendición y sometimiento.

- **No solo se simboliza sino también se confiere**

Este punto lo discutiré más adelante, en el punto VI de esta confesión, pero ahora solo quiere recordar que los teólogos reformados dijeron que el bautismo no solamente simbolizaba estas bendiciones sino que también las comunicaba. Más adelante ampliaré este pensamiento.

3.2 Artículo II

“El elemento externo que ha de usarse en este sacramento es agua, con la cual ha de ser bautizada la persona en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, por un ministro del Evangelio legalmente llamado para ello. (1)

1. Mateo 3:11; Juan 1:33; Mateo 28:19,10”

- El nombre invocado

La CFW declara que el nombre invocado en el bautismo ha de ser el del Dios Trino, sin embargo, para teólogos reformados, esto no implica necesariamente que se desaprobe el nombre de Cristo, sino que esta formulación se piensa fue la establecida por el Señor y por tanto merece preferencia. Louis Berkhof comenta al respecto:

“Sin embargo, es posible, que las expresiones usadas en los pasajes indicados sirvieran para acentuar ciertos particulares respecto al bautismo de los apóstoles. Debería notarse que las preposiciones difieren. Hech. 2: 38 habla de un bautismo *epi toi onomati Jesou Christou*, lo que probablemente se refiere a un bautismo hecho sobre la confesión de Jesús como el Mesías. Según Hech 10: 48 aquellos que se presentaron en la casa de Cornelio fueron bautizados en *onomati Jesou Christou*, para indicar que habían sido bautizados sobre la autoridad de Jesús. Todos los pasajes restantes mencionan un bautismo *eis to onoma Jesou Christou* (o *tou kuriou Jesou*), o simplemente un bautismo *eis Christon*. Estas expresiones servirían nada más para acentuar el hecho de que los que recibían el bautismo llegaban a una relación especial con Jesucristo, a quien los apóstoles estaban predicando y, por lo mismo, quedaban hechos vasallos de El, considerándolo como su Señor. **Pero cualquiera que haya sido la práctica en la época apostólica, es del todo evidente que cuando la iglesia sintió posteriormente la necesidad de una fórmula, no encontró ninguna mejor que la contenida en las palabras de la institución.** Esta fórmula ya estaba en uso cuando la Didaché (The Teaching of the Twelve Apostles) fue escrita (alrededor del año 100 A.D.)” Bautismo, Louis Berkhof. Teología sistemática, énfasis mío.

Así que en este punto, nuevamente deseo complementar la teología bautismal de nuestra iglesia señalando que en realidad el nombre que ha de ser invocado por el pecador en su bautismo es el nombre del Señor Jesucristo. Y que este mismo nombre es el que debiera ser invocado cuando se administra el bautismo a los infantes. Este es un aporte que planteo para la iglesia del Señor.

- **Quién puede bautizar**

La razón esencial por la que se considera desde la teología reformada que quien debiera bautizar es un ministro del Evangelio, es que la doctrina reformada, sostiene que el sacramento y la palabra de Dios van juntas, pues el sacramento sin la palabra de Dios es nada, es decir, sin la fe en el Evangelio, y ambos medios, tanto el sacramento como la palabra apuntan a fortalecer la fe del creyente, salvo que la palabra es la única que origina la fe, en cambio el sacramento *la fortalece*. Louis Berkhof lo señala:

“Las iglesias Reformadas siempre actúan sobre el principio de que la administración de la Palabra y de los sacramentos deben ir juntos, y que, por lo mismo, el anciano que enseña, o ministro, es el único que legítimamente debe ser administrador del bautismo. La Palabra y los sacramentos están unidos en las palabras de la institución y debido a que el bautismo no es un asunto privado, sino una ordenanza de la iglesia, tienen los ministros que administrarlo en asamblea pública de creyentes” Bautismo, Berkhof.

De ahí que el predicador, obispo o misionero, quien lleva la Palabra, sea el mismo que ordinariamente administre el sacramento del bautismo.

Bien cierto es que el sacramento es inútil sin fe, sin la Palabra de Dios, es solo agua vertida. Pero eso no implica que el que deba bautizar sea siempre el ministro que predica, pues el poder de Dios que él opera en el pecador que le invoca no está restringido ni es auxiliado de modo alguno por el bautista. Así que no importa si quien bautiza es un ministro o no de la palabra, si es un diacono, o si es un discípulo laico, incluso si es una mujer, la eficacia del poder de Dios en el bautismo opera en el pecador, por que éste está teniendo fe en Cristo, es porque el bautismo es un acto de fe que el poder de Dios regenera, perdona y renueva al pecador. Y esta fe del pecador es expresada a Dios independientemente de quien sea el bautista.

3.3 Artículo III

“No es necesaria la inmersión de la persona en el agua; sin embargo se administra correctamente el bautismo por la aspersion o efusión del agua sobre la persona. (1)

1. Hechos 2:41; 16:33; Marcos 7:4; Hebreos 9:10, 19-22”

- **Aspersion, efusión e inmersión son bautismo validos**

En este punto, quiero decir que me ha sido de gran ayuda la exposición que el profesor de Princeton, Charles Hodge, ha hecho acerca del modo de administración del bautismo, en la cual argumenta que el bautismo puede administrarse de estos tres modos conocidos. En realidad, me parece que sus argumentos son convincentes. Para mí lo fueron.

3.4 Artículo IV.

“No sólo han de ser bautizados los que de hecho profesan fe en Cristo y obediencia a ÉL, (1) sino también los niños hijos de uno o de ambos padres creyentes. (2)

1. Marcos 16:15,16; Hechos 8:37,38. 2. Génesis 17:7,9; Gálatas 3:9,14; Colosenses 2:11,12; Hechos 2:38,39; Romanos 4:11,12; 1 Corintios 7:14; Mateo 28:19; Marcos 10:13-16; Lucas 18:15”

- Razones para bautizar a los niños según la Teología Reformada

La Teología Reformada sostiene que los niños pueden y deben ser bautizados por las siguientes razones: (Me remito al documento de Teología Sistemática de Charles Hodge)

Primero, que los niños pertenecían a la Iglesia del Antiguo Testamento. Es un hecho que los niños eran circuncidados en el Antiguo Pacto, y este sello implicaba que se era tanto miembro de la Iglesia de Israel, como de la nación de Israel. En el Antiguo Pacto, Iglesia y Nación eran idénticas. Además, la circuncisión no era solo un símbolo de pertenencia a la nación de Israel, pues fue dado antes de que esta nación fuera plenamente conformada. Más bien la circuncisión era el sello de pacto entre Dios y los hombres, quienes esperaban el cumplimiento de sus promesas, en particular una nación grande, y una simiente que bendeciría al mundo.

Entonces cuando los niños eran circuncidados, éstos quedaban injertados en el pacto de Dios, y beneficiarios, no solo de las promesas de orden terrenal, sino principalmente de aquellas que eran de orden espiritual, pues la circuncisión significa espiritualmente eso: La purificación del pecado. (Deut. 10:16; Jer. 4:4)

Así que, el pacto de Abraham era para él y para toda su posteridad. Cuando los padres entraban en pacto con Dios, sus hijos venían con ellos.

Charles Hodge argumenta: “Y de la misma manera, cuando un creyente entra en el pacto de la gracia, trae a sus hijos dentro de aquel pacto, en el sentido de que Dios promete darles, a su tiempo oportuno, todos los beneficios de la redención, siempre que no renuncien voluntariamente a sus compromisos bautismales. Este es realmente el punto crucial en la controversia acerca de la membresía eclesial de los niños. ... Si los niños eran miembros de la Iglesia durante la teocracia, entonces son miembros de la Iglesia ahora, a no ser que se pueda demostrar lo contrario. Así, la siguiente proposición que debe quedar establecida es: **...que no hay nada en el Nuevo Testamento que justifique la exclusión de los hijos de los creyentes de la membresía en la iglesia**” Bautismo, Teología sistemática

Segundo, que la membresía de los niños en la iglesia no cambió con el Nuevo Pacto. No hay ninguna indicación de que los niños ahora ya no formarían parte de la Iglesia

novotestamentaria, y lo seguro es que los apóstoles actuaron bajo el principio que estaban enseñados: El de adherirse a Dios junto con su familia, incluyendo por supuesto sus niños.

Además la actitud de Jesús hacia los niños de quienes dice “de los tales es el reino de los cielos”, muestra que Jesús en vez de excluir a los niños de su reino, los admite. Por tanto ¿por qué deberían ser excluidos de su iglesia?

Charles Hodge dice: “Siempre que un padre o una madre busca admisión en la Iglesia Cristiana, sus corazones les llevan a decir: Heme aquí, Señor, y los hijos que Tú me diste. Y Su respuesta llena de gracia siempre ha sido: Dejad que los niños acudan a mí, y no se impidáis”^{Hodge. Bautismo}

En el capítulo 6 “La salvación desde la infancia”, nombro las razones por las que considero que es posible y del todo correcto que los niños sean bautizados. Algunas de estas razones son idénticas a las que ha expuesto la teología reformada. Solamente quiero complementar su pensamiento recordando que “los niños también pueden y en efecto tiene fe en su bautismo”, aun cuando todavía no puedan expresarla conscientemente, pues su bautismo es la fe que los hace receptores de la gracia de Dios, la fe pactual, como lo expliqué en el capítulo referido.

- **¿Solo los hijos naturales pueden ser bautizados?**

La CFW declara que los hijos de uno o ambos creyentes pueden ser bautizados, pero no aclara si éstos hijos son naturales o también pueden ser adoptivos, es decir, niños que son adoptados por padres creyentes para cuidarlos y educarlos.

Aquí mi opinión es que no solo los hijos naturales de los creyentes, sino aquellos que legítimamente hayan sido adoptados por éstos, pueden y deberían ser bautizados. ¿Por qué?

Primero, porque uno no es heredero de Dios por la mera causa natural de nacer de padres creyentes, de ahí la razón y necesidad del bautismo. Si uno fuera hijo de Dios por el solo hecho de descender naturalmente de padres creyentes, entonces eso implicaría que uno nacería en un estado de gracia, pero el bautismo más bien recuerda que eso no es así, sino que se necesita una relación personal con Jesucristo, y por eso se bautiza a los niños.

Segundo, porque el bautismo de los hijos, es un acto también de adoración de los creyentes, quienes han de servir al Señor junto con toda su casa, y por supuesto esto implica aquellos niños que vienen a formar parte de esta casa, y entonces ser traídos a la adoración del Dios Vivo y Verdadero.

Y finalmente, porque un hijo adoptivo es un hijo de uno. No importa si no es descendiente natural, de todos modos es un hijo de uno, por el cual uno es responsable de su educación.

Así que yo mismo considero que tanto hijos naturales como hijos adoptivos, pueden y deben ser presentados al bautismo.

3.5 Artículo V

“Aun cuando el menosprecio o descuido de este sacramento sea un pecado grave, (1) sin embargo, la gracia y la salvación no están tan inseparablemente unidas a ella, de manera que no pueda alguna persona ser regenerada o salvada sin el bautismo, (2) o que todos los que son bautizados sean indudablemente regenerados. (3)

1. Lucas 7:30 con Éxodo 4:24-26. 2. Romanos 4:11; Hechos 10:2,4,22,31,45,47. 3. Hechos 8:13,23”

- Gracia y fe extraordinaria según la CFW

Así como cuando la CFW afirma que el bautismo es un medio de gracia por la que los pecadores reciben la salvación no implica que este aseverando que no haya modo alguno de ser salvo sin el bautismo, así tampoco cuando yo he afirmado que el bautizarse es la manera ordinaria de expresar fe en Cristo y por ende de recibir su gracia, estoy implicando que no hay modo alguno de poder ser salvo sin bautismo.

Como lo he explicado en el capítulo 4, la manera ordinaria, establecida y corriente de profesar fe en Cristo y de recibir su gracia es bautizándose, no porque el bautismo sea eficaz en virtud del Espíritu o de la mediación del ministro, sino porque el bautismo es un acto de fe. Sin embargo, la gracia de Dios también puede ser recibida sin el bautismo, y sin este también puede ser expresada la fe, lo cual no es usual, pero es real que así acontece. Considerese por ejemplo, aquellos que por alguna razón su bautismo le es postergado innecesariamente o por algún impedimento físico, o incluso timidez (Dios ve el corazón). Pero de todas maneras, esto sigue siendo gracia y fe extraordinaria, pues ¿cómo afirmarle a una persona que ha sido perdonada, regenerada y bautizada con el Espíritu sin bautismo? ¿No es al bautizarse la expresión concreta y ordinaria de la fe?

Así que los teólogos de Westminster hicieron la salvedad de aunque el bautismo fuera un medio de gracia real, esto no implicaba que no se podía recibir la gracia de Dios sin ella. Y esto gracias a Dios es así.

3.6 Artículo 6

“VI. La eficacia del bautismo no está ligada al preciso momento en que es administrado; (1) sin embargo, por el uso correcto de este sacramento, la gracia prometida no solamente se ofrece, sino que realmente se manifiesta y se otorga por el Espíritu Santo a aquellos (sean adultos o

infantes) a quienes corresponde aquella gracia, según el consejo de la propia voluntad de Dios; en su debido tiempo. (2)

1. Juan 3:5,8. 2. Gálatas 3:27; Tito 3:5; Efesios 5:25,26; Hechos 2:38,41”

- La gracia es conferida por el uso correcto del sacramento del bautismo

La CFW declara que cuando el sacramento es administrado correctamente, la gracia de Dios se otorga a quienes corresponde esta gracia, adultos o niños. Entonces ¿qué gracia es la que el bautismo comunica? ¿A quiénes les corresponde esta gracia? Y ¿qué significa “uso correcto del sacramento”?

La gracia conferida en el bautismo

Como se explicó en el artículo I de esta confesión, el bautismo no puede simbolizar una cosa y comunicar otra, sino que comunica todo aquellos que él significa: Perdón, regeneración e injerto en Cristo. Así que la gracia de Dios que se comunica por medio del sacramento del bautismo según CFW (y yo estoy de acuerdo) es la que ella misma relaciona.

Los beneficiarios de la gracia

Entonces ¿quiénes reciben esta gracia? Si el bautismo confiere esta gracia, o mejor dicho, el Espíritu opera esta gracia, entonces la reciben aquellos que se bautizan, es decir tanto adultos como niños. Así pues queda claro que la gracia que reciben los niños es idéntica a la que reciben sus padres.

Sin embargo, los teólogos reformados no enseña que todos los bautizados en efecto sean salvos o regenerados (elegidos, llamados y con fe salvadora), sino solo aquellos a quienes la gracia les corresponda, es decir, aquellos que tienen verdadera fe en Cristo, fe salvadora, y por tanto, aquellos que han sido previamente regenerados, que son los mismos que fueron elegidos desde antes de la fundación del mundo. En otras palabras, la gracia del bautismo solo es operada en aquellos que son escogidos por Dios y por tanto regenerados por él, y así han llegado a tener fe en Cristo. Estos son los verdaderos y únicos beneficiarios reales del bautismo, según la teología reformada.

Pero ¿quiénes son los elegidos o los regenerados? La misma teología reformada responde que, aunque esto es un conocimiento que solo descansa en Dios “el Señor conoce a los suyos”, no obstante todos los bautizados deben legalmente considerarse salvos y regenerados, excepto aquellos quienes por cuyo comportamiento e incredulidad demuestran lo contrario, así sean bautizados.

El uso correcto de este sacramento

Como lo explicaré más adelante, la CFW no sostiene la filosofía sacramental del bautismo, es decir, aunque llama al bautismo sacramento “medio para hacer santo”, no enseña que este opere como fue enseñado por la Iglesia hasta los tiempos de la Reforma, no enseña el bautismo sacramental.

Por tanto, cuando la CFW dice del “uso correcto de este sacramento” no puede interpretarse como diciendo que los elementos del bautismo sacramental sean los correctos: La ordenación del ministro, la santificación del agua, o la creencia de que el Espíritu siempre acompaña al bautismo. Entonces ¿qué puede significar “uso correcto del sacramento”?

Personalmente considero que es lo que el teólogo Charles Hodge ha descrito en su enseñanza sobre el bautismo:

“Sin embargo, el bautismo no es sólo un signo y sello; es también un medio de gracia, porque mediante él se comunican las bendiciones significadas, y las promesas de las que es el sello son aseguradas o cumplidas a aquellos que son bautizados, siempre y cuando crean. La palabra de Dios es declarada ser la sabiduría y el poder de Dios para salvación; es el medio empleado por el Espíritu Santo al conferir sobre los hombres los beneficios de la redención. Naturalmente que no todos aquellos que meramente oyen o leen la Palabra de Dios son salvos; tampoco todos los que reciben el bautismo de agua experimentan el bautismo del Espíritu Santo; pero esto no es inconsistente con el hecho de que la Palabra sea el medio de salvación, o con que el bautismo sea el lavamiento de regeneración. Nuestro Señor dice que somos santificados por la verdad. Pablo dice que nos vestimos de Cristo en el bautismo (Gá 3:27). **Cuando alguien recibe el Evangelio con verdadera fe, recibe las bendiciones prometidas por el Evangelio; cuando recibe el bautismo en el ejercicio de la fe, recibe los beneficios de los que el bautismo es el signo y sello. A no ser que el recipiendario de este sacramento sea insincero, el bautismo es un acto de fe, es un acto en y por el cual recibe y se apropia de los beneficios ofrecidos por la redención de Cristo. ... Pero todo esto se dice sobre la base de que sea lo que se afirma ser: un acto de fe.** El evangelio de nuestra salvación es, para los que no creen, olor de muerte para muerte. Para el judío incrédulo, la circuncisión era incircuncisión. El bautismo, sin fe, carece de efectos. Siendo éste el caso, está claro que el bautismo es tan verdaderamente un medio de gracia como la Palabra. Comunica verdad a la mente; confirma la promesa de Dios; y es el medio, en manos del Espíritu, para comunicar a los creyentes los beneficios de la redención. Por ello es un grave error y un gran pecado descuidarlo o minusvalorarlo”

Esto es lo mismo que yo enseño, que el bautizarse es eficaz para recibir la gracia de Dios por una razón y solo una: Porque el bautizarse es adherirse a Jesús, es tener fe en Cristo. Y dado que no solo los adultos sino también los niños pueden tener fe en Cristo siendo bautizados, éstos reciben la misma e idéntica gracia de Dios que sus padres y los adultos.

Entonces, “el uso correcto del sacramento” no se refiere tanto a la disposición de quien bautiza (el ministro o el creyente), sino de quien lo recibe (el pecador creyente), y siendo así que el bautismo es un acto de fe, o más bien, el acto de fe en Cristo, el pecador recibe la gracia de Dios.

- **El dilema de la regeneración y una solución**

En mi opinión, la Teología Reformada erra al anteponer la regeneración o el nuevo nacimiento como causal de la fe, y por esto mismo, es que desde su perspectiva no puede afirmar plenamente que los bautizados son regenerados o están vivos espiritualmente, porque ve la regeneración (la resurrección espiritual) no como lo que es, obra de Dios que es fruto de la fe en Cristo, sino como causa eficaz de la fe, sin la cual nadie podría, según ella tener fe en Dios. Y por eso la dificultad de ver a los infantes plenamente como salvos, pues si el fruto de la regeneración (resurrección espiritual) es la fe, y los infantes no la pueden expresar todavía ¿cómo saber que han nacido de nuevo? Ese es uno de los dilemas de la doctrina reformada, y por eso es que agrega en su artículo VI “según el consejo de la propia voluntad de Dios; en su debido tiempo” Porque consideran que es dificultoso reconocer que indefectiblemente todos los infantes bautizados están realmente salvos, pues si así fuera ¿Por qué algunos de ellos y a veces muchos de ellos viven como muerto y no como vivos?

La solución que propone la teología reformada es entonces negar que aquellos que fueron bautizados de niños o de adultos, pero que luego viven como impíos hayan recibido realmente la gracia de Dios, es decir, que aunque hayan sido bautizados en la fe, de todos modos no recibieron la gracia de Dios, pues de haberla recibido realmente, no hubieran vivido en incredulidad e impiedad. Así que, la teología reformada argumenta que los tales, los bautizados que viven impiamente, en realidad son personas sin regeneración y sin salvación, no porque la han abandonado, sino porque nunca la recibieron.

Pero la realidad es otra: Los teólogos reformados distorsionaron (a mi parecer, y doy evidencia de ello) el concepto del nuevo nacimiento, regeneración y resurrección espiritual, y en vez de adjudicarlo como fruto de la fe en Cristo, es decir, como la obra de Dios operada en aquellos que se convierten a Cristo bautizándose, la han considerado la causa de la fe y así pues han invertido la causa y el efecto.

La realidad de la literatura apostólica es que la regeneración proviene de nuestra unión con Cristo en su muerte y resurrección, la cual es operada por el poder de Dios mediante la fe en él en el bautismo. Y por eso, como la regeneración, la vida espiritual, es fruto de la fe en Cristo, se puede y debe decir con confianza y seguridad, que todo bautizado, a menos que lo haya hecho en ignorancia o en burla, ha sido regenerado y vivificado, incluyendo a los hijos de los creyentes quienes expresan su fe en Cristo al ser invocado sobre ellos el santo nombre de Jesús.

Así pues, tanto niños como adultos bautizados están en realidad regenerados. Y por el hecho de que algunos o mucho de ellos no estén viviendo en algún momento de su vida o por el resto de ella (un hecho lamentable para ellos), no implica que en realidad no recibieron la gracia de Dios, o que no fueron regenerados, sino que han apostatado de la fe en Cristo. Charles Hodge discreparía de mi pensamiento:

“La doctrina de la regeneración bautismal está contradicha por todos los hechos de la experiencia. La regeneración no es una cuestión ligera. Es un nuevo nacimiento; una nueva creación; una resurrección desde una muerte espiritual a una nueva vida espiritual. Es un cambio, obrado por la supereminente grandeza del poder de Dios, análoga a la que obró en Cristo, cuando Él resucitó de los muertos, y fue exaltado a la diestra de la majestad en las alturas. Por ello, no puede permanecer sin efectos visibles. **Controla toda la vida interior y exterior de su sujeto, de forma que deviene un hombre nuevo en Cristo Jesús. Sin embargo, la masa de los bautizados no exhibe evidencia de tal cambio. No hay una evidencia patente entre ellos y los no bautizados. Hablando en términos generales, toda la población de Europa está bautizada. ¿Acaso están todos regenerados?** Entonces la regeneración no cuenta para nada. Esta doctrina, así, degrada totalmente la regeneración, el precioso don dador de vida del Espíritu. **Decir que aquellos que reciben la regeneración por el bautismo en la infancia cometen apostasía; que el principio de vida que se les ha impartido, al no ser cuidado, permanece sin desarrollarse, no es una respuesta satisfactoria a este argumento. La vida, especialmente la vida de Dios en el alma, no es impotente de esta manera. Decir que un cuerpo muerto está restaurado a la vida, cuando no exhibe evidencia de vitalidad, o que un árbol muerto ha sido restaurado a la vida, cuando no exhibe follaje ni da fruto, es decir que está vivo pero muerto.** Es cierto que una simiente puede tener un principio de vida en ella que permanezca largo tiempo sin desarrollar, pero se desarrolla cuando es puesta en las condiciones normales de crecimiento. Pero las condiciones normales de crecimiento del principio de la vida espiritual en un niño son el desarrollo de la inteligencia y la presencia de la verdad. Si estas condiciones se dan, el crecimiento del germen de la vida espiritual es cosa cierta. Se debe recordar que este germen es el Espíritu Santo, que tiene Vida en Sí mismo, y que da vida a todos aquellos en los que mora. La doctrina de la regeneración bautismal está contradicha por los hechos” Bautismo regeneracional

Hermanos, ¿eran los corintios lujuriosos, contenciosos e indoctos personas irregeneradas? Ese no es el testimonio de la Verdad, pues los apóstoles no negaron la gracia de Dios sobre aquellos que vivieron vidas profanas aunque hayan sido bautizados, más bien se refirieron a ellos como apostatas y aquellos que se han retractado del santo mandamiento, aquellos que volvieron atrás.

Y esto a su vez implica que nosotros, los que somos conscientes de nuestra fe en Cristo, y la practicamos, no podemos ni debemos dudar de nuestra regeneración, sino con base en ella, proseguir hacia una vida de santidad.

Por tanto, oficial y legalmente, no deberíamos considerar a los bautizados que viven impíamente como personas nunca regeneradas sino como apostatas, aunque su apostasía haya sido el resultado de la ignorancia por falta de educación en la verdad, como es el caso de los millones de católicos romanos.

- **La gracia no está limitada al momento del bautismo**

Este quiere decir que la CFW afirma que pueden haber personas salvas (perdonadas, regeneradas, justificadas y con el Espíritu Santo) incluso antes del bautismo, o que en el caso de los infantes, aunque no hayan recibido la gracia de Dios en su niñez de manera eficaz, de todos modos, es posible, según el designio de Dios, que en algún momento de su desarrollo, experimenten la gracia simbolizada en su bautismo infantil ¿cuándo y en qué momento? Solo Dios sabe.

Eso implica que si una persona al ser bautizada en su infancia, pero no vivir en su juventud conforme a ella, se le puede considerar como una persona que no recibió eficazmente la gracia, es decir no fue salva, pero puede que en algún momento de su vida, cuando Dios le llame eficazmente, experimente la gracia simbolizada en su bautismo.

Yo creo también que la gracia de Dios no está limitada al bautismo, y esto es bien complejo de desarrollar, lo cual trataré de hacer en el siguiente capítulo, pero no soy de la misma opinión de negar la gracia de Dios en los bautizados, pues considero que esto debilita una de las prendas de la fe que Dios ha dado a su pueblo de que él ha hecho una obra en ellos: Su bautismo.

- **Dios opera eficazmente cuando el bautismo es efectuado en fe**

Así que yo considero que el bautismo es un medio de gracia, no en virtud sacramental, sino porque es la expresión ordinaria de fe en Cristo, tanto para adultos como para niños que son traídos a él por sus padres naturales o adoptivos.

Puede que esta fe en él sea imperfecta, distorsiva en algún sentido (tantas distorsiones que hay), pero si el bautismo es efectuado en fe en Dios, y expresando así el pecador su fe para con Dios, entonces no hay porqué dudar de que la gracia de Dios fue vertida sobre tal persona. Y si tal persona no llega a vivir como es necesario como hijo de Dios, entonces la respuesta a la pregunta ¿por qué esto acontece? No sería negando la gracia de Dios sobre tales personas, sino reconociéndoles como apostatas de la fe.

- **La inconsistencia reformada**

Finalmente, en mi opinión hay una inconsistencia en la doctrina reformada del bautismo, y es que si en realidad se considera la fe como el instrumento por el que el hombre accede a la gracia de Dios, y se supone que tal persona está entonces regenerada y justificada incluso antes de venir al bautismo ¿cómo es que existe todavía una posibilidad de que estos dones se operen en el bautismo? Charles Hodge ha dicho que cuando el sacramento se efectúa como un acto de fe, entonces la gracia de Dios es comunicada en el bautismo, pero al mismo tiempo, Hodge sostiene que la fe, sin el bautismo, es suficiente para entrar a un estado de justificación, incluso antes de venir al bautismo.

Así que en mi opinión, si la teología reformada desea ser coherente con la premisa de que las personas obtienen la justificación por fe, es decir, por convicción en Cristo como Señor y Salvador, entonces no debería sostener a la vez que tales dones se puedan operar en el bautismo, ya que es un hecho para los reformados que una persona que viene al bautismo ya está en estado de salvación, solo que en el bautismo confesará al Señor, confesión que no le hace salvo, pues ya lo es.

Por tanto, me parece que la teología bautista es coherente con la teología reformada, pues la primera en efecto señala que siendo que las personas que vienen al bautismo, lo hacen porque ya están salvas, entonces de ningún modo puede el bautismo comunicar algo nuevo.

Así que, si la CFW todavía sostiene que alguien puede recibir los dones en el bautismo, se infiere que no los tenía antes de éste, y con esto contradeciría su mismo postulado de la salvación por fe como convicción en el Señor.

¿Cuál es la solución? Desde la perspectiva reformada no es posible dar una solución sin tener que alinearse entonces con la teología bautista, pero aquí es donde quiero hacer un complemento a la doctrina de la iglesia: Una persona no está ordinariamente en estado de salvación, sino hasta que es bautizada, pues el bautismo es la expresión concreta y ordinaria de la fe, y sin fe no hay gracia. Ese es mi aporte. En realidad, es idéntico a lo que dijo Hodge: “El bautismo es eficaz, solo porque es un acto de fe, y entonces por eso es que el pecador recibe allí la gracia” Paráfrasis.

VII. El sacramento del bautismo ha de administrarse una sola vez a cada persona. (1)

1. Tito 3:5.

- No es necesario rebautizar

La CFW considera que el bautismo ha de ser uno, ya sea que esté haya sido hecho en fe o no, por una iglesia apostata (ICR en aquella época) o una verdadera. La CFW desalienta el rebautismo. No indica la razón, aunque cita al “lavado de la regeneración” como base para ello.

Esto implicaría que la Iglesia Reformada incluso aceptaría el bautismo de la ICR y otras iglesias. En este punto converjo con CFW, pues yo mismo considero que el rebautismo no es una práctica conveniente, aun hacerlo no sea necesariamente pecado.

4. ¿La teología reformada es sacramental?

Vale la pena hacer una aclaración para los lectores contemporáneos y es que aunque la CFW considere al bautismo un medio de gracia, eso no implica que lo considere así por su eficacia sacramental, Charles Hodge, teólogo reformado lo explica:

En la Confesión de Westminster se dice: «Aunque sea un gran pecado menospreciar o descuidar esta ordenanza [el bautismo], sin embargo la gracia y la salvación no están unidas a él de manera tan inseparable que nadie pueda ser regenerado o salvo sin él, ni que todos los bautizados sean indudablemente regenerados. La eficacia del bautismo no está ligada a aquel momento de tiempo en que se administra; sin embargo, mediante el uso correcto de esta ordenanza no sólo se ofrece la gracia prometida, sino que es realmente exhibida y conferida por el Espíritu santo a aquellos (sean adultos o párvulos) a los cuales pertenece aquella gracia, en base del consejo de la propia voluntad de Dios, a su debido tiempo». ... Así, la doctrina de la Iglesia Reformada acerca de la eficacia del bautismo incluye en primer lugar el rechazamiento o negación de ciertas falsas doctrinas acerca de la cuestión. (1) Que el bautismo comunique gracia «*ex opere operato*» en el sentido que los Romanistas le dan a estas palabras, por medio de cualquier poder sobrenatural objetivo que pertenezca a la ordenanza misma; o en virtud de la eficiencia divina inherente en la palabra o promesa de Dios conectada con el sacramento. (2) Que la cooperación del Espíritu, a la que se debe la eficacia del sacramento, siempre acompañe a su administración, de manera que aquellos que son bautizados, en todos los casos, si no oponen resistencia, experimentan la remisión de pecados y la renovación del Espíritu Santo. (3) Que el bautismo haya sido señalado como el medio o canal ordinario para la comunicación, en el primer caso, de los méritos de la muerte de Cristo, y de las influencias salvadoras del Espíritu, de modo que tales beneficios no puedan ser obtenidos, excepto en casos extraordinarios, antes de o sin el bautismo”

Así que no se puede relacionar la doctrina bautismal de la CFW con el bautismo sacramental de la ICR.

5. Conclusión de mi opinión sobre la doctrina bautismal de la CFW

En lo que a mí respecta, aunque considero que la teología reformada contiene verdades apostólicas, no implico que todo lo que enuncie sea realmente verdadero. Pero en el asunto del bautismo, me parece que es una confesión más cercana al pensamiento apostólico que otras confesiones históricas, como la católica, ortodoxa y bautista.

En realidad, oro y deseo que mis pensamientos sobre el bautismo pudieran ser recibidos por los predicadores reformados para ajustar su doctrina bautismal, por ejemplo en lo que respecta al bautismo como expresión ordinaria de la fe en Cristo, la fe pactual de los infantes, y el cambio más profundo: La regeneración. Pero en caso de no ser así, comprendo las razones: Hay mucho en juego, y no solo el asunto del bautismo.

Sin deslegitimar los esfuerzos de otras confesiones, considero entonces que CFW es preferible en cuanto a doctrina bautismal se refiere, aun cuando, en mi opinión, no sea plenamente apostólica.

LA TEOLOGÍA BAPTISTA DEL BAUTISMO

1. Contexto histórico de la teología bautista

Aquí no me atañe investigar o declarar quién o quiénes fueron los fundadores históricos de la teología bautista. Sin embargo, como hecho tomaré en cuenta que hubo un movimiento en la época de la reforma llamada despectivamente “anabaptista”, que difería de la visión católica del bautismo en algunos de sus puntos, en especial el bautismo de infantes y la eficacia sacramental del bautismo.

Así que como lo relata nuestra historia, se emprendió una injustificable persecución y masacre de creyentes por el hecho de diferir en esta doctrina. Esto fue un grave pecado de la Iglesia de aquel entonces. Sin embargo, como se contó en el capítulo 2, hubo una generación anabaptista que levantó su animo en contra del gobierno civil, y en este punto hubo iglesias, que aunque sostuvieron la doctrina de no bautizar infantes y negar la sacramentalidad del bautismo, no se identificaron con el movimiento anabaptista original en desconocer el gobierno civil como para no sujetarse a él, se podría decir quizás que fueron iglesias disidentes del movimiento anabaptista.

Así pues para el año 1644, un grupo de iglesias, que aunque tenían una teología del bautismo diferente a la tradicional de aquella época, no se reconocían como “anabaptistas”, expresó su doctrina ante creyentes católicos y reformados en lo que se conoce como La primera confesión Bautista de Fe de Londres de 1644, redactada entonces aun antes que la de Westminster. En esta confesión estas iglesias declaraban respecto al bautismo:

Artículo XXIX

“El Bautismo es una ordenanza del Nuevo Testamento, establecido por Cristo, para ser administrado sobre personas que profesan fe, que son discípulos, quienes por su profesión de fe deben ser bautizados y después participar en la Cena del Señor. Hch. 2:37, 38; 8:36-38; 18:8

Artículo XL

La manera de adjudicar esta ordenanza, según la Escritura, es por sumergir el cuerpo entero bajo el agua. Y siendo una señal, tiene que corresponder con lo que significa, que es lo siguiente: primero, el lavamiento del alma entera en la sangre de Cristo; segundo, los beneficios comunicados al santo por la muerte, sepultura y resurrección de Cristo; tercero, una confirmación de la fe, que así ciertamente como el cuerpo está sepultado bajo el agua y se levanta otra vez, así también los cuerpos de los santos se levantarán por el poder de Cristo, en el día de la resurrección, para reinar con Cristo. Mat. 3:16; Juan 3:23; Hch. 8:38; Apoc. 1:5; 7:14; Heb. 10:22; Rom. 6:3-5; 1^o Cor. 15:28, 29

Artículo XLI

Las personas designados por Cristo para administrar esta ordenanza, según la Escritura, son los discípulos que predicán. En ningún lugar está asociado con cierta iglesia, oficial o persona extraordinariamente establecida. La comisión que incluye la administración de esta ordenanza, se da, sin ninguna otra consideración menos que sean discípulos. Isa. 8:16; Mat. 28:16-19; Juan 4:1-2; Hch. 20:7; Mat. 26:26

Posteriormente las iglesias que sostenían la teología bautista, hicieron una segunda declaración de sus doctrinas, en su Confesión Bautista de Fe 1689 o Confesión Bautista de Londres (CBL). Será la doctrina bautismal expresada en esta declaración la que me dispondré a analizar:

2. Capítulo 29 de la Confesión Bautista de Londres de 1689, del Bautismo:

2.1 Artículo 1

1. El bautismo es una ordenanza del Nuevo Testamento instituida por Jesucristo, con el fin de ser para la persona bautizada una señal de su comunión con él en su muerte y resurrección, de estar injertado en él,¹ de la remisión de pecados² y de su entrega a Dios por medio de Jesucristo para vivir y andar en novedad de vida.³

1. Ro. 6:3-5; Col. 2:12; Gá. 3:27. 2. Mr. 1:4; Hch. 22:16. 3. Ro. 6:4.

- La teología bautista no es sacramental en absoluto

Incluso en el mismo lenguaje la teología bautista no es sacramental en absoluto. Notemos que en vez de usar “sacramento”, se refiere al bautismo como “ordenanza”. Y esto es así ya que la teología bautista percibe el bautismo no como un medio de gracia, sino como un símbolo de la gracia de Dios que ha recibido el creyente.

Esto es así porque en realidad la CBL es coherente con la teología reformada que enseña que la fe salvadora es una convicción genuina obrada por el Espíritu Santo y que por tanto, aquellos

que tienen esta fe son salvos, y por lo mismo, son salvos sin el bautismo y también antes del bautismo. Los candidatos al bautismo vienen a él, no para ser salvos, pues ya lo son, sino para concretar su pacto con Dios, para formalizar su salvación. Sam Waldron, teólogo reformado bautista lo expresa de esta manera:

“Este llamamiento eficaz es anterior a cualquier respuesta humana. Es, por tanto, precedente (2 Tes 2:14; Ro. 8:29-30; 1 Co. 1:9, 25-30). Si bien el llamamiento es anterior a la fe, no hay un intervalo de tiempo. **Los que son llamados creen inmediatamente.** Jonm Murray, comentando Romanos 1:16-17, observa acertadamente: “Esto nos informa que la salvación se logra aparte de la fe. Por tanto, la salvación de que Pablo habla va a tratar en esta epístola no tienen realidad, validez o significado aparte de la fe (...). No se debería permitir que la prioridad del *ordo salutis* perjudicara esta verdad bien en nuestro pensamiento o en la predicación del Evangelio. **Es verdad que la regeneración es causalmente anterior a la fe.** Pero es solamente causalmente anterior, y la persona adulta que es regenerada siempre ejerce fe. Por tanto, la salvación que es del evangelio nunca es nuestra aparte de la fe (...) La persona que es meramente regenerada no es salva, por la sencilla razón de no existe tal persona. **La persona salva es siempre llamada, justificada y adoptada**” pag 208

- **Según CBL, los dones salvadores se comunican antes del bautismo, y sin éste**

Y siendo lógica y razonablemente consistente con la teología reformada de que una persona ya está en estado de salvación, ya es salva aun antes de bautizarse, y esto por la fe, entonces los teólogos bautistas sostienen:

“Si bien el bautismo no salva, sí formaliza la salvación en una transacción o ceremonia de pacto entre Dios y la persona bautizada. Es el cuerpo (el bautismo) cuya alma es la fe”⁴⁷⁶

Por tanto, para la CBL en el bautismo realmente no se comunica gracia alguna, sino que los dones representados en el bautismo han sido recibidos y experimentados ya por el que se bautiza, y esto desde el mismo momento en que creyó.

- **Los dones de la salvación simbolizados en el bautismo**

La CBL expresa que el bautismo simboliza los dones de la salvación: Su muerte y resurrección con Cristo, su injerto en Cristo, la remisión de sus pecados. Y a la vez simboliza la fe en Cristo, la entrega a él para vivir como su discípulo. Entonces el bautismo simboliza tanto la gracia recibida como la respuesta del pecador. Pero hay que recordar que según la teología bautista, esto es un símbolo de algo que se cree o supone que ya ha acontecido incluso antes del bautismo.

Así que, para la CBL una persona que viene al bautismo, lo hace con una conciencia de que ya es salva por la fe en su corazón, por su convicción en Cristo y la disposición a seguirlo. Tal persona

ya esta unida con Cristo, justificada, perdonada e injertada en Cristo como discípulo. Además, para que estas bendiciones se hayan experimentado por el pecador, debe haber sido porque éste ya tuvo la disposición en su corazón de seguir a Jesús, quien cree que es Señor y Salvador.

- **¿Entonces para qué bautizarse?**

Si la CBL enseña que el bautismo no es para salvación, porque la persona bautizada en realidad ya está salva, entonces ¿cuál es el propósito del bautismo para los bautistas?

Según Sam Waldron, “Muchos bautistas modernos han reaccionado de tal manera contra el sacramentalismo católico romano que resaltan que el bautismo es una señal para el mundo y para la Iglesia, pero se hace poco hincapié en su significado para el que es bautizado. Si bien el bautismo no salva, sí formaliza la salvación en una transacción o ceremonia de pacto entre Dios y la persona bautizada. Es el cuerpo (el bautismo) cuya alma es la fe. No nos atrevemos, por tanto, a adoptar la idea de que no tiene importancia”⁴⁷⁶

Así que si no estoy interpretando equivocadamente al profesor Waldron, el bautismo debería ser celebrado porque el Señor lo instituyó como ceremonia de pacto entre él y el pecador. Y que en esto subyace su importancia.

Entonces el propósito del bautismo es celebrar un pacto entre Dios y el hombre, que el pecador recibe (ha recibido) a Cristo, y que Dios le concede (le ha concedido) su gracia. Es la ceremonia de pacto.

Entonces, si este es el propósito, esta puede ser también la razón del bautizarse, es decir, que el pecador ha de bautizarse porque el Señor Jesús instituyó esta ceremonia para simbolizarle a él pecador que él ha sido perdonada y el pecador simbolizar al Señor, que él ha creído en Su Nombre. Su importancia es ceremonial.

- **¿Qué si uno no se bautiza?**

Entonces ¿qué pasaría si uno no se bautiza? Si bien, la salvación de una persona según CBL está segura por su fe, la cual es puesta en Cristo, antes del bautismo y sin éste, se dice también que una persona que no se quiera bautizar, no ha concertado correcta y bíblicamente su pacto para con Dios, por lo que tampoco se le podría reconocer a tal persona su membresía en el pueblo de Dios y por tanto, aunque verdaderamente pueda ser salva, la Iglesia no puede admitirlo como miembro del cuerpo de Cristo hasta que haya celebrado su ceremonia con Dios, y esto es probado, ya que la Santa Cena no se puede administrar sino a personas bautizadas.

Por tanto, si uno no se bautiza, en realidad, no puede entrar a gozar los privilegios de la gracia de Dios plenamente: Ser miembro de la familia divina y ejercer en ella el amor y servicio a los santos. Y además estaría siendo un discípulo desobediente al Señor, o lo que es igual, no estaría

siendo entonces un discípulo. Nótese lo que Waldron mismo comenta respecto a la membresía de la iglesia y el bautismo:

“El discipulado, el bautismo y el ser miembros de una iglesia están íntimamente relacionados en la Gran Comisión. El discipulado, por tanto, demanda el bautismo, ser miembro de una iglesia y la sumisión a los ancianos-maestros de la iglesia. Ser miembro de una iglesia presupone y demanda un discipulado que se manifiesta en obediencia al Señor: obediencia manifestada específicamente en los actos de bautismo y sumisión a la Palabra en el ministerio de enseñanza de la iglesia. El bautismo no ha de divorciarse del discipulado y del ser miembro de una iglesia”

437

- **El bautismo es ordinariamente necesario para la salvación también para la CBL**

Por eso, si una persona no se bautiza, entonces no está expresando obediencia al Señor, quien instituyó el bautismo como ordenanza de pacto, y si no está siendo obediente al bautismo por razones injustificadas, pues sería lógico calificar a tal persona como desobediente y que no es un discípulo del Señor. Sin bautismo no es discípulo, sin discipulado, no se es miembro de la iglesia, si no se es miembro de la iglesia, entonces no es de Cristo, y si alguno no es de Cristo, no es tiene herencia en el reino de los cielos, no será salva.

Así que después de todo, la teología bautista, implica una necesidad ordinaria de bautizarse para salvación. Sin bautismo a la larga no habrá salvación. Aunque las personas que se hallen en ese estado de transición entre fe (convicción y compromiso del corazón) y bautismo (ceremonia de pacto), puedan ser salvas, no obstante, aquellas que no vengán al bautismo, no serán salvas, pues sin él no se puede seguir fielmente a Jesucristo, no se puede ser parte de la iglesia del Señor y por tanto no se puede reconocer esa persona a sí misma como hija de Dios.

Así que sin pretender hacerlo, en realidad, la CBL niega la salvación de personas no bautizadas, no puede sostener que tales personas no sean salvas.

Por supuesto, al igual que CFW y al igual que yo, la CBL sostiene una salvación extraordinaria respecto a aquellas personas que por algún motivo justificable, creyendo en Cristo, no han podido venir al bautismo. Pero eso no quiere decir que los bautistas puedan sostener que los no bautizados son salvos, sino solo aquellos que han creído en Cristo y están esperando el bautismo, el cual a su tiempo les será ordenado de parte de sus pastores.

- **La iglesia no puede sostener ordinariamente la salvación de una persona no bautizada**

Lo anterior nos lleva hermanos a una conclusión que a veces no se quiere reconocer, y es que en realidad la Iglesia no puede sostener ordinariamente la salvación de una persona no bautizada. Solo de aquellos que son bautizados puede la Iglesia de Cristo sostener su admisión

en la familia de Dios, el perdón de sus pecados, la morada del Espíritu en ellos y su participación con Cristo.

La Iglesia del Señor Jesucristo en sus diferentes confesiones admite que hay salvación para personas no bautizadas, pero que esto no es lo ordinario, sino que es una forma extraordinaria de concebir la gracia de Dios particular para aquellos que han creído en Cristo, han mirado a él con fe, pero por diferentes motivos justificables, no han podido ser bautizados, por ejemplo, enfermedad o muerte repentina si bautismo, o como el caso de la teología bautista, aquellos que ya han creído en el Señor pero están esperando que la Iglesia celebre bautismos para bautizarse.

La Iglesia de Cristo considera ordinariamente como hermanos y con pleno reconocimiento solo a aquellos que han sido bautizados, pues por eso mismo, ni siquiera la Iglesia Bautista da a participar la mesa del Señor a los que ya han hecho alguna profesión de fe en Cristo, como “la oración de Fe”, sino solamente a sus hermanos: Los bautizados.

- **El bautismo es un instrumento de comunicación de la gracia divina**

Yo mismo no soy sacramentalista, pues no creo en que el bautismo opere como la doctrina sacramental lo expresa, es decir, en virtud del agua o de la promesa de que el Espíritu acompañe al ritual siempre que no haya oposición. Y desde esta perspectiva taxativamente niego que el bautismo sea per se un medio de comunicación de la gracia de Dios.

Pero, entendiendo que el bautizarse es la expresión concreta de la fe en Jesucristo, y que este ritual de lavamiento con agua es el simbolismo establecido por Dios para darle a entender al pecador que él le ha perdonado sus pecados, que lo ha sepultado juntamente con Cristo y que le ha dado su Santo Espíritu por esa conversión a Cristo, entonces el bautismo es un lenguaje simbólico por el que Dios le está diciendo al pecador que él le ha conferido su gracia, o lo que es más exacto, le está confiriendo su gracia poderosa en ese momento, en su bautismo, le está perdonando el pecado, le está resucitando con Cristo, y le está dando el Espíritu Santo como sello. Desde esta perspectiva es que enseño y sostengo que el bautismo es un medio de comunicación de la gracia de Dios.

Tómese por ejemplo, el momento en que el novio pone un anillo a la novia en el altar matrimonial. Este anillo es un símbolo del amor, de la entrega, de la devoción que el novio tiene por ella y de su compromiso para con ella. El anillo es el símbolo de estas virtudes, pero por ser un símbolo no implica que las expresiones del corazón del novio, sus intenciones y su compromiso no sea real en ese momento. La novia al recibir el anillo, sonríe y se emociona, no por el anillo en sí, sino por lo que éste le *está comunicando a ella*: Su amor y devoción por ella.

Así mismo, cuando el pecador es bautizado, con este simbolismo Dios le está confiriendo al pecador su gracia. En este momento el pecador está recibiendo el perdón, la gracia y la salvación. Por eso es bautizarse es un “medio de gracia”. Porque en el Dios comunica su gracia al pecador y esta la recibe con certeza y gozo.

- **Complemento para la teología bautista: Gracia y fe ordinaria y extraordinaria**

Yo pienso que la teología bautista hace bien al negar la sacramentalidad del bautismo, pero la distorsión surge cuando aborda la naturaleza ordinaria de la fe y de la salvación. Es decir, si los hermanos bautistas vieran la fe no solo como una convicción que lleva al compromiso, sino también y necesariamente (de manera ordinaria) como una adhesión personal a Cristo, entonces los bautistas, no sostendrían la salvación ordinaria sino de aquellos que han sido bautizados, que han celebrado un pacto con Dios en Cristo.

Y además si los bautistas vieran la gracia de Dios aplicada ordinariamente en el bautismo y no de manera previa, entonces, podrían sostener con mayor coherencia que las personas no bautizadas no son miembros de la iglesia, y por ende no son salvos.

Es decir, es loable de la teología bautista su comprensión del bautismo como símbolo y no como sacramento, pero falla en sostener que una persona que viene al bautismo ordinariamente ya está salva por haber creído en Cristo sin bautismo, y eso es producto del pensamiento teológico de la Reforma. Es comprensible, pero no hay razón bíblica para continuar esta enseñanza.

Reitero, un aporte que quiero hacer para la iglesia es la diferenciación entre fe y gracia ordinaria y extraordinaria.

2.2 Artículo 2

“Los que realmente profesan arrepentimiento para con Dios y fe en Nuestro Señor Jesucristo y obediencia a él son los únicos adecuados para recibir esta ordenanza.”¹

1. Mt. 3:1-12; Mr. 1:4-6; Lc. 3:3-6; Mt. 28:19,20; Mr. 16:15,16; Jn. 4:1,2; 1 Co. 1:13-17; Hch. 2:37-41; 8:12,13,36-38; 9:18; 10:47,48; 11:16; 15:9; 16:14,15,31-34; 18:8; 19:3-5; 22:16; Ro. 6:3,4; Gá. 3:27; Col. 2:12; 1 P. 3:21; Jer. 31:31-34; Fil. 3:3; Jn. 1:12,13; Mt. 21:43”

2.2.1 No se puede ni se debe bautizar niños según la CBL

La CBL no dice explícitamente que no se ha de bautizar niños, pero su confesión la implica, al decir que los únicos que pueden recibir el bautismo son los que profesan arrepentimiento y fe en Cristo. Aquí el enfoque están también profesar ambas gracias, y por supuesto, un infante, hijo de creyente no puede profesar fe ni arrepentimiento, no puede desear el bautismo ni la

gracia de Dios para sí, por tanto, él no es un sujeto lícito del bautismo, según la teología bautista.

¿Cuáles son las razones por las que no se debería bautizar los niños según la CBL? Ésta no lo dice, sin embargo acudiré a la teología de un profesante bautista reformado, Sam Waldron, quien da dos razones básicas por las que no se podría ni debería bautizar a los infantes:

“Antes de la reforma, el bautismo infantil se practicaba sobre la base de la tradición eclesiástica y la doctrina de la regeneración bautismal. Puesto que los reformadores rechazaban ambas, *hubiera sido de esperar que rechazaran el bautismo infantil*. Su respuesta no obstante, fue construir un argumento para el paidobautismo a partir del antiguo testamento. Sin este argumento, no existe justificación bíblica para aquel....El bautismo es un símbolo tanto de las bendiciones del evangelio como de la respuesta salvadora al evangelio. Simboliza el arrepentimiento y el perdón. Sin duda, entonces, la presuposición debe ser que el bautismo ha de ser administrado solo a aquellos que se arrepienten y son perdonados. Solo el argumento más claro y fuerte basado en la circuncisión podría siquiera suscitar cuestiones acerca de tal presuposición...”⁴⁸¹

Entonces Sam, presenta acá dos razones por las que no se debe bautizar a los niños es que la Reforma al rechazar la tradición eclesial y el bautismo regeneracional, debería rechazar implícitamente el bautismo infantil. Esta es la primera razón. Y la segunda, es que el bautismo es un símbolo de la respuesta salvadora al Evangelio, y dado que los niños no responden al Evangelio, no hay caso para bautizarlos.

Así que a continuación, con la ayuda de Dios, contestaré a estos dos argumentos, tratando de persuadir a los hermanos bautistas de un camino mejor.

1. Rechazar la tradición eclesial y el bautismo regeneracional implica rechazar el bautismo infantil

Lo que dice Waldron, es que si la Iglesia reformada rechazó la tradición eclesial como norma autoritaria de las prácticas y creencias de la iglesia, entonces se debió haber rechazado también el bautismo infantil. Ahora bien, si se rechazó la tradición eclesial, ¿entonces se supone que se debió haber rechazado todo lo que se practicaba según en la tradición?

Me explico, era una tradición de la iglesia bautizar en el nombre del Dios Trino según la tradición eclesial, así que ¿debería haberse rechazado esta fórmula trinitaria? Se practicaba la ordenación de ministros al ministerio cristiano sobre la base de la tradición eclesial ¿Se debería dejar de practicar el ordenamiento eclesial?

Se practicaba la catequesis con los Diez Mandamientos en la Iglesia, y esto era una tradición eclesial ¿Se debería descartar esta practica por el solo hecho de era tradicional? ¿Notan el punto? No por el hecho de que algo fuera hecho sobre la base de la tradición eclesial, necesariamente debería ser rechazado ¿entonces que descartar de la tradición y que no? En este contexto se erige la autoridad de la Iglesia para su practica y fe: La Sagrada Escritura.

Entonces, aquellas cosas que la Iglesia Católica practicaba que eran conforme a la Escritura, pues no debía rechazarse, pero aquellas que no estaban en conformidad con el Evangelio, debían y podían descartarse. Así por ejemplo, el Luteranismo descarto otros cinco sacramentos de la tradición católica. ¿Cuál es el estándar para saber qué debe perpetuarse y qué no? En efecto, la Escritura.

Así que con este argumento, respondo que por el hecho de que el bautismo infantil se practicara sobre la tradición eclesial, no implica que se deba rechazar, sino que su práctica debe ser sostenida o descartada a la luz del Evangelio de la Escritura. Si la Escritura da evidencia su error, entonces no hay caso para seguirlo haciendo, pero si la Escritura da evidencia, no hay porque rechazarlo.

- **El bautismo regeneracional es falsa doctrina, por tanto bautizar niños también lo es**

Es bien cierto que nuestros obispos creían en el bautismo regeneracional ¿y en qué consiste éste?

Primero, en que Dios entregó a la iglesia el instrumento del bautismo para regenerar o dar vida (producir el nuevo nacimiento) a través de su aplicación a los pecadores que se sujeten al bautismo.

Segundo, que Cristo espiritualmente es quien da la eficacia al bautismo para regenerar o dar vida espiritual, por medio del ministro católico ordenado, independientemente de su santidad o piedad personal.

Tercero, que el Espíritu Santo acompaña al agua del bautismo, de tal manera que ésta es un agua santificada y a través de la cual el Espíritu obra el nuevo nacimiento.

Cuarto, que los niños de los creyentes también pueden y deberían ser bautizados para que reciban el perdón de los pecados y la vida nueva en Cristo. Esta gracia es eficazmente obrada en ellos por el bautismo.

Esta era la doctrina del sacramento del bautismo, o del bautismo regeneracional ¿Por qué fue rechazada esta doctrina por la Iglesia Reformada?

Una de las razones por las que la Iglesia Reformada rechazó la doctrina del bautismo regeneracional, se debió a que ellos consideraban que la Regeneración, o nuevo nacimiento, o resurrección espiritual, era una obra de la gracia de Dios tan poderosa, tan gloriosa, y de tal eficacia, que sería imposible que una persona regenerada pudiera seguir vivir impíamente después de haber experimentando esta gracia de Dios, por lo que sería profano pensar que aquellos bautizados en aquella época que vivían vidas pecaminosas, de lujuria, avaricia y mentira, fueran realmente regenerados, y esto supuestamente por el sacramento del bautismo.

En otras palabras, la iglesia Reformada razonó: “si el bautismo realmente regenera a las personas, si realmente les da vida espiritual, si realmente les hace nacer de nuevo ¿cómo es posible que estos bautizados vivan impíamente? En conclusión, algo está mal. El bautismo no puede regenerar realmente” Y entonces se elaboró una doctrina de regeneración que respondiera a esta situación. ¿En qué consistió? En argumentar que la regeneración era una obra eficaz de Dios directamente obrada en el pecador, que por su misma naturaleza garantizaba que las personas regeneradas, vivieran eficazmente la vida en santidad. Y que esta regeneración no era operada en el bautismo, ni mucho menos por el bautismo, sino incluso era la primera obra de Dios en el pecador, y la causa por la cual éste creía en Cristo. La regeneración entonces no era resultado de la fe ni del bautismo, sino que la fe era fruto de la regeneración. Esto ya lo expliqué anteriormente.

- **La Doctrina Regeneracional Reformada no es evangélica ni apostólica**

En mi libro “La regeneración y el Evangelio” doy evidencia del porqué la doctrina reformada de la regeneración, en realidad no es bíblica ni apostólica, pero aquí voy a argumentar de manera somera sobre este asunto.

Al día de hoy, yo veo que hay elementos en el bautismo sacramental tradicional que no son bíblicamente sostenibles ni verificables en las Escrituras: La santificación del agua, la representación de Cristo por parte de los ministros en el bautismo, la virtud del bautismo en sí como medio de gracia, y la presencia del Espíritu con el agua al momento de administrar el bautismo. En mi opinión estos elementos no son ni sustentables ni verificables en el bautismo apostólico registrado en el Nuevo Testamento.

Pero hay un elemento que sí es sostenible y verificable en el Nuevo Testamento: Dios opera y confiere su gracia ordinariamente en el bautismo.

Según la CFW y la CBL, ¿qué cosas son simbolizadas en el bautismo? Tomando ambas confesiones se responde:

CFW: “El Bautismo es un sacramento del Nuevo Testamento, instituido por Jesucristo, no para admitir solemnemente en la iglesia visible a la persona bautizada, sino también para que sea

para ella una señal y un sello del pacto de gracia, *de su injerto en Cristo, de su regeneración**, de la remisión de sus pecados, y de su rendición a Dios por Jesucristo, para andar en novedad de vida. Este sacramento, por institución propia de Cristo debe continuarse en su Iglesia hasta el fin del mundo” *Tito 3:5

CBL: “con el fin de ser para la persona bautizada una señal **de su comunión con él en su muerte y resurrección**, de estar injertado en él,* de la remisión de pecados y de su entrega a Dios por medio de Jesucristo para vivir y andar en novedad de vida” * Ro. 6:3-5; Col. 2:12; Gá. 3:27,

Entonces, la evidencia escritural es tan explícita que incluso la CFW y CBL admiten que el bautismo está relacionado y simbolizado con la regeneración y resurrección espiritual del creyente.

Como lo he dicho anteriormente, la evidencia bíblica me lleva a concluir que la regeneración es esa obra de la gracia de Dios en la que él resucita al creyente juntamente con Cristo, y lo sienta en lugares celestiales con Cristo, habiendo destruido su hombre de pecado. Y esta obra de gracia es simbolizada y obrada ordinariamente por el poder de Dios en el bautismo, como los mismos textos bíblicos que las dos confesiones reformadas adjuntan en sus confesiones:

Rom.6.3-5 “¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte? Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva. Porque si fuimos plantados juntamente con él en la semejanza de su muerte, así también lo seremos en la de su resurrección”

Col.2.12 “sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos”

Gál.3.27 “porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos”

Tit.3.5 “nos salvó, no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia, por el lavamiento de la regeneración y por la renovación en el Espíritu Santo”

La evidencia no puede ser más clara. La regeneración acontece por el poder del Espíritu Santo en el bautismo del creyente, sin que con esto se esté diciendo que es el agua santificada la que regenera, o que es Cristo quien a través del sacerdote o ministro bautiza, o que el bautismo es eficaz en sí mismo como ritual.

Hermanos, el perdón de pecados es conferido por Dios mismo en el bautismo, que es el simbolismo de que Dios le está purificando de sus pecados, y no por el hecho de sostener esta verdad, se implica que el bautismo sacramental y todos sus elementos sean bíblicos y verdaderos.

Así que, los teólogos reformados, en mi opinión (nada soy, solo la evidencia bíblica) fallaron en su formulación de la doctrina de la regeneración, la cual en realidad es la obra de Dios en aquel que ha creído en Cristo. Así como el perdón es una bendición de la fe en Cristo, así también lo es la regeneración. Ese es el primer punto.

Y el segundo, es que los bautistas reconocen el simbolismo de la muerte y resurrección del creyente en el bautismo, que aunque para ellos esto no sea regeneración, sí lo era para los apóstoles, como la evidencia lo demuestra.

Si el bautismo sacramental es idéntico a lo que la reforma llama bautismo regeneracional, entonces es adecuado rechazar aquellos elementos espurios que no son sostenibles según el Evangelio, pero sostener aquellos que sí son verificables en la Escritura, y uno de ellos es que la regeneración es don de Dios por medio de la fe en Cristo y que es operado por el Señor de manera simbólica en el bautismo. Y aceptar esto último, no implica aceptar el bautismo sacramental.

Por tanto, si los bautizados son perdonados, injertados en Cristo, entonces también son regenerados. También son nacidos de nuevo y tienen vida espiritual, no por el sacramento bautismal sino por el poder del Espíritu en virtud de la fe en Cristo, operado en el bautismo.

Todos los reformados, aun los bautistas, reconocen que aquellos bautizados en Cristo, están y son personas regeneradas, aunque por supuesto desde su perspectiva, desde la cual la regeneración fue operada antes de la fe. Pero de todos modos admiten que los bautizados son regenerados.

- **El dilema reformado paidobautista ante la regeneración bautismal**

Como los hermanos adscritos a la CFW practican el bautismo infantil, ellos se enfrentan a un problema: Si el bautismo simboliza la regeneración, entonces ¿nuestros niños bautizados están regenerados? ¿Por qué podríamos bautizar a los niños si no sabemos si realmente están regenerados? Al bautizar a los niños los reformados son acusados de practicar algo similar al bautismo regeneracional, pues supuestamente estarían admitiendo que sus niños están regenerados, y si estos no lo están, entonces la Iglesia Reformada admite en sus filas personas irregeneradas, falsos cristianos.

- **La solución bautista**

Entonces los bautistas reformados, siendo más coherente con la doctrina de la regeneración reformada, argumentan que si la regeneración conlleva a la fe, entonces la fe es un fruto de la regeneración, y si la regeneración es siempre esa obra de vivificación de parte de Dios, entonces al bautizar solo personas que profesen la fe en Cristo, estarían asegurando que están

admitiendo en sus filas solamente personas regeneradas, a diferencia de la CFW, que permite que en la iglesia halla personas sin regeneración, falsos cristianos.

Por tanto, si no se puede conocer la fe de una persona, no se puede conocer si está regenerada o no, y por ende, no tiene sentido bautizar a un niño, ya que no se sabe si realmente es un hijo de Dios o no.

Por supuesto, la teología bautista reconoce que en sus filas, puede haber personas bautizadas pero sin regeneración, falsos creyentes, pero ellos argumenta, que esto es a pesar de practica, y no como la CFW, que permite personas sin regeneración, gracias a su practica.

- **Ninguna de estas dos teologías tiene toda la razón**

La verdad hermanos del siglo XXI, es que ninguna de estas dos posturas tiene la razón, pues el fundamento de su practica es la doctrina reformada de la regeneración, la cual al estar formulada equivocadamente, genera unas inconsistencias con la misma evidencia de Palabra de Dios, y entre las teologías paido y bautistas se argumentan mutuamente: Los reformados advierten a sus hermanos bautistas de la falla de no bautizar a los niños, y los bautistas reprenden a sus hermanos paidobautistas de poner en juego la doctrina “bíblica” de la regeneración y de la santidad de la iglesia.

Si la CFW y la CBL hicieran un cambio en su perspectiva de la doctrina regeneracional tal vez se llegaría a una solución: Renovar su doctrina de la regeneración y de la fe

- **La doctrina apostólica de la fe y de la regeneración**

¿Cuál entonces es la doctrina apostólica de la regeneración y de la fe? Yo no digo que lo que he escrito aquí es *la doctrina apostólica*, pero sí que a mi juicio se sostiene mejor y se nutre mejor de la Escritura que la teología reformada de la regeneración y la fe.

Yo sostengo que la regeneración es la circuncisión espiritual y la renovación del corazón, que consiste en la muerte del hombre de pecado y nuestra resurrección con Cristo, sentándonos con él en lugares celestiales ¡Un don maravilloso del Evangelio de Dios! Y que este don, como lo dice Pablo, es una obra de Dios operada en el creyente en virtud de su fe en Cristo, y representada en el bautismo, en el cual también Dios ordinariamente la concede.

Y que la fe salvadora, es la conversión y adhesión personal al Señor Jesucristo, muerto por nuestros pecados y resucitado para vivir eternamente. La cual es expresada ordinariamente mediante el bautizarse. Fe que implica convicción en el Señor, la cual le es solicitada no a los hijos infantes de los creyentes sino a ellos, que pueden entender el mensaje divino, aunque sus hijos también se convierten al Señor.

Este es un aporte que quiero hacer a la iglesia cristiana.

- **EL debate paidobautista y bautista se perpetuará hasta la venida del Señor.**

Todos los hermanos que reciben enseñanza reformada, al encontrarse con su teología de la regeneración y de la fe, deben tomar uno de dos caminos: Paidobautismo o bautista. Y así, mientras exista la razón que lógicamente lleva a los hermanos a esta decisión, que es su doctrina de regeneración y de la fe, unos irán a la derecha y otro a la izquierda, hasta que venga el Señor.

- **Se puede bautizar a los niños sin ser sacramentalista ni reformado**

Waldron, dice que al ser uno reformado, y por tanto no creer en la regeneración tal como lo plantea la iglesia católica romana en su bautismo regeneracional, ni como fruto de la fe, uno necesariamente debería descartar el bautismo infantil, pues continuarlo sería seguir practicando y creyendo algo de la doctrina del bautismo regeneracional. Y en esto creo que tiene razón, pues ya vimos en que clase de dilema caen los paidobautistas.

Pero, una persona como yo, que no soy reformado ni sacramentalista ¿cómo puedo resolver el asunto del bautismo infantil? Exacto, no siguiendo la teología reformada ni católica, sino leyendo y estudiando nuestra biblia. Y eso es lo que planteo aquí.

2. Ya que el bautismo simboliza la fe, y como los niños no tienen fe, no se pueden bautizar.

Este es el segundo argumento que da Waldron, para no bautizar a los niños, y así admitirlos en la iglesia considerándolos salvos: Si el bautismo es símbolo de la respuesta al Evangelio, y si los niños no pueden tener la respuesta que demanda el evangelio, que es fe y arrepentimiento, entonces los niños no pueden ser bautizados y por ende tampoco ser admitidos en la iglesia. A continuación respondo a esta objeción.

- **Fe es una convicción que lleva al compromiso**

Para la teología reformada, la fe salvadora es básicamente una convicción acerca de Jesucristo, obrada en el corazón de los pecadores por el poder del Espíritu, que conlleva a un compromiso con él. Esta convicción, por supuesto, implica que las personas han aprehendido la información que el Evangelio brinda acerca de ellos, de Dios y de sus caminos. Y por ende, según esta definición, un infante, un párvulo, no puede tener esta clase de fe, que es la fe salvadora.

Para ser coherentes con su doctrina, a diferencia de los adscritos a la CFW, los bautistas, considerando que los niños no pueden tener fe salvadora, no admiten la posibilidad de bautizar a los infantes, pues éstos no pueden ejercer la fe salvadora proclamada en la Reforma.

Entonces en realidad el dilema de la fe de los niños consiste en la definición que los reformados han dado a la fe. Por lo que aquí quiero solo brevemente recordar qué es la fe según las Escrituras.

- **La fe es un instrumento pactual**

Abraham creyó a Dios y le fue contado por justicia, su fe que era no solo una convicción momentánea sino una confianza y acción permanente en la promesa de Dios. Y por esta fe Abraham recibió el pacto de la circuncisión para él y su descendencia. Esta circuncisión era un lenguaje de pacto, era un instrumento por el que las generaciones de Abraham se adherían al Dios de sus padres y recibían de él las promesas dadas al patriarca. Y nótese que esta circuncisión era aplicada a los infantes, que por ahora no podían, mientras crecían, ejercer fe como convicción y ética de vida en el Señor. Por supuesto, la circuncisión tiene sus limitantes, pues era aplicada únicamente a los varones, aunque las niñas por esto no quedaban excluidas del reino, eran con todo las hijas de Abraham y coherederas de la promesa.

Moisés dio al pueblo la Ley, el pacto de los Diez Mandamientos, por los que el pueblo podría vivir y heredar la promesa, y este Pacto estaba en boga tanto con los padres como con sus hijos, los cuales el hecho de ser aun pequeños y no entender palabra, no implicaba que no participaban de este pacto temporal.

Y así la fe, la fe en Jesucristo, es el instrumento espiritual, por el que los pecadores, no solo de judíos, sino también de gentiles, se adhieren al Nuevo Pacto. Hay un lenguaje eficaz de comunicación entre Dios y su pueblo, y este es la fe, y si ésta comprende exclusivamente una convicción mental ejercida por aquellos que han discernido el mensaje y lo quieren obedecer, en efecto los infantes, no pueden entonces participar de la gracia de Jesucristo. Pero si la fe es ese lenguaje de comunicación entre Dios y los pecadores que se adscriben a él, entonces los niños, los hijos de los creyentes también pueden acceder a la gracia divina, por la fe en Cristo, por la fe pactual en él. Que no sean capaces de discernir palabra, no implica que no puedan acceder legítimamente, mediante el pacto, a las promesas divinas.

Y creo que la evidencia de la Escritura nos permite usar y entender la fe en términos de pacto. Y esto es así, ya que esta fe está en contraste en la Escritura con la incredulidad, bien es cierto, pero también con la ley, que es otro lenguaje pactual, del cual aun los infantes participaban. Entonces, ya no por la ley, dice el apóstol, ya no por el lenguaje de la ley, sino por el de la fe, que es aparte de la ley, y esto no implica que los niños no puedan beneficiarse de ello.

- **Para Dios, traer nuestros hijos a él, es adoración y fe**

Ya he dado bastante evidencia en el capítulo 6 sobre la “salvación desde la infancia” que Dios realmente acepta, e incluso demanda, que los padres le adoren a él, junto con sus hijos, y por el

hecho de que éstos últimos no puedan todavía ejercer convicción inteligente en Dios, no implica que están desprovistos por el Señor de su bendición y gracia. Al contrario, con la conversión de los padres, la conversión a Yahweh de sus hijos infantiles, es plenamente legítima. Dios no solo acepta esta fe infantil, sino que incluso la demanda de los padres, les exige y les pide que lo adoren junto con sus hijos.

- **El sentido común de la fe y arrepentimiento**

Como lo dije anteriormente, el llamado al arrepentimiento, no solo en la era apostólica sino durante toda la historia, no está dirigido a los niños, a los bebés. Ningún profeta tiene de parte de Dios predicarle a los bebés. Ningún apóstol demandaría arrepentimiento a los niños. Así que es lógico pensar que ningún evangelista está esperando que los niños vengan a él arrepentidos de sus pecados. Eso no sucede en el mundo real. Lo que esperaban los profetas es que los que escuchan su palabra, es decir, jóvenes, adultos e incluso niños con edad de discernimiento, teman, crean y se vuelvan a Dios. Lo que esperaban los apóstoles es que los judíos creyeran que Jesús es el Mesías, y no que sus niños exclamaran “Yo también creo”. Esto es un asunto de sentido común. Y por ende, pienso yo, Dios mismo, que creó al ser humano, y que conoce nuestras etapas de crecimiento, no demandó arrepentimiento, dolor por el pecado, disposición a abandonarlo, convicción de que Cristo es el Señor, abandono de la ley como medio de pacto, y bautismo a algún bebé.

Cuando los padres venían al Señor y traían a sus hijos, esto implicaba la conversión a Dios, quien por el hecho de los niños no poder tener conocimiento inteligible acerca de la fe, no por ello los rechazaba. Más bien, estos infantiles están siendo súper bendecidos al concedérseles venir a Yeshua desde su niñez.

- **Ningún apóstol excluyó a los infantiles del reino de Dios**

A la fecha estoy esperando que un hermano me señale un solo texto apostólico, por el cual los discípulos excluyeron y dictaminaron que los niños no tenían herencia en el reino de Dios, ni participación en las promesas del Evangelio. Sigo esperando el verso que enseñe tal cosa. Mientras tanto, el silencio del Nuevo Testamento respecto a la herencia de los hijos de los creyentes, en vez de ser una guía para descartarlos del plan de Dios, es más bien la evidencia de que las promesas de Dios hechas a los padres están cumpliéndose y que ningún cambio ha habido en lo que respecta a los infantiles: Ellos siguen siendo admitidos en el reino de Dios mediante su adhesión personal a Dios, y esta ahora está simbolizada y señalada por el bautismo.

- **Una definición no reformada de fe**

En mi opinión, la exclusión de los niños del pacto y las promesas por sostener que la fe es la convicción mental personal en Cristo y que debe ser profesada, es un indicio de que algo está

errado en nuestra comprensión de fe, y esto se corrobora al ver la amplia evidencia escritural y divina de que los niños son partícipes de la gracia de Dios desde siempre.

Yo propongo a los hermanos reformados y bautistas, que en vez de erigirnos sobre nuestra actual definición de fe como una convicción, y bregar con ella al darnos cuenta de los dilemas en que entramos al sostenerla, por ejemplo con la salvación de los hijos de los creyentes, más bien, permitamos que la evidencia y la obvia (para mí lo es) inclusión de los niños en el pacto de Dios, nos arroje información para determinar una mejor definición de fe, que lejos de excluir a los niños, más bien los incluya. Pues si Dios los incluye en su gracia, lo hace por medio de la fe, y eso implica que deberíamos hacer un cambio en nuestra concepción de la misma.

Y pienso que esta renovación en nuestra definición de fe, en vez de herir al Evangelio, lo explica a la humanidad. Por eso es que yo mismo sostengo que la fe salvadora es “conversión y adhesión personal al Señor Jesucristo”, que implica el movimiento de alma, la mente, la voluntad y el deseo de las personas de seguir a Cristo y recibir su gracia, sin que esto implique que los que todavía no están en edad de ejercer estas facultades humanas, como es el caso de los niños, no puedan convertirse al Señor ni adherirse a él, y que por ende el Señor no los reciba. Más bien, familias enteras se convierten y adhieren al Señor. ¡Qué bendición conocer al Señor desde la infancia! ¡Qué bendición ser un heredero de Dios desde la niñez!

La fe evangélica admite, implica y demanda la conversión y adoración de adultos y de sus hijos al Dios Vivo a través de Jesucristo ¡Qué privilegio!

- **El bautismo como adhesión personal de los hijos de los creyentes a Cristo**

Entonces, Dios que llama a los hombres a arrepentirse y creer en Cristo, es decir a convertirse a él, adorándolo, esperándolo, confiando en su promesa, espera y ordena que tanto padres como sus hijos vengan a él, postrados para adorarle con gozo y gratitud. Y Dios ha dado una prenda y señal de su gracia a los hombres que vienen a él: El bautismo.

Cuando los padres se bautizan, implica que ellos están profesando al Señor Jesús, y al mismo tiempo Dios les comunica simbólicamente que ellos están admitidos en su reino y que han recibido la gracia de Cristo. Pero sus hijos no son salvos por la fe de sus padres, los hijos no son salvos por la gracia de su padre o madre a favor de ellos, sus hijos necesitan fe personal en Dios, y que Cristo sea su Salvador personal. Dios no salvaría a un infante por el hecho de que sus padres sean creyentes, Dios otorga su gracia a aquellos de quienes él es su Salvador personal. Por eso es que Dios ha ordenado “hacer discípulos y bautizarlos” “Predicar el Evangelio y bautizar a los que crean”, porque él salva de manera personal. Por ende los niños, al tener esta conversión a Dios cuando sus padres aceptan al Señor como su Rey, deben ser bautizados, porque esto señala que Dios y Cristo, no sus padres, es su Salvador.

Uno aquí podría objetar que esto es un invento mío sobre la conversión de los niños a Dios, pero ya he dado evidencia de ello en el capítulo 6. Dios manda a todos los hombres a adorarle, ellos y los suyos. A padres y a hijos. Esto puede que algunos de nosotros lo rechacemos, pero es así como Dios ha tratado a la humanidad desde el principio.

3. La especialidad del Nuevo Pacto

El profesor Sam Waldron, a parte de las dos razones que dio para no bautizar a los creyentes, dada su teología de regeneración y fe, también ha señalado que el Nuevo Pacto, el que es en Cristo, es diferente del viejo pacto de la Ley y aun de la circuncisión, y que este Nuevo Pacto es clave para la comprensión de que solo personas que profesen fe pueden ser bautizadas. Él escribe:

“El pasaje clásico sobre la relación del Antiguo Pacto con el Nuevo Pacto no resalta su identidad, ni aun su similitud, sino su diferencia (Jer. 31:31-34). Si el Nuevo Pacto no es idéntico al Antiguo Pacto, ¿cómo puede decirse que el bautismo sea idéntico a la circuncisión? Además la adopción de Antiguo Pacto no equivale a la adopción de Nuevo Pacto (Ro. 9:1-5; 8:14-17). La misma palabra griega se utiliza tanto en Romanos 9:4 como en 8:16.

La *diferencia específica* entre el Antiguo Pacto y el Nuevo Pacto *prohíbe* la continuación de los miembros infantiles en el pacto. Esa diferencia específica es que el pueblo de Dios en Nuevo Pacto no quebrantará el pacto como lo hizo Israel y también todo el pueblo de Dios del Nuevo Pacto conocerá al Señor (Jer. 31:31-34). Sí, la circuncisión fue señal de ser miembros del pacto, como también lo es el bautismo. También admitimos que el bautismo debe ser administrado a todos los que son miembros del Nuevo Pacto, a todos los verdaderos circuncidados del Nuevo Testamento. ¿Pero quiénes son éstos? Aquellos y solo aquellos que conocen al Señor (Jer. 31:34), están espiritualmente circuncidados (Fil. 3:3) y son nacidos de Dios (Jn. 1:12-13), puedan reclamar ser miembros en el Nuevo Pacto y el derecho a su señal. El pueblo del pacto ya no es una nación física, sino espiritual. (Mt 21:43). Por tanto, los linajes físicos no confieren el ser miembros en esta nación, ¡ni permiten la participación en sus señales del pacto!”⁴⁸³

Esta es la tercera argumentación que el teólogo bautista Sam Waldron presenta para señalar que el bautismo infantil es algo equivocado e incluso prohibido. También voy entonces a dar respuesta a su argumento. Esto lo haré de una manera detallada para convencer (si me es posible) al mismo profesor de que la definición de fe reformada es la causa de este dilema.

- La circuncisión no es idéntica al bautismo

Yo estoy completa y totalmente de acuerdo con Waldron en que la Circuncisión no es idéntica al Bautismo. Hay buenas diferencias notorias entre ellas: Sus sujetos por ejemplo, pues la circuncisión solo se aplica al hombre, en cambio el bautismo a ambos géneros; su implicación

moral, pues aunque tanto la circuncisión como el bautismo le implican a los que tienen esta señal que han de tener una vida moral santa, no lo hacen sobre la misma base, pues la circuncisión física se sujeta a la Ley, el bautismo, a la ley de Cristo, el amor.

Entonces yo estoy de acuerdo en que aunque circuncisión y bautismo son señales del pacto, no obstante, son diferentes entre sí.

La similitud, creo yo, más importante que hay entre el bautismo, es que ambas son señales de un pacto y de la promesa de Dios a Abraham, y que el bautismo también es espiritualmente llamado “circuncisión”:

Col.2.11-12 “En él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, **en la circuncisión de Cristo**; sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos”

- **La adopción en el Nuevo y Antiguo Pacto es diferente**

En realidad, yo no veo que sea diferente la adopción como hijos de Dios en los dos Pactos. Las condiciones para ser hijos de Dios en ambos pactos es la misma, y la clase de adopción es idéntica, aunque en el Nuevo Pacto, las bendiciones son mejores y mayores que las que disfrutaron los hijos de Dios del Antiguo Testamento, durante la vigencia de la Ley.

Por ejemplo en Romanos 9:4-5, Pablo dice respecto a sus hermanos “que son israelitas, de los cuales son **la adopción**, la gloria, el pacto, la promulgación de la ley, el culto y las promesas; de quienes son los patriarcas, y de los cuales, según la carne, vino Cristo, el cual es Dios sobre todas las cosas, bendito por los siglos. Amén”, pero que no todos los nacidos físicamente del linaje de Abraham son hijos de Dios, es decir, están realmente adoptados, sino solamente aquellos que son llamados según la gracia de Dios:

Rom.9.7-12; 23,24 “ni por ser descendientes de Abraham, son todos hijos; sino: En Isaac te será llamada descendencia. Esto es: No los que son hijos según la carne son los hijos de Dios, sino que los que son hijos según la promesa son contados como descendientes. Y no sólo esto, sino también cuando Rebeca concibió de uno, de Isaac nuestro padre (pues no habían aún nacido, ni habían hecho aún ni bien ni mal, **para que el propósito de Dios conforme a la elección permaneciese, no por las obras sino por el que llama**) se le dijo: El mayor servirá al menor...y para hacer notorias las riquezas de su gloria, las mostró para con los vasos de misericordia que él preparó de antemano para gloria, **a los cuales también ha llamado**, esto es, a nosotros, no sólo de los judíos, sino también de los gentiles?”

Ahora bien, ¿Quiere decir Pablo que durante la vigencia del Antiguo Pacto nadie fue un verdadero hijo de Dios? ¿Quiere decir Pablo que solamente una vez que apareció el Nuevo Pacto fue posible la adopción como hijos de Dios? La respuesta a ambas preguntas es negativa, porque Pablo dice que, si bien los israelitas fueron desobedientes a Dios, no obstante siempre hubo un “remanente escogido por gracia”:

Rom. 9:27 “También Isaías clama tocante a Israel: Si fuere el número de los hijos de Israel como la arena del mar, tan sólo el remanente será salvo”

Rom. 11:1-5 “Digo, pues: ¿Ha desechado Dios a su pueblo? En ninguna manera. Porque también yo soy israelita, de la descendencia de Abraham, de la tribu de Benjamín. No ha desechado Dios a su pueblo, al cual desde antes conoció. ¿O no sabéis qué dice de Elías la Escritura, cómo invoca a Dios contra Israel, diciendo: Señor, a tus profetas han dado muerte, y tus altares han derribado; y sólo yo he quedado, y procuran matarme? Pero ¿qué le dice la divina respuesta? Me he reservado siete mil hombres, que no han doblado la rodilla delante de Baal. **Así también aun en este tiempo ha quedado** un remanente escogido por gracia”

Al usar la frase “Así también aun en este tiempo”, implica que el Señor se ha reservado un remanente de personas dentro de los Israelitas físicos que le han sido fieles a él, lo que yo comprendo como que ellos han sido hijos de Dios: Josué, Caleb, David, Samuel, Isaías, Elías, y otros miles, quizá millones de israelitas, que le han sido fieles, a pesar de que el pueblo en general ha sido desobediente para con el Señor su Dios.

Así que, en realidad, yo no creo que la adopción como hijos de Dios durante el Antiguo Pacto y el Nuevo Pacto, sea una adopción del todo diferente: En ambos pactos, el Evangelio y la Fe ha sido el elemento por el que la adopción ha sido conferida. ¿Qué acaso había Evangelio y fe en el Antiguo Pacto? ¡Por supuesto! Pablo mismo lo dice:

Rom.10.12-19 “Porque no hay diferencia entre judío y griego, pues el mismo que es Señor de todos, es rico para con todos los que le invocan; porque todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo*. ¿Cómo, pues, invocarán a aquel en el cual no han creído? ¿Y cómo creerán en aquel de quien no han oído? ¿Y cómo oirán sin haber quien les predique? ¿Y cómo predicarán si no fueren enviados? Como está escrito: ¡Cuán hermosos son los pies de los que anuncian la paz, de los que anuncian buenas nuevas! Mas no todos obedecieron al evangelio; pues Isaías dice: Señor, ¿quién ha creído a nuestro anuncio? Así que la fe es por el oír, y el oír, por la palabra de Dios. Pero digo: ¿No han oído? Antes bien, Por toda la tierra ha salido la voz de ellos, Y hasta los fines de la tierra sus palabras. También digo: ¿No ha conocido esto Israel? Primeramente Moisés dice: Yo os provocaré a celos con un pueblo que no es pueblo; Con pueblo insensato os provocaré a ira.”

* **Rom.10:21** “Pero acerca de Israel dice: Todo el día extendí mis manos a un pueblo rebelde y contradictor”

Pablo aquí cita al profeta Joel, de que “cualquiera que invoque el nombre de Yahweh será salvo”. Ya el Espíritu Santo le estaba diciendo a su pueblo (al cual extendía su mano) de qué manera alcanzarían la salvación. Y luego Pablo cita al profeta Isaías, diciendo que “los pies de los que anuncian buenas nuevas son hermosos”

Entonces nótese que Pablo afirma: “Pero no todos obedecieron al Evangelio” ¿A quiénes se está refiriendo? ¿A los gentiles que él le ha predicado? ¿A los judíos a los que él y sus consiervos han predicado? Esa puede ser la respuesta, pero noten cómo continua la frase: “pues Isaías dice: Señor, ¿quién ha creído a nuestro anuncio?” Así que yo entiendo que Isaías está exclamando ante el Señor respecto a sus contemporáneos ¿quién ha creído al Señor? ¿A quiénes se refiere Isaías? ¿A los judíos del futuro o de su época? Yo digo que a ambos. Tanto a judíos de aquel entonces como a los de ahora, y digo esto porque es lo que Pablo quiere decir: “Pero digo: ¿No han oído? Antes bien, por toda la tierra ha salido la voz de ellos, y hasta los fines de la tierra su palabra”. Hermanos, los judíos, los israelitas recibieron desde Moisés el anuncio del Evangelio, de una promesa, y se esperaba fe en ellos, pero fueron desobedientes, fueron un pueblo rebelde y contradictor.

Así que, durante la vigencia del Antiguo Pacto, se predicó y anunció la promesa del Evangelio, y a su anuncio entregado por profetas, no todos creyeron ni obedecieron, pero de todos modos hubo algunos que sí creyeron y fueron fieles a Dios. Es decir, participaron de la ciudadanía espiritual de Israel en aquel entonces, fueron contados como hijos de Dios.

Entonces, sí, sí hubo hijos de Dios durante la vigencia del Antiguo Pacto, personas que creyeron y guardaron la promesa de Dios y fueron fieles a sus estatutos. Eso es lo que muestra el pasaje.

Entonces ¿A qué se refiere Pablo con “Espíritu de adopción” en Romanos 8:14-16?

Rom.8.14-16 “Porque todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, éstos son hijos de Dios. Pues no habéis recibido el espíritu de esclavitud para estar otra vez en temor, sino que habéis recibido el espíritu de adopción, por el cual clamamos: ¡Abba, Padre! El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios”

En efecto, lo que Pablo está diciendo es que ellos, que eran incrédulos a la promesa de Dios, a su Evangelio, ahora han recibido la adopción del mismo modo que el resto de judíos fieles a los largo del Antiguo Pacto: Por la fe al Evangelio. Y que no solo los judíos desobedientes ahora han sido adoptados como hijos de Dios (recuérdese que más adelante Pablo objeta que por ser hijos físicos de Abraham no implica que sean hijos de Dios), sino también los gentiles lo han sido, y esto por medio de la fe en Jesucristo, su conversión y adhesión a él.

Por tanto, en realidad, ha habido hijos de Dios aun antes de la aparición de nuestro Señor Jesucristo, pues aquellos que obedecieron la promesa divina y fueron fieles al Señor, estos fueron hijos de Dios, adoptados entre su hermanos israelitas desobedientes. Y ahora, a través del Señor Jesucristo, estos judíos desobedientes son llamados a la adopción por medio de Cristo, la plenitud del Evangelio anunciado, y no solo ellos, sino también entre los gentiles Dios está tomando pueblo para su Nombre, está adoptando hijos suyos.

Así que, a diferencia de Waldron, yo veo que las condiciones de la adopción es idéntica en ambos Pactos (aunque con mejores bendiciones ahora), siempre fue por la fe y el Evangelio, y ahora que este Evangelio se ha encarnado, los que lo reciban serán adoptados, y los que lo rechacen serán desechados. Ha habido hijos de Dios a lo largo de la vigencia del Antiguo Pacto, llamados el “remanente escogido por gracia”, y hay hijos de Dios ahora, tanto entre judíos como de gentiles ¡Aleluya!

- **El Nuevo Pacto no prohíbe la participación de los infantes en el pacto**

Mi hermano Waldron declara: “La *diferencia específica* entre el Antiguo Pacto y el Nuevo Pacto *prohíbe* la continuación de los miembros infantiles en el pacto. Esa diferencia específica es que el pueblo de Dios en Nuevo Pacto no quebrantará el pacto como lo hizo Israel y también todo el pueblo de Dios del Nuevo Pacto conocerá al Señor (Jer. 31:31-34)”

Antes de entrar a ver el pasaje que Sam cita, quiero preguntar si en realidad al menos explícitamente hay un pasaje que *prohíba* que los niños de los creyentes estén el Pacto Nuevo. Es decir, yo le pediría amablemente a Sam, que me haga llegar una cita de la Escritura en la que el Espíritu Santo declare: “Prohíbo que los niños continúen como miembros del pueblo de Dios a partir del Nuevo Pacto”. La esperaré. Mientras tanto, en lo que he leído de la Escritura, ningún anuncio de tal calidad ha sido hecho. Es más, notemos que mi hermano Sam sí reconoce que los niños eran miembros del pueblo en el Antiguo Pacto: “La diferencia específica entre el Antiguo Pacto y el Nuevo Pacto *prohíbe la continuación de los miembros infantiles en el pacto*” Así que incluso para Sam, es cierto que los niños sí eran miembros del pueblo en el Antiguo Pacto. Pero que según él, ahora se prohíbe la continuación de esa membresía en el Nuevo Pacto.

Reitero, yo no he encontrado en los escritos apostólicos ni en los Evangelios, una sola referencia del Espíritu, de que los niños ya no pueden ser miembros del Pacto.

- **El pueblo del Nuevo Pacto todavía quebranta la Ley**

Sam cita la declaración del Nuevo Pacto como base para afirmar que los niños ya no pueden ser miembros de la actual Iglesia: “La *diferencia específica* entre el Antiguo Pacto y el Nuevo Pacto *prohíbe* la continuación de los miembros infantiles en el pacto. Esa diferencia específica es que

el pueblo de Dios en Nuevo Pacto no quebrantará el pacto como lo hizo Israel y también todo el pueblo de Dios del Nuevo Pacto conocerá al Señor (Jer. 31:31-34)” Respondo a continuación:

Jer.31.31-34 “He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá. No como el pacto que hice con sus padres el día que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto; porque ellos invalidaron mi pacto, aunque fui yo un marido para ellos, dice Jehová. Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón; y yo seré a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo. Y no enseñaré más ninguno a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce a Jehová; porque todos me conocerán, desde el más pequeño de ellos hasta el más grande, dice Jehová; porque perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré más de su pecado”

Sam Waldron, comentando sobre el Nuevo Pacto dice que “Esa diferencia específica es que el pueblo de Dios en Nuevo Pacto no quebrantará el pacto como lo hizo Israel y también todo el pueblo de Dios del Nuevo Pacto conocerá al Señor”. Así que Sam ve dos diferencias entre en Antiguo y Nuevo Pacto, el del Sinaí y el del Calvario: La primera es que el pueblo de Dios en el Nuevo Pacto no quebrantará el pacto (la ley) como lo hizo Israel. Y la segunda, que todo el pueblo del Nuevo Pacto conocerá al Señor.

Ahora voy analizar y comprobar su primera premisa, de que “el pueblo del Nuevo Pacto no quebranta el pacto como lo hizo Israel”

¿Qué quiere decir Sam con “no quebrantar”? ¿Qué ya no pecan? Por supuesto, eso no puede ser, porque para nadie es un misterio que el mejor de nosotros es todavía un terrible pecador, en palabra, pensamiento, obra y omisión. Es decir, el pueblo del Nuevo Pacto, todavía es gente pecadora.

¿Querrá decir que “aunque pequen” heredarán las promesas por la gracia de Dios? Esto es una posibilidad, pues si lo que se quiere decir, es que aunque este pueblo del Nuevo Pacto, sea infiel, Dios hará que hereden de todos modos sus promesas, ya sea incluso aplicándoles disciplina, entonces queda seguro que los hijos de Dios del Nuevo Pacto heredarán o hederán las promesas. Que todos aquellos que ingresen a este Pacto quedarán seguramente herederos de Dios, puede ser una manera en que no quebranten el Pacto. Pero esta solución tiene problemas, ya que hay gente del Pacto, que se aparta de Dios, y que apostata de él, que resultarán falsos hermanos y falsos profetas. Así que esta no puede ser la solución.

¿Querrá decir, que “una vez en el cielo, la gente del Nuevo Pacto ya no lo quebrantará”? Bueno, eso sí que será seguro, porque allí ya no habrá pecado, ya no quebrantaremos el pacto.

Ahora bien, ¿por qué sacar a los niños del Nuevo Pacto? Sam, argumenta, que respecto a los niños bautizados, se asumiría que están regenerados, cuando en realidad, eso ni siquiera se sabe, pues desde su perspectiva, solo los que tienen fe pueden ser aceptados como regenerados, y por tanto los niños no pueden decirse que son regenerados. Eso equivaldría a tener irregenerados dentro del pueblo de Dios.⁴⁸³

Como ya lo dije, este razonamiento es lógico para los reformados, porque para ellos regeneración es la causa de la fe, y si los niños no pueden profesar fe ¿cómo saber que están regenerados?

Pero, en vez entrar de nuevo en la discusión de regeneración y fe, quisiera que Sam o cualquier otro me señalara en qué parte del Nuevo Pacto se dice que los niños ya no pueden estar en él:

Jer.31.31-34 “He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá. No como el pacto que hice con sus padres el día que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto; porque ellos invalidaron mi pacto, aunque fui yo un marido para ellos, dice Jehová. Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón; y yo seré a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo. Y no enseñaré más ninguno a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce a Jehová; porque todos me conocerán, desde el más pequeño de ellos hasta el más grande, dice Jehová; porque perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré más de su pecado”

Jeremías no menciona la palabra niños, infantes, fe, bautismo, regeneración. Jeremías dice, que Dios hará un pacto con la casa de Israel (¿excepto con los infantes?), y que ese Pacto será que él escribirá su Ley en sus mentes y corazones, él será su Dios y ellos su pueblo, y que todos lo conocerán, desde el más pequeño hasta el mayor de ellos (¿excepto los niños?), y que Dios perdonará su maldad.

Entonces hasta ahora, yo no veo en realidad que los niños queden excluidos del Pacto Nuevo. Más bien, si yo fuera un israelita, para mí el lenguaje obvio del profeta, es que yo y mis hijos, incluso mis bebés, nos beneficiaremos de este pacto.

- **Dios promete que hará que todo su pueblo lo conozca: Desde el mayor hasta el menor**

Sam dice: “La *diferencia específica* entre el Antiguo Pacto y el Nuevo Pacto *prohíbe* la continuación de los miembros infantiles en el pacto. Esa diferencia específica es que el pueblo de Dios en Nuevo Pacto no quebrantará el pacto como lo hizo Israel y *también todo el pueblo de Dios del Nuevo Pacto conocerá al Señor* (Jer. 31:31-34)”

Sam dice algo muy cierto: “En el Nuevo Pacto, sus beneficiarios podrán conocer al Señor, desde el menor hasta el mayor de ellos: “Y no enseñará más ninguno a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce a Jehová; porque todos me conocerán, desde el más pequeño de ellos hasta el más grande, dice Jehová”

Yo le pregunto a Sam y otros hermanos que piensen similar a él, y le pregunto a toda la iglesia contemporánea ¿Conocer al Señor es un *requisito* para entrar en el Nuevo Pacto? ¿O conocer al Señor es la *bendición* del Nuevo Pacto?

Es decir, ¿para entrar a gozar del Nuevo Pacto el judío primero debe conocer al Señor y luego entonces, ahora sí entrar a él? ¿O más bien, él ingresa al Pacto y recibe sus bendiciones, y conocer al Señor es una de ellas? Léanlo y me dicen:

“Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: **Daré** mi ley en su mente, y **la escribiré** en su corazón; y yo **seré** a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo. Y no enseñará más ninguno a su prójimo, **ni ninguno a su hermano**, diciendo: Conoce a Jehová; **porque todos me conocerán**, desde el más pequeño de ellos hasta el más grande, dice Jehová; porque **perdonaré** la maldad de ellos, y no me acordaré más de su pecado”

Puede que esté leyendo mal, pero lo que yo veo es que el judío recibe la ley en su corazón, la gracia de conocer al Señor personalmente (que no implica la exclusión de la enseñanza por parte de otros), y el perdón de sus pecados, al ingresar al Nuevo Pacto. No al contrario.

El judío no debe tener la ley en su corazón, conocer al Señor y ser perdonado, antes de entrar al Pacto, pues de ser así ¿para qué Nuevo Pacto si ya se tienen sus bendiciones?

Así que, en realidad todos aquellos que acepten este Nuevo Pacto, se beneficiarán de él, al aceptarlo. Y hasta aquí, no veo en qué lugar Jeremías ha dicho que los niños ya no pueden ser parte de ese pacto ni de ese pueblo.

- **EL bautismo es señal de ser miembro del Nuevo Pacto**

Sam ha dicho: “Sí, la circuncisión fue señal de ser miembros del pacto, como también lo es el bautismo. También admitimos que el bautismo debe ser administrado a todos los que son miembros del Nuevo Pacto, a todos los verdaderos circuncidados del Nuevo Testamento. ¿Pero quiénes son éstos? Aquellos y solo aquellos que conocen al Señor (Jer. 31:34), están espiritualmente circuncidados (Fil. 3:3) y son nacidos de Dios (Jn. 1:12-13), puedan reclamar ser miembros en el Nuevo Pacto y el derecho a su señal”

Yo pregunto en mi ignorancia: ¿Conocer al Señor es una *bendición* de estar en el Nuevo Pacto o es el *requisito* para ingresar al Nuevo Pacto? Para mí, es la bendición, el resultado de entrar en ese Pacto.

Sam dice, que el bautismo se debe administrar solo a aquellos que conocen al Señor y están espiritualmente circuncidados ¿quiénes son ellos? Ya dije que para mí “conocer al Señor” en vez de ser el requisito para entrar al Nuevo Pacto, más bien es la bendición de estar en el Nuevo Pacto.

Ahora veamos el asunto de la circuncisión. Sam, dice que solo se debe bautizar a los que están espiritualmente circuncidados ¿quiénes son ellos? Sam cita Filipense 3:3: “Porque nosotros somos la circuncisión, los que en espíritu servimos a Dios y nos gloriamos en Cristo Jesús, no teniendo confianza en la carne”

Sam y hermanos bautistas ¿cuándo y cómo una persona es circuncidada espiritualmente? ¡Exacto! ¡Cuando cree! Así lo dice Pablo:

Col.2.11-12 “En él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo; sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos”

Para Pablo, la circuncisión espiritual tuvo lugar en el bautismo, donde el pecador profesó su fe en Cristo, que había resucitado de los muertos. Así que nosotros no bautizamos a los que ya están circuncidados espiritualmente, nosotros bautizamos a los incircuncisos, y Dios les circuncida con su poder, sepultándolos en el bautismo y resucitándolos con Cristo allí.

Entonces, si nosotros no bautizamos a las personas ¿cómo podrían circuncidadas con la circuncisión de Cristo?

Por tanto, nosotros no bautizamos a los que ya están circuncidados, pues eso ordinariamente no tiene fundamento apostólico. Nosotros bautizamos a los pecadores que tienen fe en Cristo, y en su bautismo son circuncidados espiritualmente.

Así que ¿quiénes pueden reclamar ser miembros del Nuevo Pacto? En efecto, los circuncidados espiritualmente, o sea, los que están bautizados.

Y por ser bautizado, ahora eres un miembro del Pueblo de Dios, una persona en cuyo corazón ha sido escrita la ley del Señor, que ha recibido el Espíritu, y que conocerá al Señor. Todo esto se recibe por la fe, pues la fe es expresada ordinariamente mediante el bautismo.

Entonces el bautismo debe administrarse a aquellos que lo quieran, es decir, que deseen para sí la gracia del Nuevo Pacto. Son bautizados, y entonces circuncidados espiritualmente, y hechos hijos de Dios, pues “todos los que han sido bautizados en Cristo, de Cristo están revestidos”

- **El pueblo del pacto no es una nación física de niños ni adultos**

Sam prosigue “El pueblo del pacto ya no es una nación física, sino espiritual. (Mt 21:43). Por tanto, los linajes físicos no confieren el ser miembros en esta nación, ¡ni permiten la participación en sus señales del pacto!”

En efecto Sam, el pueblo del pacto, no fue una nación física (aunque esa era la intención y un día lo será), sino que fue una nación espiritual ¿conformada por quienes? Por los que son fieles al Señor, creyentes a su promesa. Ellos fueron el Israel remanente, los fieles al Señor, los que creen al anuncio de sus profetas, los que tuvieron fe, ellos fueron los hijos de Dios.

En efecto Sam, ser hijo físico de Abraham, no te hacía de por sí un hijo de Dios, solo el llamado de Dios es la base de la adopción, solo los que son llamados por él, y por ende aceptan su Evangelio, son legítimamente hijos de Dios. Eso es lo que Pablo ha dicho.

Y Pablo ha dicho en su mismo discurso que los israelitas, por quienes él llora, son aquellos que han rechazado al Mesías, “porque tienen celo de Dios, pero no conforme a ciencia. Porque ignorando la justicia de Dios, y procurando establecer la suya propia, no se han sujetado a la justicia de Dios; porque el fin de la ley es Cristo, para justicia a todo aquel que cree”

Es decir, si sus hermanos israelitas, dejaran de sujetarse a la ley, para sujetarse a Cristo, entonces recibirían la promesa que es por fe en Jesús, y serían verdaderos hijos de Dios.

Aunque los israelitas sean descendientes físicos de Abraham, no por ello son hijos de Dios, necesitan creer en el Señor, necesitan convertirse a él, como lo hizo Pablo, quien ahora clama ¡Abba Padre! ¿Estoy equivocado en mi razonamiento?

Pablo no dice que la solución de Dios para Israel es sacar a los hijos, sino que su pueblo se convierta a su Mesías, y entonces entren en la gracia de Cristo, en el nuevo pacto, que no confíen en ser linaje físico de Abraham, sino que reciban la adopción mediante Cristo.

Entonces pasa lo anhelado por Pablo, algunos de sus hermanos, creen que Jesús es el Mesías, que no es por la ley la herencia, sino por la fe en Cristo, ¿y qué hacen? En efecto, invocan al Señor en el bautismo ¿y qué si tienen hijos? Pues también los traen al Mesías prometido. Padres e hijos son bautizados, y ahora sí son hijos de Dios, son hijos según la promesa, han sido adoptados por medio de Cristo.

No hay razón alguna para sacar a los infantes de la promesa de Dios, ni de sus Pactos.

El judío ahora está feliz de que por la fe en el Mesías es un legítimo heredero de Abraham, él y su familia, incluyendo a sus pequeños. ¿Lo notan? Él no insiste que sus hijos son herederos de Dios por ser linaje físico de Abraham. Él reconoce que sus hijos pequeños son hijos de Dios, porque han creído en el Mesías, se han convertido a él, su Nombre ha sido invocado sobre ellos, y los educará por tanto, con todo derecho y deber como hijos del Altísimo. ¡Amén!

- **La doctrina bautista practica algunos rebautismos**

Aunque la CBL no lo dice explícitamente, su aplicación requiere la práctica del rebautismo, ya que el bautismo que se administra a los niños, para ellos no es un bautismo bíblico, evangélico ni apostólico. Y por tanto, es completamente legítimo que aquellos que en su adultez son evangelizados y quieren convertirse al Señor Jesucristo, lo expresen por medio de un nuevo bautismo, o que para ellos sería más bien, el verdadero bautismo, y esto incluso si las personas ya fueron rebautizadas.

Como ustedes mismos lo saben, nuestros hermanos bautistas y pentecostales bautizan a los católicos, aquellos que recibieron el bautismo de niños, y la implicación de un nuevo bautismo, es que se desconoce entonces la adhesión previa de tales católicos al Señor Jesucristo, es decir, que aunque ellos fueron bautizados, y supuestamente estaban regenerados, no obstante, en realidad no eran verdaderos cristianos, pues es sin beneficio bautizar a un niño, que ni puede creer en Cristo.

Nótese que los bautistas no rechazan el bautismo católico romano sobre la base de ser un bautismo de herejes, es decir, de una falsa iglesia, sino sobre la base de que el bautismo infantil, así sea efectuado por una iglesia verdadera, no es bíblico ni evangélico. Esto será un dato importante para tratar el siguiente tema que tiene que ver con la práctica del rebautismo.

Sin embargo, es muy posible que los bautistas no rebauticen a aquellos que fueron bautizados en su adultez o juventud, incluso adhiriéndose a una falsa iglesia. Es posible que los bautistas no rebauticen a una persona que se haya convertido al catolicismo siendo ya adulta, sino solo a aquellos que fueron bautizados de niños.

4. Un llamado a los Bautistas Reformados

Como lo he dicho, los hermanos bautistas quieren ser fieles a lo que ellos consideran la doctrina bíblica de la regeneración, de la fe e incluso de la membresía eclesial.

Mirémoslo así: Para los reformados, la verdadera Iglesia del Señor está conformada únicamente por personas regeneradas y por tanto con verdadera fe salvadora. Por tanto, para un bautista es completamente lógico descartar el bautismo de niños, ya que no tendría sentido bautizar a una persona que no tenga, pues para ellos los niños no tienen fe, porque fe es convicción intelectual en el Cristo anunciado, y por supuesto los niños no pueden tener fe. Y si no tienen fe, entonces ¿cómo decir que son regenerados? Y si no se sabe que son regenerados ¿qué lugar pueden tener en la Iglesia del Señor? En efecto, ninguno.

Es decir, la doctrina bautista en realidad es muy coherente con la teología reformada. Se toma en serio sus conceptos de regeneración, fe y membresía eclesial. ¿Cuál es el punto entonces?

Desafortunadamente, los teólogos bautistas se toman a pecho una doctrina de regeneración que no es bíblica, se toman en serio y hacen las respectivas implicaciones de una doctrina de fe que no es apostólica, y aplican a la iglesia una doctrina de membresía que no es Escritural.

Como ya lo dije, el problema es que la doctrina reformada de la regeneración, fe y membresía, no es completamente bíblica, y por eso las situaciones que se presentan. Ese es el punto.

Por eso, el aporte que quiero hacer a la Iglesia Cristiana, es una definición apostólica de regeneración, una definición bíblica de fe, y por tanto una aplicación evangélica de la membresía eclesial, la cual por supuesto incluye a los niños. Espero se me lea.

Artículo 3

“3. El elemento exterior que debe usarse en esta ordenanza es el agua, en la cual ha de ser bautizada¹ la persona en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.²

1. Mt. 3:11; Hch. 8:36,38; 22:16. 2. Mt. 28:18-20.”

- El nombre de Jesús es preferible

Similar a lo que ya he expuesto en otros lugares, considero que si bien es lícito y plenamente autorizado bautizar en el nombre del Dios Trino, no obstante yo creo que es posible e incluso preferible que se efectúen los bautismos en el nombre de Jesús.

Artículo 4

“4. La inmersión de la persona en el agua es necesaria para la correcta administración de esta ordenanza.¹

1. 2 R. 5:14; Sal. 69:2; Is. 21:4; Mr. 1:5,8-9; Jn. 3:23; Hch. 8:38; Ro. 6:4; Col. 2:12; Mr. 7:3,4; 10:38,39; Lc. 12:50; 1 Co. 10:1,2; Mt. 3:11; Hch. 1:5,8; 2:1-4,17”

Este punto junto con la negación de la legitimidad del bautismo de infantes es un particular de la doctrina bautista. Esto ya lo he discutido anteriormente, y por tanto, solamente diré acá, que considero que tal declaración no es evangélica ni apostólica.

5. Mi conclusión y opinión sobre la CBL sobre el Bautismo

Definitivamente la teología bautista es reformada en esencia, porque quiere aplicar lógica y fielmente la soteriología reformada y eclesiología. Es decir, son completamente consecuentes con la teología reformada. Eso es loable. Sin embargo, con muchísimo respeto, admiración y humildad, yo considero que la doctrina de la regeneración y fe formulada por los reformadores no es plenamente bíblica ni apostólica, y por consiguiente su aplicación a la membresía de la iglesia, no refleja el pensamiento de los apóstoles del Señor Jesucristo.

No considero de ningún modo que la CBL pueda ser considerada como una declaración herética, pero sí distorsiva. Es decir, no creo, que tenga implicaciones en el destino eterno de las personas, pero sí en el entendimiento apropiado de la fe cristiana. Y eso también es muy importante.

- **¿CFW o CBL?**

CFW, quiere ser fiel a la doctrina reformada de la regeneración y fe, pero también quiere ser fiel a los hechos de la Escritura sobre la inclusión de los niños en el pacto de Dios, pero al pretender esto último se halla en conflicto con su doctrina regeneración y fe. A diferencia de la CBL, la CFW, decide incluir ambos aspectos: Una doctrina reformada y una inclusión de los niños en la Iglesia, aunque queda expuesta a ser acusada de autocontradecirse. Y esto con cierta razón.

Sin embargo, aun con los problemas que presenta CFW, ella en lo que respecta al bautismo me parece preferible, porque, aunque en efecto se contradice, se esfuerza en tomar en cuenta los hechos escriturales sobre el bautismo y la inclusión de los niños en la iglesia. Y considerando que su doctrina de regeneración no es plenamente bíblica ni su enseñanza sobre la fe es escritural, me parece que su ejercicio de incluir los datos escriturales, aunque esto le implique contradicciones (aunque trata de explicarlas, a veces no tan exitosamente) a las doctrinas ya dichas, refleja mejor el pensamiento apostólico. Puede que no sea lógicamente fiel a la teología reformada, pero se acerca más a la verdad apostólica que CBL. Es mi opinión acerca de mis hermanos.

10. LA APLICACIÓN DE LA GRACIA DE DIOS EN EL BAUTISMO

Si el bautismo es el medio ordinario por el que Dios aplica y comunica su gracia al pecador, cabe la necesidad de aclarar más este aspecto de la aplicación de la gracia de Dios al pecador. Personalmente no pretendo dar una explicación exhaustiva de la manera en qué Dios aplica o comunica su gracia al pecador, pero al menos quiero tratar, con la ayuda de Dios, de proporcionar algo de luz al respecto.

Por tanto, veremos cómo es que la gracia de Dios se podría comunicar al pecador por medio del bautismo, en bendiciones como el perdón de los pecados, la adopción, la regeneración y el don del Espíritu Santo, y para facilitar nuestra comprensión del asunto, lo trataré en tres secciones: en la primera explicaré sobre la eficacia del bautismo (si la hay), luego explicaré sobre la gracia de Dios para los adultos o aquellos que fueron bautizados en la edad de discreción, y finalmente abordaré la gracia de Dios para los niños, es decir aquellos que fueron salvos desde su infancia. Esto lo haga para suministrar mayor consejo a la iglesia cristiana.

8.1 La eficacia del bautismo

Ya hemos estudiado el bautismo sacramental acerca del cual yo mismo considero que hay elementos que no son bíblicos ni apostólicos, es decir que no representan fielmente la idea apostólica sobre el bautismo. Estos elementos que considero equivocados en el bautismo sacramental son en esencia tres: La sucesión apostólica, y por ende que sea Cristo quien místicamente bautice; la santificación del agua por la presencia del Espíritu, de tal manera que él opere su gracia a través de esta agua; y en tercer lugar que el bautizarse sea eficaz en sí mismo por el mero acto de ser celebrado, es decir que exista alguna virtud salvífica en el bautismo en sí.

Ahora bien, si el bautismo sacramental no tiene en realidad esa eficacia que se le atribuyó por la iglesia desde sus primeros siglos, entonces ¿en realidad el bautismo no es eficaz? La respuesta que doy a esta pregunta es doble. Y lo haré bajo los siguientes encabezados a continuación:

8.1.1 El bautizarse no es eficaz porque el bautismo contenga en sí mismo alguna virtud.

Por siglos se creyó que bautizarse era una acción por la que uno nacía de nuevo, debido a la gracia que era comunicada por medio del sacramento del bautismo.

Es decir, que se creía que en virtud del agua santificada por el Espíritu el pecador que recibía el bautismo era regenerado por el poder del Señor, y que esto era posible gracias a que Cristo había entregado el bautismo como instrumento ritual para obrar su gracia en el pecador. Esta fue la interpretación de la Iglesia sobre el bautismo.

Pero reitero que en esta concepción, se aclaró en los siglos que en realidad el bautismo no tenía virtud alguna, el agua era agua común, el ministro era un pecador y en ningún momento representaba a Cristo.

Así que desde esta perspectiva se puede afirmar con certeza que el bautizarse no es eficaz para la salvación de uno en virtud de que el agua bautismal tenga algún poder por la presencia del Espíritu Santo. Esto es algo que sostengo. Nuestros obispos fallaron en interpretar adecuadamente el rol del bautismo en la comunicación de la gracia de Dios.

8.1.2 Sí, sí se comunica gracia de Dios en y por el bautismo

Entonces ¿Dios no comunica gracia alguna por medio del bautismo ni en la acción del bautizarse? Sí, Dios sí comunica gracia divina, a saber, el perdón, la regeneración, la adopción y el don del Espíritu, en el momento en que una persona es bautizada, pero no lo hace a la manera en que fue descrita en el bautismo sacramental, es decir, no lo hace porque el bautismo tenga virtud en sí mismo o porque el agua sea santificada. Pero de todos modos el testimonio bíblico nos refiere de una gracia de Dios, la gracia salvadora, que sí es comunicada a los pecadores en el bautismo.

8.1.3 Dios comunica su gracia debido a que bautizarse es la fe del pecador para con Cristo

Antes de razonar acerca del “cómo” se comunica la gracia de Dios por medio del bautismo, es menester y lo más importante, que diga “por qué” sí se comunica la gracia de Dios en el bautismo.

La respuesta a esta pregunta, es decir, la razón por la que Dios Padre sí comunica a los pecadores gracia en y por el bautismo es *porque* bautizarse con agua común, por un ministro cristiano ordinario (cualquier cristiano), es todavía y siempre lo será, la expresión ordinaria de la fe del pecador en Cristo, bautizarse será la manera ordenada por Dios por la que los pecadores invocan al Señor y se convierten a él, bautizarse es la fe del pecador: “Porque por gracia sois salvos, por medio de la fe”.

Esta y no otra es la razón, por la que Dios comunica su gracia al pecador que se bautiza. Porque este pecador ha creído y está creyendo en el Señor Jesucristo, quien dijo: “El que oye mi palabra y cree en mí tiene vida eterna, y ha pasado de muerte a vida”

Así que la razón por la que los pecadores que se bautizan reciben en ese momento la gracia salvadora de Cristo, es que ellos al ser bautizados están poniendo su fe en Cristo, y todo el que ponga su fe en Jesús será salvo.

Col.2.11-13 “En él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo; sepultados con él en el

bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos. Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados”

8.1.4 ¿Cómo se comunica la gracia de Dios al pecador?

Habiendo aclarado que el bautismo no es el agente regenerador, no es el agua santificada por el Espíritu, sino que es el Espíritu mismo, Dios mismo quien comunica su gracia al pecador, y esto en virtud de que el bautizarse sea la conversión al Señor Jesucristo, cabe ahora exponer la manera en que esta gracia salvadora se comunica al creyente.

Hermanos, la respuesta a la pregunta cómo es que la gracia de Dios puede comunicarse al pecador, y cómo es que Dios Padre opera la salvación de los pecadores en y por el bautismo, es esta: Dios comunica y opera su gracia en y para con el pecador que le invoca de manera real, eficaz, espiritual y simbólica en y por el bautismo.

Me explico, Dios Padre comunica su perdón al pecador, le regenera, le adopta y le dota del Espíritu Santo, de manera real, eficaz y espiritual gracias y en virtud de la obra salvadora que es en Cristo Jesús, y esta gracia es tanto comunicada y operada en el pecador, el cual la recibe, la aprehende, la experimenta de manera simbólica en su bautismo.

Cuando el pecador es lavado con agua, Dios le está perdonando sus pecados, gracias a la muerte de Cristo. Cuando el pecador es rociado con agua, Dios Padre mismo le está regenerando con el mismo poder que levantó a Jesús de entre los muertos. En el momento en que el pecador está invocando el nombre del Señor, allí mismo al ser revestido de Cristo, es adoptado por el Padre como su hijo. Cuando el pecador termina de ser rociado con agua, ha recibido entonces el Espíritu Santo de Dios. El hecho de que nosotros no podamos ver con nuestros sentidos esta obra poderosa, maravillosa y salvadora de parte de Dios en y para con el pecador, no implica que tal obra divina no sea real ni eficaz.

Nosotros vemos el simbolismo, el agua rociando al pecador, eso es todo lo que vemos, pero lo que en realidad está sucediendo es que este pecador está siendo salvado por el mismísimo Dios y Padre, por medio del Señor Jesucristo y la agencia del Espíritu Santo. Sí, ahí mismo Dios está salvando, en el acto mismo del bautismo. Nosotros no vemos toda esa obra gloriosa de Dios, la tierra no tiembla en ese momento, nuestra piel no cambia, nuestras emociones no son impactadas, pero **sabemos** lo que está ocurriendo allí porque Dios mismo lo ha revelado.

Rom.6.1-6 “¿Qué, pues, diremos? ¿Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde? En ninguna manera. Porque los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él? ¿O no **sabéis** que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte? Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que

como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva. Porque si fuimos plantados juntamente con él en la semejanza de su muerte, así también lo seremos en la de su resurrección; **sabiendo** esto, que nuestro viejo hombre fue crucificado juntamente con él, para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado”

Col.2.11-13 “En él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo; sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos. Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados”

Así que hermanos, nosotros no vemos al Espíritu descender en forma de paloma, tampoco el Espíritu santifica el agua, ésta sigue siendo agua común, tampoco es Cristo quien bautiza, y tampoco es que el bautizar sea de por sí un acto salvador aparte y sin la fe. Pero esto no implica que en realidad Dios Padre sí salve, si regenere y sí renueve a los pecadores en este momento con su poderosa potencia, y esto lo opere de manera simbólica con un lavado de agua común.

Cuando nosotros nos casamos con nuestra prometida, allí al poner en su mano el anillo, nosotros nos entregamos a nosotros mismos, todo lo que somos viene a ser de esa persona, y nuestro corazón queda ligada con ella para siempre, es más, allí Dios mismo une a los novios, pero ¿qué es lo que vemos nosotros? ¿Vemos a Dios sentado en su trono pronunciando alguna palabra como: “Los declaro uno”? ¿Vemos allí el alma de los novios salir de sus cuerpos y hacerse una? Todo lo que nosotros vemos, y los novios ven, es un anillo siendo colocado en un dedo por parte de la otra persona. Eso es lo que vemos, pero eso no implica que la unidad de los novios no sea real, que los dos no han llegado a ser una sola carne. La puesta del anillo es la expresión visible de algo invisible.

Así también el bautismo es la expresión visible de la gracia de Dios, es el simbolismo, de su operación invisible en el pecador, y por ser invisible no significa que sea menos real o espiritual.

En conclusión, sí, cuando el pecador es bautizado, Dios Padre en ese momento y por el bautismo, por este simbolismo, le dice al pecador: “Te perdono en Cristo” “Te adopto como mi hijo”, con su potencia gloriosa “lo regenera en ese momento”, y derrama sobre él Su Espíritu Santo. ¡Aleluya!

¿Dónde está la gloria? ¿En el bautismo? En absoluto. La esposa que recibe el amor de su novio, los bienes de su novio, no besa el anillo que él le da, no da gloria al anillo, no le atribuye al anillo poder alguno, sino que ella sabe que todo viene de su novio. Así mismo, cuando ella escucha la frase: “Lo que Dios ha unido no lo separe el hombre”. Ella sabe que no es el anillo lo que los une, un pedazo de metal en sí, sino que es el decreto divino establecido. Ella mira al cielo y

agradece a Dios por su matrimonio, no es el pedazo de plata u oro el que los une, es el Señor mismo con su poder. La gloria y la eficacia no es el del anillo.

Así tampoco la gloria de la eficacia de la salvación es del bautismo en sí, es del agua, que siempre es agua común, sino que la gloria es de Dios, quien ha salvado al pecador. El creyente no ha de adorar al bautismo en sí, sino a Dios quien simbólicamente le ha dicho de su amor y gracia.

Pensemos en las bodas del Cordero. Un día nosotros los creyentes nos uniremos a Jesús, y supongamos que nos uniremos a él con una ceremonia en la entrega de anillos. ¿Adoraremos al anillo? ¿Miraremos al anillo como si éste poseyera poderes espirituales? ¿Verdad que no?

Este fue el error que cometieron nuestros obispos, ellos miraron más al bautismo, que a Aquel que bautizaba. Ellos dieron más gloria al bautismo de la que en realidad debía tener, es decir, ninguna.

Ahora bien, la esposa que mira a su anillo, al verlo recuerda el amor de su esposo, la unidad que comparten y el propósito que tienen. Todo esto viene a la mente y corazón de la esposa al ver un pedazo de metal, y ella es fortalecida y consolada. Espera a su marido. El anillo recuerda a su marido, y ella sería estúpida si adora a ese pedazo de metal en vez de su esposo. Así también, cuando el creyente recuerda y trae a la mente su bautismo, puede descansar en la gracia que allí recibió de su amoroso Padre Celestial, del pacto que allí fue concertado, del poder que allí le fue entregado, y así es fortalecido, consolado y enseñado por Dios, de que él ahora es un hijo de Dios. El creyente sería estúpido si adora al agua o al bautismo, en vez de al Dios que le salvó.

Con esto no estoy diciendo que cada vez que el creyente recuerda con su mente y corazón su bautismo, entonces nuevamente la gracia de Dios es operada o tiene una vez más lugar. Así como el recordar el matrimonio por parte de la novia no implica al mirar el anillo, no implica que esté aconteciendo un nuevo matrimonio, o que su esposo le esté dando de nuevo los votos, tampoco implica que cuando el creyente recuerde su bautismo, nuevamente se este operando la gracia de Dios. El matrimonio y la entrega de la argolla fue una sola vez. Es un acto con significado de por vida, pero acontecido una vez en el tiempo. Así también, el bautismo es un acto hecho una sola vez en la vida, es un evento histórico con significado eterno. Solo por eso sería glorioso el bautismo, porque nos recuerda de esa salvación que encontramos en Jesús. Y solo por eso sería glorioso el anillo de bodas, porque nos recuerda de nuestro matrimonio.

Así como los cónyuges al ver sus argollas recuerdan su unión y exclaman “Bendito sea Dios por nuestro matrimonio”, así el creyente recuerda su salvación en el bautismo y exclama “Bendito sea Dios que me salvó aquel día ¡Aleluya!

Para finalizar quiero preguntarles a ustedes ¿no es emocionante ese momento en que los novios intercambian argollas y se declaran sus votos mutuamente? Entonces ¿Por qué no debería ser más emocionante aquel momento en que el pecador recibe el agua, sabiendo que está recibiendo la mismísima gracia de Dios Padre en Cristo? ¡Celebremos el bautismo de los pecadores! ¡Aleluya!

En conclusión, la gracia de Cristo se comunica y es operada en los pecadores de manera real, verdadera, eficaz a través del lenguaje simbólico del bautismo. Es agua común con un significado espiritual y glorioso. La gloria es de Dios Padre y jamás, nunca del agua en sí.

Los dones de Dios en el bautismo para los adultos

Entonces habiendo hecho la claridad de que en Dios Padre sí comunica su gracia a los pecadores por y en el bautismo, debido a que bautizarse es la fe ordinaria del pecador para con Cristo, podemos seguir ahora a explicar de manera breve la gracia que el Señor le otorga al pecador en el bautismo, es decir los dones espirituales que recibe el pecador que cree en Cristo.

En primer lugar, explicaré y expondré de manera superficial la gracia de Dios para los adultos.

El perdón Dios por medio de la fe en Cristo

- ¿Cómo es perdonado el pecador por medio del bautismo?

En primer lugar se debe aclarar, que por el solo hecho de ser bautizado no se implica que se está perdonado, sino que el conocimiento de Cristo y por ende la disposición del corazón para ser perdonado es requerida para ser perdonado. Es decir, una persona altiva, impenitente, y que no considera la necesidad del perdón de sus pecados, al bautizarse, en realidad está haciendo algo en vano, pues Dios bendice primero y esencialmente la disposición del corazón. Así que una persona impenitente o hipócrita no podría verse bendecida del perdón de los pecados. Es menester que el pecador esté presto a abandonar su estilo de vida pecaminoso y separado de Dios. Por supuesto, qué grado de arrepentimiento se requiere para que el pecador sea perdonado es algo que corresponde a la soberanía de Dios conocer y conferir el perdón, pero en tanto haya disposición de ser perdonado y de querer recibir la gracia del perdón, se puede confiar que Dios perdonará al pecador, y que éste experimentará la gracia del perdón en la medida de su arrepentimiento.

Ahora bien, este arrepentimiento no es plenario en el sentido de que el pecador confiesa todos los pecados cometidos cuantitativamente durante toda su vida, ni cualitativamente hablando, sino que es un arrepentimiento de reconocimiento de la maldad de su propia vida y actos a la luz de la justicia, santidad y bondad del Creador. Así el pecador puede venir a Dios para ser perdonado de un pecado del cual es más consciente que otros, pero también siendo perdonado

de todos sus pecados cometidos durante toda su vida, esto corresponde a la naturaleza del arrepentimiento.

Col.2.13-15 “Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él, **perdonándoos todos los pecados**, anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz, y despojando a los principados y a las potestades, los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz”

- **¿Se precisa de arrepentimiento para ser perdonado?**

Si ser perdonado significa que la pena del pecado es absuelta y retirada, si ser perdonado implica que el pecado es olvidado por ser pagado, entonces es evidente que el pecador ha de ser consciente que esto ocurrirá en su vida por medio de la fe, y si viene al bautismo para ser perdonado, es porque es consciente de su pecaminosidad; como se ha dicho, puede ser más consciente de unos pecados que de otros, pero es perdonado, porque quiere el perdón de Dios y por ende sujetar su vida a él. Entonces sí, sí es menester que el pecador tenga una convicción de pecaminosidad y por tanto de necesidad de perdón para ser bautizado. El grado de convicción dependerá del mensaje, del corazón del pecador y de la soberana obra de Dios.

- **¿Es el agua la que limpia el pecado?**

Por supuesto, no es el agua del bautismo la que limpia propiamente el pecado, sino que el bautismo es un simbolismo de la comunicación de la gracia de Dios, por el cual el pecador sabe que así como el agua limpia, así sus pecados son purificados por Dios. Pero ¿de qué manera ocurre esto?

Dado que el bautismo es el medio de gracia que simboliza el perdón de los pecados, y éste es ofrecido en nombre de Cristo, entonces, Dios perdona al pecador en virtud y por medio de la obra expiatoria y redentora de Jesucristo en la cruz. Dios aplica el pago pleno que hizo Cristo en la cruz a aquel pecador que penitente quiere recibir el perdón de sus pecados, y por medio del bautismo le es simbolizada y aplicada la expiación que Cristo hizo por él, pues el pecador, por medio del bautismo está reconociendo que por medio de Jesús puede ser y es en efecto perdonado.

Así que el bautismo es el medio de la gracia, porque en él Dios le comunica por medio del lavado del agua, que sus pecados son perdonados en virtud a la muerte de Jesús, cuando el pecador se apropia humildemente de Cristo para beneficiarse de su muerte sustituta en la cruz.

Entonces por medio del bautismo el pecador es reconciliado con Dios, dado que sus pecados son perdonados y quitados de la vista de Dios, de su presencia y de su corazón, el pecador está absuelto ante Dios, está bajo el favor de Dios por la muerte de Cristo ¡Aleluya!

- **Cristo llega a ser el Intercesor**

Pero este perdón comunicado en el bautismo es también la entrada a la gracia continua de Dios, pues Cristo no solo es el Redentor del pecado que el pecador haya cometido hasta ese momento de arrepentimiento y bautismo, sino que ahora Cristo es el Redentor e Intercesor continuo de este pecador, quien por ser reconciliado ha venido a ser también miembro del pueblo de Dios, es decir, ahora Jesús es su Sacerdote continuo ante Dios, y por él, es perdonado continuamente de sus pecados.

Así que la obra de Cristo no solo es administrada en el momento del Bautismo, sino que lo sigue siendo durante la vida del creyente, teniendo a Jesús como su Sacerdote y su sangre como la base del perdón de sus pecados. Y este es un lavamiento continuo que no precisa de nuevos bautismos, sino de confianza y humilde reconocimiento de que Dios le sigue perdonando gracias a la muerte de Jesús por él en la cruz.

Rom.8.32-34 “El que no escatimó ni a su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros, ¿cómo no nos dará también con él todas las cosas? ¿Quién acusará a los escogidos de Dios? Dios es el que justifica. ¿Quién es el que condenará? Cristo es el que murió; más aun, el que también resucitó, el que además está a la diestra de Dios, el que también intercede por nosotros”

1.7.1 La adopción como hijos de Dios

El apóstol Pablo hace mención del bautismo en medio de su explicación sobre cómo el pecador por la fe viene a ser adoptado hijo de Dios:

Gál.3.22-29; 4:1-7 “Mas la Escritura lo encerró todo bajo pecado, para que la promesa que es por la fe en Jesucristo fuese dada a los creyentes. Pero antes que viniese la fe, estábamos confinados bajo la ley, encerrados para aquella fe que iba a ser revelada. **De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe. Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo, pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos.** Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús. Y si vosotros sois de Cristo, ciertamente linaje de Abraham sois, y herederos según la promesa. Pero también digo: Entre tanto que el heredero es niño, en nada difiere del esclavo, aunque es señor de todo; sino que está bajo tutores y curadores hasta el tiempo señalado por el padre. Así también nosotros, cuando éramos niños, estábamos en esclavitud

bajo los rudimentos del mundo. **Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley, para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos. Y por cuanto sois hijos, Dios envió a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo, el cual clama: ¡Abba, Padre! Así que ya no eres esclavo, sino hijo; y si hijo, también heredero de Dios por medio de Cristo”**

En el análisis del razonamiento de Pablo, aquellos que se encontraban bajo la ley habrían de ser redimidos de ella (liberados de su esclavitud), cuando el Hijo viniera, es decir, cuando Cristo apareciera, y una vez fue así, los que estaban bajo la ley podían ser redimidos para ser adoptados como hijos, hijos de Dios.

Pero nótese cómo interviene el bautismo en este proceso de redención: “Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo, pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; **porque** todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos. Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús. Y si vosotros sois de Cristo, ciertamente linaje de Abraham sois, y herederos según la promesa”

Cuando llega la fe, que es el instrumento de participación de la promesa, los creyentes llegan a ser linaje de Abraham ¿de qué manera? Bautizándose, pues todos los que se bautizan llegan a ser revestidos de Cristo La simiente.

Entonces este es un asunto de derechos legales, pues por medio de Cristo, los creyentes, ya no solo judíos sino gentiles también, vienen a ser hechos hijos de Dios y herederos de su reino. Estos creyentes por medio su revestimiento de Cristo, vienen a poseer todo lo que Cristo posee, y como él es el Hijo, ellos vienen también a ser hijos de Dios. En este momento yo lo entiendo así.

Así que debió ser un privilegio y una gloria el haberse bautizado en nombre de Cristo para estos gálatas, y por supuesto se sabe que si fueron bautizados es porque creyeron que requerían un Salvador, quien era Jesús.

1.7.2 El don del Espíritu Santo

Pedro inequívocamente afirma a sus oyentes que si ellos se bautizan en nombre de Cristo, recibirán el Espíritu Santo de Dios:

Hec.2.36-39 “Sepa, pues, ciertísimamente toda la casa de Israel, que a este Jesús a quien vosotros crucificasteis, Dios le ha hecho Señor y Cristo. Al oír esto, se compungieron de corazón, y dijeron a Pedro y a los otros apóstoles: Varones hermanos, ¿qué haremos? Pedro les dijo: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los

pecados; **y recibiréis el don del Espíritu Santo**. Porque para vosotros es la promesa, y para vuestros hijos, y para todos los que están lejos; para cuantos el Señor nuestro Dios llamare”

Y lo hace afirmando que el Espíritu Santo es la promesa de Dios para ellos y para sus hijos, y para los que el Señor llame.

Entonces es evidente que hay una promesa de parte de Dios de dar el Espíritu Santo a su pueblo, pero el don de esta promesa está determinado ser ofrendado mediante Jesucristo, es decir, para todos aquellos que se adhieran y sometan a Cristo el Señor.

- **El bautismo del Espíritu Santo**

Este recibimiento del Espíritu Santo es lo que también Juan profetizó como el bautismo en el Espíritu Santo:

Luc.3.16 “respondió Juan, diciendo a todos: Yo a la verdad os bautizo en agua; pero viene uno más poderoso que yo, de quien no soy digno de desatar la correa de su calzado; él os bautizará en Espíritu Santo y fuego”

Luc.24.49 “He aquí, yo enviaré la promesa de mi Padre sobre vosotros; pero quedaos vosotros en la ciudad de Jerusalén, hasta que seáis investidos de poder desde lo alto”

Hec.1.7-8 “Y les dijo: No os toca a vosotros saber los tiempos o las sazones, que el Padre puso en su sola potestad; pero recibiréis poder, cuando haya venido sobre vosotros el Espíritu Santo, y me seréis testigos en Jerusalén, en toda Judea, en Samaria, y hasta lo último de la tierra”

Hec.11.15-17 “Y cuando comencé a hablar, cayó el Espíritu Santo sobre ellos también, como sobre nosotros al principio. Entonces me acordé de lo dicho por el Señor, cuando dijo: Juan ciertamente bautizó en agua, **mas vosotros seréis bautizados con el Espíritu Santo**. Si Dios, pues, les concedió también el mismo don que a nosotros que hemos creído en el Señor Jesucristo, ¿quién era yo que pudiese estorbar a Dios?”

Así que cada vez que un creyente recibe el Espíritu prometido, significa que está siendo bautizado con el Espíritu Santo.

De acuerdo al mismo Pedro, esta promesa es hallada en el profeta Joel:

Hec.2.14-18 “Entonces Pedro, poniéndose en pie con los once, alzó la voz y les habló diciendo: Varones judíos, y todos los que habitáis en Jerusalén, esto os sea notorio, y oíd mis palabras. Porque éstos no están ebrios, como vosotros suponéis, puesto que es la hora tercera del día. Mas esto es lo dicho por el profeta Joel: “Y en los postreros días, dice Dios, Derramaré de mi Espíritu sobre toda carne, Y vuestros hijos y vuestras hijas profetizarán; Vuestros jóvenes verán

visiones, Y vuestros ancianos soñarán sueños; Y de cierto sobre mis siervos y sobre mis siervas en aquellos días Derramaré de mi Espíritu, y profetizarán””

Así que la promesa del Espíritu Santo es cumplida sobre aquellos que obedecen a Dios, es decir, no los que cumplen la ley, pues no por ella fue dado el Espíritu, sino los que obedecen al Evangelio, sometiéndose al señorío de Jesucristo:

Hec.5.29-32 “Respondiendo Pedro y los apóstoles, dijeron: Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres. El Dios de nuestros padres levantó a Jesús, a quien vosotros matasteis colgándole en un madero. A éste, Dios ha exaltado con su diestra por Príncipe y Salvador, para dar a Israel arrepentimiento y perdón de pecados. Y nosotros somos testigos suyos de estas cosas, y también el Espíritu Santo, el cual ha dado Dios a los que le obedecen”

Así que es un hecho que todos aquellos que se sujetan a la fe del Señor Jesús reciben y son bautizados con el Espíritu Santo prometido.

En este contexto el bautismo juega un rol ordinario, ya que someterse al Señor, ser perdonado por él y confesarlo como Rey, es un acto efectuado mediante el bautismo, tanto que cuando el apóstol Pablo halló discípulos de Juan, no meramente les instruyó a pedir el Espíritu Santo, sino que sabiendo que el Espíritu es la promesa por medio de Jesús, les instruyó a creer en él y por tanto a bautizarse, y mediante el nombre de Cristo fueron bautizados con el Espíritu Santo:

Hec.19.1-5 “Aconteció que entre tanto que Apolos estaba en Corinto, Pablo, después de recorrer las regiones superiores, vino a Éfeso, y hallando a ciertos discípulos, les dijo: ¿Recibisteis el Espíritu Santo cuando creísteis? Y ellos le dijeron: Ni siquiera hemos oído si hay Espíritu Santo. Entonces dijo: ¿En qué, pues, fuisteis bautizados? Ellos dijeron: En el bautismo de Juan. Dijo Pablo: Juan bautizó con bautismo de arrepentimiento, **diciendo al pueblo que creyesen en aquel que vendría después de él, esto es, en Jesús el Cristo. Cuando oyeron esto, fueron bautizados en el nombre del Señor Jesús.** Y habiéndoles impuesto Pablo las manos, vino sobre ellos el Espíritu Santo; y hablaban en lenguas, y profetizaban”

¿Qué hubiera sucedido si Pablo hubiese impuesto sobre ellos las manos sin bautizarse? Es difícil sostener que de todos modos el Espíritu hubiera venido sobre ellos, pues el Mediador de la promesa es Jesús, en quien debe estar puesta la fe de aquellos que han de ser bautizados con el Espíritu.

Entonces el aspecto más importante en la recepción del Espíritu es la fe en el Señor Jesús, quien es el dador de la promesa, el dispensador de éste, sobre aquellos que creen en él, pues así también aconteció sobre Cornelio, sus parientes y amigos:

Hec.10.43-48 “De éste dan testimonio todos los profetas, que todos los que en él creyeren, recibirán perdón de pecados por su nombre. Mientras aún hablaba Pedro estas palabras, el Espíritu Santo cayó sobre todos los que oían el discurso. Y los fieles de la circuncisión que habían venido con Pedro se quedaron atónitos de que también sobre los gentiles se derramase el don del Espíritu Santo. Porque los oían que hablaban en lenguas, y que magnificaban a Dios. Entonces respondió Pedro: ¿Puede acaso alguno impedir el agua, para que no sean bautizados estos que han recibido el Espíritu Santo también como nosotros? Y mandó bautizarles en el nombre del Señor Jesús. Entonces le rogaron que se quedase por algunos días”

Nuevamente deseo hacer la salvedad de que aunque Cornelio haya recibido el Espíritu sin bautizarse, por el mismo contexto del relato de Hechos y por razones teológicas ya explicadas, se sabe que esta era una manera extra-ordinaria de recepción del Espíritu, pues ¿hubieran los judíos bautizado en agua a los gentiles de no haber sido porque vieron que sobre ellos descendió el Espíritu Santo? Así que en esta ocasión, el Espíritu vino antes del bautismo para ser señal a los gentiles, pero también a los de la circuncisión de que Dios había tomado ahora personas de los gentiles como su pueblo.

- **¿Por qué reciben el Espíritu los creyentes?**

De todos modos es bueno y necesario reflexionar en la razón de fondo por la que los bautizados, los que se someten al Señor, reciben el don del Espíritu Santo. En este asunto, es el apóstol Pablo quien dejó en una de sus cartas algo de teología acerca de esta cuestión:

Gál.3.5-14 “Aquel, pues, que os suministra el Espíritu, y hace maravillas entre vosotros, ¿lo hace por las obras de la ley, o por el oír con fe? Así Abraham creyó a Dios, y le fue contado por justicia. Sabed, por tanto, que los que son de fe, éstos son hijos de Abraham. Y la Escritura, previendo que Dios había de justificar por la fe a los gentiles, dio de antemano la buena nueva a Abraham, diciendo: **En ti serán benditas todas las naciones. De modo que los de la fe son bendecidos con el creyente** Abraham. Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas. Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá; y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas. Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque está escrito: Maldito todo el que es colgado en un madero), para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzase a los gentiles, **a fin de que por la fe recibiésemos la promesa del Espíritu**”

Pablo dice entonces que el Espíritu ha de ser recibido por la fe ¿a qué se refiere Pablo por fe en este contexto? ¿Se refiere únicamente a la convicción de que Jesús es el Cristo? ¿O relaciona Pablo la convicción sobre Cristo con el acto del bautizarse? ¿Para Pablo la fe es bautizarse?

Recordemos que bautizarse es someterse al señorío de Cristo, y que es buscar con fe la promesa de Dios en Cristo, el perdón de los pecados, así que en efecto bautizarse es la acción, la corporeidad, la muestra palpable de la fe en Cristo, y esto no es ajeno a la mente del apóstol, sino más bien es lo que él mismo relaciona:

Ga. 3:24-27 “De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe. Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo, pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos”

Ahora bien, ¿Qué sucede cuando somos bautizados en Cristo? Pablo asevera que los creyentes son revestidos del Señor, lo cual en el contexto, podría sugerir que significa que nos hacemos linaje suyo, y si él (Cristo) es linaje de Abraham, entonces también lo somos nosotros, y si somos hijos de Abraham, y aun más somos hijos de Dios, y si hijos de Dios, entonces nuestro Padre nos da el Espíritu de su Hijo para que seamos adoptados como suyos:

Gál.3.22-29; 4:1-7 “Mas la Escritura lo encerró todo bajo pecado, para que la promesa que es por la fe en Jesucristo fuese dada a los creyentes. Pero antes que viniese la fe, estábamos confinados bajo la ley, encerrados para aquella fe que iba a ser revelada. De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe. Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo, pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos. Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús. Y si vosotros sois de Cristo, ciertamente linaje de Abraham sois, y herederos según la promesa. Pero también digo: Entre tanto que el heredero es niño, en nada difiere del esclavo, aunque es señor de todo; sino que está bajo tutores y curadores hasta el tiempo señalado por el padre. Así también nosotros, cuando éramos niños, estábamos en esclavitud bajo los rudimentos del mundo. Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley, para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos. Y por cuanto sois hijos, Dios envió a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo, el cual clama: ¡Abba, Padre! Así que ya no eres esclavo, sino hijo; y si hijo, también heredero de Dios por medio de Cristo”

Así que recibimos el Espíritu por ser linaje de Abraham, y por tanto, hijos de Dios. El Espíritu se da a los hijos de Dios ¡Aleluya!

1.7.3 La regeneración en el bautismo

- ¿En qué consiste la regeneración?

Por regeneración podemos llamar dos aspectos de nuestra gloriosa salvación: Uno de ellos es el lavamiento de nuestros pecados, es decir, nuestra purificación; y la otra realidad es la vida

juntamente con Cristo, es decir el morir al pecado, el resucitar con Jesús y el estar sentado con él en los lugares celestiales. Sin embargo, el primer aspecto, podría ser más afín al perdón y purificación, y aunque puede llamársele regeneración, yo me inclino por denominar regeneración al recibir vida *juntamente* con Cristo. Así que a este aspecto me referiré aquí como regeneración o nuevo nacimiento.⁹

⁹ Para una visión evangélica de la regeneración o nuevo nacimiento, y una explicación más completa de la dada aquí puede leer el estudio: “La regeneración del pecador según el Evangelio”

- **¿Qué o quién regenera al pecador?**

El primer pasaje que podríamos hallar en el que se retrate explícitamente esta realidad sería hallado en Santiago (aceptando que esta carta fue escrita antes de la epístola a los Romanos):

San 1:18 “El, de su voluntad, nos hizo nacer por la palabra de verdad, para que seamos primicias de sus criaturas”

En efecto en este pasaje se nos dice que fue por la palabra de verdad, Dios nos hizo renacer, volver a nacer, tener un nuevo comienzo, con un nuevo principio de vida, tener ahora vida espiritual.

Por supuesto, “por la palabra” no podría significar “por el manuscrito escrito”, ni siquiera “por la palabra oída”, sino que implicaría “la palabra creída”, es decir, el mensaje de salvación fue predicado a estos judíos, y habiéndolo creído, fueron renacidos por el poder y voluntad de Dios, pues la palabra de verdad es ineficaz si no hay fe en aquellos que la escuchan. O sea, no que la palabra es ineficaz, pues ella es el poder de Dios sobre el Evangelio, pero si el mensaje no es creído, llega a ser ineficaz en el oyente.

Así que, “renacer por la palabra de verdad” no excluye la fe de parte del oyente, solo que el énfasis que quiere hacer Santiago en su carta, es que la iniciativa y el poder son de Dios ¡Alabado sea él por esto!

Y esto concuerda con la exhortación que prosigue de parte de Santiago, en la que insta al oyente a no ser solo un oidor sino un hacedor:

San.1.18-22 “El, de su voluntad, nos hizo nacer por la palabra de verdad, para que seamos primicias de sus criaturas. Por esto, mis amados hermanos, todo hombre sea pronto para oír, tardo para hablar, tardo para airarse; porque la ira del hombre no obra la justicia de Dios. Por lo cual, desechando toda inmundicia y abundancia de malicia, recibid con mansedumbre la palabra implantada, la cual puede salvar vuestras almas. Pero sed hacedores de la palabra, y no tan solamente oidores, engañándoos a vosotros mismos”

Así que, el renacimiento precisa de la fe del pecador, pues Dios hace renacer mediante la palabra del Evangelio, es decir, la palabra cuando es creída y aceptada por el pecador, cuando es obedecida.

Este es un pensamiento idéntico al de Pablo, quien declara que el pecador fue muerto y resucitado con Cristo, pero aclara que esto fue hecho simbólicamente y eficazmente en el bautismo:

Rom.6.1-6 “¿Qué, pues, diremos? ¿Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde? En ninguna manera. Porque los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él? **¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte?** Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva. Porque si fuimos plantados juntamente con él en la semejanza de su muerte, así también lo seremos en la de su resurrección; sabiendo esto, que nuestro viejo hombre fue crucificado juntamente con él, para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado”

¿Significa que el mero acto de bautizar al impío ya le hace morir al pecado? Por supuesto que no. El bautismo, es eficaz en aquellos que vienen a Cristo con fe, entendiéndose confiando en que recibirán lo que Dios les promete, o sea, la salvación. Ellos son bautizados y ellos son los que por el bautismo mueren con Cristo y en el mismo bautizo son resucitados con Jesús.

Ahora bien, no es el agua la que sepulta al pecador con Cristo, ni mucho menos la que lo resucita, y menos la que lo hace sentar en lugares celestiales con Cristo. Aunque Pablo en este pasaje no lo menciona, es evidente por otros escritos suyos que él no atribuye el poder regenerador ni al agua ni al ministro que bautiza sino a Dios, es decir, que es Dios mismo con su poder quien sepulta al pecador con Cristo, lo crucifica con él, lo resucita en Cristo y lo sienta en lugares celestiales con Jesús ¡Maravilloso!

Col.2.9-15 “Porque en él habita corporalmente toda la plenitud de la Deidad, y vosotros estáis completos en él, que es la cabeza de todo principado y potestad. En él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo; sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos. Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados, anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz, y despojando a los principados y a las potestades, los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz”

Entonces aquí vemos que Pablo señala que el pecador es pasivo en la acción de ser regenerado, es decir, no que él no haga nada, pues su acción concreta en la regeneración es su fe en Dios, sino que es pasivo, en el sentido de que él no se regenera a sí mismo, el no se resucita a sí mismo, ni se sepulta con Cristo, sino que es otro quien hace esto para con él, y ese otro no es el ministro cristiano, ni el agua, sino que es Dios mismo.

También hay un pasaje paralelo a Colosenses en el que el mismo Pablo retrata la regeneración:

Efe.2.1-10 “Y él os dio vida a vosotros, cuando estabais muertos en vuestros delitos y pecados, en los cuales anduvisteis en otro tiempo, siguiendo la corriente de este mundo, conforme al príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora opera en los hijos de desobediencia, entre los cuales también todos nosotros vivimos en otro tiempo en los deseos de nuestra carne, haciendo la voluntad de la carne y de los pensamientos, y éramos por naturaleza hijos de ira, lo mismo que los demás. **Pero Dios**, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en pecados, **nos dio vida juntamente con Cristo (por gracia sois salvos), y juntamente con él nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús**, para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús. Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe. Porque somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas”

En este escrito el apóstol ha dicho que Dios por su inmenso y gran amor ha dado vida *juntamente* con Cristo a quienes él de antemano había predestinado para esta salvación, y esta vida consistió en resucitarlos con Cristo, y sentarlos con él en los lugares celestiales en Cristo ¡Vaya salvación!

Así que queda bien sentado que el agente regenerador es Dios mismo, es decir, el Padre es quien regenera a los pecadores en Cristo Jesús. Es Dios Padre que obra esta gracia maravillosa en el pecador. Esa es la primera verdad que debe ser bien fijada en los creyentes.

- **La necesidad de la fe para ser regenerado por Dios**

Ahora bien, habiendo quedado establecida y demostrada la realidad de que es Dios quien regenera al pecador, se puede y debe aclarar la realidad y necesidad de la fe del pecador para que esto le acontezca.

¿Puede Dios regenerar a una persona que no tiene fe en él? ¿Puede Dios regenerar a una persona que simplemente va por la calle sin pensamiento en Dios y de repente llegar a ser regenerada? ¿Qué muestra la evidencia escritural?

El pasaje de Romanos es aquí contundente:

Rom.6.1-6 “¿Qué, pues, diremos? ¿Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde? En ninguna manera. Porque los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él? **¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte?** Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva. Porque si fuimos plantados juntamente con él en la semejanza de su muerte, así también lo seremos en la de su resurrección; sabiendo esto, que nuestro viejo hombre fue crucificado juntamente con él, para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado”

Nótese que Dios crucifica, sepulta y resucita a los pecadores con Cristo en el bautismo, por lo que ninguna persona que no ha sido bautizada puede ordinariamente ser regenerada por Dios. En otras palabras Dios regenera a aquellos que son bautizados en Cristo.

Veamos otro pasaje al respecto:

Col.2.9-15 “Porque en él habita corporalmente toda la plenitud de la Deidad, y vosotros estáis completos en él, que es la cabeza de todo principado y potestad. En él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo; sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, **mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos**. Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados, anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz, y despojando a los principados y a las potestades, los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz”

Veamos hermanos, una vez más aquí que Dios es quien regenera al pecador, pero que no regenera a todo pecador, sino que lo hace con aquellos que son bautizados, y precisamente aquellos que “creen que Dios levantó de los muertos a Jesús”

Y un pasaje más al respecto:

Efe.2.1-10 “Y él os dio vida a vosotros, cuando estabais muertos en vuestros delitos y pecados, en los cuales anduvisteis en otro tiempo, siguiendo la corriente de este mundo, conforme al príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora opera en los hijos de desobediencia, entre los cuales también todos nosotros vivimos en otro tiempo en los deseos de nuestra carne, haciendo la voluntad de la carne y de los pensamientos, y éramos por naturaleza hijos de ira, lo mismo que los demás. Pero Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos

amó, aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo (por gracia sois salvos), **y juntamente con él nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús**, para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús. **Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios**; no por obras, para que nadie se gloríe. Porque somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas”

Veamos hermanos, que el apóstol Pablo escribió a los Efesios que en efecto ellos fueron resucitados con Cristo y sentados con él en lugares celestiales ¡Fueron salvos por la gracia de Dios! Y veamos que esto no fue hecho sin la fe de los Efesios, sino que más bien fue su fe en Dios la razón por la que Dios los regeneró a ellos y no a otros.

Así que la regeneración es una obra del poder de Dios que consiste en sepultar, resucitar y sentar con Cristo en los lugares celestiales al pecador, pero no a todos los pecadores, sino a aquellos que han creído en Cristo Jesús.

Por tanto es necesario que el pecador tenga fe en Cristo para que sea regenerado por Dios el Padre. Sin fe nadie puede ser regenerado.

- **La fe del pecador y el poder de Dios convergen en el bautismo**

Ahora bien, habiendo dejado por sentado que Dios regenera a aquellos que tienen fe en él, pregunto ¿Cuál es la fe que se precisa para ser regenerado por Dios? ¿Es la convicción sobre Cristo? ¿Es la conversión? ¿Es el bautismo? ¿Es la ética de vida?

¿Dios regenera a todos aquellos que tienen una convicción en sus mentes y corazones de que Dios sí resucitó de los muertos a Jesús? Me explico con una ilustración:

Alejandro está escuchando a Felipe el Evangelista predicando en una plaza publica de la ciudad de Cesarea, y Alejandro asiente a la predicación de Felipe, él está creyendo que realmente Jesús es el Rey de los judíos y que resucitó y que por él pueden ser perdonados de sus pecados, es decir, Alejandro tienen ya una convicción y persuasión sobre Cristo, entonces ¿ya está regenerado en ese momento? Entonces ¿Dios realmente no regenera en el bautismo sino en el momento de tener convicción sobre Cristo, de estar persuadido?

Recordemos hermanos, que la fe evangélica y apostólica, si bien implica una convicción, no es solo ella, sino que es la conversión de la persona, es la búsqueda de la gracia y la sujeción al Rey, y esto es ordinariamente efectuado por la acción de bautizarse, por eso es que la fe propiamente en el Evangelio es bautizarse.

Así que este Alejandro procede al bautismo, es decir, creyendo en Cristo, confiesa al Mesías como Salvador y Señor, es decir, expresa su fe, allí tiene fe para con Dios ¿Y qué experimenta Alejandro por parte de Dios? Por supuesto, ya que ha creído en Cristo, o está creyendo en él, Alejandro es bendecido por Dios Padre de la siguiente manera:

Col.2.9-15 “Porque en él habita corporalmente toda la plenitud de la Deidad, y vosotros estáis completos en él, que es la cabeza de todo principado y potestad. **En él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo; sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos.** Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados, anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz, y despojando a los principados y a las potestades, los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz”

Cuando comprendemos hermanos que la fe evangélica y apostólica es ordinariamente bautizarse, podemos darnos cuenta porqué Dios regenera al pecador en el bautismo, pues la fe del pecador es expresada allí mismo, y allí mismo es donde y cuando Dios regenera al pecador que invoca al Señor:

Efe.2.1-10 “Y él os dio vida a vosotros, cuando estabais muertos en vuestros delitos y pecados, en los cuales anduvisteis en otro tiempo, siguiendo la corriente de este mundo, conforme al príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora opera en los hijos de desobediencia, entre los cuales también todos nosotros vivimos en otro tiempo en los deseos de nuestra carne, haciendo la voluntad de la carne y de los pensamientos, y éramos por naturaleza hijos de ira, lo mismo que los demás. Pero Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo (por gracia sois salvos), **y juntamente con él nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús,** para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús. **Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios;** no por obras, para que nadie se gloríe. Porque somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas”

Por tanto, la fe del pecador es ordinariamente bautizarse, ya que esto implica buscar la gracia prometida, la cual por supuesta se espera recibir, y sujetarse al Señor y Rey; y por otro parte en el mismo acto simbólico del bautismo, Dios obra con su poder la regeneración del pecador creyente.

Así que, en realidad, si una persona no está bautizada, no se puede ordinariamente hablar de que está nacida regenerada, pues ¿cómo pudo llegar a serlo sin fe? ¿Cómo pudo Dios obrar esta gracia en él si no ha creído en Cristo?

- **Es ordinariamente necesario bautizarse para ser regenerado**

Entonces, una persona no puede ser regenerada si no tiene fe, y dado que la fe evangélica (según el Evangelio) es conversión a Dios, concretamente bautizándose, entonces una persona que no está bautizada, ordinariamente no se puede decir que está regenerada.

Es necesario que el pecador tenga una fe evangélica, que implica la conversión a Cristo, por medio del bautismo, y por esta fe es que Dios regenera al pecador. Y además, según el mismo evangelio, la muerte y resurrección juntamente con Cristo es una obra de Dios efectuada en el Bautismo, tal y como se ha visto.

- **El rol de la fe en la regeneración**

Ordinariamente las personas que escuchan su condenación por el pecado, pero también de su salvación por medio de Cristo, y se sienten convencidos de su necesidad de salvación y de la gloria que es ofrecida en Cristo, vienen a él para recibir por medio del bautismo, el simbolismo de la gracia, el perdón y la vida eterna; y así siendo bautizados, Dios obra en ellos la gracia de la regeneración, o sea, son muertos y resucitados con Cristo, ahora Cristo es su vida.

Ahora ¿Dios usa la fe en Cristo como herramienta para obrar la regeneración? Es decir, hagamos de cuenta que la fe es el dinero con que entras a pagar en el consultorio del odontólogo para que haga una limpieza ¿es el dinero con que pagas la herramienta con que el doctor te hace la limpieza? ¡Por supuesto que no! Con el dinero te aseguras que el doctor usará sus herramientas (su fresadora) y hará la limpieza. Así mismo la fe no es la herramienta con la que Dios regenera al pecador, sino que la fe es el depósito que se hace para que Dios obre con su poder (la herramienta) la regeneración, pero la fe no es la herramienta. La fe es el medio de la regeneración en el sentido en que en virtud de ella el pecador recibe lo prometido.

Así que, aun la fe más débil es suficiente para obrar la gran regeneración en el pecador, pues la fe es en Cristo, y Dios con su poder obra la regeneración en el bautismo, pues éste sí es simbólicamente la herramienta con la cual Dios obra la regeneración en el pecador, esto de manera ordinaria. Por supuesto, no es el agua, es el poder de Dios, que obra, pero lo hace simbólicamente en el bautismo.

- **La regeneración no es un simbolismo**

Pensemos, en la cruz cayó la ira de Dios sobre Cristo para que se hiciera el pago de nuestros pecados, ¿pero vimos algo? Por supuesto que no. No obstante, en realidad la ira de Dios fue

recibida por Cristo en la cruz, fue un acontecimiento espiritual, pero allí en la cruz no hubo simbolismos. ¡Todo era real! En cambio el bautismo sí es un simbolismo, es simbolismo de la regeneración, que es una obra de poder de Dios en el que cree, representada y obrada en el bautismo. El bautismo simboliza la obra real de la regeneración. La regeneración no es un simbolismo, más bien el bautismo es el simbolismo de una obra real y superpoderosa denominada la regeneración ¡Aleluya!

- **La regeneración no son las emociones de la conversión**

Ahora bien, la regeneración tampoco es un asunto de sensaciones, pues ¿qué se siente morir con Cristo y resucitar con él? ¿Qué se siente ser sentado con Cristo en los lugares celestiales? ¿Qué se siente que nuestro viejo hombre haya sido crucificado con Cristo? Por supuesto, hay gozo en el creyente por haber sido perdonado, por saber que está unido con Jesús, hay una sensación de gloria de estar resucitado con Cristo, pero estas sensaciones no son la regeneración, sino el resultado sentimental de saber que se ha recibido la gracia de Dios. Es el gozo que produce el saber que estamos regenerados, pero estas emociones no son la regeneración. Es más estas emociones pueden disminuir por circunstancias, pero eso no implica que la regeneración se desvanezca, ya que el creyente está siempre regenerado, y tiene un recordatorio de ello: Su bautismo, su fe en Cristo. El Bautismo es el recordatorio del poder que Dios obró en él cuando creyó en Cristo.

- **La regeneración no es el arrepentimiento de vida**

Por supuesto que la fe salvadora es conversión, y esto implica que el pecador ha reconocido sus pecados ante el Creador, a quien ha ofendido, y habiendo sido llamado por la divina misericordia al arrepentimiento, el pecador se ha dispuesto a abandonar una vida de pecado por una parte, y por otra se ha dispuesto a adorar al Dios que le ha dado perdón y misericordia. Este es el arrepentimiento de vida. Y por ende, una persona arrepentida procederá al bautismo para recibir la gracia de Dios, y en este bautismo Dios obrará la regeneración en él, y así será vivificado juntamente con Cristo.

Entonces nótese que el arrepentimiento ha de estar presente en el pecador para que pueda ser perdonado por Dios y por ende regenerado, pero el arrepentimiento no constituye la regeneración.

El pecador es quien se arrepiente, y Dios regenera al pecador penitente en el bautismo. Dios no *arrepiente* a nadie, Dios *regenera* por el bautismo a los pecadores arrepentidos.

La regeneración, como lo afirmo y lo considero es el hecho de estar crucificado con Cristo, sepultado con él, y resucitado con él, es ser circuncidado en Cristo, en espíritu no en la carne, en

el corazón, no en el prepucio físico, y entonces queda claro que la regeneración no es el arrepentimiento del pecador. Estos son dos aspectos diferentes en la salvación del pecador.

Notemos por ejemplo, en la promesa de restauración a Israel, como Dios promete circuncidar el corazón de los judíos (regeneración), por el hecho de ellos haberse convertido al Señor:

Deu.30.1-6 “Sucederá que cuando hubieren venido sobre ti todas estas cosas, la bendición y la maldición que he puesto delante de ti, **y te arrepintieres en medio de todas las naciones** adonde te hubiere arrojado Jehová tu Dios, **y te convirtieres a Jehová tu Dios, y obedecieres a su voz conforme a todo lo que yo te mando hoy**, tú y tus hijos, con todo tu corazón y con toda tu alma, entonces Jehová hará volver a tus cautivos, y tendrá misericordia de ti, y volverá a recogerte de entre todos los pueblos adonde te hubiere esparcido Jehová tu Dios. Aun cuando tus desterrados estuvieren en las partes más lejanas que hay debajo del cielo, de allí te recogerá Jehová tu Dios, y de allá te tomará; y te hará volver Jehová tu Dios a la tierra que heredaron tus padres, y será tuya; y te hará bien, y te multiplicará más que a tus padres. **Y circuncidará Jehová tu Dios tu corazón, y el corazón de tu descendencia, para que ames a Jehová tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma, a fin de que vivas**”

Entonces el arrepentimiento es el acto propiamente de la conversión, es dejar el pecado contra Dios y sujetarse a él en una vida de adoración, y Dios por su gracia divina bendice a este pecador penitente regenerándolo, es decir, dándole vida juntamente con Cristo. Pues Dios no le ordena al pecador *que se regenere*, sino que se *arrepienta*, pero recibe la regeneración como resultado de su conversión al Señor creyendo en la muerte y resurrección del Señor Jesús.

Entonces si el arrepentimiento del pecador no es la regeneración, queda claro que la regeneración no es un cambio moral en el hombre. Es decir, una persona regenerada no es una persona que ha cambiado su moralidad, ni que se ha arrepentido, aunque por supuesto que esto es algo que el pecador ha hecho, pero una persona regenerada es aquella que tiene vida *juntamente* con Cristo:

Efe.2.1-10 “Y él os dio vida a vosotros, cuando estabais muertos en vuestros delitos y pecados, en los cuales anduvisteis en otro tiempo, siguiendo la corriente de este mundo, conforme al príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora opera en los hijos de desobediencia, entre los cuales también todos nosotros vivimos en otro tiempo en los deseos de nuestra carne, haciendo la voluntad de la carne y de los pensamientos, y éramos por naturaleza hijos de ira, lo mismo que los demás. **Pero Dios**, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en pecados, **nos dio vida juntamente con Cristo (por gracia sois salvos), y juntamente con él nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús**, para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús. Porque por gracia sois salvos por medio

de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe. Porque somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas”

Así que, en efecto una persona arrepentida, ha sido regenerada por el poder de Dios en el bautismo, pero la regeneración no es el cambio moral de ese pecador, el cambio moral es su arrepentimiento. Déjenme darles un ejemplo:

José, habiendo oído de Dios y de su justicia, que castigará a los idolatras en su juicio, y habiendo tenido temor de Dios, no queriendo perecer, ha acudido a la misericordia de Dios ofrecida en Cristo, dispuesto a reconocer que solo hay un Dios Vivo y Verdadero: El Señor, Padre nuestro Señor Jesucristo. Así que José, siendo instruido por el evangelista procede al bautismo para limpiar sus pecados invocando el nombre de Cristo, con la intención en su corazón de apartarse de la idolatría romana y hacerse un adorador de Yahweh.

Ahora bien, yo planteo la pregunta ¿José es una persona regenerada? Si la respuesta a esta pregunta es negativa ¿por qué es así?; en realidad la respuesta es positiva, es decir, José sí es una persona regenerada, pero ¿por qué lo sabemos? Aquí la respuesta es importante, y es que José no es una persona regenerada “porque ha abandonado sus ídolos para adorar al Dios verdadero”, no decimos que es una persona regenerada “porque ha cambiado su estilo de vida”; este cambio es su arrepentimiento, su conversión al Señor, pero no es su regeneración. Nosotros sabemos, como José también lo puede saber, que él ha sido regenerado porque Dios ha revelado por medio de sus apóstoles que él resucita espiritualmente a los pecadores en el bautismo y juntamente con Cristo los sienta en lugares celestiales. ¿Lo notan?

Lo que vemos nosotros en las personas no es su regeneración, sino su arrepentimiento, pero sabemos que están regeneradas por el poder de Dios en el bautismo. Y así mismo lo que las personas hace al abandonar su vida de pecado y buscar una de adoración a Dios, no es su regeneración, sino que esto es su arrepentimiento o conversión al Señor.

Entonces una cosa es el arrepentimiento del pecador, lo cual es visible y evidente para él y para otros, y otra es su regeneración, la cual no es visible para él ni para nadie, pero sabemos que es una realidad en esa persona, y el pecador sabe que está regenerado porque así Dios lo ha efectuado en su bautismo.

Entonces, ¿Dios puede regenerar a una persona que no está arrepentida? Por supuesto que no. Dios regenera a aquellos que creen que Cristo murió por sus pecados y resucitó de los muertos, y lo hace en el bautismo, instrumento del perdón. Así que si una persona no está arrepentida de sus pecados, por supuesto tampoco procederá a bautizarse, y por ende no podrá ser regenerada por el poder de Dios. Dios regenera a los bautizados, a aquellos que invocan el nombre de Cristo para ser salvos de la condenación.

- **La regeneración no es obra continua de Dios, sino terminada en el creyente**

El apóstol Pablo asegura que los que fueron bautizados en Cristo, han muerto y resucitado con él, y así mismo han sido sentados en lugares celestiales con Cristo:

Rom.6.1-6 “¿Qué, pues, diremos? ¿Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde? En ninguna manera. Porque los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él? **¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte?** Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva. Porque si fuimos plantados juntamente con él en la semejanza de su muerte, así también lo seremos en la de su resurrección; sabiendo esto, que nuestro viejo hombre fue crucificado juntamente con él, para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado”

Ef. 2:4-9 “Pero Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en pecados, **nos dio vida juntamente con Cristo** (por gracia sois salvos), **y juntamente con él nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús**, para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús. **Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios**; no por obras, para que nadie se gloríe.

Col. 2:11-12 “En él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo; sepultados con él en el bautismo, en el cual **fuisteis también resucitados con él**, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos”

Es claro que la regeneración es entonces una obra terminada en algún momento en particular de la vida del creyente, pero que sigue vigente en su vida. En otras palabras, la regeneración no es un acontecimiento pasado en la vida del creyente, sino que es un estado espiritual, al que fue introducido, y en el cual, se encuentra al día de hoy. El creyente no está siendo regenerado todos los días, sino que ya ha sido regenerado y se halla en este estado actualmente. Sin lugar a dudas se sabe que la regeneración fue obrada y terminada simbólica y eficazmente en su bautismo, a partir del cual, desde aquel entonces se halla regenerado.

Esto lo digo para aclarar la idea errónea, aunque bien intencionada, de una regeneración progresiva, como si en realidad el creyente todavía no estuviera plenamente regenerado. La verdad es que la regeneración es una obra de Dios operada en el creyente en su bautismo, y por tanto desde su bautismo y por la eternidad será una persona muerta, resucitada y glorificada con Cristo ¡Aleluya!

- **La regeneración no es una obra en el alma o espíritu del pecador creyente**

He oído de parte de mis hermanos que el espíritu es aquella parte del ser humano que ha nacido de nuevo o que ha sido regenerada, y que su alma está en proceso de santificación.

Bien, en primer lugar, yo mismo considero que la noción de un ser humano *tripartito* (cuerpo, alma y espíritu) no refleja apropiadamente la verdad antropológica según la biblia. En este libro no puedo discutirlo pero para una comprensión de esta realidad, puede consultarse también escritos de diferentes autores al respecto. Hasta la fecha no he podido tener la disponibilidad de tiempo para escribir al respecto, pero otros hermanos ilustran bien y quizá mejor que yo el asunto.

Entonces, yo mismo considero que el ser humano está compuesto, si se puede utilizar este adjetivo, por un aspecto físico, material o sensorial, denominado cuerpo, que fue formado por Dios del polvo de la tierra, y por el aliento de Dios, llamado espíritu o alma, términos intercambiables entre sí.

Pero el ser humano no es un alma con un cuerpo, ni un espíritu en un cuerpo, y tampoco es un cuerpo con espíritu. El hombre es un hombre en pleno, y la separación que acontece a éste en la muerte, no es una bendición, sino un evento traumático para el hombre. La muerte no fue el diseño de Dios para el hombre, así que en realidad el ser humano no está diseñado para que su alma sea separada del cuerpo. Reitero, la muerte es un evento traumático.

Ahora bien, la regeneración no es una obra de Dios en el alma del hombre, como si el alma fuera resucitada, crucificada, y sentada en lugares celestiales con Cristo, pero el cuerpo todavía quedara sujetado al pecado.

El alma humana no es regenerada, sino que el hombre, o sea, el pleno pecador es regenerado, quedando su cuerpo todavía en espera de liberación futura. Así que el alma humana no es crucificada, muerta, sepultada, resucitada y sentada con Cristo en lugares celestiales. En absoluto. Démonos cuenta que ninguno de nosotros ha visto o sentido el ser crucificado con Cristo, el ser sepultado con él, ni resucitar con él, ni estar sentado en lugares celestiales con Cristo. Más bien, nosotros aceptamos el hecho de que en verdad este es nuestro estado espiritual en Cristo, así no hayamos sentido absolutamente nada.

Y si el alma es el objeto de la regeneración, entonces esto implicaría que el alma humana es “el hombre de pecado” o “el viejo hombre”, cosa que el Evangelio no enseña y más bien presenta evidencia contra esta presunción. El ser humano es un pecador, pero su pecado no es su alma. Por ahora, digo como el apóstol Pablo: El pecado mora en el hombre”, pero no es ni el alma ni el cuerpo el hombre de pecado propiamente. Más bien, el pecado mora en el hombre.

Entonces ¿qué parte del ser humano es regenerada? En realidad, es el ser humano el que es regenerado, siendo su hombre de pecado (que no es tampoco el alma) destruido y sepultado con Cristo, y el mismo hombre ahora resucitado con Jesús para una vida nueva.

- **La regeneración es un estado espiritual y real del creyente**

Entonces habiendo aclarado que la regeneración no son las emociones en la conversión, tampoco es el arrepentimiento, y tampoco una obra de Dios efectuada en el alma o espíritu humano ¿qué es la regeneración?

Como lo establece el Evangelio, la regeneración es haber sido crucificado nuestro hombre de pecado juntamente con Cristo, haber sido sepultado juntamente con él, haber sido resucitado con Cristo de los muertos, y haber sido sentado con Jesús en lugares celestiales. Y esta obra si pudiera describirla, la categorizaría como ***un estado real espiritual de participación en la gracia de Cristo y unión con él.***

Es decir, el creyente realmente fue crucificado con Cristo, realmente resucitó con él, y realmente está sentado con Cristo en lugares celestiales.

Así que el hombre de pecado fue destruido, y esta destruido en la cruz de Cristo, y el creyente ahora está resucitado juntamente con Cristo y sentado con él en lugares celestiales.

- **La regeneración es el fundamento espiritual para la santificación**

Rom.6.1-4 “¿Qué, pues, diremos? ¿Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde? En ninguna manera. Porque los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él? ¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte? Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, **a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva.**

Col.3.1-7 “Si, pues, habéis resucitado con Cristo, buscad las cosas de arriba, donde está Cristo sentado a la diestra de Dios. Poned la mira en las cosas de arriba, no en las de la tierra. **Porque habéis muerto, y vuestra vida está escondida con Cristo en Dios.** Cuando Cristo, vuestra vida, se manifieste, entonces vosotros también seréis manifestados con él en gloria. Haced morir, pues, lo terrenal en vosotros: fornicación, impureza, pasiones desordenadas, malos deseos y avaricia, que es idolatría; cosas por las cuales la ira de Dios viene sobre los hijos de desobediencia, en las cuales vosotros también anduvisteis en otro tiempo cuando vivíais en ellas”

Notemos hermanos que los creyentes ahora pueden y deben vivir una vida de santificación, dado que han muerto con Cristo y resucitado con él. Y que en efecto, Pablo apela al nuevo

estado del creyente para urgirle a una vida de santificación continua. La base de la vida de santidad es la regeneración. Por eso queda completamente claro que la regeneración no es el resultado de hacer buenas obras, sino más bien las buenas obras son el resultado de haber sido regenerado.

- **Ser regenerado es haber sido salvado**

Entonces, una persona que cuyo hombre de pecado ha sido destruido y sepultado con Cristo, y que ahora esta persona ha resucitado con Jesús, siendo ahora Cristo su vida ¿No es salva? No estoy preguntando si ya está en el cielo eternamente, pues eso solo acontecerá en la venida del Señor, lo que estoy preguntando es si esta persona pueda saber que ya ha sido salvado del pecado y sus consecuencias, y sabe que su heredad es el reino de Dios y no la ira, cuestión que desde la Escritura, el Evangelio y el testimonio apostólico se responde con una categórica afirmación: Sí, una persona regenerada es una persona salvada por el poder de Dios a través de Cristo. No hay porque dudarlo.

Ef. 2:4-9 “Pero Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con **Cristo (por gracia sois salvos)**, y juntamente con él nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús, para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús. **Porque por gracia sois salvos** por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe.

- **La regeneración no se recibe de Dios haciendo por buenas obras**

Ef. 2:4-9 “Pero Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con **Cristo (por gracia sois salvos)**, y juntamente con él nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús, para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús. **Porque por gracia sois salvos** por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; **no por obras**, para que nadie se gloríe.

Por supuesto queda claro que la regeneración siendo una obra de Dios en el pecador, el cual es pasivo en esta operación (él no se regenera a sí mismo), no puede ni recibida como recompensa o resultado de las obras, específicamente de las obras de la ley. Es decir, haciendo las obras de la ley, los Diez Mandamientos, nadie podrá ser regenerado.

El mandato de “obedece la ley para ser regenerado”, o “a medida que obedezcas la ley serás regenerado” o incluso “Si obedeces la ley, por ellos Dios te recompensará con la regeneración” queda completamente excluido del Evangelio. Nadie puede ser regenerado a causa de obras de

la ley, ni por hacerlas se implica que experimentara la regeneración. Nadie puede ser salvo por obras.

- **La regeneración es recibida de Dios por la fe en Cristo**

Entonces si no se puede ser regenerado por las obras de la ley, ¿Cómo puede una persona ser regenerada? Pablo mismo lo dice:

Ef. 2:4-9 “Pero Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con **Cristo (por gracia sois salvos)**, y juntamente con él nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús, para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús. **Porque por gracia sois salvos por medio de la fe;** y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe.

Cuando el pecador cree en Jesucristo, convirtiéndose a él y por ende bautizándose, éste experimenta la muerte y resurrección de Cristo ¡Es salvo por medio de la fe en Cristo!

- **El creyente debería estar consciente de su regeneración diariamente**

De las trece cartas que escribió Pablo (considerando que él no es el autor de Hebreos), en seis de ellas él apela a la regeneración del creyente para una vida en santidad, él recuerda de manera directa o indirecta lo que aconteció en su bautismo para que éste sea motivado y fortalecido para una vida piadosa:

Gál.2:20 “Con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí; y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí”

1Co.6:11 “Y esto erais algunos; mas ya habéis sido lavados, ya habéis sido santificados, ya habéis sido justificados en el nombre del Señor Jesús, y por el Espíritu de nuestro Dios”

Rom.6:3 “¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte?”

Tit.3:4-5 “Pero cuando se manifestó la bondad de Dios nuestro Salvador, y su amor para con los hombres, nos salvó, no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia, por el lavamiento de la regeneración y por la renovación en el Espíritu Santo”

Col.2:12 “sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos”

Efe.2:4 “Pero Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo (por gracia sois salvos), y juntamente con él nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús”

Y no sólo Pablo, sino también Santiago y Pedro apelan al hecho de haber renacido de Dios para vivir una vida de justicia y santidad:

San.1.18-20 “El, de su voluntad, nos hizo nacer por la palabra de verdad, para que seamos primicias de sus criaturas. Por esto, mis amados hermanos, todo hombre sea pronto para oír, tardo para hablar, tardo para airarse; porque la ira del hombre no obra la justicia de Dios”

1Pe.1.22-23 “Habiendo purificado vuestras almas por la obediencia a la verdad, mediante el Espíritu, para el amor fraternal no fingido, amaos unos a otros entrañablemente, de corazón puro; siendo renacidos, no de simiente corruptible, sino de incorruptible, por la palabra de Dios que vive y permanece para siempre”

Así que es sumamente importante y necesario que nosotros estemos diariamente recordando la gracia superabundante que hemos recibido de parte de Dios, pues al recordarnos a nosotros mismos la verdad de nuestra salvación, estamos recordando el mismo Evangelio, estamos teniendo presente al mismísimo Señor Jesucristo, con quien ahora estamos crucificados, y al permanecer diariamente en el Evangelio seremos por estimulados para una vida de santificación por la guía del Espíritu.

- **La regeneración no es la santidad del creyente, ni es su moralidad**

Finalmente, es necesario e imprescindible aclarar que la regeneración no es la santificación del creyente, no es su santidad personal para con Dios, ni es su condición moral. Es decir, una persona regenerada todavía comete pecados contra Dios, y no por esto significa que no se regenerada, que no esté sentada con Cristo en lugares celestiales. Una realidad es su regeneración, que es la base de su santidad o moralidad, y otra es la santificación o condición moral del hermano, que a veces es piadosa pero a veces no lo es. Veamos esto en las cartas de Pablo:

Consideremos la vida moral de los creyentes de Corinto, quienes creyendo se bautizaron en nombre de Cristo, es decir, fueron regenerados, sin duda murieron con Cristo, y resucitaron con él. Pero ¿cómo vivían algunos de estos hermanos? ¿No eran divisores, contenciosos, algunos fornicarios, inmorales y estafadores? La carta a los Corintios nos deja ver que esa era **la condición moral** de algunos de estos hermanos, digo, hermanos, porque así los llama Pablo en toda su carta. El apóstol no discrimina diciendo que quienes están viviendo en pecado no sean

regenerados o creyentes, sino que les llama a vivir para la gloria de Dios basándose en la gracia de Dios en ellos:

1Co.1.10 “Os ruego, pues, hermanos, por el nombre de nuestro Señor Jesucristo, que habléis todos una misma cosa, y que no haya entre vosotros divisiones, sino que estéis perfectamente unidos en una misma mente y en un mismo parecer”

1Co.6.9-10 “¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios. **Y esto erais algunos; mas ya habéis sido lavados, ya habéis sido santificados, ya habéis sido justificados en el nombre del Señor Jesús, y por el Espíritu de nuestro Dios**”

1Co.6.18-20 “Huid de la fornicación. Cualquier otro pecado que el hombre cometa, está fuera del cuerpo; mas el que fornicar, contra su propio cuerpo peca. ¿O ignoráis que vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo, el cual está en vosotros, el cual tenéis de Dios, y que no sois vuestros? Porque habéis sido comprados por precio; **glorificad, pues, a Dios en vuestro cuerpo y en vuestro espíritu, los cuales son de Dios**”

Es un hecho que la moralidad, es decir, el estilo de vida de algunos de estos corintios era pecaminoso, tanto que por ejemplo estaban orgullosos de tener a un incestuoso entre ellos (así se traduce el caso), entonces por esto, ¿estos hermanos no estaban regenerados? ¿No estaban unidos con Cristo? ¿No estaban sepultados con Jesús, resucitados con él y sentados en lugares celestiales? Por supuesto que sí. Estos hermanos, pese a su vida de pecado e ignorancia eran santos, estaban regenerados, y precisamente Pablo apela a esa realidad para que ellos cesen de vivir en desorden y desarrollen más bien una vida para la gloria de Dios.

Así que la regeneración no es un cambio de moralidad, ni está sujeta a la moralidad y santidad del creyente, la regeneración es el estado espiritual del creyente de estar vivo con Cristo. Si la regeneración fuera la vida moral y de santidad, entonces los corintios y muchos de nosotros realmente no estaríamos regenerados, pues nuestra santidad práctica (palabra, pensamiento y obra) dista de la santidad de Cristo, con quien estamos unidos. La regeneración es un estado espiritual, no una condición moral o de santidad del corazón.

Otros dos ejemplos son la carta a los Efesios y a los Colosenses, en las que el mismo apóstol ordena a los creyentes despojarse del viejo hombre, y vestirse del nuevo ¿acaso si eran creyentes no significa que ya deberían haber dejado de practicar esas cosas pecaminosas? Por supuesto, hubo un arrepentimiento inicial, de conversión para con Dios, pero eso no implica que el pecado todavía fuera una realidad en sus vidas, pecados como la idolatría, avaricia, mentira, lujuria, inmoralidad, ira, robo, entre otros todavía podían ser practicados por algunos de ellos. Y lo que hace Pablo no es poner en tela de juicio su regeneración, sino que les afirma

que en efecto recibieron vida con Cristo, y es por esto mismo que deberían dejar de cometer esos y otros pecados. Si la regeneración fuera la moralidad del creyente, o se pudiera relacionar con la moralidad en algún grado, entonces ningún cristiano puede estar seguro de que es regenerado.

Efe.4.22-32 “En cuanto a la pasada manera de vivir, despojaos del viejo hombre, que está viciado conforme a los deseos engañosos, y renovaos en el espíritu de vuestra mente, y vestíos del nuevo hombre, creado según Dios en la justicia y santidad de la verdad. Por lo cual, desechando la mentira, hablad verdad cada uno con su prójimo; porque somos miembros los unos de los otros. Airaos, pero no pequéis; no se ponga el sol sobre vuestro enojo, ni deis lugar al diablo. El que hurtaba, no hurte más, sino trabaje, haciendo con sus manos lo que es bueno, para que tenga qué compartir con el que padece necesidad. Ninguna palabra corrompida salga de vuestra boca, sino la que sea buena para la necesaria edificación, a fin de dar gracia a los oyentes. Y no contristéis al Espíritu Santo de Dios, con el cual fuisteis sellados para el día de la redención. Quítense de vosotros toda amargura, enojo, ira, gritería y maledicencia, y toda malicia. Antes sed benignos unos con otros, misericordiosos, perdonándoos unos a otros, como Dios también os perdonó a vosotros en Cristo”

Col.3.1-7 “Si, pues, habéis resucitado con Cristo, buscad las cosas de arriba, donde está Cristo sentado a la diestra de Dios. Poned la mira en las cosas de arriba, no en las de la tierra. Porque habéis muerto, y vuestra vida está escondida con Cristo en Dios. Cuando Cristo, vuestra vida, se manifieste, entonces vosotros también seréis manifestados con él en gloria. Haced morir, pues, lo terrenal en vosotros: fornicación, impureza, pasiones desordenadas, malos deseos y avaricia, que es idolatría; cosas por las cuales la ira de Dios viene sobre los hijos de desobediencia, en las cuales vosotros también anduvisteis en otro tiempo cuando vivíais en ellas”

Así que la regeneración es esta gracia de estar unidos con Cristo en su muerte y resurrección, es la razón de nuestra santificación diaria, de nuestra moralidad para con Dios y los hombres, pero no es idéntica a la moralidad ni santidad de los creyentes.

1.8 La gracia de Dios por el bautismo para los hijos infantes de los creyentes

Habiendo mencionado algunos aspectos importantes sobre la gracia de Dios a través del bautismo para personas con madurez psicológica, para jóvenes y adultos, entonces procederé ahora a exponer y establecer desde el Evangelio bíblico cuál es la gracia divina que reciben los hijos de los creyentes por medio del bautismo, que a saber, es la misma gracia que reciben los adultos. Sí, exactamente la misma gracia efectuada por Dios en los adultos al ser éstos bautizados es la misma que aplica Dios a aquellos niños que se convierten al Señor.

1.8.1 Perdón de pecados

- **¿Necesitan los niños perdón?**

Vamos a suponer dos casos, el primero de un niño de seis meses de nacido, Marcos, y el segundo de un niño de diez años, José, y vamos a aplicar el Evangelio a estas dos situaciones.

¿Necesita Marcos ser perdonado de sus pecados? Para comenzar quiero recordarles hermanos que no es necesariamente verdad que nosotros nacemos con la culpabilidad de Adán, aunque sí con una naturaleza corrupta.¹⁰ Lo que implica que ningún ser humano desde su concepción lleva sobre sí la culpabilidad de Adán, aunque por supuesto tiene por consecuencia del pecado de Adán una naturaleza corrupta.

¹⁰ Para ver los argumento bíblicos de esta verdad, puede leerse “El Evangelio y la Justificación”

Entonces si ningún ser humano tiene la culpa de Adán sobre sí, queda por implicado que el perdón que se recibe por medio del bautismo no es el de la culpa de Adán.

Sin embargo, aquí la cuestión filosófica y moral es si por el hecho de ser pecadores naturales, los seres humanos ya tienen culpa innata. Es decir ¿implica nuestra naturaleza pecadora culpa inherente? ¿Hay culpabilidad en el ser humano por el solo hecho de ser pecador? ¿Son los bebés culpables ante Dios por el hecho de tener una naturaleza pecaminosa?

El apóstol Pablo declaró que por el pecado de Adán, todos fuimos constituidos pecadores, es decir, pecadores por naturaleza, tenemos por herencia un hombre de pecado, un pecado que mora en nosotros, el mal que mora en mí, y esto, según lo entendemos la mayoría de creyentes, incluso a lo largo de la historia, es así desde nuestra misma concepción. Los hombres conciben seres humanos, pero lamentablemente, y esto es desgarrador, son personas pecadoras, es decir, no que ya hayan cometido algún pecado, sino que tienen una naturaleza pecaminosa en ellos, que como lo dije no es ni el cuerpo ni el alma, pero hay un pecado en nosotros desde niños.

Entonces la cuestión es si esta pecaminosidad innata del ser humano implica culpabilidad delante de Dios, o si por el contrario, aunque el bebe sea pecador (en naturaleza) de todos modos no sea culpable ante Dios de pecaminosidad. ¿Cuál es la verdad al respecto?

Por supuesto, si el bebe es ya un pecador (en su naturaleza), esto implica que es el objeto de la misericordia de Dios, pues él es Dios que se compadece de los pecadores, ve a su creación y se acuerda que son hombres pecadores. Los bebés en ese sentido despiertan la compasión divina porque son pecadores, y el Dios de misericordia así los ve. Dios es misericordioso.

Pero si Dios siente misericordia hacia estos bebés de días de concebidos ¿puede al mismo tiempo considerarlo enemigos suyos? Aquí hay que afirmar: “Por la desobediencia de uno, los muchos fueron constituidos pecadores”. Por tanto, en efecto, los seres humanos desde su

concepción son pecadores y por ende se quedan cortos de la gloria de Dios, y ya pertenecen a una raza pecaminosa. ¡Es terrible la consecuencia del pecado de Adán!

Aquí se me puede considerar que sí hay una culpabilidad inherente en la pecaminosidad misma, es decir, que aunque el bebe no haya cometido ningún pecado voluntario, por el hecho de ser pecador en naturaleza ya es culpable ante Dios, pues el pecador que mora en él, es ya una pecaminosidad para con Dios, es una distancia moral entre Dios y el hombre, es ya una persona puesta para el pecador, aunque todavía no ha hecho mal alguno:

Rom.9.10-11 “Y no sólo esto, sino también cuando Rebeca concibió de uno, de Isaac nuestro padre (**pues no habían aún nacido, ni habían hecho aún ni bien ni mal**, para que el propósito de Dios conforme a la elección permaneciese, no por las obras sino por el que llama)”

Ahora bien, esta es una culpabilidad inherente en el ser humano, culpabilidad presente en él por la presencia del mal en él, aun cuando no haya hecho pecado alguno.

Es posible y entendible creer que hay culpabilidad en la pecaminosidad, ya que el otro lado, es decir, considerar que no hay culpabilidad en la pecaminosidad inherente del ser humano, no es naturalmente correcto. Por ejemplo, un asesino es inherentemente culpable como asesino, aun si ya haya purgado su pena en la prisión, todavía hay una culpabilidad inherente que no le abandonará por el resto de su vida. El asesino no puede apropiadamente decir “soy inocente y nunca he hecho mal alguno”, aun cuando ya haya pagado su condena en prisión. Siempre será un asesino. Ni siquiera un documento legal puede quitar la culpa inherente de este delito. La pena fue pagada, pero la culpabilidad es permanente, y esto hasta la muerte.

Y en el caso de los seres humanos, puede que aun no hayan hecho mal alguno, pero ya son potencialmente hacedores de maldad, y pienso que esta potencialidad, esta pecaminosidad inherente implica culpabilidad.

Entonces, desde esta perspectiva habiendo una culpabilidad inherente en los seres humanos, la culpabilidad de ser pecadores, es lógico pensar que los infantes, los bebés, precisan del perdón de esta culpabilidad, por la cual deberían morir eternamente ante el Santo Dios.

Entonces si al ser bautizados nuestros pecados son perdonados, es decir, los de aquellos en la edad adulta ¿qué perdón reciben los infantes? Son perdonados de la muerte eterna que encierra su culpabilidad inherente.

Ahora bien, el bautizo en Cristo limpia la culpabilidad inherente por la que los niños son culpables ante Dios y merecen la pena eterna, pero ¿qué de aquellos que no son introducidos en el pacto de Dios? Aquí esta el desafío de este dilema, pues si los niños, los que están en

brazos de su madre, o incluso en sus vientres, no llegan a ser perdonados de esta culpabilidad inherente, entonces lógicamente serían castigados por Dios en la eternidad. ¿Es así?

Como he dicho, yo considero que tanto niños creyentes como incrédulos estarán en el reino de Dios, pues no son santos los niños incrédulos pero ellos están eximidos del juicio de Dios, que será para cada uno “según sus obras”, y no “según su estado”.

Por esta implicación es que sería adecuado argumentar que no hay culpabilidad en la pecaminosidad inherente del ser humano. Es decir, aunque es un pecador todavía no hay culpa en él, sino hasta que de suyo propio escoja pecar, y esto a muy temprana edad.

¿Cuál entonces es la verdad? En realidad, no sé que escoger asertivamente. Pues si se sostiene la culpabilidad inherente del ser humano, entonces la solución para responder al hecho de que los niños puedan ir al cielo es que los méritos de Cristo cubran esta pecaminosidad inherente en los infantes, hasta que estas personas comiencen a pecar de suyo y voluntariamente, algo que sucede desde muy temprana edad, y que una vez tenga lugar esta transición, la gracia especial de Cristo deja de cubrir la culpa inherente, y ahora el ser humano es en pleno culpable por sus delitos y pecados que ha cometido. Esa es una posibilidad. Sin embargo, presenta problemas ya que se da por sentado que *de alguna manera especial* los niños incluso incrédulos se benefician del sacrificio de Jesús, y por ende en algún momento Jesús fue su sacerdote, pero dado el tiempo en que estos niños comenzaron a pecar, Jesús dejaría de ser su Sacerdote ante el Padre. ¿Cómo puede ser eso? ¿Es Jesús, sacerdote de todos?

Así que aunque presente problemas también, me inclino por ahora a considerar que en realidad no hay culpabilidad inherente en la naturaleza humana, aun cuando esta es corrupta, pero no hay culpabilidad alguna, pues no se ha cometido todavía delito alguno. Reitero, pues de haber culpabilidad en los bebés y aquellos que mueren en el vientre de sus madres, implicaría lógicamente que serán castigados eternamente como enemigos de Dios, pero yo veo que los niños estarán con Dios por la eternidad. Ahora bien, aquí está la cuestión del mérito ¿se merecen estos niños el cielo por ser inocentes?

Así que en realidad en este difícil punto no tomo una posición definitiva, sino una opcional, considerando que puedo estar equivocado.

- **Jesús es Sacerdote de sus niños**

Sin embargo, una cosa es segura, y es que ya sea que haya o no pecaminosidad inherente en los seres humanos, aquellos que son introducidos en el pacto salvador de Dios, llegan a tener a Jesús como su Sacerdote. De tal modo que si en realidad hay culpabilidad inherente, esta es limpiada por la sangre de Jesús, y estos niños llegando a tener un sacerdote que intercede por ellos cubre con su sangre propiciatoria tanto la pecaminosidad de estos seres humanos y por

ende la culpabilidad, así como la culpabilidad de cualquier pecado que cometan estos niños aun en su inconsciencia de pecado.

Entonces, si los niños no son perdonados de alguna culpabilidad inherente, de todos modos llegan a ser beneficiados del sacrificio de Jesús, que reconcilia a grandes y pequeños con el Dios Santo, con el Padre de misericordias.

Así que la bendición particular que reciben estos niños al ser bautizados y convertidos al Señor es que Jesús es su Sumo Sacerdote delante del Padre, y éste intercede por ellos ¡Aleluya!

Así que tanto José como Marcos se benefician del Sacerdocio de Jesús, pues él cubre su pecaminosidad inherente, si ésta existe, y cubre aquellos pecados que son cometidos durante la niñez.

- **¿El niño debe arrepentirse para ser perdonado?**

.Adán estará en el lago de fuego o en el reino de Dios. Aquí solemos pensar en términos del corazón, de lo secreto, argumentamos: Si Adán tenía fe en Dios, entonces sí fue salvo. ¿Fue Adán adultero? ¿Idolatra? ¿Borracho? ¿Asesino? ¿Blasfemo? Adán fue un pecador, no cabe duda, pero una cosa es segura y es que él fue un hombre que con su familia adoró al Señor:

Gén.4.2-4 “Después dio a luz a su hermano Abel. Y Abel fue pastor de ovejas, y Caín fue labrador de la tierra. Y aconteció andando el tiempo, que Caín trajo del fruto de la tierra una ofrenda a Jehová. Y Abel trajo también de los primogénitos de sus ovejas, de lo más gordo de ellas. Y miró Jehová con agrado a Abel y a su ofrenda”

¿Quién enseñó a estos hombres a ofrendar a Dios? ¿No es obvio que fueron sus padres?

Gén.4.25-26 “Y conoció de nuevo Adán a su mujer, la cual dio a luz un hijo, y llamó su nombre Set [“sustitución”]: Porque Dios (dijo ella) me ha sustituido otro hijo en lugar de Abel, a quien mató Caín. Y a Set también le nació un hijo, y llamó su nombre Enós. Entonces los hombres comenzaron a invocar el nombre de Jehová”

¿Adán no invocaba el nombre del Señor? ¿Eva no reconocía a Dios como su Dios? ¿Eran Adán y Eva adoradores del Señor? La evidencia muestra que así era. Esta familia adoraba a Dios. Así que desde esa perspectiva, se pudo inferir que la porción futura de estos dos será el reino de Dios, en quien esperaban, a quien adoraron.

Ahora bien ¿De qué manera obtenían perdón de pecados Adán y Eva? ¿No necesitaban propiciación? ¿No necesitaban perdón de Dios?

La evidencia de la historia del hombre, es que es cierto que algunos de ellos pecaron y se pervirtieron contra Dios, pero también hubo otros que adoraron al Señor:

Gn. 4:26 “Y a Set también le nació un hijo, y llamó su nombre Enós. **Entonces los hombres comenzaron a invocar el nombre de Jehová**”

¿Estas personas no pecaban contra Dios? Por supuesto. Pues incluso eran conscientes de que había cosas buenas y malas ante la santidad de Dios, aun sin ley, pensemos por ejemplo, el caso de Enoc o de Noé:

Gén.5:24 “Caminó, pues, Enoc con Dios, y desapareció, porque le llevó Dios”

Gén.6.8-9 “Pero Noé halló gracia ante los ojos de Jehová. Estas son las generaciones de Noé: Noé, varón justo, era perfecto en sus generaciones; con Dios caminó Noé”

¿Toda esta generación desde Adán hasta Noé no era consciente de pecado? Yo creo que lo eran. Y también creo que tenían necesidad de perdón de pecados, de reconciliación con su Dios, al cual invocaban. Ellos requerían pedir perdón a Dios por sus ofensas. ¿Cómo expresaban su arrepentimiento y su necesidad de perdón? ¿Cómo consideraban ellos que Dios los perdonaba?

No hay abundancia de escritura al respecto, pero ya sabemos que Adán y Eva, educaron a sus hijos en la adoración del Señor, y por ello mismo se infiere que tanto Adán como sus descendientes practicaron sacrificios de sangre a Dios:

Gén.4.3-4 “Y aconteció andando el tiempo, que Caín trajo del fruto de la tierra una ofrenda a Jehová. Y Abel trajo también de los primogénitos de sus ovejas, de lo más gordo de ellas. Y miró Jehová con agrado a Abel y a su ofrenda”

¿Cuál era el propósito de la ofrenda de estos dos hermanos? No se dice que era para expiar sus pecados, y yo tampoco lo implico así. En verdad no sé. Podría ser gratitud o alabanza, pues se dice que es una ofrenda.

Incluso si no fueron Adán y Eva los que enseñaron a estos hermanos a dar ofrendas al Señor sino que fue algo de suyo propio, la cosa segura es que ya los hombres entonces comenzaban a hacer ofrendas a Dios.

Volviendo al caso ¿cómo fueron perdonados Adán y Eva de sus pecados? Ellos adoraban a Dios, es evidente, y al menos algo se puede decir de ellos, y es que pedían a Dios perdón de sus pecados ¿Y Dios los perdonaba? Es claro que el Señor no rechaza al corazón contrito y humillado y da su perdón a aquel que lo busca sinceramente. Entonces Dios perdonaba a Adán y Eva.

Así que si no había todavía sacrificios expiatorios (sacrificios animales) ¿cómo podían los hijos de Adán ser perdonados por Dios? Yo creo que si no había sacrificios animales en aquellos días para propiciación, el caso más probable es que los niños de Adán a medida que crecían eran enseñados a pedir perdón a Dios y creer que él los perdonaba. Y esto solo era posible una vez

que los niños comenzaban a ser conscientes de sus pecados personales contra Dios. Así pues los niños confesaban su pecado y confiaban en que Dios los perdonaba.

Pero si había sacrificios animales para la propiciación y expiación del pecado, entonces tanto Adán como su familia, era seguro que los ofrecía para la reconciliación.

Gn. 4:26 “Y a Set también le nació un hijo, y llamó su nombre Enós. **Entonces los hombres comenzaron a invocar el nombre de Jehová**”

¿Qué significa en el contexto cultural de aquel entonces “invoca el nombre del Señor”? ¿Qué oraban a Dios? ¿Qué pedían su bendición? ¿Qué pedían su perdón? Por supuesto, pero ¿cómo lo invocaban? ¿A través de la oración personal en la tienda de cada quien? Ciertamente así era. Pero ¿y nada más?

Gén.7.2 “De todo animal limpio tomarás siete parejas, macho y su hembra; mas de los animales que no son limpios, una pareja, el macho y su hembra”

Gén.8.20 “Y edificó Noé un altar a Jehová, y tomó de todo animal limpio y de toda ave limpia, y ofreció holocausto en el altar”

Aquí vemos que Noé sacrificó al Señor de todo animal limpio ¿no era esto también invocar al Señor?

Gén.12.7-8 “Y apareció Jehová a Abram, y le dijo: A tu descendencia daré esta tierra. Y edificó allí un altar a Jehová, quien le había aparecido. Luego se pasó de allí a un monte al oriente de Bet-el, y plantó su tienda, teniendo a Bet-el al occidente y Hai al oriente; y edificó allí altar a Jehová, e invocó el nombre de Jehová”

Moisés aquí nos da más luz de lo que era invocar al Señor, y en realidad, yo considero que cuando la Escritura declara que “los hombres comenzaron a invocar al Señor”, no quiere decir, que oraban en sus tiendas, sino más bien que sacrificaban al Señor, y probablemente uno de los propósitos era la reconciliación del pecado. Notemos el ejemplo de Job:

Job.1.4-5 “E iban sus hijos y hacían banquetes en sus casas, cada uno en su día; y enviaban a llamar a sus tres hermanas para que comiesen y bebiesen con ellos. Y acontecía que habiendo pasado en turno los días del convite, **Job enviaba y los santificaba**, y se levantaba de mañana y ofrecía holocaustos conforme al número de todos ellos. Porque decía Job: **Quizá habrán pecado mis hijos, y habrán blasfemado contra Dios en sus corazones**. De esta manera hacía todos los días”

Los sacrificios de Job, que por el mismo libro se da a entender que no es un Israelita, tenían un propósito salvífico, de reconciliación:

Job.42.7-8 “Y aconteció que después que habló Jehová estas palabras a Job, Jehová dijo a Elifaz temanita: **Mi ira se encendió contra ti y tus dos compañeros**; porque no habéis hablado de mí lo recto, como mi siervo Job. Ahora, pues, **tomaos siete becerros y siete carneros**, e id a mi siervo Job, **y ofreced holocausto por vosotros**, y mi siervo Job orará por vosotros; porque de cierto a él atenderé para no trataros afrentosamente, por cuanto no habéis hablado de mí con rectitud, como mi siervo Job”

Así que, si incluso un extranjero a Israel, ofrecía sacrificios a Dios para la reconciliación ¿no es posible de alguna manera que lo mismo hicieran Adán, Enóc, Noé, Taré, Abraham, Jacob, Moisés? Yo me inclino a considerar que así era.

Considero que desde el mismo inicio del hombre, desde su pecado, hubo sacrificios para la expiación del pecado, incluso antes de la ley de Moisés dada a Israel.

Así que los hombres tenían un medio de reconciliación con el Señor, y era por medio de los sacrificios. Por supuesto, el sacrificio debía estar acompañado de arrepentimiento y contrición ante Dios, pero esto era solo posible en el caso de los adultos y jóvenes ¿Qué de los niños, qué de los bebés? ¿Porque no se podían arrepentir estaban desprovistos de perdón y expiación?

Por supuesto los bebés no se pueden arrepentir, pero eso no implicaba que no pudiera ser reconciliados con su Dios, además que seguramente no eran los niños de diez o doce años los que hacían sacrificios a título personal ante Dios, sino que el sacrificio de su padre era el instrumento de reconciliación para con Dios de toda la familia, pues en aquella época el padre era también el sacerdote de la familia, el que intercedía delante de Dios por los suyos como era el caso de Job o de Abraham.

Así que desde esta perspectiva los niños por el hecho de no poder arrepentirse, no significa que estén desprovistos de perdón y reconciliación. En tanto sean niños, la intercesión y adoración de sus padres les beneficia a ellos, hasta que ellos en edad de madurez si es su voluntad rechacen adorar al Señor, cosa que no les convendría.

Ahora bien, cuando se trata de Israel, el perdón de los infantes es más claro, pues cada año, el Sumo Sacerdote reconciliaba al pueblo con su Dios, y todo el pueblo (bebés, niños en brazos, ancianos, adultos, jóvenes, mujeres y niños) era reconciliado con su Dios. Ahora había un sacerdote para todo el pueblo.

Y en Cristo el perdón de los pecados queda por sentado siendo él el Sumo Sacerdote de su Iglesia, por la cual intercede con su sangre misma, y su pueblo ha quedado así expiado.

Entonces, no, los niños no necesitan arrepentirse para ser perdonados. Primero, porque no pueden, pues ni siquiera comprenden palabra; y segundo, porque son expiados con la sangre del Señor, en quien tenemos redención, el perdón de pecados.

Argumentar que si el niño no puede arrepentirse, no puede por tanto ser perdonado, contradice todo el testimonio escritural y salvífico de Dios con la humanidad.

- **El agua no limpia el pecado**

Por supuesto, no es el agua del bautismo la que limpia el pecado, sino que el bautismo es un simbolismo de la comunicación de la gracia de Dios, por el cual el niño es limpiado simbólicamente y eficazmente de sus pecados en virtud de la muerte del Señor, y más aun, es hecho miembro del pueblo de Dios, quedando así bendecido con el sacerdocio de su Salvador.

1.8.2 La adopción como hijos de Dios

Es un hecho entonces que la promesa de Dios para Abraham no se recibe por medio de la ley, del pacto concertado en el Sinaí, sino por medio de Cristo, la simiente. Y es un hecho entonces que los niños al convertirse al Señor y al ser introducidos en el pacto de su Dios por medio del bautismo reciben la adopción de hijos:

Gál.3.15-27 “Hermanos, hablo en términos humanos: Un pacto, aunque sea de hombre, una vez ratificado, nadie lo invalida, ni le añade. Ahora bien, a Abraham fueron hechas las promesas, y a su simiente. No dice: Y a las simientes, como si hablase de muchos, sino como de uno: Y a tu simiente, la cual es Cristo. Esto, pues, digo: El pacto previamente ratificado por Dios para con Cristo, la ley que vino cuatrocientos treinta años después, no lo abroga, para invalidar la promesa. Porque si la herencia es por la ley, ya no es por la promesa; pero Dios la concedió a Abraham mediante la promesa. Entonces, ¿para qué sirve la ley? Fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa; y fue ordenada por medio de ángeles en mano de un mediador. Y el mediador no lo es de uno solo; pero Dios es uno. ¿Luego la ley es contraria a las promesas de Dios? En ninguna manera; porque si la ley dada pudiera vivificar, la justicia fuera verdaderamente por la ley. Mas la Escritura lo encerró todo bajo pecado, **para que la promesa que es por la fe en Jesucristo fuese dada a los creyentes**. Pero antes que viniese la fe, estábamos confinados bajo la ley, encerrados para aquella fe que iba a ser revelada. De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, **a fin de que fuésemos justificados por la fe**. Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo, **pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos**”

Entonces aquellos niños que reciben el bautismo, por el hecho de estar en Cristo son constituidos hijos de Dios.

1.8.3 El don del Espíritu Santo

Y por el mismo hecho de ser hijos de Dios, el Padre celestial les concede la promesa que es para ellos: Su Santo Espíritu.

Gál.3.25-29; 4:1-6 “Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo, **pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos.** Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús. Y si vosotros sois de Cristo, ciertamente linaje de Abraham sois, y herederos según la promesa. Pero también digo: Entre tanto que el heredero es niño, en nada difiere del esclavo, aunque es señor de todo; sino que está bajo tutores y curadores hasta el tiempo señalado por el padre. Así también nosotros, cuando éramos niños, estábamos en esclavitud bajo los rudimentos del mundo. Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley, para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos. **Y por cuanto sois hijos, Dios envió a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo, el cual clama: ¡Abba, Padre!**”

Así que no hay razón para dudar que aquellos niños que han sido bautizados, han sido entonces revestidos de Cristo, y por ende han sido adoptados como hijos de Dios, y la bendición que tienen de parte de su Padre es la de tener también su Santo Espíritu. ¡Alabado sea Dios!

1.8.4 La regeneración con Cristo

Entonces si los niños están en Cristo por estar convertidos a él y bautizados en él es evidente y completamente coherente y también necesario reconocer y confiar en que los hijos de los creyentes también están regenerados, es decir, también están muertos y sepultados con Cristo, así como resucitados y sentados en lugares celestiales juntamente con él.

Pensemos en Benjamín y sus dos hijos Andrés y Laura. Por el hecho de ser judíos ellos estaban bajo la ley, pero al ser bautizados, y entonces ser resucitados con Cristo ya ni Andrés ni Laura están bajo la ley, ahora estos infantes van a servir a Dios, no bajo la ley sino bajo la gracia del Espíritu:

Rom.7.1-6 “¿Acaso ignoráis, hermanos (pues hablo con los que conocen la ley), que la ley se enseñorea del hombre entre tanto que éste vive? Porque la mujer casada está sujeta por la ley al marido mientras éste vive; pero si el marido muere, ella queda libre de la ley del marido. Así que, si en vida del marido se uniere a otro varón, será llamada adúltera; pero si su marido muere, es libre de esa ley, de tal manera que si se uniere a otro marido, no será adúltera. Así también vosotros, hermanos míos, **habéis muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo**, para que seáis de otro, del que resucitó de los muertos, a fin de que llevemos fruto para Dios. Porque mientras estábamos en la carne, las pasiones pecaminosas que eran por la ley obraban en

nuestros miembros llevando fruto para muerte. **Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra”**

¡Entonces estos niños ahora están muertos al pecado y vivos para Dios en Cristo Jesús! Y es por esta razón y sobre este fundamento que los padres de estos niños pueden educarlos en disciplina y amonestación del Señor, pues de esta manera les estarían instruyendo a vivir en santidad, llamado de Dios para todos aquellos que han nacido de nuevo.

- **Los niños no necesitan arrepentirse de sus pecados para ser regenerados**

Recordemos hermanos que la regeneración no consiste en el arrepentimiento sino que estas son dos experiencias diferentes en el pecador, quien al ser persuadido de su pecaminosidad y de la misericordia de Dios procede al arrepentimiento (él es quien se arrepiente) y por esto mismo se convierte en un adorador del Dios vivo bautizándose para sujetarse al Cristo, y en este bautismo es que Dios le regenera con Cristo (el pecador no puede regenerarse a sí mismo).

Por eso demandar arrepentimiento a los niños como condición de su regeneración está fuera de lugar, pues se confunde el arrepentimiento con la regeneración. El infante es regenerado aun cuando no se arrepiente de sus maldades cometidas, y es evidente la razón por la que el bebe no puede exclamar por el perdón de Dios.

- **Han de participar los infantes de la mesa del Señor**

Ya que estamos tratando la vida santa del creyente, cabe preguntarse y responder la cuestión si los infantes pueden participar de la Mesa del Señor, ya que usualmente se instruye que ellos no pueden participar de la mesa divina, y que por eso incluso no deberían o sería inoficioso bautizarlos.

Si por el bautismo somos revestidos de Cristo, regenerados, recibimos el Espíritu por don, entonces ¿existe alguna relación entre el bautismo y la membresía como pueblo de Dios? La respuesta es un categórico sí, pues si una persona ha sido bautizada en nombre de Cristo, se infiere legítimamente que ella ha sido perdonada, adoptada como hijo de Abraham, sellada con el Espíritu y regenerada en Cristo Jesús ¡Maravillosas bendiciones! Y si es participe de todas estas bendiciones ¿cómo se podría negar o poner en tela de juicio que es pueblo de Dios? No existe manera alguna de hacerlo.

Así que esa es la razón por la que las personas bautizadas y ordinariamente sólo las personas bautizadas pueden ser reconocidos como miembros del cuerpo de Cristo, como hijos de Dios y templo del Espíritu Santo, pues es por medio del bautismo que una persona recibe la gracia de Dios y llega a ser heredero establecido del reino de Dios.

Hec.2.41-47 “Así que, los que recibieron su palabra fueron bautizados; y se añadieron aquel día como tres mil personas. Y perseveraban en la doctrina de los apóstoles, en la comunión unos con otros, en el partimiento del pan y en las oraciones. Y sobrevino temor a toda persona; y muchas maravillas y señales eran hechas por los apóstoles. Todos los que habían creído estaban juntos, y tenían en común todas las cosas; y vendían sus propiedades y sus bienes, y lo repartían a todos según la necesidad de cada uno. Y perseverando unánimes cada día en el templo, y partiendo el pan en las casas, comían juntos con alegría y sencillez de corazón, alabando a Dios, y teniendo favor con todo el pueblo. Y el Señor añadía cada día a la iglesia los que habían de ser salvos”

Así que todos los creyentes deberíamos reconocer la gracia de Dios sobre aquellos que han sido bautizados en Cristo, pues lo han hecho creyendo que Jesús es el Señor y por lo mismo han sido participes de la herencia celestial. Ellos son nuestros hermanos y coherederos de la gracia de Dios ¡Bendito Evangelio!

Entonces ¿Por qué no podrían los niños participar del Sagrado Pan si son pueblo de Dios? La objeción a esta bendición es que ellos no pueden examinarse a sí mismos antes de participar de la mesa del Señor como el apóstol lo ordenó:

1Co.11.23-34 “Porque yo recibí del Señor lo que también os he enseñado: Que el Señor Jesús, la noche que fue entregado, tomó pan; y habiendo dado gracias, lo partió, y dijo: Tomad, comed; esto es mi cuerpo que por vosotros es partido; haced esto en memoria de mí. Asimismo tomó también la copa, después de haber cenado, diciendo: Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre; haced esto todas las veces que la bebiereis, en memoria de mí. Así, pues, todas las veces que comiereis este pan, y bebiereis esta copa, la muerte del Señor anunciáis hasta que él venga. De manera que cualquiera que comiere este pan o bebiere esta copa del Señor indignamente, será culpado del cuerpo y de la sangre del Señor. Por tanto, pruébese cada uno a sí mismo, y coma así del pan, y beba de la copa. Porque el que come y bebe indignamente, sin discernir el cuerpo del Señor, juicio come y bebe para sí. Por lo cual hay muchos enfermos y debilitados entre vosotros, y muchos duermen. Si, pues, nos examinásemos a nosotros mismos, no seríamos juzgados; mas siendo juzgados, somos castigados por el Señor, para que no seamos condenados con el mundo. Así que, hermanos míos, cuando os reunís a comer, esperaos unos a otros. Si alguno tuviere hambre, coma en su casa, para que no os reunáis para juicio. Las demás cosas las pondré en orden cuando yo fuere”

Dos puntos a poner sobre la mesa ante esta objeción: El primero es nuevamente de sentido común ¿quiénes espera Pablo que se examinen antes de comer? ¿Los niños o los padres? ¿A quiénes reprochaba Pablo de embriagarse en la Mesa de Dios? ¿Los bebés o los adultos? ¿Quiénes deberían examinarse a sí mismos? ¿Los infantes o los adultos de la iglesia?

Y el segundo punto es de contexto del pasaje y aplicación para la iglesia ¿era esta una practica designada por Jesús para toda su iglesia? ¿Era esta una práctica apostólica desde la misma fundación de la iglesia en Pentecostés? ¿Qué evidencia hay? ¿Se probaban a sí mismos todos los creyentes del imperio romano en todas las iglesias antes de tomar la copa? ¿Por qué motivos escribe Pablo esta amonestación? ¿Esta dirigida para toda la iglesia universal de todas las épocas? Por supuesto, se puede y se debe aprender mucho en este pasaje, pero no hay evidencia de que Pablo estuviera pidiendo que los hermanos se probaran a sí mismos siempre y esto en todas las iglesias, pues es una amonestación a un problema particular de la iglesia de los hermanos en Corinto. Sí, debemos aprender de la santidad de la mesa del Señor, pero no como para establecer normas que los apóstoles mismos no colocaron, por ejemplo, “examinarse si uno ha cometido pecado”, eso no es lo que el pasaje dice.

Así que los niños también pueden y deben participar de la mesa de su Señor y Salvador.

1.9 Conclusión

Entonces hemos visto que la gracia de Dios por su poder para con los creyentes es obrada simbólica y eficazmente para con ellos en el bautismo, tanto sobre adultos como niños, y que la gracia que se recibe consta de bendiciones como regeneración, adopción, perdón y el don del Espíritu Santo. ¡Las personas que han creído en Cristo son el pueblo de Dios!

11. ¿QUIÉNES PUEDEN SER BAUTIZADOS?

1.10 ¿Quiénes deben bautizarse?

Entonces habiendo aclarado la aplicación de la gracia a los hijos de los creyentes y por tanto el deber de los padres de bautizar a sus hijos también, y así mismo dado observaciones sobre el asunto del rebautismo y del modo de bautizar, entonces podemos responder con confianza quiénes pueden ser bautizados.

Mat.28.18-20 “Y Jesús se acercó y les habló diciendo: Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra. Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado; y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo. Amén”

Mar.16.15-16 “Y les dijo: Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado”

Entonces, ordinariamente se bautizan aquellos que se convierten al Señor, quienes quieren el bautismo, es decir, que quieren la gracia de Dios por medio de Cristo ¡Ellos pueden y deben ser bautizados!

Y junto con ellos también pueden y deben ser bautizados los hijos de los creyentes, aquellos que son infantes cuando sus padres se convierten al Señor, y aquellos que nacen de padres que profesan la fe de Cristo.

1.11 ¿Qué se precisa para poder ser bautizado?

Así que todo lo que se requiere para que una persona pueda ser bautizada es el deseo de bautizarse, es decir, de recibir a Cristo como Señor y Salvador, el deseo de ser salvo. Aquí es bueno recalcar que aparte de este deseo, expresado en la profesión de que Jesús es el Señor, no hay necesidad de solicitar nada más al pecador penitente.

No hay razones evangélicas ni teológicas para no bautizar a una persona que anhela ser bautizada, que habiendo escuchado el mensaje de salvación quiere ser bautizada, es decir, quiera el perdón de sus pecados.

Solicitar, requerir del pecador algo más aparte de la fe en Cristo, es decir, de su profesión de confianza en él para recibir el perdón y la salvación, no es algo que el Evangelio ordene, sino que incluso constituye una tergiversación de la gracia de Dios.

Supongamos que al preguntarle el eunuco a Felipe “¿Qué impide que yo sea bautizado?” Este les responde: “Que tengas fe y por supuesto que nosotros hayamos visto que así es”. El Evangelio debe ser predicado tan claramente que las personas que quieran bautizarse lo hayan podido entender, y aun así, la fe en Cristo muerto y resucitado, sigue siendo la esencia misma de la fe, la cual es suficiente para recibir la gracia de Dios. No, el pecador, no debe ser un teólogo, ni requiere ser educado en la instrucción de la iglesia, pues el pecador todo lo que necesita saber y reconocer es que es pecador y que por medio de Cristo, Dios le perdona sus pecados, y se entiende que al venir al bautismo ha entendido el Evangelio.

Y si no es evangélico pedir algo más que la certeza en el Evangelio para bautizarse, mucho menos es solicitar un cambio de conducta verificable por la iglesia para el bautismo, pues no vienen a Cristo personas santas y perfeccionadas, sino pecadores llenos de malos hábitos y pensamientos, buscando perdón y reconciliación con Dios a través de Jesús.

Por supuesto, el Evangelio solicita y enseña la necesidad de vivir en justicia, santidad y verdad, pero esto no implica que un pecador no pueda ser bautizado si no ha demostrado a otros su cambio, pues su corazón ya está solícito a buscar a Dios, ya quiere ser perdonado de sus pecados, entonces, subsecuentemente seguirá un fruto de arrepentimiento.

No es una práctica evangélica educar a los pecadores en la santidad, instarlos a un cambio de vida, y llamarlos al bautismo si ellos realmente han dejado el pecado. Esa no es una práctica evangélica. El Evangelio llama al pecador, pero no le niega ni posterga el bautismo, el glorioso bautismo hasta que muestre algo más que humilde fe en Cristo.

Nuevamente, el bautismo es un simbolismo de gracia, de justificación, y regeneración, y el cambio moral del pecador se debe a su arrepentimiento para el momento de su bautismo, y entonces será cuestión de la santificación progresiva que el pecador siga creciendo hacia la santidad, el pecador que ahora será un hijo de Dios por el bautismo, por la fe en Cristo.

Así que tratar de asegurarse que los bautizados vayan a vivir una vida en piedad y justicia, instruyéndoles sobre el Evangelio y administrando el bautismo solo a aquellos que luego puedan dar una evidencia visible de arrepentimiento, así sea mínima, aunque puede tener una buena intención, en realidad niega la gracia de Dios a los pecadores, pues no son los santos los que vienen a Cristo, sino los pecadores, y hay que saber que existe posibilidad de que estos nuevos hermanos en Cristo, puedan vivir por algún tiempo en algunos pecados, pero sin ello llegarse a implicar que en realidad no son hijos de Dios.

Nuevamente el registro de los bautismos en el libro de Lucas, en el que se relatan los bautismos inmediatos de los pecadores creyentes, incluyendo los corintios, y por los cuales Pablo no se remordió luego de haberlos bautizado inmediatamente, al contrario, la fe de ellos fue la base para instruirlos hacia la santidad.

Así que ordinariamente lo que se precisa para ser bautizado es conocer el Evangelio y querer recibir la gracia que él ofrece: La vida eterna por Cristo Jesús, eso es todo. No compete a la iglesia pretender identificar la veracidad o fortaleza de la fe del pecador, o del grado de disposición de su arrepentimiento, esto es una prerrogativa exclusiva de Dios, el Salvador de los hombres, a los cuales la iglesia le administra el bautismo sobre la base de la predicación del Evangelio y que los pecadores quieran seguir a Cristo.

1.12 Quiénes no deberían ser rebautizados

Aquí entonces recuerdo que no deberíamos rebautizar a personas que ya han sido bautizadas en la ICR, o incluso en algunas otras confesiones cristianas o pseudocristianas. Por regla general solo rebautizaríamos personas que afirmen haber celebrado su bautismo en impenitencia e ignorancia, sin querer con esto decir, que es el caso idéntico de los hijos de los creyentes.

1.13 Quiénes pueden Bautizar

Buscaré aclarar este punto respondiendo en dos maneras: La primera respecto a la potestad de bautizar respecto a los ministros ordenados; y la segundan respecto al género.

1.13.1 No se requiere ser ministro ordenado para bautizar

Jesús era el líder de la nueva religión por la que los hombres eran salvos ¿quiénes bautizaban? En efecto, sus discípulos.

El día de Pentecostés, habían como ciento veinte hermanos reunidos, y al predicar Pedro a los judíos, fueron bautizados tres mil personas (hombres, mujeres y niños) ¿Los bautizaron únicamente los doce apóstoles? ¿Cada uno bautizó en promedio 250 personas?

Luego se convertirían al Señor otros cinco mil hombres (¿cuántas mujeres y niños?) ¿En esta ocasión bautizarían los doce apóstoles 400 personas en promedio cada uno?

Hec.4:4 “Pero muchos de los que habían oído la palabra, creyeron; y el número de los varones era como cinco mil”

Además tenemos después el testimonio de Felipe bautizando hombre y mujeres en Samaria ¿Felipe que cargo tenía hasta ese momento? Por supuesto era un Diacono.

Hec.6.5 “Agradó la propuesta a toda la multitud; y eligieron a Esteban, varón lleno de fe y del Espíritu Santo, a Felipe, a Prócoro, a Nicanor, a Timón, a Parmenas, y a Nicolás prosélito de Antioquía”

Hec.8.12 “Pero cuando creyeron a Felipe, que anunciaba el evangelio del reino de Dios y el nombre de Jesucristo, se bautizaban hombres y mujeres”

Además de esto, Pedro cuando predicó en Cesarea a la familia y amigos de Cornelio, no fue el quien bautizó a los recién convertidos, sino que hermanos que venían con él lo hicieron:

Hec.10.47. “Entonces respondió Pedro: ¿Puede acaso alguno impedir el agua, para que no sean bautizados estos que han recibido el Espíritu Santo también como nosotros?”

Hec.10.48. “Y mandó bautizarles en el nombre del Señor Jesús. Entonces le rogaron que se quedase por algunos días”

Hec.11.12-13 “Y el Espíritu me dijo que fuese con ellos sin dudar. Fueron también conmigo estos seis hermanos, y entramos en casa de un varón, quien nos contó cómo había visto en su casa un ángel, que se puso en pie y le dijo: Envía hombres a Jope, y haz venir a Simón, el que tiene por sobrenombre Pedro”

Y Pablo mismo dice que su trabajo en la evangelización no era particularmente bautizar sino que esta tarea era algo que hacían sus colaboradores, Silas, Timoteo, Tito, Lucas:

1Co.1.14-15 “Doy gracias a Dios de que a ninguno de vosotros he bautizado, sino a Crispo y a Gayo, para que ninguno diga que fuisteis bautizados en mi nombre”

Así que la idea de que debe ser un Obispo, un Presbitero, el Pastor, o a lo más un Diacono, quien efectúe los bautismos en realidad parece no tener sustento en la Escritura, pues hay ejemplos de que hermanos fieles sin cargo ministerial hayan efectuado bautismos.

Por tanto, desde esta perspectiva, cualquier creyente fiel puede bautizar a aquellos que quieran recibir la gracia de Cristo, y no necesariamente debe ser un pastor o diacono.

En realidad, la noción de que solo un obispo puede bautizar se debe al hecho de que nuestra iglesia amada por muchos siglos considero que los sacramentos (el bautismo y demás) eran eficaces en virtud de que el obispo los administraba ¿quién era el obispo? El representante de Cristo. Así que al bautizar el Obispo era Cristo quien bautizaba y esto aseguraba eficacia al sacramento como tal. Pero ya sabemos por la gracia de Dios, que nuestra santa iglesia estaba errada en este pensamiento.

1.13.2 ¿Las mujeres pueden bautizar?

Es un hecho que en el registro de Lucas solamente se menciona a hombres efectuando bautismos, y no hay mención alguna de mujeres haciendo esta labor. Pero ¿Por qué será así?

En realidad, sin entrar a discutir el asunto en este tratado, se da por hecho que el liderazgo y la obra de predicación del Evangelio estaba desarrollada principal, aunque no exclusivamente, por hombres, y esto debido al ordenamiento de que el hombre es tanto cabeza de la familia como cabeza de la comunidad. Así que no pareciera muy probable que alguna mujer tomara el liderazgo en la comunidad, y por lo tanto, tampoco en la iglesia.

Sin embargo, que no tuvieran el rol de liderazgo en la Iglesia no implicaba que no pudieran enseñar la palabra, comunicar en sus comunidades el Evangelio, y servir administrando asuntos de la iglesia. Yo por mi parte considero que la mujer estaba autorizada e incluso estimulada para servir en el ministerio de la palabra, enseñando, profetizando y administrando la iglesia bajo liderazgo de los Ancianos.

Por tanto, yo sí creo que hay tal cargo en la iglesia como Diaconisa, es decir, mujeres que sirven a Dios en el iglesia buena parte de su tiempo, y que por esto puedan recibir compensación monetaria (no solo los Pastores y Diáconos hombres). Y si hay diaconisas, entonces se implica que éstas sirven a la iglesia en asuntos administrativos y de orden ¿Excepto en bautismos? ¿Solamente los hombres bautizaban? Con todo puede ser que en realidad los hombres eran los únicos que bautizaban.

Ahora bien, yo también creo que las mujeres podían comunicar el Evangelio en sus comunidades ¿pero no bautizar? Si una mujer hablaba a otras de Cristo y su reino, y algunas de éstas querían seguir a Jesús ¿podía esta mujer bautizarlas? Reitero no hay registro de esto.

Entonces la prohibición o permisión debe hallarse en razones teológicas y no tanto en registros de bautismos.

¿Por qué no podría una mujer bautizar? Ya ha quedado descartada la idea de que solamente personas “ordenadas” (Ancianos y Diáconos) fuesen los únicos autorizados para bautizar. Entonces ¿qué razón hay para que no puedan bautizar? Se podría decir que el hombre es cabeza y líder de la mujer ¿Puede entonces una mujer soltera bautizar?

Así que al menos por ahora, yo no veo razones teológicas para “excomulgar” como nuestros padres de la iglesia lo advirtieron hacia las mujeres que bautizaran. ¿Qué pecado cometen ellas?

Así que yo mismo considero que en aras de la Evangelización Universal, si la situación lo amerita, las mujeres casadas o solteras están autorizadas para hacer discípulos de Cristo mediante el bautismo.

1.14 Requisitos poder efectuar un bautismo

Entonces si hombres y mujeres, ordenados o no, pueden bautizar ¿se requiere de ellos alguna característica moral en particular? En realidad lo único que se requeriría es que sean también creyentes en Cristo y que bauticen con la intención de agradar a Dios y administrar su gracia a los hombres. No veo otro requisito en particular.

1.15 El lugar para bautizar

Si el bautismo debe administrarse con prontitud, pues es la fe del pecador, entonces la inmersión se hace contraproducente, más bien la aspersion o efusión es lo más pertinente, pues debe administrarse en el acto del evangelismo.

Y esto a veces implicará que no se podrá hacer en la iglesia, sino que debe hacerse en otro lugar, por ejemplo en la misma casa del pecador o del evangelista.

Ahora bien, tampoco es de relevancia que sea un acto público, sino que la presencia del predicador y del pecador que recibe a Cristo, es todo lo suficiente, pues el bautismo es un acto entre Dios y el pecador. Por tanto, no es menester que sea en la iglesia.

Así que el bautismo puede hacerse en un lugar abierto, o cerrado, privado o público, con personas como espectadores, o a sola entre el evangelista y el pecador, y por supuesto, no hay necesidad que sea en la iglesia.

1.16 Conclusión

Entonces, según el Evangelio, hombre y mujeres, pastores o no, diáconos o no, pueden y deberían bautizar a todo aquel que quiera la gracia de Dios para sí, y esto en cualquier lugar que sea posible.

12 . LA EVANGELIZACIÓN Y EL BAUTISMO

13.1 La necesidad del Bautismo en la Evangelización

Entonces si el Bautismo en Cristo es el medio ordinario y ordenado por Dios para comunicar su gracia, la gracia del perdón, la vida nueva y el don del Espíritu Santo, y si la fe en Cristo en la conversión es expresada por el bautismo, entonces ¿qué rol tiene el bautismo en la evangelización?

Partamos de la definición de evangelización como la comunicación verbal y comprensible del Evangelio. Así que ¿cuál es el papel del Bautismo dentro del evangelismo?

Bien, el Evangelio puede verse desde dos perspectivas.

La primera es una visión objetiva del Evangelio, es decir, es la obra de Dios por medio de su Hijo Jesucristo para salvar a los hombres del pecado, en esta obra de gracia se reconocen las bendiciones de Dios como la muerte sustituta y la resurrección de Cristo a favor de los llamados, también el perdón de los pecados para el pecador creyente, así como su regeneración en la participación de Cristo y la dadiva del Espíritu Santo, además de la obra actual de santificación de Dios para con sus hijos, y por tanto también la futura transformación de su cuerpos para participar eternamente en el reino de Dios por medio del Salvador Jesucristo ¡Este es el Evangelio de Dios! Así que la primera perspectiva del Evangelio es todo aquello que Dios ha hecho, hace y hará en aquellos a quienes él llama para salvación.

La segunda perspectiva es el mensaje como tal de este Evangelio. Es decir, el Evangelio no es un mensaje principalmente, el Evangelio son hechos reales históricos y realizables en el tiempo, pero el Evangelio es también el mensaje acerca de estos hechos, de que Cristo murió y resucitó y da vida nueva en él a todo aquel que cree. En este sentido el Evangelio es el mensaje del Evangelio.

Por tanto ¿qué rol juega el Bautismo en el Evangelismo? Entonces lo primero que hay que definir es el rol del Bautismo en la obra del Evangelio.

El Bautismo es el medio ordenado por Dios básicamente con dos propósitos. El primero es que por medio del Bautismo Dios ha de comunicar su gracia salvadora, como ya se ha explicado. Este es el primer propósito. El segundo es que el pecador pueda tener fe en Cristo bautizándose en su Nombre, es decir, que el Bautismo sea la expresión de la fe en la promesa de salvación del Evangelio. Este es el rol ordinario del Bautismo en la obra del Evangelio, del cual vemos un ejemplo en el mensaje de Pedro:

Hec.2.36-38 “Sepa, pues, ciertísimamente toda la casa de Israel, que a este Jesús a quien vosotros crucificasteis, Dios le ha hecho Señor y Cristo. Al oír esto, se compungieron de corazón, y dijeron a Pedro y a los otros apóstoles: Varones hermanos, ¿qué haremos? Pedro les dijo: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo. Porque para vosotros es la promesa, y para vuestros hijos, y para todos los que están lejos; para cuantos el Señor nuestro Dios llamare. Y con otras muchas palabras testificaba y les exhortaba, diciendo: Sed salvos de esta perversa generación. Así que, los que recibieron su palabra fueron bautizados; y se añadieron aquel día como tres mil personas”

En este relato vemos como Lucas retrata la gracia prometida por el bautismo, el perdón y el Espíritu, y también por el bautismo la fe expresada, el recibir al Señor Jesucristo.

Una vez definido el rol del bautismo en la obra objetiva del Evangelio, se puede establecer el rol o el lugar que tiene el Bautismo en la Evangelización: Si el Bautismo es dado para que el pecador reciba la gracia de Dios y para que en éste exprese su fe en Cristo ¿tiene sentido ordenarlo en la evangelización? ¡Completamente! Es más, es parte esencial e integral de la Evangelización.

El Bautismo es la acción que el Evangelio le ofrece y pide al pecador para que reciba la gracia del Señor Jesucristo. En otras palabras, Dios ordena a los hombres y mujeres que se arrepientan de sus pecados y que crean en Jesucristo bautizándose en él para recibir su gracia.

Veamos algunos ejemplos del Bautismo en la evangelización:

Hec.2.36-38 “Sepa, pues, ciertísimamente toda la casa de Israel, que a este Jesús a quien vosotros crucificasteis, Dios le ha hecho Señor y Cristo. Al oír esto, se compungieron de corazón, y dijeron a Pedro y a los otros apóstoles: Varones hermanos, ¿qué haremos? Pedro les dijo: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo. Porque para vosotros es la promesa, y para vuestros hijos, y para todos los que están lejos; para cuantos el Señor nuestro Dios llamare. Y con otras muchas palabras testificaba y les exhortaba, diciendo: Sed salvos de esta perversa generación. Así que, los que recibieron su palabra fueron bautizados; y se añadieron aquel día como tres mil personas”

Aquí Pedro, por supuesto le pide y le ordena bajo autoridad divina que sus oyentes crean en Jesucristo ¿de qué manera? Bautizándose en su Nombre.

Hec.8.12 “Pero cuando creyeron a Felipe, que anunciaba el evangelio del reino de Dios y el nombre de Jesucristo, se bautizaban hombres y mujeres”

Aquí vemos que los samaritanos creyendo que Jesús era el Salvador y Rey de Israel, se bautizan en su nombre. Por supuesto, la fe interna, la convicción personal de la verdad acerca de Jesús es la base del bautismo, pero la fe como expresión salvadora y ordinaria es el Bautismo.

Aquí podríamos decir ¿En qué momento fueron perdonados? ¿Cuándo creyeron? Sí, pero ¿cómo les fue comunicada la gracia de Dios ordinariamente? En efecto, cuando se bautizaron.

Hec.8.35-38 “Entonces Felipe, abriendo su boca, y comenzando desde esta escritura, le anunció el evangelio de Jesús. Y yendo por el camino, llegaron a cierta agua, y dijo el eunuco: Aquí hay agua; ¿qué impide que yo sea bautizado? Felipe dijo: Si crees de todo corazón, bien puedes. Y respondiendo, dijo: Creo que Jesucristo es el Hijo de Dios. Y mandó parar el carro; y descendieron ambos al agua, Felipe y el eunuco, y le bautizó”

¿Por qué el etíope le preguntaría a Felipe si podía bautizarse? Una cosa es segura, y es que Felipe le debió mencionar el bautismo durante la evangelización, al punto que el eunuco llegara a desear el bautismo. En la misma evangelización Felipe anunció el rol del bautismo en el Evangelio. No cabe duda.

Hec.9.17-18 “Fue entonces Ananías y entró en la casa, y poniendo sobre él las manos, dijo: Hermano Saulo, el Señor Jesús, que se te apareció en el camino por donde venías, me ha enviado para que recibas la vista y seas lleno del Espíritu Santo. Y al momento le cayeron de los ojos como escamas, y recibió al instante la vista; y levantándose, fue bautizado.

Hec.22.16 “Ahora, pues, ¿por qué te detienes? Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre”

Aunque Pablo ya había recibido una visión y había sido comisionado, Ananías no desmerita la necesidad que tiene Pablo de ser bautizado: “Purifica tus pecados invocando su nombre en el bautismo” Aquí nuevamente el rol del Bautismo en la evangelización.

Hec.10.45-48 “Y los fieles de la circuncisión que habían venido con Pedro se quedaron atónitos de que también sobre los gentiles se derramase el don del Espíritu Santo. Porque los oían que hablaban en lenguas, y que magnificaban a Dios. Entonces respondió Pedro: ¿Puede acaso alguno impedir el agua, para que no sean bautizados estos que han recibido el Espíritu Santo también como nosotros? Y mandó bautizarles en el nombre del Señor Jesús. Entonces le rogaron que se quedase por algunos días”

Nuevamente nótese el momento del bautismo de estas personas que habían recibido testimonio de ser pueblo de Dios. Ellos fueron bautizados casi en el acto mismo, no hubo postergación para ser bautizados pues era evidente que ellos creían que Jesús era el Señor, pero aun más, que aunque eran gentiles habían sido recibidos como pueblo de Dios.

Hec.13.48-49 “Los gentiles, oyendo esto, se regocijaban y glorificaban la palabra del Señor, y creyeron todos los que estaban ordenados para vida eterna. Y la palabra del Señor se difundía por toda aquella provincia”

¿Cómo supo Lucas que los gentiles creyeron? ¿Porque se lo dijeron a Pablo y Bernabé? En parte sí, pero ¿por qué más? Por supuesto, porque se debieron haber bautizado.

Hec.16.14-15 “Entonces una mujer llamada Lidia, vendedora de púrpura, de la ciudad de Tiatira, que adoraba a Dios, estaba oyendo; y el Señor abrió el corazón de ella para que estuviese atenta a lo que Pablo decía. Y cuando fue bautizada, y su familia, nos rogó diciendo: Si habéis juzgado que yo sea fiel al Señor, entrad en mi casa, y posad. Y nos obligó a quedarnos”

Aquí vemos que esta mujer habiendo escuchado a Pablo y habiendo creído en el mensaje del Evangelio fue bautizada incluso el mismo día, y además no solo ella, sino también su familia fue bautizada. Aquí se ve algo del rol del bautismo en el Evangelio.

Hec.16.29-34 “Él entonces, pidiendo luz, se precipitó adentro, y temblando, se postró a los pies de Pablo y de Silas; y sacándolos, les dijo: Señores, ¿qué debo hacer para ser salvo? Ellos dijeron: Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo, tú y tu casa. Y le hablaron la palabra del Señor a él y a todos los que estaban en su casa. Y él, tomándolos en aquella misma hora de la noche, les lavó las heridas; y en seguida se bautizó él con todos los suyos. Y llevándolos a su casa, les puso la mesa; y se regocijó con toda su casa de haber creído a Dios”

¿Qué significó para el carcelero y su familia el creer en Cristo? Por supuesto, que cada uno de ellos tuvo una convicción personal en su corazón sobre la persona y obra de Jesucristo, pero ¿con qué fin se bautizaron? A la luz de los escritos apostólicos, es inequívoco afirmar que se bautizaron para recibir la gracia de Dios, el perdón de sus pecados. Entonces vemos como el bautismo tiene su rol dentro de la economía de la salvación, siendo el medio ordinario por el que ellos obtienen la gracia prometida. También se dice que el carcelero se regocijó de haber creído en Dios ¿Cómo supo que había creído? Claro, porque ahora sabía y estaba persuadido de Dios y su reino, pero también porque se había bautizado y había recibido de esta manera el perdón de sus pecados ¡Cómo no estar feliz!

Hec.18.8 “Y Crispo, el principal de la sinagoga, creyó en el Señor con toda su casa; y muchos de los corintios, oyendo, creían y eran bautizados”

Aquí se relata que Crispo creyó, pero no se dice nada de que fuera bautizado ¿Cómo se debe entender? Por supuesto, que Crispo creyó en el mensaje de salvación para los que creen y por tanto fue bautizado para recibir el perdón de sus pecados, pues es lo mismo que hacía todos los corintios que creían en la promesa de salvación en Cristo, se bautizaban.

1Co.1.14 “Doy gracias a Dios de que a ninguno de vosotros he bautizado, sino a Crispo y a Gayo”

Hec.19.3-6 “Entonces dijo: ¿En qué, pues, fuisteis bautizados? Ellos dijeron: En el bautismo de Juan. Dijo Pablo: Juan bautizó con bautismo de arrepentimiento, diciendo al pueblo que creyesen en aquel que vendría después de él, esto es, en Jesús el Cristo. Cuando oyeron esto, fueron bautizados en el nombre del Señor Jesús. Y habiéndoles impuesto Pablo las manos, vino sobre ellos el Espíritu Santo; y hablaban en lenguas, y profetizaban”

Este es un ejemplo muy claro de que la fe en los apóstoles no era solo una convicción personal e interior sobre Cristo y su obra, sino que era la afiliación y sujeción a él, era la acción de bautizarse. Nótese que Pablo les recuerda a estos hombres que “Juan había dicho que ellos debían creer en Cristo” ¿Y qué hicieron estos hombres? ¿Hicieron una oración? ¿Confesaron su fe los unos a los otros? ¿Le dijeron a Pablo que ellos creían? Quizás todo esto ocurrió, pero véase la manera en que ellos expresaron tener fe en Cristo, la forma en que ellos creyeron en Jesús: Se bautizaron.

Por tanto, en la evangelización el bautismo es esencial, siendo el rito establecido para que el pecador exprese su fe y reciba por la misma la gracia de Dios.

11. 2 El Bautismo no debe ser sustituido por otros medios de recepción de la gracia

Es muy usual, o mejor dicho es la práctica corriente de la Iglesia, el exhortar al pecador evangelizado a recibir a Cristo, no mediante el bautismo, sino mediante la oración, una que ha sido diseñada para que el pecador invoque la gracia de Dios sobre sí. Y aunque esta practica no constituye un pecado, pues en realidad es algo bueno (pero no ordenado), sí constituye una desviación y distorsión del llamado del Evangelio, en el cual el pecador no ha de recibir a Cristo orando, sino como lo muestra la misma evidencia, ha de recibir al Señor bautizándose.

Los mismos creyentes somos conscientes que en nuestra evangelización el llamado a “creer en Cristo” ha de ser materializado de alguna manera, el pecador ha de expresar que ha entendido el Evangelio y quiere que su gracia le sea aplicada. Por experiencia nuestra evangelización no termina con el anuncio de la cruz sino con un llamado a la fe y el discipulado, y para ello, habiendo abandonado el ordenamiento del bautismo, se ha establecido que el pecador ore al Señor llamándole a entrar a su corazón, lo cual aunque es una acción piadosa, deja serlo en el sentido en que sustituye el pleno ordenamiento dado por Dios y su Cristo para la iglesia: El Bautizarse.

Así que, de acuerdo a la Escritura, el pecador no ha de recibir al Señor mediante la oración, no ha de recibir la gracia mediante la oración de fe, sino mediante la acción de bautizarse. Este es el rol del Bautismo en el Evangelio.

11.3 Articulando el Bautismo en la Evangelización Contemporánea

Hermanos míos, evangelizar parece implicar llevar el Evangelio a personas que nunca han oído de él, o que todavía no lo han creído, no han recibido el Evangelio, pero hermanos, este no es el caso de Latinoamérica ni de Colombia.

En nuestro país el Evangelio viene siendo anunciado desde la Conquista de América por parte de los españoles, por supuesto, con unas terribles distorsiones, pues el Evangelio anunciado en América ha sido el Evangelio planteado desde la Teología Católica Romana, la cual haríamos bien en conocer de primera mano, leyendo por ejemplo sus Concilios y Catecismos.

Así mismo en Colombia ha sido anunciado el Evangelio por Iglesias Protestantes en particular Bautistas y Pentecostales -carismáticas, y en las últimas dos décadas, Iglesias no denominacionales con diferentes matices teológicos entre sí.

A la fecha hay muchas iglesias y creyentes anunciando el Evangelio en nuestra ciudad (Bogotá) y País, así que hablar de Evangelización en nuestro contexto implica necesariamente que debemos reconocer que no somos los únicos que hacemos esta labor y que por supuesto no somos los únicos que poseemos la verdad, al menos yo no lo creo así de mi mismo, aunque tengo confianza del Evangelio que proclamo en mi congregación y en las casas y calles.

Así que en realidad en nuestro país no nos encontraremos con personas que nunca han oído el nombre de Cristo ni algo de su Evangelio, sino que en nuestra labor misionera llegaremos a personas que son ateas, agnósticas, católicas, evangélicas y pseudocristianas, entre otros.

Por tanto, hermanos aquí sugiero categorizar nuestra labor evangelística en dos aspectos, que hacen parte del Evangelismo apostólico: Anunciar a aquellos que no les ha sido proclamado, pero también predicar a aquellos que ya han escuchado, para afirmarles o reprenderles con miras de ganar a nuestro hermano.

Por tanto me referiré al Evangelismo en cuatro aspectos: Restaurando a los hermanos apartados y apostatas; afirmando a los creyentes en Cristo; enseñando a los falsos hermanos; aclarando el Evangelio a quienes no ha creído pero ya han escuchado; y proclamando el Evangelio a quienes no han escuchado de él.

11.3.1 Afirmando a los hermanos en el Evangelio

Todavía es muy usual encontrar católicos mientras evangelizamos y nuestra actitud y postura generalmente, o al menos la mía lo ha sido por años, es verlos como paganos, como incrédulos, como irregenerados, sin salvación. Pero ya mostré evidencia bíblica y también algo de historia que nos permite tomar una actitud y posición diferente frente a ellos: Son nuestros hermanos.

Pero también es usual que hallemos personas que profesan al Señor desde una perspectiva evangélica, hablando denominacionalmente, es decir, cristianos no – católicos, pero tampoco pseudocristianos, personas que se adscriben a Iglesias Reformadas, no denominacionales, Pentecostales, Metodistas, Bautistas, en fin, cualquier denominación que siendo cristiana no es católica, y a veces nuestro acercamiento hacia ellos es sencillamente pasarlos por alto y buscar a “aquellos que no han oído”.

Pero hermanos, evangelismo es comunicar el Evangelio, y si estos hermanos católicos y evangélicos son nuestros hermanos ¡Qué privilegio hablar con ellos del Tesoro de Dios! ¡Qué privilegio poder aprender de ellos el Evangelio! ¡Qué privilegio exhortarles a estar firmes en la fe!

Entonces afirmar a nuestros hermanos en el Evangelio es uno de los aspectos a desarrollar en nuestro evangelismo. Quiero dar unas pautas de cómo hacerlo.

Partiendo de que son nuestros hermanos por el hecho de estar en Cristo por la gracia de Dios mediante la fe en él, es decir nuestro bautismo, nuestra meta hacia los hermanos es que comprendamos cada vez mejor el Evangelio y caminemos conforme a él.

Así que en vez de pasarlos por alto (además son nuestros hermanos), podemos conversar con ellos acerca del Evangelio: ¿En qué consiste la salvación? ¿Cómo ser salvos? ¿De qué ser salvos? ¿Para qué seguir a Cristo? ¿Cuáles son las bendiciones del Evangelio? ¿Qué si no seguimos a Cristo? ¿Cómo deberíamos expresar nuestra fe a diario? Estos son asuntos vitales del Evangelio, y pueden ser abordados mientras evangelizamos fuera de la Iglesia.

- **Afirmando a un hermano católico**

Digo afirmando en el caso de que el católico exprese ser un practicante, uno que va a Misa, que busca conocer al Señor, que anhela llegar al cielo, y quiere seguir a Cristo, pero aun así puede que necesite instrucción y claridad sobre el Evangelio ¡En realidad le urge claridad! ¡Puede ser asunto de vida o muerte para él!

Lo que creo que se puede hacer es conversar sobre el Evangelio con el hermano católico sobre un terreno común: La gracia de Dios por nuestro bautismo; Nuestro Credo; Los diez Mandamientos; El Mandato del Amor; y buscar aclarar cuanto más se pueda el Evangelio con este hermano, llamándole a vivir como un hijo de Dios que es: En santificación y amor.

¿No debo más bien ayudarle a nacer de nuevo? Hermanos, los católicos son hijos de Dios ¡Recuérdenlo! Son apóstatas e ignorantes (no todos), pero ya son regenerados y tienen el Espíritu el Señor morando en ellos ¿Les parece blasfemo? Esperemos llegar a los evangélicos apartados.

Así que la meta es afirmar la gracia de Dios en estas personas, y llamarlas a vivir en santidad, piedad y justicia, recordándoles también que aun como hijos de Dios daremos cuenta al Señor por nuestra vida. No, nuestra acción hacia ellos no es buscar que sean regenerados o adoptados como hijos de Dios, pues ya lo son, sino que debemos afirmarlos en Cristo.

¿Sugeriría en algún momento cambiar de Iglesia? En realidad sí. Con el respeto de algunos hermanos católicos, yo sí sugeriría cambiar de Iglesia, porque es evidente a la luz del Evangelio apostólico los crasos errores doctrinales que hay en la ICR: Salvación por sacramentos (el Bautismo es el único que es eficaz y necesario); escasa explicación de la Verdad; carencia de ministerio pastoral; y ausencia completa de disciplina eclesial, entre otros errores como la veneración de imágenes, la adoración a María, la autoridad supeditada de la Escritura a la Teología Histórica (con lo bueno y lo malo); y el Papado.

Por todo esto me parece que exhortarle a un hermano católico el cambio de Iglesia, o al menos poner en mente la presencia de estos errores, es un aspecto necesario en nuestra afirmación de los hermanos en la Fe.

Así que todo esto hace parte de nuestra labor fraternal hacia nuestros hermanos católicos.

Un ejemplo muy breve de confirmar a un hermano católico en la fe sería así:

“Juan: Hola Leonardo. ¿Cómo has estado en la fe?

Leonardo: Bien, gracias, pues he descuidado la Misa, pero he estado bien gracias a Dios.

Juan: Sabes me gustaría mucho hermano de todo corazón que pudieras aprender más del Evangelio, pues no es suficiente con lo que aprendemos los domingos ¿o sí?

Leonardo: No, es necesario estar en la palabra de Dios a diario.

Juan: Precisamente, por eso te animo a hacerlo. Es un mandato de nuestro Señor que crezcamos en la fe que él nos dejó, para que demos fruto bueno.

Leonardo: Gracias, lo tendré presente.

Juan: Vamos, dime cuándo. Esto merece diligencia como lo ordeno San Pablo”

- **Afirmando a un hermano evangélico**

Los católicos no son los únicos que precisan de claridad en el Evangelio, sino también los evangélicos, reformados, metodistas, bautistas y carismáticos, y de paso nosotros mismos somos edificado también por ellos.

Así que no hay razón para sencillamente pasar por alto una oportunidad de poner en relieve el Evangelio: ¿Qué es la salvación? ¿Cómo ser salvos? ¿Para qué ser salvos? ¿Cómo vivir según el Evangelio? Todos estos son asuntos que merecen la pena poder ser conversados con el hermano, a fin de ser afirmados mutuamente. ¿No hay nada que corregir en las iglesias evangélicas?

Por ejemplo, la doctrina de la Justificación por imputación precisa de ser aclarada y evidenciada en las Escrituras, cosa que será imposible de hacer de manera coherente al Evangelio y la biblia; así mismo el concepto de regeneración reformado, necesita ser evaluado por sus ministros y teólogos, pues yo mismo considero que no es verdadero; ¿Qué tal la doctrina del bautismo en los hermanos Bautistas? ¿Qué tal el día de reposo en nuestros hermanos reformados? ¿Qué tal el rol y ministerio del Espíritu Santo en nuestro hermanos carismáticos? ¿Qué tal el don del apostolado o la profecía? ¿Qué tal el propósito de Dios con su pueblo? ¿Qué tal exponer el error de la doctrina de los pactos financieros y enfoque en la prosperidad? ¿No hay nada por afirmar en nuestros hermanos evangélicos?

Por supuesto, aquí la meta no es destruir, sino edificar compartiendo nuestro conocimiento para ayudar a los hermanos a crecer en Cristo. Será labor del Espíritu que nosotros seamos convencidos por ellos de nuestro error en el Evangelio, y así mismo ellos también.

Pero también, podemos hacer hincapié en nuestra religión: Nuestra salvación, nuestra esperanza, nuestro sustituto, nuestro Espíritu, nuestra vocación, nuestra misión. Todo esto hará parte del afirmar a los hermanos en la fe.

Una conversación con un creyente evangélico podría ser así:

Juan: Entonces Hugo, ¿cuál es el propósito de Dios para tu vida?

Hugo: Ah bueno, le he estado pidiendo al Señor que me muestre cuál es su voluntad para mí.

Juan: Mi hermano, si miramos juntos en la Palabra de Dios, veremos que el plan de Dios para nosotros es que vivamos en santidad amándolo a él y al prójimo. Así que, no te preocupes, sabiendo el propósito de Dios para ti, podrás dar buen fruto para el Señor.

Hugo: ¿De verás ese es el plan? Entonces qué de las otras cosas?"

11.3.2 Restaurando a los hermanos apartados de Dios

Partamos entonces de que estas personas son nuestros hermanos que están apartados de Dios, algunos de ellos han caminado en la fe por algún momento de sus vidas y se han apartado, pero otros desde la niñez han ignorado los caminos de Dios, en los cuales se suponer deberían estar viviendo ¿Cómo evangelizarlos? Por supuesto, en mi contexto, esto es casi lo más cotidiano,

pues casi toda Colombia es católica y también hay muchos evangélicos. Reitero, yo los trato no como paganos sino como hermanos apartados de Dios.

- **Restaurando al hermano católico**

Me refiero al hermano católico aquí como a aquel que siendo bautizado en la Iglesia no vive como católico ni profesa la fe cristiana católica, y estos son muchas personas. Sin embargo ellos pueden ser vistos como hermanos aún, pues de todos modos han sido bautizados en la fe cristiana. Este hermano católico es uno que cesó de practicar la fe católica en algún momento de su vida: Comulgar, confesar sus pecados, asistir a la Misa, practicar buenas obras (por la motivación que sea), y se entregó a una vida de pecado: Inmoralidad sexual, mentira, borrachera, groserías, robo, odio, desinterés para con Dios, etc.

A esta personas deberíamos recordarles de la gracia de Dios en su bautismo: La adopción, la regeneración, el don del Espíritu Santo, y la unión con Cristo en su muerte y resurrección; bendiciones de las cuales gozan todos aquellos que han sido hecho partícipes de la gracia divina por el bautismo en Cristo.

Y por esto mismo deberíamos animarles, instarles y reprenderles para que vivan como hijos e hijas de Dios, caminando en amor y justicia, y no en las obras del pecado.

Deberíamos invitarlos a la iglesia para crecer y caminar con el Señor, y advertirles también de que si no viven como hijos de Dios, sino que persisten impenitentemente en practicar un estilo de vida sin Dios y sin amor, su destino inevitablemente, así sean bautizados, será la ira de Dios:

1Co.6.8-11 “Pero vosotros cometéis el agravio, y defraudáis, y esto a los hermanos. ¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios. Y esto erais algunos; mas ya habéis sido lavados, ya habéis sido santificados, ya habéis sido justificados en el nombre del Señor Jesús, y por el Espíritu de nuestro Dios”

¿Sugeriría un cambio de iglesia? ¡Por supuesto que sí! Para ninguno de ustedes es un misterio que los sacerdotes y obispos católicos en realidad no cumplen su rol pastoral (puede que no todos). Estos ministros no están con las personas, no les enseñan, no les discipulan, no les reprenden, no practican la excomunión espiritual, no les previenen del pecado. En mi perspectiva estos ministros católicos se apacientan a sí mismos.

Así que si el hermano católico cae en razón por la gracia de Dios, entonces debemos cuidar de que él pueda crecer espiritualmente, pues de nada sirve y ningún sentido tiene que sencillamente deje de adscribirse al catolicismo para seguir viviendo igual en el Evangelicalismo.

- **Restaurando al hermano evangélico**

Pero los únicos regenerados e hijos de Dios que pueden estar viviendo en pecado no pertenecen únicamente a la iglesia católica, sino también a la evangélica. Hay personas que han sido rebautizadas en congregaciones evangélicas, pero que por diferentes motivos se han apartado de la fe, y hoy están viviendo como impíos: Fornicación, adulterio, consultando hechiceros, odiando, envidiando, viviendo sin Dios y sin ley en este mundo. ¡Nadie se imaginaría que un día invocaron al Señor Jesús en su bautismo!

A estas personas también hay que llamarlas al arrepentimiento, no ha nacer de nuevo, ni ser regeneradas, porque es un hecho que ya lo son, sino a vivir como hijos de Dios, procurando responder a las diferentes situaciones por las que se apartaron de la Fe: Un mal testimonio que los desanimó; falta de instrucción en la fe por parte de pastores; lucha con el pecado; escogieron pecar ignorando a Dios; una excomunión equivocada; en fin, pueden haber muchas razones, y hay que ayudar a ese hermano a recordar la gracia de Dios que ha recibido: El poder del Espíritu, la muerte con Cristo y la resurrección con él, y la membresía como pueblo de Dios.

Y por todo esto motivarle para que viva como hijo de Dios, aceptando que su Padre celestial está esperando para ayudarlo; pero también recordándole la realidad del juicio de Dios, de que todos daremos cuentas a Dios, y no importan si fuimos bautizados, si no vivimos una vida de amor, nuestro bautismo habrá sido vano:

San.2.14-17 “Hermanos míos, ¿de qué aprovechará si alguno dice que tiene fe, y no tiene obras? ¿Podrá la fe salvarle? Y si un hermano o una hermana están desnudos, y tienen necesidad del mantenimiento de cada día, y alguno de vosotros les dice: Id en paz, calentaos y saciaos, pero no les dais las cosas que son necesarias para el cuerpo, ¿de qué aprovecha? Así también la fe, si no tiene obras, es muerta en sí misma”

11.3.3 Aclarando del Evangelio a quienes ya han escuchado pero no se han convertido

Me refiero aquí a personas que no han sido bautizados en la fe cristiana alguna vez en su vida, y en nuestra cultura esto es cada vez más frecuente, ya que los padres católicos apostatas han dejado de bautizar a la nueva generación, y por tanto, muchos jóvenes y adolescentes han crecido quizá en un entorno deísta o incluso ateo, y así se profesan.

Sin embargo, alguna de estas personas no han estado desprovistas del todo de el Evangelio, sino que algo han escuchado en su vida sobre Cristo y sus caminos.

Para estas personas, quizá en su mayoría jóvenes, nuestra misión es entonces aclararles el Evangelio, es comunicarles una vez más el Evangelio de Dios, un llamado al arrepentimiento, la conversión y la esperanza en Cristo Jesús.

A estas personas que no han sido bautizadas vez alguna en su vida, podemos llamarles para que se adhieran a Cristo de la manera que ha sido establecida por el Evangelio: Bautizándose para recibir el perdón de pecados y la vida eterna.

- **Nuestra generación no es ritualista**

Una objeción para llamar al pecador a la fe en Cristo, es argumentar que nuestra generación no es ritualista, y que si les pedimos que se bauticen entonces esto podrá ser un obstáculo para su fe, así que en vez de bautismo, así no tenga asidero teológico, deberíamos permitir la oración de fe como medio para recibir al Señor, u otra que hayamos dispuesto para aquel entonces.

Hermanos, ¿no se han dado cuenta que a las personas que hoy evangelizamos y aceptan la palabra del Señor, mañana leerán la Biblia y se darán cuenta que no les predicamos el Evangelio completo? ¿Qué les responderemos? ¿Lo hicimos para tu beneficio? Es decir, estamos dispuestos a distorsionar el Evangelio para ayudar a una persona a tener fe en Cristo. Esto es inadmisible hermanos.

Por ejemplo, yo mismo fui enseñado a hacer la Oración de fe, y creí que Cristo había entrado en mi vida, aunque en realidad tenía muchas confusiones, hice quizá cinco oraciones de fe antes de comprender la justificación y la regeneración, y esto para mí no significó que mis hermanos me hicieran completamente un bien, pues al leer la biblia la hallaba contradictoria con la doctrina que se me predicó ¿quién está errada? ¿La biblia o mi iglesia? Obviamente amo a mi iglesia, y agradezco a Dios por la experiencia de conversión, pero eso no implica que deba estar de acuerdo con ellos en sus practica erradas, aunque bien intencionadas por supuesto. Pero hay algo mejor.

Así que en realidad, no debemos temer para nada en pedir a las personas el bautismo, y además cuando hay un interés en la gracia de Dios, las personas procederán a hacerlo. Grave seria, e incluso pecaminoso, que nosotros sabiendo lo que debemos pedir y hacer, no lo hagamos. Y si tenemos la confianza por el conocimiento de que el bautismo es lo ordenado por Dios, entonces podemos sin titubear pedirlo a las personas ¿no serán bendecidas por el Dios del cielo?

11.3.4 Anunciando el Evangelio a quienes nunca ha oído: La Nueva Generación

Rom.15.20-21 “Y de esta manera me esforcé a predicar el evangelio, no donde Cristo ya hubiese sido nombrado, para no edificar sobre fundamento ajeno, **sino, como está escrito:** Aquellos a

quienes nunca les fue anunciado acerca de él, verán; Y los que nunca han oído de él, entenderán”

Yo considero que en Colombia este no es el caso a seguir, aunque yo mismo en un tiempo pensé que sí, pero la realidad es que mucho de nuestra Colombia ha escuchado el Evangelio:

1Co.15.1-5 “Además os declaro, hermanos, el evangelio que os he predicado, el cual también recibisteis, en el cual también perseveráis; por el cual asimismo, si retenéis la palabra que os he predicado, sois salvos, si no creísteis en vano. Porque primeramente os he enseñado lo que asimismo recibí: Que Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras; y que fue sepultado, y que resucitó al tercer día, conforme a las Escrituras; y que apareció a Cefas, y después a los doce”

¿No han escuchado nuestros colombianos de “aquel que murió en la cruz”? ¿No reza así nuestro Himno Nacional? Hermanos, Colombia no es un campo blanco misionero, una nación que no ha escuchado el Evangelio, más bien es una nación confundida por el denominacionalismo y abandonada por un catolicismo carente de fervor y fe evangélica. Es una Colombia instruida más en el ritualismo que en el mismo Evangelio. Es una Colombia aturdida por la Teología de la Prosperidad, y no bendecida por el llamado a la santidad.

Entonces Colombia no es en su gran mayoría un campo blanco, y por eso es que digo que nuestra labor evangelística debe ser contextualizada a nuestro país, y este es el caso quizá de toda América Latina.

Si nuestro país fuera un país con un trasfondo religioso musulmán, hindú, budista, entendería de verlo como un Campo Blanco, pero nuestro país necesita una aclaración del Evangelio y un avivamiento del verdadero Evangelio, pero aun con esta necesidad, no significa que sea un Campo Blanco Misionero.

El mensaje para nuestro País no es en su mayoría: “Conviértanse al Señor, bautícense en su nombre para perdón de pecados” Sino: “Esto es el Evangelio, vivan como hijos de Dios, amonesten a sus hermanos, y cuando sea menester, disciplinen a sus hermanos en la Iglesia”

- **Una transición generacional religiosa**

Sin embargo, aunque Colombia tiene un trasfondo religioso cristiano distorsionado, no obstante la Nueva Generación de adolescentes digamos aquellos nacidos a partir del año 2000 D.C, son personas irreligiosas, quizá deístas o agnósticos, pero ya no tienen una confesión religiosa y menos católica. Puede que todavía haya jóvenes y adolescentes que fueron bautizados, pero estos son cada vez más pocos. Estamos sufriendo una transición generacional y religiosa.

Pero todavía, la mayoría de jóvenes (20 años) y adultos, han sido bautizados, ya sea en lo católico, o incluso rebautizados en la iglesia evangélica.

Así que si hay una generación que en realidad puede ser estimada como “aquellos que no han oído” son la nueva generación, aquella nacida alrededor del 2.000 d.C. Puede que esta generación nacida en la era de la información haya escuchado algo del Evangelio, pero es probable que no hayan tenido un contacto directo con el Evangelio, es decir, que alguien les haya predicado personalmente. Esta es una realidad. Hay que llevar el Evangelio a esta nueva generación.

- **Cómo evangelizar a la generación “que no ha oído”**

Considerando que estas personas son en su mayoría personas nacidas alrededor del 2.000 d.C, entonces a la fecha son adolescentes ¿Cómo evangelizarles entonces?

En realidad considero que debe hacerse de la misma manera que todos, es decir, con sinceridad, y reconociendo que ni nosotros ni nuestra iglesia es perfecta. Solo Dios es Santo. Hay que hablarles del Evangelio, del juicio, de la eternidad, de la promesa de Dios, de la muerte de Cristo, de su resurrección, de la vida eterna, en fin, hay que enseñarles el Evangelio.

Y a esta generación hay que enseñarle que se precisa de convertirse, de apartarse del pecado y adherirse a Cristo mediante el bautismo, y por supuesto, debemos estar entregados a ayudarles a crecer en el Señor Jesucristo.

11.4 La administración inmediata del Bautismo

Siendo entonces que el bautismo es el medio ordinario y ordenado por el Señor por el que el pecador expresa su fe y recibe la gracia, la iglesia, tal y como lo evidencia la misma Escritura ha de administrar en el acto el bautismo a aquellos que quieran la salvación ofrecida por medio Cristo. No hay razón para impedir o restringir el bautismo a un pecador que quiere ser salvo, que quiere el perdón, la vida y entrar al reino de Dios.

Por tanto, el bautismo ha de ser administrado con prontitud, y sin necesidad de retardarlo innecesariamente.

- **Objeción: Si bautizamos inmediatamente a los que lo solicitan podríamos estar bautizando incrédulos y personas no nacidas de nuevo.**

A la luz del Evangelio ¿Cuándo y de qué manera una persona nace de nuevo o es regenerada? Permítanme citar a Pablo:

Col.2.11-12 “En él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo; sepultados con él en el

bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos”

Reitero, la iglesia no bautiza personas nacidas de nuevo, pues los que están vivos con Cristo qué necesidad tienen de salvación, más bien la iglesia bautiza personas muertas en sus pecados que, por la persuasión del Espíritu en ellos, está buscando la Vida que se les ofrece en Cristo. Así que por supuesto la Iglesia bautiza personas sin regeneración, los cuales por la fe recibirán vida con Cristo ¡Aleluya!

Ahora bien ¿realmente un incrédulo procederá al bautismo? Pensemos esto: Una persona que no cree que Cristo es un personaje real e histórico ¿querrá ser bautizado?; una persona que no cree que tenga pecados ¿querrá bautizarse?; alguien que no crea que necesita perdón de pecados y reconciliación con su Creador ¿querrá bautizarse?; alguien que no crea que la muerte de Cristo pagó por sus pecados ¿querrá bautizarse?; alguno que no crea que Dios le perdona sus pecados en Cristo ¿para qué se bautiza?; alguno que no quiere seguir a Cristo su Salvador ¿con qué fin se bautiza? Entonces, en realidad ¿bautiza la iglesia incrédulos? ¡En absoluto! La iglesia bautiza personas que quieren ser salvas, que creen en Cristo, que desean seguir al Señor, que quieren estar con Dios.

- **Objeción: Si bautizamos inmediatamente, estas personas sin mayor comprensión del pecado, por sus prácticas pecaminosas dañarán la pureza de la iglesia.**

Esta objeción al bautismo se hace porque se piensa que por el hecho de que personas bautizadas, muchas o pocas, aun luego de ser bautizadas, se apartan de Dios o cometen pecados graves contra Dios y la iglesia, afectando el testimonio de la pureza de la Iglesia, entonces se debería bautizar solamente luego de un proceso de instrucción y concienciación del pecado y su gravedad, así como de la vida en santidad.

¿Cuál es el problema? ¿Acaso debemos estar seguros de que una persona nunca se apartará de la fe para bautizarla? ¿Acaso se nos ordena pesar los corazones de las personas para asegurarnos que no cometerán pecados graves como requisito para bautizarlas? ¿Acaso nuestros hermanos de Corinto, amados por el apóstol, fueron bautizados solo después de que mostraron un “mejor” entendimiento del Evangelio y del pecado? ¿Acaso los corintios pecadores no eran contados como hermanos?

La iglesia no es un recinto de personas perfectas, es la comunidad de pecadores que han recibido la gracia de Dios, el perdón, y que han de ser instruidas y educadas para vivir como su nueva vida y la gracia que les ha sido predicada y anunciada lo prescribe, han de vivir como hijos del Dios Todopoderoso. Y en este caminar, algunos apostatarán de la fe, otros cometerán pecados serios y escandalosos, a los cuales la iglesia ha de restaurar o excomulgar, y otros perseverarán en la santificación. Esto es lo que esta ordenado.

Tratar de bautizar solo a las personas de las que tenemos testimonio de su santidad y piedad, es distorsionar el Evangelio, que vino a llamar a pecadores no a justos, y es tratar de dar el bautismo como una recompensa a aquellos que por su virtud personal pueden recibirlo, dado que se ha mostrado que tienen verdadera fe ¿acaso ese pecador que viene a Cristo buscando el perdón no tiene verdadera fe?

Aquí se confunde la conversión con la santificación. En la conversión el pecador tiene verdadera fe, aun cuando es un pecador en la práctica, pues su mente no está renovada y su estilo de vida anterior le acompañará por buen tiempo, pero el venir a Cristo, su Señor, demuestra que quiere el perdón y un nuevo Amo ¿Qué impide que sea bautizado?

Pensemos en Luis, un adolescente, que habiendo escuchado el Evangelio de parte de uno de sus amigos, quiere ser salvo, quiere entrar en el reino de Dios, quiere agradar a Dios ¿Le bautizaremos? Por supuesto, si no lo ha sido antes, claro está. ¿Esperamos que Luis sea un creyente maduro? No nos hemos de sorprender si Luis confiesa que todavía ve pornografía, o que tiene una novia con la que tiene sexo, o que todavía contesta a su madre, pues Luis es un hijo de Dios en santificación. Habiéndose convertido a Cristo, Luis quiere cambiar, pero no puede hacerlo por la mera voluntad, sino hasta que poco a poco sigue sometiendo su vida al Señor Jesús, quien por su Espíritu le persuade de la verdad, y así le fortalece para dejar de practicar el pecado.

11.5 Conclusión

Se ha deducido por la evidencia bíblica que el bautismo tiene un rol significativo en la dispensación de la gracia de Dios a los pecadores, siendo el rito por el que Dios confiere la gracia prometida en Cristo, y por el cual el pecador expresa o confiesa creer en Jesús que murió y resucitó. Por tanto, el bautismo hace parte de la oferta del Evangelio, pues en él y por él, en virtud de Cristo, el hombre recibe el perdón y la vida eterna. Así que se debería llamar a los hombres a la fe, es decir, al bautismo en Cristo, para que éstos puedan alcanzar la gracia de Dios y sus promesas.

No es exacto con la práctica apostólica el postergar o negar el bautismo en la evangelización, así como tampoco lo es el sustituirlo en la conversión con “la oración de entrega a Cristo” o “la oración de fe”, sino que lo apropiado es darle su lugar dentro del plan salvador de Dios, como medio ordinario de gracia para el pecador, por tanto es lo coherente y acorde con la practica apostólica, llamar a los hombres a bautizarse en el mismo momento que son evangelizados.

Y por supuesto, podríamos y deberíamos bautizar solo a aquellos que no han sido bautizados vez alguna en su vida, y no practicar el rebautismo, como ya se ha argumentado.

13. LA UNIDAD EN CRISTO POR EL BAUTISMO

12.1 La doctrina del Bautismo no es causal de división

Es un hecho que no toda la iglesia es unánime respecto a su comprensión del Evangelio, y por ende tampoco en su teología sobre el Bautismo, y a su vez esto afecta la presentación y entendimiento del Evangelio. Como lo dije en la introducción la comprensión del Evangelio determinará la teología sobre el Bautismo, y a su vez la comprensión sobre el Bautismo afectará nuestra visión y entendimiento del Evangelio.

Entonces ¿qué hacemos? ¿Promovemos una división con aquellos que tienen un entendimiento diferente sobre el Bautismo? ¿Consideramos a los hermanos que no tienen nuestra misma comprensión del Evangelio como falsos creyentes? Miremos los hechos y la evidencia.

Antes que nada deseo articular en algunos breves puntos mi comprensión del Bautismo evangélico:

Primero, el bautismo entonces es un rito de lavamiento con agua que Dios ha establecido para ordinariamente comunicar de manera simbólica pero eficaz y real, su gracia al pecador, quien en el bautismo mismo busca ordinariamente la gracia ofrecida y se sujeta al Señor y Salvador de los hombres.

Segundo, en el Bautismo Dios comunica la gracia de justificación, que entraña el perdón del pecado, la regeneración, el don del Espíritu, la adopción y constitución como hijo y heredero de Dios ¡Recibe la salvación divina!

Tercero, este bautismo puede y debe ser administrado por inmersión, efusión o aspersión, a aquellos que deseen serlo, que quieran recibir la gracia del Evangelio, a ellos y a sus hijos. Además, puede y debe ser administrado a los hijos de padres ya creyentes, declarando así que su Salvador común y personal es el Señor.

Cuarto, el Bautismo efectuado con la autoridad del Evangelio, sea administrado por un creyente genuino o un falso maestro, es un bautismo eficaz y valido, y por tanto no hay necesidad de re-bautizar a aquellos que ya han sido bautizados alguna vez en su vida.

Quinto, el Bautismo puede ser administrado por personas ordenadas al ministerio o no, y puede ser administrado tanto por hombres como por mujeres igualmente.

Sexto, el Bautismo es el rito por el cual el hombre confiesa y expresa su fe en Cristo, y por tanto debe llamarse al pecador al mismo desde el mismo momento que se le anuncia el Evangelio.

Ahora bien, por supuesto hay personas y creyentes que no están de acuerdo no solo conmigo, sino con otros maestros del Evangelio que enseñen aspectos similares a los que yo mismo

sostengo, y por tanto es obvio que yo tampoco estoy en acuerdo pleno con muchos hermanos sobre la comprensión del Evangelio y su articulación con el Bautismo. Esto es un hecho. ¿Entonces qué?

Personalmente considero que puede y debe haber unidad en la Iglesia, si todos en realidad nos fundamentamos en el Evangelio, pues nuestro bautismo confiesa nuestra gracia, fe y salvación común, lo cual me dispondré a expresar:

- **La gracia de Dios en el Bautismo**

Para aquellos que consideran el bautismo como el canal ordinario por el que Dios comunica su gracia al pecador creyente, la gracia que se dispensa por éste es de índole salvífica que consiste en el perdón, la regeneración, la adopción, el don del Espíritu y la constitución como hijos de Dios ¡Es gracia salvadora!

Para aquellos que consideran que la fe como convicción personal en el corazón sobre la persona de Cristo, y la disposición del alma de abandonar el pecado y moverse en búsqueda de Dios, es suficiente para experimentar y recibir la gracia de Dios, consideran que el bautismo no es un medio de comunicación de la gracia, sino que es la confesión pública de que uno ha creído en Cristo, y que ha sido salvado por él. Es decir, desde esta perspectiva las personas se bautizan no para recibir la gracia, sino porque creen que han recibido ya la gracia. Creen que han sido regenerados, perdonados, dotados del Espíritu y adoptados como hijos de Dios, y esto por la fe, es decir, por haber dado por cierto el Evangelio, sin necesidad del Bautismo. El bautismo entonces es el simbolismo que confirma públicamente, es decir, a otros que nosotros estamos confiados de haber sido salvados por Cristo, y por supuesto nos da lugar pleno en la iglesia como creyentes, nos ayuda a apropiarnos de nuestra salvación.

Entonces queridos hermanos ¿qué gracia publican o simbolizan aquellos que se bautizan para expresar su salvación más que para recibirla? En efecto es la misma que confesamos aquellos que enseñamos que las personas vienen al bautismo no porque son salvas sino para ser salvas ¿Cuál gracia? El perdón, la adopción, la regeneración, la constitución como herederos y el don del Espíritu. Ambas confesiones bautismales declaran la misma gracia: La salvación en Cristo.

Así que desde esta perspectiva, ya sea que unos hayan venido al bautismo para ser salvos, y otros lo hayan recibido porque ya eran salvos, todos han sido hecho partícipes de la misma gracia, todos confiesan la misma gracia de Dios que los salvó.

- **La Fe como medio de suficiente para la salvación**

Tanto aquellos que reconocemos que el bautismo es el rito ordinario de la fe en Cristo, es decir que materializa la fe requerida por el Evangelio, o sea, que es la fe en Cristo, como aquellos que

sostienen que el bautismo no es la Fe, sino que ésta comprende solamente la certidumbre del Evangelio, en darlo por cierto y por tanto la disposición del alma para seguir a Cristo, ambos confesamos que la Fe es suficiente para la salvación.

Mi perspectiva de Fe ordinaria como convicción y bautismo, no implica que esté negando la suficiencia de la Fe para salvación, pues “en ningún otro hay salvación” sino en Cristo, y esto por Fe, entiéndase como lo testifica el Evangelio, por dar por cierto el Evangelio y obedecer ese Evangelio, sujetándose e invocando al Señor. En ningún momento se niega la Fe. Por supuesto, sí niego que la Fe como certidumbre en el Evangelio, sea la Fe ordinaria por la que Dios confiere su gracia, y digo ordinaria, porque de ningún modo niego que Dios pueda extra-ordinariamente conferir su gracia a aquellos que creen en Cristo pero que por diferentes motivos no llegan a ser bautizados, o son bautizados bastante luego de haberlo deseado. Nótese que en ningún momento confieso: Sin bautismo no hay ninguna manera de ser salvo. Eso no lo sostengo ni enseño.

Más bien sostengo y enseño que la fe evangélica es la certidumbre, la búsqueda de la gracia y la sujeción al Rey, y ésta es efectuada en el bautismo. De ahí que siempre que se habla en el Nuevo Testamento de fe y de creyentes, se entiende de bautismo y personas bautizadas.

Entonces ambas posiciones sostenemos la Fe, en contraste con las Obras. Ninguna de las posiciones pretender enseñar que la salvación es por las obras de la Ley. Ninguna.

Así que ambas y todas las posturas que practican el Bautismo, en realidad proclaman salvación no por obras de la Ley, sino por Fe en Jesucristo.

- El Salvador de los hombres

Todos aquellos que han sido bautizados y que bautizan por comisión del Evangelio, lo hacen invocando al mismo Salvador: Al Señor Jesucristo.

Aquellos que invocan al Dios Trino en su bautismo, lo hacen reconociendo que la gracia de Dios es por Cristo y en Cristo, y aquellos que invocamos a Jesús, lo hacemos reconociendo que él, y solo él, es el Salvador de los hombres, muerto y resucitado en gloria.

Así pues, todos los bautizados en Cristo proclaman en su bautismo al mismo Señor y Salvador: ¡Nuestro gran Dios y Salvador Jesucristo!

- La Vida Santa del creyente

Tanto aquellos que bautizan sobre la base de que la persona ya es salva, como aquellos que bautizamos sobre la base de que la persona estará experimentando la gracia en su bautismo,

reconocemos el llamado del Evangelio, uno que es a vida nueva, una vida de amor, de misericordia, de justicia, y de pureza, una vida santa.

El Bautismo (la gracia de Dios) es la base legal por la que el creyente ha de vivir una vida en el Espíritu. Y esta es una fe que compartimos todos los creyentes independientemente de cómo sea nuestra teología del bautismo.

- **Una salvación común**

¿Son salvos aquellos que se bautizan para recibir la gracia de Dios? ¡Por supuesto! Se bautizan porque creen en Cristo, porque quieren la gracia que se les ofrece y porque están sujetándose y reconociendo a Jesús como el Rey ¡Salvación para éstos!

¿Son salvos aquellos que se bautizan para *confirmar* que ya son salvos? ¡Por supuesto! Se bautizan porque han dado crédito al Evangelio, porque aprecian la gracia de Dios que el Evangelio refiere, y porque en su Bautismo proclaman que Jesús es el gran Rey ¡Salvación para éstos!

¿Son salvos aquellos que se bautizan por inmersión? ¡Por supuesto! Pues la gracia es sobre todo aquel que ha invocado el nombre de Cristo y reconocido su Evangelio.

¿Son salvos aquellos bautizados por aspersión? ¡Completamente! La gracia de Dios ha venido sobre ellos que han mirado con fe al Salvador resucitado.

¿Son salvos aquellos que han invocado el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo en su bautismo? ¡Completamente! Ellos saben que quien dio esta orden fue el Señor Jesucristo, cuyo nombre hace honor a su misión: “Salvar a su pueblo de sus pecados”. Y así mismo lo hacen en virtud de la muerte de Cristo. ¡Salvación para ellos!

¿Son salvos aquellos que invocan el nombre de Jesús en su bautismo? ¡Totalmente! En su nombre hay perdón y vida eterna ¡Salvación para todos!

- **Conclusión**

Así que si todos nosotros participamos de la misma gracia, del mismo Señor y Dios, del mismo Espíritu, del mismo Reino, del mismo Evangelio, del mismo Padre ¿tiene sentido desconocer la salvación y la hermandad de aquellos que piensan diferente a nosotros respecto al Bautismo? ¿Tiene sentido que de parte y parte se declaren “herejes” o “anatemas” por no sostener la misma postura del Bautismo? ¿Tiene sentido que busquemos destruir al otro? ¿Debe ser el Bautismo nuestra razón para dividirnos?

Yo por mi parte no temo reconocer como hermanos a cualquiera que haya sido bautizado de una manera diferente a mis perspectiva teológica, porque la evidencia me demuestra que, aun

cuando pienso (como otros de mí) que hay fallas que distorsionen de alguna manera el Evangelio, en ellos veo el Evangelio y en ellos veo Fe. Ellos son mis amados hermanos en Cristo.

Por tanto, sostengo que este tratado del Bautismo, al clarificar el Evangelio, en vez de dividir ha de unir al pueblo de Dios.

Debemos usar de humildad y de fe para amar y tener plena comunión con aquel hermano que sigue insistiendo que solo por inmersión es el bautismo válido. Se debe seguir amando a aquel que insiste en bautizar a sus niños. Se debe orar por aquel que bautiza en nombre de Cristo, y se debe servir a aquellos que sostienen el bautismo como ordinario para la salvación.

Amo a mis hermanos, porque veo en ellos el Evangelio, veo a Cristo, y veo en ellos la Fe.

12.2 El Bautismo en Cristo es fundamento de nuestra fe

Sin lugar a dudas *el* fundamento de nuestra unidad cristiana es el Evangelio, y por ende la gracia que de todos hemos participado:

1Co.12.13 Porque por un solo Espíritu fuimos todos bautizados en un cuerpo, sean judíos o griegos, sean esclavos o libres; y a todos se nos dio a beber de un mismo Espíritu.

Efe.2.19-22 “Así que ya no sois extranjeros ni advenedizos, sino conciudadanos de los santos, y miembros de la familia de Dios, edificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo la principal piedra del ángulo Jesucristo mismo, en quien todo el edificio, bien coordinado, va creciendo para ser un templo santo en el Señor; en quien vosotros también sois juntamente edificados para morada de Dios en el Espíritu”

Efe.4.3-6 “solícitos en guardar la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz; un cuerpo, y un Espíritu, como fuisteis también llamados en una misma esperanza de vuestra vocación; un Señor, una fe, un bautismo, un Dios y Padre de todos, el cual es sobre todos, y por todos, y en todos”

Ahora bien hermanos ¿de qué manera recibimos y participamos, o al menos para otros, simbolizamos la gracia de Dios? ¿No es con el Bautismo?

Los católicos romanos declaran que por su bautismo han recibido la gracia de Dios: La regeneración, el perdón, el Espíritu y su unión con Cristo, son ahora pueblo de Dios.

Los Reformados declaran que su bautismo es medio de gracia (ya sea para comunicar o para fortalecer): De perdón, de justificación y de recepción del Espíritu.

Los Bautistas confiesan que su bautismo simboliza la muerte y resurrección con Cristo, el perdón de sus pecados y el haber recibido al Espíritu Santo.

La Iglesia Católica (Siglo II -XI) confesó que por su bautismo se recibía el perdón y la justificación, así como la regeneración, el Espíritu y la membresía en el cuerpo de Cristo.

¿No han participado todos de la misma gracia? ¿Tienen los católicos una gracia diferente que la de los bautistas? ¿La gracia que han recibido los reformados es distinta o mejor que aquella comunicada a la iglesia luterana?

Hermanos, démonos cuenta, que todos los que profesamos a Cristo y en su nombre nos bautizamos, hemos recibido la misma gracia de Dios. Así que por la gracia, por el Evangelio y por tanto por el bautismo, todos nosotros somos un solo cuerpo, somos una sola nación que invoca a Cristo. Somos la Iglesia del Señor.

- **El Bautismo es fundamento de unidad, pero no todo lo que nos mantiene unidos**

Ahora bien, yo no quiero decir con esto, que el Bautismo sea el único fundamento de nuestra unidad, sino que es el Evangelio, y eso implica que hay otros elementos que deben ser considerados para nuestra unidad eclesial como cuerpo de Cristo, de los cuales yo quiero mencionar uno: La santidad o moralidad.

Puede que estemos unidos por la gracia de Dios que todos hemos recibido por medio del bautismo, pero esto no implica que siempre y cuando una comunidad o un individuo esté bautizado debemos guardar la unidad a toda costa, pues la unidad de la iglesia está basada esencialmente en el Evangelio, y éste implica la santidad y moralidad.

Cuando la santidad y la moralidad de alguna Iglesia se ha deteriorado, creo que debemos con humildad señalar el pecado o el error de esa Iglesia, siendo ese nuestro deber como hermanos en Cristo.

Creo que las Iglesias debemos velar por la santidad de nuestras hermanos, cada iglesia debe preocuparse por las demás, pues ese es el sagrado deber del amor, tanto por los hermanos como por el Evangelio.

Así pues, cuando alguna iglesia está pecando o errando en el Evangelio, es nuestro deber llamarles con humildad a la santidad, orando para que esta iglesia pueda ser encaminada por el Señor y el Evangelio hacia la santidad, de la cual se ha desviado.

Por ejemplo, en el primer siglo, los apóstoles velaban por las Iglesias, pero también le fue encomendado a los ancianos velar por el rebaño sobre el cual fueron designados como obispos para apacentar la iglesia del Señor:

Hec.20.28-30 “Por tanto, mirad por vosotros, y por todo el rebaño en que el Espíritu Santo os ha puesto por obispos, para apacentar la iglesia del Señor, la cual él ganó por su propia sangre.

Porque yo sé que después de mi partida entrarán en medio de vosotros lobos rapaces, que no perdonarán al rebaño. Y de vosotros mismos se levantarán hombres que hablen cosas perversas para arrastrar tras sí a los discípulos”

Yo pienso que los pastores son esencialmente responsables de aquellas iglesias y aquellas personas que están formalmente a su cuidado, son responsables de su iglesia, pero si un pastor de otra iglesia amonesta a algún feligrés de mi congregación ¿Habrá hecho algo pecaminoso? ¿Estará desobedeciendo al Señor? ¿Estará usurpando mi autoridad y rol pastoral? Recordemos hermanos que una vez Apolos, predicador fervoroso del Evangelio, fue confirmado en el Señor, fue alentado para visitar la Iglesia de Corinto, en la cual Pablo había estado trabajando por año y medio, y a los cuales llama “mis hijos”, y Apolos estuvo en esta iglesia predicando y enseñando, complementando la obra del Señor que había hecho por mano de Pablo:

Hec.18.27 “Y queriendo él pasar a Acaya (donde estaba Corinto), los hermanos le animaron, y escribieron a los discípulos que le recibiesen; y llegado él allá, fue de gran provecho a los que por la gracia habían creído”

1Co.3.5-6 “¿Qué, pues, es Pablo, y qué es Apolos? Servidores por medio de los cuales habéis creído; y eso según lo que a cada uno concedió el Señor. Yo planté, Apolos regó; pero el crecimiento lo ha dado Dios”

¿Será que Apolos solicitó algún permiso de Pablo para enseñar a los Corintios? ¿No era lo correcto que Apolos pidiera permiso a Pablo para enseñar en *su* iglesia? Hermanos, no creo que ese haya sido el caso, y esto nos recuerda que las personas que apacentamos y cuidamos, en realidad no son nuestra propiedad, sino del Señor. Así que no sería nada pecaminoso o divisor que un pastor de otra iglesia amonestare o exhortare a algún miembro de mi iglesia. Al contrario, él es un colaborador de Dios en la obra de Cristo.

La Iglesia de Cloé estuvo atenta de informar a Pablo sobre algunas situaciones que se estaban presentando en la iglesia de Corinto ¿Pecaron los de Cloé al cuidar de otra iglesia?

1Co.1.10-11 “Os ruego, pues, hermanos, por el nombre de nuestro Señor Jesucristo, que habléis todos una misma cosa, y que no haya entre vosotros divisiones, sino que estéis perfectamente unidos en una misma mente y en un mismo parecer. Porque he sido informado acerca de vosotros, hermanos míos, **por los de Cloé**, que hay entre vosotros contiendas”

Además, si nuestra iglesia no puede recibir el ministerio de otros pastores ¿qué si nosotros estamos equivocados? ¿Qué si nosotros hemos sido descuidados con nuestra congregación? ¿Qué si nosotros estamos enseñando algo pecaminoso? ¿No es saludable que nuestra iglesia esté expuesta al ministerio de otros hombres de Dios?

Por tanto, yo considero que principalmente los Ancianos de una iglesia, si bien son responsables mayormente de su iglesia, no son exclusivamente ministros de su iglesia, ni exclusivamente responsables de su iglesia, llegando a ignorar la fe y la conducta de otras iglesias sobre las cuales el nombre del Señor también ha sido invocado. Además, es un hecho que todo lo que ocurre en otra iglesia, puede afectar de manera directa o indirecta la salud de la nuestra. Si en otra congregación han comenzado a practicar el divorcio fuera de los parámetros bíblicos, si se está permitiendo la inmoralidad sexual (la homosexualidad por ejemplo) ¿no tendrá afectación alguna tal conducta de esta iglesia sobre la nuestra?

Así que hermanos, yo considero que los pastores también pueden amonestar a otros feligreses de otras iglesias, e incluso informar a sus pastores de conductas pecaminosas que algunos de sus miembros puedan estar practicando, en realidad así debería hacerse, y si es menester entonces como consiervos hemos de amonestarnos los unos a los otros, ayudándonos a cambiar aquellas doctrinas y conductas que consideremos erradas o pecaminosas ¿No este nuestro deber como Iglesia de Jesucristo?

Además hermanos, si una comunidad cristiana se aleja del Señor, distorsiona el Evangelio, es indulgente con el pecado de sus miembros, esto ocurre en parte porque sus ministros pueden ser responsables de esta situación, ya sea por algo que están haciendo o algo que estén omitiendo hacer, por lo que es necesario, justo y bueno, que otros pastores amonesten a dichos ancianos sobre la situación de su iglesia.

Y si habiendo hecho esto, no hay un cambio de parte de los ministros de una iglesia, yo considero que entonces es justo y bueno con el rebaño del Señor que se advierta a la iglesia de la situación de ella misma, para que emprenda acciones en oración y actitud para mantenerse saludable ella misma, y si no encuentra apoyo de sus pastores, sino más bien oposición ¿no sería adecuado para estas ovejas abandonar el ministerio de este pastor? Además hay otros casos en los que las ovejas, a menos que sean advertidas, seguirán a sus pastores aun si estos hacen serias distorsiones del Evangelio o son indulgentes con el pecado ¿no sería correcto advertir con humildad al rebaño de la nocividad de este ministro del Evangelio, el cual ya ha sido amonestado pero no ha querido propiciar cambios para mejorar?

Si una iglesia, si un ministro, bautizado, es decir, hermano en la fe, se aparta del Señor, pervierte el Evangelio, es el deber de la iglesia amonestar a tal pastor, y a tal iglesia, y si no hay cambio, entonces cuidar de las ovejas llamándolas a buscar la palabra del Señor en otra congregación. No veo que esto sea ilícito, sino lo correcto y amoroso.

Y si la iglesia y el pastor no reorienta su vida y doctrina ¿qué se debe hacer? Pienso que señalar sus errores y pecados, teniéndole por apostata es el paso a seguir. No hay remedio. Sin embargo, esto no implicaría que absolutamente todos los feligreses de tal congregación estén

participando del mismo pecado o impiedad de tales líderes o comunidades, pues en muchas ocasiones en realidad estos hermanos permanecen allí porque necesitan instrucción más que vérselos como enemigos. ¿Quién quiere ser instruido por alguno que le considera como enemigo? Aquí ambas cosas son verdad: Es una iglesia que precisa ser restaurada, aunque al mismo tiempo sea una iglesia que requiera ser tratada como enemiga del Evangelio. Y finalmente hermanos, es cierto que los discípulos de Cristo son afectados negativamente por el ministerio fraudulento de estos ministros, pero todavía esos discípulos podrían ser tenidos como discípulos, extraviados, sí, pero discípulos y orar por ellos para que sean librados de malos hombres. Este es un asunto a discutir en otro libro con mayor profundidad.

Así pues, aun las iglesias que han sido bautizadas, o pastores con quienes compartimos la gracia, pueden ser tenidos en algún momento como apostatas si su doctrina o conducta así lo amerita. Pero reitero, creo que como pastores debemos ser honestos y sinceros, y eso implica amonestar a los mismos ancianos que están pecando, y no solamente prevenir a la iglesia contra sus pastores, pues si lo hacemos pero no amonestamos a sus obispos, estaremos fallando al amor por este consiervo.

12.3 Conclusión

Por tanto, dado que todos católicos, reformados, ortodoxos, metodistas, bautistas, anglicanos, luteranos, pentecostales y todos los bautizados en Cristo participamos de la misma gracia, del mismo perdón, del mismo Espíritu y de la misma regeneración, de Cristo estamos todos revestidos. ¡Alabado sea Dios por esto! Y por ello mismo nos debemos amor los unos a los otros y requerimos de ayudarnos los unos a los otros a perseverar en la fe del Señor Jesucristo.

Ahora bien, es por este mismo amor que nos debemos los unos a los otros, es que es completamente lícito y necesario que los pastores amonesten y exhorten a sus consiervos para la edificación de la Iglesia. Recordemos hermanos que el mismo Apóstol Pablo reprendió en una ocasión al mismísimo Pedro, por causa del Evangelio.

Así mismo es lícito y correcto que los pastores prediquen particularmente para su iglesia, pero también para la iglesia de Jesucristo, pues en realidad, el rebaño no pertenece a hombre alguno, sino a Jesucristo, y el ministerio universal de los ancianos beneficia al rebaño de Cristo.

Si bien, el bautismo nos une por la gracia de Dios a través de él, es decir nos une la fe en Cristo, no obstante por el mismo Evangelio también la santidad y moralidad es un aspecto que nos une o bien nos separa, y en caso de esto último, si nos separa la santidad y moralidad, no se puede argumentar que sea pecaminoso (aunque haya casos que sí lo sean) sino más bien es la misma coherencia de la iglesia con el Evangelio. Es decir, hay situaciones en las que es lícito y verdadero separarse de cierta iglesia o comunidad en virtud de la santidad y la verdad, pero aun así considero que entre tanto tal iglesia practique algo de la fe, debe sostenérsele como

enemiga de la fe, pero al mismo tiempo orar por su restauración a causa del nombre que sobre ella es invocado.

14. APLICACIÓN CONTEMPORÁNEA DEL BAUTISMO EVANGÉLICO (DEL EVANGELIO)

Entonces habiendo comprendido a la luz del Evangelio, de la historia de la salvación y de la evidencia textual que tenemos en la Escritura, cuál es el rol del Bautismo en la aplicación de la salvación y cuál es la verdad acerca de su practica, entonces no queda más sino articular la verdad del Evangelio y el Bautismo en la practica contemporánea, lo cual me dispongo a hacer a continuación.

13.1 El Rol del Bautismo en la administración de la gracia de Dios

Como creyentes podemos y deberíamos con confianza y humildad insistir en que el Bautismo fue ordenado por Dios como medio simbólico por el cual él comunica ordinariamente su gracia salvadora al pecador que es bautizado en Cristo; gracia que comprende el perdón de pecados, el don del Espíritu, la vivificación o nuevo nacimiento, la adopción y la constitución como herederos de Dios.

13.2 El Rol del Bautismo en la Fe del pecador

Así mismo, habiendo leído el registro bíblico sobre la Fe en Cristo, podemos y deberíamos humildemente seguir sosteniendo que el bautismo es el acto ordinario de la fe en Cristo, es decir bautizarse es la fe en Cristo, dado que al bautizarse el pecador está buscando aquello que se le ha prometido por el Evangelio, es decir, la gracia, y esto se debe al hecho de haberle dado crédito al testimonio del Evangelio de Cristo, a quien ahora en el bautismo proclama e invoca como Señor y Salvador.

Según la práctica apostólica el bautismo es propiamente la fe del pecador, y no ha de ser sustituido por otra practica que asegure al creyente su recepción de la gracia de Dios, en este caso “La oración de Fe”.

La manera concreta en que el pecador recibe la gracia es el bautizarse, y esto es algo que estamos autorizados y ordenados a confesar como el Evangelio lo testifica.

13.3 El porqué y para qué del bautismo

Entonces el bautismo debe ser ordenado a los oyentes como el lavado con agua por el cual purifican sus pecados por la gracia de Cristo, de lo cual pueden estar confiados recibirán conforme a la palabra de Dios. Los pecadores se bautizar para recibir la gracia de Dios, y lo hacen de este modo, porque así está estipulado por el mismo Señor Jesucristo: “El que crea y sea bautizado será salvo”; “hagan discípulos, bautizándoles y enseñándoles que guarden todo lo que les he enseñado”.

Así que es inverosímil el lugar del bautismo, pues este es un asunto entre Dios y el pecador, el penitente y su Dios que le perdona. No es asunto esencialmente de confesión pública de Cristo, sino de invocación y fe personal para con Dios.

13.4 El nombre invocado en el Bautismo

Según la evidencia mostrada en la literatura cristiana, es decir, en la biblia, el nombre por excelencia que puede y deberíamos seguir invocando en el bautismo es el nombre del Mediador, el enviado del Padre, a quien le fue dado el Espíritu sin medida, y quien habiendo ascendido a la diestra de su Padre, ha enviado al Espíritu prometido, es decir, deberíamos invocar al Señor Jesucristo.

No obstante, el bautismo proclamando al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, goza por la misma autoridad de la Biblia, de ser el bautismo cristiano ordenado por el Señor.

Ambas profesiones no son contrarias, sino en esencia la misma: La gracia de nuestro Padre por medio del Señor Jesucristo en el Espíritu Santo.

13.5 La Salvación desde la niñez por el bautismo (la gracia de Dios)

Siendo un hecho que los niños, los hijos de los creyentes están llamados a adorar a Dios también y recibir la gracia del Señor Jesucristo, éstos la reciben por medio del canal ordinario y establecido para ello: Su bautismo en Cristo.

Entonces hermanos, hay personas que en realidad han sido salvados desde su niñez, habiendo sido bautizados en nombre del Señor Jesucristo junto con sus padres, o por solicitud de éstos.

13.6 Es eficaz y valido bautizar por inmersión, aspersion o efusión

Hermanos, no hay evidencia bíblica, exegética para sostener que el único modo eficaz del bautismo o al menos valido sea por inmersión. Más bien, esta pretensión es incoherente con el Evangelio, ilógica con el registro bíblico y desacertada con la práctica apostólica y mandato de nuestro Señor. Con amor y humildad lo planteo así. La insistencia de los hermanos en este punto, no es saludable ni buena. Les invito a replantear su postura frente al asunto.

Podemos y deberíamos hacer como la Iglesia Reformada hizo ante el dilema: El bautismo es valido tanto por aspersion, efusión o inmersión.

13.7 No es necesario rebautizar

Entonces si el bautismo de niños es tanto eficaz como valido, se hace innecesario y hasta contraproducente rebautizar a aquellos que ya lo fueron en su niñez. No hay necesidad de rebautizar a estos hijos de Dios.

Así mismo es un asunto de bastante complejidad la practica de no aceptar ni la eficacia y por tanto tampoco la valides del bautismo efectuado por personas que consideremos herejes. Primero porque la gracia de Dios no está supeditada a la santidad de quien administra el bautismo. Segundo, porque no existe una parámetro universal y consensuado para reconocer qué iglesia es falsa y cuál no, sino que entre creyentes hay acusaciones mutuas ¿Quién es el hereje? Tercero, porque si se pretende rebautizar a los que hayan sido bautizados por herejes, entonces como se dijo en el Concilio de Cartago del 256: “De tantos herejes, tantos bautismos” Es decir, tendríamos que rebautizar a todos aquellos que provengan de iglesias herejes, algo que en la practica yo mismo no veo que los pastores hagan, pues la mayoría de veces solamente rebautizan a católicos. Cuarto, podemos herir a los hermanos, hijos del Señor, que con fe genuina, con espíritu de conversión, se hicieron bautizar para seguir a Cristo, y lo han hecho, aun estando en una iglesia corrupta. Rebautizarlos es herir su fe, y hacerles poner los ojos en el hombre (el bautista o la iglesia) más que en Cristo (el nombre invocado en su bautismo y en quien han creído). Y finalmente queridos hermanos, mucho menos tiene asidero y razón justa rebautizar a otros por el mero de hecho de no haber sido bautizados de cierto modo: Inmersión, aspersión, o efusión. Solicitar el bautismo por esta sola razón, es contrario a la fe cristiana, la unidad y el amor. Yo mismo suplico a los hermanos no insistir en este punto. Y yo mismo recomiendo a los que les es solicitado este rebautismo, no acceder para no hacerse esclavos de los hombres.

Por eso hermanos, no es ni necesario ni bueno rebautizar.

13.7 Restaurar a los bautizados en la fe de Cristo

Así que hermanos, siendo que consideramos lícitamente que el bautismo practicado aun por quienes consideramos herejes es eficaz y valido, entonces nuestro ministerio con aquellos bautizados que no han vivido en el Señor, por alguna causa, no es propender por su regeneración o adopción, sino por su santificación, haciéndose necesaria la exhortación, enseñanza, amonestación, y hasta excomunión y reconocimiento de que el tal no quiere dejar su pecado.

13.8 Bautizar a aquellos que se convierten al Señor y a sus hijos

Entonces hermanos, si evangelizamos a personas que no han sido bautizados, y estas quieren seguir a Cristo, quieren la vida que él promete por su poder, entonces nosotros debemos bautizarles, pues así es como están invocando a Cristo y es así como están siendo limpiados simbólica y eficazmente de sus pecados. Podemos bautizarles a ellos y a sus hijos.

13.9 Bautizar de inmediato

Dado que el medio ordenado para que el pecador invoque al Señor, exprese su Fe y reciba la gracia de Dios es el bautismo, corresponde a la Iglesia administrar el bautismo cuando el pecador, habiendo entendido el Evangelio lo desee. No hay razón alguna para que el pecador sea impedido de ir recibir el Bautismo, de hacerse discípulo de Cristo.

13.10 Puede bautizar cualquier persona bautizada

Entonces el bautismo puede ser efectuado tanto por hombre como por mujeres, sin necesidad alguna de que ejerzan función eclesial. Cualquier discípulo puede bautizar.

13.11 Debemos fomentar la santificación ordenada en el Evangelio a los creyentes

Aquellos que han sido bautizados han recibido el llamado de Dios al arrepentimiento, razón por la cual precisamente se bautizaron, y ahora mucho más que son hijos de Dios, herederos del reino del Señor pueden y deben proseguir hacia la santidad, como se le ha dicho siempre al pueblo de Dios: “Sean santos, porque yo soy santo”

13.13 Promover la Unidad sobre el bautismo evangélico

Tal y como se argumentó la unidad espiritual y el compañerismo universal de la Iglesia no descansa únicamente en el bautismo, sino que hay en realidad otros elementos vitales a tener en cuenta, pero el Bautismo es sin duda un elemento de unidad en Cristo.

Por tanto, como creyentes y bautizados podemos y deberíamos solidificar nuestra identidad común y fe común sobre el bautismo, antes que promover o excusar una división o acusación mutua por el mero hecho de diferir en nuestra teología del Bautismo. La teología del bautismo nos podría separar (aunque yo no veo sustento para ello), pero el hecho mismo de ser bautizados sobre el Bendito Nombre, nos hace uno en Cristo, pues independientemente de nuestra teología de bautismo, todos los que hemos sido bautizados hemos sido partícipes de la misma gracia, del mismo Señor, del mismo Espíritu y de la misma esperanza. Nuestro Bautismo nos une, no nos separa.

13.14 El bautismo en el Evangelismo

El bautismo es el acto ordinario por el que el pecador se convierte a Cristo y recibe la gracia de Dios. Este bautismo ha sido ordenado y establecido por nuestro Señor Jesucristo en su mandato de la predicación de Evangelio.

Por tanto, toda vez que nosotros evangelicemos debemos llamar a las personas a la conversión y fe en Cristo para la salvación, y esto implica necesariamente que les ordenamos el bautismo para perdón de pecados, en el que invocarán el nombre de Cristo.

15. RESUMEN

APÉNDICE 4. EL BAUTISMO ORTODOXO

APÉNDICE 5. LA ORACIÓN DE FE

APÉNDICE 6. EL SIGNIFICADO DE LA FRASE “DE LOS NIÑOS ES EL REINO DE DIOS”

APÉNDICE 7. CHARLES HOGDE, TEOLOGÍA SISTEMÁTICA, SEGUNDA PARTE, LOS MEDIOS DE GRACIA, EL BAUTISMO

¹ Es cierto que el bautismo no fue una práctica particular de Juan, pues ya era una práctica incluso en la cultura judía para ser convertirse al judaísmo; pero en este tratado, usará información meramente canónica, es decir, los libros de nuestra biblia. Esto lo hago para facilitar la comprensión de este estudio y persuadir al lector de que las posiciones aquí planteadas proceden de la Biblia y no de otra fuente.

² Recuérdese que la carta a los Romanos fue escrita hacia el año 57 o 58 D.C, y Colosenses hacia el año 61-63 D.C.

³ Esta declaración puede llevar a algunas personas a pensar que estoy predicando el bautismo regeneracional, y esto es algo que aclaro en este mismo estudio en el capítulo 5.

⁴ Para una comprensión de la realidad de la Justificación según el Evangelio apostólico, puede el lector dirigirse al tratado “La justificación según el Evangelio”, puede ser descargado gratuitamente en: <http://iglesiacristianavanguardia.org/?p=352>

⁵ Para una mejor comprensión sobre el Evangelio y la Ley, puede verse “El Evangelio y la Ley” en iglesiacristianavanguardia.org, sección Lee: El Evangelio y La Ley. Pag 45

⁶ En la teología reformada, la Regeneración es la obra del Espíritu Santo por la que él le da vida espiritual al pecador, pero esta operación ocurre antes de que el pecador pueda creer en Cristo, es más, la regeneración no solo precede a la fe del pecador, sino que es la gracia de Dios por la que el pecador puede llegar a creer. Considerando que esta definición de regeneración no es coherente con el Evangelio, invito al lector a dirigirse al estudio: “La regeneración según el Evangelio”, que puede descargarse gratuitamente en iglesiacristianavanguardia.org/crece/lecturas PAg 50

⁷ Para una comprensión del Evangelio y su interacción con la ley, puede leer “El Evangelio y la ley”

⁸ Es decir, el hecho de que todo ser humano, desde su concepción es pecador por naturaleza, y siendo así, no nace bajo el favor de Dios, sino en enemistad contra Dios, aun cuando no ha cometido pecado alguno, como es el caso de un bebe de días de nacido.

⁹ Para una visión evangelica de la regeneración o nuevo nacimiento, puede leer el estudio: “LA regeneración del pecador según el Evangelio”

¹⁰ Para ver los argumento bíblicos de esta verdad, puede leerse “El Evangelio y la Justificación”

¹¹ Para una aclaración sobre este punto, de que todos los pecados no son iguales, puede leerse: ¿Es el pecado de la homosexualidad peor que otros pecados? En iglesiacraviananguardia.org

¹² El Evangelio y la Teología Reformada

¹⁴ Exposición de la Confesión Bautista de Fe de 1689, Samuel E. Waldron, Capítulo 29, el Bautismo.

APÉNDICE E

Charles Hogde, Teología Sistemática, Segunda Parte, Los medios de Gracia, El bautismo.

7. El Bautismo

«El bautismo es un sacramento por el que el lavamiento con agua, en nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, significa y sella nuestra unión con Cristo y la participación de los beneficios del pacto de la gracia, y nuestro compromiso a ser de Señor.»⁸

El modo del bautismo

Según la definición dada arriba, el bautismo es un lavamiento con agua. Por lavamiento se significa toda aquella aplicación de agua que lleve a cabo su purificación. Esto puede hacerse mediante inmersión, efusión o aspersión. Por ello, el mandamiento de bautizar es simplemente un mandamiento de lavar con agua. No es específicamente un mandamiento a sumergir, a efundir o a rodar. El modo de aplicar el agua como medio purificador no es esencial. Lo único necesario es hacer tal aplicación de agua a la persona que haga el acto significativo de la purificación del alma. El primer argumento en favor de este punto de vista de la ordenanza es a priori. Por cuanto por consentimiento común el designio de la institución es, o bien el de simbolizar o el de efectuar la purificación del alma de la culpa y de la contaminación del pecado, por la sangre y el espíritu de Cristo, parecería seguir que el lavamiento con agua, hágase como se haga, es todo lo necesario para la integridad de la ordenanza. La idea de purificación es tan clara y frecuentemente significada por efusión como por inmersión. Además, hacer algo tan puramente circunstancial como la manera en la que el agua es empleada en el acto de purificación cosa esencial para un sacramento cristiano, que a decir de algunos es absolutamente necesario para la salvación, y que, según otros, es esencial para la membresía en la Iglesia visible de Cristo, está en oposición a toda la naturaleza del Evangelio. Es hacer el cristianismo más judaico que el judaísmo, incluso tal como lo entendían los fariseos; porque ellos se purificaban a sí mismos, sus ofrendas, y los lugares santos y los utensilios, por inmersión, efusión o aspersión según fuera más apropiado o conveniente.

El uso de la palabra en los clásicos

El segundo argumento acerca de esta cuestión se toma del uso de la palabra. En los Clásicos, en la Septuaginta y en los escritos Apócrifos del Antiguo Testamento, en el Nuevo Testamento y en los escritos de los padres griegos, se emplean las palabras *baptō*, *baptizō* y sus derivados se emplean con tal latitud de significado que se demuestra la postura de que no hay ninguna

8. *Wenstminster Shorter Catechism*. Quest. 94.

autorización ni razón para pretender que el mandamiento a bautizar sea un mandamiento a sumergir.

Desde la Reforma y del surgimiento de los Bautistas como denominación distinta, que mantienen que «bautizar es sumergir y que sumergir es bautizar», el sentido de las palabras griegas en cuestión ha sido objeto de discusión, y se han escrito cientos de volúmenes acerca de lo mismo. Es evidentemente imposible entrar en tal discusión en estas páginas. Todo lo que se puede intentar es una breve enunciación de las conclusiones que se cree que han quedado establecidas, mientras que las pruebas sobre las que descansan estas conclusiones tienen que buscarse en las obras dedicadas a esta cuestión. En cuanto al uso de las palabras en cuestión, está claro que *baptō* significa (1) sumergir. (2) Teñir sumergiendo. (3) Teñir sin tener consideración al modo en que se hace: como se dice de un lago que es bautizado (esto es, teñido) por la sangre derramada sobre el mismo; se dice de una ropa que está bautizada por material colorante que caiga sobre la misma. (4) También significa dorar; también barnizar, como cuando se recubren cacharros con cualquier material vítreo. (5) Mojar, humedecer o lavar. (6) Templar, como se temple el hierro candente; y esto se puede hacer sumergiendo o derramando encima. «Templado, *hupo eiaiou*, no significa sumergido en aceite. (7) Empapar, embeber, impregnar, imbuir. Se dice de la mente que está bautizada con fantasías; no sumergida en las mismas, porque es hupo *tōn phantasiōn*.⁹ De un hombre se dice que está «imbuido con justicia». Esto no puede significar «sumergido». Por ello, es evidente que el mandamiento a bautizar, hecho en el uso de la palabra *baptō*, no se puede limitar a un mandamiento a sumergir, zambullir o sumergir. En cuanto al uso clásico de *baptizō*, significa, (1) Sumergir o hundir. Se emplea muy frecuentemente cuando se habla de barcos como hundidos o sepultados en la mar. Entonces se dice de ellos que están bautizados. (2) Inundar o cubrir con agua. Se dice que la costa es bautizada por la marea alta. (3) Empapar, humedecer. (4) Derramar o dejar calado. (5) Verse abrumado o dominado. Por ello, se dice que los hombres son bautizados con vino (*hoi bebaptismenoi* son los embriagados), con opio, con deudas, con preguntas difíciles. Del vino se dice que es bautizado cuando se le echa agua.¹⁰ La palabra *baptizō*, como arguye tan intensamente el doctor Dale, pertenece a aquella clase de palabras que indican un efecto a producir sin expresar la clase de acción mediante la que se debe conseguir el efecto.

9. Hay dos escritores americanos recientes cuyas obras contienen todo lo que la mayoría de los estudiantes estarían dispuestos a leer acerca de esta cuestión. El primero es el Rev. doctor Conant, en su libro *Meaning and Use of the Word Baptizein*, New York, 1868; y el otro es el Rev. James W. Dale, en su obra *Classic Baptism; Judaic Baptism; y Johannis Baptism*; seguida por *Christian Baptism*.

10. Ilustraciones de algunos de estos usos de la palabra se pueden encontrar en el *Thesaurus* de Stephen y en el *Lexicon* de Scapula y de todas ellas en las obras del doctor Conant y del doctor Dale, que consideran su sentido en la cuestión bajo debate desde sus respectivas posturas.

A este respecto es análogo a la palabra «enterrar». Un muerto puede ser enterrado introduciéndolo en un hueco cavado en tierra y cubriéndolo, poniéndolo en una cueva; poniéndolo en un sarcófago; introduciéndolo en un nicho, o, incluso, como entre los indios de América, poniéndolo sobre una plataforma elevada sobre el suelo. El mandamiento de enterrar se puede nevar a cabo de cualquiera de estas maneras. Lo mismo con respecto a la palabra *baptizō*: se debe producir un efecto determinado, sea ninguna instrucción específica en cuanto a la manera; sea por inmersión, por efusión o por aspersión.

Uso de las palabras en la Septuaginta y en los Apócrifos

Estas palabras son de uso infrecuente en la versión griega del Antiguo Testamento. En el capítulo quinto del libro segundo de los Reyes tenemos la historia de Naamán el Siro, que acudió al profeta para ser sanado de su lepra. Y «Eliseo le envió un mensajero, diciendo: Ve y lávate siete veces en el Jordán» (v. 14). El único especial interés de este pasaje es la prueba que ofrece de que bautismo y lavamiento son cosas idénticas. El mandamiento a lavar fue obedecido bautizándose. La Vulgata no cambia las palabras en ambos pasajes, «*Vade et lavare septies in Jordane*» (v. 10). «*Descendit et lavit in Jordane septies*» (v. 14). La Septuaginta tiene *lousai* en el v. 10, y *ebaptisato* en el v. 14. En Daniel 4:33 se dice que el cuerpo de Nabucodonosor «se mojaba (bautizaba, *ebaphē*, [LXX. verso 30]) con el rocío del cielo». Aquí se excluye totalmente la idea de sumergir. La palabra *baptō*, cuando significa sumergir, no incluye necesariamente la idea de una inmersión total. Frecuentemente, todo lo que se quiere expresar con la palabra es un mero toque o inmersión parcial; como en Levítico 4:17: «Mojará (*bapsei*) el sacerdote su dedo en la misma sangre.» Levítico 14.6 «Después tomará la avecilla viva, el cedro, la grana y el hisopo, y los mojará con la avecilla viva en la sangre de la avecilla muerta sobre el agua viva. »

Todas estas cosas no podían ser sumergidas en la sangre de un ave. Booz le dijo a Rut, a la hora de la comida: «Mojá (*bapsei*) tu bocado en el vinagre» (Rt 2:14). Josué 3:15: «Los pies de los sacerdotes que llevaban el arca fueron mojados (*ebaphēsan*) a la orilla del agua». 1 Samuel 14:27: Jonatán «mojó» (*ebapsen*) el extremo de la vara que tenía en la mano «en un panal de miel». Salmo 68:23 (24): «Tu pie se enrojecerá (*baphē*) en la sangre de tus enemigos.» Estos ejemplos demuestran que incluso *baptō* tal como se usa en la Septuaginta, no connota, cuando significa sumergir, la idea de una inmersión completa. *Baptizō* (según Trommius), además del pasaje ya citado de 2 Reyes 5:14, sólo aparece en la Septuaginta en Isaías 21:4, donde en griego dice: he anomia me *baptizei*, «la iniquidad me bautiza (o, abruma)». La versión castellana, adhiriéndose al hebreo, traduce: «El horror me ha intimidado.» La Vulgata dice: «*Tenebræ stupefecerunt me.*» Esta palabra aparece dos veces en los Apócrifos: Judit 12:7 y Sabiduría 34:27 [31 :25]. Wahl,¹¹ al referirse a estos dos pasajes, define «*baptomai*, me lavo = *niptomai*», «Me lavo».

En Sabiduría, la expresión es: *Baptizomenos apo nekrou*, «bautizado de un cuerpo muerto», esto es, purificado de la impureza contraída por tocar un cadáver. O, como lo traduce Fritzsche, «sich reinigt von der Befleckung, die ihm die Berührung des Leichn aus zugezogen, vrgl. 4 Moses 19:11».¹²

Del pasaje al que se hace referencia a modo de ilustración (Nm 19:11-13) aprendemos que esta purificación se llevaba a cabo rociando las cenizas de una vaca. (Véase v. 9, y cp. He 9:13). En Nm 19:13 se dice: «Todo aquel que toque cadáver de cualquier persona, y no se purifique, el tabernáculo de Jehová contaminó, y aquella persona será cortada de Israel; por cuanto el agua de la purificación no fue rociada sobre él, inmundo será; y su inmundicia será sobre él.» El agua de separación era el agua en la que se habían mezclado las cenizas de la vaca alazana, tal como se describe en la primera parte del capítulo. Y era la aspersion del agua la que llevaba a cabo el bautismo, o purificación; de la persona contaminada. El pasaje de Judit nada determina en cuanto al sentido del término. Meramente dice, *ebaptizeto en tē parembolē epi tēs peges tou hudatos*, «se bautizó [a sí misma] en el campamento en una fuente.» Si fuera cosa establecida que *baptizō* siempre significa sumergir, entonces este pasaje afirmarí que Judit se sumergió en la fuente. Pero si, como lo creen la vasta mayoría de los cristianos, esta palabra significa frecuentemente lavar o purificar, sin consideración a la manera en que tiene lugar la purificación, entonces el pasaje no puede ser tomado como diciendo nada más sino que Judit se lavó en la fuente. Las circunstancias del caso están en favor de la interpretación posterior. Según la narración, la tierra había sido inválida por una inmensa hueste de asirios bajo el mando de Holofemes. La resistencia parecía imposible, e inminente la total destrucción. En esta emergencia, una mujer joven, rica y hermosa, ardiendo de celo por su país y rebelión, decidió hacer un desesperado esfuerzo por la salvación de su pueblo. Con este propósito, y vestida de la manera más atractiva, se dirigió al campamento enemigo y se presentó ante Holofemes, prometiéndole ayudarlo en la conquista de la tierra. El general asirio, seducido por su encanto, la trató con gran deferencia. Ella quedó sin ser molestada en su tienda durante tres días. pero se le permitió acudir a la fuente, de noche, para lavarse. Al cuarto día fue invitada a una gran fiesta, en la que Holofemes bebió excesivamente, de manera que cuando los huéspedes se hubieron retirado y el general estaba sumido impotente en su borrachera, Judit, ayudada por su criada, le cortó la cabeza, y la llevó al campamento de su propio pueblo. Esto llevó a la derrota de los asirios y a la liberación de la tierra. Las circunstancias del caso que favorecen la suposición de que Judit no iba a la fuente para sumergirse, sino para lavarse, son: (1) Se encontraba dentro

11. *Clavis Librorum V.T. Apocryphorum Philologica, Auctore Christ. Abrah. Wahl, Philos et Theol. Doctore, Leipzig, 1853.*

12. Esto es: «Todo el que toca el cadáver de cualquier muerto se purifica a sí mismo de la contaminación ocasionada por tocarlo.» *Kurzgefasstes exegetisches Handbuch zu den Apokryphen des Alten Testaments, von Otto Fridolin Fritzsche, Leipzig, 1859, vol. V, pág. 195.*

del campamento, que siendo tan grande el ejército, era necesariamente de grandes dimensiones. Pero un campamento lleno de soldados lo parece ser precisamente el lugar apropiado para que se bañara una distinguida dama, ni siquiera de noche. (2) El doctor Conant dice: «Es evidente que no había escasez de agua para la inmersión del cuerpo, según la manera judía esto es, entrando en el agua hasta una profundidad adecuada, y luego hundiéndose hasta que todo el cuerpo estuviera sumergido.»¹³ Sin embargo, parece que las probabilidades están todas del otro lado. Tiene que haber sido una fuente extraordinaria si permitía la inmersión de todo el cuerpo de esta manera. Si la palabra *baptizō* sólo pudiera significar «sumergirse», estas consideraciones de nada valdrían. Pero si la palabra significa tanto lavarse o purificarse como sumergirse, entonces son de suficiente peso como para hacer bajar el platillo de la balanza en favor de la primera explicación. Pero en si mismo este pasaje no demuestra nada.

El uso del Nuevo Testamento

La palabra *baptein* se usa cuatro veces en el Nuevo Testamento, y en ningún pasaje expresa la idea de una inmersión total. En Lc 16:24: «Que moje (*bapsē*) la punta de su dedo en agua.» Cuando se moja en dedo con agua, no se sumerge. Cuando se pone horizontalmente sobre el agua deprimiendo ligeramente la superficie, retiene más de ella que cuando se hunde perpendicularmente en la misma. Juan 13:26 habla dos veces de mojar el bocado (*bapsas* y *embapsas*). Pero un bocado que se sostiene con los dedos sólo es sumergido de manera parcial. En Apocalipsis 19:13 el significado obvio de las palabras *peribēblēmenos himation bebammenon haimati* es: «Está vestido de una ropa teñida de sangre.» La alusión aquí es probablemente a Isaías 63:1ss.: «¿Quién es éste que viene de Edom, de Bosrá, con vestidos rojos? ... ¿Por qué es rojo tu vestido, y tus ropas como del que ha pisado en el lagar? He pisado yo solo el lagar, ... los hollé con mi furor; y su sangre salpicó mis vestidos, y manché todas mis ropas.» Así, en este caso el bautismo fue por aspersión. *Baptizō* aparece en el Nuevo Testamento unas ochenta veces; *baptisma* unas veinte veces; y bautismos cuatro veces. Por cuanto todos admiten que el bautismo puede efectuarse por inmersión, y por cuanto las purificaciones bajo el Antiguo Testamento (llamadas por el Apóstol, en Hebreos 9: 10, en griego, «diversos bautismos») eran llevadas a cabo por inmersión, efusión y rociamiento, no será sorprendente que en algunos de estos numerosos pasajes el bautismo al que se hace referencia implicara necesariamente la inmersión. Poco resulta o así ha sido ordenado, que no hay ningún pasaje de esta naturaleza en todo el Nuevo Testamento. Los lugares en los que aparecen estas palabras se pueden clasificar en las siguientes clases: (1) Aquellos en los que, tomados aisladamente, la presunción es en favor de la inmersión. (2) Aquellos en los que la idea de la inmersión queda necesariamente excluida.

13. Significado y uso de Baptizein, New York, 1868, pág. 85.

(3) Aquellos que no son decisivos por sí mismos, pero en los que la presunción es total en favor de la efusión.

A la primera clase pertenecen aquellos pasajes que hablan de personas bautizadas al ir al (*eis*) agua, y «subió luego del agua» (Mt 3:16; Hch 8:38, 39). Pero estos pasajes tienen que ser aislados a fin de crear una presunción en favor de la inmersión. Según los antiguos relatos, la manera común de bautizar era que la persona entrara en el agua, y entonces se le derramaba agua en la cabeza, y luego salía fuera del agua, no incomodada en absoluto por unos vestidos empapados. Y cuando recordamos que se dice acerca de Juan que «acudían a él de Jerusalén, de toda la Judea, y de toda la región de alrededor del Jordán, y eran bautizados por él en el Jordán, confesando sus pecados» (Mt 3:5, 6), parece físicamente imposible que debiera haber sumergido a toda esta multitud. Cuando se toman todas las circunstancias en consideración, la presunción en favor de la inmersión desaparece, incluso en esta clase de pasajes.

La segunda clase de pasajes, aquellas de las que está excluida la idea de la inmersión, incluye todas aquellas que tienen que ver con el bautismo del Espíritu. Se dice con frecuencia que el Espíritu es derramado sobre los hombres; pero de los hombres nunca se dice que sean sumergidos o hundidos en el Espíritu Santo. Esta idea es totalmente incongruente. Así, cuando se dice que los hombres son bautizados por el Espíritu Santo, como sucede tan a menudo, la referencia tiene que ser a la efusión del Espíritu Santo, mediante la que el alma es purificada de pecado. Por cuanto el Espíritu Santo es una persona, y no una mera influencia o fuerza, la preposición en empleada en este contexto (Mt 3:11; Mr 1:8; Jn 1:33; Hch 1:5; 11:16; 1 Co 12:13) tiene que tener su sentido instrumental. La obra que el Espíritu Santo efectúa en nosotros es un bautismo. Así como el agua en manos de Juan era el medio purificador para el cuerpo, de la misma manera el Espíritu Santo, enviado o dado por Jesucristo, purifica el alma. Algunos de los modernos comentaristas son tan puristas que están indispuestos a admitir la más ligera divergencia del uso clásico en el griego del Nuevo Testamento. Hablan como si los escritores sagrados fueran gramáticos griegos, en lugar de ser, como sucedía en la mayor parte de los casos, hombres sin letras que escribían en lo que para ellos era una lengua extranjera. Así, por el hecho de que la partícula *hina* tiene en griego clásico siempre un sentido de propósito, niegan que se use nunca en sentido de denotar un mero resultado o consecuencia, incluso en casos como Lc 22:30: «Os asigno un reino para que comáis y bebáis a mi mesa en mi reino.» Juan 6:7: «Doscientos denarios de pan no bastarán para que cada uno de ellos tome un poco.» Romanos 11: 11: «¿Acaso han tropezado los de Israel para quedar caídos?» ... etc., etc. Así también, por cuanto las palabras *pisteuo*, *pistis* y *pistos* raramente se encuentran en los clásicos en construcción con la preposición en, dan la interpretación más innatural a muchos pasajes a fin de evitar admitir esta construcción en el Nuevo Testamento. Esto se hace a pesar de pasajes tales como Marcos 1: 15, *pisteuete en tō euangeliō*. Gálatas 3:26: «Vosotros sois todos los hijos de Dios, *dia tēs pisteōs en Christō lēsou*. Efesios 1: 15, «después que oíd de vuestra *pistin en tō*

Kurio Iësou; y muchas otras de clase semejante. De la misma manera, debido a que el sentido instrumental de *en* es raro en los clásicos, se evita tanto como se puede en las Escrituras. El bautismo en *pneumati*, en lugar de ser entendido como significando un bautismo mediante o con el Espíritu, se hace significar «en la esfera del Espíritu», y el bautismo en *puri*, bautismo «en la esfera del fuego». Lo que esto pueda significar sería difícil que lo entendieran aquellos a quienes se dirige la Biblia. Se contrastan el bautismo de Juan y el de Cristo. El primero bautizaba con agua, el otro con el Espíritu Santo. En Hechos 1:5 se dice: «Juan ciertamente bautizó con agua (*hudati*, el simple instrumental dativo), mas vosotros seréis bautizados (en *Pneumati hagiö*) con el Espíritu Santo dentro de no muchos días.» Por cuanto bautizar *hudati* no puede significar sumergir en agua, tampoco bautizar en *to Pneumati* puede significar sumergir en el Espíritu. El hecho es que *baptizein* no expresa ningún modo particular de acción. En cuanto a teñir, expresa cualquier acción mediante la que se dé color a un objeto; enterrar, cualquier clase de acción mediante la que se oculte y proteja un objeto; lo mismo bautizar: expresa cualquier acción mediante la que una persona sea llevada al estado de estar mojada, purificada, o incluso embriagada, como por opio o vino.

Otro pasaje en el que aparece esta palabra, en el que está ausente la idea de inmersión es 1 Corintios 10:1,2: «Nuestros padres todos estaban debajo de la nube, y todos pasaron por en media del mar; y todos fueron bautizados a Moisés en la nube y en el mar» (V.M.). El pueblo pasó a través del mar a pie enjuto. Por la que se pueda saber, ni una gota de agua los llegó a mojar. La nube a la que se hace referencia era indudablemente la columna de nube de día, y la columna de fuego de noche, que condujo al pueblo a través del desierto. El sentido sencillo y generalmente aceptado de este pasaje es que así como una persona es traída, mediante el bautismo cristiano, al número de los discípulos profesantes y confesos de Cristo, así los hebreos fueron traídos, mediante las manifestaciones sobrenaturales del poder divino que se especifica en este pasaje, a la relación de discípulos y seguidores de Moisés. No hay alusión en este caso ni a inmersión, ni a efusión ni a aspersión. Otro pasaje que pertenece a esta clase es Marcos 7:4, «Y de la que viene del mercado no comen a menos que la laven (*baptisöntai*); y hay muchas otras cosas que han recibido para observarlas obligatoriamente, como lavamientos de copas, jarros, vajilla de cobre y divanes para comer (*klinön*)». Mantener que se sumergían las camas o los divanes es un mero acto de desesperación. El bautismo significa aquí, como en todas las otras partes cuando se emplea para denotar un rito religioso, una purificación simbólica mediante agua, sin la menor referencia al modo en que se llevaba a cabo esta purificación.

La tercera clase de pasajes incluye todos aquellos en las que la idea de la inmersión, aunque no queda totalmente excluida, es totalmente improbable. El difunto doctor Edward Robinson, la mayor autoridad acerca de todo lo que tiene que ver con todo lo que se relaciona con la topografía y la geografía física de Palestina y con los hábitos de sus habitantes, hasta allí donde están determinados por la naturaleza del país, dice: (1) «Se excluye por lo general la idea de

baños privados en familias en Jerusalén y Palestina». (2) «En Hch. 2:41, se dice que tres mil personas fueron bautizadas en Jerusalén aparentemente en un día, en la época de Pentecostés, en junio, y en Hechos 4:4 se implica necesariamente el mismo rito con respecto a cinco mil más. En estos casos tenemos, en contra de la idea de la inmersión, una dificultad aparentemente insuperable, por la escasez de agua. En verano no hay ningún arroyo con agua corriente en las cercanías de Jerusalén, excepto el riachuelo de Siloam, de unas pocas varas de longitud; y la ciudad tiene su suministro de agua procedente de cisternas y depósitos públicos.¹⁴ No se hubiera podido obtener una cantidad suficiente de ninguna de estas fuentes para la inmersión de ocho mil personas. La misma escasez de agua impedía el uso de baños privados de manera general, y así también se excluye adicionalmente la idea de bañarse» en pasajes como Lc 11 :38; Mr 7:2-8. El confirma su conclusión observando además: (3) «En las más antiguas versiones latinas del Nuevo Testamento, como por ejemplo la itálica, que Agustín consideraba como la mejor de todas, y que aparentemente se remonta al siglo segundo y a unos usos relacionados con la era apostólica, el verbo griego baptizō es uniformemente transcrito en la forma latinizada «baptizo», no traducándose nunca como «immergo», ni con ningún otro término similar, mostrando que había algo en el rito de bautismo con el que estos términos no se correspondían.¹⁵ (4) Las fuentes bautismales que todavía se ven¹⁶ entre las ruinas de las más antiguas iglesias griegas en Palestina, como en Tekoa y Gofna, y que aparentemente pertenecen a una época muy primitiva, no son lo suficientemente grandes como para admitir el bautismo de adultos por inmersión, y es evidente que nunca estuvieron dirigidas a tal fin». ¹⁷ Por ello, es sumamente improbable que los miles mencionados en los primeros capítulos de Hechos fueron bautizados por inmersión. La misma improbabilidad la tenemos en el caso del centurión en Cesarea y del carcelero de Filipos. Con respecto al primero, Pedro dijo: «¿Puede acaso alguno impedir agua?», lo que implica naturalmente que el agua debía ser traída a Cornelio, y no él ser llevado al agua. En cuanto al carcelero, se dice (Hch 16:33) que él y todos los suyos fueron bautizados dentro de la cárcel, como lo implica la narración misma, a medianoche. Y tenemos la misma improbabilidad en contra de la suposición de que el eunuco mencionado en Hechos 8:27-38 fuera bautizado por inmersión. Estaba entonces viajando por una zona desierta del país hacia Gaza cuando Felipe se encontró con él. «Y yendo por el camino, llegaron a cierta agua (epi ti hudōr, a algo de agua)». No se conoce en toda la región ninguna corriente de agua que sea suficientemente profunda para permitir la inmersión de un hombre. Desde luego, es posible que hubiera podido existir un depósito o estanque en aquella zona, pero es algo que se debe suponer sin evidencia y contra lo probable. Se dice que «descendieron al agua» y que «subieron del agua».

14. Véase *Biblical Researches in Palestine*, Vol. I, págs. 479-516.

15. Véase Blanchini. *Evangeliorum Quadruplex*, ele., Rom. 1749.

16. Véase Robinson: *Biblical Researches in Palestine*, Ed. Boston, 1841, vol. II, pag. 182, vol. III, pag. 78.

17. Véase Robinson, *Lexicon of the New Testament*, palabra baptizo, New York, 1850.

Pero esto también podría decirse aunque el agua no fuera suficientemente profunda para cubrir los tobillos. Aun es más fuerte la presuposición en contra de la inmersión en el caso mencionado en Mr. 7:4. Allí se dice de «los fariseos y todos los judíos» que «al volver de la plaza, si no se bautizan (*ean mē baptisōntai*), no comen». Consideremos aquí, (1) Que los baños privados en Jerusalén eran cosa muy infrecuente, por los mismos condicionamientos de la ciudad. (2) Que lo que se dice no se dice meramente de hombres ricos y de rango a los que se les pudieran suponer comodidades y lujos que el común del pueblo no pudiera disfrutar, sino que se dice de «todos los judíos». Es casi increíble, bajo tales circunstancias, que «todos los judíos» se sumergieran cada vez que llegaran del agora, esto es, de «un lugar de reunión pública en poblaciones y ciudades; cualquier lugar abierto, donde la gente se reuniera bien para tratar de negocios, bien para sentarse y conversar. En las ciudades orientales, estos lugares abiertos estaban generalmente dentro de las puertas; y aquí tenían lugar los negocios públicos, las sesiones de los tribunales, y también los mercados».¹⁸ Es muy difícil creer que todos los judíos se sumergieran cada vez que llegaran de un lugar así de reunión pública, considerando que no tenían disponibles las instalaciones para tal inmersión. (3) Las palabras bautizar y lavar se intercambian en toda esta conexión de tal manera que se muestra que, en la mente del escritor, eran expresiones sinónimas. Los fariseos se quejaban de que los discípulos comían con manos no lavadas (*aniptoís*), porque ellos no comen a no ser que se laven (*nipsōntai*) las manos; y cuando llegan del mercado no comen a no ser que se laven (*baptisōntai*); y se aferran al lavamiento (*baptismous*) de copas, y jarros, y de vasos de cobre, y de lechos o divanes. Bautizarse las manos era lavarse las manos, y la manera normal de hacer las abluciones en el este es echando agua sobre las manos (véase 2 Reyes 3:11). Es cosa notoria que las varias abluciones prescritas por la ley de Moisés eran a veces llevadas a cabo por inmersión, a veces por efusión, y a veces por rociamiento. Y no es menos cierto que los escritores sagrados llaman a todos estos modos de purificación *diaphoroi baptismoí*, como en Hebreos 9: 10 y Marcos 7:4. Así, por lo que respecta al Nuevo Testamento, no hay un solo caso en el que bautismo implique necesariamente inmersión; hay muchos casos en los que este sentido es totalmente inadmisibles, y muchos más en los que es improbable en grado sumo. Si la inmersión fuera indispensable, ¿por qué no se emplea la palabra *kataduō* para expresar el mandamiento? Si se quisiera expresar rociamiento de manera exclusiva, ¿por qué no emplear *rhazno* o *rhantizō*? Simplemente por cuanto el modo no es nada y la idea lo es todo, que se escogió una palabra que incluye todos los modos en que se puede aplicar agua como medio de purificación. Y ésta es la palabra *baptizō*, para la que no hay sustituto legítimo, y por ello esta palabra ha sido retenida por todas las Iglesias de la Cristiandad, incluso por los mismos Bautistas.

18. Robinson, sub voce.

El uso patrístico

Este es un campo denso y enmarañado, en el que cualquiera puede encontrar lo que quiera buscar, excepto si busca una prueba de que los padres siempre emplearan la palabra bautizō en el sentido de inmersión. Hablan ellos de las aguas del caos como bautizadas por el Espíritu de Dios que se movía sobre ellas; fueron por ello santificadas y les fue impartido a las aguas un poder santificador. El único punto de interés aquí es que Tertuliano, por ejemplo, consideraba esto como «baptismi figura», una figura del bautismo. El punto de semejanza no era, desde luego, la inmersión. Pero además de esto, Suicer da de los escritos de los padres no menos que ocho «significados de la palabra bautismo (*vocis baptismi significationes*)», ilustrándolos copiosamente. (1) El diluvio fue un bautismo, no sólo para el mundo, purificándolo de sus pecados, sino también para Noé y su familia, como medio de salvación. Así como ellos fueron salvados por las aguas, que levantaron el arca, así nosotros somos salvos por el bautismo. (2) El bautismo de Moisés cuando pasó a través del Mar Rojo. El mar era el símbolo del agua del bautismo; la nube, del Espíritu Santo. (3) El de los hebreos, por cuanto entre ellos toda persona o cosa impura, *eloueto hudati*, era lavada con agua. Este lavamiento, se hiciera como se hiciera, era un bautismo. (4) El bautismo de Juan, que era considerado como introductorio, no espiritual, no comunicando el Espíritu, sino simplemente para arrepentimiento. (5) El bautismo de Jesús. *Baptizei Iēsous, all' en pneumatī*. Aquí se excluye la inmersión. (6) De lágrimas, día *dakruōn*. «Conozco un quinto», dice Gregorio Nizanceno,¹⁹ «por lágrimas, pero muy laborioso, cuando alguien lava (*ho louōn*) su almohada y su cama cada noche con sus lágrimas». (7) De sangre. Los mártires fueron bautizados con sangre. La cruz y la muerte de Cristo fueron llamadas Su bautismo, por cuanto mediante ellas hizo la purificación por los pecados de los hombres. (8) El bautismo de fuego. Esto es a veces entendido del Espíritu Santo, que purifica como purifica el fuego; otras veces, de la final conflagración cuando la tierra será purificada con fuego. Así, para los padres el bautismo era el acto de purificación, y no simplemente ni sólo el acto de inmersión.²⁰ No se niega que *baptizein* signifique sumergir, ni que se emplee frecuentemente en este sentido por parte de los padres y por parte de los autores clásicos; no se niega que el rito cristiano fuera a menudo administrado, después de la era apostólica, por inmersión; ni siquiera se niega que durante ciertos períodos de la historia de la Iglesia, y en ciertas regiones, que fuera la inmersión el método común por el que se administraba el bautismo. Pero se niega que la inmersión sea esencial para el bautismo; que fuera el método común en las iglesias apostólicas; que fuera en cualquier tiempo ni en cualquier parte de la Iglesia el método exclusivo; y más especialmente, se niega que la inmersión sea ahora y en todas partes

19. *Oratio XXXIX; Opera. Colonia, 1680, Vol. I, pág. 634.*

20 Joh. Caspari Suiceri, *Thesaurus Ecclesiasticus e Patribus Græcis ordine alphabetico exhibens Quæcunque Phrases, Ritus, Dogmata, Hæreses, et hujusmodi alia spectant. Opus viginti annorum indefesso labore adornatum, 2a. edición, Amsterdam, 1728.*

obligatoria ni necesaria para la integridad del bautismo cristiano.²¹

La universalidad del Evangelio.

El tercer argumento general acerca de esta cuestión se deriva del hecho de que el Evangelio está designado para todas las clases de personas y para todas las partes de la tierra. No está pensado exclusivamente para los fuertes y robustos, sino también para los débiles, los enfermos y los moribundos. No debe quedar limitado a las regiones cálidas o templadas de la tierra, sino que debe ser predicado, y sus ordenanzas deben ser administradas, allí donde se puedan hallar hombres caídos. El bautismo por inmersión sería ciertamente fatal a muchas personas enfermas; para los moribundos, sería imposible. Para los moradores de Groenlandia, si fuera posible sería una tortura; y para los habitantes de los desiertos de Arabia y de África, les podría ser administrado sólo muy de tarde en tarde o bien al final de un largo peregrinaje. Pero el bautismo es un deber imperativo. El mandamiento de Cristo es: «Id, y haced discípulos en todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.» No se puede creer que nuestro bendito Señor habría ordenado un rito externo como modo de profesar Su religión, cuya observancia fuera extremadamente difícil bajo muchas circunstancias, y en ocasiones imposible.

Argumento en base del diseño de la ordenanza

Este argumento fue anticipado al comienzo de esta sección. Pero precisa de una consideración más particular. (1) Se admite que el bautismo es un signo, y que la bendición que significa es la purificación del pecado. (2). Se admite que las purificaciones teocráticas, que tenían el mismo sentido general, eran llevadas a cabo mediante inmersión, efusión y rociamiento. (3) Se admite que el alma es purificada de la culpa del pecado mediante la sangre de Cristo. (4) Se admite que bajo el Antiguo Testamento, la aplicación de la sangre de los sacrificios por el pecado se expresaba mediante el acto de rociar. Era rociada sobre el pueblo (Ex 24:8), en beneficio de quienes se ofrecían los sacrificios; era rociada sobre el altar; y, por parte del Sumo Sacerdote, sobre el propiciatorio. En el Nuevo Testamento se expresa la aplicación de la sangre de Cristo mediante la misma palabra. «Elegidos ... para ... ser rociados con la sangre de Jesucristo» (1 P 1 :2) «La sangre rociada que habla mejor que la de Abel» (He 12:24).

21. Véase Hermann Cremer, *Biblisches-Theologisches Wörterbuch der Neutestamentlichen Gräcität*, Gotha, 1866. Después de referirse a las abluciones del Antiguo Testamento, el autor dice, en la pág. 87: «Por ello, debemos entender por baptizein un lavamiento, cuyo designio, como el de los lavamientos y purificaciones de la teocracia, era la purificación del alma de pecado (Entsündigung)». En la pág. 89 se dice: «Encontramos el significado secundario de baptizein en Mateo 3: 11: Bapt. en pneumatō agiō kai puri, opp. en hudati eis metanoian, comp. Lc 3:16; Jn 1:33. El hecho de que no es el significado de inmersión, sino de “lavar con el designio de purificar” el que se comunica, queda claro por la antítesis entre en hud. y en pn. con la que se distingue entre los dos bautismos».

(5) Además, se admite que la purificación del alma de la contaminación moral del pecado es efectuada por la renovación del Espíritu Santo. (6) Se admite que la comunicación de las influencias santificadoras del Espíritu se expresa con el empleo de dos figuras familiares, la de la unción con aceite y la del derramamiento de agua. Los reyes, sacerdotes y profetas eran ungidos. El pueblo de Dios es llamado Sus «ungidos». El Apóstol Juan dice a los creyentes: «Mas vosotros tenéis unción del Santo y sabéis todas las cosas. ... la unción que recibisteis de él permanece en vosotros» (1 Jn 2:20 y 27). La otra figura no es menos familiar (Is 32:15; Jl 2:8.) Las influencias del Espíritu son comparadas a la lluvia que riega la tierra, y al rocío que cae sobre la hierba segada. Por todo esto, es evidente que la verdad simbolizada en el bautismo puede ser Significada por inmersión, efusión o rociado; pero que la ordenanza es más significativa y más conforme a la Escritura cuando se aplica mediante efusión o rociamiento.

16. LA EFICACIA DEL BAUTISMO Y EL RE-BAUTISMO

Habiendo comprendido mucho mejor el asunto de la eficacia del bautismo, o mejor dicho, de la comunicación de la gracia de Dios hacia el pecador en y por el bautismo, y habiendo expuesto las implicaciones morales de ser bautizados, ahora podemos entrar a revisar un asunto demasiado importante para la cristiandad: El rebautismo.

¿Por qué re-bautiza nuestra iglesia contemporánea? Para contestar a esta pregunta quiero hacerlo comenzando por analizar el razonamiento histórico de nuestra iglesia al respecto, luego relacionaré algunos de los casos más comunes y que deben ser resueltos respecto al asunto del rebautismo, entonces condensaré las posturas generales que hay en cuanto a la practica del rebautismo (hacerlo o no), y finalmente nombraré cuál es mi perspectiva y practica al respecto.

Pero antes, quiero reconocer y recordar a la iglesia que este es un asunto que en mi opinión no puede resolverse mediante el ejercicio exegetico (análisis de los textos bíblicos), pues este es un asunto que no fue desarrollado en la iglesia apostólica. Pero esto no implica que no podamos hacer un ejercicio teológico responsable al respecto. Así que sé que algunos de mis hermanos no estarán de acuerdo con mi postura, y eso lo entiendo, y del mismo pido ser comprendido por la mía, pues ninguno tiene la suficiente evidencia bíblica para tomar una decisión plenamente acertada al respecto. Más bien cada uno habiendo hecho un ejercicio de articulación teológica del asunto, tomará una humilde decisión.

1.17 La Práctica del Re-bautismo en la Iglesia Cristiana

1.17.1 Re-bautismo en la Iglesia Apostólica

¿Hubo re-bautismos en la iglesia apostólica? Es decir, ¿se bautizó con agua a las personas dos veces o más durante su vida? La respuesta a esta pregunta es afirmativa, pues el relato de Lucas nos brinda información de que esto así aconteció:

Hec.19.1-7 “Aconteció que entre tanto que Apolos estaba en Corinto, Pablo, después de recorrer las regiones superiores, vino a Efeso, y hallando a ciertos discípulos, les dijo: ¿Recibisteis el Espíritu Santo cuando creísteis? Y ellos le dijeron: Ni siquiera hemos oído si hay Espíritu Santo. Entonces dijo: ¿En qué, pues, fuisteis bautizados? Ellos dijeron: En el bautismo de Juan. Dijo Pablo: Juan bautizó con bautismo de arrepentimiento, diciendo al pueblo que creyesen en aquel que vendría después de él, esto es, en Jesús el Cristo. Cuando oyeron esto, fueron bautizados en el nombre del Señor Jesús. Y habiéndoles impuesto Pablo las manos, vino sobre ellos el Espíritu Santo; y hablaban en lenguas, y profetizaban. Eran por todos unos doce hombres”

Entonces en efecto hubo re-bautizos en la Iglesia apostólica ¿cuántos casos de re-bautismo? ¿Solamente este? Personalmente pienso que este bien pudo haber sido el único caso de re-bautismo, pero también es cierto que este pudo ser uno de los muchos casos que hubo en la iglesia.

Entonces ¿por qué se dieron estos re-bautismos? Si basamos nuestra respuesta en este texto para afirmar que hubo re-bautismos en la iglesia primitiva, el mismo texto ha de ser nuestro fundamento para determinar qué clase de rebautismo se practicó.

Notemos que el rebautismo fue para aquellos que eran discípulos de Juan que ahora se hacían discípulos de Jesús. Eran personas que esperaban al Mesías, pues ese era el mensaje de Juan el Bautista, y ahora que el Cristo les era predicado, procedían a creer en él, es decir, se bautizaban en su nombre.

Por lo demás, no sabemos si hubo otra clase de rebautismos, y si los hubo, al menos no hay de ello evidencia en la Escritura.

¿Entonces debemos rebautizar? Si basamos nuestra conducta en este pasaje, pues entonces queda claro que sí podemos rebautizar, la cuestión es entonces cuándo y a quiénes, y esto es algo que se complica, pues el único rebautismo aquí fue a los discípulos de Juan.

- **¿Por qué se rebautizó a los discípulos de Juan?**

Solo hay dos posibilidades: Una es que todos los que fueron discípulos de Juan, posteriormente se bautizaron como discípulos de Jesús. Es decir, todos los que creyeron la profecía de Juan y fueron por él bautizados, al enterarse de que Jesús es el hijo de Dios y venir a él, fueron rebautizados, ahora para ser discípulos de Jesús. La otra posibilidad es que no todos los discípulos de Juan fueron bautizados como discípulos de Jesús, pero en tal caso ¿cómo se les reconoció como discípulos de Cristo? Veamos los hechos:

Según los sinópticos, hombre y mujeres permanecieron con Juan como discípulos, y aun cuando ya el ministerio del Señor estaba en boga, Juan todavía bautizaba, aunque con menos frecuencia y en menor número que el de Jesús:

Jua.3.22-36; 4:1-3 “Después de esto, vino Jesús con sus discípulos a la tierra de Judea, y estuvo allí con ellos, y bautizaba. Juan bautizaba también en Enón, junto a Salim, porque había allí muchas aguas; y venían, y eran bautizados. Porque Juan no había sido aún encarcelado. Entonces hubo discusión entre los discípulos de Juan y los judíos acerca de la purificación. Y vinieron a Juan y le dijeron: **Rabí, mira que el que estaba contigo al otro lado del Jordán, de quien tú diste testimonio, bautiza, y todos vienen a él.** Respondió Juan y dijo: No puede el hombre recibir nada, si no le fuere dado del cielo. Vosotros mismos me sois testigos de que dije:

Yo no soy el Cristo, sino que soy enviado delante de él. El que tiene la esposa, es el esposo; mas el amigo del esposo, que está a su lado y le oye, se goza grandemente de la voz del esposo; así pues, este mi gozo está cumplido. Es necesario que él crezca, pero que yo mengüe. El que de arriba viene, es sobre todos; el que es de la tierra, es terrenal, y cosas terrenales habla; el que viene del cielo, es sobre todos. Y lo que vio y oyó, esto testifica; y nadie recibe su testimonio. El que recibe su testimonio, éste atestigua que Dios es veraz. Porque el que Dios envió, las palabras de Dios habla; pues Dios no da el Espíritu por medida. El Padre ama al Hijo, y todas las cosas ha entregado en su mano. **El que cree en el Hijo tiene vida eterna; pero el que rehúsa creer en el Hijo no verá la vida, sino que la ira de Dios está sobre él. Cuando, pues, el Señor entendió que los fariseos habían oído decir: Jesús hace y bautiza más discípulos que Juan. (aunque Jesús no bautizaba, sino sus discípulos), salió de Judea, y se fue otra vez a Galilea”**

Es un hecho que no todos los discípulos de Juan se convirtieron en discípulos de Jesús, pues incluso, discípulos de Juan fueron comparados con los de Jesús, y además posteriormente enviados a Jesús para preguntarle si él era el Cristo:

Luc.5.33-35 “Entonces ellos le dijeron: ¿Por qué los discípulos de Juan ayunan muchas veces y hacen oraciones, y asimismo los de los fariseos, pero los tuyos comen y beben? Él les dijo: ¿Podéis acaso hacer que los que están de bodas ayunen, entre tanto que el esposo está con ellos? Mas vendrán días cuando el esposo les será quitado; entonces, en aquellos días ayunarán”

Luc.7.18-19 “Los discípulos de Juan le dieron las nuevas de todas estas cosas. Y llamó Juan a dos de sus discípulos, y los envió a Jesús, para preguntarle: ¿Eres tú el que había de venir, o esperamos a otro?”

Entonces siendo un hecho que no todos los discípulos se convirtieron al Señor tan prono éste apareció en escena, la cuestión es si gradualmente todos los discípulos de Juan se convirtieron a Cristo, y si aquellos que lo hicieron fueron necesariamente rebautizados.

La primera pregunta no es tan importante en nuestro asunto del rebautismo con la segunda, y es que precisamos saber si los discípulos de Juan que siguieron a Jesús fueron rebautizados por Jesús y los suyos.

En mi opinión, todos aquellos que eran discípulos de Juan y que en algún momento quisieron unirse a Jesús y sus discípulos, fueron rebautizados, porque ¿cómo podrían ser contados como discípulos sin bautismo, cuando el bautizarse era la adhesión a un maestro y una doctrina? ¿Cómo podrían con legitimidad administrar el bautismo de Jesús aquellos que no fueron bautizados por él? Estas son las razones por las que considero que incluso los discípulos de Juan que gradualmente se unían a Jesús eran bautizados.

Aquí la cuestión más intrigante es si al rebautizarse en Jesús, se implicaba que todavía no se estaba purificado o perdonado por Dios. Sin embargo, esa no parece ser una necesaria implicación:

Mat.21.23-32 “Cuando vino al templo, los principales sacerdotes y los ancianos del pueblo se acercaron a él mientras enseñaba, y le dijeron: ¿Con qué autoridad haces estas cosas? ¿y quién te dio esta autoridad? Respondiendo Jesús, les dijo: Yo también os haré una pregunta, y si me la contestáis, también yo os diré con qué autoridad hago estas cosas. **El bautismo de Juan, ¿de dónde era? ¿Del cielo, o de los hombres?** Ellos entonces discutían entre sí, diciendo: Si decimos, del cielo, nos dirá: ¿Por qué, pues, no le creísteis? Y si decimos, de los hombres, tememos al pueblo; porque todos tienen a Juan por profeta. Y respondiendo a Jesús, dijeron: No sabemos. Y él también les dijo: Tampoco yo os digo con qué autoridad hago estas cosas. Pero ¿qué os parece? Un hombre tenía dos hijos, y acercándose al primero, le dijo: Hijo, ve hoy a trabajar en mi viña. Respondiendo él, dijo: No quiero; pero después, arrepentido, fue. Y acercándose al otro, le dijo de la misma manera; y respondiendo él, dijo: Sí, señor, voy. Y no fue. ¿Cuál de los dos hizo la voluntad de su padre? Dijeron ellos: El primero. Jesús les dijo: **De cierto os digo, que los publicanos y las ramera van delante de vosotros al reino de Dios. Porque vino a vosotros Juan en camino de justicia, y no le creísteis; pero los publicanos y las ramera le creyeron; y vosotros, viendo esto, no os arrepentisteis después para creerle”**

Estas palabras, según los evangelistas, fueron pronunciadas por Jesús, cuando ya estaba cerca la muerte de nuestro Señor, en su última estadía en Jerusalén, y en ellas Jesús implica que todos los que creyeron a Juan, y fueron bautizados por él, van hacia el reino de Dios, lo cual acentúa la realidad de que fueron perdonados de sus pecados.

Entonces, rebautizarse, no necesariamente implicaba que uno no estaba perdonado de los pecados, sino quizá era solamente para adherirse formalmente al Maestro y su doctrina.

Sin embargo, una cosa también era segura, y es que por medio del bautismo de Jesús, también se predicaba el perdón de pecados, y ese era un punto escandaloso del ministerio de Jesús. Eso ya se argumentó arriba. Ahora bien, esto nos lleva a dejar abierta la posibilidad de que los discípulos de Juan que se adscribían a Jesús no fueran rebautizados, pues si el bautismo era un baño para purificación nada más, y ya siendo entonces limpiados ¿para qué rebautizarse?

No obstante, el suceso acontecido con los discípulos de Juan y Pablo nos muestra que el bautismo tenía entonces no solo un simbolismo purificador, sino también era una adhesión formal al Maestro y su doctrina:

Hec.19.1-7 “Aconteció que entre tanto que Apolos estaba en Corinto, Pablo, después de recorrer las regiones superiores, vino a Efeso, y hallando a ciertos discípulos, les dijo: ¿Recibisteis el Espíritu Santo cuando creísteis? Y ellos le dijeron: Ni siquiera hemos oído si hay

Espíritu Santo. Entonces dijo: ¿En qué, pues, fuisteis bautizados? Ellos dijeron: En el bautismo de Juan. Dijo Pablo: **Juan bautizó con bautismo de arrepentimiento**, diciendo al pueblo que creyesen en aquel que vendría después de él, esto es, en Jesús el Cristo. Cuando oyeron esto, fueron bautizados en el nombre del Señor Jesús. Y habiéndoles impuesto Pablo las manos, vino sobre ellos el Espíritu Santo; y hablaban en lenguas, y profetizaban. Eran por todos unos doce hombres”

Entonces ¿dudó Pablo de la purificación de los pecados de estos discípulos? No lo creo, ya que él mismo señala que fue un bautismo para arrepentimiento, implicándose que hubo entonces perdón de pecados. Más bien, yo me inclino a pensar que el bautismo aquí fue la expresión de la fe ordinaria en Jesús, de quien quizá no habían oído, o no tenían claro que Jesús era el Cristo profetizado por Juan. Aquí, el punto no es el perdón sino la fe en Jesús, es un caso particular, que no se aplica a todos los judíos, pues muchos de ellos ni siquiera recibieron a Juan.

Así que este rebautismo se realizó como expresión de fe, como adhesión a Cristo y su doctrina, y en este caso particular no necesariamente para perdón de pecados. Y fue por esta fe en Cristo, que ellos pudieron recibir el Espíritu Santo, dándose a entender que solo mediante Jesús, ni siquiera mediante Juan, se podía recibir el Espíritu Santo.

Entonces, ¿debería la iglesia cristiana rebautizar a los discípulos de Juan? La respuesta es positiva. La cuestión es que la iglesia posteriormente tuvo que desarrollar una respuesta a otra cuestión algo diferente ¿deberíamos rebautizar a aquellos que ya fueron bautizados en Cristo alguna vez? ¿Deberíamos rebautizar a aquellos que han recibido un falso Evangelio? De eso se tratan los puntos que siguen:

1.17.2 El rebautismo de los herejes y convertidos a falsos evangelios

Para contextualizarnos hermanos en este asunto, debemos recordar algunas premisas que fueron sostenidas por nuestros padres eclesiales:

- La regeneración es obrada en el bautismo y por el bautismo a través del cual obra el Espíritu Santo de Dios.

En realidad esta fue la doctrina de nuestra iglesia, aunque no de los apóstoles, sino la de los padres, quienes si bien enseñaban la necesidad de “nacer del agua y del Espíritu”, gradualmente comenzaron a considerar al ritual como la fuente y medio eficaz de la salvación, desligándolo de su rol dentro de la fe del pecador. Es decir, que nuestros padres eclesiales consideraban que Dios hacía renacer a las personas bautizadas, por el bautismo en sí, y no por la fe que es expresada en el bautismo.

De ahí que nuestros padres creyeran, por ejemplo, que el Espíritu obraba la regeneración por el bautismo en sí, y esto en virtud, no tanto de que el bautismo exprese la fe en Cristo, sino en que el agua haya recibido bendición de Dios y que el bautismo haya sido ordenado por Jesús. Es decir, Jesús ordenó el bautismo (el rito) como el lavado por el cual él (por su Espíritu) purificaría los pecados de su pueblo, y esto porque las aguas del bautismo son santificadas por el Espíritu.

Esto lo podemos leer en nuestra historia de la iglesia¹⁸ Ver correo.

Entonces comprendiendo algo de la teología bautismal de los padres de la Iglesia, podemos entender el contexto en que ellos determinaron no rebautizar.

- La iglesia que sucede a los apóstoles es la verdadera, solo ella puede dispensar salvación

Este también fue una premisa de nuestra iglesia antigua, y es que ellos consideraban que la iglesia era aquella que provenía de los apóstoles, tanto en doctrina, pero también en sucesión histórica, y que dado que a la iglesia, le fue dado el poder de “remitir pecados”, entonces solo la verdadera iglesia puede administrar el bautismo (ya se llamaba sacramento) de tal manera que pudiera salvar por todo lo que he dicho en el punto anterior.

Por tanto, esto también fue tomado en cuenta en el debate sobre el rebautismo.

- Unos apelaban al rebautismo, otros decían que no era necesario

Hubo un momento en que obispos se apartaron de la iglesia católica, ya fuera porque se rehusaban adscribirse a la iglesia católica o porque enseñaran cosas heréticas. De cualquier modo estos disidentes fueron denominados por la Iglesia como Herejes. Esto aconteció en el siglo II.

En este contexto, algunos obispos, considerando que solo por medio de la verdadera iglesia Cristo salvaba mediante el bautismo, el bautismo que administraban los herejes era ineficaz en invalido, y era un bautismo que no salvaba. Otros argumentaban, que aunque el bautismo podría salvar, debían no obstante ser rebautizados los que fueron bautizados por herejes, dado que al aceptar su bautismo, se implicaba que estos herejes también podían ser de alguna manera parte de la santa iglesia. Algo inadmisibles. Pero otros, argumentaban, que el bautismo era el medio por el que Cristo salvaba a los que lo recibían, independientemente de quien lo administrase e independientemente de la fe que tuviera en ese momento el bautizado. Y que además si siempre se fuera a rebautizar a los herejes, entonces habría tantos bautismos como herejes. Esto se puede leer en Concilio de Cartago.

- **Porqué rebautizar según algunos padres de la Iglesia**

Entonces, hermanos, comprendiendo algo de la teología y pensamiento de aquella época, podemos entender el porqué algunos teólogos sugerían el rebautismo:

Primero, creían que la gracia de Dios era administrada solamente por la verdadera iglesia, pura en doctrina y sucesión apostólica.

Segundo, creían que los herejes no tenían derecho ni gracia divina para administrar el santo bautismo.

Tercero, consideraban que el bautismo era un lavado por el que Dios regeneraba al pecador, atribuyendo el poder regenerador al agua santificada por la presencia del Espíritu.

Cuarto, siendo que el hereje negaba la fe o estaba apartado de la iglesia, entonces el bautismo que administraba no era salvador, pues Dios no salvaría a través de un hereje.

- **Porqué no rebautizar según otros padres de la Iglesia**

Sin embargo, otros teólogos argumentaban que no era necesario rebautizar, pues:

Primero, el bautismo fue ordenado por Dios, no por el hombre, y cada vez que éste sea administrado, es Dios quien bautiza, independientemente si lo hace un hereje, y por tanto, hay regeneración para el bautizado.

Segundo, se permite y se reconoce dentro de la Iglesia, que hay hombres impíos que bautizan, y no por eso la gracia bautismal es impedida, entonces ¿por qué la herejía sí la puede impedir? La herejía es otro pecado, y como tal, no puede impedir la gracia de Dios por el bautismo.

Tercero, si se bautizara a todos aquellos que han sido bautizados ya por herejes, entonces, ¿cuántos bautismos podría una persona recibir, habiendo tantas herejías?

- **La cuestión fue resuelta desde una perspectiva sacramental (poder del bautismo)**

Hermanos, démonos cuenta que la teología de aquella época era sacramental, en el sentido de atribuirle gradualmente poder salvador al rito como tal y no a la fe expresada en el bautismo.

Es decir, cuando nuestra iglesia decía: “Creo en el bautismo para perdón de pecados” Estaba creyendo que por el rito, eran limpiados los pecados, y gradualmente el bautismo como rito fue casi por completo superpuesto sobre la fe: Fe era bautizarse, pero entiéndase, bautizarse con una teología sacramental: Poder de Dios inherente al bautismo.

1.17.3 El rebautismo en la controversia donatista

Como regla general, la iglesia determinó no rebautizar, creyendo entonces que el bautismo obraba la regeneración por el Espíritu, en virtud de la mandato de Cristo, y del Espíritu que acompañaba al agua bautismal.

Para el siglo III, Donato, argumentaba una vez más que solamente aquellos ministros que eran piadosos podían administrar el sacramento del bautismo correctamente, es decir, que solo de ellos podía ser valido.

En esta ocasión, la retorica de Agustín nuevamente fue la que persuadió a la Iglesia, pues éste sostenía que los sacramentos de Cristo no eran eficaces, es decir, no obran la gracia que significaban, por el hecho del sacerdote ser sin mancha sino por el carácter de la iglesia, como mediadora de la salvación, y que siendo el sacramento del bautismo un don ordenado para la iglesia de Cristo, su eficacia no está impedida por el pecado del sacerdote. El sacramento de Cristo es siempre valido. Con esto Agustín acentuaba el poder de Cristo en la iglesia (desde su perspectiva) y una vez más afirmaba su teología de no rebautizar, y esta fue la posición oficial de toda la iglesia.

Hermanos, notemos que esta decisión se tomó en un contexto en que el bautismo se consideraba un medio de gracia, no porque expresara la fe del pecador, y viendo que la fe era lo establecido por Dios para salvar, el bautismo implicaba ser un medio salvífico, sino porque se creía que el agua era santificada por el Espíritu, que Cristo obra su gracia por medio de su iglesia y sus sacramentos, en este caso el bautismo, y que el poder de la regeneración yacía en el bautismo mismo.

Nótese que no es la doctrina de bautismo que yo mismo estoy aquí enseñando. No yo no enseñé el bautismo como sacramento *ex opere operato*. En el apéndice 4 discuto demuestro las diferencias de mi doctrina y la de nuestra Iglesia Católica.

1.17.4 El Rebautismo en la Reforma

Al leer la historia de nuestra iglesia me percaté de cuán bueno y necesario fue que tuviera lugar una reforma en nuestra teología y practica, y doy gracias a Dios por ella. Aunque esto no implica que yo crea que todo lo que los reformadores enseñaron e hicieron esté correcto. Hubo cambios buenos, pero no necesariamente todo fue bueno o todo fue verdadero, nuestra Iglesia siempre está creciendo en su conocimiento de la verdad y practica del mismo.

En la reforma también surgió la discusión del rebautismo, pero no todos los reformadores de aquella época tomaron la misma postura al respecto. Repasemos cuáles fueron las posiciones de los reformadores y sus confesiones, y por ende las iglesias adscritas a ellas.

- El rebautismo y los anabaptistas

Este fue un grupo de personas que fueron denominadas de este modo, porque una de sus particularidades fue re-bautizar (*ana* – otra vez, de nuevo). Según se leen algunos en la historia de la iglesia, uno de sus líderes consideraba que según la biblia y el cristianismo primitivo, uno no era parte de la iglesia, del mismo modo que lo era con la sociedad. En la sociedad uno se hace miembro por naturaleza, en cambio ser miembro de la iglesia es un acto voluntario, y no todos los miembros de la sociedad son miembros de la iglesia. Y la membresía en la iglesia es por el bautismo, pero el bautismo que uno celebra siendo consciente de la fe que cree.

De ahí que se celebró el primer rebautismo, y se dio inicio a esta nueva comunidad de creyentes, a la cual solo se podían unir aquellos que se bautizaran voluntariamente profesando su fe, como está escrito en la biblia, así estuvieran bautizados en su infancia. Además, de esto los anabaptistas enseñaban que solamente aquellos que podían profesar su fe podían ser bautizados, y por tanto no practicaron el bautismo de niños.

Sin embargo, los anabaptistas no decían que ellos practicaban el rebautismo, sino que éste era su primer bautismo en realidad.

Estos anabaptistas fueron grotescamente perseguidos por los reformadores y católicos, y esto es un hecho pecaminoso y vergonzoso de parte de nuestra iglesia en su historia. ¡Dios nos perdone!

La posterior generación de anabaptistas no era pacifista como la primera, la cual se negó a tomar las armas, sino que esta generación eran verdaderamente revolucionarios, dadas algunas enseñanzas. Esta generación fue casi por completo desaparecida. De todas maneras, hubo personas y comunidades que si bien no sostuvieron todo lo que los anabaptistas enseñaban, al menos sí lo hacían en lo que respecta su teología de bautismo.

- **El rebautismo para los luteranos**

Según la confesión de Augsburgo, la confesión luterana, se dice del bautismo:

“Respecto al Bautismo se enseña que es necesario, que por medio de él se ofrece la gracia, y que deben bautizarse también los niños, los cuales mediante tal Bautismo son encomendados a Dios y llegan a serle aceptados. Por este motivo se rechaza a los anabaptistas, que enseñan que el Bautismo de párvulos es ilícito” **Confesión de Augsburgo Artículo 9.**

Desde esta perspectiva los luteranos no rebautizaban a personas que ya habían sido alguna vez bautizada, incluso en la iglesia católica del siglo XVI.

- **El rebautismo para la Iglesia Reformada**

“I. El Bautismo es un sacramento del Nuevo Testamento, instituido por Jesucristo, no para admitir solemnemente en la iglesia visible a la persona bautizada, sino también para que sea para ella una señal y un sello del pacto de gracia, de su injerto en Cristo, de su regeneración, de la remisión de sus pecados, y de su rendición a Dios por Jesucristo, para andar en novedad de vida. Este sacramento, por institución propia de Cristo debe continuarse en su Iglesia hasta el fin del mundo.

II. El elemento externo que ha de usarse en este sacramento es agua, con la cual ha de ser bautizada la persona en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, por un ministro del Evangelio legalmente llamado para ello.

III. No es necesaria la inmersión de la persona en el agua; sin embargo se administra correctamente el bautismo por la aspersion o efusión del agua sobre la persona.

IV. No sólo han de ser bautizados los que de hecho profesan fe en Cristo y obediencia a ÉL, sino también los niños hijos de uno o de ambos padres creyentes.

V. Aun cuando el menosprecio o descuido de este sacramento sea un pecado grave, sin embargo, la gracia y la salvación no están tan inseparablemente unidas a ella, de manera que no pueda alguna persona ser regenerada o salvada sin el bautismo, o que todos los que son bautizados sean indudablemente regenerados.

VI. La eficacia del bautismo no está ligada al preciso momento en que es administrado; sin embargo, por el uso correcto de este sacramento, la gracia prometida no solamente se ofrece, sino que realmente se manifiesta y se otorga por el Espíritu Santo a aquellos (sean adultos o infantes) a quienes corresponde aquella gracia, según el consejo de la propia voluntad de Dios; en su debido tiempo.

VII. El sacramento del bautismo ha de administrarse una sola vez a cada persona” **Confesión de Fe de Westminster 1647, Capítulo 28, el Bautismo.**

La Iglesia Reformada tampoco practicó el rebautismo de los católicos, sino que mantuvo la costumbre de administrar y mantener un solo bautismo a las personas, Juan Calvino al respecto del rebautismo comentó en su Institución Religiosa:

“16. Cualquiera que sea el ministro el Bautismo es válido

Si es verdad lo que decimos, que el sacramento no se debe estimar como si lo recibiésemos de mano del que lo administra, sino como si lo recibiésemos de la mano del mismo Dios, **quien sin duda alguna nos lo da, puede deducirse de aquí que ni se le quita ni se le añade nada al sacramento a causa de la dignidad del que lo administra. Y así como entre los hombres, cuando se envía una carta poco hace al caso quien la trae, con tal que se reconozca la firma,**

del mismo modo nos debe bastar reconocer la mano y la firma de nuestro Señor en sus sacramentos, sea quienquiera el portador.

El error de los donatistas se pone muy bien de manifiesto con esto, ya que ellos median la virtud y eficacia del sacramento por la dignidad del ministro. Así hacen también actualmente los anabaptistas, quienes niegan que hayamos sido bautizados, porque nos ha bautizado gente impía e idólatra en el reino del Papa. Por ello furiosamente quieren forzarnos a que nos volvamos a bautizar.

Contra tales despropósitos nos sirve de firme argumento considerar, que no somos bautizados en nombre de ningún mortal, sino en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo (Mt. 28, 19); y, por tanto, que el Bautismo no es del hombre, sino de Dios, sea quienquiera el que lo administra. Por más ignorantes e impíos que hayan sido los que nos bautizaron, sin embargo no lo hicieron en la comunión de su ignorancia e impiedad, sino en la fe de Jesucristo. Porque ellos no invocaron su nombre, sino el de Dios, y no nos bautizaron en nombre de ninguno otro. Ahora bien, si el Bautismo era de Dios, tuvo sin duda alguna encerrada en sí mismo la promesa de la remisión de los pecados, la mortificación de la carne, la vivificación espiritual y la participación de Cristo. Del mismo modo, en nada perjudicó a los judíos el ser circuncidados por sacerdotes impíos y apóstatas; no por ello el signo de Dios fue dado inútilmente, de manera que fuese necesario reiterarla, sino que les bastó volver a su puro origen.

La objeción, que el Bautismo debe ser administrado en compañía de los fieles, no prueba que lo parcialmente vicioso corrompa toda la virtud del Bautismo. Porque cuando enseñamos lo que debe guardarse para que el Bautismo sea puro y esté limpio y libre de toda suciedad, no destruimos la institución de Dios, aunque los idolatras la corrompan. Y así cuando la circuncisión en tiempos pasados estaba corrompida con numerosas supersticiones, no por eso dejó de ser tenida por señal de la gracia de Dios. Ni tampoco Josías ni Ezequías cuando reunieron a todos los israelitas que se habían apartado de Dios, los hicieron circuncidar de nuevo (2 Re. 23; 2 Cr. 29)” **Institución Cristiana, Libro IV, Capítulo XV, artículo 16**

- El rebautismo para la Iglesia Bautista

Respecto al Bautismo la Confesión de Fe de Londres de 1689 declara:

“1. El bautismo es una ordenanza del Nuevo Testamento instituida por Jesucristo, con el fin de ser para la persona bautizada una señal de su comunión con él en su muerte y resurrección, de estar injertado en él, de la remisión de pecados y de su entrega a Dios por medio de Jesucristo para vivir y andar en novedad de vida.

2. Los que realmente profesan arrepentimiento para con Dios y fe en Nuestro Señor Jesucristo y obediencia a él **son los únicos adecuados para recibir esta ordenanza.**

3. El elemento exterior que debe usarse en esta ordenanza es el agua, en la cual ha de ser bautizada la persona en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

4. La inmersión de la persona en el agua es necesaria para la correcta administración de esta ordenanza” **CFDL 1689, Capítulo 29**

Los teólogos bautistas no reconocen el bautismo infantil como un bautismo lícito o válido, y por tanto, tampoco uno por el que se administre la gracia de Dios en los infantes.

Además los teólogos bautistas reconocieron que el bautismo era un símbolo de una operación de gracia interna en el corazón de la persona, de ahí que la persona que venía al bautismo no venía como si fuera a ser salva al bautizarse sino con la consciencia de que ya era salva por la fe. El bautismo era una proclamación pública de la fe en Cristo, pero no era ningún medio de gracia. Nada se añadía a la salvación por el hecho de estar bautizado. El bautismo era solo un simbolismo de la fe en Cristo. Y no se ha de bautizar uno para salvación sino porque ya se es salvo.

Desde esta perspectiva, los teólogos y comunidades bautistas han practicado el rebautismo, no tanto en función de rebautizar a los herejes, sino de bautizar a aquellos que han sido bautizados en su infancia, dado que se considera que tal bautismo no es lícito a la luz de la palabra de Dios que enseña: “El que crea y sea bautizado será salvo”.

- **El rebautismo para la Iglesia Católica Romana**

Frente al bautismo de otros cristianos, el Concilio Vaticano II nos dice: “...porque estos, que creen en Cristo y recibieron debidamente el bautismo, están en cierta comunión con la Iglesia católica, aunque no perfecta... justificados en el bautismo por la fe, están incorporados a Cristo y, por tanto, con todo derecho se honran con el nombre de cristianos, y los hijos de la Iglesia católica los reconocen, con razón como hermanos en el Señor”¹³

¹³http://es.aleteia.org/2015/05/11/en-que-condiciones-es-valido-el-bautismo-fuera-de-la-iglesia-catolica/#_ftn6

Por tanto, la Iglesia Católica Romana tampoco practica el re-bautismo de cristianos.

- **El rebautismo y la iglesia pentecostal**

La iglesia pentecostal como tal, remonta sus inicios hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX, y sin entrar a detallar el credo de las iglesias pentecostales, se puede decir que la mayoría de ellas, si no todas, practican la teología bautista: El bautismo es un símbolo; solo se pueden bautizar a los que han profesado conscientemente la fe; y se deben bautizar a aquellos que fueron bautizados de niños.

1.17.5 Una nueva perspectiva del rebautismo

¿Hubieran rebautizado los apóstoles a los que se apartaron del Evangelio, o los que apostataron de él?

¿Hubieran rebautizado a las iglesias disidentes o con errores de doctrina?

El Evangelio no sostiene la sacramentalidad del bautismo, tampoco la teología bautista que elimina o desconoce el bautismo de los niños.

El lavado con agua es la expresión ordinaria de la fe en Cristo, y lenguaje simbólico por el que Dios comunica su gracia al pecador, a éste y a sus hijos.

Todos los bautizados reciben y participan de la gracia, excepto aquellos que se bautizan por ignorancia, burla o pleno desconocimiento, sin fe ni conversión a Cristo.

Importancia del conocimiento de la doctrina, pero la fe ha de ser en Cristo, una fe básica, sencilla y verdadera. Un juicio, un arrepentimiento, un perdón, una esperanza, una vida nueva, y adorar a Dios.

Conversión a Cristo con errores, pero todavía es conversión.

Los herejes pueden ser vistos como participes de la gracia por su bautismo aunque no por su doctrina, sin corregidos, reprendidos, amonestados.

Como regla general, no debería haber cambios en la doctrina de las iglesias que han heredado y sostenido las confesiones de fe de las iglesias tradicionales: reformada, bautista, pentecostal, católica, entre otras.

Sin embargo hermanos, una cosa es casi segura, y es que la mayoría de la generación de cristianos del siglo XXI, no tiene una teología articulada del bautismo, ya que esta fue recibida y aplicada de manera tradicional sin profundización académica o teológica en el asunto.

En realidad, muchos de nuestros pastores contemporáneos, no conocen las razones históricas o teológicas que sustentan su práctica de bautismo, y por eso por ejemplo, surgió la Oración de Fe en el siglo XX.

Así pues, muchas de nuestras iglesias, practican el rebautismo por el hecho meramente de “haberlo aprendido así”, pero sin un fundamento teológico e histórico que justifique su práctica.

Así que mi intención no es abogar por uno u otro camino, es decir, rebautizar o no rebautizar, sino por traer a la mesa el asunto de manera somera, al menos para ilustrar a nuestros pastores y misioneros en el asunto, aunque yo mismo sostendré mi propia perspectiva del rebautismo.

Sin embargo, hay una gran diferencia entre nuestra teología contemporánea sobre el bautismo, y aquella que fuera practicada en la iglesia hasta la reforma, y es que la mayoría de creyentes procedentes de la reforma: Bautistas, metodistas, pentecostales, sin denominación, no son sacramentalistas.²¹ Aunque Calvino sostuvo algo de sacramentalismo en su pensamiento sobre el bautismo. Es decir, no creemos que el bautismo sea eficaz (los bautistas no lo consideran un medio de gracia sino un símbolo) por alguna virtud del agua, o del bautismo en sí. Sino que todos sostenemos que es la Fe la que salva. En cambio, la teología católica enseñaba que la eficacia del bautismo no estaba en que fuera la fe del pecador, sino en los elementos del bautismo mismo: La bendición del agua, la presencia del Espíritu, y el mandato de Cristo, tal concepción es presentada hoy día por la iglesia católica romana, y por la iglesia oriental.

1.18 ¿Rebautizar o no rebautizar?

Hermanos, dado que yo no soy persuadido por la teología católica de nuestros padres eclesiales sobre el bautismo, mi respuesta a la cuestión del rebautizarse o no, no puede ser abordada desde la perspectiva sacramental, es decir, considerando que el bautismo salva *por sí mismo como rito*.

Para los que sostienen una teología sacramental como los católicos, seguramente el aceptar el bautismo de otras confesiones es su respuesta al dilema, ya que ellos creen que por el hecho de ser bautizado incluso por un falso profeta, nada se quita de la gracia conferida en el bautismo. Pero otra puede y debe ser la respuesta de personas como yo que no somos sacramentalistas.

Aquí se puede decir, que nuestra posición puede ser la que ha tomado la iglesia de manera histórica, es decir, no rebautizar, incluso cuando ha sido un bautismo celebrado por herejes y en conversión a un falso evangelio. Y aunque podemos tomar esa posición ¿por qué deberíamos hacerlo? ¿No es cierto que la mayoría de nuestra iglesia ha tomado esta posición desde una perspectiva sacramental? ¿No es errática la perspectiva sacramental acaso? ¿Por qué entonces su posición frente al rebautismo ha de ser la válida y la correcta?

Si la perspectiva sacramental del bautismo no es correcta, y fue sobre ella que se tomó en parte la decisión de no rebautizar, entonces ¿Cómo debe decidirse desde una perspectiva no sacramental sino una que sostiene que el bautismo ordinariamente la fe del pecador?

Entonces mi respuesta al dilema del rebautismo ha de ser resuelta desde mi perspectiva del bautismo como expresión de fe en Cristo y así medio de gracia.

1.18.1 Porqué no rebautizar

Si el bautismo es la expresión de la fe en Cristo, por la cual el pecador se hace discípulo de Jesús, es decir, el bautizarse es la fe en Cristo ¿qué pasa cuando el pecador se convierte a un evangelio distorsionado?

Hermanos, ¿será que una persona que ha creído un falso evangelio es salva por Dios? Supongamos de un creyente que invoca a Cristo pensando que éste no es Dios, sino solo una criatura ¿es salva? O una persona que se bautiza en el nombre de Jesús, pero al día siguiente se circuncida pues sin la ley no se puede salvar ¿será salva al creer este falso evangelio?

La respuesta que sostengo es un categóricamente negativa. Pues solo aquellos que creen en el verdadero Jesús, el de las Escrituras pueden ser salvos ¿No es así?

Entonces si estas personas no tuvieron fe en el Cristo del Evangelio, sino en otro Evangelio, y por tanto no fueron salvos a pesar de que se convirtieron a este Jesús, si en algún momento llegan a caer en cuenta de su error (y Dios quiera que sea así) ¿deben rebautizarse?

La respuesta entonces sería afirmativa, dado que en esta ocasión se bautizarán invocando al verdadero Cristo, al del Evangelio, ya no se sujetarán a la ley, y ya creerán que Jesús sí es Dios. Entonces el nuevo bautismo expresa ordinariamente la fe en el verdadero Cristo.

Pero, resulta que esta persona ha creído que ya no se debe sujetar a la ley, y que por tanto puede pecar libremente, y además ha creído que Jesús es Dios, y que dado que Jesús vive en él, entonces él también es dios. Así que su segundo (o tercer) bautismo también fue la expresión de una fe vana, de una conversión a un Cristo incluso más distorsionado que el primero.

Finalmente esta persona se convierte al Evangelio predicado por la Iglesia Reformada, el de la justificación por fe y santificación por el Espíritu. Una mejor definición del Evangelio apostólico, y esta vez es rebautizada también. Pero ¿no ha sido declarada la iglesia reformada como una iglesia disidente de la verdadera iglesia católica del Señor? Entonces la iglesia reformada es una iglesia genuinamente cristiana ¿desde la perspectiva de quién? ¿Desde la perspectiva reformada?

Hermanos, por eso el rebautismo a personas que han creído en falsos evangelios es inoportuno, pues como se diría en el concilio de Cartago: De tantos herejes, tantos bautismos. Es decir, si vamos a bautizar de nuevo a aquellas personas que han sido convertidas a un falso evangelio (desde nuestra perspectiva) entonces deberíamos definir primero que todo quiénes están predicando un falso evangelio, y aceptar el bautismo únicamente de los que prediquen un verdadero evangelio. Esa sería la primera tarea ¡Vaya labor!

Por eso yo considero hermanos que no es necesario rebautizar, pues de ser así podríamos bautizar a una persona tantas veces como pueda cambiar de iglesia, pues a veces hay iglesias que consideran que ellas son las únicas que tienen el verdadero evangelio ¿No es así?

Por eso yo considero que no es oportuno rebautizar, incluso a aquellos que han creído un falso evangelio. No, no es necesario ni oportuno.

1.18.2 La conversión a Cristo de los herejes

Por qué no rebautizar en el siglo XXI

Hermanos, escribo esto para hacerles recordar que el asunto del rebautismo es tan antiguo como la fe cristiana, y que ya se han tomado varias decisiones al respecto a lo largo de la historia, puede que hayan sido buenas o malas.

Sin embargo, hoy día, en el Siglo XXI, yo quiero argumentar hermanos lo apropiado de no rebautizar a aquellos que ya lo han sido en la fe cristiana, así sea con distorsiones:

En primer lugar hermanos, no es necesario rebautizar a aquellos que ya lo fueron porque el bautismo per se no salva, es decir, en el bautizarse no hay ninguna gracia implícita que acompañe siempre a todo bautismo, sino que en realidad como lo he dicho, lo que salva es la fe en Cristo, la cual por supuesto está ordinariamente acompañada expresada en el bautismo. Pero el bautismo, no contiene ninguna virtud en el agua, ni por mandato de Cristo, ni por la Iglesia. El bautizarse solo salva a aquellos que se bautizan con fe en Dios, porque siendo el bautismo la expresión de su fe, reciben la gracia prometida a los creyentes. Pero bautizarse sin fe, sin conversión, no es nada, es un acto vacío, y a quien practica tal acto, Dios en nada bendice. El bautizarse como acción no salva. Esta posición es contraria entonces a la que sostuvo nuestra iglesia por varios siglos de que el bautismo salvaba por ser ordenado por Cristo, por estar bendecido por el Espíritu y por ser administrado por la Iglesia apostólica, o su sucesora. Niego aquí la economía de la *salvación sacramental*, y el bautismo *ex opere operato*.

En segundo lugar hermanos, no es apropiado rebautizar, porque hay tantas distorsiones del Evangelio, que cada iglesia y cada ministro podría ver en otras iglesias, comunidades falsas, y ministros falsos (incluso a mí se me puede ver como uno falso), y eso a criterio personal de cada pastor y de cada comunidad. Entonces la Iglesia A califica a B como falsa, y C califica a D como espuria, así también E califica tanto a B como C como falsas, y C califica a todas como falsas. También C1, que se apartó de C, ahora ve a todas falsas y también a C ¿Lo notan hermanos?

Quizá con la intención de mantener la pureza de la Iglesia, se está destruyendo la unanimidad que por el bautismo se podría sostener (hablaré en el penúltimo capítulo de esto), y las ovejas

del Señor, dado nuestro contexto cultural, pueden llegar a ser bautizadas tantas veces como cambien de iglesia, y pueden verse aun más confundidas y aisladas en medio de las acusaciones mutuas, unas ciertas otras meras ilusiones.

Puede que algunas veces las declaraciones de herejía respecto a cierta iglesia sean ciertas desde el Evangelio, pero ¿qué cuando no lo son?

Entonces, si aquellos que ministramos en el siglo XXI estamos dispuestos a rebautizar a todos aquellos que provengan de iglesia herejes, esa debe ser la regla de nuestra fe, y así cada pastor o bien, se verá en la necesidad la doctrina de otra iglesia y no rebautizar a los que de ella provengan, o bien rebauticen a cada persona que viene de una iglesia que considera falsa.

Pero hay una solución al problema: No rebautizar, sino educar y llamar al arrepentimiento de doctrina y/o de conducta. Es decir, que no se requiera el rebautismo de ninguna persona que provenga de un falso evangelio, sino que se le eduque y afirme en el verdadero, en el nuestro. ¿Y qué pasa si no le bautizamos?

En tercer lugar, no necesitamos rebautizar porque la gracia de Dios no está limitada al bautismo y ligada al ritual de tal manera que de ningún otro modo se pueda recibir la gracia. Hermanos, si una persona, por error doctrinal de su iglesia, no es bautizada nunca en su vida, pero cree que Cristo es lo que el Evangelio dice que es, vive como el Evangelio dice que debe vivir en amor y santidad ¿Esa persona es salva? Yo la considero salva, mi hermana, aunque lamento el error de su iglesia de no bautizarla, e instaría a que su iglesia le bautizara o incluso yo mismo lo haría, porque este es el ordenamiento de Dios, es la fe ordinaria en Cristo. Pero si tal persona se niega a ser bautizada, aunque desde mi teología yo no puedo sostener ordinariamente que es salva, mi misma teología bíblica me permite calificar a tal persona como salva, pues la gracia de Dios no está ligada al ritual del bautismo. Esto no debería suceder, pero la gracia extra-ordinaria de Dios es real.

Así que aquellos que se arrepienten de profesar y vivir un falso evangelio, pueden recibir la gracia de Dios sin necesidad de bautizarse.

- **Cómo reciben la gracia los que se convierten de un falso al verdadero evangelio**

Según el Evangelio, nuestra regeneración, adopción, don del Espíritu y perdón están simbolizados y comunicados ordinariamente por el bautismo. Es decir, que el bautismo no solo comunica ordinariamente la gracia, sino que también la simboliza.

Así que si una persona bautizada en un falso evangelio, de todos modos ha recibido el simbolismo de la gracia de Cristo, y si ahora se ha percatado de su error de doctrina y conducta, creo que lo que usualmente ocurre es que seguimos mirando a nuestro bautismo, y si está

bautizada entonces sabe que ha recibido el simbolismo de la fe, y por tanto, ahora con mayor razón también ha experimentado los dones que en él son simbolizados: La gracia de Dios.

9.2.5 No rebautizar a aquellos que han sido bautizados de cualquier modo diferente al nuestro

Si hay un caso que me duele muchísimo más que el rebautizar católicos, (lo cual finalmente admito, acepto y respeto), es aquel en que algunos hermanos solicitan rebautizarse a aquellas personas que fueron bautizadas de otro modo al suyo, y este caso atañe especialmente a algunos creyentes que considerando que la única manera de bautizarse “correctamente es por inmersión”, le piden a las personas que necesiten o quieran ser miembros de su iglesia rebautizarse por inmersión. Con el debido respeto, esto me parece pecado contra la Iglesia misma:

Primero porque violenta la conciencia del hermano, quien se ha bautizado con fe en Cristo, y se ha considerado creyente en el Señor, y esto con pleno derecho. Y si él o ella es un hermano en la fe ¿qué necesidad tiene de rebautizarse por inmersión para estar en una iglesia? ¿No es suficiente que tenga la gracia de Dios?

Segundo, porque niegan la gracia de Dios en la Iglesia de Cristo, pues al impedir que hermanos se unan a su iglesia por el hecho de ser bautizados de otro modo ¿Están diciendo que ellos y los millones que se han bautizado por aspersión o efusión no son hijos de Dios?

Tercero, porque están dividiendo a la iglesia, no edificándola, ni purificándola, sino dividiéndola por ordenamiento meramente humano, pues si estos hermanos aceptan que la gracia de Dios está en aquellos que ha sido bautizados de manera diferente a la inmersión (millones de personas), entonces ¿Con base en qué Evangelio se erige un impedimento al compañerismo por no ser bautizado de cierto modo? En realidad, me parece a mí (aunque no sea la intención) que este es un modo de forzar a las personas a conformarse a su preferencia y teología bautismal, pasando por alto la presencia del Espíritu en el hermano. ¿No es esto pecaminoso?

Cuarto, porque segrega a la iglesia de Cristo. No me refiero a los hermanos que se les pide rebautizarse para ser miembros, sino a aquellos que han accedido a esta solicitud personal de sus pastores y líderes, pues quienes han aceptado esta solicitud, lo han hecho entonces creyendo que este es un mandato de Cristo, que es necesario para participar de la iglesia, y que entonces aquellos que no están bautizados así no pueden participara de su comunidad local ¿se dan cuenta que esta iglesia ha quedado marginada respecto al resto de iglesia de Cristo? Esta comunidad no puede tener compañerismo plenamente con el resto de la iglesia cristiana. Esta iglesia rechaza la comunión con un hermano por un requisito personal de sus pastores y lideres. En esto falla tal iglesia y tales pastores.

Y finalmente, así se superponen los pensamientos de sus pastores y líderes, por encima de la palabra de Dios, sin poder evitar caer en una contradicción: “Aceptamos que los que no estén bautizados por inmersión son hermanos de todos modos. Pero para que ellos gocen de nuestra comunión deben bautizarse por inmersión. De lo contrario aunque sean hermanos, no pueden ser admitidos”

Con dolor y respeto, insto a mis hermanos que hacen estas solicitudes a cesar de hacer algo que no tiene fundamento escritural, eclesial ni lógico. Y animo a los hermanos bautizados de otro modo, que se les pide rebautizarse por inmersión para ser miembros de estas iglesias, a buscar una congregación donde este requisito no sea pedido, pues de lo contrario, quedarían marginados de la iglesia de Cristo, aunque no sin salvación, y se estarían sometiendo a preceptos netamente humanos sin ningún fundamento escritural ni valor moral, además de que su fe sea violentada.

11.2.3 Una excepción: Rebautizar a aquellos bautizados en ignorancia e impenitencia

Ahora bien, hay un caso en el que yo considero que puede haber rebautismo, y es aquella situación en la que una persona en edad de discreción haya procedido al Bautismo en ignorancia e impenitencia.

Es decir aquellas personas que alguna vez siendo ya maduras y en edad de arrepentimiento, fueron bautizados sin éste y en ignorancia. Por ejemplo, ese joven que se hizo bautizar en una iglesia, solamente para poder tener una relación afectiva con una chica de la congregación cristiana, pero que al tiempo, reconoce que su bautismo fue en vano, pues ni estaba arrepentido ni en realidad quería aceptar a Cristo.

En estos casos, yo considero que el bautismo podría ser repetido, en esta ocasión con la conciencia de que se está invocando al Señor Jesucristo, quien está por su gracia otorgando su perdón y vida.

- ¿Por qué rebautizar en este caso?

Yo considero que en este caso siendo la persona consciente de que era impenitente cuando fue bautizado, y por ende no fue perdonado, pues el bautismo no salva por sí, sino está efectuando con la fe del Señor, entonces ¿Cómo sabe esta persona que ahora sí será perdonada y recibirá el Espíritu Santo? Yo creo que al igual que muchos de ustedes, respondería que bastaría la oración pidiendo estos dones al Padre, los cuales no se han recibido, y aunque esto me parece lícito ¿no es mejor que los reciba de la manera que está ordenado, es decir, bautizándose?

3. APLICACIÓN DE LA GRACIA DE DIOS POR EL BAUTISMO

Pero hay asunto muy importante de tratar en este momento, y es que en este punto, habiendo declarado y demostrado por las Escrituras, los dones que se reciben por medio del bautismo, surge entonces naturalmente la cuestión de si todos los bautizados reciben eficaz, verdadera y simbólicamente la gracia divina. Es decir, ¿todos los que se bautizan bautizados han sido perdonados, regenerados, dotados con el Espíritu y hechos hijos de Dios? Esa es el asunto a tratar en este capítulo.

6.1 Ordinariamente las personas se bautizan en conversión al Señor

Como lo testifica el Evangelio, la cosa que Dios requiere, precisa y ordena a los hombres para que ellos puedan ser salvados, es la fe, la fe en Cristo, que consiste en la conversión del pecado hacia Dios en los términos del Evangelio, implicándose el arrepentimiento y la credibilidad del testimonio apostólico sobre Jesucristo.

Así que desde esta perspectiva, la del Evangelio, Dios comunica su gracia en y por el bautismo a todos aquellos que se convierten a él por medio de Cristo, a todos aquellos que vienen a Cristo.

Entonces ¿todos los que se bautizan reciben la gracia de Dios? Empecemos por establecer las razones ordinarias y regulares por las que las personas se bautizan. ¿Qué impulsa ordinariamente a una persona a ser bautizada con su familia? Si el bautismo es la expresión de la fe, es la invocación del Señor, entonces la persona procede al bautismo porque ha creído el Evangelio y quiere seguir a Cristo. No hay otra razón ordinaria por la que las personas se quieran bautizar y procedan al bautismo.

Entonces, ordinariamente, lo común, es que las personas que se bautizan lo hacen en la fe del Señor, es decir, convirtiéndose a Cristo. ¿Por qué otra razón se bautizarían las personas?

Por supuesto, puede haber personas que se bauticen por burla, con hipocresía, con motivaciones fingidas. Por ejemplo, piénsese en el caso de un joven que se bautiza en una iglesia, con la intención principal y consciente de ser denominado cristiano para poder entablar una relación con una joven que le gusta en aquella iglesia. O considérese el caso de un sicario que es ordenado infiltrarse en una iglesia para asesinar al pastor, para lo cual se hace bautizar, y así estar más cerca de la iglesia sin ser detectado.

Pero notemos que estos casos, que son muy, pero muy excepcionales, las personas que se bautizan lo hacen con una consciencia clara de estar siendo insinceros en su arrepentimiento. Ellos mismos sabrían dentro de sí que en realidad no quieren buscar a Dios ni seguir a Cristo. Pero estos casos son muy, muy excepcionales.

Otro posible caso en el que no esté presente la fe en el bautismo, es aquel bautismo al que una persona se someta por ignorancia, sin saber qué, porqué y para qué lo está haciendo. Pero nuevamente digo que esto es muy excepcional. Supongamos de una persona que se siente instada a bautizarse en una actividad grupal, solo porque sus amigos lo están haciendo, pero sin entender su significado espiritual, ni con la disposición del corazón para seguir al Señor. Esto puede suceder. Pero reitero, esto es la excepción no la norma.

Por lo demás, en realidad, todos los que se bautizan lo hacen en un espíritu de conversión al Señor. Así que desde esta perspectiva, podemos entender que todos los que se bautizan lo hacen porque creen al mensaje predicado y quieren un cambio en sus vidas, quieren someterse a la doctrina relacionada al bautismo.

6.2 Aun los apóstatas han participado de la gracia

Como regla general he dicho que según el testimonio bíblico las personas que se bautizaban en la era apostólica y el ministerio de Jesús, lo hacían en un espíritu de conversión. Pero es cierto que hubo personas bautizadas que expresaban desobediencia a los mandatos divinos, pecaminosidad evidente y graves pecados. Considérese por ejemplo el caso de los judíos que fueron bautizados por Juan y también por Jesús; el caso más evidente de Judas; el caso de Ananías y Safira; el pecado de Simón el Mago; el caso de los judaizantes de gentiles cristianos; el problema de los gálatas; la inmoralidad y pecaminosidad corintia; el problemas de la disidencia y apostasía tratada por el autor de Hebreos; el problema de los falsos maestros testificado por Pedro y Judas; así como la contaminación espiritual de las Iglesias de Asia, atestiguada en Apocalipsis.

Con base en estos testimonios registrados en el Nuevo Testamento se ha propuesto que a tales personas, a las personas que muestren una apostasía contra Dios y un rechazo de la gracia divina, aunque hayan sido bautizados se les considere como personas que en realidad no participaron alguna vez de la gracia divina. Es decir, que se razona que tales personas que se apartan del Señor, y que apostatan de la fe, en realidad nunca fueron salvas, es decir, regeneradas, perdonadas, justificadas, ni dotadas con el Espíritu. Nunca fueron hermanos en la fe. Nunca fueron hijos de Dios. Así, solamente los que están en Cristo actualmente son legítimamente hijos de Dios, y por implicación los que perseveren hasta el fin.

Hermanos míos, si una personas bautizada se le enseña hoy día que es un hijo de Dios, que tiene el Espíritu Santo y que es regenerado, pero esta personas apostata de algún modo, se entrega al pecado ¿Cómo es posible que se le niegue entonces la gracia que recibió? ¿Sobre que fundamento se considera a esta persona como uno “que nunca fue salvo”? ¿Cómo deberíamos orar por él? ¿Cómo un pagano que nunca ha conocido a Dios o como un hermano apartado del Señor? ¿Cómo deberíamos recibirle de nuevo en la iglesia si procede al arrepentimiento?

¿Como un pagano que ahora sí debe ser un verdadero creyente o como un hermano vuelto a casa? ¿Esta persona que regresa al Señor luego de su apostasía debe ser rebautizada nuevamente para que reciba otra vez la gracia? Este es el asunto que me propongo discutir a continuación.

Para esto, voy a ir desde la época de Juan y Jesús hasta aquella en que fuera escrito el apocalipsis, y voy a analizar brevemente los casos que he relacionado anteriormente y sobre los cuales se sostiene la doctrina de “negar que los apóstatas han participado alguna vez de la gracia”.

1. Los bautizados por Juan

Comencemos recordando a los convertidos en el bautismo de Juan:

Mat.3.5-9 “Y salía a él Jerusalén, y toda Judea, y toda la provincia de alrededor del Jordán, y eran bautizados por él en el Jordán, confesando sus pecados. Al ver él que **muchos de los fariseos y de los saduceos** venían a su bautismo, les decía: ¡Generación de víboras! ¿Quién os enseñó a huir de la ira venidera? Haced, pues, frutos dignos de arrepentimiento, y no penséis decir dentro de vosotros mismos: A Abraham tenemos por padre; porque yo os digo que Dios puede levantar hijos a Abraham aun de estas piedras”

¿Recibieron el perdón de sus pecados estos fariseos y saduceos que se hicieron bautizar? Si en sus corazones estaba la disposición de arrepentimiento, de deshacerse de su confianza en el linaje de Abraham, y vivir una vida en santidad, entonces la respuesta ha de ser necesariamente afirmativa. Es decir, sí, estos fariseos y saduceos fueron perdonados también. Fueron quizá de un grupo selecto de judíos religiosos que se convirtieron al Señor para esperarlo. Querían la salvación.

Una causa por la que sería improbable que fueran perdonados de sus pecados, es que ellos conscientemente estuvieran haciéndose bautizar para cometer algún pecado o siendo hipócritas dentro de ellos mismos, supongamos hacerlo solo para que los vieran. Pero es poco probable, ya que en realidad, a los fariseos y saduceos les llamaba más la atención tener la gloria de los hombres, y al bautizarse en Juan se estarían exponiendo al vituperio ¿lo harían sin necesidad alguna?

Así que ordinariamente, todas estas personas bautizadas fueron perdonas por Dios. ¡Aleluya!

Hasta ahora en la Escritura no leo un caso de alguna persona bautizada por Juan que haya apostatado de su predicación, es decir que haya incurrido nuevamente en pecado. Es probable sino seguro que hubo tales personas, pero no leemos de ellas en el Nuevo Testamento. Por eso no analizaré un caso que no está registrado en la Biblia.

2. Los judíos bautizados por Jesús

Como ya lo vimos anteriormente, Jesús durante su ministerio también bautizó a muchas personas, mejor dicho, sus discípulos.

Jua.4.1-3 “Cuando, pues, el Señor entendió que los fariseos habían oído decir: Jesús hace y bautiza más discípulos que Juan (aunque Jesús no bautizaba, sino sus discípulos), salió de Judea, y se fue otra vez a Galilea”

Ahora bien, en el Evangelio de Juan, más que otros, se nos refiere de personas que creyeron en Jesús:

Jua.2.23-25 “Estando en Jerusalén en la fiesta de la pascua, **muchos creyeron en su nombre, viendo las señales que hacía**. Pero Jesús mismo no se fiaba de ellos, porque conocía a todos, y no tenía necesidad de que nadie le diese testimonio del hombre, pues él sabía lo que había en el hombre”

Jua.4.39-42 “Y muchos de los samaritanos de aquella ciudad creyeron en él por la palabra de la mujer, que daba testimonio diciendo: Me dijo todo lo que he hecho. Entonces vinieron los samaritanos a él y le rogaron que se quedase con ellos; y se quedó allí dos días. Y creyeron muchos más por la palabra de él, y decían a la mujer: Ya no creemos solamente por tu dicho, porque nosotros mismos hemos oído, y sabemos que verdaderamente éste es el Salvador del mundo, el Cristo”

Jua.4.49-53 “El oficial del rey le dijo: Señor, desciende antes que mi hijo muera. Jesús le dijo: Ve, tu hijo vive. Y el hombre creyó la palabra que Jesús le dijo, y se fue. Cuando ya él descendía, sus siervos salieron a recibirle, y le dieron nuevas, diciendo: Tu hijo vive. Entonces él les preguntó a qué hora había comenzado a estar mejor. Y le dijeron: Ayer a las siete le dejó la fiebre. El padre entonces entendió que aquella era la hora en que Jesús le había dicho: Tu hijo vive; y creyó él con toda su casa”

Jua.7.31 “Y muchos de la multitud creyeron en él, y decían: El Cristo, cuando venga, ¿hará más señales que las que éste hace?”

Jua.8.23-33; 58-59 “Y les dijo: Vosotros sois de abajo, yo soy de arriba; vosotros sois de este mundo, yo no soy de este mundo. Por eso os dije que moriréis en vuestros pecados; **porque si no creéis que yo soy, en vuestros pecados moriréis**. Entonces le dijeron: ¿Tú quién eres? Entonces Jesús les dijo: Lo que desde el principio os he dicho. Muchas cosas tengo que decir y juzgar de vosotros; pero el que me envió es verdadero; y yo, lo que he oído de él, esto hablo al mundo. Pero no entendieron que les hablaba del Padre. Les dijo, pues, Jesús: Cuando hayáis levantado al Hijo del Hombre, entonces conoceréis que yo soy, y que nada hago por mí mismo,

sino que según me enseñó el Padre, así hablo. Porque el que me envió, conmigo está; no me ha dejado solo el Padre, porque yo hago siempre lo que le agrada. **Hablando él estas cosas, muchos creyeron en él. Dijo entonces Jesús a los judíos que habían creído en él:** Si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos; y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres. Le respondieron: Linaje de Abraham somos, y jamás hemos sido esclavos de nadie. ¿Cómo dices tú: Seréis libres?...Jesús les dijo: De cierto, de cierto os digo: Antes que Abraham fuese, yo soy. Tomaron entonces piedras para arrojárselas; pero Jesús se escondió y salió del templo; y atravesando por en medio de ellos, se fue”

Jua.10.38-42 “Mas si las hago, aunque no me creáis a mí, creed a las obras, para que conozcáis y creáis que el Padre está en mí, y yo en el Padre. Procuraron otra vez prenderle, pero él se escapó de sus manos. Y se fue de nuevo al otro lado del Jordán, al lugar donde primero había estado bautizando Juan; y se quedó allí. Y muchos venían a él, y decían: Juan, a la verdad, ninguna señal hizo; pero todo lo que Juan dijo de éste, era verdad. **Y muchos creyeron en él allí”**

Jua.11.25-27 “Le dijo Jesús: Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá. Y todo aquel que vive y cree en mí, no morirá eternamente. ¿Crees esto? Le dijo: Sí, Señor; yo he creído que tú eres el Cristo, el Hijo de Dios, que has venido al mundo”

Jua.11.44-45 “Y el que había muerto salió, atadas las manos y los pies con vendas, y el rostro envuelto en un sudario. Jesús les dijo: Desatadle, y dejadle ir. Entonces muchos de los judíos que habían venido para acompañar a María, y vieron lo que hizo Jesús, creyeron en él”

Jua.12.10-11 “Pero los principales sacerdotes acordaron dar muerte también a Lázaro, porque a causa de él muchos de los judíos se apartaban y creían en Jesús”

Jua.12.36-38; 42 “Entre tanto que tenéis la luz, creed en la luz, para que seáis hijos de luz. a pesar de que había hecho tantas señales delante de ellos, no creían en él; para que se cumpliese la palabra del profeta Isaías, que dijo: Señor, ¿quién ha creído a nuestro anuncio? ¿Y a quién se ha revelado el brazo del Señor? Con todo eso, aun de los gobernantes, **muchos creyeron en él;** pero a causa de los fariseos **no lo confesaban**, para no ser expulsados de la sinagoga”

Jua.17.20-21 “Mas no ruego solamente por éstos, sino también por los que han de creer en mí por la palabra de ellos, para que todos sean uno; como tú, oh Padre, en mí, y yo en ti, que también ellos sean uno en nosotros; para que el mundo crea que tú me enviaste”

Jua.19.38-39 “Después de todo esto, José de Arimatea, que era discípulo de Jesús, pero secretamente por miedo de los judíos, rogó a Pilato que le permitiese llevarse el cuerpo de Jesús; y Pilato se lo concedió. Entonces vino, y se llevó el cuerpo de Jesús. También Nicodemo, el que antes había visitado a Jesús de noche, vino trayendo un compuesto de mirra y de áloes, como cien libras”

Jua.20.30-31 “Hizo además Jesús muchas otras señales en presencia de sus discípulos, las cuales no están escritas en este libro. Pero éstas se han escrito para que creáis que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios, y para que creyendo, tengáis vida en su nombre”

- **¿Todos los que creyeron fueron bautizados?**

Puede que sí, es lo más probable, pero puede que no, porque así como ordinariamente hubo personas que creer les implicaba bautizarse, también es posible que haya habido casos de personas que creyeron en Cristo, según Juan, que no fueron bautizados, por ejemplo, el Centurión, los gobernantes de Judea que aunque creían no lo confesaban públicamente, el caso de Nicodemo, José de Arimatea, y otros. Entonces si sostenemos que en el Evangelio de Juan cuando se dice que creyeron en Cristo implica que fueron todos bautizados, ¿cómo es posible que los gobernantes creyeran pero no lo confesaran públicamente para no ser expulsados de la sinagoga?

Jua.12.36-38; 42 “Entre tanto que tenéis la luz, creed en la luz, para que seáis hijos de luz. a pesar de que había hecho tantas señales delante de ellos, no creían en él; para que se cumpliese la palabra del profeta Isaías, que dijo: Señor, ¿quién ha creído a nuestro anuncio? ¿Y a quién se ha revelado el brazo del Señor? Con todo eso, aun de los gobernantes, **muchos creyeron en él**; pero a causa de los fariseos **no lo confesaban**, para no ser expulsados de la sinagoga”

Así que, por esa razón, por ahora considero que no necesariamente siempre que Juan dice en su libro “creyeron en Cristo” implica que fueron bautizados.

Pero aun así, vamos a sostener que de algún modo sí lo fueron. Es decir, voy a partir de la situación más compleja: Que todos fueron bautizados.

- **Los judíos bautizados rechazaron a Jesús**

¿Cómo es posible que unos judíos que se hayan bautizado en para seguir a Cristo, luego le hayan intentado matar apedreándolo? ¿No se supone acaso que bautizarse implicaba ser un seguidor fiel de este maestro? Por eso creo que no necesariamente todos los que “creyeron” eran bautizados. Pero asumamos por un momento que sí, que así fue. Que su conversión al Señor fue real, fueron bautizados como discípulos de Cristo.

Jua.4.1-3 “Cuando, pues, el Señor entendió que los fariseos habían oído decir: Jesús hace y bautiza más discípulos que Juan (aunque Jesús no bautizaba, sino sus discípulos), salió de Judea, y se fue otra vez a Galilea”

Entonces estos judíos que se habían hecho discípulos de Cristo, es decir se habían bautizado. ¿Qué recibieron como bendición estos judíos bautizados?

Jua.1.11-13 “A lo suyo vino, y los suyos no le recibieron. Mas a todos los que le recibieron, a los que creen en su nombre, les dio potestad de ser hechos hijos de Dios; los cuales no son engendrados de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de varón, sino de Dios”

Jua.3:3, 14-15 “Respondió Jesús y le dijo: De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de nuevo, no puede ver el reino de Dios. Y como Moisés levantó la serpiente en el desierto, así es necesario que el Hijo del Hombre sea levantado, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna”

Según el apóstol Juan, cualquiera y todos los que recibieran a Jesús, es decir, se hicieran sus discípulos y viniesen a ser creyentes en él, recibirían la adopción espiritual como hijos de Dios y el nuevo nacimiento. Serían con derecho llamados hijos de Dios.

Así que estos judíos que habían recibido a Jesús, que habían creído en él y se hicieron sus discípulos, llegaron a ser hijos de Dios y personas nacidas de nuevo por la fe en Cristo, pasaron de muerte a vida.

Uno pensaría entonces normalmente que por el hecho de haber recibido al Señor, de haberse bautizado en su nombre, en el cual creyeron, serían ahora unos mansos discípulos del Señor, obedientes y sujetos a él, que caminarían con él por donde fuera. Pero esto no ocurrió:

Jua.8.23-33; 58-59 “Y les dijo: Vosotros sois de abajo, yo soy de arriba; vosotros sois de este mundo, yo no soy de este mundo. Por eso os dije que moriréis en vuestros pecados; **porque si no creéis que yo soy, en vuestros pecados moriréis.** Entonces le dijeron: ¿Tú quién eres? Entonces Jesús les dijo: Lo que desde el principio os he dicho. Muchas cosas tengo que decir y juzgar de vosotros; pero el que me envió es verdadero; y yo, lo que he oído de él, esto hablo al mundo. Pero no entendieron que les hablaba del Padre. Les dijo, pues, Jesús: Cuando hayáis levantado al Hijo del Hombre, entonces conoceréis que yo soy, y que nada hago por mí mismo, sino que según me enseñó el Padre, así hablo. Porque el que me envió, conmigo está; no me ha dejado solo el Padre, porque yo hago siempre lo que le agrada. **Hablando él estas cosas, muchos creyeron en él. Dijo entonces Jesús a los judíos que habían creído en él:** Si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos; y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres. Le respondieron: Linaje de Abraham somos, y jamás hemos sido esclavos de nadie. ¿Cómo dices tú: Seréis libres? Jesús les respondió: De cierto, de cierto os digo, que todo aquel que hace pecado, esclavo es del pecado. Y el esclavo no queda en la casa para siempre; el hijo sí queda para siempre. Así que, si el Hijo os libertare, seréis verdaderamente libres. Sé que sois descendientes de Abraham; pero procuráis matarme, porque mi palabra no halla cabida en vosotros. Yo hablo lo que he visto cerca del Padre; y vosotros hacéis lo que habéis oído cerca de vuestro padre. Respondieron y le dijeron: Nuestro padre es Abraham. Jesús les dijo: Si fueseis hijos de Abraham, las obras de Abraham haríais.

Pero ahora procuráis matarme a mí, hombre que os he hablado la verdad, la cual he oído de Dios; no hizo esto Abraham. Vosotros hacéis las obras de vuestro padre. Entonces le dijeron: Nosotros no somos nacidos de fornicación; un padre tenemos, que es Dios. Jesús entonces les dijo: Si vuestro padre fuese Dios, ciertamente me amaríais; porque yo de Dios he salido, y he venido; pues no he venido de mí mismo, sino que él me envió. ¿Por qué no entendéis mi lenguaje? Porque no podéis escuchar mi palabra. Vosotros sois de vuestro padre el diablo, y los deseos de vuestro padre queréis hacer. Él ha sido homicida desde el principio, y no ha permanecido en la verdad, porque no hay verdad en él. Cuando habla mentira, de suyo habla; porque es mentiroso, y padre de mentira. Y a mí, porque digo la verdad, no me creéis. ¿Quién de vosotros me redarguye de pecado? Pues si digo la verdad, ¿por qué vosotros no me creéis? El que es de Dios, las palabras de Dios oye; por esto no las oís vosotros, porque no sois de Dios. Respondieron entonces los judíos, y le dijeron: ¿No decimos bien nosotros, que tú eres samaritano, y que tienes demonio? Respondió Jesús: Yo no tengo demonio, antes honro a mi Padre; y vosotros me deshonráis. Pero yo no busco mi gloria; hay quien la busca, y juzga. De cierto, de cierto os digo, que el que guarda mi palabra, nunca verá muerte. Entonces los judíos le dijeron: Ahora conocemos que tienes demonio. Abraham murió, y los profetas; y tú dices: El que guarda mi palabra, nunca sufrirá muerte. ¿Eres tú acaso mayor que nuestro padre Abraham, el cual murió? ¡Y los profetas murieron! ¿Quién te haces a ti mismo? Respondió Jesús: Si yo me glorifico a mí mismo, mi gloria nada es; mi Padre es el que me glorifica, el que vosotros decís que es vuestro Dios. Pero vosotros no le conocéis; mas yo le conozco, y si dijere que no le conozco, sería mentiroso como vosotros; pero le conozco, y guardo su palabra. Abraham vuestro padre se gozó de que había de ver mi día; y lo vio, y se gozó. Entonces le dijeron los judíos: Aún no tienes cincuenta años, ¿y has visto a Abraham? Jesús les dijo: De cierto, de cierto os digo: Antes que Abraham fuese, yo soy. Tomaron entonces piedras para arrojárseles; pero Jesús se escondió y salió del templo; y atravesando por en medio de ellos, se fue”

¿Qué les dijo Jesús? Que ellos no eran de Dios, que eran de su padre el diablo, y asesino, y por eso querían matarlo a él, al justo. Notemos que estos judíos no habían creído que Jesús era el Hijo de Dios, pues ellos mismos se delataron al confesar: “¿No decimos bien que tú eres samaritano y que tienes demonio?” y luego: “Ahora conocemos que tienes demonio”. Estos judíos en realidad no habían creído que Jesús era el Hijo de Dios, pues Jesús dijo a ellos: “Si yo me glorifico a mí mismo, mi gloria nada es; mi Padre es el que me glorifica, el que vosotros decís que es vuestro Dios. Pero vosotros no le conocéis; mas yo le conozco, y si dijere que no le conozco, sería mentiroso como vosotros; pero le conozco, y guardo su palabra”.

Contrastemos la fe de estos judíos con la de los discípulos de Jesús por quienes él ora más adelante:

Jua.17.6-8 “He manifestado tu nombre a los hombres que del mundo me diste; tuyos eran, y me los diste, y han guardado tu palabra. Ahora han conocido que todas las cosas que me has dado, proceden de ti; porque las palabras que me diste, les he dado; y ellos las recibieron, y han conocido verdaderamente que salí de ti, y han creído que tú me enviaste”

Puede que los discípulos de Jesús no hayan comprendido bien toda la dimensión mesiánica de Jesús, que hasta tuvieran dudas de ello, pero de todos modos, creían que Jesús venía de Dios, que era el Cristo:

Jua.1.41 “Este halló primero a su hermano Simón, y le dijo: Hemos hallado al Mesías (que traducido es, el Cristo)”

Jua.1.48 “Le dijo Natanael: ¿De dónde me conoces? Respondió Jesús y le dijo: Antes que Felipe te llamara, cuando estabas debajo de la higuera, te vi”

Jua.1.49 “Respondió Natanael y le dijo: Rabí, tú eres el Hijo de Dios; tú eres el Rey de Israel”

Jua.4.41 “Y creyeron muchos más por la palabra de él, y decían a la mujer: Ya no creemos solamente por tu dicho, porque nosotros mismos hemos oído, y sabemos que verdaderamente éste es el Salvador del mundo, el Cristo”

Jua.6.67-69 “Dijo entonces Jesús a los doce: ¿Queréis acaso iros también vosotros? Le respondió Simón Pedro: Señor, ¿a quién iremos? Tú tienes palabras de vida eterna. Y nosotros hemos creído y conocemos que tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente”

Sería completamente cínico e hipócrita que unas personas hayan confesado que Jesús era el Mesías, aunque no entendieran todo de él, y luego decirle en su propia cara que “él tenía demonio”.

Así que Juan nos muestra la clase de conocimiento sobre Jesús que tenían estos que habían sido bautizados por él. Si fueron bautizados, (y no hay problema en asumirlo así), entonces no lo hicieron sobre la persuasión de que éste era el Hijo de Dios, y por eso querían matarlo:

Jua.5.17-18 “Y Jesús les respondió: Mi Padre hasta ahora trabaja, y yo trabajo. Por esto los judíos aun más procuraban matarle, porque no sólo quebrantaba el día de reposo, sino que también decía que Dios era su propio Padre, haciéndose igual a Dios”

Estos judíos bautizados no tenían conocimiento de que Jesús era el Hijo de Dios, no creían que él era el Hijo de Dios. No lo recibieron como el Mesías.

Así que si estos judíos fueron bautizados por los discípulos de Jesús, lo hicieron sin creer que Jesús era el Mesías, sino con intenciones ocultas y ellos consciente de eso, de que ellos no aceptaban a Jesús como el Cristo.

Jua.10:24-33 “Y le rodearon los judíos y le dijeron: ¿Hasta cuándo nos turbarás el alma? **Si tú eres el Cristo, dínoslo abiertamente.** Jesús les respondió: Os lo he dicho, y no creéis; las obras que yo hago en nombre de mi Padre, ellas dan testimonio de mí; pero vosotros no creéis, porque no sois de mis ovejas, como os he dicho. Mis ovejas oyen mi voz, y yo las conozco, y me siguen, y yo les doy vida eterna; y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano. Mi Padre que me las dio, es mayor que todos, y nadie las puede arrebatar de la mano de mi Padre. Yo y el Padre uno somos. **Entonces los judíos volvieron a tomar piedras para apedrearle.** Jesús les respondió: Muchas buenas obras os he mostrado de mi Padre; ¿por cuál de ellas me apedreáis? Le respondieron los judíos, diciendo: **Por buena obra no te apedreamos, sino por la blasfemia; porque tú, siendo hombre, te haces Dios”**

Así que de estos judíos, si son los mismos de antes, se sabe que si se habían bautizado, no lo hicieron creyendo que Jesús era el Mesías. Hasta este momento no habían aceptado que él era el Hijo de Dios.

Ahora bien ¿todos los demás creían que Jesús era el Mesías? En realidad, yo creo que para esta época, no todos, ni siquiera los discípulos entendían bien que él era el Mesías, y lo que eso significaba, pero habían en ellos una convicción diferente sobre Jesús, como para entregarlo y matarlo:

Jua.13.36-38 “Le dijo Simón Pedro: Señor, ¿a dónde vas? Jesús le respondió: A donde yo voy, no me puedes seguir ahora; mas me seguirás después. Le dijo Pedro: Señor, ¿por qué no te puedo seguir ahora? Mi vida pondré por ti. Jesús le respondió: ¿Tu vida pondrás por mí? De cierto, de cierto te digo: No cantará el gallo, sin que me hayas negado tres veces”

Es cierto que Pedro fue insincero y no tenía el poder espiritual de entregarse por Cristo, pero un judío que no creyera que este era el Cristo, jamás habría hecho una declaración similar. Esto muestra cómo Pedro tenía una convicción diferente de Jesús.

No, los discípulos mismos no tenían una revelación plena sobre Cristo y su gloria, pero aun así era revelación de Dios, fe en él, comparada con la de los judíos que lo llevaron a muerte:

Jua.14.7-10 “Si me conocieseis, también a mi Padre conoceríais; y desde ahora le conocéis, y le habéis visto. Felipe le dijo: Señor, muéstranos el Padre, y nos basta. Jesús le dijo: ¿Tanto tiempo hace que estoy con vosotros, y no me has conocido, Felipe? El que me ha visto a mí, ha visto al Padre; ¿cómo, pues, dices tú: Muéstranos el Padre? ¿No crees que yo soy en el Padre, y el Padre en mí? Las palabras que yo os hablo, no las hablo por mi propia cuenta, sino que el Padre que mora en mí, él hace las obras”

Así que hermanos, en realidad, hubo judíos que se bautizaron para ser discípulos de Jesús, con una fe espuria y falsa, sin creer que Jesús era el Mesías, y ni siquiera someterse a él. Hubo

quienes sí creyeron que él era el Cristo, o al menos se dieron el beneficio de la duda, como Nicodemo y otros fariseos, pero otros que desde el principio no creían realmente que Jesús era el Cristo.

Así que estas personas bien fueron bautizadas, pero no creyeron realmente que Jesús era el Hijo de Dios, en ese sentido no creyeron de verdad que él era el Hijo de Dios. Y de esto mismo se trata el libro de Juan, pues él insta a sus lectores a “creer que Jesús es el Hijo de Dios, el Cristo”.

Así el libro de Juan, muestra una diferencia entre lo que es una fe salvadora, una que recibe a Cristo como Unigenito del Padre y venido de Dios, y una fe espuria y apenas un rociamiento con agua, que en nada salva al que recibe tal ritual.

- **¿Recibieron vida eterna los bautizados que rechazaron a Jesús?**

Entonces ¿recibieron vida eterna los que se bautizaron sin creer en Jesús, sino con una oposición natural a él? Jesús dijo: “Esta es la vida eterna, que te conozcan a ti, al Dios verdadero y a Jesucristo, (Jesús el Mesías) a quien has enviado”. Así que cualquiera que no haya visto esta relación Dios-Jesús, no pudo haber creído en Jesús, no pudo recibir vida eterna. Nuevamente la diferencia con la fe salvadora:

Jua.17.6-8 “He manifestado tu nombre a los hombres que del mundo me diste; tuyos eran, y me los diste, y han guardado tu palabra. Ahora han conocido que todas las cosas que me has dado, proceden de ti; porque las palabras que me diste, les he dado; y ellos las recibieron, y han conocido verdaderamente que salí de ti, y han creído que tú me enviaste”

Y es probablemente por esta razón que Juan sin vacilar dice en su carta:

1Ju.5:1 “Todo aquel que cree que Jesús es el Cristo, es nacido de Dios; y todo aquel que ama al que engendró, ama también al que ha sido engendrado por él”.

Para Juan el conocimiento de que Jesús es el Hijo de Dios, el enviado del Padre, es el conocimiento salvador que da vida eterna a los que esto han creído:

1Ju.5.10-13 “El que cree en el Hijo de Dios, tiene el testimonio en sí mismo; el que no cree a Dios, le ha hecho mentiroso, porque no ha creído en el testimonio que Dios ha dado acerca de su Hijo. Y este es el testimonio: que Dios nos ha dado vida eterna; y esta vida está en su Hijo. El que tiene al Hijo, tiene la vida; el que no tiene al Hijo de Dios no tiene la vida. Estas cosas os he escrito a vosotros que creéis en el nombre del Hijo de Dios, para que sepáis que tenéis vida eterna, y para que creáis en el nombre del Hijo de Dios”

Así que hubo muchos que no creyeron que Jesús era el Hijo de Dios, que era el Mesías, y por esto su fe y conversión no fue genuina alguna vez. Por tanto, aunque fueron bautizados, no

recibieron lo prometido, pues creer y conocer que Jesús es el Hijo de Dios es esencial y necesario para recibir al Mesías, solo los que conocen y ven en Jesús al Mesías son salvos.

Por esa razón muchos judíos, no recibieron nada, no fueron hijos de Dios, no fueron nacidos de nuevo, porque no creyeron que Jesús era el enviado del Padre. Si se bautizaron lo hicieron por cualquier motivo y en cualquier convicción excepto recibir a Jesús como Salvador y Cristo.

- **¿Es posible que haya personas después de la resurrección de Cristo que se bauticen sin creer que Jesús es el Hijo de Dios?**

Una vez resucitado nuestro Señor, la convicción de que él era el Mesías se fortalecieron en sus discípulos, quienes ahora anunciaban su resurrección y que él era el Cristo, y a este mensaje acudieron judíos por miles. Y estos judíos que ahora se bautizaban, no lo podían hacer, a menos que negaran en sus corazones a Jesús como Rey de Israel, por otra razón que creer que Jesucristo era el Cristo.

Por tanto, una vez comenzada la predicación apostólica, ordinariamente todos los judíos que se bautizaron lo hicieron recibiendo a Jesús como el Mesías. No había ahora otra opción. Ya lo habían matado, pero ahora ha resucitado ¿qué implicaría bautizarme sino creer lo que los apóstoles dicen de él?

Hec.5.24-33 “Cuando oyeron estas palabras el sumo sacerdote y el jefe de la guardia del templo y **los principales sacerdotes**, dudaban en qué vendría a parar aquello. Pero viniendo uno, les dio esta noticia: He aquí, los varones que pusisteis en la cárcel están en el templo, y enseñan al pueblo. Entonces fue el jefe de la guardia con los alguaciles, y los trajo sin violencia, porque temían ser apedreados por el pueblo. Cuando los trajeron, **los presentaron en el concilio**, y el sumo sacerdote les preguntó, diciendo: ¿No os mandamos estrictamente que no enseñaseis en ese nombre? Y ahora habéis llenado a Jerusalén de vuestra doctrina, y queréis echar sobre nosotros la sangre de ese hombre. Respondiendo Pedro y los apóstoles, dijeron: Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres. El Dios de nuestros padres levantó a Jesús, a quien vosotros matasteis colgándole en un madero. A éste, Dios ha exaltado con su diestra por Príncipe y Salvador, para dar a Israel arrepentimiento y perdón de pecados. Y nosotros somos testigos suyos de estas cosas, y también el Espíritu Santo, el cual ha dado Dios a los que le obedecen. **Ellos, oyendo esto, se enfurecían y querían matarlos**”

Hec.6.7 “Y crecía la palabra del Señor, y el número de los discípulos se multiplicaba grandemente en Jerusalén; **también muchos de los sacerdotes obedecían a la fe**”

Así que una vez resucitado nuestro Señor y predicando los apóstoles que Jesús era el Rey, no había razón alguna para que se creyera que los bautizados en este contexto lo hicieran sin creer que Jesús era el Señor y Salvador de Israel.

- **Le relato de Juan es un contexto diferente al relato de Lucas**

Juan relata de personas que se bautizaron aun sin creer que Jesús era el Mesías, Señor y Rey de Israel, pero Lucas relata que luego de la resurrección, muchos sacerdotes, fariseos y judíos se bautizaban en Cristo, quien había resucitado, y por supuesto este bautismo ordinariamente significaba que estarían en esta ocasión creyendo que Jesús sí es el Mesías, sí es el Cristo.

Por supuesto, pudo haber personas judías que se bautizaban sin creer que Jesús era el Mesías, pero esto ahora sería la excepción, pues una vez resucitado el Señor, ya no hay lugar para pensar que una persona bautizada a quien se la ha predicado que Jesús es Señor y Salvador, y dispensador del perdón y arrepentimiento, se bautice ignorando o resistiendo esta verdad. Y si sucedió, en mi opinión fue la excepción y no la regla, y al menos no hay evidencia en las cartas apostólicas de que esto hubiera podido pasar, excepto por Juan el apóstol, quien escribiría su Evangelio y sus cartas, para enseñarle a la iglesia que “Todo aquel que cree que Jesús es el Hijo y que él ha venido en carne, es nacido de Dios”.

- **Ordinariamente todos los bautizados en Cristo lo hacen creyendo que Jesús es el Mesías**

Por tanto, se puede decir con confianza que ordinariamente, solo Dios conoce las excepciones, las personas que se bautizaron luego de la plena coronación de Cristo como Señor, lo han hecho, lo hacen y lo harán en la fe de que este Jesús es el Hijo de Dios, el enviado del Padre, el Unigénito, el Cristo, el que era desde el principio, el que estaba con Dios y era Dios.

No hay razón para pensar que haya personas bautizadas luego de la resurrección del Señor, que se bauticen sin el conocimiento de que él es el Señor, el Hijo de Dios.

Y si es así, les invito a ustedes a preguntar a sus miembros de iglesia, a consultar los libros históricos, y decirme si las personas bautizadas niegan que Jesús es el Señor. Al contrario, este es el corazón de nuestra fe desde los tiempos apostólicos: “Creo en su Hijo nuestro Señor Jesucristo, engendrado por el Espíritu Santo, muerto, sepultado y resucitado”.

Por tanto, si las personas que se bautizaban como resultado de asentar al testimonio apostólico lo hacían porque ahora creían y aceptaban que Jesús era el Señor, el Cristo, el Mesías, no hay lugar para dudar que a tales personas bautizadas se les concedió “ser hechos hijos de Dios” y “nacidos no de carne, sino del Espíritu”. Pues los apóstoles predicaban como centro que Jesús es el Mesías:

Hec.5.42 “Y todos los días, en el templo y por las casas, no cesaban de enseñar y predicar a Jesucristo”

Hec.9.19-22 “Y habiendo tomado alimento, recobró fuerzas. Y estuvo Saulo por algunos días con los discípulos que estaban en Damasco. En seguida predicaba a Cristo en las sinagogas, **diciendo que éste era el Hijo de Dios**. Y todos los que le oían estaban atónitos, y decían: ¿No es éste el que asolaba en Jerusalén a los que invocaban este nombre, y a eso vino acá, para llevarlos presos ante los principales sacerdotes? Pero Saulo mucho más se esforzaba, y confundía a los judíos que moraban en Damasco, **demostrando que Jesús era el Cristo**”

- **Por tanto hoy día, los bautizados son hijos de Dios, porque han creído que Jesús es el Mesías**

Hay muchas doctrinas que los creyentes pueden no saber hoy en día y a lo largo de su historia, pero una cosa es segura en las personas bautizadas: Todos ellos, católicos, ortodoxos y protestantes, confiesan que Jesús es el Unigénito del Padre. Y por ende, el libro de Juan y su enseñanza, no puede ser tomada para negar que los bautizados sean hijos de Dios, ya que desde los apóstoles hasta hoy todos los credos cristianos confiesan lo que Juan buscaba en sus lectores: “Que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios, en quien tenemos vida”.

Solamente se podría usar el libro de Juan hoy en día para negar la adopción de personas bautizadas en Cristo, para con aquellas personas que se han bautizado resistiéndose, negando y oponiéndose a la verdad esencial del reino de Dios: Que Jesús es el Cristo.

Por lo demás, hasta donde yo sé, católicos, ortodoxos y protestantes, bautizan en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo, enseñando a todos que Jesús es el Hijo de Dios, que viene del cielo, que vino a morir por nosotros y que resucitó de entre los muertos. Y la mayoría de personas bautizadas confiesan esta verdad: Jesús es el Hijo de Dios. El Enviado del Padre.

- **Deberíamos negar la salvación de todo aquel que niegue que Jesús es el Mesías**

Una persona bautizada sobre la fe de Cristo puede un día llegar a negar al Señor, negar su deidad y su descenso del cielo a nosotros, pero este no es el caso de los judíos relatado por Juan en su Evangelio, pues en su libro el trata de personas que no creían incluso desde el principio que Jesús fuera el Hijo de Dios. Pero su escrito nos ayuda a comprender que esta es una verdad que debe ser creída de principio a fin por los creyentes.

Por tanto, no creo que una persona que hace diez años creyó que Cristo era el Señor, pero ahora está negando la filiación de Cristo, pueda decirse que nunca creyó. No, este no es el caso de los judíos en el ministerio terrenal de Cristo. Estos son apóstatas, que creyeron pero que luego desertaron.

Y aun si hay personas que se bautizaron sin creer que Jesús es el Hijo de Dios, pero fueron hipócritas al confesar que sí lo creían, solo Dios lo sabe.

Los judíos relatados por Juan, no eran judíos apostatas, pues en realidad no creyeron que Jesús era el Mesías. Pero aquellos que años después, en la predicación apostólica, se bautizaron confesando que Jesús es el Señor, y luego años después lo niegan, niegan que Cristo sea el Hijo de Dios con sus bocas, entonces son apostatas. Y por supuesto no están en Cristo.

¿Pero implica entonces que éstos judíos apostatas nunca recibieron la gracia divina? En absoluto. Más bien, la rechazaron al desechar al Señor. Fueron partícipes de la gracia, pero ya no lo son, han caído de la gracia, y han sido quitados de la vid. Eran pámpanos, pero ya no permanecen en él. Volveré a este tema, luego cuando aborde las cartas de Juan.

- **En conclusión, ordinariamente todos los bautizados, por creer que Jesús es el Mesías, son hijos de Dios**

Así que, los bautizados después de la resurrección del Señor, lo hicieron creyendo en Jesús como el Cristo, confesando que Jesús era el Señor, y por ellos siendo justificados y salvados por la gracia de Dios. Como ellos confiesan a Jesús como el Mesías, estamos autorizados para creer y considerar que todos los que creemos que Jesús es el Mesías, el Hijo de Dios, somos “hechos hijos de Dios” y “nacidos de nuevo” “hemos pasado de muerte a vida”.

La fe falsa de la que habla Juan es esa fe que niega la deidad de Cristo y su filiación del Padre. La fe verdadera de la que habló Juan era aquella que confesaba que este Jesús era el enviado del Señor, el Unigénito del Padre. Amén.

Así que una persona puede tener la fe más pequeña, el arrepentimiento más pequeño, pero si cree con esa diminuta fe que Jesús es el Mesías, por ella es hecho hijo de Dios y recibe el Espíritu Santo. Eso es lo que enseña Juan en su carta.

2. El caso de Judas Iscariote

Sin lugar a dudas Judas era una persona públicamente reconocida como discípulo de Cristo, es uno que se había bautizado para seguir a Jesús.

No conocemos el trasfondo personal de Judas, la información que tenemos de su vida comienza a partir de su conversión al Señor, ya que sabemos que era contado como un discípulo de Cristo.

Tratando de hacer una biografía con la breve información que tenemos en la Escritura, nos damos cuenta que él había sido designado para ser el tesorero de los Doce:

Jua.12:6 “Pero dijo esto, no porque se cuidara de los pobres, sino porque era ladrón, **y teniendo la bolsa**, sustraía de lo que se echaba en ella”

Jua.13.27-29 “Y después del bocado, Satanás entró en él. Entonces Jesús le dijo: Lo que vas a hacer, hazlo más pronto. Pero ninguno de los que estaban a la mesa entendió por qué le dijo

esto. Porque algunos pensaban, ***puesto que Judas tenía la bolsa***, que Jesús le decía: Compra lo que necesitamos para la fiesta; o que diese algo a los pobres”

No se sabe quién había encargado a Judas de la bolsa, si fue el mismo Señor o fue un consenso de los Doce. Independientemente de esto, lo que el registro bíblico me permite inferir es que no solo practicó un robo, sino que era una conducta continua, que quizá nadie sabía, o si lo sabía alguno de los Doce no lo decía. ¿Desde cuándo robaba Judas del dinero dado a Jesús? En mi opinión, sin tener más datos, sino la sola especulación me inclino a pensar que era su práctica desde el que fue escogido para este oficio. Como un ladrón profesional, seguramente se ganó la confianza de sus consiervos y del mismo Señor (eso creía él), y con astucia de ladrón sustraía de la bolsa. ¿Qué hacía con el dinero? Sabemos también que Judas tenía una fachada para su pecado y era la donación a los pobres.

Pero Judas no era un ladrón por necesidad (aunque esto es también ilícito) sino que otros datos confirman su deliberada codicia:

Mat.26.14-16 “Entonces uno de los doce, que se llamaba Judas Iscariote, fue a los principales sacerdotes, y les dijo: ***¿Qué me queréis dar, y yo os lo entregaré?*** Y ellos le asignaron treinta piezas de plata. Y desde entonces buscaba oportunidad para entregarle”

Así que en definitiva Judas era un ladrón deliberado, uno que premeditadamente cometía estas fechorías, y lo hacía con la fachada de dar provisión a los pobres. Imaginémonos un día de ministerio de Judas:

En la mañana cuenta junto con Jacobo el dinero que hay para los pobres, y decide ese día ir a una aldea a repartirlo porque considera que ese es un lugar con necesidad. Con él van Juan y Mateo, no en el rol de fiscalizar, sino de entregar el dinero. Si en la mañana ya se sabía cuánto había entonces no era posible o al menos fácil de engañar a los demás que iban con él, si es que así sucedían las cosas. Entonces, más bien, sería un hecho que Judas sustraía el dinero, aun antes de dar cuenta a sus consiervos sobre cuánto había. Antes de dar cuentas hacía el robo. Esta es una manera en que podía robar. La otra forma es que él fuera mucho más independiente, que por ejemplo, fuera él solo, junto con otros discípulos que no tenían información financiera y por ello no sabían cuánto se debía entregar, a dar los donativos a los pobres.

Pero todavía queda una cuestión importante que resolver ¿En qué gastaba el dinero Judas y dónde lo guardaba? Si Judas robaba dinero, no podía llevarlo consigo, un ladrón no hace eso, y si él caminaba con Jesús en su ministerio itinerante, entonces es una posibilidad de que él contara con personas que le recibieran su dinero, es decir, con otros cómplices que en sitios específicos y acordados recibieran el dinero robado. Era una red de ladrones. Esa es una posibilidad.

Como todo hombre avaro y codicioso y además ladrón, no creo que robara para que otros disfrutaran del dinero robado, pero él no pudiera participar. No, no creo que lo hiciera por diversión. No me inclino por la idea de un Judas trabajando solo, porque reitero que si Judas era itinerante con Jesús, debía tener a alguien que le guardara dinero en sus jornadas. Sería muy complicado aunque no imposible que Judas viajara desde donde estuviera con Jesús hasta su casa, donde acumulaba el dinero para gastarlo después. Es posible este *modus operandi*, pero no parece ajustarse al perfil de Judas, uno que por codicia esta dispuesto incluso a matar.

Así que sigo pensando en la posibilidad de un Judas, líder de una red de ladrones, y que incluso esta no era la primera vez que lo hacía. ¿Con qué propósito se hizo bautizar por ejemplo? ¿Para arrepentirse de sus pecados y vivir una vida honesta? Lo dudo mucho.

Hay otro posible escenario, y es el de un Judas inocente, honesto, y un hombre común, que no era ladrón, pero que al ser expuesto a tanto dinero que recogía el Señor, se sintió tentado para satisfacer sus necesidades por medio del robo, aquí vio la oportunidad de cumplir sus deseos de poseer, y entonces comenzó el robo, poco a poco, gradualmente, hasta que para no ser descubierto entregó al hombre que robaba: A Jesús. No me inclino personalmente por este escenario, reitero, porque parece que la Escritura nos muestra no a un Judas que era un hombre piadoso, con deseos de seguir al Señor, sino a uno que era astuto como para robar el dinero sin que sus compañeros se percataran. Un hombre honesto que simplemente se dejara seducir por el dinero, podía tomarlo una vez, pero por miedo a ser descubierto y falta de experiencia, no lo podría practicar tan seguido, y se exponería a ser descubierto. Además, uno no se vuelve ladrón de la noche a la mañana. Si él era un hombre piadoso realmente, que quería seguir al Señor, hubiera podido elegir otra manera de administración del dinero, como por ejemplo, pedir ayuda a sus consiervos. No, este Judas parece un ladrón profesional.

¿Por qué entregar a Jesús? ¿Cómo sucedieron las cosas? La Escritura nos ayuda a reconstruir un escenario:

Judas habitualmente y con astucia robaba del dinero recogido para el ministerio de Jesús. Jesús fue ungido en casa de Lázaro por María un día de reposo, el ultimo día de reposo antes de su muerte:

Jua.12.1-3 “Seis días antes de la pascua, vino Jesús a Betania, donde estaba Lázaro, el que había estado muerto, y a quien había resucitado de los muertos. Y le hicieron allí una cena; Marta servía, y Lázaro era uno de los que estaban sentados a la mesa con él. Entonces María tomó una libra de perfume de nardo puro, de mucho precio, y ungió los pies de Jesús, y los enjugó con sus cabellos; y la casa se llenó del olor del perfume.”

Esta es la misma escena que nos cuenta Mateo y Marcos en sus Evangelios:

Mar.14.3:8-11 “Pero estando él en Betania, en casa de Simón el leproso, y sentado a la mesa, vino una mujer con un vaso de alabastro de perfume de nardo puro de mucho precio; y quebrando el vaso de alabastro, se lo derramó sobre su cabeza...Esta ha hecho lo que podía; porque se ha anticipado a ungir mi cuerpo para la sepultura. De cierto os digo que dondequiera que se predique este evangelio, en todo el mundo, también se contará lo que ésta ha hecho, para memoria de ella. **Entonces** Judas Iscariote, uno de los doce, fue a los principales sacerdotes para entregárselo. Ellos, al oírlo, se alegraron, y prometieron darle dinero. Y Judas buscaba oportunidad para entregarle”

Mat.26.8-16 “Al ver esto, los discípulos se enojaron, diciendo: ¿Para qué este desperdicio? Porque esto podía haberse vendido a gran precio, y haberse dado a los pobres. Y entendiéndolo Jesús, les dijo: ¿Por qué molestáis a esta mujer? pues ha hecho conmigo una buena obra. Porque siempre tendréis pobres con vosotros, pero a mí no siempre me tendréis. Porque al derramar este perfume sobre mi cuerpo, lo ha hecho a fin de prepararme para la sepultura. De cierto os digo que dondequiera que se predique este evangelio, en todo el mundo, también se contará lo que ésta ha hecho, para memoria de ella. **Entonces uno de los doce**, que se llamaba Judas Iscariote, fue a los principales sacerdotes, y les dijo: ¿Qué me queréis dar, y yo os lo entregaré? Y ellos le asignaron treinta piezas de plata. Y desde entonces buscaba oportunidad para entregarle”

Por el Evangelio de Juan, sabemos más específicamente que quien suscitó el enojo de los discípulos fue el mismo Judas:

Jua.12.4-6 “Y dijo uno de sus discípulos, Judas Iscariote hijo de Simón, el que le había de entregar: ¿Por qué no fue este perfume vendido por trescientos denarios, y dado a los pobres? Pero dijo esto, no porque se cuidara de los pobres, sino porque era ladrón, y teniendo la bolsa, sustraía de lo que se echaba en ella”

Probablemente con su astucia levantó los ánimos de los discípulos contra Jesús, al ver que había dejado de recibir una buena cantidad de dinero para los pobres, de la cual así mismo hubiera podido robar. Fue un acto de hipocresía premeditada, para que los discípulos tuviesen la intención de que el dinero fuese dado a los pobres y no se malgastaran en otras cosas, y con ello al recibir él el dinero, tenía más para robar y enriquecerse ilícitamente.

Los Evangelios, nos cuentan entonces que para la última mesa, ya Judas había acordado con los sacerdotes entregarlo. Así que entre el domingo y el jueves esto tuvo que ocurrir, que Judas fuera a ofrecerlo a los sacerdotes. Y probablemente como la Escritura cuenta que él “buscaba ocasión para entregarle” seguramente no fue un día antes de la cena de la Pascua, sino que como lo dicen Mateo y Marcos, fue después de que se derramara el perfume sobre Cristo, que se hiciera ese “desperdicio”.

No es un dato a ignorar el hecho de que fuera después de este evento que Judas fue y acordó entregar a Jesús. ¿Qué lo movió a entregar a Cristo?

Yo veo tres cosas:

La primera razón que veo, es la codicia, pues se dice que Judas fue a los sacerdotes de manera premeditada y les pidió algo a cambio:

Mt. 26:14-16 “Entonces uno de los doce, que se llamaba Judas Iscariote, fue a los principales sacerdotes, y les dijo: *¿Qué me queréis dar, y yo os lo entregaré?* Y ellos le asignaron treinta piezas de plata. Y desde entonces buscaba oportunidad para entregarle”

Aquí está su codicia, pero en mi opinión esta un fue la razón principal, ya que treinta piezas de plata en realidad no era un suma significativa, equivaldrían a casi cuatro dracmas, o casi cuatro denarios, que comparándose con lo que costaba el perfume derramado sobre Jesús, es decir, trescientos denarios, sería una suma irrisoria. Así que si bien, había codicia en el corazón de Judas, no fue esta la motivación más malvada que lo impulso, pues de haber sido por codicia, hubiera quizá pedido más dinero, sabiendo tal vez que los sacerdotes lo querían entregar. No, no fue por dinero, no fue por la plata, había otra motivación: Quería que fuera avergonzado o aun asesinado. No le importó.

La segunda razón que yo creo que llevó a Judas a entregar a Jesús fue la envidia de que un año completo de trabajo, trescientos denarios, en vez de entrar a su bolsa, y de allí poder robar, se hayan derramado sobre un hombre. El corazón de los ladrones es envidioso por naturaleza, y ni pueden soportar que alguien esté prosperando, porque son movidos a herirlos. Y además cuando ven que una de sus víctimas cuenta con dinero que pueda ser robado se sienten motivados a dañarlos. Aquí Jesús fue bendecido con un costoso perfume ¡Judas debía estarse mordiendo de que su dinero se estuviera derramando sobre Jesús!

Pero aquí esta la tercera razón, y la que yo considero fue definitiva para entregar a Jesús: Odio. Sí, Judas sintió que su dinero, o parte de lo que robaría ese día se derramó sobre Jesús ¿Sobre su Maestro? ¿Su Líder? ¿Su Salvador? En absoluto. Allí vemos el desdén que hay en Judas hacia Cristo. Para Judas Jesús no era digno de recibir tal ofrenda, más bien tuvo envidia de ello, le causó enojo de que el dinero que pertenecía a él, se derramara en un perfume sobre un hombre común y corriente. Aquí vemos que para Judas Jesús era una persona insignificante. Y disimuló su hipocresía levantando los ánimos de los demás sobre un supuesto cuidado de los pobres. Pero el corazón de Judas, lleno de envidia y codicia, debió sentir desprecio y odio contra este Jesús de Nazaret.

La codicia de Judas, le llevo a su envidia y al odio contra Jesús, que en realidad, no era su Maestro, sino la persona por medio de la cual él se estaba enriqueciendo ilícitamente. Para

Judas, Jesús era el medio de su enriquecimiento malvado. No, era su Salvador, su Señor, su Maestro apreciado. Era un hombre común y corriente.

¿Era Judas un inocente hombre que fue tentado por Satanás poco a poco y envuelto en ello contra su voluntad? ¿O era un mafioso experimentando que solo pensaba en él mismo? ¿No se ve acaso que era un hombre malvado y perverso, quizá líder de una banda de ladrones organizada? ¿No se nota la premeditación de sus crímenes y el desprecio por Jesús? Su discipulado era una fachada para cometer sus robos y saciar sus codicias. Y como todo hombre perverso no soportó que uno tomara el dinero que él pensaba le pertenecía y de dónde se proveía para acumular sus tesoros ilícitos. ¿No actúan así los mafiosos y ladrones organizados?

Para Judas, Jesús no era más que un hombre, y uno que al interponerse entre sus deseos, consideró que lo mejor era quitarlo de en medio. Considero que el odio hacia Jesús motivó a Judas a entregarlo.

Y fue en mi opinión en este momento crucial, que el diablo torció la mente de Judas, y llevado éste por el odio, la envidia y su codicia, determinó impulsado por Satanás, a entregar a Jesús:

Luc.22.1-6 “Estaba cerca la fiesta de los panes sin levadura, que se llama la pascua. Y los principales sacerdotes y los escribas buscaban cómo matarle; porque temían al pueblo. Y entró Satanás en Judas, por sobrenombre Iscariote, el cual era uno del número de los doce; y éste fue y habló con los principales sacerdotes, y con los jefes de la guardia, de cómo se lo entregaría. Ellos se alegraron, y convinieron en darle dinero. Y él se comprometió, y buscaba una oportunidad para entregárselo a espaldas del pueblo”

Entonces, fue el evento de aquella noche el que revolió los ánimos perversos de Judas, y tomando Satanás ocasión de esta maldad, puso en su mente y corazón, entregar a Cristo, a cualquier precio. “Este hombre despreciable mejor será que muera o que sea avergonzado” Pensaría Judas, quizá.

No, Judas no era un hombre inocente, un discípulo que luchaba contra el pecado, y que se resistía a obrar mal, sino que era uno, que incluso antes de ser bautizado como seguidor ya operaba de esta manera, ya era un ladrón. Y su bautismo, y conversión, fue una fachada para sacar provecho de lo que él pensó sería una excelente oportunidad de enriquecerse. Era un hombre odioso y envidioso, y con tal corazón, de llevar incluso a Jesús a la muerte. Judas sabía que si Jesús era entregado, su fuente de ganancia por el ministerio de Jesús cesaría, pero seguramente pensaba que luego podría encontrar otra víctima.

Llegada la noche de la Pascua, en que los discípulos comerían la última cena con su Señor, los evangelistas nos dicen que ya Judas ya había entregado a Jesús, ya su corazón estaba a punto de finiquitar su crimen.

Entonces para el momento en que se cenaría la Pascua ya Judas había entregado a Jesús, ya tenía el dinero consigo, ya estaba recreándose seguramente en su odio y fechoría.

Jua.13.1-4 “Antes de la fiesta de la pascua, sabiendo Jesús que su hora había llegado para que pasase de este mundo al Padre, como había amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el fin. Y cuando cenaban, **como el diablo ya había puesto en el corazón de Judas Iscariote, hijo de Simón, que le entregase**, sabiendo Jesús que el Padre le había dado todas las cosas en las manos, y que había salido de Dios, y a Dios iba, se levantó de la cena, y se quitó su manto, y tomando una toalla, se la ciñó”

Así que allí mismo en la Mesa, Judas fue tomado como un discípulo, sus consiervos no se habían percatado de nada extraño en él, excepto uno: Jesús.

Jua.13.17-30 “Si sabéis estas cosas, bienaventurados seréis si las hicieréis. No hablo de todos vosotros; yo sé a quienes he elegido; mas para que se cumpla la Escritura: El que come pan conmigo, levantó contra mí su calcañar. Desde ahora os lo digo antes que suceda, para que cuando suceda, creáis que yo soy. De cierto, de cierto os digo: El que recibe al que yo enviare, me recibe a mí; y el que me recibe a mí, recibe al que me envió. Habiendo dicho Jesús esto, se conmovió en espíritu, y declaró y dijo: **De cierto, de cierto os digo, que uno de vosotros me va a entregar**. Entonces los discípulos se miraban unos a otros, dudando de quién hablaba. Y uno de sus discípulos, al cual Jesús amaba, estaba recostado al lado de Jesús. A éste, pues, hizo señas Simón Pedro, para que preguntase quién era aquel de quien hablaba. Él entonces, recostado cerca del pecho de Jesús, le dijo: Señor, ¿quién es? Respondió Jesús: **A quien yo diere el pan mojado, aquél es. Y mojado el pan, lo dio a Judas Iscariote hijo de Simón. Y después del bocado, Satanás entró en él. Entonces Jesús le dijo: Lo que vas a hacer, hazlo más pronto**. Pero ninguno de los que estaban a la mesa entendió por qué le dijo esto. Porque algunos pensaban, puesto que Judas tenía la bolsa, que Jesús le decía: Compra lo que necesitamos para la fiesta; o que diese algo a los pobres. Cuando él, pues, hubo tomado el bocado, luego salió; y era ya de noche”

Así que el Maestro, sí sabía lo que estaba pasando, pues Juan mismo había dicho que él sabía lo que había en el hombre, lo que había en cada uno. Así que en realidad, Jesús nunca estuvo sin aviso de quién era Judas. Jesús sí sabía desde la elección de sus apóstoles, que este Judas era del maligno, era el diablo:

Jua.6.67-71 “Dijo entonces Jesús a los doce: ¿Queréis acaso iros también vosotros? Le respondió Simón Pedro: Señor, ¿a quién iremos? Tú tienes palabras de vida eterna. Y nosotros hemos creído y conocemos que tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente. Jesús les respondió: ¿No os he escogido yo a vosotros los doce, **y uno de vosotros es diablo**? Hablaba de Judas Iscariote, hijo de Simón; porque éste era el que le iba a entregar, y era uno de los doce”.

Jesús, sabía desde el mismo momento de la elección de los apóstoles qué clase de persona era Judas, y lo que había en el corazón de Judas hacia él. Jesús mismo sabía que Judas, no solo era un ladrón impenitente y malvado disfrazado de discípulo, esperando el momento para hacer lo suyo, sino que también sabía que para Judas, él no representaba el Hijo de Dios, el Maestro a obedecer, el modelo a seguir, sino un medio para hacerse rico pecaminosamente. Jesús lo sabía desde el principio.

Así que Judas, descubierto por su Maestro, salió a hacer lo suyo: A entregar a Jesús.

Mat.26.24-25 “A la verdad el Hijo del Hombre va, según está escrito de él, mas ¡ay de aquel hombre por quien el Hijo del Hombre es entregado! Bueno le fuera a ese hombre no haber nacido. **Entonces respondiendo Judas, el que le entregaba, dijo: ¿Soy yo, Maestro? Le dijo: Tú lo has dicho**”

Judas, sabiendo quizá la rutina de su Maestro, del lugar a dónde iba a orar, llevó allá consigo a los sacerdotes y soldados para que lo prendiesen, y lo hizo de una manera deliberada:

Mat.26.45-49 “Entonces vino a sus discípulos y les dijo: Dormid ya, y descansad. He aquí ha llegado la hora, y el Hijo del Hombre es entregado en manos de pecadores. Levantaos, vamos; ved, se acerca el que me entrega. Mientras todavía hablaba, vino Judas, uno de los doce, y con él mucha gente con espadas y palos, de parte de los principales sacerdotes y de los ancianos del pueblo. Y el que le entregaba les había dado señal, diciendo: Al que yo besare, ése es; prendedle. Y en seguida se acercó a Jesús y dijo: ¡Salve, Maestro! Y le besó”

Luc.22.47-48 “Mientras él aún hablaba, se presentó una turba; y el que se llamaba Judas, uno de los doce, iba al frente de ellos; y se acercó hasta Jesús para besarle. Entonces Jesús le dijo: Judas, ¿con un beso entregas al Hijo del Hombre?”

Judas no estaba actuando en temor, con miedo, con duda, sino con una deliberada maldad, pensando que estaba entregando no al Hijo de Dios, al Mesías, sino a cualquier hombre, cuya vida era como la de los demás. ¿Era la primera vez que Judas lo hacía? Es posible, pero quizá no. La actuación de Judas parece la de un hombre con experiencia, tanto que él mismo dio señal para entregarlo, solo la experiencia podría hacer que un hombre actúe de esta manera. Es posible, y yo lo creo así, que Jesús no era la primera persona que Judas entregaba a muerte.

Sin embargo, Judas, reaccionaría para darse cuenta de lo que había hecho:

Mat.27.1-2 “Venida la mañana, todos los principales sacerdotes y los ancianos del pueblo entraron en consejo contra Jesús, para entregarle a muerte. Y le llevaron atado, y le entregaron a Poncio Pilato, el gobernador. Entonces Judas, el que le había entregado, viendo que (Jesús) era condenado, devolvió arrepentido las treinta piezas de plata a los principales sacerdotes y a

los ancianos, diciendo: Yo he pecado entregando sangre inocente. Mas ellos dijeron: ¿Qué nos importa a nosotros? ¡Allá tú! Y arrojando las piezas de plata en el templo, salió, y fue y se ahorcó”

¿Un ladrón, codicioso y odioso contra Jesús puede llegar a sentir tal remordimiento de haber hecho tal cosa? Este parece ser el caso. Notemos que Judas, no reconoce en momento alguno que ha entregado al Mesías, sino a sangra inocente. Judas sabía en su corazón que Jesús no era culpable de ningún cargo, que todo era un montaje, que en realidad no merecía estar siendo entregado a la muerte.

Puede que esta fuera la única vez que Judas hubiera hecho tal cosa, es decir, entregar a alguien por odio y envidia, a la muerte o al castigo. Y quizá por esto reaccionó luego de esa manera: “No, yo no soy así” “¿Qué he hecho?” “¿Cómo pude hacer esto?”. Estas pudieron ser las reacciones de una persona que por primera y última vez entregaba a alguno al castigo o a la muerte.

Pero también es posible, que esta no fuera la primera vez que él entregara a alguien, o incluso matara a alguno. “El que roba mata” dice un refrán. Pero en esta ocasión es diferente, porque Jesús era una persona del todo diferente: Santo, Justo, Piadoso, Temeroso de Dios, y esto más y en mayor medida que cualquier hombre que alguna vez había conocido. El sabía que Jesús era doblemente inocente. Esto sí sería una fuerte conmoción para el acostumbrado ladrón Judas.

De todos modos, es evidente, que Judas, aun así no reconoció que entregó al Mesías, al Cristo, al Salvador, no, sino que dice: “He pecado entregado sangre inocente”. Judas nunca reconoció en Jesús al Cristo, o al menos a su Maestro, como era el caso de los demás. No existía una relación de discipulado entre Jesús y Judas. No eran amigos, ni Maestro – alumno, ni mucho menos Salvador – pecador.

¿Quería Judas que Jesús muriera o solo que fuera castigado? El mismo sabía que la muerte era lo que los sacerdotes buscaban con Jesús, y así fue su determinación:

Mt. 26:14-16 “Entonces uno de los doce, que se llamaba Judas Iscariote, fue a los principales sacerdotes, y les dijo: ¿Qué me queréis dar, y yo os lo entregaré? Y ellos le asignaron treinta piezas de plata. Y desde entonces buscaba oportunidad para entregarle”

No creo que Judas estuviera simplemente buscando un castigo para Jesús ¿Qué clase de castigo? O que fuera avergozando ¿qué clase de verguenza? O que fuera impedido por el Concilio para seguir predicando. Pero de todos modos, los sacerdotes estaban buscando no otra cosa sino matarle:

Mat.26.3-5 “Entonces los principales sacerdotes, los escribas, y los ancianos del pueblo se reunieron en el patio del sumo sacerdote llamado Caifás, y tuvieron consejo para prender con engaño a Jesús, y matarle. Pero decían: No durante la fiesta, para que no se haga alboroto en el pueblo”

Luc.22.1-6 “Estaba cerca la fiesta de los panes sin levadura, que se llama la pascua. Y los principales sacerdotes y los escribas buscaban cómo matarle; porque temían al pueblo. Y entró Satanás en Judas, por sobrenombre Iscariote, el cual era uno del número de los doce; y éste fue y habló con los principales sacerdotes, y con los jefes de la guardia, de cómo se lo entregaría. Ellos se alegraron, y convinieron en darle dinero. Y él se comprometió, y buscaba una oportunidad para entregárselo a espaldas del pueblo”

Así que Judas era consciente de que al entregar a Jesús, su futuro más probable sería la muerte. Sí Judas entregó a Jesús para ser muerto.

Así que reitero que considero que su conmoción al saber que Jesús era condenado a muerte por el Concilio, se debió al hecho de reconocer que había entregado a un hombre inocente. Él no se sorprendió de su propio carácter, de lo que había hecho, sino de la clase de persona a quien había entregado a la muerte: No al Mesías, sino a un hombre inocente.

Finalmente, la manera en que Judas acaba con su vida, también muestra la clase de devoción que había en Judas para con Yahweh. Judas, al darse cuenta de su pecado, no exclamo al cielo implorando perdón, sino que fue y se ahorcó. Como mueren muchas veces, los que no miran a Dios en búsqueda de misericordia. Así como murió Saúl, quien sabía que había sido desechado por Dios.

Judas, podía haber conocido la Tora, en la cual se testificaba la misericordia de Dios, pero dado que su conciencia no estaba habituada a implorar perdón, no encontró otra salida a su desespero sino matarse a sí mismo. Pero antes de hacerlo, Lucas dice que Judas compró con el dinero que robaba, seguramente con parte de ese mucho dinero que había robado, un campo, una parcela de tierra, en la cual se ahorcó:

Hec.1.16-19 “Varones hermanos, era necesario que se cumpliese la Escritura en que el Espíritu Santo habló antes por boca de David acerca de Judas, que fue guía de los que prendieron a Jesús, y era contado con nosotros, y tenía parte en este ministerio. Este, pues, con el salario de su iniquidad adquirió un campo, y cayendo de cabeza, se reventó por la mitad, y todas sus entrañas se derramaron. Y fue notorio a todos los habitantes de Jerusalén, de tal manera que aquel campo se llama en su propia lengua, Acéldama, que quiere decir, Campo de sangre”

¿Tenía temor de Dios Judas? No lo creo. Los datos muestran que era un hombre impío, que no buscaba a Dios, y ni siquiera aquí pidió misericordia al Dios que es amplio en perdonar. Solo un

corazón que está lo suficientemente duro puede tomar una decisión como esta: Suicidarse por haber llevado a un inocente a muerte. Esto puede que muestre la debilidad humana de Judas, pero no necesariamente su temor de Dios.

- **El hombre que entregó a Jesús, no era ni fue alguna vez un hijo de Dios**

Aunque Judas fuera bautizados y anduviera con los discípulos, en realidad nunca lo fue, sino que su bautismo fue una fachada para su maldad, nunca hubo en él arrepentimiento de pecado, ni el mínimo, sino que siguió a Jesús con la intención de hacer sus fechorías, para lo cual encontró oportunidad al ser llamado al apostolado y en donde cometió sus robos y codicias. Para Judas, Jesús no era el Hijo de Dios, o el Maestro del cual aprender doctrina y justicia, sino que era un medio para su enriquecimiento ilícito.

Así que el hombre que entregó a Jesús, no fue un hijo de Dios, que por debilidad fuera tentado por el diablo, y seducido, sino uno que nunca se convirtió a Dios, ni tuvo temor de él. De todos modos era un experto en la hipocresía y el disimulo, en la apariencia y en la impiedad, pues tuvo que hacerse pasar por discípulo: Orar con ellos, recitar la Tora con ellos, predicar con ellos, ¿expulsar demonios con ellos?, pero siempre fue un disimulador. Fue un ladrón, codicioso, odioso e hipócrita.

No, Judas no era un buen hombre, que por desdicha Dios lo escogió para este destino mortal. Todo lo que hizo Judas, lo hizo de suyo propio, dando así lugar al diablo.

Así que, con respecto a Judas, se puede inferir y confirmar que nunca fue un hijo de Dios, nunca fue perdonado o purificado en su bautismo, nunca vio a Jesús como el Hijo de Dios, quien supo desde el comienzo que éste era diablo.

- **Judas es un caso excepcional de bautismo sin fe ni arrepentimiento**

¿Implica que puede haber muchos casos como el de Judas en la iglesia? Tal vez, pero lo que quiero que se note, es que Judas disimulaba su pecado, lo escondía, sabiendo que era un ladrón y quizá un asesino ya. Fue insincero en su profesión, y esto a conciencia. Él sabía lo que estaba haciendo, sabía lo que estaba tramando. Él no tuvo la intención de rendirse a Jesús en su bautismo, sino de sacar provecho.

Y bien es cierto que puede haber personas así, pero solo Dios las conoce. Solo Dios sabe si los hermanos que son hallados en pecado, lo son porque nunca se han arrepentido, o porque han caído en pecado, habiéndose genuinamente arrepentido. Solo Dios lo sabe.

Esto podría ocurrir por ejemplo, como le he dicho, si un hombre con la intención de acostarse con una hermana, se hace pasar por discípulo, se bautiza y luego la seduce para llevarla a la

cama. Pero aun en este caso, solo Dios sabe la real intención del corazón y los planes deliberados del que se bautiza.

Piénsese también el caso de un ladrón que planea robar una iglesia, y para ello, se hace pasar por discípulo, para poder estudiar la manera de robar. Solo Dios sabe los planes deliberados de tal persona.

Pero reitero que estos casos son excepcionales, no la regla.

- **No podemos acusar ni juzgar a los hermanos que pecan como irregenerados**

Con el caso de Judas, nosotros podríamos caer en la tentación de juzgar y acusar a los hermanos que pecan, y que pecan horrible, aun con suicidio, de que los tales nunca han sido, como Judas, hijos de Dios. Pero esto no es licito hacerlo por dos razones:

La primera es que recordemos que para Juan, la fe verdadera es aquella que reconocía a Jesús como el Hijo de Dios, como el Cristo, en cambio la fe falsa carecía de este conocimiento espiritual. Y en el caso de Judas, tenemos a uno que nunca reconoció a Jesús como hijo de Dios, como Maestro y Salvador. En cambio en los bautizados reconocemos que ellos han confesado a Jesús como Señor y Salvador del mundo. Lo cual es ya una marca que nos permite saber que por ello, a diferencia de Judas, nosotros somos hijos de Dios. A menos, que estemos siendo conscientemente insinceros y no creamos ni aceptemos la relación Padre-Hijo entre Dios y Jesús.

La segunda razón, es porque los hijos de Dios también pueden pecar, y hacerlo de manera horrible, por ejemplo, Pedro, quien negó a Jesús. Así que nosotros, no podemos conocer el corazón de las personas, pero del mismo modo que nosotros hemos creído que Jesús es el Hijo de Dios, y que por ello hemos nacido de nuevo y somos su pueblo, así también debemos aceptar y reconocer que los bautizados han sido regenerados, aun cuando son descubiertos en terribles pecados. La orden apostólica en tal caso no es de compararlos con Judas, sino restaurarlos como hermanos.

- **Ordinariamente todos los bautizados son hijos de Dios**

Por tanto, puesto que los judíos que se bautizaron luego de la resurrección del Señor, lo hicieron confesando a Jesús como Rey de Israel, se sabe por la palabra de Dios y por el Espíritu, que los tales fueron engendrados de carne y sangre, aun cuando a veces cometieran pecados escandalosos. No es justo ni posible compararlos con Judas, porque éste nunca reconoció en Jesús al Rey, ni se dispuso a cambiarlo alguno. Los tres años que anduvo con Jesús fue conscientemente hipócrita. No era un hombre débil, sino uno sin arrepentimiento.

Así que no es lícito ni apropiado que pensemos que nuestros hermanos que pecan, la hagan porque son como Judas, sin arrepentimiento, regeneración, ni adopción. Pues en tal caso, no existe sobre la faz de la tierra ni un solo hijo de Dios, porque todos pecamos.

Finalmente, debemos reconocer y recordar que no todos los hijos de Dios se han arrepentido con el mismo grado de convicción ni han creído con el mismo grado de fe, unos se han convertido al Señor con mayor devoción que otros. Unos han tenido una certeza en Cristo tan firme como el Everest, otros se han bautizado dubitativos. Pero eso no implica que no lo estén haciendo en espíritu de conversión, sino que son débiles, como los discípulos de Jesús.

El caso de Judas, es uno de deliberada, reflexiva y consciente impenitencia para seguir cometiendo pecados, además de una falta real de reconocer a Jesús como el Hijo de Dios. Pues hay personas que al convertirse dudan de dejar ciertos pecados, aguardan en sus corazones pecados, pero aun así se convierten al Señor, con la intención de dejarlos, así los quieran argumentar, pero se convierten al Señor con disposición de dejar el pecado, implorando la ayuda divina. Además de ser quizá pecados verdaderos pero todavía en la esfera del pensamiento, no en la acción. Esto es un asunto que compete solo a Dios y al pecador.

Si nosotros hacemos un desmedido énfasis en la sinceridad y el arrepentimiento en la conversión, es posible que nosotros mismos seamos llamados Judas, porque somos conscientes que no tuvimos nuestro mejor arrepentimiento, ni éramos lo completamente conscientes de los pecados que teníamos que dejar. Es un asunto entre Dios y el pecador.

Por tanto, debemos evitar condenar a las personas bautizadas, llamándolas continuamente a un arrepentimiento genuino, como si por el pecado actual no se hubieran arrepentido jamás. Eso es ofensivo para la gracia de Dios, que salva a los pecadores, y los santifica. Más bien, debemos reconocer que los bautizados tendrán pecado, pero deben ser amonestados y animados como hijos de Dios, y restaurados cuando sea menester.

En conclusión, no es correcto conforme a la gracia de Dios, que pensemos que nuestras congregaciones estén llenas de Judas, por el pecado que vemos en los hermanos. Ellos son hijos e hijas de Dios que precisan de la gracia divina para ser santificados. Llosos Judas, es distorsionar, y menospreciar la gracia de Dios en ellos. ¿Acaso tienes evidencia de que ellos en su intimidad y privado se complacen en el mal? ¿Acaso tienes evidencia de que ellos en sus corazones están deliberadamente planeando hacer el mal? Y aun así, sabemos por experiencia, que hijos de Dios, tienen momentos de oscuridad en los que piensan cosas diabólicas, pero son hijos de Dios.

Por tanto, el caso de Judas, es uno que nos advierte de nuestra conversión, de si estamos siguiendo al Maestro, o estamos en la iglesia con planes perversos, estamos conscientemente

allí para hacer daño y destruir. Y además es un caso que nos advierte de la estima que Jesús ha de tener para nosotros: Es un buen hombre, o el Hijo de Dios.

Si sabemos que Jesús es el Hijo de Dios, y tememos hacer mal en la iglesia, como para pedir “Señor, guárdame de pecar”. Estamos actuando entonces como hijos de Dios por el poder de su Espíritu, y sea el Señor santificándonos para su gloria. Amén.

3. El Caso de Ananías y Safira

Hec.4.34-37;5:1-11 “Así que no había entre ellos ningún necesitado; porque todos los que poseían heredades o casas, las vendían, y traían el precio de lo vendido, y lo ponían a los pies de los apóstoles; y se repartía a cada uno según su necesidad. Entonces José, a quien los apóstoles pusieron por sobrenombre Bernabé (que traducido es, Hijo de consolación), levita, natural de Chipre, como tenía una heredad, la vendió y trajo el precio y lo puso a los pies de los apóstoles. Pero cierto hombre llamado Ananías, con Safira su mujer, vendió una heredad, y sustrajo del precio, sabiéndolo también su mujer; y trayendo sólo una parte, la puso a los pies de los apóstoles. Y dijo Pedro: Ananías, ¿por qué llenó Satanás tu corazón para que mintieses al Espíritu Santo, y sustrajeses del precio de la heredad? Reteniéndola, ¿no se te quedaba a ti? y vendida, ¿no estaba en tu poder? ¿Por qué pusiste esto en tu corazón? No has mentido a los hombres, sino a Dios. Al oír Ananías estas palabras, cayó y expiró. Y vino un gran temor sobre todos los que lo oyeron. Y levantándose los jóvenes, lo envolvieron, y sacándolo, lo sepultaron. Pasado un lapso como de tres horas, sucedió que entró su mujer, no sabiendo lo que había acontecido. Entonces Pedro le dijo: Dime, ¿vendisteis en tanto la heredad? Y ella dijo: Sí, en tanto. Y Pedro le dijo: ¿Por qué convinisteis en tentar al Espíritu del Señor? He aquí a la puerta los pies de los que han sepultado a tu marido, y te sacarán a ti. Al instante ella cayó a los pies de él, y expiró; y cuando entraron los jóvenes, la hallaron muerta; y la sacaron, y la sepultaron junto a su marido. Y vino gran temor sobre toda la iglesia, y sobre todos los que oyeron estas cosas”

- Ananías y Safira no fueron veraces

¿Cuál fue el pecado de Ananías y Safira? ¿Robaron dinero de la Heredad? Lo que yo entiendo leyendo esta historia, es que las personas voluntariamente decidían vender posesiones que tuvieran y ofrendar el precio a la iglesia por mano de los apóstoles, así como lo hizo Bernabé.

Entonces Ananías, vendió también una heredad, una posesión suya, pero habiéndola vendido por ejemplo en 1000 talentos, trajo a los pies de los apóstoles solamente 800 talentos, tomando para ellos 200. ¿Era eso pecado? Por supuesto que no. Pedro mismo le dijo que al vender la heredad ella estaba en su poder, es decir, el dinero de la venta les pertenecía a ellos, y ellos podían disponerlo cómo fuera. Entonces ¿cuál fue el pecado de Ananías?

Su pecado, me parece a mí, es que disimularon como si estuvieran entregando todo el precio de la heredad, y no mencionaron nada en absoluto. Se supone que si vendían la heredad, es porque realmente no la necesitaban, pero al ver la oportunidad de venta de la heredad, fueron tentados con codicia, para quedarse con algo de ella. Aquí tuvieron que luchar y bregar con la codicia como tal.

Pero aparte de esto, parece que su pecado fue esencialmente que disimularon, se hicieron como que en realidad habían entregado todo el dinero de la posesión, y no solo, sino que tuvo Ananías el corazón para mentirle a Pedro. Notemos que cuando Safira entra, Pedro le pregunta “¿Vendiste la heredad en 800 talentos?” Ella respondió: “Sí, señor en 800” Y Pedro, le reprende: “¿Por qué conviniste en tentar al Espíritu del Señor?”. ¿Cómo supo Pedro qué cantidad preguntarle a Safira? En efecto, porque fue la que reportó su esposo Ananías. ¿Y cómo supo Pedro que ese no era el verdadero valor de la heredad? Yo considero que Pedro como profeta de Dios supo que Ananías le estaba mintiendo, y que siendo que Pedro no era sino el representante del Espíritu Santo ante la iglesia, en realidad había mentido a Dios no a los hombres.

- **¿Ananías y Safira no eran creyentes?**

Era evidente que Ananías y Safira eran considerados creyentes, hermanos en la fe e hijos de Dios por los demás. ¿Pero lo eran para Dios? Aquí podríamos sentirnos inclinados a considerar que eran otros “Judas” disfrazados de ovejas, que querían hacer sus fechorías, y que carecían de temor de Dios. Pero de ser, entonces ¿cada y todo hermano que ha pecado contra Dios es un “Judas”? La Escritura nos muestra evidencia para deducir que no necesariamente es así. Hijos de Dios, pecan y pueden hacerlo de maneras horrendas.

Así que no necesariamente Ananías y Safira es un caso de “Judas” entre discípulos, pudieron ser reales hijos de Dios, y hasta donde tenemos información de ellos, debemos considerarlos hermanos, disciplinados, castigados por el Señor. Ananías y Safira, ordinariamente creyeron que Jesús era el Cristo, y este conocimiento, esta revelación espiritual, no es garantía de que uno nunca va a pecar contra Dios, y que está tan fuera del alcance de Satanás, que ya no caerá en sus tentaciones.

Así que, ordinariamente Ananías y Safira murieron como creyentes, como hijos de Dios. El Señor juzga a su pueblo y lo castiga. Ahora bien, si Ananías y Safira eran desde su conversión unos hipócritas, impenitentes, que no reconocían la realeza de Jesús, eso solamente lo sabe Dios.

Nosotros sabemos que Judas, no era un creyente, porque la Escritura nos revela su carácter no solo impío sino incrédulo con respecto al Hijo de Dios, y además, nos dice una información temeraria: “Su destino”.

Con respecto a Ananías y Safira, nada se dijo de ellos. Pedro, no les acusó de ser “el diablo” como sí fue evidente que Jesús lo hizo con Judas, ni dudo de su conversión o participación de la gracia. Pedro fue instrumento divino en el juicio del Espíritu para con sus hijos Ananías y Safira.

- **Ordinariamente los bautizados son hijos de Dios**

Así que, ordinariamente, nosotros no tenemos conocimiento ni potestad para juzgar la conversión del corazón de aquellos que se han bautizado. Sino que los hemos de recibir como hermanos en Cristo, así como nuestra misma conciencia nos impulsa a estimarnos a nosotros mismos.

Por supuesto, también había falsos hermanos y falsos maestros, pero los tales no eran considerados sino hasta que su conducta diera testimonio de su corazón. No antes, y aun así, no necesariamente se debería negar la participación de la gracia de Dios en todo caso. Eso lo veremos más adelante.

4. Simón el Mago

Hec.8.5-24 “Entonces Felipe, descendiendo a la ciudad de Samaria, les predicaba a Cristo. Y la gente, unánime, escuchaba atentamente las cosas que decía Felipe, oyendo y viendo las señales que hacía. Porque de muchos que tenían espíritus inmundos, salían éstos dando grandes voces; y muchos paralíticos y cojos eran sanados; así que había gran gozo en aquella ciudad. Pero había un hombre llamado Simón, que antes ejercía la magia en aquella ciudad, y había engañado a la gente de Samaria, haciéndose pasar por algún grande. A éste oían atentamente todos, desde el más pequeño hasta el más grande, diciendo: Este es el gran poder de Dios. Y le estaban atentos, porque con sus artes mágicas les había engañado mucho tiempo. Pero cuando creyeron a Felipe, que anunciaba el evangelio del reino de Dios y el nombre de Jesucristo, se bautizaban hombres y mujeres. También creyó Simón mismo, y habiéndose bautizado, estaba siempre con Felipe; y viendo las señales y grandes milagros que se hacían, estaba atónito. Cuando los apóstoles que estaban en Jerusalén oyeron que Samaria había recibido la palabra de Dios, enviaron allá a Pedro y a Juan; los cuales, habiendo venido, oraron por ellos para que recibiesen el Espíritu Santo; porque aún no había descendido sobre ninguno de ellos, sino que solamente habían sido bautizados en el nombre de Jesús. Entonces les imponían las manos, y recibían el Espíritu Santo. Cuando vio Simón que por la imposición de las manos de los apóstoles se daba el Espíritu Santo, les ofreció dinero, diciendo: Dadme también a mí este poder, para que cualquiera a quien yo impusiere las manos reciba el Espíritu Santo. Entonces Pedro le dijo: Tu dinero perezca contigo, porque has pensado que el don de Dios se obtiene con dinero. No tienes tú parte ni suerte en este asunto, porque tu corazón no es recto delante de Dios. Arrepiéntete, pues, de esta tu maldad, y ruega a Dios, si quizás te sea perdonado el pensamiento de tu corazón; porque en hiel de amargura y en prisión de maldad veo que estás.

Respondiendo entonces Simón, dijo: Rogad vosotros por mí al Señor, para que nada de esto que habéis dicho venga sobre mí”

- **Simón fue bautizado y era candidato para recibir el Espíritu Santo**

Sin entrar en detalles de la razón extraordinaria por la que el Espíritu no había descendido sobre los samaritanos, vemos que a la imposición de las manos de los apóstoles Pedro y Juan, el don del Señor venía sobre ellos, seguramente con una señal sensible, profetizaban o hablaban en lenguajes. Simón el mago, habiéndose bautizado, era un candidato potencial y seguro para el bautismo, porque los apóstoles, hasta donde yo entiendo, imponían las manos sobre los que habían creído, los que se habían convertido al Señor Jesucristo, es decir los que se bautizaron invocando su nombre, y por esto Simón era una persona sobre la que seguramente los apóstoles habrían también de imponer las manos y recibir el don de Dios, el Espíritu Santo.

Lucas no nos dice si al momento del ofrecimiento impío de Simón, éste ya había recibido el Espíritu o no. Cualquiera de las dos opciones es probable. Es posible que ya hayan orado sobre él, y éste haya profetizado en el Espíritu, o bien es posible que Simón todavía no haya recibido el Espíritu.

- **Simón peca al ofrecer dinero para recibir el poder apostólico**

Nótese que el pecado de Simón no implicó en que ofreciera dinero para recibir el Espíritu Santo, y esto debió haber sido así porque él mismo era testigo de que todos los bautizados lo recibirían, y como él lo había sido, entonces era cosa segura que también recibiría el Espíritu de Dios. Él no ofreció dinero para recibir el Espíritu. El ofreció dinero a los apóstoles para tener el poder apostólico de conceder el Espíritu mediante la imposición de manos. Él quería este poder.

- **La sentencia apostólica para Simón: Tu dinero perezca contigo**

Seguramente fue en privado que Simón le hizo este ofrecimiento a los apóstoles, pero fue reprendido severamente por Pedro: “Tu dinero perezca contigo”. Esa fue la suerte a la que Simón fue entregado por los apóstoles, el perecer.

¿Querría decir condenación eterna? En mi opinión es lo más probable, pues si se refiriera únicamente a la muerte, no sería una reprensión, pues todos los santos morirán. Esta era una manera de decir, que merecía la condenación divina, con todo y haber sido bautizado.

Y Pedro le dice lo que esta acción demuestra en su corazón: Que no era recto, integro ni temeroso de Dios. Así que por supuesto era una cuestión educativa, es decir, que Simón no sabía nada del reino de Dios, pero más aún, y esto era principal, es que era un asunto moral: Simón no tenía un corazón recto para con el Señor. Simón había albergado en su corazón esta

mala intención, esta codicia y orgullo, pues así había sido su proceder desde antes, él quería tener el poder y tener la admiración del pueblo.

- **Simón es ordenado arrepentirse**

De todos modos, es una gran misericordia divina la que se le expresa a Simón al ser ordenado por Pedro que se arrepienta y le ruegue a Dios, por si quizá su pecado le sea perdonado.

Así que la sentencia apostólica siendo tan severa, no fue definitiva en este caso, sino que le dijo que todavía había una posibilidad de salvación, y era que se arrepintiera ante Dios de este acto tan perverso.

¿Qué significa el “si quizá te sea perdonado”? Creo que puede haber tres posibilidades:

La primera es que esta frase implica la seriedad del pecado y la necesidad de que Simón se arrepienta genuinamente, pues en caso de no ser así, sino que simplemente considerase que su falta fue leve y no se humillase para cambiar de pensamiento, entonces Dios no lo perdonaría. Es decir, es una frase que refuerza la idea de la necesidad de un arrepentimiento genuino, sentido y de corazón, acompañado de humillación y temor, y esto resaltado la gravedad del pecado.

La segunda, es que Pedro mismo había sido testigo de como el Señor había quitado la vida a Ananías y Safira al haber pecado contra el Espíritu Santo, y entonces ¿qué seguridad hay de que ahora el Señor no haría lo mismo? Así que entonces “quizá te sea perdonado”, aquí significaría que el Señor no ejecutaría una sentencia mortal como la que efectuó con Ananías y Safira.

La otra posibilidad es que haya sido un pecado tan grave, tan nefasto, que no tendría perdón de Dios, es decir, que aunque orase y rogase al Señor por el perdón, ya no tendría perdón. Pero en tal caso, de haber sido así, que ya Simón no tenía perdón, en realidad la exhortación al arrepentimiento carecería de significado, pues el arrepentimiento conduce al perdón.

Así que yo mismo en esta ocasión, me inclino por la segunda posibilidad. Es decir, que Pedro le dijo a Simón, que rogara al Señor, que aparte de ser perdonada para vida eterna, lo fuera para preservación de su vida, para que el juicio del Señor no cayera contra él. Y esto me parece tener sentido con las palabras de Simón: “Rueguen ustedes por mí al Señor, para que nada de esto que han dicho venga sobre mí”. No creo que se refiera a la muerte eterna, a la condenación, aunque tal cosa está implícita en un acto tan perverso. Considero que tiene más sentido en que signifique el castigo terrenal del Señor para Simón por este pensamiento tan perverso.

- **¿Recibió Simón el Espíritu Santo?**

Yo creo Lucas al no relatar más de la historia sino cerrarla con la petición de una intercesión apostólica por parte de Simón, implica que esta es la cosa más probable que ocurrió, ya que no se cuenta la muerte de Simón, por su pecado, y que además, se ve su miedo por el castigo del Señor.

Entonces suponiendo que Simón fue perdonado por el Señor, que no vino castigo sobre él ¿Impusieron las manos sobre él los apóstoles? Si los apóstoles no lo hicieron, entonces no recibió el don del Espíritu Santo. Y ya dependería de la posterior conducta de Simón, si este permaneció con la asamblea de los fieles, y por esta fe fuera salvado eternamente, por su arrepentimiento, aun sin el don del Espíritu.

Pero también es posible, que los apóstoles impusieran sus manos sobre Simón, pues es el don de Dios, y es él quien ejecuta castigo no ellos. Así que pudieron bien haber impuesto las manos para que Simón el que los intentó sobornar, luego de ser reprendido y haberse arrepentido, recibiera el Espíritu Santo, y esto en caso de que Simón no haya recibido el Espíritu incluso antes de hacer el ofrecimiento perverso.

- **¿Debería Simón haber sido considerado un inconverso y pagano?**

Como lo veremos más adelante, no necesariamente por el hecho de ser castigado de una manera tan evidente por el Señor, y que a uno se le diga que ha de perecer, se implica que uno no sea un hijo de Dios.

Así que en este caso al Pedro reprender a Simón, no necesariamente le está excluyendo del reino de Cristo definitivamente, sino que le reprende por su perversidad. Recordemos que el mismo Pedro había un día negado también al Maestro, y sabía que aun así podía haber perdón. Así que no necesariamente esta sentencia de perecer implica que este Simón no haya sido un hijo de Dios, él había creído que Jesús era el Mesías.

Y además, si Simón procedió al arrepentimiento, entonces no había razón alguna para descartarlo como hermano, aunque fue severamente reprendido por el Señor a través de sus apóstoles. La restauración fue siempre una posibilidad.

- **¿Era simón un verdadero creyente, un verdadero hijo de Dios para el momento de su pecado?**

Aquí usualmente la respuesta es negativa, pues se aduce que si Simón de verás se hubiera arrepentido entonces tal cosa nunca habría pasado. Pero este razonamiento no es verídico a la luz del Evangelio, pues en ninguna parte se asegura que los hijos de Dios no puedan pecar y esto gravemente. Esto ya lo vimos con Ananías y Safira, con los discípulos mismos de Jesús, y lo veremos más adelante. Así que si Simón era un verdadero creyente en su corazón, y no un

hipócrita y disimulador como Judas, que incluso negaba el carácter mesiánico de Jesús, para el momento de hacer su ofrecimiento maligno a los apóstoles y tratar de tentar al Señor, eso solo lo sabe Dios. Puede que Simón no haya sido convertido sino con una intención disimulada, pero puede que no, solo que su pecado le engañó, como ocurre con millones de hijos de Dios.

- **Ordinariamente los bautizados han de ser considerados hijos de Dios**

Quizá la única razón por la que se hubiera podido aseverar que Simón no era un hijo de Dios, es que éste no se hubiera arrepentido ni se hubiera juntado a la asamblea cristiana de Samaria. Pero por lo demás, Simón habría de ser aceptado y recibido por los creyentes como un hijo de Dios, y él mismo considerarse como tal, él mismo pudo y debió posteriormente partir el pan con los discípulos y ser contado entre los santos.

¿Con qué autoridad se puede decir que “Simón no podía ser contado como creyente por Dios”? Se puede decir aquí que el pecado de Simón fue tan grave y la reprensión tan severa, que parece imposible que Dios lo aceptara como su hijo, pero hermanos, ¿quién de ustedes ha sido tan fiel como para ser recibido por Dios como su hijo no con base en la adhesión a Cristo sino por su justicia personal? Yo no veo razón alguna para considerar que si Simón se arrepintió genuinamente (¡Ojala haya sido así por su propio bien!) no haya sido recibido en el Seno del Señor, pues incluso David, luego de ser reprendido se le llamó “El hombre conforme al corazón de Dios”.

8. Los que se desvían de la fe

En una de sus cartas a Timoteo, Pablo alerta a Timoteo sobre hombre que se desvían, se extravían, naufragan en cuanto a la fe, y que incluso son apostatas de la misma:

1Ti.1.18-20 “Este mandamiento, hijo Timoteo, te encargo, para que conforme a las profecías que se hicieron antes en cuanto a ti, milites por ellas la buena milicia, manteniendo la fe y buena conciencia, **desechando la cual naufragaron en cuanto a la fe algunos**, de los cuales son Himeneo y Alejandro, a quienes entregué a Satanás para que aprendan a no blasfemar”

1Ti.4.1-5 “Pero el Espíritu dice claramente que en los postreros tiempos **algunos apostatarán de la fe**, escuchando a espíritus engañadores y a doctrinas de demonios; por la hipocresía de mentirosos que, teniendo cauterizada la conciencia, prohibirán casarse, y mandarán abstenerse de alimentos que Dios creó para que con acción de gracias participasen de ellos los creyentes y los que han conocido la verdad. Porque todo lo que Dios creó es bueno, y nada es de desecharse, si se toma con acción de gracias; porque por la palabra de Dios y por la oración es santificado”

1Ti.6.9-10 “Porque los que quieren enriquecerse caen en tentación y lazo, y en muchas codicias necias y dañosas, que hunden a los hombres en destrucción y perdición; porque raíz de todos los males es el amor al dinero, **el cual codiciando algunos, se extraviaron de la fe**, y fueron traspasados de muchos dolores”

1Ti.6.20-21 “Oh Timoteo, guarda lo que se te ha encomendado, evitando las profanas pláticas sobre cosas vanas, y los argumentos de la falsamente llamada ciencia, **la cual profesando algunos, se desviaron de la fe**. La gracia sea contigo. Amén”

- **Hay personas que hoy están en la fe, pero mañana podrían no estarlo**

El lenguaje de Pablo es casi inequívoco, hay personas que hoy están en la fe, caminando con el Señor, pero mañana, podrían ya no estarlo, podrían desviarse, naufragar, extraviarse de la fe.

¿Qué significa extraviarse de la fe? En mi opinión se trata de personas que en algún momento están caminando en la fe de Cristo, siguiendo la doctrina apostólica, pero por diversas razones, por ejemplo, la codicia del dinero, la ciencia judaizante, el escuchar a espíritus ascetas, dejan de caminar en la fe de Cristo. No necesariamente que niegan al Señor, o las verdades esenciales de la fe, sino que se apartan del camino recto, y por supuesto, el pecado, el engaño y la vanidad ahora son los rasgos de la vida de tales personas.

Esta es una advertencia para Timoteo, para que él huya de todas esas cosas que podrían hacerlo desviar, y más bien cuide de él mismo y del Evangelio, porque así se salvará él y los que lo escuchen:

1Ti.4.16 “Ten cuidado de ti mismo y de la doctrina; persiste en ello, pues haciendo esto, te salvarás a ti mismo y a los que te oyeren”

- **Pablo no niega la participación de la gracia bautismal de aquellos que se desvían**

En su primera carta a Timoteo, Pablo no desvirtúa al bautismo cristiano, es decir, no alega que tales personas que se desviaron de la fe nunca fueron salvas. Pablo dice que se desviaron.

Si Pablo argumentara que tales personas en realidad nunca fueron salvas, entonces el mismo Timoteo ha de poner en duda no solo la gracia de Dios en la Iglesia que él pastorea, sino aun de él mismo, ya que no hay garantía de que él sí sea salvo, puesto que siempre es posible apartarse de Dios, y si él se puede un día apartar de Dios ¿qué le garantiza que es un verdadero hijo de Dios?

- **Pablo insta a reprender aun a los falsos maestros que hay en la iglesia de Cristo para que sean sanos en la fe**

1Ti.1.3 “Como te rogué que te quedases en Efeso, cuando fui a Macedonia, para que mandases a algunos que no enseñen diferente doctrina, ni presten atención a fábulas y genealogías interminables, que acarreen disputas más bien que edificación de Dios que es por fe, así te encargo ahora”

Tit.1.7-16;2:1-2 “Porque es necesario que el obispo sea irrepreensible, como administrador de Dios; no soberbio, no iracundo, no dado al vino, no pendenciero, no codicioso de ganancias deshonestas, sino hospedador, amante de lo bueno, sobrio, justo, santo, dueño de sí mismo, retenedor de la palabra fiel tal como ha sido enseñada, **para que también pueda exhortar con sana enseñanza y convencer a los que contradicen**. Porque hay aún muchos contumaces, habladores de vanidades y engañadores, **mayormente los de la circuncisión, a los cuales es preciso tapar la boca**; que trastornan casas enteras, enseñando por ganancia deshonesta lo que no conviene. **Uno de ellos**, su propio profeta, dijo: Los cretenses, siempre mentirosos, malas bestias, glotones ociosos. Este testimonio es verdadero; **por tanto, repréndelos duramente, para que sean sanos en la fe**, no atendiendo a fábulas judaicas, ni a mandamientos de hombres que se apartan de la verdad. Todas las cosas son puras para los puros, mas para los corrompidos e incrédulos nada les es puro; pues hasta su mente y su conciencia están corrompidas. Profesan conocer a Dios, pero con los hechos lo niegan, siendo abominables y rebeldes, reprobados en cuanto a toda buena obra. Pero tú habla lo que está de acuerdo con la sana doctrina. Que los ancianos sean sobrios, serios, prudentes, sanos en la fe, en el amor, en la paciencia”

La orden apostólica de Pablo hacia Tito es que él reprenda duramente a los contradicen la doctrina del Señor, que son réprobos en cuanto a toda buena obra, aunque profesan conocer a Dios. La orden de Pablo es que a los tales, a los que enseñen cosas que no convienen se les tape la boca, y esto incluso debe ser hecho por los obispos de Creta, quienes deben corregir a los que contradicen. Y Pablo lo primero que hace ante tal panorama no es desechar a tales personas, sino ordenar que sean reprendidos y así sean sanos en la fe, y esto no podría ser posible si no les reconociera la gracia de Dios en su bautismo. Aun estos falsos maestros son reconocidos aquí como hermanos.

- **Pablo ordena desechar al que se pervierte y no acepta la doctrina sana**

No obstante, Pablo también le dice a Tito que él amoneste a los hombres que causen división, que en este contexto son los que enseñan diferente doctrina, una judaizante que conduce a la impiedad, y que si el tal no se arrepiente entonces sea desechado:

Tit.3.10-11 “Al hombre que cause divisiones, después de una y otra amonestación deséchalo, sabiendo que el tal se ha pervertido, y peca y está condenado por su propio juicio”

¿Qué significa desechar? No necesariamente una sentencia de condenación eterna, pues puede que el tal, algún día se arrepienta de su necedad y venga al Señor, sino que sea descartado de la

iglesia como creyente, y notificado como un falso maestro y así la iglesia sea advertida de escuchar al tal.

Pero no necesariamente la sentencia de su condenación actual se debe a que nunca recibió la gracia de Dios, sino a que aunque fue bautizado, perdonado y regenerado, él mismo desechó la gracia que le fue otorgada, él abandonó a Dios y su reino.

- **De los falsos maestros y apostatas no necesariamente se niega su participación en la gracia bautismal**

¿Sobre qué base podrían ser los falsos maestros reprendidos por otros hermanos? Si respecto a los falsos maestros se dice que nunca han sido verdaderos creyentes, que no recibieron los dones de Dios en el bautismo ¿cómo se les puede reprender para que sean sanos en la fe? ¿Cómo amonestarles para que cesen de enseñar falsa doctrina? ¿Cómo Timoteo les ordenaría no predicar otra doctrina? La única razón por la que yo veo que esto puede hacerse es que los delegados apostólicos y el mismo apóstol los consideren hermanos y participes de la gracia de Dios por la fe en Cristo, y por esto mismo sean advertidos:

Tit.2.11-15 “Porque la gracia de Dios se ha manifestado para salvación a todos los hombres, enseñándonos que, renunciando a la impiedad y a los deseos mundanos, vivamos en este siglo sobria, justa y piadosamente, aguardando la esperanza bienaventurada y la manifestación gloriosa de nuestro gran Dios y Salvador Jesucristo, quien se dio a sí mismo por nosotros para redimirnos de toda iniquidad y purificar para sí un pueblo propio, celoso de buenas obras. Esto habla, y exhorta y reprende con toda autoridad. Nadie te menosprecie”

Tito debía reprender a los de la circuncisión y taparles la boca, para que sean sanos en la fe, y además debía amonestar al que cause división en contra de la sana doctrina ¿sobre que base hacerlo? En efecto, sobre la base de la gracia de Dios, de que ellos, los que creyeron en Cristo, los que se convirtieron al Señor, debían dedicarse a buenas obras. Esto es lo que debía enseñar Tito y con lo que debía reprender a los judaizantes.

- **Hay varios tipos de judaizantes**

Entonces nótese que había en la era apostólica diferentes tipos de judaizantes: Unos eran los que ordenaban la circuncisión y la sujeción a la ley para heredar el reino de Dios, sobre los cuales Pablo declara que son malditos por predicar un evangelio diferente.

Pero por lo que se lee en los escritos apostólicos hubo otros, que no fueron reprendidos por insistir en la circuncisión y sujeción a la ley, pero que de todos modos, por su mala conciencia y su necedad insistían en discusiones inverosímiles y en vez de alentar la piedad de los cristianos, la menoscababan con sus doctrinas.

A éstos últimos es que se refiere en particular Pablo en su carta a Tito, y a ellos hay que reprenderlos duramente para que se dediquen a buenas obras y no a discusiones sin sentido sobre la ley:

Tit.3.8-9 “Palabra fiel es esta, y en estas cosas quiero que insistas con firmeza, para que los que creen en Dios procuren ocuparse en buenas obras. Estas cosas son buenas y útiles a los hombres. Pero evita las cuestiones necias, y genealogías, y contenciones, y discusiones acerca de la ley; porque son vanas y sin provecho”

- **Ordinariamente los bautizados son hermanos y deben ser educados**

Así que desde la perspectiva apostólica, aun estos judaizantes eran tratados y abordados como creyentes, que debían ser reprendidos duramente y amonestados en la doctrina, pero a los cuales no se desechaba sin un juicio y sin amonestación. Y eso implica que se creía y se aceptaba que sobre los tales estaba la gracia de Dios y que también habían sido llamados por Cristo a su reino.

- **Se niega la gracia de Dios en los bautizados que pervierten el Evangelio**

Entonces ¿se debe decir que los que pervierten el Evangelio enseñando salvación por obras de la ley son partícipes de la gracia? No, se dice que ellos fueron partícipes de la gracia, en tiempo pasado, pero que han caído de la misma, fueron pero ya no son partícipes.

Así mismo respecto a los demás apostatas y judaizantes que se dirigen a una vida impía, se dice que fueron partícipes, pero que por su necedad e insensatez ya no lo son, ahora se han desviado de la fe en Cristo.

Así que se niega la gracia de Dios sobre estos falsos maestros, no como si nunca hubieran participado de la gracia, sino como que la dejaron, la desearon, ellos mismos por su engaño apostataron de la fe. Y ahora ya no están en la gracia.

- **Los que se apartan de la fe ya no están en la gracia**

Y si se dice esto de los falsos maestros, por supuesto es implícito que se puede decir de aquellos que se apartan tras su pecado y doctrinas falsas. Ellos también estuvieron en la fe, pero ahora ya no lo están. Ellos fueron regenerados, perdonados, lavados y justificados, pero con todo eso, pecaron y se entregaron a la mentira, y ahora ¿cómo sostener que están en la gracia de Dios?

9. Los falsos maestros en las cartas de Pedro

No solo en las cartas paulinas se habla de maestros que se apartan de la fe y de personas que siguen sus disoluciones, o su pecado, sino también Pedro, habla de lo mismo.

En el principio de su carta, él insta a los hermanos a hacer firme su vocación y elección para que no caigan jamás, y esto lo hacen mediante una vida de santidad creciente. Y luego el mismo Pedro dice que habrá falsos maestros, que no serán judaizantes, no enseñaran a someterse a la ley, pero su doctrina será de otro tipo, es una que conducirá al libertinaje y pecado:

2Pe. 2 “Pero hubo también falsos profetas entre el pueblo, como habrá entre vosotros falsos maestros, que introducirán encubiertamente herejías destructoras, **y aun negarán al Señor que los rescató**, atrayendo sobre sí mismos destrucción repentina. **Y muchos seguirán sus disoluciones**, por causa de los cuales el camino de la verdad será blasfemado, y por avaricia harán mercadería de vosotros con palabras fingidas. Sobre los tales ya de largo tiempo la condenación no se tarda, y su perdición no se duerme. Porque si Dios no perdonó a los ángeles que pecaron, sino que arrojándolos al infierno los entregó a prisiones de oscuridad, para ser reservados al juicio; y si no perdonó al mundo antiguo, sino que guardó a Noé, pregonero de justicia, con otras siete personas, trayendo el diluvio sobre el mundo de los impíos; y si condenó por destrucción a las ciudades de Sodoma y de Gomorra, reduciéndolas a ceniza y poniéndolas de ejemplo a los que habían de vivir impiamente, y libró al justo Lot, abrumado por la nefanda conducta de los malvados (porque este justo, que moraba entre ellos, afligía cada día su alma justa, viendo y oyendo los hechos inicuos de ellos), sabe el Señor librar de tentación a los piadosos, y reservar a los injustos para ser castigados en el día del juicio; y mayormente a aquellos que, siguiendo la carne, andan en concupiscencia e inmundicia, y desprecian el señorío. Atrevidos y contumaces, no temen decir mal de las potestades superiores, mientras que los ángeles, que son mayores en fuerza y en potencia, no pronuncian juicio de maldición contra ellas delante del Señor. Pero éstos, hablando mal de cosas que no entienden, como animales irracionales, nacidos para presa y destrucción, perecerán en su propia perdición, recibiendo el galardón de su injusticia, ya que tienen por delicia el gozar de deleites cada día. **Estos son inmundicias y manchas, quienes aun mientras comen con vosotros, se recrean en sus errores. Tienen los ojos llenos de adulterio, no se sacian de pecar, seducen a las almas inconstantes, tienen el corazón habituado a la codicia, y son hijos de maldición. Han dejado el camino recto, y se han extraviado siguiendo el camino de Balaam hijo de Beor**, el cual amó el premio de la maldad, y fue reprendido por su iniquidad; pues una muda bestia de carga, hablando con voz de hombre, refrenó la locura del profeta. Estos son fuentes sin agua, y nubes empujadas por la tormenta; para los cuales la más densa oscuridad está reservada para siempre. Pues hablando palabras infladas y vanas, **seducen con concupiscencias de la carne y disoluciones a los que verdaderamente habían huido de los que viven en error**. Les prometen libertad, y son ellos mismos esclavos de corrupción. Porque el que es vencido por alguno es hecho esclavo del que lo venció. Ciertamente, si habiéndose ellos escapado de las contaminaciones del mundo, por el conocimiento del Señor y Salvador Jesucristo, **enredándose otra vez en ellas son vencidos, su postrer estado viene a ser peor que el primero. Porque mejor les hubiera sido no haber conocido el camino de la justicia, que después de haberlo conocido, volverse atrás del santo**

mandamiento que les fue dado. Pero les ha acontecido lo del verdadero proverbio: El perro vuelve a su vómito, y la puerca lavada a revolcarse en el cieno”

Estos falsos maestros de seguro son bautizados, porque ellos incluso comerían con los creyentes, tendrían participación con el resto de la grey, y de los tales no se dice que nunca fueron salvos, que nunca estuvieron en el camino de la verdad, sino que más bien lo abandonaron, se extraviaron, prefirieron el camino de la injusticia, y se volvieron atrás del mandato que les fue dado. Ellos era partícipes de la gracia de Dios.

Y además de esto, estos hombres no solo se conformarían con estar ellos mismos en error, sino que incitarían a los verdaderos creyentes a seguirlos, prometiéndoles libertad, y muchos seguirán sus disoluciones. Y es por esto que tiene todo el sentido que los creyentes en vez de ser inconstantes, más bien afirmen su elección y vocación, porque haciendo eso no caerán jamás, y nunca serán ociosos ni sin fruto.

- **Para Pedro los bautizados son partícipes de la gracia divina**

Así que para el mismo apóstol Pedro todos los creyentes eran partícipes de la gracia divina, aun los que posterior a su bautismo se entregan al pecado, ellos también fueron rescatados por el Señor. Y si se niega su salvación, no es con base en que la gracia de Dios en su conversión no les haya sido otorgada, sino que ellos se desviaron del Señor.

10. Los hebreos apostatas

Heb.3.5-6 “Y Moisés a la verdad fue fiel en toda la casa de Dios, como siervo, para testimonio de lo que se iba a decir; pero Cristo como hijo sobre su casa, la cual casa somos nosotros, si retenemos firme hasta el fin la confianza y el gloriarnos en la esperanza”

Heb.5.11-14, 6:1-12 “Acerca de esto tenemos mucho que decir, y difícil de explicar, por cuanto os habéis hecho **tardos para oír**. Porque debiendo ser ya maestros, **después de tanto tiempo, tenéis necesidad de que se os vuelva a enseñar cuáles son los primeros rudimentos de las palabras de Dios**; y habéis llegado a ser tales que tenéis necesidad de leche, y no de alimento sólido. Y todo aquel que participa de la leche es inexperto en la palabra de justicia, **porque es niño**; pero el alimento sólido es para los que han alcanzado madurez, para los que por el uso tienen los sentidos ejercitados en el discernimiento del bien y del mal. **Por tanto, dejando ya los rudimentos de la doctrina de Cristo, vamos adelante a la perfección**; no echando otra vez el fundamento del arrepentimiento de obras muertas, de la fe en Dios, de la doctrina de bautismos, de la imposición de manos, de la resurrección de los muertos y del juicio eterno. Y esto haremos, si Dios en verdad lo permite. **Porque es imposible que los que una vez fueron iluminados** y gustaron del don celestial, y fueron hechos partícipes del Espíritu Santo, y asimismo gustaron de la buena palabra de Dios y los poderes del siglo venidero, **y recayeron,**

sean otra vez renovados para arrepentimiento, crucificando de nuevo para sí mismos al Hijo de Dios y exponiéndole a vituperio. Porque la tierra que bebe la lluvia que muchas veces cae sobre ella, y produce hierba provechosa a aquellos por los cuales es labrada, recibe bendición de Dios; pero la que produce espinos y abrojos es reprobada, está próxima a ser maldecida, y su fin es el ser quemada. Pero en cuanto a vosotros, oh amados, estamos persuadidos de cosas mejores, y que pertenecen a la salvación, aunque hablamos así. Porque Dios no es injusto para olvidar vuestra obra y el trabajo de amor que habéis mostrado hacia su nombre, habiendo servido a los santos y sirviéndoles aún. Pero deseamos que cada uno de vosotros muestre la misma solicitud hasta el fin, **para plena certeza de la esperanza**, a fin de que no os hagáis perezosos, sino imitadores de aquellos que por la fe y la paciencia heredan las promesas”

Heb.10.24-39; 11:1-2; 12:1-2; 7-29; 3:1-4 “Y considerémonos unos a otros para estimularnos al amor y a las buenas obras; no dejando de congregarnos, como algunos tienen por costumbre, sino exhortándonos; y tanto más, cuanto veis que aquel día se acerca. **Porque** si pecáremos voluntariamente después de haber recibido el conocimiento de la verdad, **ya no queda más sacrificio por los pecados**, sino una horrenda expectación de juicio, y de hervor de fuego que ha de devorar a los adversarios. **El que viola la ley de Moisés, por el testimonio de dos o de tres testigos muere irremisiblemente.** ¿Cuánto mayor castigo pensáis que merecerá el que pisotear al Hijo de Dios, y tuviere por inmunda la sangre del pacto en la cual fue santificado, e hiciere afrenta al Espíritu de gracia? Pues conocemos al que dijo: Mía es la venganza, yo daré el pago, dice el Señor. Y otra vez: El Señor juzgará a su pueblo. **¡Horrenda cosa es caer en manos del Dios vivo! Pero traed a la memoria los días pasados**, en los cuales, **después de haber sido iluminados**, sostuvisteis gran combate de padecimientos; por una parte, ciertamente, con vituperios y tribulaciones fuisteis hechos espectáculo; y por otra, llegasteis a ser compañeros de los que estaban en una situación semejante. Porque de los presos también os compadecisteis, y el despojo de vuestros bienes sufristeis con gozo, sabiendo que tenéis en vosotros una mejor y perdurable herencia en los cielos. **No perdáis, pues, vuestra confianza, que tiene grande galardón; porque os es necesaria la paciencia**, para que habiendo hecho la voluntad de Dios, obtengáis la promesa. Porque aún un poquito, Y el que ha de venir vendrá, y no tardará. Mas el justo vivirá por fe; Y si retrocediere, no agradará a mi alma. **Pero nosotros no somos de los que retroceden para perdición, sino de los que tienen fe para preservación del alma.** Es, pues, la fe la certeza de lo que se espera, la convicción de lo que no se ve. Porque por ella alcanzaron buen testimonio los antiguos...Por tanto, nosotros también, teniendo en derredor nuestro tan grande nube de testigos, **despojémonos de todo peso y del pecado que nos asedia**, y corramos con paciencia la carrera que tenemos por delante, puestos los ojos en Jesús, el autor y consumador de la fe, el cual por el gozo puesto delante de él sufrió la cruz, menospreciando el oprobio, y se sentó a la diestra del trono de Dios...Si soportáis la disciplina, Dios os trata como a hijos; porque ¿qué hijo es aquel a quien el padre no disciplina? Pero si se os deja sin disciplina, de la cual todos han sido participantes, entonces sois bastardos, y no hijos. Por otra parte, tuvimos a

nuestros padres terrenales que nos disciplinaban, y los venerábamos. ¿Por qué no obedeceremos mucho mejor al Padre de los espíritus, y viviremos? **Y aquéllos, ciertamente por pocos días nos disciplinaban como a ellos les parecía, pero éste para lo que nos es provechoso, para que participemos de su santidad.** Es verdad que ninguna disciplina al presente parece ser causa de gozo, sino de tristeza; pero después da fruto apacible de justicia a los que en ella han sido ejercitados. **Por lo cual, levantad las manos caídas y las rodillas paralizadas; y haced sendas derechas para vuestros pies, para que lo cojo no se salga del camino, sino que sea sanado.** Seguid la paz con todos, y la santidad, **sin la cual nadie verá al Señor.** Mirad bien, **no sea que alguno deje de alcanzar la gracia de Dios;** que brotando alguna raíz de amargura, os estorbe, y por ella muchos sean contaminados; **no sea que haya algún fornicario, o profano, como Esaú, que por una sola comida vendió su primogenitura. Porque ya sabéis que aun después, deseando heredar la bendición, fue desechado, y no hubo oportunidad para el arrepentimiento, aunque la procuró con lágrimas. Porque no os habéis acercado al monte que se podía palpar, y que ardía en fuego, a la oscuridad, a las tinieblas y a la tempestad, al sonido de la trompeta, y a la voz que hablaba, la cual los que la oyeron rogaron que no se les hablase más, porque no podían soportar lo que se ordenaba: Si aun una bestia tocara el monte, será apedreada, o pasada con dardo; y tan terrible era lo que se veía, que Moisés dijo: Estoy espantado y temblando; sino que os habéis acercado al monte de Sion, a la ciudad del Dios vivo, Jerusalén la celestial, a la compañía de muchos millares de ángeles, a la congregación de los primogénitos que están inscritos en los cielos, a Dios el Juez de todos, a los espíritus de los justos hechos perfectos, a Jesús el Mediador del nuevo pacto, y a la sangre rociada que habla mejor que la de Abel. Mirad que no desechéis al que habla. Porque si no escaparon aquellos que desecharon al que los amonestaba en la tierra, mucho menos nosotros, si desecháremos al que amonesta desde los cielos.** La voz del cual conmovió entonces la tierra, pero ahora ha prometido, diciendo: Aún una vez, y conmoveré no solamente la tierra, sino también el cielo. Y esta frase: Aún una vez, indica la remoción de las cosas movibles, como cosas hechas, para que queden las incommovibles. **Así que, recibiendo nosotros un reino incommovible, tengamos gratitud, y mediante ella sirvamos a Dios agradándole con temor y reverencia; porque nuestro Dios es fuego consumidor.** Permanezca el amor fraternal. No os olvidéis de la hospitalidad, porque por ella algunos, sin saberlo, hospedaron ángeles. Acordaos de los presos, como si estuvierais presos juntamente con ellos; y de los maltratados, como que también vosotros mismos estáis en el cuerpo. **Honroso sea en todos el matrimonio, y el lecho sin mancilla; pero a los fornicarios y a los adúlteros los juzgará Dios”**

- La situación de los Hebreos

Una lectura de la carta a los Hebreos nos permite inferir que el problema en su iglesia o algunas de sus iglesias, es que algunos de ellos estaban volviéndose perezosos en cuanto a la fe, otros ya

estaban pecando deliberadamente y estaba empezando a germinar el pecado en las iglesias, el desanimo por el pecado de algunos estaba minando el animo de todos.

Y en este contexto es que el autor de Hebreos escribe a estas iglesias recordándoles el Evangelio y las promesas que tienen por delante, así como la gracia de la cual ya eran partícipes: Habían sido iluminados, llenos del Espíritu, participado de los poderes del siglo futuro, tenían a Cristo como su Intercesor ante Dios, eran herederos del reino de Dios y estaban llamados a entrar gozar de Dios para siempre, y por supuesto esta participación de la gracia había sido efectuada por ellos a través de la fe, a través de su bautismo.

- **Aun los que se apartan de Dios era partícipes de la gracia**

El autor de Hebreos en varias ocasiones advierte a sus lectores de los peligros y castigos que hay para aquellos que se lleguen a apartar de Dios: No pueden ser renovados, serán castigados, y podrían perder su herencia para siempre, no escaparían del juicio de Dios si desechan su gracia.

Junto a estas advertencias el autor también formula amonestaciones y palabras de ánimo para que sus lectores se sientan esperanzados y persuadidos a perseverar en la fe del Señor, con el propósito de alcanzar las promesas.

Y en este panorama, hasta donde yo puedo leer, el autor de Hebreos no niega en momento alguno que aquellos que pareciera estarse apartando, no han participado de la gracia de Dios, más bien, asegura que ellos han de recibir un castigo aun más grave por desechar la gracia de Dios.

A los Hebreos no se les invita a dudar de la gracia que han recibido, sino más bien se les afirma en ella, y por ella se les motiva a “hacer caminos derechos para sus pies, y proseguir la santidad, sin la que nadie verá al Señor”.

- **Ordinariamente los bautizados son partícipes de la gracia**

Así que en la carta a los Hebreos también se deja constancia de que la visión ordinaria de los apóstoles era que los bautizados en Cristo, los que habían creído en el Señor, eran partícipes de la gracia, y con base en ella eran alentados a perseverar en el Señor.

11. Judas

Jud.1.1-25 “Judas, siervo de Jesucristo, y hermano de Jacobo, a los llamados, santificados en Dios Padre, y guardados en Jesucristo: Misericordia y paz y amor os sean multiplicados. Amados, por la gran solicitud que tenía de escribiros acerca de nuestra común salvación, me ha sido necesario escribiros exhortándoos que contendáis ardientemente por la fe que ha sido una vez dada a los santos. Porque algunos hombres han entrado encubiertamente, los que desde antes

habían sido destinados para esta condenación, hombres impíos, que convierten en libertinaje la gracia de nuestro Dios, y niegan a Dios el único soberano, y a nuestro Señor Jesucristo. Mas quiero recordaros, ya que una vez lo habéis sabido, que el Señor, habiendo salvado al pueblo sacándolo de Egipto, después destruyó a los que no creyeron. Y a los ángeles que no guardaron su dignidad, sino que abandonaron su propia morada, los ha guardado bajo oscuridad, en prisiones eternas, para el juicio del gran día; como Sodoma y Gomorra y las ciudades vecinas, las cuales de la misma manera que aquéllos, habiendo fornicado e ido en pos de vicios contra naturaleza, fueron puestas por ejemplo, sufriendo el castigo del fuego eterno. No obstante, de la misma manera también estos soñadores mancillan la carne, rechazan la autoridad y blasfeman de las potestades superiores. Pero cuando el arcángel Miguel contendía con el diablo, disputando con él por el cuerpo de Moisés, no se atrevió a proferir juicio de maldición contra él, sino que dijo: El Señor te reprenda. Pero éstos blasfeman de cuantas cosas no conocen; y en las que por naturaleza conocen, se corrompen como animales irracionales. ¡Ay de ellos! porque han seguido el camino de Caín, y se lanzaron por lucro en el error de Balaam, y perecieron en la contradicción de Coré. Estos son manchas en vuestros ágapes, que comiendo impúdicamente con vosotros se apacientan a sí mismos; nubes sin agua, llevadas de acá para allá por los vientos; árboles otoñales, sin fruto, dos veces muertos y desarraigados; fieras ondas del mar, que espuman su propia vergüenza; estrellas errantes, para las cuales está reservada eternamente la oscuridad de las tinieblas. De éstos también profetizó Enoc, séptimo desde Adán, diciendo: He aquí, vino el Señor con sus santas decenas de millares, para hacer juicio contra todos, y dejar convictos a todos los impíos de todas sus obras impías que han hecho impiamente, y de todas las cosas duras que los pecadores impíos han hablado contra él. Estos son murmuradores, querellosos, que andan según sus propios deseos, cuya boca habla cosas infladas, adulando a las personas para sacar provecho. Pero vosotros, amados, tened memoria de las palabras que antes fueron dichas por los apóstoles de nuestro Señor Jesucristo; los que os decían: En el postrer tiempo habrá burladores, que andarán según sus malvados deseos. Estos son los que causan divisiones; los sensuales, que no tienen al Espíritu. Pero vosotros, amados, edificándoos sobre vuestra santísima fe, orando en el Espíritu Santo, conservaos en el amor de Dios, esperando la misericordia de nuestro Señor Jesucristo para vida eterna. A algunos que dudan, convencedlos. A otros salvad, arrebatándolos del fuego; y de otros tened misericordia con temor, aborreciendo aun la ropa contaminada por su carne. Y a aquel que es poderoso para guardaros sin caída, y presentaros sin mancha delante de su gloria con gran alegría, al único y sabio Dios, nuestro Salvador, sea gloria y majestad, imperio y potencia, ahora y por todos los siglos. Amén”

12. ORDINARIAMENTE LOS BAUTIZADOS SON PARTICIPES EFICAZMENTE DE LA GRACIA

Entonces en la era apostólica, la visión de la iglesia consistía en que ordinariamente los bautizados eran participes de la gracia de Dios: Los bautizados eran perdonados de sus pecados, llenos del Espíritu Santo, regenerados, adoptados y constituidos herederos del reino de Dios.

Por supuesto hubo excepciones, así como también seguramente las ha habido y las habrá en tanto la iglesia espere la venida del Señor. Pero la excepción en general corresponde a personas que se bautizaron disimuladamente, sin el ánimo ni la intención de seguir al Señor, como ya vimos algunos casos.

- Implicaciones de esta realidad

Por supuesto, aceptar, reconocer y establecer esta realidad, de que todos los bautizados son ordinariamente participes de la gracia tiene implicaciones para la cosmovisión cristiana:

- La salvación se pierde

Si todos los bautizados son ordinariamente participes de la gracia, entonces aquellos que

8. LA SALVACIÓN SEGURA

8.1 Ordinariamente los bautizados son participes de la gracia

¿En realidad los bautizados eran ordinariamente regenerados para los apóstoles? ¿O sabían los apóstoles que algunos bautizados en realidad no eran regenerados?

Como hemos visto hubo excepciones sobre la regla ordinaria de que todos los bautizados son hijos de Dios: Los judíos que no creían en la filiación divina de Jesús, Judas el ladrón disimulador, los espías judíos, y quizá otros casos que la Escritura no nos revela.

Así que, en efecto, es posible que personas que procedan al bautismo no reciban lo que él significa: Perdón y regeneración. Pero esto se debe a que lo hacen con una intención hipócrita o perversa desde ese momento.

En lo que respecta a la regla general, todos los bautizados, por su invocación del nombre del Señor, ellos eran participes de la gracia prometida en Cristo: Vida y el don del Espíritu.

8.2 Hubo personas que se desviaron de la fe

Así mismo quedo evidenciado que en las Escrituras del Nuevo Testamento es evidente que hubo personas que se desviaron de la fe, no que pecaron esporádicamente, sino que se apartaron del

camino de la justicia y de la santidad, de la recta vida con Dios: Algunos corintios quizá nunca se arrepintieron de su inmundicia, algunos judíos nunca se retractaron de su evangelio distorsionado, algunos maestros causaron divisiones y no se arrepintieron, en las iglesias cristianas hubo personas que fueron arrastradas por el libertinaje, y personas que buscaron del evangelio como fuente de ganancia.

Entonces estas personas que se desviaron de la fe, que eran reconocidas como hijas de Dios, dotadas con el Espíritu Santo, regeneradas, santificadas, justificadas, ¿cómo es posible que se llegasen a apartar de Dios? ¿Será posible que algún día sean condenadas eternamente? ¿No es acaso cierto y seguro que los hijos de Dios serán indefectiblemente guardados hasta el fin? ¿No hay evidencia bíblica acaso que nos permite inferir que los hijos de Dios nunca jamás se perderán?

Este es el punto que quiero ampliar acá ahora.

8.3 Dilema de la salvación segura en los escritos del Nuevo Testamento

Hay básicamente dos proposiciones con respecto a la salvación segura:

La primera es que en realidad ordinariamente todos los bautizados (con las excepciones ya mencionadas) son partícipes de la gracia, es decir, han sido perdonados, limpiados, santificados, justificados, regenerados, dotados con el Espíritu Santo, y que tienen a Cristo como su Intercesor, Pastor y Señor, pero que es posible que estas personas, aun habiendo recibido estas bendiciones. Estas personas están persuadidas y confiadas de que están en Cristo, que han sido elegidas por él, pero pueden por engaño del pecado en sus corazones, extraviarse de la verdad y entregarse al error y la maldad de manera impenitente, y por ello llegar a ser eternamente condenados. Pero aquellos que perseveran y nunca se apartan son los escogidos realmente. Esta posición de interpretación se reconoce como “perder la salvación”.

La segunda proposición es que no necesariamente todos los bautizados participan eficazmente de la gracia, es decir, son perdonados, adoptados, regenerados, santificados y llenos del Espíritu Santo y teniendo a Cristo como intercesor. Estas personas pueden creer en Cristo, pueden pensar de corazón que están salvas, pueden creer que son escogidas por Dios, que están en Cristo, pero en realidad no lo están, y como muestra de ello, a su tiempo se apartan hacia el pecado y se entregan a él de manera impenitente, y por esto mismo recibirán condenación. Estas personas entonces no eran salvas realmente, no participaron de la gracia, aunque creyeron que sí lo habían hecho, porque toda persona que realmente ha participado de la gracia de Dios, nunca jamás podría apartarse del Señor, o bien nunca jamás sería condenada alguna vez. A estas personas se les llama los escogidos. A esta posición la llamaré la salvación segura.

Entonces la cuestión es que la primera posición concede y enseña a los hijos de Dios que ellos ser perderían si se apartan de la fe algún día, y no niega la participación de la gracia en ninguna persona bautizada, todos están realmente en Cristo.

Por ejemplo, yo hoy puedo estar plenamente convencido de que soy hijo de Dios por mi fe en Cristo, y que soy escogido suyo porque por su gracia estoy en él, y su Hijo intercede por mí, pero aún así, es posible que por mi pecado, ni maldad, deseche la gracia que me ha sido conferida y me aparte del Señor.

La segunda posición concede y enseña que los participantes eficaces de la gracia nunca se perderán, porque es imposible que aquellos escogidos por Dios, regenerados y dotados del Espíritu se puedan alguna vez perder debido a la fidelidad de Dios y su elección por ellos. Entonces aquellos bautizados, creyentes lleguen a ser condenados, lo serán porque nunca fueron realmente escogidos ni participes de la gracia de Dios. Es decir, se niega la participación de la gracia en algunos bautizados, aun cuando ellos estén persuadidos de que son hijos de Dios. Solo Dios conoce quiénes verdaderamente son salvos ante su Presencia.

Por ejemplo, yo estoy plenamente convencido de que soy hijo de Dios, escogido y que por su gracia estoy en él, y por tanto, nunca será posible que yo me condene por cuanto Cristo es mi intercesor, y él se entregó por mí. Jamás puedo perderme, y jamás puedo extraviarme de la verdad, por cuanto su Espíritu me guía, y aun si me aparto, él me podría llegar a salvar por la gracia que me ha sido dada antes de la fundación de mundo. Por cuanto soy elegido y amado por él. Sin embargo, si algún día yo me apartara de Dios, de la gracia, y fuera condenado por ello, entonces en realidad, yo no era un escogido, un hijo de Dios, un hombre salvo, aun cuando yo hubiera pensado que sí lo era. Es imposible que un verdadero hijo de Dios, un escogido se aparte y se condene. Entonces la realidad es que los que se apartan y fueran condenados en el día del Señor, es porque nunca recibieron la gracia de Dios en verdad, aun cuando estuvieran por un tiempo convencidos de que así era.

Salvación se pierde:

- Todos los bautizados son participes de la gracia
- Todos los bautizados son escogidos por Dios
- Todos los bautizados tienen a Cristo como su intercesor
- Hay hijos de Dios que pueden apartarse de la fe
- Hay regenerados hoy que pueden ser condenados en el juicio final
- Hay personas que tienen el Espíritu Santo hoy que pueden extraviarse del Señor

- Aquellos que se apartan de Dios, pueden ser considerados bajo el juicio, y necesitan arrepentirse.
- Ninguna persona apartada de Dios, en tanto permanezca en este estado de incredulidad, puede ser considerada salva.
- **Efectos:**
 - Las personas están seguras en el momento de su salvación, de su regeneración y herencia, pero esta seguridad descansa del hecho de saber dos cosas: Lo que tienen en Cristo, y de que ellos están en Cristo por la fe.
 - Las personas tienden a pensar que Dios los podría condenar en su juicio por un pecado que han cometido, y por ello vienen al arrepentimiento. No para ser hijos de Dios, sino para ser perdonados por él. Pero temen que su dureza e impenitencia los desvíe del camino, por lo que continuamente ruegan perseverar hasta el fin.
 - Las personas dudan de su elección divina, por cuanto no saben con certeza si perseverarán hasta el fin, creen en Cristo, y esa es su fuente de seguridad. Pero no se atreven a decir que son elegidos por cuanto no saben si algún día se aparten de Dios.
 - Las personas no se atreven a pensar que nunca se apartaran.

Salvación segura:

- Solo los escogidos participan eficazmente de la gracia de Dios
- Hay bautizados que piensan que son partícipes de la gracia pero no lo son por cuanto no son elegidos.
- Los escogidos, es decir, los participantes de la gracia, jamás se perderán ni recibirán condenación.
- Aquellos bautizados que se aparten y sean condenados en el juicio, lo serán porque nunca participaron de la gracia, no eran elegidos.
- Aquellos que se apartan de Dios, pueden ser considerados bajo el juicio, (aunque pueden que en realidad no lo estén) y necesitan arrepentirse.
- Ninguna persona apartada de Dios, en tanto permanezca en este estado de incredulidad, puede ser considerada salva, pero de todos modos, en algún momento si es escogido, volverá al Señor.

La cuestión entonces es tratar de entender cuál era la perspectiva apostólica o cuál se aproxima más a ella, y esto mediante una lectura histórica de los textos divinos, tratando de no forzar ni una posición ni la otra, sino recopilando la información.

La teología de los Tesalonicenses

En estas cartas Pablo por supuesto tiene a todos los tesalonicenses como hermanos, por supuesto a aquellos que se bautizaron en Cristo, a todos los llama hermanos, y a todos ellos aplica diferentes promesas: El reposo en la venida del Señor; dormir en Cristo para resucitar; escapar de la ira venidera mediante Jesucristo.

Respecto a ellos reconoce que se han vestido de la coraza de fe, de amor y la esperanza de la salvación mediante la fe en el Señor Jesucristo, y por todos ellos ora que su fe y amor crezca en el Señor.

1Te.4.14-17 “Porque si creemos que Jesús murió y resucitó, así también traerá Dios con Jesús a los que durmieron en él. Por lo cual os decimos esto en palabra del Señor: que nosotros que vivimos, que habremos quedado hasta la venida del Señor, no precederemos a los que durmieron. Porque el Señor mismo con voz de mando, con voz de arcángel, y con trompeta de Dios, descenderá del cielo; y los muertos en Cristo resucitarán primero. Luego nosotros los que vivimos, los que hayamos quedado, seremos arrebatados juntamente con ellos en las nubes para recibir al Señor en el aire, y así estaremos siempre con el Señor. Por tanto, alentaos los unos a los otros con estas palabras.

1 Te. 5.8-11 “Pero nosotros, que somos del día, seamos sobrios, habiéndonos vestido con la coraza de fe y de amor, y con la esperanza de salvación como yelmo. Porque no nos ha puesto Dios para ira, sino para alcanzar salvación por medio de nuestro Señor Jesucristo, quien murió por nosotros para que ya sea que veamos, o que durmamos, vivamos juntamente con él. Por lo cual, animaos unos a otros, y edificaos unos a otros, así como lo hacéis”

También en esta carta Pablo menciona que envió a Timoteo para verificar de su fe en el Señor, no sea que el tentador los hubiera tentado y el trabajo apostólico hay venido a ser en vano:

1Te.3.5 “Por lo cual también yo, no pudiendo soportar más, envié para informarme de vuestra fe, no sea que os hubiese tentado el tentador, y que nuestro trabajo resultase en vano”

¿Qué significa que el trabajo apostólico hubiera sido en vano? Yo considero que se refiere al hecho de que los Tesalonicenses creyentes pudieran vacilar en la fe, desviarse de ella y abandonarla. Es decir, que los Tesalonicenses, a quienes tenía como hermanos, pudiera apartarse de la fe.

Para Pablo estas personas al ser bautizadas eran llamadas por Dios a su reino, eran revestidos de Cristo, eran establecidos en el Señor para dormir en él y despertar en la resurrección; pero aun así Pablo considera la posibilidad de que algunos de ellos se aparten de la fe, sino no todos.

Además, Pablo ya sabiendo que estos hermanos permanecen firmes en la fe, y que así mismo su fe se está divulgando en todo el mundo, por el estilo de vida que ahora llevan, les hace una advertencia: Si alguno desecha el llamado a la santidad y no se aparta en este caso específico de la inmoralidad sexual, está desechando a Dios, que también nos ha dado su Santo Espíritu.

¿Estas personas que pueden desechar a Dios al continuar en inmoralidad no han recibido la gracia de Dios? Más bien, lo contrario es la verdad: Dios nos ha dado su Espíritu:

1Te:4.7 “Pues no nos ha llamado Dios a inmundicia, sino a santificación. Así que, el que desecha esto, no desecha a hombre, sino a Dios, que también nos dio su Espíritu Santo”

Y Pablo no pone en duda la gracia de Dios sobre cada uno ellos, sino que los anima a crecer más y más en el Señor. A todos los llama hermanos, y pide que unos a otros se saluden con beso santo.

Así que para Pablo los bautizados son hermanos, son partícipes de llamado santo, e incluso los reconoce como escogidos por como primicias para salvación mediante la santificación por el Espíritu y la fe en la verdad:

2Te.2:13-14 “Pero nosotros debemos dar siempre gracias a Dios respecto a vosotros, hermanos amados por el Señor, de que Dios os haya escogido desde el principio para salvación, mediante la santificación por el Espíritu y la fe en la verdad, a lo cual os llamó mediante nuestro evangelio, para alcanzar la gloria de nuestro Señor Jesucristo”

En este contexto “santificación por el Espíritu y fe en la verdad” bien podría estar en contraste con “no creer la verdad, sino complacerse en la injusticia”, que es la frase inmediatamente anterior:

2Te.2:11-12 “Por esto Dios les envía un poder engañoso, para que crean la mentira, a fin de que sean condenados todos los que no creyeron a la verdad, sino que se complacieron en la injusticia”

Por tanto, la idea de una salvación contempla que es mediante la santificación por el Espíritu, aquí puede ser no solo la santificación posicional del creyente, sino también la santificación progresiva que por el Espíritu el cristiano experimenta. Así como también fe en la verdad, no es solo una fe pasada, relativa al momento del bautismo, sino también una fe que persevera:

2Te. 2:15 “Así que, hermanos, estad firmes, y retened la doctrina que habéis aprendido, sea por palabra, o por carta nuestra”

Así que para Pablo, aun con lo complejo que puede resultar el razonamiento del porqué puede ser así, todavía es posible que estos hermanos a quienes el llama escogidos, santificados, puestos para salvación, puedan desviarse de la fe y así mismo, algunos de éstos, por su pecado inmoral, desechen a Dios, que les dio su Santo Espíritu.

¿Insinúa Pablo en esta carta que respecto aquellos que se apartan de la fe se concluye que nunca fueron elegidos, santificados ni perdonados? Al menos en esta carta no es así.

Conclusión

- **Los bautizados son ordinariamente partícipes de la gracia**

Así que para la iglesia de los Tesalonicenses, si basáramos su teología únicamente en esta carta, y es que no sabemos qué más les pudo haber enseñado Pablo a ellos directamente, entonces podemos concluir que para esta iglesia, los bautizados, los que habían creído en Cristo, eran partícipes de la gracia de Dios, aun aquellos que pudieran mostrar alguna renuencia a desobedecer a los apóstoles, y aun aquellos que se entregaran a algún pecado inmoral:

2Te.3.14-15 “Si alguno no obedece a lo que decimos por medio de esta carta, a ése señaladlo, y no os juntéis con él, para que se avergüence. Mas no lo tengáis por enemigo, sino amonestadle como a hermano”

1Te.4.1-8 “Por lo demás, **hermanos**, os rogamos y exhortamos en el Señor Jesús, que de la manera que aprendisteis de nosotros cómo os conviene conduciros y agradar a Dios, así abundéis más y más. Porque ya sabéis qué instrucciones os dimos por el Señor Jesús; pues la voluntad de Dios **es vuestra santificación**; que os apartéis de fornicación; que cada uno de vosotros sepa tener su propia esposa en santidad y honor; no en pasión de concupiscencia, como los gentiles que no conocen a Dios; que ninguno agravie ni engañe en **nada a su hermano**; porque el Señor es vengador de todo esto, como ya os hemos dicho y testificado. Pues no nos ha llamado Dios a inmundicia, sino a santificación. Así que, **el que desecha esto, no desecha a hombre, sino a Dios, que también nos dio su Espíritu Santo**”

- **Los bautizados pueden desechar a Dios entregándose a un pecado inmoral**

Entonces para los tesalonicenses era posible que algunos hermanos se entregaran al pecado, y por ello estuvieran desechando a Dios, que les había dado el Espíritu Santo.

Por supuesto, es muy complejo razonar cómo es posible que una persona escogida por Dios para salvación mediante santificación y fe, llamada por el Evangelio, y habiendo recibido la gracia, pueda apartarse de Dios.

- **Los tesalonicenses no negarían la participación de la gracia divina**

Así que, aunque es complejo este razonamiento de cómo una personas de quien se dice escogida puede apartarse de la fe, no obstante, no que la solución de la iglesia de Tesalónica, haya sido negar entonces que los tales nunca fueron verdaderos hermanos, pues de ser así, entonces se infiere que algunos de aquellos a quienes hoy saludan con beso santo como hermanos, podrían en realidad no serlo, y que algunos de ellos que piensan que ha sido perdonados y santificados, podrían realmente no serlo. Esa es una implicación de la solución hipotética de los tesalonicenses, de negar la participación de la gracia de Dios en su bautismo.

Por tanto, en la iglesia de Tesalónica, dada la teología de Pablo, ellos se veían a sí mismos, y a los demás bautizados como hermanos, como escogidos y santificados, pero también sabían que era posible que algunos de ellos se apartaran de la fe, por eso debían amonestarse, consolarse y edificarse unos a otros en el Señor y procurar crecer cada día más y más.

2. Los judaizantes maldecidos por Pablo

- **De Jerusalén a todas las naciones**

A medida que los apóstoles predicaban el Evangelio en Jerusalén y toda Judea, y por todo el imperio, se convertían judíos, incluso de aquellos adscritos al fariseísmo y probablemente también de los saduceos:

Hec.6.7 “Y crecía la palabra del Señor, y el número de los discípulos se multiplicaba grandemente en Jerusalén; también muchos de los sacerdotes obedecían a la fe”

Sin embargo, la conversión de los judíos no implicaba que ellos hubieran comprendido que el llamado del Señor incluiría ahora no solo a los descendientes étnicos de Abraham, sino también a los incircuncisos, y este conocimiento ni siquiera lo tenían los mismos apóstoles. Esto queda evidenciado con el caso de Cornelio, que fuera visitado por Pedro movido por el Espíritu Santo, y que cuando viera la gracia de Dios derramada sobre ellos, comprendió entonces que los gentiles también estaban siendo llamados por el Señor, pero esto no aconteció sino años después de la resurrección del Señor.

Hec.11.1-18 “Oyeron los apóstoles y los hermanos que estaban en Judea, que también los gentiles habían recibido la palabra de Dios. Y cuando Pedro subió a Jerusalén, disputaban con él los que eran de la circuncisión, diciendo: ¿Por qué has entrado en casa de hombres incircuncisos, y has comido con ellos? Entonces comenzó Pedro a contarles por orden lo

sucedido, diciendo: Estaba yo en la ciudad de Jope orando, y vi en éxtasis una visión; algo semejante a un gran lienzo que descendía, que por las cuatro puntas era bajado del cielo y venía hasta mí. Cuando fijé en él los ojos, consideré y vi cuadrúpedos terrestres, y fieras, y reptiles, y aves del cielo. Y oí una voz que me decía: Levántate, Pedro, mata y come. Y dije: Señor, no; porque ninguna cosa común o inmunda entró jamás en mi boca. Entonces la voz me respondió del cielo por segunda vez: Lo que Dios limpió, no lo llares tú común. Y esto se hizo tres veces, y volvió todo a ser llevado arriba al cielo. Y he aquí, luego llegaron tres hombres a la casa donde yo estaba, enviados a mí desde Cesarea. Y el Espíritu me dijo que fuese con ellos sin dudar. Fueron también conmigo estos seis hermanos, y entramos en casa de un varón, quien nos contó cómo había visto en su casa un ángel, que se puso en pie y le dijo: Envía hombres a Jope, y haz venir a Simón, el que tiene por sobrenombre Pedro; él te hablará palabras por las cuales serás salvo tú, y toda tu casa. Y cuando comencé a hablar, cayó el Espíritu Santo sobre ellos también, como sobre nosotros al principio. Entonces me acordé de lo dicho por el Señor, cuando dijo: Juan ciertamente bautizó en agua, mas vosotros seréis bautizados con el Espíritu Santo. Si Dios, pues, les concedió también el mismo don que a nosotros que hemos creído en el Señor Jesucristo, ¿quién era yo que pudiese estorbar a Dios? Entonces, oídas estas cosas, callaron, y glorificaron a Dios, diciendo: **¡De manera que también a los gentiles ha dado Dios arrepentimiento para vida!**”

Y esto, que los gentiles serían también incluidos como miembros del pueblo de Dios se hacía aun más notorio con el surgimiento de la iglesia en Antioquía:

Hec.11.19-26 “Ahora bien, los que habían sido esparcidos a causa de la persecución que hubo con motivo de Esteban, pasaron hasta Fenicia, Chipre y Antioquía, no hablando a nadie la palabra, sino sólo a los judíos. Pero había entre ellos unos varones de Chipre y de Cirene, los cuales, cuando entraron en Antioquía, **hablaron también a los griegos**, anunciando el evangelio del Señor Jesús. Y la mano del Señor estaba con ellos, y gran número creyó y se convirtió al Señor. Llegó la noticia de estas cosas a oídos de la iglesia que estaba en Jerusalén; y enviaron a Bernabé que fuese hasta Antioquía. **Este, cuando llegó, y vio la gracia de Dios, se regocijó, y exhortó a todos a que con propósito de corazón permaneciesen fieles al Señor.** Porque era varón bueno, y lleno del Espíritu Santo y de fe. Y una gran multitud fue agregada al Señor. Después fue Bernabé a Tarso para buscar a Saulo; y hallándole, le trajo a Antioquía. Y se congregaron allí todo un año con la iglesia, y enseñaron a mucha gente; y a los discípulos se les llamó cristianos por primera vez en Antioquía”

¡Gloria a Dios! ¡Los gentiles también estaban siendo agregados al pueblo de Dios!

Posteriormente, Pablo y Bernabé fueron comisionados por el Espíritu Santo a través de la Iglesia para anunciar el Evangelio a los gentiles, en cuya misión hicieron muchos discípulos:

Hec.13.1-2 “Había entonces en la iglesia que estaba en Antioquía, profetas y maestros: Bernabé, Simón el que se llamaba Niger, Lucio de Cirene, Manaén el que se había criado junto con Herodes el tetrarca, y Saulo. Ministrando éstos al Señor, y ayunando, dijo el Espíritu Santo: Apartadme a Bernabé y a Saulo para la obra a que los he llamado”

Hec.13.46-48 “Entonces Pablo y Bernabé, hablando con denuedo, dijeron: A vosotros a la verdad era necesario que se os hablase primero la palabra de Dios; mas puesto que la deseáis, y no os juzgáis dignos de la vida eterna, he aquí, nos volvemos a los gentiles. Porque así nos ha mandado el Señor, diciendo: Te he puesto para luz de los gentiles, A fin de que seas para salvación hasta lo último de la tierra. Los gentiles, oyendo esto, se regocijaban y glorificaban la palabra del Señor, y creyeron todos los que estaban ordenados para vida eterna”

Hec.14.21 “Y después de anunciar el Evangelio a aquella ciudad y de hacer muchos discípulos, volvieron a Listra, a Iconio y a Antioquía”

- La manifestación de los Judaizantes

Para el año 49 D.C, unos judíos que habían creído vinieron a Antioquía, lugar en el que había creyentes tanto judíos como gentiles, y enseñaron allí que los gentiles que habían creído necesitaban circuncidarse de acuerdo al rito de Moisés para ser salvos, es decir, para poder heredar el reino de Dios, poniendo en tela de juicio la insuficiencia de la fe en Cristo y de su gracia aparte de la Ley.

No obstante, para cuando estos judíos descendieron a Antioquía y comenzaron a dar esta enseñanza allí, ya se encontraba el mismísimo Pablo junto con Bernabé, quienes no aceptaron esta nueva doctrina y tuvieron una discusión con estos judíos:

Hec.14.27-28; 5:1-2 “Y habiendo llegado, y reunido a la iglesia, refirieron cuán grandes cosas había hecho Dios con ellos, y cómo había abierto la puerta de la fe a los gentiles. Y se quedaron allí mucho tiempo con los discípulos. Entonces algunos que venían de Judea enseñaban a los hermanos: **Si no os circuncidáis conforme al rito de Moisés, no podéis ser salvos.** Como Pablo y Bernabé tuviesen una discusión y contienda no pequeña con ellos, se dispuso que subiesen Pablo y Bernabé a Jerusalén, y algunos otros de ellos, a los apóstoles y a los ancianos, para tratar esta cuestión”

¿Qué pedían estos judaizantes? Estos que habían creído pedían que los gentiles fuesen circuncidados y se les ordenase guardar la ley de Moisés:

Hec.15.3-5 “Ellos, pues, habiendo sido encaminados por la iglesia, pasaron por Fenicia y Samaria, contando la conversión de los gentiles; y causaban gran gozo a todos los hermanos. Y llegados a Jerusalén, fueron recibidos por la iglesia y los apóstoles y los ancianos, y refirieron

todas las cosas que Dios había hecho con ellos. Pero algunos de la secta de los fariseos, que habían creído, se levantaron diciendo: Es necesario circuncidarlos, y mandarles que guarden la ley de Moisés”

- **¿Cuál fue la resolución apostólica?**

Luego de mucha discusión al respecto, de si era o no necesario que los gentiles guardasen la ley de Moisés, los apóstoles reconocieron y determinaron que la fe en Cristo era suficiente para garantizar la herencia de los gentiles junto con los santos judíos, y que esta fe no era solo suficiente para los gentiles sino también para los judíos. Así en conclusión, ni gentiles ni judíos debían ser obligados a guardar la ley, pues la salvación ahora se alcanzaba y obtenía de manera suficiente mediante la fe en Jesucristo. No obstante, esto no implicó enseñar a los judíos a apostatar de Moisés, que si ellos querían guardar su ley, comprendiendo que la fe en Cristo era suficiente, que lo hicieran, sin imponerla a los gentiles. Y así mismo se pidió que los gentiles se abstuvieran de prácticas que fueran aborrecibles para los judíos por cuestiones de la ley: Fornicación, sangre, ahogado y sacrificado a los ídolos.

Así que los apóstoles no enseñaban que los gentiles debían guardar la ley de Moisés para ser salvos o heredar el reino de Dios. para un análisis del Concilio de Jerusalén, puede leerse iglesia

- **Pablo informa que en este Concilio hubo falsos hermanos introducidos encubiertamente**

En su carta a los Gálatas, obtenemos de Pablo más información de lo que ocurrió en este concilio:

Gál.2.1-9 “Después, pasados catorce años, subí otra vez a Jerusalén con Bernabé, llevando también conmigo a Tito. Pero subí según una revelación, y para no correr o haber corrido en vano, expuse en privado a los que tenían cierta reputación el evangelio que predico entre los gentiles. Mas ni aun Tito, que estaba conmigo, con todo y ser griego, fue obligado a circuncidarse; **y esto a pesar de los falsos hermanos introducidos a escondidas, que entraban para espiar nuestra libertad que tenemos en Cristo Jesús**, para reducirnos a esclavitud, a los cuales ni por un momento accedimos a someternos, para que la verdad del evangelio permaneciese con vosotros. Pero de los que tenían reputación de ser algo (lo que hayan sido en otro tiempo nada me importa; Dios no hace acepción de personas), a mí, pues, los de reputación nada nuevo me comunicaron. Antes por el contrario, como vieron que me había sido encomendado el evangelio de la incircuncisión, como a Pedro el de la circuncisión (pues el que actuó en Pedro para el apostolado de la circuncisión, actuó también en mí para con los gentiles), y reconociendo la gracia que me había sido dada, Jacobo, Cefas y Juan, que eran considerados como columnas, nos dieron a mí y a Bernabé la diestra en señal de compañerismo, para que nosotros fuésemos a los gentiles, y ellos a la circuncisión”

Aquí Pablo revela que según su discernimiento había personas judías cuya conversión o bautismo había sido meramente un disimulo para poder espiar a la religión cristiana, es decir, su conversión no había sido genuina, su bautismo fue efectuado para servir de camuflaje para poder conocer la doctrina que se predicaba dentro del círculo de los apóstoles judíos en cuanto a la salvación de los gentiles.

- **¿Cómo surgieron estos judaizantes, falsos hermanos?**

Muchos judíos celosos de la ley se habían convertido al Señor, lo habían recibido como su Mesías y se habían sujetado seguramente a la doctrina de los apóstoles, quienes como se puede leer todavía no habían discernido plenamente la relación de la fe y de la ley para cuando Pedro fue llamado por el Espíritu a predicarle a Cornelio:

Hec.11.1-3; 18 “Oyeron los apóstoles y los hermanos que estaban en Judea, que también los gentiles habían recibido la palabra de Dios. Y cuando Pedro subió a Jerusalén, disputaban con él los que eran de la circuncisión, diciendo: ¿Por qué has entrado en casa de hombres incircuncisos, y has comido con ellos?...]De manera que también a los gentiles ha dado Dios arrepentimiento para vida!”

Así que hasta este momento no se podía decir que había falsos hermanos convertidos de los judíos que enseñaran la circuncisión a los gentiles, ya que hasta ahora todos los convertidos eran personas con idiosincrasia judía, judíos propiamente, prosélitos y samaritanos.

Pero ahora, un nuevo escenario surgía: Los gentiles estaban llegando al Señor, y se les estaba enseñando que por su fe y adhesión a Cristo eran y serían salvos, y esto sin la adhesión ni sujeción a la ley de Moisés.

Así que a partir de este nuevo escenario es que algunos judíos comenzarían a pensar en que era inapropiado que los gentiles que se convertían al Señor no guardaran la ley, y unos de ellos, no todos, emprendieron un movimiento dentro de la misma iglesia para instar a los gentiles a circuncidarse.

Ahora bien ¿cuál era la motivación de estos judaizantes? Yo creo que podían haber judíos cuya intención fuera que los gentiles honrasen a Dios a través de la ley, pero también algunos lo hacían solamente para que su partido, en este caso el fariseísmo, no perdiera fuerza, y pudiera su religión específica seguir adelante, y esto lo procurarían estando ya adentro de la iglesia. Es decir emprenderían este adoctrinamiento de los gentiles, sin el consentimiento de los apóstoles.

Pero todo, seguramente comenzó con judíos de adentro, que fieles a su doctrina de Moisés, o su propia interpretación, se escandalizaban de que a los gentiles se les llamase hermanos y esto

sin circuncisión. Estos judíos ya eran reconocidos como hermanos, pero su intención era salvaguardar que la ley de Moisés fuera practicada.

Así que yo creo, que unos judíos influyentes al ver que los gentiles no eran mandados a circuncidarse y con todo se les otorgaba el título de hijos de Dios, se movieron a celos, y se preocuparon por su propia religión, y desde adentro, sin el consentimiento ni conocimiento de los apóstoles empezaron a enseñar y a propagar que era necesaria la circuncisión y el guardar la ley para ser un legítimo heredero del reino de Dios.

Y estos judíos, fueron probablemente los que denunciaron a los apóstoles delante de otros judíos todavía no bautizados, y se generó entonces un movimiento que incluso bautizaba a judíos con la mera intención de que se pudieran enterar de la doctrina apostólica que no tenía en cuenta a la ley de Moisés para la salvación de los gentiles. Así se originó una secta dentro del seno de la iglesia.

Así que esta secta estaba conformada por antiguos conversos del judaísmo al Señor y ahora también por judíos bautizados solo para sumarse al movimiento de la circuncisión suscitado dentro de la iglesia cristiana.

Así que para cuando el concilio se reunió, ya había un movimiento divisor dentro de la Iglesia.

- **La importancia del Concilio Apostólico para reconocer a los verdaderos creyentes judíos**

Entonces el Concilio de Jerusalén era muy importante por cuanto en éste quedaría oficialmente determinada la doctrina del Señor respecto a la sujeción a la ley de parte de los gentiles, y esto se haría mediante resolución apostólica y sancionada por el Espíritu Santo de Dios. Esta sería la doctrina apostólica y del Señor.

Así que, en este punto, todos aquellos judaizantes que habían estado instando a gentiles a ser circuncidados, debían tomar una decisión: Sujetarse o no a la doctrina de los apóstoles, a la sanción del Espíritu Santo.

Lo que implica que aquellos judaizantes que hasta ahora hubieran estado perturbando a los gentiles podían o bien arrepentirse de su conducta y cesar de ella, o bien continuarla en su propia voluntad en contra del designio apostólico y del Espíritu Santo. Los que se sometieran a la doctrina apostólica de no instar a gentiles a circuncidarse ni guardar la ley, serían entonces reconocidos como aquellos en comunión con la Iglesia de Jerusalén, sus ancianos y los apóstoles. Y aquellos que no se sujetaran a las prescripciones apostólicas, sino que siguieran judaizando, enseñando a los gentiles a ser y vivir como judíos bajo la ley de Moisés, podrían ser

contados como apóstatas, personas que generaron un nuevo movimiento dentro de la iglesia cristiana, falsos maestros y falsos hermanos.

- **Algunos judaizantes pudieron haber cesado su proselitismo, otros no**

Con la resolución del conflicto, entonces unos judíos que venían judaizando a los gentiles pudieron haber determinado cesar su proselitismo de Moisés, obedeciendo a Santiago que así lo decretaba:

Hec.15.19-20 "Por lo cual yo juzgo que no se inquiete a los gentiles que se convierten a Dios, sino que se les escriba que se aparten de las contaminaciones de los ídolos, de fornicación, de ahogado y de sangre"

Y estos entonces, serían contados como discípulos de Cristo. Aun aquellos que se hubieran bautizado con el solo hecho de poder espiar a la iglesia, pudieron verse persuadidos de la rectitud de los apóstoles y convertirse ya no solo con agua, sino con el corazón al Señor. Aun los que habían sido meramente espías, pudieron haberse arrepentido y quedado con los apóstoles, traicionando a sus copartidarios fariseos. Esto es probable.

Pero otros judíos, tanto de aquellos que en su bautismo se convirtieron para seguir a los apóstoles pero que luego emprendieron un movimiento pro-ley o pro-fariseísmo, como de aquellos que se hicieron bautizar solo con disimulo, pudieron seguir su labor proselitista aun en contra del decreto apostólico, y efecto así sucedió. Estos entonces serían reconocidos como los rebeldes, voluntariosos y que apostataron de la fe del Señor.

- **¿Era posible que los que se bautizaron solo para camuflarse entre los creyentes hubieran recibido la gracia de Dios?**

Como vimos, hubo judíos que se bautizaron expresamente para hacerse pasar por hermanos y tener acceso a las reuniones cristianas y así espiar la libertad de los creyentes en cuanto a la ley, esto es lo que Pablo afirmó:

Ga. 2:3-5 "Mas ni aun Tito, que estaba conmigo, con todo y ser griego, fue obligado a circuncidarse; **y esto a pesar de los falsos hermanos introducidos a escondidas, que entraban para espiar nuestra libertad que tenemos en Cristo Jesús**, para reducirnos a esclavitud, a los cuales ni por un momento accedimos a someternos, para que la verdad del evangelio permaneciese con vosotros"

¿Pudieron estos haber recibido la gracia de Dios? Estos judíos son un caso particular, pues su intención en realidad era espiar a la iglesia y unirse a un movimiento divisor que estaba siendo forjado desde adentro. Por eso eran llamados falsos hermanos, porque se habían bautizado para camuflarse entre los cristianos y distorsionar la doctrina de la iglesia.

Desde esta perspectiva, y no creo que haya otra, estos judíos no pudieron haber recibido la gracia de Dios eficazmente en su bautismo, sino que fueron solo rociados con agua y nada más. En realidad, su bautismo en vez de ser un acto de adoración fue un acto abominable para con Dios. Eran enemigos del Espíritu Santo, porque eran enemigos del Evangelio. Estos hombres se bautizaron solamente para ser espías dentro de la iglesia, sin una intención de recibir a Jesús como Mesías y sujetarse a los apóstoles como líderes.

Sin embargo, es posible que aun de estos judíos, algunos se hayan posteriormente arrepentido al haberse celebrado el concilio y quedar la doctrina de la iglesia como oficial. Algunos de estos, que ya habían escuchado la palabra, decidirían sujetarse a Santiago y Pedro, y entonces pasar de falsos hermanos e infiltrados a verdaderos creyentes, sujetos a la doctrina del Señor. Es probable.

Como es probable, y quizá lo que en su mayoría pudo haber sucedido, es que siguieron enseñando a los gentiles cristianos a judaizar en contra de la voluntad de los apóstoles. Estos por supuesto serían falsos maestros, lobos disfrazados de ovejas, lobos rapaces que querían desviar a los discípulos, cuyo anatema era merecido.

Así que pienso que estos bautizados en realidad no recibieron la gracia de Dios en su bautismo, pues su fe era sencillamente una apariencia para poder seguir adelante con su adoctrinamiento pro-ley en la iglesia cristiana.

- **¿Tenían la gracia de Dios los judíos que iniciaron el movimiento pro-ley dentro de la Iglesia Cristiana?**

Es posible que estos judíos se hayan convertido al Señor con la intención de realmente obedecer y perseverar en la doctrina apostólica, y por tanto, fueron realmente salvos, pero como no había surgido todavía el escenario de gentiles viniendo a ser añadidos al pueblo de Dios, entonces sus corazones no habían sido tentados en este aspecto. Solo una vez que los gentiles comenzaron a ser llamados por el Señor, algunos de ellos, emprendieron engañados y sin el consentimiento apostólico su trabajo de judaizar a los gentiles que habían creído:

Hec.15.24 “Por cuanto hemos oído que algunos que han salido de nosotros, a los cuales no dimos orden, os han inquietado con palabras, perturbando vuestras almas, mandando circuncidaros y guardar la ley”

¿Eran estos hermanos genuinos? Ellos habían sido bautizados en la fe del Señor Jesús, y por ende habían sido renacidos de Dios y tenían el Espíritu Santo en ellos. Pero ahora por ignorancia y guiados por su corazón sin entendimiento, habían comenzado una división dentro de la iglesia, siguiendo sus pretensiones, supuestamente en el nombre de Cristo.

De todos modos, sí, sí era posible que estos fueran hijos de Dios, engañados por su corazón y que generaron una división dentro de la iglesia, pero eran hijos de Dios. Los apóstoles en su carta y en su concilio les llaman hermanos:

Hec.15.7 “Y después de mucha discusión, Pedro se levantó y les dijo: Varones hermanos, vosotros sabéis cómo ya hace algún tiempo que Dios escogió que los gentiles oyese por mi boca la palabra del evangelio y creyesen”

Sin embargo, una vez celebrado el concilio, la identidad de estos judaizantes ahora se definiría con claridad: Aquellos que se quedaron bajo la jurisdicción apostólica, serían los obedientes al Señor y sus líderes, y los que no, entonces serían los rebeldes y falsos hermanos, falsos maestros y divisores.

Y esto es lo que podría implicar Pablo en su carta a los gálatas: Los apóstoles le dieron a él la mano en señal de compañerismo, incluyendo el mismo Jacobo, reconociendo así la legitimidad del ministerio de Pablo, que enseñaba una salvación por fe sin la adhesión ni sujeción a la ley. Aquellos que siguieran a los apóstoles eran los hermanos y aquellos que siguieran sus pretensiones a pesar del edicto apostólico serían los divisores y falsos creyentes.

Gál.2.7-9 “Antes por el contrario, como vieron que me había sido encomendado el evangelio de la incircuncisión, como a Pedro el de la circuncisión (pues el que actuó en Pedro para el apostolado de la circuncisión, actuó también en mí para con los gentiles), y reconociendo la gracia que me había sido dada, Jacobo, Cefas y Juan, que eran considerados como columnas, nos dieron a mí y a Bernabé la diestra en señal de compañerismo, para que nosotros fuésemos a los gentiles, y ellos a la circuncisión”

- **Solo una vez que se mostrara el carácter y la doctrina de los judíos en cuanto a la ley se podía reconocerles como falsos maestros y apóstatas**

Así que, solo cuando la doctrina apostólica en cuanto a la ley fue promulgada se hizo oficialmente posible reconocer a los falsos y verdaderos hermanos en lo que a esto respecta. Antes de este escenario, los bautizados eran ordinariamente salvos, hermanos, y habían recibido la gracia de Dios, no se les podía acusar de nada, ni siquiera de ser del partido de los fariseos, pues la ley era vista como obligatoria para los judíos y así lo concedían los apóstoles de la circuncisión.

Sin embargo, cuando los apóstoles se pronunciaron junto con los ancianos de la iglesia de Jerusalén, quedo establecido la regla para reconocer a los fieles: Aquellos judíos bautizados que se abstuvieran de imponer la ley los gentiles, o incluso a otros judíos, aunque ellos mismos la guardase, estarían siguiendo la doctrina de la salvación por la suficiencia de la fe en Cristo.

Pero aquellos que mostraran una doctrina de engañar a los gentiles y judíos de que la ley era de observancia necesaria para la salvación y la herencia del reino de Dios, serían reconocidos como apostatas y falsos hermanos. Esta postura acarrearía condenación eterna al que la practicara. Ese fue el anatema de Pablo sobre los tales.

- **Aquellos que se aparten del Evangelio de la suficiencia de la fe han de ser tenidos y contados como apostatas y falsos maestros**

Hec.20.28-30 “Por tanto, mirad por vosotros, y por todo el rebaño en que el Espíritu Santo os ha puesto por obispos, para apacentar la iglesia del Señor, la cual él ganó por su propia sangre. Porque yo sé que después de mi partida **entrarán en medio de vosotros lobos rapaces**, que no perdonarán al rebaño. **Y de vosotros mismos se levantarán hombres que hablen cosas perversas** para arrastrar tras sí a los discípulos”

Para cuando Pablo advirtiera a los pastores de los lobos rapaces y de los falsos maestros, él ya había vivido el problema con los judaizantes, que para esta época seguían siendo una de las principales amenazas a la salud de la iglesia cristiana (sino la principal de todas), a la santidad de ella.

Recordemos que dentro de la misma iglesia cristiana, se levantaron fariseos que promovieron un movimiento pro-ley, para ordenar a los gentiles ser circuncidados. Algunos quizá se detuvieron arrepentidos. Pero otros siguieron persiguiendo en particular a Pablo y su doctrina. Estos podrían ser los que se levantasen dentro de la misma iglesia para hablar cosas perversas.

Y recordemos que judíos se hicieron incluso bautizar para poder hacerse pasar como hermanos, para espiar a los cristianos y fortalecer el movimiento pro-ley que se había levantado en la iglesia cristiana. Estos podrían ser los que seguirán “entrando en medio de los creyentes”.

Por tanto, la consigna apostólica fue clara: Los que se adhirieran a la doctrina de los apóstoles en cuanto a la ley eran los verdaderos hermanos, y así debían ser tenidos por la iglesia; y los que impusieran la ley a la iglesia serían los falsos hermanos, y así Pablo pide que se les considere:

Rom.16.17-18 “Mas os ruego, hermanos, que os fijéis en los que causan divisiones y tropiezos en contra de la doctrina que vosotros habéis aprendido, y que os apartéis de ellos. Porque tales personas no sirven a nuestro Señor Jesucristo, sino a sus propios vientres, y con suaves palabras y lisonjas engañan los corazones de los ingenuos” año 58.

2Co.2.17;3:1 “Pues no somos como muchos, que medran falsificando la palabra de Dios, sino que con sinceridad, como de parte de Dios, y delante de Dios, hablamos en Cristo. ¿Comenzamos otra vez a recomendarnos a nosotros mismos? ¿O tenemos necesidad, como algunos, de cartas de recomendación para vosotros, o de recomendación de vosotros?”

2Co.11.3-5 “Pero temo que como la serpiente con su astucia engañó a Eva, vuestros sentidos sean de alguna manera extraviados de la sincera fidelidad a Cristo. Porque si viene alguno predicando a otro Jesús que el que os hemos predicado, o si recibís otro espíritu que el que habéis recibido, u otro evangelio que el que habéis aceptado, bien lo toleráis; y pienso que en nada he sido inferior a aquellos grandes apóstoles” año 58.

2Co.11:12-15 “Mas lo que hago, lo haré aún, para quitar la ocasión a aquellos que la desean, a fin de que en aquello en que se glorían, sean hallados semejantes a nosotros. Porque éstos son falsos apóstoles, obreros fraudulentos, **que se disfrazan como apóstoles de Cristo**. Y no es maravilla, porque el mismo Satanás se disfraza como ángel de luz. Así que, no es extraño si también sus ministros se disfrazan como ministros de justicia; cuyo fin será conforme a sus obras”

- **Los judaizantes participaron de la gracia, pero cayeron de ella**

En su carta a los Gálatas, escrita después del Concilio, posiblemente entre los años 52 y 55 d.C, en la que Pablo aborda el problema de los judaizantes, él hace una advertencia y una declaración seria a los gálatas que se hubieran ya circuncidado, o que estuvieran a punto de hacerlo:

Gál.5:1-4 “Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres, y no estéis otra vez sujetos al yugo de esclavitud. He aquí, yo Pablo os digo que si os circuncidáis, de nada os aprovechará Cristo. Y otra vez testifico a todo hombre que se circuncida, que está obligado a guardar toda la ley. **De Cristo os desligasteis, los que por la ley os justificáis; de la gracia habéis caído**”

Pablo no dice que los que en tiempo presente se están justificando por la ley, entonces se debe a que nunca fueron justificados en realidad, sino que han caído de la gracia de Dios. ¿Quiénes son los que se justifican por la ley?

En primer lugar, los judaizantes, aquellos que habiendo sido enseñados en la doctrina apostólica, luego de que los gentiles se añadieran a la iglesia, comenzaron a enseñar que la ley era necesaria también para la salvación y que la fe era insuficiente. Éstos por ende se estaban justificando a sí mismos por la ley, pues al negar la suficiencia de la fe, ahora se sujetaban a la ley, y por tanto, habían caído de la gracia. Estos serían los primeros en caer de la gracia de Dios, se han salido de la gracia divina que los salvaba.

Por supuesto, aquellos que se bautizaron meramente para espiar a la iglesia, nunca participaron de la gracia, ya que ni siquiera en momento alguno pretendieron ser salvados por la fe de Jesucristo. Su profesión era hipócrita y lo hacían de manera consciente y descarada.

Y en segundo lugar, por supuesto, los gentiles que habiendo sido justificados por la fe del Señor, y estando en un estado de gracia para con Dios, participes del Espíritu y del reino de Dios, al circuncidarse y someterse a la ley, niegan la suficiencia de la fe y viendo que la fe es el único enlace entre la gracia de Dios y el pecador, la fe sin obras de la ley, el nuevo pacto y no el viejo, entonces, ya no pueden acceder a la gracia de Dios, prefieren estúpidamente vivir bajo el viejo pacto que fue abolido, y así vienen a quedarse sin Cristo y su gracia. Han caído de la gracia de Dios.

¿Entonces pueden los creyentes en algún momento caer de la gracia, salirse de ella? De acuerdo a Pablo en esta carta, así es. Por supuesto, si una persona rechaza la gracia de Dios ¿qué de ella? ¿Cómo se puede seguir considerándole en gracia si se ha salido de la bendición que la sustenta?

- **¿No es mejor afirmar que los gálatas que cayeron en efecto nunca estuvieron en la gracia?**

Yo veo que ese sea el enfoque paulino, él no dice eso, él no afirma que si ellos, los gálatas se han apartado de la gracia, es porque entonces nunca la tuvieron, sino que él mismo Pablo reconoce que ellos habían “comenzado por el Espíritu pero ahora estarían terminando en la carne”.

Gál.3.2-3 “Esto solo quiero saber de vosotros: ¿Recibisteis el Espíritu por las obras de la ley, o por el oír con fe? ¿Tan necios sois? ¿Habiendo comenzado por el Espíritu, ahora vais a acabar por la carne?”

Entonces no es la actitud de Pablo aseverar que sus discípulos que ahora están pretendiendo ser justificados por la ley, nunca habían participado de la gracia. Eso Pablo no lo dice en esta carta. Él afirma inequívocamente que ellos ahora conocen a Dios, o más bien “son conocidos por él”.

Sé que a veces la interpretación que se da a esta frase “caer de la gracia” es que los gálatas no estaban en la gracia. Pero en primer lugar hay que reconocer que esas no son palabras de Pablo sino de algunos de nuestros teólogos.

En segundo lugar, si Pablo dijera a los gálatas: “Los que por la ley se justifican están mostrando que nunca estuvieron en Cristo” entonces dos cosas estarían aconteciendo: Una de ellas es que se está implicando que Pablo les estuvo llamando a ellos, a sus hijitos, “hermanos”, de manera tentativa, que nunca fueron verdaderos hermanos, y que ahora se está esto corroborando con tal conducta. Y la segunda, es que entonces nadie sabe si realmente está en Cristo, excepto cuando haya perseverado hasta el fin, porque si en realidad cualquiera que se aparte nunca estuvo en Cristo, entonces ¿qué seguridad tienen hoy los que están en la iglesia viendo que mañana se pueden alejar del Evangelio verdadero?

En tercer lugar, estos gálatas habían creído en Cristo, se habían bautizado, habían entendido que no necesitaban estar sujetos a la ley para ser hijos de Dios, y que tenían el Espíritu Santo, y que esto les había sido dado por la fe en Cristo, expresada ordinariamente por invocar al Señor Jesús. Pero ahora, si Pablo les dice: “Ustedes en realidad no estuvieron en la gracia” entonces ¿Qué es estar en la gracia? ¿Cómo pueden estar ellos en la gracia? Si bautizarse en Cristo y sujetarse a él y sus apóstoles no fue suficiente para estar en la gracia ¿entonces cómo se llega a ser partícipe de la gracia realmente?

Y cuarto lugar, si Pablo les implicara que ellos, nunca estuvieron en la gracia, entonces aquel hermano que se sintiera corregido y temeroso de caer de la gracia ¿qué debería hacer? ¿A dónde iría ahora si aun antes de circuncidarse no estaba en Cristo? Pablo no podría señalarles el camino de Cristo, porque él mismo estaría negando que el que él les había predicado y lo que ellos habían hecho era insuficiente para ser un verdadero discípulo. Pablo mismo estaría destruyendo así su ministerio apostólico, pues sus conversos no recibieron lo que supuestamente él predicaba.

Y finalmente, si este hermano que se ha circuncidado, lee esta carta y se percata que ha caído de la gracia de Dios, y entonces quiere ser restaurado ¿cómo se le debe recibir en la iglesia de Galacia? ¿Cómo un pagano que nunca recibió la gracia o como un hermano apartado?

Así que la proposición de negar que los gálatas hayan caído de la gracia, y que en realidad lo que significa esta frase es que ellos nunca fueron partícipes de la gracia, en realidad distorsiona el Evangelio predicado en esta carta, y mina la confianza de los pecadores en la fe en Jesucristo para su salvación, pues la frase “porque todos los que han sido bautizados en Cristo, de Cristo han sido revestidos” carecería de valor y verdad. Pues en realidad no todos los que se bautizan reciben la gracia de Dios, es decir, no todos los que creen en Cristo la reciben.

¿Se imaginan hermanos este Evangelio? Les decimos a las personas que crean que cuando reciben a Cristo él los ha salvado, pero en realidad puede que eso no haya acontecido ¿No destruye eso el mismo Evangelio?

Así que la cosa más segura y apostólica según esta carta es esta: “Todos los que en Cristo fueron bautizados, de Cristo han sido revestidos”. Y aquellos que por la ley se piensan justificar habiendo creído en Cristo, entonces han caído de la gracia. ¿Cuál es la lección apostólica? Que nosotros no desechemos la gracia de Dios, que no tengamos en vano la muerte del Señor Jesús y su gracia.

- **Por tanto, los bautizados son ordinariamente partícipes de la gracia, excepto los convertidos por hipocresía.**

Aquellos judíos que se convirtieron al Señor Jesús por hipocresía, solo para espiar a los cristianos, por supuesto nunca fueron partícipes de la gracia, pues nunca quisieron convertirse al Señor sino solamente disimularon para poder ingresar a la iglesia.

Pero aquellos que se bautizaron en Cristo siendo judíos, recibiendo la palabra por boca de los apóstoles, fueron partícipes de la gracia, pero luego, por las concupiscencias de sus corazones, se extraviaron y comenzaron a predicar “otro evangelio”, el “evangelio de la ley”, y por ello cayeron de la gracia, Cristo ya no era efectivo para ellos.

Y así también aquellos que siguieron este falso evangelio cayeron de la gracia divina.

Pero aun los falsos maestros que predicaron ese evangelio pervertido, y aun los gálatas que se habían circuncidado podían cesar su practica y doctrina y regresar en ese sentido al verdadero Cristo, y entonces ser restaurados en la fe.

- **Para las iglesias de Galacia era posible que un hijo de Dios cayera de la gracia y experimentara las consecuencias de estar sin ella**

Entonces hermanos, los lectores de esta carta, las iglesias de Galacia no pensarían que era imposible que aquellos que ayer y hoy se llaman a sí mismos cristianos y que comen la Mesa del Señor, puedan alguna vez apartarse y caer de la gracia de Dios, pues él mismo Pablo reconoce que ellos se estaban apartando de Dios:

Gál.1.6 “Estoy maravillado de que tan pronto os hayáis alejado del que os llamó por la gracia de Cristo, para seguir un evangelio diferente”

Más bien los gálatas pensarían según esta carta que era posible que ellos, aun habiendo recibido el Evangelio apostólico, habiendo recibido a Cristo, se pudieran apartar de él y esto por aceptar y obedecer una distorsión del Evangelio, una que los obligaba a sujetarse a la ley. Si alguno hacía eso, entonces la tal persona habría caído de la gracia de Dios, se había resbalado de ella ¿Podría seguir siendo llamada “hermano”? ¿Podría heredar el reino de Dios?

En realidad, la implicación es evidente, y es que para los tales, Jesucristo es inefectivo, estarían desechando la gracia de Dios y experimentarían la consecuencia de estar sin ella: “Segar corrupción”

Gál.6.7-8 “No os engañéis; Dios no puede ser burlado: pues todo lo que el hombre sembrare, eso también segará. Porque el que siembra para su carne, de la carne segará corrupción; mas el que siembra para el Espíritu, del Espíritu segará vida eterna”

- **Los gálatas no negaría la participación de los bautizados de la gracia de Dios**

Salvo la excepción de aquellos bautizados por mera hipocresía y doble moral, para los gálatas era cierto y verdadero que “los bautizados en Cristo, de él estarían revestidos”, y por tanto ordinariamente todos los bautizados serían partícipes de la gracia, incluso aquellos que después la desearon al sujetarse a la ley para obtener la justicia de Dios.

Gál.2.20-21 “Con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí; y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí. No desecho la gracia de Dios; pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo”

3. Los Corintios, santos pecadores

Hacia el año 56 Pablo fundaría una iglesia en la inmoral ciudad de Corinto, y allí pasaría un año y medio con ellos enseñándoles el Evangelio y la palabra de Dios. Luego Pablo les enviaría una carta para darles instrucción sobre varios asuntos, los cuales son desconocidos, porque no tenemos esa carta. Después los Corintios enviarían una carta a Pablo para preguntarle sobre varios asuntos: El matrimonio, la ofrenda para los santos, el velo de las mujeres y lo sacrificado a los ídolos. La respuesta a esta carta es lo que se conoce como La Primera a los Corintios, en la que Pablo no solo da respuesta a las inquietudes corintias, sino también toca asuntos que los corintios querían esconder o de los cuales no pensaban que estaban equivocados y pecando: Un incestuoso en su iglesia, divisiones, desordenes en la Santa Cena y una negación de la resurrección de los muertos.

Por lo escrito en esta carta los Corintios se arrepintieron de su mal proceder (aunque no todos), pero otros males llegaron a la iglesia: “Los grandes apóstoles” que desprestigiaban a Pablo y quienes seguramente eran judaizantes que ordenaban la ley pero con modificaciones en su doctrina perversa. Ya no apuntarían tanto como los primeros judaizantes: A la circuncisión y la ley, sino a elevarse ellos mismos como apóstoles del Señor y someter a las iglesias a sus desvíos.

Lo lamentable de esta situación es que los corintios pareciera haberlos aceptado, aunque no necesariamente todos, sino uno o algunos dentro de la iglesia corintia, que dudaban o ponían en tela de juicio el ministerio de Pablo, porque éste no recibía ofrendas para sostenerse como los demás apóstoles del Señor.

Pablo, afirma su ministerio ante los corintios y les recuerda que ellos son la prueba de su apostolado, y para esto escribe Segunda a los Corintios.

Así mismo, en esta carta Pablo se defiende de personas que lo estarían acusando de destruir a la iglesia con su autoridad apostólica, probablemente refiriéndose a la acción de “entregar a Satanás al incestuoso”. Para algunos corintios esto era una amenaza que venía de un hombre

pusilánime y débil. Pablo acá en esta carta, advierte que hará una tercera visita y mostrará su autoridad que le dio el Señor “no para destrucción sino para edificación”.

Así que hay mucho tema que tratar en estas dos cartas, pero yo lo haré de la siguiente manera: En primer lugar voy a abordar el tema acerca de los corintios pecadores en palabra y obra; en segundo lugar, voy a revisar el asunto del incestuoso; en tercer lugar trataré el tema de aquellos que “pudieron haber creído en vano”. Luego voy a tratar el tema de la frase “los aprobados” que aparece en la Primera a los corintios. Y en quinto y último lugar, abordaré la cuestión de que “los corintios se examinen y se den cuenta si son o no aprobados”, asunto que lo encontramos en la segunda carta a los Corintios.

3.1 Los hermanos pecadores e inmundos

El solo título parece una contradicción cristiana, pues pareciera inaudito e inadmisible que existan hermanos desordenados en inmundos, pero quiero hermanos que notemos que esta es una realidad que ha acompañado a la iglesia desde sus mismos inicios, incluyendo la era apostólica. Esto quiero hacerlo notar analizando la fe y conducta de nuestros hermanos corintios.

- Santos pecadores

Así eran los corintios, a quienes Pablo sin lugar a dudas llama santos y fieles, a pesar de su conducta inmoral y carnal. Quiero citar algunos de los pecados que había en esta iglesia y así mismo algunos de sus errores doctrinales, pudiendo haber más, pero quizá estos eran los más notorios:

- **División:** algunos se ceñían más a un predicador que al mismo Cristo. Algunos menospreciaban a los otros en vista de tener un don espiritual diferente a los demás. Algunos seguían a los apóstoles, otros eran contenciosos y no sujetos a la doctrina apostólica.

1Co.1.11-13 “Porque he sido informado acerca de vosotros, hermanos míos, por los de Cloé, que hay entre vosotros contiendas. Quiero decir, que cada uno de vosotros dice: Yo soy de Pablo; y yo de Apolos; y yo de Cefas; y yo de Cristo. ¿Acaso está dividido Cristo? ¿Fue crucificado Pablo por vosotros? ¿O fuisteis bautizados en el nombre de Pablo?”

- **Libertinaje por malinterpretar el Evangelio:** Algunos pensaban que por el hecho de no estar bajo la ley, podían vivir en la carne, como inmorales, por ejemplo.

1Co.6.15 “¿No sabéis que vuestros cuerpos son miembros de Cristo? ¿Quitaré, pues, los miembros de Cristo y los haré miembros de una ramera? De ningún modo”

- **Comer de lo sacrificado a los ídolos:** Pablo dice que por esto en la iglesia se estaba participando de la idolatría.

1Co.10.20 “Antes digo que lo que los gentiles sacrifican, a los demonios lo sacrifican, y no a Dios; y no quiero que vosotros os hagáis partícipes con los demonios”

- **Deshonra de la mesa del Señor:** Algunos veían la Mesa del Señor como una cena común, y algunos se embriagaban en ella.

1Co.11.20-21 “Cuando, pues, os reunís vosotros, esto no es comer la cena del Señor. Porque al comer, cada uno se adelanta a tomar su propia cena; y uno tiene hambre, y otro se embriaga”

- **Algunos dudaban del apostolado de Pablo:** habiendo sido instruidos por el apóstol, ahora algunos suscitados por falsos maestros, dudaban de la veracidad del ministerio de Pablo y de sus motivaciones.

2Co.12.11 “Me he hecho un necio al gloriarme; vosotros me obligasteis a ello, pues yo debía ser alabado por vosotros; porque en nada he sido menos que aquellos grandes apóstoles, aunque nada soy”

- **Había desordenes en la asamblea:** Los hermanos hablaban en lenguas de una manera desordenada.

1Co.14.39 “Así que, hermanos, procurad profetizar, y no impidáis el hablar lenguas; pero hágase todo decentemente y con orden”

¿A quién le gustaría pastorear una iglesia así? Bueno, pues esos eran algunos escenarios en la iglesia de Corinto.

Pero con todo esto, Pablo no pone en duda la participación de la gracia de las personas de esta iglesia, sino que siempre los llama santos, les recuerda la gracia que han recibido y los insta al amor y la santidad.

- **Pablo los llamó siempre hermanos y partícipes de la gracia**

Al leer estas dos cartas, uno de pronto esperaría que Pablo estuviera reprendiendo a los corintios e instándoles a “preguntarse si de verdad fueron salvos”, como si por el hecho de tener estos pecados ellos no lo fueran. Pero la realidad es que Pablo en vez poner en tela de juicio su llamado, la gracia en ellos, más bien los confirma, los llama hermanos y les anima a vivir conforme a la gracia que han recibido:

1Co.1.4-8 “Gracias doy a mi Dios siempre por vosotros, por la gracia de Dios que os fue dada en Cristo Jesús; porque en todas las cosas fuisteis enriquecidos en él, en toda palabra y en toda ciencia; así como el testimonio acerca de Cristo ha sido confirmado en vosotros, de tal manera que nada os falta en ningún don, esperando la manifestación de nuestro Señor Jesucristo; el cual también os confirmará hasta el fin, para que seáis irrepreensibles en el día de nuestro Señor Jesucristo”.

1Co.2.12 “Y nosotros no hemos recibido el espíritu del mundo, sino el Espíritu que proviene de Dios, para que sepamos lo que Dios nos ha concedido”

1Co.3.1 “De manera que yo, hermanos, no pude hablaros como a espirituales, sino como a carnales, como a niños en Cristo”

1Co.6.9-11 “¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios. Y esto erais algunos; mas ya habéis sido lavados, ya habéis sido santificados, ya habéis sido justificados en el nombre del Señor Jesús, y por el Espíritu de nuestro Dios”

1Co.9.2 “Si para otros no soy apóstol, para vosotros ciertamente lo soy; porque el sello de mi apostolado sois vosotros en el Señor”

1Co.10.17 “Siendo uno solo el pan, nosotros, con ser muchos, somos un cuerpo; pues todos participamos de aquel mismo pan”

1Co.12.1 “No quiero, hermanos, que ignoréis acerca de los dones espirituales”

1Co.15.58 “Así que, hermanos míos amados, estad firmes y constantes, creciendo en la obra del Señor siempre, sabiendo que vuestro trabajo en el Señor no es en vano”

2Co.3.2-3 “Nuestras cartas sois vosotros, escritas en nuestros corazones, conocidas y leídas por todos los hombres; siendo manifiesto que sois carta de Cristo expedida por nosotros, escrita no con tinta, sino con el Espíritu del Dios vivo; no en tablas de piedra, sino en tablas de carne del corazón”

2Co.4.12 “De manera que la muerte actúa en nosotros, y en vosotros la vida”

2Co.6.14-18, 7:1 “No os unáis en yugo desigual con los incrédulos; porque ¿qué compañerismo tiene la justicia con la injusticia? ¿Y qué comunión la luz con las tinieblas? ¿Y qué concordia Cristo con Belial? ¿O qué parte el creyente con el incrédulo? ¿Y qué acuerdo hay entre el templo de Dios y los ídolos? Porque vosotros sois el templo del Dios viviente, como Dios dijo: Habitaré y andaré entre ellos, Y seré su Dios, Y ellos serán mi pueblo. Por lo cual, Salid de en medio de

ellos, y apartaos, dice el Señor, Y no toquéis lo inmundo; Y yo os recibiré, Y seré para vosotros por Padre, Y vosotros me seréis hijos e hijas, dice el Señor Todopoderoso. Así que, amados, puesto que tenemos tales promesas, limpiémonos de toda contaminación de carne y de espíritu, perfeccionando la santidad en el temor de Dios”

2Co.9.8 “Y poderoso es Dios para hacer que abunde en vosotros toda gracia, a fin de que, teniendo siempre en todas las cosas todo lo suficiente, abundéis para toda buena obra”

2Co.13.2-3 “He dicho antes, y ahora digo otra vez como si estuviera presente, y ahora ausente lo escribo a los que antes pecaron, y a todos los demás, que si voy otra vez, no seré indulgente; buscáis una prueba de que habla Cristo en mí, el cual no es débil para con vosotros, sino que es poderoso en vosotros”

2Co.13.11-12 “Por lo demás, hermanos, tened gozo, perfeccionaos, consolaos, sed de un mismo sentir, y vivid en paz; y el Dios de paz y de amor estará con vosotros. Saludaos unos a otros con ósculo santo”

Así que Pablo, en vez de poner en duda si ellos, si sus convertidos, han recibido la gracia de Dios en realidad, sino que para Pablo ellos, los corintios son sus hermanos, el fruto de su trabajo y los reconoce como coherederos de la gracia divina. Así que en esta carta el enfoque de Pablo no es dudar de su conversión sino afirmarlos en ella. Recordarles de la gracia que tienen y de la que han sido hechos partícipes.

- **Para Pablo los bautizados corintios son partícipes de la gracia**

Por tanto, para Pablo y también para los corintios mismo, ellos sí habían recibido la gracia en su conversión al Señor, en su bautismo en Cristo. Ordinariamente ellos eran salvos.

3.2 El incestuoso de Corinto

Pablo plantó una iglesia en la ciudad de Corinto por un ministerio de predicación de año y medio, en el que pudo enseñarles la palabra de Dios. Sin embargo, algún tiempo después de su partida de allí, las cosas comenzaron a ponerse complicadas. Los corintios por alguna razón vivían vidas desordenadas, al punto que nadie pensaría que el apóstol estuvo con ellos año y medio. Eran irreconocibles.

El desorden, la confusión, la necesidad, la distorsión del Evangelio, ahora era tal que incluso en su iglesia un hombre llegó a tener a su madrastra como esposa.

1Co.5.1-13 “De cierto se oye que hay entre vosotros fornicación, y tal fornicación cual ni aun se nombra entre los gentiles; tanto que alguno tiene la mujer de su padre. Y vosotros estáis envanecidos. ¿No debierais más bien haberos lamentado, para que fuese quitado de en medio

de vosotros el que cometió tal acción? Ciertamente yo, como ausente en cuerpo, pero presente en espíritu, ya como presente he juzgado al que tal cosa ha hecho. En el nombre de nuestro Señor Jesucristo, reunidos vosotros y mi espíritu, con el poder de nuestro Señor Jesucristo, el tal sea entregado a Satanás para destrucción de la carne, a fin de que el espíritu sea salvo en el día del Señor Jesús. No es buena vuestra jactancia. ¿No sabéis que un poco de levadura leuda toda la masa? Limpiaos, pues, de la vieja levadura, para que seáis nueva masa, sin levadura como sois; porque nuestra pascua, que es Cristo, ya fue sacrificada por nosotros. Así que celebremos la fiesta, no con la vieja levadura, ni con la levadura de malicia y de maldad, sino con panes sin levadura, de sinceridad y de verdad. Os he escrito por carta, que no os juntéis con los fornicarios; no absolutamente con los fornicarios de este mundo, o con los avaros, o con los ladrones, o con los idólatras; pues en tal caso os sería necesario salir del mundo. Más bien os escribí que no os juntéis con ninguno que, llamándose hermano, fuere fornicario, o avaro, o idólatra, o maldiciente, o borracho, o ladrón; con el tal ni aun comáis. Porque ¿qué razón tendría yo para juzgar a los que están fuera? ¿No juzgáis vosotros a los que están dentro? Porque a los que están fuera, Dios juzgará. Quitad, pues, a ese perverso de entre vosotros”

- **¿Por qué la iglesia de Corinto permitió tal pecado?**

En la iglesia corintia hubo una distorsión del Evangelio, por el cual se enseña que los cristianos eran y son libres de la ley: “Todo me es lícito”, era el refrán entre los creyentes, y esto incluso con respecto a los mandatos prohibidos en la ley, uno de ellos que condenaba el incesto.

Así que para la iglesia corintia, tener a un incestuoso entre sus filas, no era motivo de tristeza o escándalo, sino de orgullo y de jactancia, de que eran una iglesia espiritual. Por eso no había hecho nada al respecto.

- **¿El incestuoso era una persona bautizada?**

Lógicamente si Pablo ordena quitar a uno que “está adentro” “que se llama a sí mismo hermano” y que “debe ser entregado a Satanás”, entonces es más que evidente que este hombre era una persona bautizada en Cristo, uno que había invocado al Señor Jesús en su bautismo. Así que la respuesta aquí es positiva.

- **¿Había recibido la gracia de Dios por la fe este hombre?**

En la lectura no hay nada que indique que este incestuoso no hubiera participado de los mismos dones que los demás corintios:

1Co.1.4-8 “Gracias doy a mi Dios siempre por vosotros, por la gracia de Dios que os fue dada en Cristo Jesús; porque en todas las cosas fuisteis enriquecidos en él, en toda palabra y en toda ciencia; así como el testimonio acerca de Cristo ha sido confirmado en vosotros, de tal manera

que nada os falta en ningún don, esperando la manifestación de nuestro Señor Jesucristo; el cual también os confirmará hasta el fin, para que seáis irrepreensibles en el día de nuestro Señor Jesucristo”

1Co.6.9-11 “¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios. Y esto erais algunos; mas ya habéis sido lavados, ya habéis sido santificados, ya habéis sido justificados en el nombre del Señor Jesús, y por el Espíritu de nuestro Dios”

Si este hombre, a quien hipotéticamente llamaré Felipe, fue bautizado entonces Felipe recibió la gracia de Dios, era con todo un hijo de Dios, un hombre con dones espirituales y esperando el día del Señor Jesús.

- **¿Puede entonces un hijo de Dios cometer pecados tan perversos como este?**

La implicación es positiva, un hijo de Dios sí puede llegar a cometer pecados tan oscuros, malvados y perversos como éste. Un hombre que ha recibido el Espíritu puede llegar a cometer incesto, homosexualidad, adulterio, robo, asesinato, ser avaro e idolatra. Y en este caso la iglesia corintia, dada su teología distorsionada y perversa, permitía que las concupiscencias de sus miembros tuvieran rienda suelta: “Todo les era lícito”, pues no estaban bajo la ley.

- **¿Por qué se le llama “perverso” si es un “hermano”?**

Yo creo que se le denomina malvado, no por su estatus espiritual, sino por su estilo de vida, su condición en santidad y justicia, por eso se le llama perverso. Y es que llamarlo y calificarlo como perverso es verdad, es un hombre que está haciendo cosas malvadas. Es un perverso. A los hijos de Dios que se entregan a una vida de pecado e inmoralidad se les puede llamar perversos también. Por el hecho de que ostenten el título honorable de creyentes, no implica que no puedan ser calificados como lo que son en su manera de vivir: Perversos y malvados.

- **¿Se salvará con seguridad este “perverso”?**

Las palabras del juicio de Pablo sobre este incestuoso pueden interpretarse de tal modo que signifiquen dos cosas:

La primera es que con seguridad este perverso, aunque su cuerpo reciba un castigo temporal por su pecado, no obstante, en el día del Señor Jesús, será recibido en gloria en el cielo y heredará el reino de Dios, por cuanto era un hijo de Dios de todos modos. La salvación aquí es segura.

No obstante, esta interpretación implica que entonces cada persona que sea excomunicada de la iglesia en efecto será salva, aunque en esta vida se haya entregado al pecado. Lo cual de por sí contradice las palabras mismas de Pablo:

1Co.6.9-10 “¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios”

Así que no creo que aquí Pablo esté implicando que el tal incestuoso heredará el reino de Dios, aun entregándose al pecado. Personalmente no me inclino por esa opción.

La segunda cosa que puede significar es que Pablo esté haciendo su juicio con la intención, con el propósito de que Felipe aunque sea entregado a Satanás, no obstante, habiendo llegado al arrepentimiento, pueda alcanzar salvación eterna, pueda ser resucitado en el día del Señor Jesús en un nuevo cuerpo. En realidad, me inclino más por esta interpretación.

- **El incestuoso no fue disciplinado ordinaria sino extraordinariamente**

Es el común acuerdo de la iglesia, que a aquellos hermanos que sean sorprendidos en pecado sean restaurados, sean amonestados y sean expulsados de la iglesia solo cuando no hay arrepentimiento de parte de éstos. Y que el proceso de esta excomunión es una amonestación privada o publica, y finalmente si no hay arrepentimiento, y solo en esa circunstancia, entonces expulsar al impenitente.

Mat.18.15-17 “Por tanto, si tu hermano peca contra ti, ve y repréndele estando tú y él solos; si te oyere, has ganado a tu hermano. Mas si no te oyere, toma aún contigo a uno o dos, para que en boca de dos o tres testigos conste toda palabra. Si no los oyere a ellos, dilo a la iglesia; y si no oyere a la iglesia, tenle por gentil y publicano”

Pero notemos que en este caso el perverso ni siquiera es amonestado por la iglesia, Pablo no le dice a la congregación que le haga el proceso de restauración, con testigos y con una admonición pública, en absoluto. Pablo da un juicio inmediato sobre el tal, y es que éste sea quitado de una vez, sin ningún juicio ordinario, sino que es sentenciado inmediatamente a ser entregado a Satanás. Este no es un proceso de restauración ordinario, sino uno extra-ordinario.

Este incestuoso no fue llamado al arrepentimiento por la iglesia, sino expulsado de una vez y entregado a Satanás, para que su carne sea destruida, para que el espíritu sea salvo en el día del Señor Jesús en su venida.

- **¿Qué significa entregar a Satanás?**

1Ti.1.18-20 “Este mandamiento, hijo Timoteo, te encargo, para que conforme a las profecías que se hicieron antes en cuanto a ti, milites por ellas la buena milicia, manteniendo la fe y buena conciencia, desechando la cual naufragaron en cuanto a la fe algunos, de los cuales son Himeneo y Alejandro, a quienes entregué a Satanás para que aprendan a no blasfemar”

Cuando Pablo habla a los corintios y aquí a Timoteo son las únicas veces en que él usa su frase “entregar a Satanás”.

Lo que yo considero que esta frase puede significar es que Satanás es visto como un instrumento en las manos del Señor para santificación de sus hijos, para que al infligir Satanás opresión y tormento sobre los creyentes a él entregados, estos puedan venir al arrepentimiento.

Por ejemplo, el Señor mismo hizo uso de un mensajero de Satanás para mantener a Pablo mismo en humildad:

2Co.12.1-9 “Ciertamente no me conviene gloriarme; pero vendré a las visiones y a las revelaciones del Señor. Conozco a un hombre en Cristo, que hace catorce años (si en el cuerpo, no lo sé; si fuera del cuerpo, no lo sé; Dios lo sabe) fue arrebatado hasta el tercer cielo. Y conozco al tal hombre (si en el cuerpo, o fuera del cuerpo, no lo sé; Dios lo sabe), que fue arrebatado al paraíso, donde oyó palabras inefables que no le es dado al hombre expresar. De tal hombre me gloriaré; pero de mí mismo en nada me gloriaré, sino en mis debilidades. Sin embargo, si quisiera gloriarme, no sería insensato, porque diría la verdad; pero lo dejo, para que nadie piense de mí más de lo que en mí ve, u oye de mí. **Y para que la grandeza de las revelaciones no me exaltase desmedidamente, me fue dado un aguijón en mi carne, un mensajero de Satanás que (con el propósito, gr. hina) me abofetee, para (con el propósito, gr. hina) que no me enaltezca sobremanera;** respecto a lo cual tres veces he rogado al Señor, que lo quite de mí. Y me ha dicho: Bástate mi gracia; porque mi poder se perfecciona en la debilidad. Por tanto, de buena gana me gloriaré más bien en mis debilidades, para que repose sobre mí el poder de Cristo”

Dicen algunos hermanos que la espina o aguijón de Pablo son sus tribulaciones, sus sufrimientos y debilidades, y que éstas son las que usa el Señor para mantener a Pablo humilde. El problema con esta propuesta es que el mismo Pablo señala que no son unas circunstancias las que lo afligen o estorban, sino que es un ente personal. Además si las debilidades, persecuciones y enfermedades fueran el aguijón de Pablo, entonces se implicaría que Pablo le está pidiendo al Señor que retire de él las tribulaciones y sufrimientos, las cuales cosas Pablo sabe que son inevitables por el ministerio de la Palabra:

Hec.14.21-22 “Y después de anunciar el evangelio a aquella ciudad y de hacer muchos discípulos, volvieron a Listra, a Iconio y a Antioquía, confirmando los ánimos de los discípulos,

exhortándoles a que permaneciesen en la fe, y diciéndoles: Es necesario que a través de muchas tribulaciones entremos en el reino de Dios”

2Ti.3.10-12 “Pero tú has seguido mi doctrina, conducta, propósito, fe, longanimidad, amor, paciencia, persecuciones, padecimientos, como los que me sobrevinieron en Antioquía, en Iconio, en Listra; persecuciones que he sufrido, y de todas me ha librado el Señor. Y también todos los que quieren vivir piadosamente en Cristo Jesús padecerán persecución”

Así que yo considero que la espina en la carne de Pablo es precisamente un ente personal, un mensajero, un ángel de Satanás que abofetea, que golpea a Pablo, para que no se exalte en desmedida. No que él ángel abofetee a Pablo como castigándolo por vanagloriarse, como si el mensajero diabólico fuera quien mantuviese a Pablo en cordura, o como si éste fuera un ente de justicia que reprende a Pablo, sino que el mensajero inflige algún tipo de opresión, de aflicción a Pablo, y por ello él es disciplinado de parte de su Señor para que no se enaltezca. Aquí el Señor de señores se sirve de un espíritu maligno para disciplinar a su hijo y esclavo Pablo, con el propósito de que Pablo se mantenga humilde.

Además, es interesante el lenguaje de Pablo por el que él mismo dice: “Me fue dado un aguijón o una espina en mi carne”, es algo que oprime a Pablo con intenso dolor, pero Pablo sabe que no es una circunstancia natural, sino que es un enviado de Satanás bajo la orden del Señor mismo, para que Pablo viéndose debilitado se mantenga humilde y la presencia del Señor pueda seguir morando en Pablo. ¡Qué misterio!

Si esta es la interpretación, que es la más adecuada hasta ahora encontrada, yo considero que entonces Pablo mejor que nadie sabe lo que significa “ser oprimido por el diablo” “ser golpeado por Satanás”, con propósitos benéficos, y quizá de ahí que Pablo pueda ver en Satanás un agente de santificación del Señor para sus hijos, los cuales son entregados a Satanás para que éste les inflija toda clase de opresión *para que* éstos puedan volverse al Señor y ser salvos, no ser castigados con el mundo.

Así que es posible que lo que tenga en mente Pablo cuando entregó a Felipe a Satanás, es que éste recibiera de parte del diablo toda opresión, toda aflicción, tal que el mismo creyente se viera compelido a rogar al Señor por misericordia. Sería un castigo tal, que pareciera que en la mente de Pablo no hay duda de que será eficaz, y que el incestuoso buscará al Señor por gracia y salvación, la cual le será concedida y por tanto será guardado para el día del Señor. Este es un castigo de Pablo para que el incestuoso *aprenda* a no pecar contra el Señor.

Y es que Pablo usa un lenguaje didáctico e instructivo cuando se trata de entregar a Satanás a alguno, como es el caso de Alejandro e Himeneo:

1Ti.1.18-20 “Este mandamiento, hijo Timoteo, te encargo, para que conforme a las profecías que se hicieron antes en cuanto a ti, milites por ellas la buena milicia, manteniendo la fe y buena conciencia, desechando la cual naufragaron en cuanto a la fe algunos, de los cuales son Himeneo y Alejandro, a quienes entregué a Satanás para que (con el propósito, gr. *hina*) aprendan (disciplinados o enseñados) a no blasfemar”

La palabra “aprender” aquí es traducida del vocablo griego *paideu*, que aunque puede significar castigar o disciplinar, es más frecuente su uso como “instruir”. Y además la misma construcción griega y la traducción al español, no sugiere la idea de un castigo a causa de la blasfemia, sino de una reprensión para que sean instruidos a no blasfemar, es decir, es un castigo por la blasfemia, pero es una disciplina correctiva, que busca el aprendizaje de Alejandro e Himeneo. Pablo por medio de este castigo busca que los tales, aprendan, reconozcan lo grave que hicieron, y se arrepientan, para que tomen escarmiento y no lo vuelvan a hacer. ¡Qué misterio!

Así que, por eso creo que la entrega a Satanás no consiste solo en la expulsión del pecador de la iglesia, sino en que éste es entregado al mismo diablo, para que éste le inflija castigos ordenados por el Señor, para que el pecador se vuelva al Señor, lo que parece que es casi una seguridad, por no decir, que será seguro.

Por eso, es que Pablo dice que el fornicario será salvo en el día del Señor Jesús, porque siendo un hijo de Dios, será castigado por el Señor por mano de Satanás, y así le preservará en humildad para el día del juicio. Satanás aquí es un instrumento del Señor para la corrección de su pueblo.

¿Puede en la actualidad alguno “ser entregado a Satanás”? Yo no digo que no se pueda, solo que considero que no hay ninguno con el suficiente conocimiento de este misterio para que sea ejercido en la iglesia. Ningún anciano se atreve a tomar esta medida, pues tampoco se le conoce en la iglesia. O bien, puede que haya sido solamente una prerrogativa apostólica, que solo los apóstoles dotados por una investidura especial a su ministerio, pudieran hacerlo. Pero en caso de que también sea una prerrogativa de alguien más, de los pastores o de la misma iglesia, considero que no hay el suficiente conocimiento o conciencia de este castigo para los creyentes por su pecado. Pero esto no implica que no se pueda hacer, y tampoco que el Señor soberanamente no lo haga con aquellos que son expulsados de la iglesia por su pecado.

1Co.5.1-5 “De cierto se oye que hay entre vosotros fornicación, y tal fornicación cual ni aun se nombra entre los gentiles; tanto que alguno tiene la mujer de su padre. Y vosotros estáis envanecidos. **¿No debierais más bien haberos lamentado, para que fuese quitado de en medio de vosotros el que cometió tal acción?** Ciertamente yo, como ausente en cuerpo, pero presente en espíritu, ya como presente he juzgado al que tal cosa ha hecho. En el nombre de nuestro Señor Jesucristo, **reunidos vosotros** y mi espíritu, con el poder de nuestro Señor Jesucristo, el

tal sea entregado a Satanás para destrucción de la carne, a fin de que el espíritu sea salvo en el día del Señor Jesús”

Notemos que si la iglesia hubiera estado en otra disposición espiritual, Pablo dice que ellos debieron haberse lamentado para que el tal fuera quitado de la iglesia, fuera retirado de entre ellos. Pablo no les dice que ellos debieron haber hecho un proceso de restauración, de llamarle una y otra vez, luego ante la iglesia exponerlo, y finalmente sacarlo si no se arrepiente. No, Pablo les dice si ellos hubieran tenido la actitud correcta, entonces ya el tal hubiera sido quitado de entre la iglesia. Sin proceso, sino entregado de una vez a Satanás.

Y tampoco fue solo Pablo el que entregó a Felipe a Satanás, sino que fue él y la iglesia, con el poder del Señor Jesús. Así que es posible entonces que ésta también sea una prerrogativa de la iglesia post apostólica, que la iglesia cristiana pueda entregar a Satanás a aquellos que cometen ciertos pecados y quitarlo de la iglesia.

Pero considero que no ha habido otra época donde esto se practique, primero por falta de conocimiento, pues nosotros al no saberlo, tampoco lo operamos. No se nos dejó más información sobre cómo hacer este proceso, pero no implica que con la que tengamos no podamos hacer ejercicio de esta facultad divina. Pero no creo que alguno lo haga por carecer de conocimiento.

Ahora bien, una última cosa que hay que aclarar sobre este asunto, es que no se nos está permitido y no podemos aceptar como verdad que una iglesia esté siendo entregada a Satanás por el Señor para que discipline a sus hijos por su pecado, y aunque esto fuera posible, porque lo es, nosotros no sabemos qué, cómo y cuándo está ocurriendo tal juicio del Señor sobre una iglesia o personas en particular:

Apo.2.18-23 “Y escribe al ángel de la iglesia en Tiatira: El Hijo de Dios, el que tiene ojos como llama de fuego, y pies semejantes al bronce bruñido, dice esto: Yo conozco tus obras, y amor, y fe, y servicio, y tu paciencia, y que tus obras postreras son más que las primeras. Pero tengo unas pocas cosas contra ti: que toleras que esa mujer Jezabel, que se dice profetisa, enseñe y seduzca a mis siervos a fornicar y a comer cosas sacrificadas a los ídolos. Y le he dado tiempo para que se arrepienta, pero no quiere arrepentirse de su fornicación. **He aquí, yo la arrojo en cama, y en gran tribulación a los que con ella adulteran, si no se arrepienten de las obras de ella. Y a sus hijos heriré de muerte,** y todas las iglesias sabrán que yo soy el que escudriña la mente y el corazón; y os daré a cada uno según vuestras obras”.

Así que el mismo Señor, bien se podría servir del mismo Satanás para castigar y disciplinar a su iglesia, para no destruirla con el mundo, llevándola al arrepentimiento. Pero al menos yo considero que ninguno de nosotros tiene la facultad de decir quiénes, dónde y cuándo está el Señor ejerciendo esta disciplina. Para mí es un misterio.

- **¿Qué si el incestuoso nunca se arrepiente?**

Yo creo que Pablo está actuando en lo ordinario, en lo que él como apóstol pero como hombre sabe, él no ve los corazones, él no ve el futuro, él no sabe si el tal se arrepentirá. Pero Pablo sabe que este castigo, este azote del Señor es parte del juicio del Señor para con sus hijos, y dado que el incestuoso es contado como un hijo, entonces Pablo le aplica el juicio divino a él, pero sin saber el mismo Pablo si el tal será salvo.

Es decir, Pablo asume que el tal es un hijo de Dios, lo cree así, pues por la fe es un hijo de Dios, y Pablo sabe que “entregar a Satanás” es un castigo de Dios para sus hijos, para disciplinarlos y azotarlos para que no se pierdan, y sobre esta base él actúa como servidor de Dios, y afirma que él tal será salvado, aun cuando su carne sea destruida por el diablo. Pero el veredicto de Pablo no es definitivo en el sentido de que el tal incestuoso será salvado aunque nunca se arrepienta. Pero eso no lo sabe Pablo, solo lo sabe Dios y el incestuoso.

Es como el bautismo: Se dice que todos los bautizados son salvos sobre la promesa de Dios de que por la fe en Cristo, él les da perdón y vida, pero es cuestión personal que cada uno se bautice con fe en Cristo, y no con apariencia como los casos ya referidos.

Así que, si este incestuoso es un hijo de Dios, sin duda, será salvo en el día del Señor Jesús, y hasta donde leemos nosotros como hombres, esto es lo más probable, pues el tal, era un hijo de Dios.

- **Los bautizados ordinariamente son participes de la gracia**

Por tanto, el caso del incestuoso es uno en el que se nos permite con claridad y humildad reconocer que todos los bautizados, los convertidos al Señor, son participes de la gracia, exceptuando, como ya se ha visto, a aquellos que meramente se convirtieron al Señor de labios, los espías judíos, por ejemplo.

De los demás, no estamos autorizados para dudar de que hayan participado de la gracia en su bautismo, en su fe hacia el Señor Jesucristo, aun cuando puedan después cometer pecados como el incesto.

3.3 Los aprobados y reprobados

Entonces el tono general de ambas cartas de Pablo no es negar ni poner en duda la gracia de Dios en los corintios, la que recibieron por la fe en Cristo, sino más bien, es afianzarlos y reconocer que ellos por su conversión al Señor han sido redimidos:

1Co.6.11 “Y esto erais algunos; mas ya habéis sido lavados, ya habéis sido santificados, ya habéis sido justificados en el nombre del Señor Jesús, y por el Espíritu de nuestro Dios”

Sin embargo, dentro de la misma carta hay dos expresiones que merecen ser analizadas: “Los aprobados” y “los reprobados”.

Veamos primero la frase sobre los aprobados:

1Co.11.17-20 “Pero al anunciaros esto que sigue, no os alabo; porque no os congregáis para lo mejor, sino para lo peor. Pues en primer lugar, cuando os reunís como iglesia, oigo que hay entre vosotros divisiones; y en parte lo creo. Porque es preciso que entre vosotros haya disensiones, **para que se hagan manifiestos entre vosotros los que son aprobados**. Cuando, pues, os reunís vosotros, esto no es comer la cena del Señor”

2Co.13.1-11 “Esta es la tercera vez que voy a vosotros. Por boca de dos o de tres testigos se decidirá todo asunto. He dicho antes, y ahora digo otra vez como si estuviera presente, y ahora ausente lo escribo a los que antes pecaron, y a todos los demás, que si voy otra vez, no seré indulgente; pues buscáis una prueba de que habla Cristo en mí, el cual no es débil para con vosotros, sino que es poderoso en vosotros. Porque aunque fue crucificado en debilidad, vive por el poder de Dios. Pues también nosotros somos débiles en él, pero viviremos con él por el poder de Dios para con vosotros. Examinaos a vosotros mismos si estáis en la fe; probaos a vosotros mismos. ¿O no os conocéis a vosotros mismos, que Jesucristo está en vosotros, a menos que estéis reprobados? Mas espero que conoceréis que nosotros no estamos reprobados. Y oramos a Dios que ninguna cosa mala hagáis; no para que nosotros aparezcamos aprobados, sino para que vosotros hagáis lo bueno, aunque nosotros seamos como reprobados. Porque nada podemos contra la verdad, sino por la verdad. Por lo cual nos gozamos de que seamos nosotros débiles, y que vosotros estéis fuertes; y aun oramos por vuestra perfección. Por esto os escribo estando ausente, para no usar de severidad cuando esté presente, conforme a la autoridad que el Señor me ha dado para edificación, y no para destrucción. Por lo demás, hermanos, tened gozo, perfeccionaos, consolaos, sed de un mismo sentir, y vivid en paz; y el Dios de paz y de amor estará con vosotros”

- **¿Los aprobados son los escogidos por Dios, los verdaderos salvos?**

Una interpretación inserta en el pasaje o deduce de esta frase que los “aprobados” son aquellas personas que sí han recibido la gracia de Dios eficazmente en su bautismo, en contraste con los “reprobados” que serían personas que aunque estuvieran bautizados, y aunque pensaran de sí mismos como salvos, en realidad no lo fueron, aun cuando pensarán que se hubieran arrepentido genuinamente. Estos reprobados nunca recibieron la gracia de Dios.

Por tanto, esta interpretación implica que en la iglesia de Cristo hay siempre personas que aunque piensen que son salvos no lo son, pues únicamente son salvos los que han sido aprobados por Dios, es decir los elegidos por él, y estos son los únicos que resultarán

aprobados. Aquellos que no han sido llamados eficazmente por Dios, no son salvos, aun cuando estén bautizados.

Así que según esta interpretación en cada iglesia local, usualmente o siempre habrá aprobados y desaprobados. Unos que realmente son salvos y otros que no lo son ¿Quién los conoce? Solamente Dios, propone esta teoría.

Y por tanto, se hace menester que las personas que están en una iglesia, aunque hayan sido bautizadas, continuamente “se examinen para ver si están en la fe” no sea que “estén reprobadas” es decir, que realmente no sean salvas, sino estén engañadas. Y este examen consiste en verificar si en uno están los frutos del arrepentimiento, y si están entonces uno podría creer que es aprobado (aunque no con seguridad), pero si no, entonces arrepentirse y buscar un nuevo nacimiento verdadero, porque resulta que en realidad no se ha nacido de nuevo.

Esta doctrina parece piadosa, pero en realidad, está bien lejos de la verdadera enseñanza apostólica, por lo que en vez de ser piadosa, más bien es nociva para la iglesia cristiana.

Vamos a hacer un análisis de esta propuesta doctrinal:

Primero que todo, debemos recordar el contexto particular en que Pablo dice que se manifiestan los aprobados: Cuando hay divisiones y disensiones entre la iglesia misma. Por tanto, si en una iglesia no hay divisiones, ni disensiones, sino que todos los miembros se preocupan los unos por los otros, y todos están en un mismo sentir, como por ejemplo la iglesia de Filipos o los Tesalonicenses, Filadelfia, y otras en las que no hubiera estos problemas, entonces ¿cómo se van a hacer manifiestos los “aprobados”?

Notemos hermanos, que la sola ausencia del contexto corintio de división y contienda ya deja sin suelo la propuesta de interpretar el pasaje como que los aprobados son los verdaderos creyentes en contraste con los reprobados, falsos y engañados hermanos. Si en una iglesia no hay división, y esa es la meta apostólica, entonces ¿de qué manera se manifestarán los aprobados?

Una de las pretensiones aquí es que entonces los “reprobados” serían esas personas que en contraste con los “aprobados” causen divisiones, por ejemplo, la más común: “la división doctrinal”. Si en una iglesia, una persona o varias no comprende o niega ciertas doctrinas, ellos generarían una división y pueden ser los “reprobados”.

O bien otra interpretación es que en cada iglesia, o cuando sucede como acá en Corinto, algunas veces habrá personas que se adhieran al verdadero evangelio y otras que no. Las del verdadero evangelio serán “aprobadas” y las otras “reprobadas”. Y esto tiene mucho sentido, pero no con

el texto bíblico en sí. Es decir, aunque parezca lógico lo que aquí se plantea, en realidad esta interpretación no brota del texto divino, ni del pensamiento apostólico, aquí Pablo en ningún momento refiere la fidelidad por el Evangelio, sino que cita divisiones y disensiones en un contexto de la Mesa del Señor.

1Co.11.17-20 “Pero al anunciaros esto que sigue, no os alabo; porque no os congregáis para lo mejor, sino para lo peor. Pues en primer lugar, cuando os reunís como iglesia, oigo que hay entre vosotros divisiones; y en parte lo creo. Porque es preciso que entre vosotros haya disensiones, **para que se hagan manifiestos entre vosotros los que son aprobados**. Cuando, pues, os reunís vosotros, esto no es comer la cena del Señor”

Así que aunque pueda sonar muy loable la teoría de los aprobados como “fieles al Evangelio” y reprobados como “infieles”, no es una teoría basada en este texto que estamos estudiando. Ni siquiera la toma en cuenta, es una construcción de una doctrina que sencillamente usa la palabra “aprobado”.

Por tanto, la aplicación e interpretación de este pasaje es particular a la situación corintia, y solo después de entender su aplicación en esta iglesia, es que se podría aplicar al resto de iglesias.

Por tanto, deducir un principio general de este pasaje para todas las iglesias es sencillamente erróneo, a menos que siempre se pueda aplicar incluso a una iglesia saludable donde todos estén unánimes, y eso ya sería una doctrina aparte de la que Pablo aquí enseña. Por ende, si en una iglesia no hay ciertas divisiones, este texto queda inaplicable.

¿Es posible que un texto sea inaplicable a la iglesia? Por supuesto, cada iglesia es particular, una es la carta a los Filipenses y otra a los Tesalonicenses, cada iglesia es particular y tiene diferentes necesidades y problemas. Filipenses no aplica para Tesalónica. Se pueden aprender principios y doctrinas, pero esto debe hacerse solo luego de comprenderse el significado literal de cada carta no antes.

En segundo lugar, se deduce erróneamente que para saber si uno es aprobado o no, entonces el cristiano debe examinarse a sí mismo:

2 Cor. 13:5 “Examinaos a vosotros mismos si estáis en la fe; probaos a vosotros mismos. ¿O no os conocéis a vosotros mismos, que Jesucristo está en vosotros, a menos que estéis reprobados?”

Pero notemos que en la Primera a los corintios, “la aprobación” no es un asunto personal sino comunitario:

1Co.11.17-20 “Pero al anunciaros esto que sigue, no os alabo; porque no os congregáis para lo mejor, sino para lo peor. Pues en primer lugar, cuando os reunís como iglesia, oigo que hay

entre vosotros divisiones; y en parte lo creo. Porque es preciso que entre vosotros haya disensiones, **para que se hagan manifiestos entre vosotros los que son aprobados**. Cuando, pues, os reunís vosotros, esto no es comer la cena del Señor”

Así que nuevamente se deja de lado el texto, involuntariamente, y se deduce una doctrina que el mismo Pablo no enseñó.

Más bien, Pablo está diciendo que toda la comunidad conocerá quiénes son los aprobados, no que cada uno sabrá para sí si es aprobado.

- **¿Los creyentes deben examinarse para saber si son aprobados?**

2 Cor. 13:5 “Examinaos a vosotros mismos si estáis en la fe; probaos a vosotros mismos. ¿O no os conocéis a vosotros mismos, que Jesucristo está en vosotros, a menos que estéis reprobados?”

En realidad no creo poder interpretar adecuadamente este pasaje de tal manera que pueda decir su significado en el contexto literario que fue escrito. No obstante, creo que sí puedo dar algunas evidencias de lo que estas frases no necesariamente significan.

Pablo usa la palabra griega “Adokimos”, que al español ha sido traducida como “reprobado”, y una interpretación que se ha sugerido de este pasaje es que hay personas en la iglesia que aunque han creído en Cristo, o sea, se han bautizado, no obstante, están reprobadas por Dios, es decir, que realmente no son verdaderos convertidos, y por ello, para evitar que una persona en la iglesia se esté engañando a sí mismo, pensando que Cristo está en ella, es que debe examinarse para ver si realmente Jesús vive en ella, y no estar engañada. Por eso el hermano debe probarse si realmente está en la fe. Sin embargo, ante esta interpretación puedo dar algunas observaciones:

La primera es que el problema en la Iglesia de Corinto planteado en la segunda carta, no es si los corintios son o no hijos de Dios, pues para Pablo y los demás servidores, ellos son muy amados y son hijos de Pablo, engendrados por su ministerio. Pablo no pone en tela de juicio su conversión al Señor. Para Pablo, ellos son los santos hijos de Dios, de los cuales algunos han pecado con inmundicia e impureza, y otros están caminando con desordenes, pero Pablo ora por ellos “que ninguna cosa mala hagan, y que sean perfeccionados.”

O sea que el examen que Pablo le insta a los corintios a practicar no es para que ellos sepan si son o no hijos de Dios, pues ni siquiera él mismo, ante tales pecados no ha negado su fe en Cristo, la gracia de Dios en ellos, antes bien los ha afirmado como tales.

El contexto, como lo veo yo, es que los corintios, instigados por falsos maestros, probablemente judaizantes, aunque no necesariamente de aquellos que ordenan la ley, sino unos que

desacreditan el ministerio de Pablo, ahora han puesto en duda la ordenación divina de parte de Pablo, de que él no es un apóstol del Señor, o al menos no uno que sea digno ni poderoso.

Además, tal parece que el señalamiento de Pablo de la entrega a Satanás del incestuoso, fue criticado por algunos, aduciendo que Pablo lo decía por carta, que amenazaba, pero que en presencia era débil, y que este proceder era para destrucción de la iglesia.

2Co.10.10-11 “Porque a la verdad, dicen, las cartas son duras y fuertes; mas la presencia corporal débil, y la palabra menospreciable. Esto tenga en cuenta tal persona, que así como somos en la palabra por cartas, estando ausentes, lo seremos también en hechos, estando presentes”

Y entonces las personas de Corinto, ahora estarían buscando una prueba de que Pablo es realmente un apóstol de Cristo, ya que había sido desacreditado ante otros, no como buscando la edificación, sino la destrucción. Es decir, eran los corintios quienes dudaban ahora de que Cristo estuviera en Pablo, y por ello él les dice que si esta vez los visita, no será indulgente, sino que usará su poder dado por Dios, para edificación y no destrucción:

2Co.13: 2-4 “He dicho antes, y ahora digo otra vez como si estuviera presente, y ahora ausente lo escribo a los que antes pecaron, y a todos los demás, que si voy otra vez, no seré indulgente; pues buscáis una prueba de que habla Cristo en mí, el cual no es débil para con vosotros, sino que es poderoso en vosotros. Porque aunque fue crucificado en debilidad, vive por el poder de Dios. Pues también nosotros somos débiles en él, pero viviremos con él por el poder de Dios para con vosotros”

Y notemos que en este contexto, Pablo no niega la participación actual de los corintios en la gracia de Dios, sino que les afirma que “Cristo es poderoso en ustedes”. Y con su exhortación a examinarse a ellos mismos, lo que busca Pablo no es tanto que ellos se den cuenta si Cristo está en ellos (que es un hecho), sino si Pablo y sus compañeros están aprobados (dokimos).

“2 Cor. 13:5-7 “Examinaos a vosotros mismos si estáis en la fe; probaos a vosotros mismos. ¿O no os conocéis a vosotros mismos, que Jesucristo está en vosotros, a menos que estéis reprobados? **Mas espero que conoceréis que nosotros no estamos reprobados.** Y oramos a Dios que ninguna cosa mala hagáis; no para que nosotros aparezcamos aprobados, sino para que vosotros hagáis lo bueno, **aunque nosotros seamos como reprobados.** Porque nada podemos contra la verdad, sino por la verdad”

Ahora bien, Pablo mismo dice que aunque él busque el bienestar de ellos, puede que él y sus compañeros parezcan reprobados, pero ¿reprobados ante quién? ¿Ante Dios? No lo creo, pues si lo que Pablo dice es que él ora para la santidad de los corintios, “no para que ellos aparezcan a aprobados ante Dios, sino para que ellos hagan lo bueno, aunque él y sus compañeros sean

como reprobados ante Dios” en realidad carece de lógica apostólica, porque Pablo siempre buscó ser aprobado ante Dios, una de sus motivaciones siempre fue que Dios aprobara su vida y ministerio, y por ello es que siempre hacía lo que hacía y hablaba como hablaba:

2Co.5.9-10 “Por tanto procuramos también, o ausentes o presentes, serle agradables. Porque es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o sea malo”

Gál.1.10 “Pues, ¿busco ahora el favor de los hombres, o el de Dios? ¿O trato de agradar a los hombres? Pues si todavía agradara a los hombres, no sería siervo de Cristo”

Así que para Pablo, lo que Dios pensara de él era lo realmente importante, aun si la gente criticaba o ponía en duda su vida y ministerio:

1Te.2.3-4 “Porque nuestra exhortación no procedió de error ni de impureza, ni fue por engaño, sino que según fuimos aprobados por Dios para que se nos confiase el evangelio, así hablamos; no como para agradar a los hombres, sino a Dios, que prueba nuestros corazones”

Entonces, Pablo sí oraba por los corintios para él ser aprobado delante de Dios.

Y también la frase “aunque nosotros seamos como (o parezcamos) reprobados”, no puede ser un apelativo a Dios mismo, pues ante él no hay apariencias, sino que él conoce la verdad y los corazones. Así que nadie puede ser “como reprobado ante Dios”, pues o bien es agradable o no lo es. Pero Pablo no parecería lógico al decir que “él y sus compañeros pudieran ser aparentemente reprobados ante Dios”. Eso es un absurdo.

Lo que sí es posible, es que para la conciencia y mente de las personas Pablo sea como “reprobado”, aunque para Dios esté aprobado. Y lo que es posible, es que a Pablo no le interese “parecer aprobado ante los hombres”, sino que solo le interesa serlo ante Dios.

Recordemos que el amor y el apostolado de Pablo había sido puesto en duda, es decir, podría ser reprobado ante ellos, y entonces la frase de Pablo de que él busca su bienestar “no para parecer aprobado (ante los hombres)” significaría para los corintios, que él, el apóstol de Cristo, no está interesado y le está por demás si los hombres aprueban o no su ministerio, su amor por los corintios es sincero, aunque algunos puedan argumentar que lo que hace lo hace “para ser aprobado por los hombres”. Es decir, es como si Pablo dijera: “No, mi motivación al buscar su bienestar y santidad, no es fingida, no es para que otros me aprueben (sino Dios), es porque mi amor por ustedes es real. Y lo seguiré haciendo, así ante otros sea como si fuéramos reprobados (aunque para Dios somos sus ministros competentes)”

Así que al decir Pablo: “Espero que conocerán que nosotros no estamos reprobados”, lo que implica no es que los corintios sepan el estado de condición salvífico ante Dios de Pablo y sus

consiervos, sino que para las mentes y conciencias de ellos, de los corintios, Pablo, Timoteo, Tito y los demás, serán vistos como aprobados por Dios, como ministros competentes de un nuevo pacto, por quienes Cristo realmente habla. Es decir, para los corintios quedaría claro el amor y el apostolado de su padre espiritual Pablo, el cual había sido atacado y ahora estaba siendo visto por sus hijos espirituales como “reprobado”.

Es decir, Pablo es un hombre aprobado por Dios, pero sus hijos, siendo influenciados por los súper apóstoles o grandes apóstoles, ahora estaba siendo visto como uno “reprobado”, y lo que implica Pablo es que a él no le importa esto. Él los ama a ellos, ellos son el sello de su apostolado, y ellos están vivos en Cristo. Si piensan que él es “reprobado” no le preocupa, él igual seguirá amándolos:

2Co.13.7-9 “Y oramos a Dios que ninguna cosa mala hagáis; no para que nosotros aparezcamos aprobados, sino para que vosotros hagáis lo bueno, aunque nosotros seamos como reprobados. Porque nada podemos contra la verdad, sino por la verdad. Por lo cual nos gozamos de que seamos nosotros débiles (para los corintios), y que vosotros estéis fuertes (Para Pablo); y aun oramos por vuestra perfección”

Así que, desde esa perspectiva, yo interpretaría el imperativo de Pablo de la siguiente manera:

2Co.13:5-6 “Examinaos a vosotros mismos si estáis en la fe; probaos a vosotros mismos. ¿O no os conocéis a vosotros mismos, que Jesucristo está en vosotros, a menos que estéis reprobados? Mas espero que conoceréis que nosotros no estamos reprobados.”

Lo que está en juego no es la aprobación o reprobación de los corintios ante Dios, de su salvación, sino la de los apóstoles ante la conciencia y mente de los corintios, por lo que Pablo exhorta a sus hijos espirituales a probar si Cristo está entre ellos. Si la respuesta es positiva, entonces queda claro que Cristo está en ellos gracias al ministerio de Pablo y sus colegas, ellos recibieron a Cristo por mano de los apóstoles. ¿Cómo podría ser Pablo reprobado cuando sus discípulos son verdaderos creyentes? Si los corintios conocen a Cristo y él está obrando en ellos, esto es muestra de que Pablo les comunicó a Cristo. Es decir, el mismo Cristo que está en los corintios, fruto del ministerio de Pablo, ha de ser el mismo que está en Pablo. No hay otra lógica.

¿Podrían los corintios estar reprobados? Así se puede entender, pero aunque no es mi preferencia, aquí apelaré a la versión griega del versículo:

2Co.13:5-6 “Examinaos a vosotros (heautou) mismos si estáis en la fe; probaos a vosotros mismos. ¿O no os conocéis a vosotros (heautou) mismos, que Jesucristo está en vosotros, a menos que estéis reprobados (*ei me tis este adokimos*). Mas espero que conoceréis que nosotros no estamos reprobados”

La palabra griega traducida al español como pronombre personal “ustedes” es heautou que se usa como pronombre reflexivo “ustedes mismos, ella misma, él mismo, nosotros mismos, ellos mismos, etc”.

Pero la frase griega traducida al español como “a menos que estéis reprobados”, no se puede traducir literalmente como “a menos que ustedes estén reprobados”, porque en realidad en esta frase no se usa el mismo pronombre personal “heatou”, sino otro pronombre: “tis”.

Este pronombre es indefinido y quiere decir: alguno o cualquier, ya se respecto a persona u objetos. Y podemos saber que aquí tis es usado como pronombre plural porque así lo determina el verbo “esté”, que significa “ser”, y que es un verbo plural.

Por tanto, una traducción más literal diría algo así:

2Co.13:5-6 “Examinaos a vosotros (heautou) mismos si estáis en la fe; probaos a vosotros mismos. ¿O no os conocéis a vosotros (heautou) mismos, que Jesucristo está en vosotros, a menos que algunos estén reprobados. Mas espero que conoceréis que nosotros no estamos reprobados”

¿Quiénes serían esos algunos? No los corintios, sino los apóstoles Pablo y sus compañeros. Pues si ellos están reprobados, entonces los corintios tendrían que reconocer que Cristo no está entre ellos, el verdadero Cristo, y que han sido engañados por Pablo y sus consiervos, los cuales les habrían predicado un falso Cristo. Y sería ilógico que Pablo les predicara un falso apóstol pero ellos tuvieran al verdadero, viendo que su Cristo, es el que Pablo les predicó. Y esto es más coherente con el contexto.

Así que Pablo en realidad con su exhortación a un autoexamen, lo que hace es confrontar a sus hijos espirituales: “¿Ustedes tienen a Cristo? ¿A cuál? ¿Al que yo les he predicado? Y si tienen al mismo Cristo que yo predico ¿ese Cristo es verdadero o es falso?, y si es el verdadero ¿por qué entonces se dice que yo soy reprobado?” “¿Ustedes tienen a Cristo? ¿Cómo lo tienen, cómo lo recibieron? Y si fue por mí, por mi ministerio ¿cómo dicen ahora que yo soy un “reprobado”? ¿Pudo un reprobado llevarles a Cristo, al verdadero Cristo?” “Si ustedes me acusan y aceptan la acusación de otros acerca de mí, de que soy reprobado, entonces ustedes mismos tienen que serlo, ustedes también son reprobados, porque ustedes son mis hijos, mis discípulos, y han recibido mi Evangelio”.

Pero ante tal confrontación Pablo implica: “No importa, incluso si ustedes piensan que yo soy reprobado, oraré por ustedes, y buscaré su perfección, así yo parezca débil, igual los amaré porque para mí ustedes son fuertes, por Cristo, el que yo les predique”.

- **Se trata de ministros aprobados o reprobados**

Yo no cuento con más información, pero el lenguaje usado parece implicar que estas eran las palabras que se usaron contra Pablo y sus colegas: “reprobados”. Como si Pablo fuera un falso apóstol. Así que Pablo dice que si él es un falso apóstol, un “reprobado”, entonces ¿Qué sería de sus discípulos sino falsos cristianos?

Y esto es un lenguaje que se usa también de los ministros del Evangelio, como Pablo exhortaría a Timoteo en sus últimos días de vida:

2Ti.2:15 “Procura con diligencia presentarte a Dios aprobado (dokimos), como obrero que no tiene de qué avergonzarse, que usa bien la palabra de verdad”

Y aquí es aprobación divina de la vida y predicación de alguno.

Y entonces ministros reprobados, sería por implicación aquellos que predicán “otro Cristo, otro Evangelio, otro Espíritu”, serían esos ministros de Satanás, disfrazados de ministros de justicia. Ellos serían los verdaderos reprobados. Y con respecto a los falsos maestros, los que predicán otro evangelio.

- **Los creyentes no deben examinarse para saber si son aprobados**

Sostener que en la iglesia hay persona bautizadas reprobadas, es decir, que aunque fueron bautizados no están realmente en Cristo, y que si quieren estar seguros de ello deben examinarse, es una insinuación carente de fundamento bíblico y apostólico. Pablo no instó a sus hijos espirituales a examinarse, sino a creer que Cristo estaba en ellos, y a crecer y perfeccionarse en esa realidad.

Cuando un bautizado se examina para ver si Cristo está en él, en realidad está es dudando de la gracia de Dios, de la promesa divina de que por la fe Cristo habita en él, de que ha sido perdonado y limpiado con la sangre y de que es un hijo de Dios.

Por tanto esta doctrina es nociva para la salud espiritual de la iglesia, de los creyentes, pues se pone continuamente en duda su participación de la gracia, como si la fe no fuera suficiente cosa para haber recibido a Cristo. Todos, todos los creyentes tenemos pecados, y desde esa perspectiva todos seríamos “reprobados”, si así se quiere admitir.

Así que esta doctrina de que los aprobados son los verdaderos creyentes, y que en la iglesia hay quienes pueden pensar que son hijos pero no lo son, y por tanto deben examinarse para ver si realmente tienen la gracia de Dios, no es apostólica ni bíblica.

Pues si haber sido bautizado en la fe del Señor Jesús no fue suficiente para recibir a Cristo ¿qué otro medio hay para salvación? ¿Qué cosa hay aparte de la fe en él? Además, si se admite que uno puede estar bautizado y aun así no ser un hijo de Dios ¿Cómo entonces deben los

pecadores recibir la gracia de Cristo? Esta doctrina es nociva para la salud del cuerpo de Cristo, porque no es una doctrina apostólica.

- **Los Corintios se veían a sí mismos como hijos de Dios, y Pablo también**

Por tanto, Pablo llama a los corintios hermanos todo el tiempo, y sobre ellos no se duda que hayan recibido a Cristo, sino que se les confirma que él está en ellos y que es poderoso en ellos. No hay ninguna insinuación de que su bautismo fuera en vano, de que ellos no fueran realmente hijos de Dios. Al contrario, Pablo los llama “participes de la gracia”.

Así que, aun con todos los desordenes que había en la Cena del Señor, ellos no dudaron de que por la fe en Cristo eran hijos de Dios. Aun en las divisiones y contiendas, ellos no dudaron de que cada uno era un hijo de Dios, más bien, ese sería el apelativo para que en la iglesia haya unidad: Ustedes son hermanos.

Entonces ¿Qué significan “los aprobados”? Por ahora no sé la interpretación de ese pasaje con certeza. Tendré que esperar. Pero descarto la proposición de que son los “verdaderos cristianos” en contraposición a aquellos que aunque fueron bautizados, no lo son, aun así ellos piensen que sí lo son.

Esta interpretación destruye el fundamento de la vida cristiana, pues hace que el cristiano dude y no crea todo lo que ha recibido en Cristo por su fe en él, ya que según esta falsa enseñanza es posible que él, aun cuando sea lo más sincero posible, todavía no sea “un aprobado”.

¿Cuándo será el día en que uno a través de un examen de conciencia pueda decir: Sí, yo soy aprobado, porque mis obras dan testimonio de ello? En realidad, nunca, pues Pablo mismo dijo que él era el peor pecador, y que exclamaba: ¡Miserable de mí! Así que la certeza de la gracia recibida no está en un examen de conciencia sino en la promesa de Dios: Su gracia se nos comunicó en nombre de Cristo en nuestro bautismo ¡Aleluya!

- **Los bautizados son ordinariamente participes de la gracia**

Así que hasta ahora, sigue siendo verdadero afirmar que los bautizados son ordinariamente participes de la gracia.

3.4 Los que creyeron en vano

1Co.15 “Además os declaro, hermanos, el evangelio que os he predicado, el cual también recibisteis, en el cual también perseveráis; por el cual asimismo, si retenéis la palabra que os he predicado, sois salvos, **si no creísteis en vano**. Porque primeramente os he enseñado lo que asimismo recibí: Que Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras; y que fue sepultado, y que resucitó al tercer día, conforme a las Escrituras; y que apareció a Cefas, y

después a los doce. Después apareció a más de quinientos hermanos a la vez, de los cuales muchos viven aún, y otros ya duermen. Después apareció a Jacobo; después a todos los apóstoles; y al último de todos, como a un abortivo, me apareció a mí. Porque yo soy el más pequeño de los apóstoles, que no soy digno de ser llamado apóstol, porque perseguí a la iglesia de Dios. Pero por la gracia de Dios soy lo que soy; y su gracia no ha sido en vano para conmigo, antes he trabajado más que todos ellos; pero no yo, sino la gracia de Dios conmigo. Porque o sea yo o sean ellos, así predicamos, **y así habéis creído**. Pero si se predica de Cristo que resucitó de los muertos, ¿cómo dicen algunos entre vosotros que no hay resurrección de muertos? **Porque si no hay resurrección de muertos, tampoco Cristo resucitó. Y si Cristo no resucitó, vana es entonces nuestra predicación, vana es también vuestra fe. Y somos hallados falsos testigos de Dios; porque hemos testificado de Dios que él resucitó a Cristo, al cual no resucitó, si en verdad los muertos no resucitan. Porque si los muertos no resucitan, tampoco Cristo resucitó; y si Cristo no resucitó, vuestra fe es vana; aún estáis en vuestros pecados.** Entonces también los que durmieron en Cristo perecieron. Si en esta vida solamente esperamos en Cristo, somos los más dignos de conmiseración de todos los hombres. **Mas ahora Cristo ha resucitado de los muertos; primicias de los que durmieron es hecho.** Porque por cuanto la muerte entró por un hombre, también por un hombre la resurrección de los muertos. Porque así como en Adán todos mueren, también en Cristo todos serán vivificados. Pero cada uno en su debido orden: Cristo, las primicias; luego los que son de Cristo, en su venida. Luego el fin, cuando entregue el reino al Dios y Padre, cuando haya suprimido todo dominio, toda autoridad y potencia. Porque preciso es que él reine hasta que haya puesto a todos sus enemigos debajo de sus pies. Y el postrer enemigo que será destruido es la muerte. Porque todas las cosas las sujetó debajo de sus pies. Y cuando dice que todas las cosas han sido sujetadas a él, claramente se exceptúa aquel que sujetó a él todas las cosas. Pero luego que todas las cosas le estén sujetas, entonces también el Hijo mismo se sujetará al que le sujetó a él todas las cosas, para que Dios sea todo en todos. **De otro modo, ¿qué harán los que se bautizan por los muertos, si en ninguna manera los muertos resucitan? ¿Por qué, pues, se bautizan por los muertos? ¿Y por qué nosotros peligramos a toda hora? Os aseguro, hermanos, por la gloria que de vosotros tengo en nuestro Señor Jesucristo, que cada día muero.** Si como hombre batallé en Efeso contra fieras, ¿qué me aprovecha? Si los muertos no resucitan, comamos y bebamos, porque mañana moriremos. No erréis; las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres. Velad debidamente, y no pequéis; porque algunos no conocen a Dios; para vergüenza vuestra lo digo. Pero dirá alguno: ¿Cómo resucitarán los muertos? ¿Con qué cuerpo vendrán? Necio, lo que tú siembras no se vivifica, si no muere antes. Y lo que siembras no es el cuerpo que ha de salir, sino el grano desnudo, ya sea de trigo o de otro grano; pero Dios le da el cuerpo como él quiso, y a cada semilla su propio cuerpo. No toda carne es la misma carne, sino que una carne es la de los hombres, otra carne la de las bestias, otra la de los peces, y otra la de las aves. Y hay cuerpos celestiales, y cuerpos terrenales; pero una es la gloria de los celestiales, y otra la de los

terrenales. Una es la gloria del sol, otra la gloria de la luna, y otra la gloria de las estrellas, pues una estrella es diferente de otra en gloria. Así también es la resurrección de los muertos. Se siembra en corrupción, resucitará en incorrupción. Se siembra en deshonra, resucitará en gloria; se siembra en debilidad, resucitará en poder. Se siembra cuerpo animal, resucitará cuerpo espiritual. Hay cuerpo animal, y hay cuerpo espiritual. Así también está escrito: Fue hecho el primer hombre Adán alma viviente; el postrer Adán, espíritu vivificante. Mas lo espiritual no es primero, sino lo animal; luego lo espiritual. El primer hombre es de la tierra, terrenal; el segundo hombre, que es el Señor, es del cielo. Cual el terrenal, tales también los terrenales; y cual el celestial, tales también los celestiales. Y así como hemos traído la imagen del terrenal, traeremos también la imagen del celestial. Pero esto digo, hermanos: que la carne y la sangre no pueden heredar el reino de Dios, ni la corrupción hereda la incorrupción. He aquí, os digo un misterio: No todos dormiremos; pero todos seremos transformados, en un momento, en un abrir y cerrar de ojos, a la final trompeta; porque se tocará la trompeta, y los muertos serán resucitados incorruptibles, y nosotros seremos transformados. Porque es necesario que esto corruptible se vista de incorrupción, y esto mortal se vista de inmortalidad. Y cuando esto corruptible se haya vestido de incorrupción, y esto mortal se haya vestido de inmortalidad, entonces se cumplirá la palabra que está escrita: Sorbida es la muerte en victoria. ¿Dónde está, oh muerte, tu aguijón? ¿Dónde, oh sepulcro, tu victoria? ya que el aguijón de la muerte es el pecado, y el poder del pecado, la ley. Mas gracias sean dadas a Dios, que nos da la victoria por medio de nuestro Señor Jesucristo. Así que, hermanos míos amados, estad firmes y constantes, creciendo en la obra del Señor siempre, sabiendo que vuestro trabajo en el Señor no es en vano”

- **¿Se puede creer en vano?**

Aquí Pablo comienza su exhortación advirtiéndolo o declarando que los corintios pudieron haber creído en vano, es decir, que pareciera que realmente hubieran creído, en realidad no fue así. Ellos podrían haber creído en vano. Esta es una declaración muy seria, pues por ella entonces se abre la posibilidad de que una persona que piense que ha creído en Cristo, en realidad haya creído en vano, y por ende, este engañada, y por tanto, su salvación no sea segura. Sin embargo ¿Es esto lo que Pablo quiere decir? Veamos y démonos cuenta qué es “creer en vano” en este contexto.

- **La razón por la que los corintios podrían haber creído en vano**

Pablo dice que él y los demás apóstoles son testigos de la resurrección de Cristo, y que ese es el Evangelio que predicán, y que ese es el mensaje que ellos, los corintios han creído y por el que se han bautizado.

Pero por lo que leemos, en la iglesia algunos estaban diciendo que Cristo no resucitó de los muertos, y esto por supuesto por personas bautizadas.

Entonces Pablo hace un razonamiento: Si Cristo no resucitó, entonces el bautismo de los corintios en nombre de un muerto es en vano. Y si el nombre invocado en el bautismo, el nombre de Jesús, es el nombre de un muerto, entonces esa invocación es vana, y si esa invocación por la que se promete perdón de pecados es inútil por cuanto se está invocando la gracia de una persona muerta, entonces el perdón es ficticio, es un engaño.

Visto de otro modo: Si Jesús no resucitó de los muertos, entonces él no es el Cristo, el Salvador; y si él no es el Mesías entonces su muerte no es la expiación del pecado, e invocarlo a él es una acción que carece de significado salvífico. Así pues todos los que creen en Cristo, los que se bautizan invocando su nombre, en realidad todavía están en sus pecados. Han invocado a un falso Mesías. Por tanto, los corintios han creído en vano, porque vana es su fe, pues el objeto de ella, es decir Jesús, es vano, pues él no resucitó y si no resucitó tampoco es el Salvador, no tiene caso creer en Jesús.

Por esa razón es que Pablo les dice a ellos que ellos pueden haber creído en vano, pues creyeron un falso testimonio.

1Co.15:1-4 “Además os declaro, hermanos, el evangelio que os he predicado, el cual también recibisteis, en el cual también perseveráis; por el cual asimismo, **si retenéis la palabra que os he predicado, sois salvos, si no creísteis en vano.** Porque primeramente os he enseñado lo que asimismo recibí: Que Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras; y que fue sepultado, y que resucitó al tercer día, conforme a las Escrituras; y que apareció a Cefas, y después a los doce.

- **Pablo les asegura que ellos no creyeron en vano, que su fe tiene sentido**

Pero Pablo también les dice que Cristo en realidad ha resucitado, y por ello entonces todos los que lo han invocado son salvos, en realidad lo son, su fe no ha sido en vano. Sus pecados sí están perdonados, y pueden esperar la resurrección de los muertos, sirviendo y trabajando en el Señor porque su labor no es en vano. Así que haberse bautizado sí tiene sentido, porque Cristo no solo murió sino que también resucitó. ¡Aleluya!

- **¿Creer en vano no es más bien que “uno deja de creer”?**

Esta es una manera de leer la introducción de Pablo, que él no está haciendo tanto una declaración hipotética sobre los corintios, de que ellos pudieron haber creído en vano, si Cristo en realidad no resucitó, sino que Pablo infiere que si ellos, los corintios ahora se están apartando de la fe, se debe a que un creyeron en vano, su fe profesada, o lo que hayan pensado

que era fe en realidad era vanidad. Y con base en esto se enseña que el que hay creído de verdad desde el principio no se apartará, pero el que no, ese sí se apartará, este último es el que ha creído en vano.

Vamos a admitir por un momento que eso es lo que Pablo está diciendo, que existe la posibilidad de que uno se bautice, piense que ha sido salvo, pero si uno se aparta de la fe, estaría demostrando que en realidad no había creído. Entonces ¿Qué dice Pablo al respecto? ¿Qué solución les plantea Pablo? ¿Que se examinen? ¿Qué perseveren?

Si la solución a este problema es que ellos deben perseverar, en realidad no es una solución, pues incluso aquellos que puedan seguir perseverando por uno o diez años más podrían estar todavía engañados y tener una fe falsa, y que al final muestren que “han creído en vano”. La solución debería ser más tajante: “Tener una verdadera fe” ¿Cómo se obtiene esa verdadera fe según Pablo en este pasaje?

Notemos entonces que el argumento de Pablo no es que los corintios no hayan creído realmente, sino que si Cristo no resucitó entonces tal fe, profesada por el bautismo fue en vano. Pero si Cristo resucitó, y así fue, entonces la fe de ellos no fue vana, fue salvadora, fue eficaz, y por tanto nada de lo que hagan en Cristo es en vano, porque Cristo sí ha resucitado, es real:

1Co.15:58 “Así que, hermanos míos amados, estad firmes y constantes, creciendo en la obra del Señor siempre, **sabiendo que vuestro trabajo en el Señor no es en vano**”

Por tanto, la lectura de que Pablo está previniendo a los corintios de que ellos pudieron haber creído en vano, y por tanto puede que realmente no sean salvos, es una lectura infundada. Pablo no siembra suspicacia en sus discípulos, él no los hace tambalear, él no pone en tela de juicio su fe expresada en el bautismo. Ese no es el punto. Además ¿qué sentido tiene prevenir a alguien de algo que ya ocurrió? Si los corintios creyeron en vano, porque supuestamente es posible que uno se esté engañando, Pablo no les da aquí ninguna solución. Y esto en realidad, es nocivo para el hermano creyente, pues duda de si realmente Dios lo ha aceptado ¿Cuál es la solución? ¿Examinarse a sí mismo? Como lo dije anteriormente, por un examen siempre vamos a ser hallados pecadores. La seguridad de nuestra salvación descansa en lo que Cristo ha hecho y nos ha comunicado en el bautismo, por nuestra adhesión a él, por nuestra fe.

- **Los corintios fueron salvados por su fe en Cristo, por su bautismo**

Así que en vez dudar de la salvación que tienen los corintios en el Señor por su fe en él, por su bautismo, más bien Pablo los ayuda a mantenerse firmes, confirmándoles que Cristo en realidad murió y resucitó, y que si ellos siguen en esa fe, por supuesto no solo han sido salvos, sino que lo son y lo serán. Ellos son partícipes de la gracia, deben seguir firme en ella.

3.5 Los que niegan la resurrección de los muertos

1Co.15 “Además os declaro, hermanos, el evangelio que os he predicado, el cual también recibisteis, en el cual también perseveráis; por el cual asimismo, si retenéis la palabra que os he predicado, sois salvos, **si no creísteis en vano**. Porque primeramente os he enseñado lo que asimismo recibí: Que Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras; y que fue sepultado, y que resucitó al tercer día, conforme a las Escrituras; y que apareció a Cefas, y después a los doce. Después apareció a más de quinientos hermanos a la vez, de los cuales muchos viven aún, y otros ya duermen. Después apareció a Jacobo; después a todos los apóstoles; y al último de todos, como a un abortivo, me apareció a mí. Porque yo soy el más pequeño de los apóstoles, que no soy digno de ser llamado apóstol, porque perseguí a la iglesia de Dios. Pero por la gracia de Dios soy lo que soy; y su gracia no ha sido en vano para conmigo, antes he trabajado más que todos ellos; pero no yo, sino la gracia de Dios conmigo. Porque o sea yo o sean ellos, así predicamos, **y así habéis creído. Pero si se predica de Cristo que resucitó de los muertos, ¿cómo dicen algunos entre vosotros que no hay resurrección de muertos?** Porque si no hay resurrección de muertos, tampoco Cristo resucitó. Y si Cristo no resucitó, vana es entonces nuestra predicación, vana es también vuestra fe. Y somos hallados falsos testigos de Dios; porque hemos testificado de Dios que él resucitó a Cristo, al cual no resucitó, si en verdad los muertos no resucitan. Porque si los muertos no resucitan, tampoco Cristo resucitó; y si Cristo no resucitó, vuestra fe es vana; aún estáis en vuestros pecados. Entonces también los que durmieron en Cristo perecieron. Si en esta vida solamente esperamos en Cristo, somos los más dignos de conmiseración de todos los hombres. **Mas ahora Cristo ha resucitado de los muertos; primicias de los que durmieron es hecho.** Porque por cuanto la muerte entró por un hombre, también por un hombre la resurrección de los muertos. Porque así como en Adán todos mueren, también en Cristo todos serán vivificados. Pero cada uno en su debido orden: Cristo, las primicias; luego los que son de Cristo, en su venida. Luego el fin, cuando entregue el reino al Dios y Padre, cuando haya suprimido todo dominio, toda autoridad y potencia. Porque preciso es que él reine hasta que haya puesto a todos sus enemigos debajo de sus pies. Y el postrer enemigo que será destruido es la muerte. Porque todas las cosas las sujetó debajo de sus pies. Y cuando dice que todas las cosas han sido sujetadas a él, claramente se exceptúa aquel que sujetó a él todas las cosas. Pero luego que todas las cosas le estén sujetas, entonces también el Hijo mismo se sujetará al que le sujetó a él todas las cosas, para que Dios sea todo en todos. **De otro modo, ¿qué harán los que se bautizan por los muertos, si en ninguna manera los muertos resucitan? ¿Por qué, pues, se bautizan por los muertos?** ¿Y por qué nosotros peligramos a toda hora? Os aseguro, hermanos, por la gloria que de vosotros tengo en nuestro Señor Jesucristo, que cada día muero. Si como hombre batallé en Efeso contra fieras, ¿qué me aprovecha? **Si los muertos no resucitan, comamos y bebamos, porque mañana moriremos. No erréis; las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres. Velad debidamente, y no pequéis; porque algunos no conocen a Dios; para vergüenza vuestra lo digo.** Pero dirá alguno: ¿Cómo

resucitarán los muertos? ¿Con qué cuerpo vendrán? Necio, lo que tú siembras no se vivifica, si no muere antes. Y lo que siembras no es el cuerpo que ha de salir, sino el grano desnudo, ya sea de trigo o de otro grano; pero Dios le da el cuerpo como él quiso, y a cada semilla su propio cuerpo. No toda carne es la misma carne, sino que una carne es la de los hombres, otra carne la de las bestias, otra la de los peces, y otra la de las aves. Y hay cuerpos celestiales, y cuerpos terrenales; pero una es la gloria de los celestiales, y otra la de los terrenales. Una es la gloria del sol, otra la gloria de la luna, y otra la gloria de las estrellas, pues una estrella es diferente de otra en gloria. **Así también es la resurrección de los muertos.** Se siembra en corrupción, resucitará en incorrupción. Se siembra en deshonra, resucitará en gloria; se siembra en debilidad, resucitará en poder. Se siembra cuerpo animal, resucitará cuerpo espiritual. Hay cuerpo animal, y hay cuerpo espiritual. Así también está escrito: Fue hecho el primer hombre Adán alma viviente; el postrer Adán, espíritu vivificante. Mas lo espiritual no es primero, sino lo animal; luego lo espiritual. El primer hombre es de la tierra, terrenal; el segundo hombre, que es el Señor, es del cielo. Cual el terrenal, tales también los terrenales; y cual el celestial, tales también los celestiales. Y así como hemos traído la imagen del terrenal, traeremos también la imagen del celestial. Pero esto digo, hermanos: que la carne y la sangre no pueden heredar el reino de Dios, ni la corrupción hereda la incorrupción. He aquí, os digo un misterio: No todos dormiremos; pero todos seremos transformados, en un momento, en un abrir y cerrar de ojos, a la final trompeta; porque se tocará la trompeta, y los muertos serán resucitados incorruptibles, y nosotros seremos transformados. Porque es necesario que esto corruptible se vista de incorrupción, y esto mortal se vista de inmortalidad. Y cuando esto corruptible se haya vestido de incorrupción, y esto mortal se haya vestido de inmortalidad, entonces se cumplirá la palabra que está escrita: Sorbida es la muerte en victoria. ¿Dónde está, oh muerte, tu aguijón? ¿Dónde, oh sepulcro, tu victoria? ya que el aguijón de la muerte es el pecado, y el poder del pecado, la ley. Mas gracias sean dadas a Dios, que nos da la victoria por medio de nuestro Señor Jesucristo. Así que, hermanos míos amados, estad firmes y constantes, creciendo en la obra del Señor siempre, sabiendo que vuestro trabajo en el Señor no es en vano”

- **Los corintios no decían que Cristo no había resucitado, afirmaban que “no había resurrección de muertos”**

1 Cor. 15:11-19 “Porque o sea yo o sean ellos, así predicamos, **y así habéis creído. Pero si se predica de Cristo que resucitó de los muertos, ¿cómo dicen algunos entre vosotros que no hay resurrección de muertos?** Porque si no hay resurrección de muertos, tampoco Cristo resucitó. Y si Cristo no resucitó, vana es entonces nuestra predicación, vana es también vuestra fe. Y somos hallados falsos testigos de Dios; porque hemos testificado de Dios que él resucitó a Cristo, al cual no resucitó, si en verdad los muertos no resucitan. Porque si los muertos no resucitan, tampoco Cristo resucitó; y si Cristo no resucitó, vuestra fe es vana; aún estáis en vuestros

pecados. Entonces también los que durmieron en Cristo perecieron. **Si en esta vida solamente esperamos en Cristo, somos los más dignos de conmiseración de todos los hombres”**

Notemos hermanos que el dicho entre los corintios no era negar la resurrección de Jesús, sino la de los muertos, de tal manera, que los corintios sí tenían fe en el Cristo resucitado, pero no para el más allá en lo que respecta a cada uno de ellos.

- **¿En qué sentido negaban la resurrección?**

Si los muertos no resucitan, y por el contrario perecen para siempre, entonces ¿quiénes heredarán el reino de Dios cuando Cristo venga? ¿Estarían negando la venida del Señor los corintios? Si no hay venida del Señor, entonces la vida eterna sería ir al cielo con él y permanecer en allí para siempre, sin resurrección, y esta es una solución que sostiene la salvación pero niega la resurrección.

O bien, los corintios estarían negando el evento de la resurrección de los muertos, de que un día los muertos resucitarán, sin necesariamente negar la venida del Señor, sino solamente evadiendo el asunto de su venida. Y por esto se estaba implicando que solo había una vida que vivir y era esta, y que Cristo por tanto era provechoso para esta vida, la única vida, pero luego de la muerte para nada más aprovecha. No hay vida después de la muerte. Esa sería su razonamiento.

Yo me inclino por la segunda proposición. No creo que la intención principal de los corintios fuera negar la venida del Señor, aunque su negación de la resurrección implicaba eso. Pero por las amonestaciones que Pablo hace en su carta, me inclino a considerar que la postura de algunos corintios era que no había vida más allá de la muerte:

1Co.15.19 “Si en esta vida solamente esperamos en Cristo, somos los más dignos de conmiseración de todos los hombres”

1Co.15.32 “Si como hombre batallé en Efeso contra fieras, ¿qué me aprovecha? Si los muertos no resucitan, comamos y bebamos, porque mañana moriremos”

Así que sin proponérselo, los corintios al negar la resurrección de los muertos (excepto la de Cristo) estarían implicando que tampoco habría venida del Señor, o si la hubiera ya nada tenía de provecho para ellos, para los que habían muerto para ese entonces. Se podía esperar en Cristo en esta vida, y solo aquellos que estén vivos para ese momento se beneficiarían. ¡Es completamente desalentadora esta doctrina! ¡Es catastrófica para la fe! En realidad no creo que los corintios estuvieran conscientes de lo que estaban enseñando algunos de ellos.

Así que lo hablaban algunos corintios era que no había resurrección de muertos. No que Cristo no hubiera resucitado. Y Pablo les dice que si su Evangelio predica que Cristo resucitó ¿cómo es

que algunos dicen que “no hay resurrección de muertos”? ¿No es suficientemente explícito el Evangelio predicado por Pablo?

- **La respuesta del apóstol**

El enfoque de Pablo no fue acusarlos de ser incrédulos y que se procediera con ellos a la excomunión espiritual, sino fue llevar su razonamiento a las consecuencias implícitas: si ellos niegan la resurrección de los muertos, entonces ¿cómo pueden seguir pensando que Cristo resucitó? La peor noticia para ellos sería que los muertos no resucitan, porque si los muertos no resucitan, tampoco Cristo resucitó. ¿Se estarían percatando los corintios de las implicaciones de esta negación de la resurrección de los muertos? Lo más seguro es que no.

Pablo asegura entonces una vez más que Cristo sí ha resucitado, y que por medio de él sí vendrá la resurrección de los muertos, pues ese es el evangelio que él predica, el de la resurrección de los muertos.

1 Cor. 15:20-22 “Mas ahora Cristo ha resucitado de los muertos; primicias de los que durmieron es hecho. Porque por cuanto la muerte entró por un hombre, también por un hombre la resurrección de los muertos. Porque así como en Adán todos mueren, también en Cristo todos serán vivificados”

Luego Pablo aclara el cuándo ocurrirá la resurrección:

1Co.15.23-24 “Pero cada uno en su debido orden: Cristo, las primicias; luego los que son de Cristo, en su venida. Luego el fin, cuando entregue el reino al Dios y Padre, cuando haya suprimido todo dominio, toda autoridad y potencia”

Una vez más Pablo argumenta que si los muertos no resucitan, entonces Cristo no resucitó, y si Cristo no resucitó ¿qué de ellos? ¿Qué de los discípulos de un muerto? Más aún, si Cristo no resucitó, ellos están siguiendo a un falso Cristo. Esta es la implicación de Pablo. Él los confronta con su evangelio, demandando que sean coherentes con él.

Entonces Pablo lleva este razonamiento de negar la resurrección a una consecuencia inevitable: “El despropósito de la vida y el libertinaje”:

1Co.15.29-34 “De otro modo, ¿qué harán los que se bautizan por los muertos, si en ninguna manera los muertos resucitan? ¿Por qué, pues, se bautizan por los muertos? ¿Y por qué nosotros peligramos a toda hora? Os aseguro, hermanos, por la gloria que de vosotros tengo en nuestro Señor Jesucristo, que cada día muero. Si como hombre batallé en Efeso contra fieras, ¿qué me aprovecha? Si los muertos no resucitan, comamos y bebamos, porque mañana moriremos. No erréis; las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres. Velad debidamente, y no pequéis; porque algunos no conocen a Dios; para vergüenza vuestra lo digo”

Si los muertos no resucitan, entonces ¿con qué propósito el creyente puede sufrir penas si finalmente no hay vida en el más allá? ¿Qué sentido tiene guardar la santidad si no hay vida en el más allá? Y conociendo la naturaleza pecadora del hombre ¿quién querrá practicar la justicia sabiendo que no hay vida en el más allá? ¿Quién se sentirá estimulado a hacer buenas obras sabiendo que solo hay esta vida? Y si la respuesta es que de todas maneras esto sería loable, aun si uno lo hace solo para esta vida, y ya, solo para sí mismo y los demás, la respuesta de Pablo no es una alabanza, es una declaración de conmiseración:

1Co.15.19 “Si en esta vida solamente esperamos en Cristo, somos los más dignos de conmiseración de todos los hombres”

Además, si no hay vida en el más allá para los justos ¿la habrá para los injustos? Por la frase de Pablo, de que “comamos y bebamos que mañana moriremos” es seguro afirmar que la implicación es negativa. Es decir, si no hay vida para los justos, tampoco para los injustos hay eternidad. Todos moriremos e iremos al mismo lugar. ¡Catastrófica esta doctrina!

Así que Pablo afirma entonces que sí hay resurrección de muertos y explica algo sobre cómo se efectuará, porque por lo visto algunos de ellos, de los corintios, no podían creer en la resurrección por no entender cómo ésta podría tener lugar. Así que Pablo procede a explicarla:

1Co.15.35-38 “Pero dirá alguno: ¿Cómo resucitarán los muertos? ¿Con qué cuerpo vendrán? Necio, lo que tú siembras no se vivifica, si no muere antes. Y lo que siembras no es el cuerpo que ha de salir, sino el grano desnudo, ya sea de trigo o de otro grano; pero Dios le da el cuerpo como él quiso, y a cada semilla su propio cuerpo”

Y luego de aseverar y sentar en la mente de los corintios el poder de Dios, Pablo les declara la manera en que ellos y él heredarán el reino de Dios:

1Co.15.50-52 “Pero esto digo, hermanos: que la carne y la sangre no pueden heredar el reino de Dios, ni la corrupción hereda la incorrupción. He aquí, os digo un misterio: No todos dormiremos; pero todos seremos transformados, en un momento, en un abrir y cerrar de ojos, a la final trompeta; porque se tocará la trompeta, y los muertos serán resucitados incorruptibles, y nosotros seremos transformados”

Y finalmente Pablo exhorta a los corintios a perseverar en la fe, porque su trabajo no es en vano, por cuanto sí hay resurrección de muertos:

1Co.15.57-58 “Mas gracias sean dadas a Dios, que nos da la victoria por medio de nuestro Señor Jesucristo. Así que, hermanos míos amados, estad firmes y constantes, creciendo en la obra del Señor siempre, sabiendo que vuestro trabajo en el Señor no es en vano”

- **Pablo no puso en tela de juicio la gracia en los corintios**

Por tanto, el enfoque de Pablo no fue en momento alguno que los corintios se examinaran a ver si en ellos sí estaba la gracia de Dios, pues era sorprendente como creyentes estarían razonando así de incoherentemente. Pero Pablo no lo hizo. Más bien, aun en este capítulo se refirió a ellos como hermanos, que serán transformados en la venida del Señor y que pueden trabajar con gozo porque sí hay recompensa para ello.

- **“Algunos no conocen a Dios”**

1Co.15:12; 29-37 “Pero si se predica de Cristo que resucitó de los muertos, ¿cómo dicen algunos entre vosotros que no hay resurrección de muertos?...De otro modo, ¿qué harán los que se bautizan por los muertos, si en ninguna manera los muertos resucitan? ¿Por qué, pues, se bautizan por los muertos? ¿Y por qué nosotros peligramos a toda hora? Os aseguro, hermanos, por la gloria que de vosotros tengo en nuestro Señor Jesucristo, que cada día muero. Si como hombre batallé en Efeso contra fieras, ¿qué me aprovecha? Si los muertos no resucitan, comamos y bebamos, porque mañana moriremos. No erréis; las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres. Velad debidamente, y no pequéis; **porque algunos no conocen a Dios**; para vergüenza vuestra lo digo. **Pero dirá alguno**: ¿Cómo resucitarán los muertos? ¿Con qué cuerpo vendrán? Necio, lo que tú siembras no se vivifica, si no muere antes.”

Ahora bien, por lo que escribe Pablo, tal parece que la doctrina se estaba dispersando entre los creyentes, y ella era una causa del posible libertinaje encontrado en Corinto, solo una:

1 Cor. 15:32-35 “Si los muertos no resucitan, comamos y bebamos, porque mañana moriremos. No erréis; las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres. Velad debidamente, y no pequéis; **porque algunos no conocen a Dios**; para vergüenza vuestra lo digo. **Pero dirá alguno**: ¿Cómo resucitarán los muertos?”

¿Qué querrá decir Pablo con “no conocen a Dios”? ¿Qué son falsos hermanos por no creer en la resurrección, por negar la resurrección de muertos? ¿Qué no tiene al Espíritu Santo? ¿Qué no son redimidos realmente? ¿Qué son meramente hipócritas desde su bautismo?

Una cosa es segura, los mismos que están negando la resurrección son los mismos que se bautizaron por Cristo, pues Pablo los confronta a ellos: “Si ustedes están bautizados por un muerto, sepan que no están perdonados entonces. Pero como Cristo ha resucitado, sepan y entiendan que ustedes, si ustedes que están negando la resurrección, resucitarán por él, pues ese es el Evangelio que predico y que ustedes han creído, y que ustedes deben seguir creyendo con legítima confianza”

Así que “no conocen a Dios” no creo que implique que Pablo está diciendo que estas son personas que no recibieron la gracia de Dios, o que sean incrédulas, o que sean paganas vestidas de creyentes. ¿Qué es no conocer a Dios entonces?

Por el contexto, serían aquellos que no entienden cómo vendrán los muertos a la vida, y por tanto, les parece que tal cosa sería imposible de hacer.

Y con respecto a los tales, uno esperaría entonces que Pablo ordene una excomunión, pero lo que ordena es que la iglesia se despierte y no peque, o sea tampoco permita que sus miembros pecan, porque algunos no conocen a Dios, y lo dice que para Corinto se avergüence.

Pero el enfoque entonces no es una negación de la gracia en esos bautizados, sino más bien, una reprensión para que ordenen sus caminos y su doctrina en este punto.

Así que en vez de erigir una división en la iglesia, Pablo la subsana llamando a todos a “velar y no pecar”.

Pablo finaliza: “Perseveren en la obra del Señor”.

- **Los corintios no negarían la gracia en los bautizados**

Así que por esta carta, pareciera correcto afirmar que para la iglesia corintia, sus bautizados son partícipes de la gracia, aun aquellos que están viviendo desordenada e impíamente, y aun estos que ponen en duda la resurrección de los muertos.

Pablo no niega la gracia sobre la iglesia, sobre los bautizados. La iglesia tampoco debería hacer lo mismo.

3.6 Los que recibirían la gracia de Dios en vano

2Co.5.17-21;6:1-13 “De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí todas son hechas nuevas. Y todo esto proviene de Dios, quien nos reconcilió consigo mismo por Cristo, y nos dio el ministerio de la reconciliación; que Dios estaba en Cristo reconciliando consigo al mundo, no tomándoles en cuenta a los hombres sus pecados, y nos encargó a nosotros la palabra de la reconciliación. Así que, somos embajadores en nombre de Cristo, como si Dios rogase por medio de nosotros; os rogamos en nombre de Cristo: Reconciliaos con Dios. Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él. **Así, pues, nosotros, como colaboradores suyos, os exhortamos también a que no recibáis en vano la gracia de Dios.** Porque dice: En tiempo aceptable te he oído, Y en día de salvación te he socorrido. He aquí ahora el tiempo aceptable; he aquí ahora el día de salvación. No damos a nadie ninguna ocasión de tropiezo, para que nuestro ministerio no sea vituperado; antes bien, nos recomendamos en todo como

ministros de Dios, en mucha paciencia, en tribulaciones, en necesidades, en angustias; en azotes, en cárceles, en tumultos, en trabajos, en desvelos, en ayunos; en pureza, en ciencia, en longanimidad, en bondad, en el Espíritu Santo, en amor sincero, en palabra de verdad, en poder de Dios, con armas de justicia a diestra y a siniestra; por honra y por deshonra, por mala fama y por buena fama; como engañadores, pero veraces; como desconocidos, pero bien conocidos; como moribundos, mas he aquí vivimos; como castigados, mas no muertos; como entristecidos, mas siempre gozosos; como pobres, mas enriqueciendo a muchos; como no teniendo nada, mas poseyéndolo todo. Nuestra boca se ha abierto a vosotros, oh corintios; nuestro corazón se ha ensanchado. No estáis estrechos en nosotros, pero sí sois estrechos en vuestro propio corazón. Pues, para corresponder del mismo modo (como a hijos hablo), ensanchaos también vosotros”

- **¿Está Pablo insinuando que los corintios pueden no haber recibido la gracia de Dios?**

Una lectura irreflexiva del texto puede hacer concluir que Pablo está diciendo a los corintios que ellos no reciban en vano la gracia de Dios. Pero ¿quiere decir eso que Pablo insinúa que ellos no tienen la gracia de Dios por el bautismo? En absoluto.

Ya vimos por ambas cartas, que para Pablo, los corintios son el sello de su apostolado, son sus hijos y son sus hermanos en la fe. Así que, no hay razón para que Pablo esté diciendo que ellos no tienen la gracia e insinuarles que no la han recibido. Ese no es el punto acá.

- **¿Qué significa: “No recibir la gracia en vano” en este contexto?**

Pudiera significar tres cosas:

- No hacer nula la gracia que ya tienen

La primera es que Pablo asegura que por medio de él, la gracia de Dios ha llegado a ellos, ya que él y sus compañeros, son colaboradores de Dios, embajadores de Dios y justicia de Dios en Cristo, es decir, que ellos son apóstoles certificados que en verdad comunican la palabra de Dios, así que cualquiera que cree el ministerio de los apóstoles, en realidad recibe al Dios que ellos predicán y la gracia que ellos ministran: La verdadera gracia de Dios.

Por tanto, los corintios han recibido la verdadera gracia de Dios a través de ellos, de Pablo y sus compañeros, y por tanto, estos corintios están en la verdadera gracia. Así que no “recibir en vano” esta gracia podría implicar que ellos se hagan inefectivos en ella, y que la hagan inefectiva en ellas, que la ignoren e incluso la desechen cambiándola por otra supuesta gracia de Dios. En otras palabras, sería una exhortación para que no caigan de la gracia, no hagan nula la gracia de Dios que en verdad ya poseen. Este sería un primero significado.

- No menospreciar la segunda gracia

Previamente Pablo había dicho que él tenía la intención de que los corintios tuvieran una segunda gracia, y que esa sería una motivación de su viaje a ellos:

2Co.1.13-16 “Porque no os escribimos otras cosas de las que leéis, o también entendéis; y espero que hasta el fin las entenderéis; como también en parte habéis entendido que somos vuestra gloria, así como también vosotros la nuestra, para el día del Señor Jesús. Con esta confianza quise ir primero a vosotros, **para que tuvieseis una segunda gracia**, y por vosotros pasar a Macedonia, y desde Macedonia venir otra vez a vosotros, y ser encaminado por vosotros a Judea”

¿Qué es esta segunda gracia? Pablo no lo dice, pero al menos no podría ser lo que ya recibieron: Salvación y vida en Cristo. Yo me inclino a pensar que se refiere a una segunda ministración del Evangelio, algo que completaría su fe, una enseñanza, una revelación que ayudaría a los corintios a afirmarse en Dios. En otras palabras una exposición del Evangelio y aplicación a ellos.

Entonces Pablo, podría luego decirles que no reciban esa gracia que él les va a llevar, y además si se implica que la gracia que va a impartir Pablo es de carácter salvador por cuanto Pablo usaría un pasaje alusivo a la salvación y aceptación en esta segunda gracia, entonces sería una contradicción, pues ya se vio que en ambas cartas se afirma y asegura la gracia salvadora de Dios para ellos a través de la fe en Cristo:

2Co.1.13-16 “Así, pues, nosotros, como colaboradores suyos, os exhortamos también a que no recibáis en vano la gracia de Dios. Porque dice: En tiempo aceptable te he oído, Y en día de salvación te he socorrido. He aquí ahora el tiempo aceptable; he aquí ahora el día de salvación”

Por tanto, aunque sea posible que se esté refiriendo a una segunda gracia, de ningún modo es salvadora, y es preferible pensar en términos de una ministración del Evangelio para los corintios, y que por ella, ellos recibirían más gracia.

La tercer interpretación se debe hacer a la luz de otra posible traducción del pasaje en cuestión:

2Cor. 5:21; 6:-1-2 “Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él. **Y nosotros colaborando (con él) y exhortando también, ustedes no recibieron en vano la gracia de Dios.** Porque dice: En tiempo aceptable te he oído, Y en día de salvación te he socorrido. He aquí ahora el tiempo aceptable; he aquí ahora el día de salvación”

Esta es una traducción que también podría ser factible, pues en los textos griegos, no está la conexión “así que”, sino “Y”, y en vez de colaboradores, en realidad aparece “colaborando” y “exhortando”. Y además el verbo “recibir”, se halla en aoristo, como si pudiera Pablo estar

refiriéndose a una acción pasada, implicando que los corintios no recibieron la gracia de Dios en vano.

Esta interpretación, dada esta traducción, que yo mismo hice, implicaría que Pablo está aseverando que ellos, los corintios no recibieron la gracia de Dios en vano, en primer lugar porque Pablo es un ministro aprobado, y por tanto sus conversos también vienen a ser verdaderos creyentes, no reciben en vano la gracia de Dios. Esto es posible.

- **Pablo no niega la gracia de Dios en los corintios por su bautismo**

Sea cual sea la interpretación del pasaje, una cosa es segura, Pablo no está insinuando que los corintios no recibieron la gracia de Dios. La recibieron, la tienen y están en ella, ellos ahora son “el templo de Dios”:

2Co.6.14-16 “No os unáis en yugo desigual con los incrédulos; porque ¿qué compañerismo tiene la justicia con la injusticia? ¿Y qué comunión la luz con las tinieblas? ¿Y qué concordia Cristo con Belial? ¿O qué parte el creyente con el incrédulo? ¿Y qué acuerdo hay entre el templo de Dios y los ídolos? **Porque vosotros sois el templo del Dios viviente**, como Dios dijo: Habitaré y andaré entre ellos, Y seré su Dios, Y ellos serán mi pueblo”

3.7 Los que perseveran en el pecado

Así que por las cartas de los corintios, se puede deducir que la teología de Pablo no es una que niega la gracia de Dios en sus convertidos, en sus bautizados. Sino más bien, él apela siempre a ella para motivar y ordenar una vida de piedad y santidad.

Así mismo, no sería lo coherente con los corintios que ellos negaran la gracia bautismal en ellos, sino más bien, por ella se alientan para seguir adelante en el Señor. No desconocerían la gracia divina en sus hermanos, sino la afirmarían.

- **¿Qué si algunos corintios perseveran en el pecado?**

2Co.12.20-21;13:1-3 “Pues me temo que cuando llegue, no os halle tales como quiero, y yo sea hallado de vosotros cual no queréis; que haya entre vosotros contiendas, envidias, iras, divisiones, maledicencias, murmuraciones, soberbias, desórdenes; que cuando vuelva, me humille Dios entre vosotros, **y quizá tenga que llorar por muchos de los que antes han pecado, y no se han arrepentido de la inmundicia y fornicación y lascivia que han cometido**. Esta es la tercera vez que voy a vosotros. He dicho antes, y ahora digo otra vez como si estuviera presente, y ahora ausente lo escribo a los que antes pecaron, y a todos los demás, que si voy otra vez, no seré indulgente; pues buscáis una prueba de que habla Cristo en mí, el cual no es débil para con vosotros, sino que es poderoso en vosotros”

Es muy probable que algunos corintios no se hayan arrepentido aun después de la primera carta, aunque hubo una renovación en la iglesia por ella, pero al parecer todavía algunos no estaban arrepentidos.

- **¿Eran estas personas bautizadas, creyentes?**

Por supuesto, Pablo aquí dice que “por boca de dos o tres se decidirá todo asunto”, y en su escrito anterior el había dicho que él nada tenía que juzgar de los de afuera, sino a los de adentro:

1Co.5.12-13 “Porque ¿qué razón tendría yo para juzgar a los que están fuera? ¿No juzgáis vosotros a los que están dentro? Porque a los que están fuera, Dios juzgará. Quitad, pues, a ese perverso de entre vosotros”

Así que, con total seguridad estos a quienes se refiere Pablo como “los que no se han arrepentido” no son externos a la iglesia, sino bautizados, de adentro.

- **¿Pablo negará que alguna vez hayan recibido la gracia de Dios en su bautismo?**

¿Llegará Pablo a la conclusión de que éstos corintios impenitentes nunca recibieron la gracia de Dios, ni siquiera en su bautismo? ¿Llegará Pablo a la inferencia de que éstos corintios no fueron perdonados ni regenerados?

Aunque Pablo dice que irá a ellos, y llorará por ellos, no obstante, en lo que sigue, él no insinúa que los tales no tengan a Cristo, sino que “Cristo es poderoso en ellos”. Y cierra su carta con estas palabras:

2Co.13.8-12 “Porque nada podemos contra la verdad, sino por la verdad. Por lo cual nos gozamos de que seamos nosotros débiles, y que vosotros estéis fuertes; y aun oramos por vuestra perfección. Por esto os escribo estando ausente, para no usar de severidad cuando esté presente, conforme a la autoridad que el Señor me ha dado para edificación, y no para destrucción. Por lo demás, hermanos, tened gozo, perfeccionaos, consolaos, sed de un mismo sentir, y vivid en paz; y el Dios de paz y de amor estará con vosotros. Saludaos unos a otros con ósculo santo”

Así que al menos aquí, en su carta, Pablo no insinúa que los impenitente no hayan en realidad recibido la gracia de Dios, más bien anima a toda la iglesia a perfeccionarse y saludarse con beso santo.

Entonces, al menos por las dos cartas no podemos afirmar que Pablo negará que los impenitentes eran hermanos, que los tales nunca fueron salvos, ni que no habían recibido al

Espíritu Santo. Más bien, el tono en la carta fue mantener la identidad cristiana de los corintios, aun de esos impenitentes.

- **La implicación de negar la gracia bautismal**

Suponiendo que Pablo al visitar Corinto, y hacer un juicio de la iglesia, se halla que quince personas son expulsadas de ella, por su libertinaje y oposición al ministerio apostólico, preguntémonos si Pablo acerca de los tales sentenciaría que “ellos nunca habían sido salvos”.

Es decir, ¿será que el veredicto de Pablo sobre los tales fue: “Ellos, no estaban en Cristo, no tenían el Espíritu, no eran regenerados, no eran santos, no eran hijos. Nunca lo fueron”?

En primer lugar, no tenemos información para concluir tal cosa. Eso es lo primero.

Y en segundo lugar, ¿cuál sería el efecto sobre el resto de la iglesia? En mi opinión, el resto de la iglesia quedaría dubitativa acerca de si aquellos que todavía en la iglesia son realmente salvos, e incluso cada corintio, ahora se preguntara si él o ella es realmente salvo, ya que incluso los bautizados pueden realmente no tener la gracia de Dios.

Si Pablo asevera que tales corintios, aunque bautizados, aunque adheridos a Cristo, nunca tuvieron la gracia de Dios ¿Qué me asegura a mí, como corintio fiel, que yo sí tengo la gracia? ¿Qué me asegura a mí, que aquellos a quienes llamo “hermanos” sí lo son? ¿Qué me asegura a mí, que mi apóstol Pablo, es realmente salvo, ya que él mismo puede un día apartarse de Dios?

Por tanto, al negar la gracia en los bautizados, aun en los que se apartan, una implicación es que se siembra la duda acerca de la gracia en todos los bautizados, de quienes se dice son los hijos de Dios, los santos y los fieles, y de este modo, Pablo estaría destruyendo su propio ministerio y su propia predicación, por la que sostiene que él predica el Evangelio y sus conversos son sus hijos.

Cualquier corintio entonces puede ser ahora un falso hermano, y así una crisis de fe y de identidad en la iglesia surgiría, la celebración de la gracia estaría minada y la unidad cristiana sufriría, por cuando ya no se puede confiar que el bautizado tenga la gracia de Dios.

Entonces ¿cómo saber que sí tengo la gracia de Dios? Si no es seguro recibir la gracia de Dios por la fe, o sea, por el bautizarse invocando al Señor ¿cómo entonces se recibe? Notemos que negar la gracia bautismal, sería negar un fundamento clave del Evangelio, pues ahora las personas ya no sabrían si tienen o no la gracia de Dios, pues por el Evangelio se nos promete: Que en Cristo hemos sido bautizados, y por ello, por la fe, hemos sido resucitados y adoptados como hijos de Dios.

- **Pablo no niega la gracia en los bautizados impenitentes**

Y finalmente, Pablo no negó la gracia de Dios en los bautizados pecadores ¿por qué habríamos de suponer que ahora lo haría, si no tenemos evidencia de ello? Negar la gracia en los bautizados no es el enfoque paulino hacia los creyentes impenitentes.

4. Efesios y Colosenses